

**JORNADAS
DE ESTUDIOS
SOBRE LANZAROTE
Y FUERTEVENTURA**

E
ANANARIES.
des Navigateurs.
inieur de la
1746.



Echelle de Lieues Marines de France et d'Angleterre.

**TOMO I
HISTORIA
GEOGRAFÍA**



CABILDO DE LANZAROTE
CABILDO DE FUERTEVENTURA
ARRECIFE, 2009

© Servicio de Publicaciones del Cabildo Lanzarote, 2017

© Cabildo de Fuerteventura, 2017

© De los textos: los autores.

Coordinadores de la edición: María José Alonso Gómez, Eva R. de León
Arbelo y Félix Hormiga.

Tomo I

ISBN: 978-84-95938-97-8

Obra completa

ISBN: 978-84-95938-98-5

Depósito legal: G.C. 562-2017

Imprime: Litografía Drago S.L.

XIV JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE
LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

TOMO 1

XIV JORNADAS DE ESTUDIOS
SOBRE
LANZAROTE Y
FUERTEVENTURA

Septiembre, 2009

TOMO 1

HISTORIA

GEOGRAFÍA

ÍNDICE

HISTORIA

- PONENCIA MARCO. LOS PUERTOS FRANCO CANARIOS. LA OTRA CARA DEL PARADIGMA, Miguel Suárez Bosa 13
- EL TRABAJO TRADICIONAL DE LA CESTERÍA DE PÍRGANO EN LANZAROTE, Julián Rodríguez Rodríguez, Antonio Montelongo Franquiz, Marcial Medina Medina, Maximino Álvarez Pérez y José Farray Barreto 29
- SOBRE EL APELLIDO NIZ ORIGINAL EN LANZAROTE Y CANARIAS, Tomás Hernández Niz..... 53
- MEMORIA DIGITAL DE LANZAROTE, Miguel Ángel Martín Rosa y Mario Ferrer Peñate 71
- DOCUMENTOS ANTIGUOS (1893-1979) EN EL FONDO DE LA SOCIEDAD DEMOCRACIA (ARRECIFE), Félix Delgado López..... 87
- LANZAROTO MALOCELLO EN TITEROGACA, Agustín Pallarés Padilla 97
- LAS MARETAS, EL AGUA, EL HAMBRE Y LA MISERIA EN ACTAS DE JUNTAS DEL CABILDO (1618-1672), Tomás Hernández Niz y Manuel García de Cortázar Calderón 115

| | |
|--|-----|
| — ETNOGRAFÍA HISTÓRICA DE LANZAROTE: LA GANADERÍA. (El proceso de desarticulación durante la época señorial), Marcial A. Falero Lemes, Antonio Montelongo Franzquiz y Monserrat Rodríguez Betancor | 155 |
| — LA GANADERÍA EN LANZAROTE DURANTE LA EDAD MODERNA, Pedro C. Quintana Andrés | 177 |
| — LAS SEÑALES Y LAS MARCAS DE GANADO EN LANZAROTE DURANTE LA EDAD MODERNA, Pedro C. Quintana Andrés y María Gloria Expósito Lorenzo | 213 |
| — LA ALIMENTACIÓN EN LANZAROTE EN EL SIGLO XVIII, Belinda Rodríguez Arrocha..... | 247 |
| — TIERRAS Y PROPIEDADES PERTENECIENTES A LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ, José Hernández González..... | 267 |
| — EL POLÉMICO ASCENSO A CORONEL DEL “MAYOR GUERRA”, Melquiades Benito Sánchez | 281 |
| — LOS EXPEDIENTES DE SOLTERÍAS Y VIUDEDADES COMO FUENTE PARA CONOCER LA EMIGRACIÓN A LAS ISLAS OCCIDENTALES A MEDIADOS DEL S. XIX, Ramón Álvarez Arvelo .. | 303 |
| — LAS SOCIEDADES EN LANZAROTE, Francisca Mª Perera Betancort y José Díaz Bethencourt | 325 |
| — LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN DEL PTO. DE ARRECIFE. EL MUELLE GRANDE, Antonia Sáenz Melero, Manuel García González y Francisca Mª Perera Betancort | 351 |
| — A CUENTA DE “LA TORRE DEL ÁGUILA” UN CUENTO DE ÁLVAREZ RIXO, Rafael Cabrera Díaz..... | 375 |
| — BIOGRAFÍA INTELECTUAL Y POLÍTICA DE ELÍAS ZEROLO HERRERA (1848-1900), Nicolás Reyes González | 393 |
| — D. VÍCTOR SAN MARTÍN GARRIDO, CURA, ALCALDE, AMIGO, MAESTRO Y SERVIDOR, José Hernández González | 421 |
| — LA REORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LANZAROTE TRAS LA OPERACIÓN TORCH, Juan José Díaz Benítez..... | 429 |

- LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO DE LANZAROTE DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO, Olegario Negrín Fajardo..... 453

GEOGRAFÍA

- PONENCIA MARCO. LOS CONFLICTOS ENTRE EL DESARROLLO Y LA CONSERVACIÓN: LOS LITORALES EN RIESGO, Emma Pérez-Chacón Espino, Luis Hernández Calvento 479
- EL TRANSPORTE AÉREO DE FUERTEVENTURA: EL DESARROLLO DEL TRÁFICO AÉREO Y LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS (1952-2006), Alejandro González Morales 503
- LA ÚLTIMA GRAN DIÁSPORA LANZAROTEÑA (MIGRACIÓN INTRAPROVINCIAL EN LAS CANARIAS ORIENTALES ENTRE 1940-1980), Ramón Díaz Hernández..... 535
- EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL DESARROLLO TURÍSTICO-INMOBILIARIO DE LA ISLA DE LANZAROTE, Ezequiel Acosta Rodríguez 563

HISTORIA

PONENCIA MARCO

LOS PUERTOS FRANCOS CANARIOS.
LA OTRA CARA DEL PARADIGMA¹

MIGUEL SUÁREZ BOSA

1..... Algunas de las ideas expuestas aquí las he compartido con Juan Manuel Brito Días, a quien quiero expresar mi agradecimiento.

“Sólo los ciegos o los obcecados por el egoísmo son incapaces de ver la solución del *Problema Canario*: basta conocer la composición y estructura de este Archipiélago, su distancia de la madre patria, su distribución en siete territorios, que abarcan una extensión de mar de más de doscientas leguas; sus intereses completamente distintos entre sí, por no decir opuestos; la diversidad de producciones agrícolas, que constituyen la riqueza de cada isla; sus industrias y su comercio, que ninguna afinidad tiene de las unas para con las otras, sino para con Europa, África y América, donde envían sus productos y surten sus comercios; ejerciendo las mayores el monopolio del tráfico a la sombra de sus únicos puertos, con grave perjuicio de las menores, etc., etc.

(...)”

(Velázquez Cabrera, 1977 [1913]: 28).

I.

Aunque la mayoría de los autores considera que los Puertos Francos es la institución que ha permitido el desarrollo económico y social de Canarias, no hay que ignorar la corriente de opinión que cuestiona sus beneficiosos efectos para el conjunto del Archipiélago y de la población. También hay que tener en cuenta que en la gestación de este sistema, el protagonismo correspondió a la oligarquía gromercantil de las islas capitalinas, la cual negoció con el estado el establecimiento de las libertades comerciales a cambio de permanecer bajo la administración española (el llamado pacto colonial), de tal manera que desde la década de 1840, esta minoría social reclamó al gobierno central el establecimiento de un modelo librecambista como el que ya existía en otros espacios insulares atlánticos.

A pesar de ser los puertos francos un tema clásico y redundante en la bibliografía canaria, conviene decir que hay importantes aspectos que estudiar sobre aspectos clave de la formación social canaria decimonónica, lo cual demanda mayor investigación para poder realizar una interpretación cabal de sus características, como, por ejemplo, la dispar incidencia en los espacios insulares, tema que aquí tratamos. La mayoría de las investigaciones adolece de un exceso de

positivismo descriptivo, aunque ciertamente otras intentan superar esta limitación. Por otro lado, en unos casos tienden a interpretar la evolución de la economía de Canarias en función de la vinculación de su estructura productiva con los mercados internacionales, partiendo de la teoría del subdesarrollo y del capitalismo dependiente, de raíz estructuralista. Otros, siguiendo el esquema del capitalismo dependiente, enfatizan la importancia del libre cambio como el motor del crecimiento de la economía. Según esta última corriente, Canarias ocuparía históricamente una situación dependiente del centro de la economía capitalista, de tal manera que se ha puesto el acento en la agricultura de exportación y el comercio exterior, dejando en un segundo plano la agricultura de abastecimiento interior y el desarrollo de las fuerzas productivas. No pretendemos aquí desarrollar una nueva teoría, por otro lado poco conveniente en un trabajo de síntesis divulgativa, pero sí insistir en la necesidad de partir del análisis de las condiciones de producción más que en la circulación de las mercancías. Ciertamente, al contrario que el modelo económico del pasado, cuyo espacio productivo era el Archipiélago, según algunos autores el inaugurado con las franquicias tenía un espacio más reducido, la isla, de tal manera que, en el nuevo modelo inaugurado con las franquicias el espacio islas ganó protagonismo frente al Archipiélago.

Insistiendo en la perspectiva de una postura crítica al puerto franquismo, quizá sea representativa la expresada por Manuel Velázquez Cabrera, quien analiza las consecuencias, negativas, para las islas periféricas. Podemos encontrar algunas referencias a ello en su opúsculo tan citado “Resumen Histórico Documentado de la Autonomía de Canarias” (Suum cuique tribuere) (editada en 1913). Para algunos autores, las propuestas estratégicas, las interpretaciones de los hechos económicos, las críticas al puertofranquismo por parte de Manuel Velázquez se convierten en una forma de (auto) representación y (auto)comprensión del sujeto social que se conforma alrededor del movimiento autonomista de la burguesía de las islas periféricas. Las aportación como la que realiza Manuel Velázquez, da la posibilidad de apreciar en qué medida la recepción del pensamiento económico significó una actitud creativa a las condiciones locales-insulares; al tiempo que nos permite un conocimiento más profundo de la propia realidad que va siendo pensada, construida y proyectada.

Interesa apuntar que al abordar la reflexión de Manuel Velázquez, ha de tenerse en cuenta que en el comienzo del siglo XX se da un nuevo ciclo expansivo del modelo puertofranquista, en su creciente inserción en el escenario atlántico. Así, las modificaciones que se incluyeron en la Ley del 6 de marzo de 1900, iban en la línea de cambiar el sistema de recaudación, para satisfacer las demandas de la burguesía comercial de Gran Canaria y Tenerife, principalmente, lo que incluyó a su vez la supresión del concierto Estado-Canarias, cambiándolo por el arriendo a una empresa privada. Conviene señalar que la total liberalización de las importaciones de granos y harinas a partir de 1900 intensificó la tendencia a la ruina de las economías campesinas tradicionales, pues su oferta no podía compe-

tir con la foránea. Éste hecho puso de manifiesto, uno de los elementos negativos del modelo librecambista: la desarticulación económica interna, algo sobre lo que incidirá acertadamente Manuel Velázquez. Apuntándose también, que los puertos francos tienen una traslación política, vinculada al problema canario, es decir de contenido interno, de enfrentamiento entre la burguesía dominante en Gran Canaria y Tenerife (las grandes beneficiadas por el puertofranquismo), que debido a la fragmentación geográfica de sus intereses necesitan controlar las instancias de poder.

Por otro lado, en este período se produce la aparición en escena de las islas menores o periféricas, como sujetos que rompen con la tradicional dicotomía entre divisionistas y unionistas que caracterizó el problema canario históricamente. Hasta ese momento el sistema político que domina en Fuerteventura está determinado por un caciquismo sin adscripción ideológica al servicio de las élites políticas grancanarias, especialmente bajo el influjo del Partido Liberal Canario, liderado por León y Castillo.

II.

Era evidente, a mediados de la centuria decimonónica, la necesidad de buscar salidas a la crisis económica y social que padecían las islas. La opción que triunfó fue el establecimiento de los Puertos Francos, mediante los cuales quedaban habilitados para el comercio todos los puertos, excepto el de El Hierro, que lo sería en 1870; además, se liberaban de aranceles las exportaciones y gran parte de las importaciones. A cambio, sólo se exigió lo siguiente: 1) un impuesto ad valorem del 1 por mil sobre las mercancías, con la finalidad de compensar a la hacienda y proteger algunos cultivos. 2) un derecho fijo sobre el tabaco, además del gravamen sobre elaboración y venta; 3) un derecho móvil sobre los cereales y harinas importados.

Es conveniente conocer los criterios que motivaron la aparición de esas disposiciones y su significado puesto que ellas delimitan las especificidades tributarias y comerciales de Canarias, no hay una definición legal de la institución, hasta el punto de que, como afirma Gabaldón López, “la falta de un concepto legal es la razón de que cuantos ensayos definitorios se han producido hayan tenido que acudir a extraer de las diversas disposiciones que afectan a las franquicias canarias y de las interpretaciones históricas de la institución en notas que permitan componer su entidad y delimitar su alcance y su contenido” (Gabaldón López, 2003: La hacienda estatal en las islas Canarias, Ideas, 19-28).

No obstante, es este autor el que nos proporciona una definición más satisfactoria. Según él “los puertos francos son un tipo de lo que genéricamente podría denominarse áreas aduaneras exentas: *Éstas están constituidas por los puertos, Zonas y depósitos Francos*. La definición genérica de las áreas aduaneras exentas que podría extraerse de aquel complejo normativo sería: *zonas de privilegio fiscal: principalmente aduanero, cuya finalidad es crear áreas de libre comercio*

exterior al amparo de dicho privilegio (las cursivas son del original). Precisemos asimismo que: a) en el Depósito Franco, lo exento son solamente determinados locales o instalaciones completamente aislados de la ciudad; b) en la Zona Franca lo exento es un área territorial, aislada de todo núcleo urbano; c) en el Puerto Franco no existe aislamiento de los núcleos urbanos, por lo cual toda la ciudad o ciudades (incluso el territorio) están exentas del régimen aduanero y en ellas puede comerciarse libremente.

Las características fundamentales de los puertos francos se hallan en disposiciones de fecha posterior a las de su creación, las principales son: RD Ley de 11 de julio de 1952 por la que se declaran puertos francos los de las islas Canarias (excepto El Hierro), que tenía un cierto carácter de provisionalidad pues recogía que podía ser anulada “si por razones de conveniencia pública hubieran de retirarse en lo sucesivo...” (Art. 14). La Ley de 22 de junio de 1870, que les da un carácter permanente, por la que se crea una comisión encargada de estudiar las modificaciones, propone los medios de mejorar el sistema económico y administrativo de la provincia y liquidar el crédito que el Estado ostente por la recaudación inferior a la suma obligatoria obtenida en algunos años; asimismo, por esta Ley se extendían los puertos francos al puerto de Valverde en la isla de El Hierro y a todos los demás de las islas, cuyos ayuntamientos se comprometieran a sufragar los gastos de recaudación y administración del ramo. La Ley de 1900 (de 6 de marzo), confirma los Puertos Francos y los consolida y en su art. nº 2 declara libre de derechos e impuestos todas las mercancías que se importen o exporten en Canarias, aunque establece algunas excepciones para el azúcar, aguardientes y el tabaco (que continúa gravado con los mismos derechos anteriores), así como otros de menor trascendencia como bacalao, cacao, café, achicoria, chocolate, canela, pimienta y demás especias y el té. Como se sabe, esta ley tuvo especiales repercusiones negativas en la economía de Lanzarote y Fuerteventura, por lo que a raíz de esta decisión se iniciaron campañas en pro de la exención de derechos arancelarios en Sevilla, Sanlúcar o Barcelona que llevaron adelante los burgueses de Puerto Cabras o de Arrecife, sin que dieran fruto alguno.

Con el nuevo modelo, se certifica el librecambio en la economía canaria de tal manera que su índice de apertura es superior al de otros espacios económicos. Aunque los índices elaborados al respecto adolecen de falta de concreción algunos estudios lo sitúan en el 23 por ciento en 1860 y el 38 por ciento en 1901, incluso se ha situado en cuotas más altas, hasta un 24 en 1850 y un 49 por ciento en 1901 (Carnero Lorenzo (2007): *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo* c. 1850-1936, Idea, Santa Cruz de Tenerife: 42).

Años más tarde, con la promulgación de la Ley de Cabildos (1912) se establecen los arbitrios insulares, por lo que las mercancías en Canarias debían abonar un arbitrio de importación y exportación, implantado primero en Gran Canaria y Tenerife (1914), y las mercancías que entraran y salieran por sus puertos debían pagar un 3 por ciento ad valorem; posteriormente, este mecanismo se extendió al

resto de las islas, gravándose las mercancías a su entrada y salida un 2 por ciento en La Palma y Fuerteventura, un 4 por ciento en Lanzarote y un 5 por ciento en La Gomera y el Hierro. Medidas que se vieron reforzadas con el arbitrio sobre la importación de alcoholes y aguardientes de 1916. Las leyes posteriores evolucionan en sentido de poner trabas a las libertades comerciales, como por ejemplo la R.O. de 28 de octubre de 1903 que impone 50 pesetas a la tonelada de cacao procedente de Fernando Poo y 65 al de otras procedencias; la Ley de Comunicaciones de 14 de julio de 1909, por la que el pescado fresco o salado capturado por buques extranjeros debían pagar a su entrada en Canarias los mismos derechos arancelarios que en la Península; la R.O. de 22 de noviembre de 1916 por la que se autorizaba a los Cabildos a establecer arbitrios especiales sobre la introducción y fabricación de alcoholes; la Ley del Timbre de 1920; asimismo, ha de tenerse en cuenta las leyes de control de la exportación de los productos agrarios de la década de 1930.

Por otro lado, sucesivas reformas en la Restauración aumentaron los gravámenes sobre los productos de consumo, llegando incluso a artículos esenciales para la subsistencia como las legumbres y los cereales, de tal manera que adquiere una gran importancia ya que la nueva imposición va a convertirse paulatinamente en el principal recurso tributario de la hacienda municipal y provincial, ahora en coparticipación con el Estado. Estos cambios aumentaron la injusticia de ese impuesto, en especial allí donde se arrendaba su cobro a un particular, pues no solo se hacía recaer el gravamen sobre el conjunto de la población sino que acentuaba, aún más, el carácter regresivo de los consumos. El aumento de la presión fiscal recaía sobre todo en los consumidores con menos posibilidades, lo cual fue causa de motines populares, pues el gravamen municipal sobre comestibles y otros géneros que se recaudaba a la entrada de las poblaciones se transformó en una sobrecarga para las economías domésticas más humildes y ocasionó algunos disturbios de tipo colectivo y conflictos, especialmente a nivel municipal. El caso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario es ilustrativo, pues fue elevado el cupo por la contribución de consumos, que seguía manteniendo en 1882 la cuantía de la contribución que se había pagado en la década de 1887-78 a pesar de que la población había descendido de 356 habitantes en la primera fecha a 325 en la segunda (Cerdeña Armas, 1995: “Estudio histórico: de los siglos pasados a la Guerra Civil de 1936”, p. 104), además Puerto Cabras se vio recargado con un 25% por ser declarado puerto habilitado mientras el resto de la isla se recargaba sólo un 10, sin embargo las mercancías entraban por varios puertos, según denunciaron los habitantes de este municipio.

En Fuerteventura encontramos un antecedente de arbitrio sobre importaciones y exportaciones en fecha tan temprana como 1877, cuando la Junta Municipal de Asociados se decide a afrontar el problema financiero del Ayuntamiento, antecedente de la financiación del muelle municipal cuyo estudio iniciado en 1887 fructificó en 1894, cuando el Consistorio acuerda sacar a subasta el arriendo del

arbitrio, cuyo ingreso se destinaría a cubrir el déficit correspondiente a la parte municipal, comprometida en la realización de dicha obra (Cerdeña Armas, 1995: “Estudio histórico: de los siglos pasados a la Guerra Civil de 1936”, págs. 106 y 109).

III.

Ya mencionamos en la introducción que, para la mayoría de la historiografía local, la articulación de la economía canaria en el contexto internacional ha sido el factor principal del desenvolvimiento económico de las islas, de tal manera que el comercio exterior ha constituido el elemento clave tenido en cuenta para interpretar la historia económica de Canarias. Sea como fuere, ciertamente desde la declaración de Puertos Francos, el comercio exterior de Canarias en general vuelve a cobrar agilidad amparada en las franquicias, también en Lanzarote y Fuerteventura aunque en estas islas persistiera la atonía o se vieron tan beneficiadas que quedaron marginadas de las rutas internacionales, por cuanto el control del comercio y los servicios portuarios que reportaron dichas rutas fueron a parar a Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. . Hay que distinguir un comercio interior común a todo el archipiélago o comercio interior insular, un comercio exterior con el extranjero y otro exterior al archipiélago con el resto de España, existiendo en todas esas vertientes unas normas que configuran la idea central de libertad comercial, fundamentada, a partir de ahora, en los Puertos Francos. Este principio se concreta en la implantación, desde la fecha de la proclamación, de las franquicias, que a su vez, se subdividen en el principio de franquicia administrativa o ausencia “por parte de las entidades públicas de restricciones a la libertad comercial que no consisten en exacciones dinerarias”, mientras que la otra vertiente, la franquicia fiscal “consisten en la ausencia de exacciones de dinero que reduzcan o impidan la libertad comercial, bien sean propiamente fiscales o parafiscales o económicas” (Burgón Tinao, 1982: 60).

Las oficinas de intervención y registro se ubicaban en los puertos habilitados para el comercio con la Península y Baleares, es decir Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, La Orotava, Arrecife, Puerto Cabras, San Sebastián y Valverde; mientras que los tres primeros eran los únicos que podían embarcar los azúcares canarios al resto del territorio nacional, así como los que en exclusiva podían importar azúcar extranjero o de provincia y posesiones españolas ultramarinas, cuestión importante para el comercio con América y que respondía al deseo de la Hacienda estatal de controlar en las islas el especial régimen de producción de azúcar.

IV.

A pesar del avance del comercio merced a las franquicias, el sector agrario seguía siendo clave en el sistema económico canario del siglo XIX, siendo inútil según el estado actual de la cuestión dilucidar si su importancia era superior o

inferior a otros. Ciertamente, ocupaba a la mayoría de la población activa y su aportación era decisiva para la reproducción de la fuerza de trabajo. Convengamos también en que con la instauración del nuevo modelo económico las economías campesinas insulares tuvieron que adaptar sus estrategias, logrando en unos casos buenos resultados mientras que en otros se vieron con dificultades, según fuera su posición. En ello influyeron aspectos como la nueva fiscalidad o la dificultad de articular un mercado a nivel de los diversos espacios insulares; asimismo, la agricultura tendió a concentrar la asignación de los factores productivos en un producto agrario exportador vinculado a los mercados europeos, en este caso la grana cochinilla. El cultivo más importante en la nueva coyuntura fue la cochinilla, favorecido además porque las tierras dedicadas a este cultivo a la hora de contribuir no se consideraban por su producto real sino por una fórmula que tenía en cuenta el “cultivo más esmerado en cada pueblo o por los rendimientos más antiguo”, y los beneficios eran superiores en los terrenos dedicados a la grana. Paralelamente, se asiste al estancamiento de los cultivos tradicionales y su caída progresiva a pesar de la protección de la que gozaron, aunque esto se aceleró con la confirmación y profundización de las franquicias con el decreto de 1900, lo cual trajo la protesta de las islas afectadas. En efecto, la agricultura de abastecimiento interior.

En Fuerteventura y el Lanzarote, particularmente, la caída de la cochinilla ocasionó una intensa crisis económica y la emigración de sus pobladores al extranjero o a otras islas, sin embargo la exportación de cochinilla seguía siendo importante en la década de 1870 a los mercados francés e inglés, si bien descendió apreciablemente en la siguiente.

El éxito repentino de la grana en las islas Canarias tiene una explicación compleja, entrando en juego una serie de factores. A la renta de situación de que disfrutaban las islas, explotada a su favor por los productores y comerciantes con intereses en ellas dada su cercanía al mercado europeo y su ubicación estratégica en medio de las rutas atlánticas, se une el marco institucional librecambista, implantado a nivel local con la concesión a Canarias de un régimen de Puertos Francos (1852) en contexto internacional propicio al imponerse el libre cambio en las relaciones económicas internacionales, según los principios defendidos por el premier británico R. Peel y concretado posteriormente en el tratado Cobden-Chevalier; con ello se consiguió una notable rebaja arancelaria a la entrada de la grana canaria en los mercados europeos. Han de añadirse aspectos relacionados con las condiciones laborales, aunque esta es una cuestión aún poco estudiada. Canarias contaba con una masa de campesinos pobres que estaban dispuestos a realizar el trabajo minucioso requerido por la grana, labores efectuadas bajo unas relaciones de producción basadas en el trabajo familiar mayoritario en las islas, de tal manera que era habitual que las familias cultivaran pequeños lotes de tunas (o tuneras) en régimen de arrendamiento; por otro, el medio biótico del archipiélago y la ausencia de elementos (patógenos) que perjudican al insecto permitieron la buena adaptabilidad de la *Opuntia* en el Archipiélago canario.

En un primer momento el principal mercado de la grana canaria fue la industria peninsular, donde se enviaba cerca del 80% de la producción; posteriormente, la eliminación progresiva de las barreras aduaneras permitirá que la producción canaria conquiste los mercados europeos (Inglaterra y Francia, fundamentalmente): en la década de 1850 casi la totalidad de la cochinilla que llegaba a Europa procedía de Canarias, de tal manera que, si en 1860-61 las entradas de cochinilla en el mercado de Londres correspondían un 56,7% a la de procedencia centroamericana, un 12,65 a la mexicana y un 30,8% a la canaria, diez años después (1870-71) la proporción se había invertido a favor de esta última con un 8,7%, 5,7% y 85,8%, respectivamente.

Sin embargo, la encrucijada decimonónica concluyó para los tintes naturales en general y para la grana cochinilla en particular, con el descubrimiento en Alemania de los tintes artificiales a mediados del siglo XIX. Todos los autores coinciden en que el descubrimiento de las anilinas deprimió de manera significativa el comercio mundial de la grana cochinilla desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el XX. Además, a partir de 1873 el cultivo de la cochinilla se va a ver envuelto, en lo que respecta a la producción y comercialización, en un conjunto de situaciones internacionales que le afectarán considerablemente. Por un lado, hay que tener en cuenta el conflicto europeo motivado por la guerra franco-prusiana que paralizará el mercado y la consiguiente salida del producto; por otro, el uso generalizado de productos sustitutivos, lo que provocó una drástica caída de los precios. Pero también le afecta, en lo que a Canarias respecta, aspectos de orden interno como la excesiva especulación o la atomización empresarial. Todo ello determinó que la exportación de cochinilla descendiera de las 276.264 libras en 1874 a las 84.103 apenas una década después según datos del bienio 1883/1884.

No obstante, la protección inicial del periodo estudiado, facilitó el crecimiento de la agricultura de abastecimiento interior; asimismo, la Ley de 2 de junio de 1870, excluyó de las franquicias la importación de granos, para proteger a la “clase agrícola” del país, estableciendo en su artículo 5 que los derechos de introducción sobre cereales se ajustaran a lo dispuesto en el arancel general de la Península, ello fue motivo de un choque de intereses entre comerciantes, favorables a la libre introducción de cereales, y productores interesados en una barrera arancelaria protectora. Interesa señalar “que la total liberalización de las importaciones de granos y harinas a partir de 1900 intensificó la tendencia a la ruina de las economías campesinas tradicionales, pues su oferta no podía competir con la foránea” (Rodríguez y Macías, 1995: 407). Este hecho puso de manifiesto uno de los elementos negativos del modelo librecambista: la desarticulación económica interna, algo sobre lo que incidirá acertadamente Manuel Velázquez Cabrera.

Miguel Velázquez apunta hacia la desarticulación insular como un hecho que condiciona la instauración de un modelo económico unificado para las islas, en este caso el puertofranquismo. Cuando Velázquez está afirmando rotundamente

que la atracción del comercio ha supuesto sólo la riqueza para unas islas y ha perjudicado a las otras, está criticando abiertamente el modelo. Está atacando a la base misma sobre la que se constituye el poder económico de la burguesía de Gran Canaria y Tenerife. No es de extrañar esta posición de Velázquez Cabrera ya que las modificaciones introducidas en la Ley de Puertos Francos del 6 de marzo de 1900, perjudicaban fuertemente a la isla de Fuerteventura, ya que en su artículo 7 se gravan con altas tarifas la introducción de cebada canaria en el mercado peninsular, al tiempo que se suprime el arbitrio del 1% para la importación de mercancías, lo que incluía la concurrencia libre de granos y harinas peninsulares y extranjeros. Así, la contundencia y claridad de Velázquez le lleva a terminar por vincular esto con la necesidad de obtener una representación propia que defienda los intereses particulares de la burguesía agrarista mayorera.

El policultivo tradicional (papas, millo, legumbres y cereales) también creció en los primeros años a raíz del establecimiento de las franquicias, favorecido, como se ha dicho anteriormente, por la protección arancelaria, y en general por el alza de los precios de los mismos como consecuencia del aumento de la demanda tanto interna como externa, de las Antillas fundamentalmente. Pero en general, el movimiento de los productos de abastecimiento interior (papas, cereales) siguió en este periodo el sentido contrario al de la cochinilla, es decir que disminuyeron su producción con el auge de la cochinilla, y, al revés, la elevaron cuando esta entró en decadencia en la década de 1870.

Sin embargo, y por paradójico que parezca este sector aumentó su producción cuando se produce la crisis de 1870, particularmente en Lanzarote y Fuerteventura, y desde finales del diecinueve se reanuda la exportación de garbanzos y cebollas a las Antillas, lo que les permite sobrellevar la crisis. Sin embargo, el decreto de 1900 supuso un golpe mortal para la exportación de cereales a la Península, por cuanto Canarias, particularmente las islas citadas, sufre el proteccionismo peninsular que declara extranjera a la economía canaria gravando con los mismos derechos e impuestos a los productos extranjeros, pues la excepción de la barrilla, cochinilla y orchilla afecta a productos en regresión

Finalmente, apuntemos que Lanzarote y Fuerteventura quedaron al margen de los nuevos cultivos de exportación introducidos a finales del siglo XIX. Pero, aunque la burguesía local intentó iniciativas como la creación de la sociedad para activar la agricultura (Fomento, 1894) o para la explotación de agua y expansión del regadío (La Esperanza, 1900), son iniciativas que no fructificaron, excepto en algunos enclaves muy concretos como el cultivo del tomate en Gran Tarajal, por razones de dotación de recursos acuíferos.

Se ha debatido si los puertos francos favorecieron o no la implantación de industria en Canarias, señalándose por algunos autores las dificultades de la industrialización en un régimen de franquicias, aunque se ha indicado la posibilidad de implantar industrias dirigidas a un mercado externo que premonitoriamente situaba en el “continente vecino” (Miranda Guerra, 1973: 62-63; o Mateo Díaz),

argumento que retoma Mateos Díaz en un artículo de 1934; por su parte, la historiografía más reciente viene a matizar la rotunda opinión de algunos autores del total desierto industrial de Canarias a raíz de las franquicias.

En las islas orientales, las posibilidades de industrialización venían o bien de los derivados de la pesca o del tabaco. El tabaco está presente en las islas en sus dos fases, es decir, tanto en el cultivo como en la elaboración. En efecto, desde principios del siglo XIX su cultivo se propuso como una de las soluciones a la crisis de la economía canaria, que hizo su aparición a principios de esta centuria, tras la independencia de las colonias americanas y la ruina del comercio del vino y la barrilla. Pero a pesar de los esfuerzos de los agricultores y de las instituciones públicas o privadas por impulsarlo, su éxito fue escaso, teniendo como causa principal de este relativo fracaso la poca calidad de la hoja y, especialmente, la competencia de materia prima importada, facilitada su entrada por el régimen de franquicias. No obstante, parece que los agricultores de Lanzarote se animaron a cultivar tabaco “sobre la base de la mejor aceptación por el gobierno español, las ventas al mismo y la probabilidad de que encuentre otros mercados, por lo que varios propietarios lo han intentado...”, mostrándo el Cónsul inglés optimismo sobre su futuro de lo que no tiene la menor duda “a juzgar por (su) experiencia personal” (Informe del Vicecónsul Topham sobre el Comercio de Lanzarote durante el año 1876).

Algo más de éxito tuvo la fase de fabricación, dando lugar las labores tabaqueras a un interesante tejido industrial en las islas, propiciando el surgimiento de un conjunto de pequeñas empresas que forman parte de la cultura empresarial canaria. No obstante, estas empresas se abastecían fundamentalmente de materia prima importada de diversas partes del mundo dada la posición estratégica de Canarias en las rutas comerciales y al régimen de libertades comerciales, pero especialmente de América. La Ley de Bases del Monopolio de Tabacos (1887) consolidó una cuota del mercado nacional para los tabacos canarios, quedando obligada la compañía encargada de explotar el monopolio, la Compañía Arrendataria de Tabacos, a abastecerse de tabaco canario en un 3,6%. Fruto de esta actividad es el modesto inicio del cultivo del tabaco, especialmente en la zona de Tinajo y la instalación de la fábrica de cigarrillos “La Defensa”, situada en la calle Real nº 25 (Montelongo Franquiz y Falero Lemes, 2000: 146).

Ahora bien, la industria tabaquera canaria se encontró siempre con dificultades, derivadas de su especial relación con el monopolio tabaquero que estableció el estado España para el territorio peninsular a través la empresa Arrendataria de Tabaco. Problema que se abre en el largo periodo que va desde principios del siglo XIX, cuando se ponen las bases que permitieron su cultivo en las islas, hasta el primer tercio del siglo XX, momento en el que cobra cierto auge su industria, a pesar de las vicisitudes negativas de su comercio e introducción en la Península.

El problema al que debieron enfrentarse tanto cultivadores como fabricantes fue cómo penetrar en el mercado nacional, que debía ser su mercado natural,

pero sin modificar el régimen de franquicias vigente en las islas. La regulación institucional fundamentada en el régimen de Puertos Francos, que estableció un moderado pago a la importación de la hoja, se continúa en la larga negociación entablada con los representantes del Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos, para regular la introducción en La Península de la hoja y de las labores canarias.

En cuanto a la pesca, esta fue particularmente floreciente en Arrecife, donde a finales del siglo XIX, 40 embarcaciones empleaban a unos 207 marinos que pescaban en el Banco Canario Sahariano, para abastecer las salazones que se exportaban, y posteriormente dio lugar a una notable industria.

V.

De lo expresado hasta aquí se puede sacar algunas conclusiones para caracterizar la incidencia del sistema de Puertos Francos, principalmente en Lanzarote y Fuerteventura, cuya realidad sería si no contrapuesta sí diferente a lo que se puede deducir si sólo se tiene en cuenta su influencia en el conjunto de la economía canaria. Como se dijo en la introducción, parece haber consenso en que los Puertos Francos facilitaron el acceso de las islas a la modernidad y marcaron la vía canaria al capitalismo, pero también se constata que no se beneficiaron de igual forma todos los sectores sociales y/o espacios insulares o comarcales. Y si bien constituyeron un revulsivo para la economía canaria y le dieron otra dinámica más acorde con el desarrollo de la economía capitalista, no fueron una varita mágica, pues algunos autores hablan de las dificultades y perjuicios que trajeron las franquicias (Cañivano).

Aunque no disponemos de series completas de salarios u otros índices que nos permitan valorar la bondad del régimen de franquicias, otros aspectos como el comportamiento demográfico, particularmente las migraciones o las construcciones urbanas nos hablan de un indudable crecimiento: el producto interior bruto aumentó entre 1860 y 1900 a una tasa media anual acumulada del 2,5 por ciento, superior al promedio del conjunto nacional que fue en el mismo periodo del 0,6 por ciento (Zapata Blanco, 2001: 261-596), aunque la islas permanecen alejadas de la media española, si tomamos como indicador la renta media por habitante a pesar de lo engañoso que puede ser este tipo de índices: en 1802 la renta media de los canarios era del 0,65 respecto de la media española; los puertos francos no mejoraron esta situación pues la proporción descendió al 0,53% en 1860 y seguía siendo del 0,67 en 1900, aunque se percibe una cierta recuperación, realmente la renta media de los canarios no se acerca a la media del conjunto de España hasta avanzado el siglo XX, pues en 1983 aún era del 0,88 (Tortella Casares, 1994). Asimismo, la contribución industrial nos informa, aunque parcialmente, de la senda de crecimiento y modernización que inició la economía canaria, aunque no beneficiara a los distintos grupos sociales por igual. Por contra, se ha documentado los bajos salarios pagados en la agricultura o la construcción, lo cual, unido al

incremento del coste de la vida deterioró las condiciones de vida de la población más pobre, especialmente en periodos de crisis, lo que les obligó a emigrar o caer en la indigencia (Millares Cantero, 1987: 322-323).

Antes se ha dicho que en Canarias se pedía mayor o menor protección arancelaria según los intereses económicos. En efecto, se pedía mayores tarifas por parte de los productores de cereales, mientras que el sector comercial demandaba la reducción de las mismas, especialmente los medianos y pequeños, no tanto los grandes comerciantes porque tenían mayor capacidad económica y, en todo caso, podía diversificar sus negocios. Es sintomático que los pequeños comerciantes se unan a los trabajadores en demanda de mayores franquicias, pues ambos colectivos están interesados en la rebaja de los precios de las mercancías de subsistencia, de tal manera que la menor capacidad económica, el escaso dominio del mercado interno y su sometimiento a las decisiones de la Arrendataria de Puertos Francos, llevan a los pequeños comerciantes a sumarse a las peticiones obreras frente a los grandes intereses vinculados a los negocios portuarios, pues pagan más derechos los productos de subsistencia (trigo, haría, azúcar, etc.) que los de lujo, por eso afirmarán que “los Puertos Francos no tienen más que la desverguenza de explotar a las clases proletarias con franqueza”².

Si la oligarquía agrocomercial se benefició de las libertades comerciales, no sucedió lo mismo con aquellos que dependían de los productos agrarios destinados a abastecer el mercado interior. La emigración y otros datos nos dan cuenta de las dificultades para amplias capas sociales y comarcas territoriales e incluso islas, lo cual incidió en el comportamiento demográfico de la población, a veces duramente afectada por la crisis (Millares Cantero, 1987). Los grandes intereses comerciales y financieros conectados con los puertos fueron los principales ganadores del sistema de puertos francos y del paralelo incremento del tráfico internacional, así como del negocio de la cochinilla, aunque de éste también se beneficiaron los propietarios agrarios. Los beneficios de este cultivo le permitió cierta acumulación de capital, incrementado además por el bajo coste de la mano de obra, alimentada con productos de abastecimiento interior o importados a bajos precios de mercado. Ello les permitió invertir en gastos suntuarios y financiar inputs como abonos, carbón para algunas fábricas como la de ron, tejidos, etc. Pero es causa, también, de su dependencia del exterior.

También en Fuerteventura y en mayor medida en Lanzarote, con el boom de la cochinilla y las libertades de comercio de bienes y servicios que se propicia, se inicia un periodo de cierta prosperidad desde mediados del siglo XIX, particularmente en las ciudades capitalinas al calor de la actividad portuaria. Prospera en ambas ciudades una burguesía comercial que logró en cierta medida prescindir

2. Publicado en El Obrero, de S. C. de Tenerife, 13/12/1901, según citan Galván Fernández y Martínez de Azara, 1994: 135).

de la intermediación de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, con lo cual aumentaron sus beneficios.

El campesinado, los medianos y los pequeños propietarios soportaron las peores consecuencias del sistema puertofranquista. Este sector de la población soportó una mayor presión hacendística; además, debía cargar con los costes de las franquicias, pues los ingresos que no recibía el Estado por la supresión de las aduanas debían ser cubiertos con un recargo del 50% sobre la contribución comercial y el 2% sobre la territorial. Por otro lado, los medianeros vieron aumentar el monto de la contribución cuando las rentas de las explotaciones nopaleras aumentaron a la par que se reducía el tamaño de sus explotaciones. Así pues, se hacía recaer la carga tributaria entre la fracción de población y los espacios insulares más desfavorecidos.

Con la crisis de 1873 la economía internacional del sector exportador –la cochinilla– entró en recesión exigiendo un reajuste en el mercado de trabajo, expulsando población hacia la emigración. La burguesía terrateniente hará oír su voz a través de instituciones como la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (Exposición al Ministro de Hacienda, 8 de febrero de 1895), cuando la competencia de los productos básicos importados les hace disminuir sus rentas y, además, enriquece a la burguesía comercial importadora, presuntamente rival.

En qué medida el sistema de Puertos Francos propicia la mayor (o menor) incidencia de las crisis (internacionales) en la economía Canaria es una cuestión difícil de dilucidar, dada la ausencia de indicadores fiables. No obstante, algunos datos empíricos como el aumento de la emigración tras el hundimiento de la grana-cochinilla en la década de 1870, el descenso del tráfico marítimo y la actividad portuaria durante la Gran Guerra o al aumento del paro obrero y la exportación de los productos agrícolas a raíz de la crisis de los años treinta, parecen certificar la vulnerabilidad de la economía canaria y su sensibilidad ante los acontecimientos internacionales. Las reflexiones de los autores de la llamada Escuela Canaria (José Miranda Guerra, José Mateo Díaz), tienen muy en cuenta la dependencia de la economía canaria de la internacional.

Por otro lado, las reflexiones de Manuel Velázquez con su defensa de la insularidad, en su vertiente interna, ponen sobre la mesa la poca consideración que el puertofranquismo hace de la categoría insular, lo que se traduce en una propuesta estratégica que perjudica a las islas periféricas. Esta defensa de la insularidad, le lleva a su vez a apuntar la cuestión de la desarticulación económica canaria como otro de los problemas del puertofranquismo, ya que este supuso una ruptura de la articulación existente en el país. La consecuencia fue un abandono de líneas estratégicas dirigidas a mejorar una oferta agraria o industrial de cara al mercado interior, o al menos, “a potenciar aquellas opciones económicas que diversificarán nuestro aparato productivo” (Rodríguez y Macías, 1995: 391). En definitiva, el modelo puertofranquista, al circunscribirse como una estrategia de ámbito insular y a los intereses de las clases dominantes de Gran Canaria y Tenerife, restó

capacidad para articular un mercado interior, de tal manera que la apuesta del puertofranquismo impidió la creación de un mercado canario, de ahí que resultase débil también la unidad política de las islas. No obstante, conviene subrayar que las ideas expresadas por Manuel Velázquez se corresponden a su vez con las aspiraciones de un sector, importante, de la burguesía periférica frente a las de las burguesías de las islas capitalinas.

EL TRABAJO TRADICIONAL DE LA CESTERÍA DE
PÍRGANO EN LANZAROTE

JULIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ANTONIO MONTELONGO FRANQUIZ
MARCIAL MEDINA MEDINA
MAXIMINO ÁLVAREZ PÉREZ
JOSÉ FARRAY BARRETO

INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata de describir y analizar el proceso de producción de la actividad artesanal enfocada en el apartado de la cestería del pírgano, específicamente en la isla de Lanzarote. Hoy en día esta actividad artesanal se encuentra representada en la figura del artesano don Eulogio Concepción Perdomo, vecino de la localidad de Haría.

Con este trabajo esperamos contribuir a estudios posteriores, y principalmente a motivar futuras investigaciones sobre el tema.

MARCO TEÓRICO

A lo largo de la historia, el ser humano ha buscado materias primas que la propia naturaleza le ha aportado. Estas materias han servido de fuente de inspiración para llevar a cabo un conjunto de actividades, sobre todo de creación, para satisfacer las diversas necesidades físicas, aspiraciones y temores de su mente.

La historia descrita de estos objetos y su labor es, ante todo, la de las técnicas esenciales para la vida, mostrándonos los mapas cognoscitivos de un sistema sociocultural determinado, ya que forman parte de un amplio registro de elementos, técnicas, modos de producción, donde cada actor deja su huella.

La actividad frenética de artesanos de variados oficios ha quedado en el recuerdo de las personas mayores o de aquellos que lo vivieron en su casa, con el paso inexorable del tiempo, no van quedando pequeñas muestras de ese pasado fabril, por ello es urgente su recuperación. El método a emplear es variado, desde las simples entrevistas, recopilatoria de las labores desarrolladas en todas las formas visuales o escritas posibles, pasando por la aplicación de tecnologías modernas, principalmente infografías o técnicas informáticas.

Solamente el pensar en almacenes en zonas rurales, donde de sus techos cuelgan garabatos, cestos desvencijados, seretas, y un sin fin de elementos inútiles, que tarde, o más bien temprano serán pastos del olvido, de alguna hoguera,

ante las necesidades de los nuevos inquilinos de esos espacios agrarios. Este hecho produce un tremendo escalofrío en las personas que amamos la cultura en todas sus manifestaciones y procedencias, desde el más humilde hasta el de más alta cuna.

De la palmera se extrae el pírgano, el palmito, el baleo. Las hojas se emplean para hacer las empleitas, esteras, alforjas, sombreros, escobas, etc., y un sinfín de bolsos. Todo ello sin contar con los frutos que proporciona (el dátil, la támara y el guarapo)¹. Además del uso festivo de las hojas de palmas para ventorrillos, casas y calles, durante las fiestas de los pueblos.

“la materia vegetal más empleada es la hoja de la palmera... Aunque se han encontrado muestras que no han sufrido preparación alguna, lo más frecuente es que, estas hojas de palma, antes de ser utilizadas, sean sometidas a diversas manipulaciones. Era práctica corriente secar las hojas al sol para facilitar la separación de las tramas y urdimbres² ...”

“Después de haber así roto las puertas, entraron en casi todas las casas, donde encontraron higos pasados en cestos de palma³...”

La artesanía de la cestería en Canarias puede tener un cierto origen en la población de la antigüedad canaria, pero es necesario recordar el importante aporte técnico de las poblaciones colonizadoras en este territorio. Portugueses, castellanos, gallegos, extremeños, etc., colonizadores de estas islas que tras su asiento trajeron consigo las técnicas de elaboración de la cestería de sus lugares de origen y que comenzaron a aplicarlas, tal como era costumbre hacer en esos lugares. La persistencia de un modelo antiguo en las islas, solamente puede ser atribuible a espacios donde la población canaria pervivió en una mayor proporción que la nueva establecida. En Lanzarote la población de origen morisco procedente del cercano continente africano, al ser mayoritaria en los comienzos de este proceso colonizador, bien pudo aportar técnicas del cercano continente, haciendo que la cestería y gran parte de la artesanía mayorera de Lanzarote y Fuerteventura sea diferente a la de las restantes islas canarias.

LA CESTERÍA DEL PÍRGANO

El pírgano es el nervio central de la hoja de la palmera. Este palo tiene

1. En épocas de hambre se usó el corazón de la palmera para hacer gofio.

2. GONZÁLEZ ANTON, R, MARTÍN RODRÍGUEZ, E, y VALENCIA AFONSO, V.: “Cultura prehispánica de las Islas Canarias”. Consejería de Educación. Gobierno de Canarias. 1987 p 67.

3. Viaje en 1341 desde Portugal de una flota de tres carabelas hacia Canarias, de Angiolino de Tegghia y Nicolosso da Recco.

forma triangular, dos lados de los que salen nuevos retoños y otra parte lisa y dura que se denomina cáscara. Una vez seco, se abre rajándolo por la mitad en dos partes prácticamente iguales, de tal forma que en ambas partes quede la mitad de la cáscara. El pírgano se abre de la punta al tronco. Este esfuerzo físico para abrir en diferentes partes el pírgano ha motivado que sea una actividad artesanal eminentemente masculina.

El pírgano sin trabajar, y sin una elaboración muy profunda ha tenido el uso de palo o cabo de las escobas, o simplemente como una vara para guiar a los animales. También para los techos de las casas o de los corrales, entramados para secar los quesos, las hojas de la palmera se usan para hacer bardos que protegen los cultivos del jable, etc.

El trabajo del pírgano ha estado asociado a la disponibilidad de palmerales importantes, en el caso de Lanzarote, la localidad de Haría cuenta con ese requisito, que ha motivado que el centro artesano de la isla en este tipo de elaboración de cestería se concentre en esa localidad.

Actualmente quedan muy pocos cesteros de pírgano dado el abandono progresivo de la economía basada en la agricultura y la ganadería, sectores que demandaban estos cestos artesanos.

La actividad artesanal fue muy frenética cuando el sector primario era el eje fundamental de la economía lanzaroteña, antes de la irrupción del turismo en los años 60 del siglo XX. Fueron tiempos donde era preciso fabricar de todo, una industria autoabastecedora de todos los elementos necesarios para las faenas agrícolas, ganaderas y pesqueras de esta isla. Familias enteras se dedicaban a la elaboración de cestos en sus diferentes manifestaciones, del uso en toda su expresión de la palmera en su conjunto y totalidad de todos sus componentes.

Se llegaba, incluso, al remiendo de aquellos artefactos, que por el uso o abandono momentáneo, aún seguían prestando sus servicios, ya que el dinero escaseaba; por ello había que exprimirlos al máximo, era el signo de la supervivencia pura y dura.

La llegada y uso de nuevos materiales (el hierro, plásticos) que fueron sustituyendo poco a poco a las fibras vegetales como las de la palmera, con una competencia y un precio más asequible, motivaron la desaparición de los oficios relacionados con la elaboración de los cestos.

Los cestos mostraban en su elaboración la diferencia entre los diferentes pueblos y artesanos en su maestría, y que hoy son un recuerdo del pasado. Una cultura de varios siglos de existencia, acaba desapareciendo, ya que los artesanos que hoy en día aún persisten, debido a su edad, no presentan ningún contemplativo para un renacimiento de la actividad. Solo nos queda la pervivencia en su elaboración con las técnicas actuales con las que contamos, para que las generaciones venideras tengan un referente, no sólo en imágenes, también en experiencias educativas adecuadas a sus intereses y expectativas culturales.

El pasado de la cestería

La cestería de la palma, y sus variantes del pírgano, la hallamos presente en la cultura de la antigüedad canaria, esos restos que albergan los museos de nuestras islas dan ejemplo del empleo de la materia prima vegetal y su elaboración de cestos, recipientes, esteras y otros utensilios que utilizaron nuestros antepasados.

La existencia de esos elementos culturales del pasado canario, no atestigua la variedad de elaboración que hoy podemos apreciar como herencia cercana. La presencia de numerosos pueblos colonizadores (portugueses, gallegos, castellanos, vascos, mallorquines, etc.) han podido aportar su parte cultural en la tradición artesana de la cestería en Canarias.

La palmera

Antes de hablar sobre el pírgano y los diferentes materiales que se obtienen tras un proceso de elaboración, es necesario hablar un poco sobre el recurso principal del cual se obtiene este material: la palmera.

La palmera ha sido una especie vegetal estrechamente relacionada con el paisaje canario. En Lanzarote la existencia del “valle de las diez mil palmeras”, en Haría, nos muestra la importancia de esta cobertera vegetal, como masa verde y como fuente de recursos aprovechables.

La palmera canaria, la *Phoenix canariensis* es una especie endémica de Canarias que ha sido abundantemente aprovechada y cultivada desde la antigüedad canaria. Las primeras crónicas de las islas recogen multitud de citas al respecto. La palmera canaria dentro de su género es de gran tamaño, solitaria, con un tronco grueso y con alturas que pueden llegar a los 30 metros, constituye la más imponente de todas.

La abundancia de la palmera canaria y sus palmerales a lo largo de la historia han sufrido un proceso de deterioro y retroceso ante el avance del ser humano, labrando nuevas tierras, construyendo casas, etc. La palmera es un claro referente del agropaisaje canario y sobre todo de sostenibilidad del territorio, tan escaso en masa forestal.

En Canarias además de la propia especie palmera endémica existen otras. Las palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*, que existen en Canarias desde tiempos inmemoriales conviviendo con la endémica), la *Phoenix reclinata*, la *Phoenix rupicola* (ampliamente utilizadas en los jardines canarios), la *Phoenix roebelenii* (de porte pequeño y ornamental). Todo este conjunto de palmeras producen la hibridación de la palmera canaria, que puede cruzarse con cualquiera de las otras especies del género *Phoenix*, este proceso da lugar a plantas híbridas con caracteres intermedios entre sus progenitores.

Los materiales

El material principal es el pírmano, donde existen diferentes piezas con denominaciones como varas, varillas, puntas, astillas, corazón, correas, que forman cada una la estructura, la cubierta y el remate de cada pieza donde son empleados.

Varillas: Son las varas con que se hace el armazón de la pieza, suelen ser más gruesas, aunque depende del tamaño y del ancho del objeto que se pretenda hacer. Se hacen de la parte del pírmano que tiene las hojitas o retoños.

Las varillas suelen ser más gruesas y angostas quedando de forma natural más grande la parte más cercana al tronco. Es importante este dato, para la colocación de las varillas y la fortaleza posterior de la pieza, está entre la parte del tronco en la base y las puntas hacia el exterior.

Puntas: Lo que sobra después de sacar las varillas, se denominan puntas y son utilizadas para empezar el tejido de la pieza.

Se empieza a tejer con las puntas, que como hemos dicho son los trozos más delgados o finos que sobran después de haber cortado las varillas. Al hacerlo con las puntas, que son más gruesas que las astillas, la pieza es más fuerte y consistente.

Hay que tener en cuenta, que el grueso de las puntas o de las astillas al empezar el tejido de la pieza, hace que ésta se abra o se cierre, nos referimos a la proyección de la pieza.

Si las astillas son muy delgadas la pieza se abre. En cambio si las astillas son gruesas, la pieza se proyecta más recta y consistente. De todas formas, el grueso de las astillas o de las puntas, e incluso el ancho depende del tamaño de la pieza. Es más, en algunas piezas finas y delicadas, se usa el pírmano de palmito o de baleo.

Si las puntas son muy delgadas, se ponen dobles para que la pieza tenga consistencia y se pueda tejer.

Astillas: Son láminas muy delgadas que se sacan de la cáscara y se usan para el tejido. El ancho y el grueso de la misma también dependen del tamaño de la pieza que se pretenda hacer.

Normalmente el ancho oscila entre un centímetro y medio centímetro. Si la pieza es grande las astillas son anchas con apenas unos milímetros de grueso. Si se quiere que la pieza se alargue, se le ponen astillas más angostas, que al ser más flexibles hace que las varillas se muevan consiguiendo más volumen.

Corazón: Son láminas delgadas que se obtienen de la parte blanda del pírmano, después de preparar las varillas y las astillas. Se elaboran igual que las astillas, preferentemente de su mismo ancho, ya que como se teje doble, es decir, una astilla y un corazón, de forma que el tejido de la pieza quede de forma regular.

Correas: Son las partes del pírmano de donde sale la hoja, pero trabajada más delgada y es para los remates de las asas y los bordes de la pieza.

No todos los pírmanos valen para hacer las correas. Hay que elegir los más blandos y posiblemente los más nuevos.

El artesano, la pieza fundamental

Sin el artesano, no existe oficio que transmitir a las generaciones presentes ni venideras.

La técnica artesanal de elaboración de diferentes piezas del pírmano es un proceso de elaboración que se ha transmitido de generación en generación dentro de una familia, sobre todo para preservar la actividad y la rentabilidad social y económica en ese grupo. Estos conocimientos artesanales sin continuidad tienden a desaparecer, los abuelos artesanos muchas veces se quejan de que ninguno de sus hijos o nietos siguen esa tradición por que se dedican a otras profesiones.

En este caso la figura de don Eulogio Concepción Perdomo, que representa la figura del artesano del pírmano por excelencia, al ser el único maestro cestero de este tipo en Lanzarote, merece un punto y aparte.

Según nos cuenta, la tradición artesanal le viene de su padre, quien realizaba ya trabajos relacionados con las materias obtenidas de la palmera. La elaboración de la cesta- escurrido de papas o la cesta con una boca más cerrada para que no se cayera el material que se transportaba en la guagua, fueron algunas piezas que recibió como herencia.

Es interesante rescatar la labor de Julián Rodríguez Cabrera, quien remendaba las cestas que se usaron para trabajar en la carretera de Chimanfaya (hoy de las Montañas del Fuego), donde antes se usaban con piteras.

Don Eulogio Concepción Perdomo ha participado en muchas ferias artesanales dentro y fuera de Canarias, llevando con su labor este oficio más allá de su isla.

Estos últimos artesanos constituyen auténticos relictos de un pasado a punto de finiquitarse completamente. No sólo acaba una existencia física, sino también los conocimientos adquiridos y transmitidos desde varias generaciones. Por ello, se hace necesaria su recuperación.

El taller

El taller del artesano, siempre coincide con aquel espacio que tiene cercano y sea útil para la elaboración de las diferentes piezas. Siempre coincide con su hogar, siendo propietario en la mayor parte de los casos del mismo. Está situado en el establo o cuarto aldaño a la vivienda familiar. El espacio tiene que contar con buena iluminación, sobre todo por el trabajo preciso y minucioso que se lleva a cabo con elementos pequeños.

A veces, encontramos otra habitación dedicada al depósito de las piezas. La parte exterior de la vivienda sirve para el secado de las piezas, usándose una pared cercana.

Herramientas del artesano

Las herramientas del artesano eran en muchas de las ocasiones elaboradas por ellos o bien encargadas a otros artesanos, relacionados con el hierro, de la localidad o de la isla. Estas herramientas, al igual que el oficio, se transmitían entre los artesanos de la misma familia, en algunos casos, si no existían descendientes directos, o bien por determinadas circunstancias, se vendían a otro artesano relacionado con el mismo oficio.

Utensilios de cortar como: los cuchillos, algunos con punta fina para introducirlo entre el tejido y cortar las varillas. Que valgan para abrir los pírganos y para preparar el material. Para abrir los pírganos, si el cuchillo tiene dos mangos es mejor para evitar el daño en las manos. Es bueno además que los cuchillos tengan una protección para evitar cortes en las manos. Las tijeras de podar para cortar el pírgano de la palmera.

Utensilios para abrir como: los hierros que terminados en punta afilada valgan para abrir hueco para introducir las astillas o correas y que además valgan de martillo para apretar las varillas y orientar las varillas del armazón. Las agujas de madera o cuñas, así las llamaba Julián Rodríguez Cabrera a una especie de espátula puntiaguda que usaba para abrir el entramado de las cestas para poder introducir las tiras de pitera. Las cestas se reforzaban con pitera antes de usarlas o bien cuando estas se rompían.

Utensilios para rematar como: los mazos y martillos.

Otros utensilios como: el depósito de agua para humedecer los pírganos o el material de trabajo. La tabla para colocar los fondos. El atillo para levantar las varillas. El metro para llevar a cabo las mediciones necesarias. El soplete para quemar los hilos que quedan sueltos. Todo ello junto a otros soportes y útiles que puedan ayudar a mejorar el trabajo de la artesanía.

Proceso de trabajo

Recolección de la materia prima y preelaboración del material.

Es necesario que la palmera esté verde y flexible. Se corta directamente, para ello hay que subir a la palmera o tener una persona que lo haga por el artesano. Esta persona se le denomina “palmero” que es el encargado de cuidar y limpiar la palmera.

Las varas deben cortarse en una luna de menguante, pero siempre viendo para qué las necesitamos. También, de aquellas partes orientadas al sol. Siempre son brotes jóvenes, y al día siguiente es cuando se abren, se olean (airean) y se

dejan secar unos días para que la pieza no se afloje en su realización. Los trabajos de palma en referencia al estado de la luna son importante, como método tradicional heredado de nuestros mayores.

Se cortan las hojas de las palmeras, que debe de hacerse con una luna menguante (para evitar que el pírgano se pique), y que estén orientadas las hojas hacia el sol. Se les quita a las hojas los picos y las hojitas, quedando únicamente la vara o pírgano.

La limpieza de la vara de los picos y hojas debe hacerse sin producir ningún daño a la vara, que no tenga lascas, es decir, evitando arrancar la piel (ya que si esto se produce, queda al descubierto la parte blanda del pírgano y pierde su protección natural, deteriorándose en su calidad y consistencia).

La limpieza se efectúa en la vara en el sentido desde el tronco hacia la punta. Esto, se hace con los picos y las aristas o restos de hojas que le queden a la vara. Este proceso se denomina “escamar el pírgano”.

El arreglo o quitarle el corazón para preparar las astillas es necesario hacerlo desde la punta hacia el tronco. La preparación de las astillas es para dejarle el ancho y el grueso necesario para la elaboración posterior de la pieza.

Al día siguiente tras el corte se airean y se dejan secar al sol (o a la sombra, si el grado de humedad no es muy elevado) durante unos días para que se afloje el material. El pírgano debe estar al sol un mes como mínimo para que esté totalmente seco.

Se abre el material en dos partes, dejándose una noche entera de remojo en agua. A la mañana siguiente se dejan escurrir y se vuelve nuevamente al proceso. Se cortan las varillas y las puntas, que se ponen en remojo y escurrir antes de continuar con la elaboración artesanal.

Se humedecen estas dos mitades y se vuelve a rajar en otras dos partes, sacando de cada pírgano cuatro piezas. De aquí se hacen las varillas que son los palos para realizar el armazón de la pieza.

Se sacan las puntas que son las partes más finas después de cortar las varillas y además se sacan las astillas, el corazón para tejer y las correas para rematar las piezas.

No se debe trabajar con el material enchumbado (lleno de agua). Tanto las varillas como las astillas si están demasiado mojadas se parten y los corazones pueden quedar negros por la humedad. Por eso es necesario que el material se deje un tiempo escurriendo hasta que esté en su punto.

De cada una de las cuatro partes de la rajada del pírgano se sacan las varillas, las astillas, las puntas, el corazón que es la parte blanda y las correas que son realmente bastante finas.

Elaboración de las piezas

Realización de las asas

Una vez orientadas las asas en la forma que corresponda para cada pieza hay que añadirle algunos trozos de varillas para engordar el asa y que quede más hecha a la mano.

Para ponerle las correas a las asas de una barqueta, por ejemplo, que se empieza de fuera girando por el asa en forma de espiral dejando justo el espacio que se cubrirá al girar la correa en sentido contrario. Para ello el último punto de la vuelta se saca de dentro hacia fuera de tal manera que siguiendo el curso de la espiral vaya tapando el hueco que dejó en giro anterior. Si sobra correa se sigue girando por el borde, previa colocación de un corazón alrededor para que la pieza quede con un pequeño borde.

Las correas de los bordes, que también van en espiral en un sentido, al cambiar de sentido la correa debe quedar cruzada con la espiral de la vuelta anterior.

Podríamos decir que hay dos formas de rematar los bordes de las piezas, En las asas de los cestos y barquetas, que generalmente con asas grandes se hace con dos espirales. Una en un sentido y la otra en sentido contrario para que vaya cerrando el hueco que dejó la espiral anterior.

En este tipo de asas, que tiene dos anclajes, un asa va cruzada y superpuesta una encima de la otra. El inicio de la correa se hace en parte del asa que está por fuera, siempre siguiendo en forma de espiral de tal manera que si empiezas en la derecha se termina en la otra punta en la izquierda. En la parte del anclaje donde se separa el asa, van dos vueltas de espiral.

Para asas pequeñas y las de resto de los bordes se hace cruzando las correas, por lo que la segunda debe ir en sentido contrario a la primera formando una equis.

La colocación de la correa por el borde de la pieza se hace introduciendo la misma por en medio de las astillas, cogiendo una vez dos arriba y una abajo, para que vaya salteado.

Siempre hay que trabajar con el material húmedo.

Proyección de la pieza

Para que la pieza quede con la proyección deseada, al tejer hay que ir tirando de las varillas hacia fuera o dejándolas rectas con respecto a la base. De esta forma se consigue que la pieza quede más cerrada en la boca.

Una vez terminada la pieza, esta debe airearse para que la humedad del pír-gano se seque y no se ponga negra.

El armazón se va levantando amarrando con un atillo cada una de las varillas de tal manera que queden bien doblados los bordes sin que lleguen a partirse.

Y se inicia el tejido de la pieza con las puntas de las varillas que sobraron. Simplemente se le da unas tres vueltas con las puntas. Se le quita el atillo y se continúa tejiendo con astillas y corazones hasta terminar.

Para la colocación de las varillas de la pieza que se pretende hacer se comienza levantando la pieza amarrando con un atillo las varillas. Se inicia el tejido de la pieza comenzando con dos hilvanes de tal forma que queden entrelazados y cruzados, que uno vaya por fuera y el otro por dentro.

Se empieza en una de las esquinas en la parte donde vaya a estar el asa, o las asas.

Si la pieza tiene cuatro varillas en cada lado, se inicia el tejido dando con el primer hilván una vuelta completa, en cambio, si tiene tres, se teje la mitad y se continúa con el otro hilván, de tal manera que vayan siempre salteados.

El material que se usa al iniciar el tejido, son las puntas que nos quedaron del corte de las varillas del armazón.

Una vez dadas varias vueltas y que ya el armazón esté conjuntado, se quita el atillo con que se levante la pieza y se continúa tejiendo, ahora poniendo las astillas y corazón, es decir, la cáscara o astilla por fuera y el corazón por dentro.

En Tinajo aún queda un artesano de cestería, ya retirado que hacía toda la pieza tejida con puntas, sin ponerle ni una sola astilla. Parece ser que el tejido con astillas es una introducción de Eulogio en Lanzarote.

También la colocación de la pieza, cuando se empieza a tejer, hace que esta se abra o se cierre. Si se teje la pieza de lado, esta tenderá a abrirse, por ello se podrá controlar mejor con que la pieza se abra por la boca, en cambio si se teje con la pieza con la boca hacia arriba, ésta tenderá a cerrarse, por lo que es aconsejable trabajar la pieza de lado.

Una vez tejida la pieza a la altura prevista, se aprieta el tejido con los hierros correspondientes con el fin de que quede compactado el tejido. Si al apretar la pieza aún no tenemos la altura deseada se continúa tejiendo.

Una vez terminada, se vuelve a apretar empezando siempre por la parte de las asas y dándole unos golpes a las varillas del fondo que se están apretando para darle consistencia y se forme la pieza. A continuación se aprieta el resto sin olvidarnos de darle por el fondo a las varillas que se están apretando, dejando la pieza equilibrada en tamaño y se empieza a cerrar con las puntas de las varillas que sobran.

Estas puntas de varillas que sobran, se preparan, cortándolas más finas y angostas y clavándola al lado de la varilla siguiente. Este trabajo de remate de las varillas se hace de izquierda a derecha. En cualquier caso, no hay problema que se haga de derecha a izquierda, siempre que quede todo rematado en un mismo sentido.

Si el armazón posee dos varillas juntas, se corta la de dentro o la de la derecha, de tal forma que la que cierre la pieza cubra la que se corta.

El encorreaje de la pieza, se debe empezar en la parte de las asas, por debajo del borde de la pieza con el fin de darle fortaleza, allí donde más uso o más peso va a sufrir la pieza, engarzando la correa con el envés de la cáscara de tal forma que al doblarla para proteger los bordes queda la cáscara hacia fuera.

Todo este proceso de elaboración, tiene diferentes cambios, sobre todo en tamaño y anchura del objeto a realizar. Motivado por las diferentes piezas.

Tipología de las piezas

Existe una gran variedad de piezas, todo ello depende de la habilidad del artesano para su elaboración. Algunas, han dejado de existir, ya que se utilizaban en tareas agrícolas y ganaderas, otras, aún están en uso en la actualidad, pero de manera muy tradicional. Entre las principales destacamos las siguientes:

Cesto de carga: Es posiblemente la herramienta más utilizada en las faenas del sector primario, sobre todo por su función de cargar. Se ha fabricado de diferentes tamaños según la utilidad dada.

Existen una gran variedad de cestas para diferentes usos.

Panera o cesto de pan: Como su nombre indica, sirve para el transporte de este producto, sobre todo tras sacarlo del horno recién elaborado para su posterior venta por las panaderas.

Barqueta: Como el mismo nombre lo dice, este cesto de forma rectangular tenía su mayor aplicación en los trabajos relacionados con el mar. Su tamaño oscila entre los 50 y 100 centímetros de largo con un asa al centro. Las de mayor tamaño se dedicaban a la pesca de barco, para recoger las capturas y luego llevarlas al hombro hasta la casa y venderlo. Las otras, un poco más pequeñas, para la pesca de tierra. Otros modelos aún más pequeños se utilizaban en la casa como pequeño bolso, para recolectar frutas y otras labores.

Porta macetas: Servía para acomodar las macetas y las plantas de su interior en aquellos patios donde estaban instaladas.

Escurridor de papas. Servía para que las papas, tras ser sancochadas, pudieran escurrir el exceso de agua.

Cestos y cestas para alojar diferentes tipos de productos: como porretos (higos secos), para papel (papeleras), para llevar la comida al campo (camperas), para cargar uvas, cesta pedrera, cesta yerbera, sarandas, sombrillas, cestones para la paja y estiércol, etc.

Además, encontramos un largo etcétera de piezas según el uso que se daba de ellas como los balayos, guarda ropas, centros de mesas, sombrillas, forros de botellas, forros de garrafrones, lámparas, etc.

Hay que señalar que existe otra división según la capacidad de cada una de las piezas usadas en los trabajos y oficios tradicionales.

CUADRO DE TIPOLOGÍAS DE LAS PIEZAS (EN CM)

| Tipo | Varillas empleadas | Ancho | Largo | Alto |
|--|--|--------------------|--------------------------------------|-------------|
| Cesta para porretos | 6 de 160 cm 16 de 92 cm | 25 cm | 25 cm | |
| Repisa | 2 para asas de 93 2 de 66 12 dobles de 53 | 20 | 23 | 10 |
| Cesta pequeña | 4 de 80 4 de 55 8 de 65 | 13 | 14 | 20 |
| Porta macetas | 4 de 75 9 de 60 | 16 | 19 | 17 |
| Cesto pequeño | 2 para bandas de 65 2 para asas de 1,17 6 de 50 | 11 | 15 | 19 |
| Barqueta pequeña con asas en la parte larga | 2 para asas de 105 4 para banda de 81 8 de 57 | 18 | 24 | 13 |
| Escurreidor de papas | 6 de 85 8 para asas de 65 8 de 55 | 20 | 28 | 11 |
| Milana con asas | 6 de 84 8 de 72 8 de 78 | 25 | 42 | 10 |
| Cesto de un almud | 2 para asa de 150 2 para banda de 100 10 cortas de 75 | 32 x 19 (fondo) | | 26 |
| Barqueta | 12 de 63 2 para asas de 150 4 de 85 | 22 | 30 | 14 |
| Panera mediana | 6 de 75 12 de 57,5 | 27 x 22 (fondo) | 33 x 30 <small>(diámetro)</small> | 14 |
| Papelera pequeña | 4 de 65 10 de 42 | 12 x 14 (fondo) | 22 x 20 (diámetro) | 19 |
| Cesta panera mediana | 8 para asas de 1 metro 8 para banda de 70 8 para otra banda 95 | 37 x 27 (fondo) | 40x 43 (diámetro) | 32 |
| Papelera mediana | 4 de 65 10 de 42 | 12 x 14 (fondo) | 22 x 22 (diámetro) | 19 |
| Panera | 6 de 76 12 de 51 | 21x 27 (fondo) | | 9 |

El lenguaje de la cestería del pírgano

Todo oficio y tradición deja una profunda huella en las personas que la vivieron, pero, también en su entorno. El paisaje y los habitantes del mismo elaboran una serie de lenguajes dentro de su entorno y pervivencia.

La cestería del pírgano ha aportado al lenguaje de Canarias, no sólo referencias en la toponimia, en la tradición artesanal, sino también en la rica expresión verbal.

Hoy en día, podemos aún hallar restos de ese lenguaje, con el uso de elementos relacionados con el pírgano. Palabras como:

Llamar “pírgano” al palo de la escoba o del cepillo de barrer.

El empleo del “pírganazo” para cuando te dan un palo.

A una persona alta y delgada se le denomina “pírgano”, “pírganudo” o “pírganúo”.

También, existen algunas connotaciones sexuales relacionadas con este material, sobre todo por la dureza que presenta la pieza.

Conclusión

Es necesario señalar la adaptación a la actual situación económica de los trabajos tradicionales, sobre todo el de la cestería, donde el uso agrícola, ganadero e industrial ha ido perdiendo peso ante la pérdida de esos oficios, surgiendo la venta al nuevo sector predominante, el turismo.

Se siguen haciendo cestos tradicionales, han aparecido nuevos utensilios para su elaboración, todo ello jugando en esquemas de innovación e investigación, pero con muchos matices de tradición.

ANEXO FOTOGRÁFICO



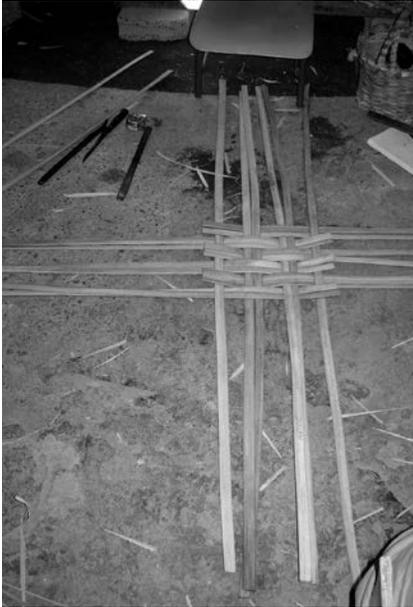
D. Eulogio Concepción Perdomo en su taller.



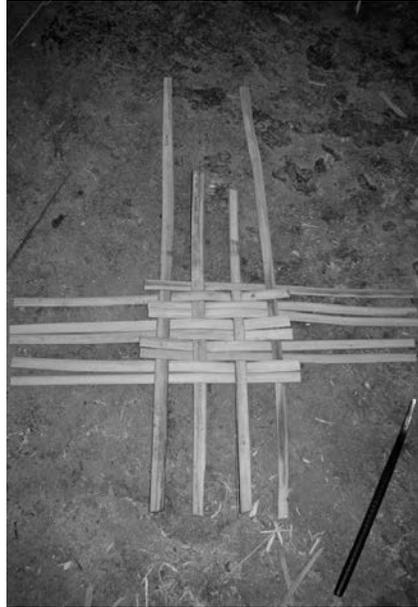
Secado de las varas de pírgano.



Corte de la vara de pírgano.



Entramado base o armazón para la elaboración del cesto de porretos.



Armazón de repisa.



Amarrado de la base de un cesto.



D. Eulogio Concepción en pleno trabajo.



Realización de cesto.



Colocación de la pieza.



Colocación de la pieza.



Tejiendo.



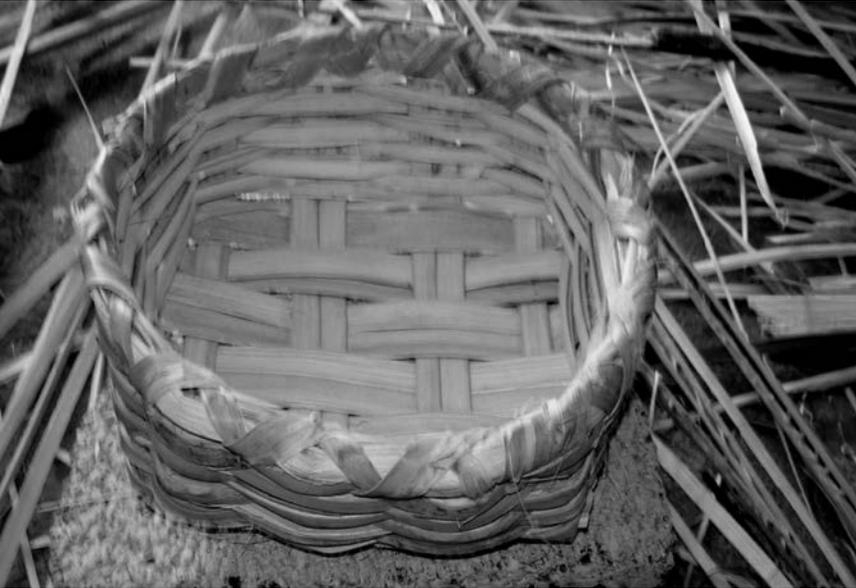
Tejiendo.



Doblando las puntas.



Papelera.



Panera.



Barqueta con asa larga.



Cesto de porretos.



Barqueta pequeña.

BIBLIOGRAFÍA

BARRETO CAAMAÑO, José María (2002): “La palmera y los oficios tradicionales en Lanzarote”, en EL PAJAR. Cuaderno de etnografía Canaria. Asociación “Día de las Tradiciones Canarias”. Pinolere, II Época, nº 12, agosto, Anual, La Orotava, Tenerife. Pp. 45-48.

GALVÁN SANTOS, B.: “El trabajo del junco y la palma entre los canarios prehispánicos”. Rev. de Historia Canaria. XXXVII. 172. Univ. La Laguna. Pp.43-895; 1980.

GARCÍA RODRÍGUEZ, J., (1999): “Las Genas: una tipología tradicional del trabajo de la palma en Fuerteventura.”, en EL PAJAR. Cuaderno de Etnografía Canaria, Asociación Cultural “Día de las Tradiciones Canarias”. Pinolere. II Época, nº 5, agosto, anual, La Orotava, Tenerife.

GONZÁLEZ ANTÓN, R, MARTÍN RODRÍGUEZ, E, y VALENCIA AFONSO, V. “Cultura prehispánica de las Islas Canarias”. Consejería de Educación. Gobierno de Canarias. 1987 p 67.

ROBAYNA VEGA, G. (2008): Juan Ramírez, la memoria de unas manos. Ed. Pinolere. La Orotava. Tenerife.

RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, C., y SANTANA GODOY, JR., (1989): La cestería tradicional en la isla de Gran Canaria. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, C. (1992): “La involución de los oficios artesanos grancanarios ante los cambios socioeconómicos y ecológicos”. Tesis inédita. Departamento de Prehistoria, Antropología y Paleoambiente. Universidad de La Laguna. Tenerife.

RODRÍGUEZ SANTANA, C.G., (2002): “El trabajo de las fibras vegetales entre los antiguos canarios”, en EL PAJAR. Cuaderno de etnografía Canaria. Asociación “Día de las Tradiciones Canarias”. Pinolere, II Época, nº 12, agosto, Anual, La Orotava, Tenerife. Pp. 4-10.

VV.AA. (2001): El trabajo de la Palma en Fuerteventura. Cabildo de Fuerteventura.

VV.AA: “Los usos tradicionales de la palmera canaria”. Revista Rincones del Atlántico Nº 4. 2007. Edición digital.

Fuente Oral: Don Eulogio Concepción Perdomo (maestro artesano del pírgano en Lanzarote).

SOBRE EL APELLIDO NIZ ORIGINAL
EN LANZAROTE Y CANARIAS

TOMÁS HERNÁNDEZ NIZ

A MI TATARABUELO SEBASTIÁN NIZ,
A MI BISABUELO ANTONIO NIZ HERNÁNDEZ,
Y A MI ABUELO TOMÁS NIZ CONCEPCIÓN

INTRODUCCIÓN

Ya es hora de poner un poco de claridad sobre este apellido que es el nuestro, pero que todo el mundo confunde. Al parecer nadie va más allá ni se tiene curiosidad por este apellido tan original y de ahí la urgencia de su conocimiento para su corrección. Aunque sabemos que alguna persona quizá ya tiene recopilados datos de su genealogía, donde creo que le llegaron datos nuestros, y estos más preparados le pueden ser a su vez muy interesantes para ir más lejos en su historia.

Hacer la genealogía personal aquí en Lanzarote debe ser casi como hacer la genealogía del apellido por el escaso número de familias existentes y los pocos siglos de presencia en la isla. Por eso será tan bonito seguir su camino porque estamos seguros que encontraremos pronto el origen de la familia. Nosotros hemos partido desde afuera, desde Gran Canaria donde hemos vivido muchos años y donde hemos encontrado en nuestra investigación los primeros rastros curioseando y recopilando.

Desde nuestra primera ponencia en estas Jornadas, 1985, dejamos una introducción que no publicaron donde expresábamos el posible origen de nuestra familia y apellido. Este trabajo es una cadena de aquel eslabón perdido para formar un día una más completa con todas las aportaciones.

El desconocimiento del origen del apellido y el añadido de partículas

Antes de nada queremos decir que se comete a menudo el error con el apellido de una persona que es un prócer de Gran Canaria que fue **D. Domingo “Déniz” Grek. Don Domingo** fue médico del **Hospital de las Palmas de Gran Canaria** y dirigió las obras de **La Alameda** de su tiempo, cuando **“La Alameda”** era un salón verde al aire libre con sus puertas y vallas artísticas, con esculturas, árboles, pérgolas y flores. Y además escribió una **“Historia de Canarias”** aún inédita, siendo tan precioso su tratamiento del tema del agua de abasto de la ciudad que nosotros hemos utilizado en nuestro trabajo que fue premio *Canagua 88*¹.

Su nombre era: DOMINGO NIZ GREK. El apellido lo heredó por vía materna de varias generaciones antiguas. Hasta ahora teníamos las notas que incluimos como presentación a la ponencia en nuestras Jornadas de Historia en 1985 pero con puntos incorrectos. Al observar su biografía hecha por José Miguel Alzola, y dedicada suponemos a su madre que era pariente de los llamados por él **“Déniz”**, tenemos mejores datos. Así vemos que los ascendientes, que sepamos, se remontan al matrimonio de Gaspar Martín e Inés de Nis en 1570.

Aparece en 1513, que era la fecha aproximada que nosotros teníamos, el nacimiento de María hija de “Anrriquianez”(Enrique Yánes) y Lucía de Nis. Estos **“nises”** vivían en Arucas desde varias generaciones pero proceden al parecer de Portugal y los suponemos cercanos al Mayorazgo de Arucas. La presencia en el nombre de Lucía de esa letra (ç) debe delatar la procedencia portuguesa. Pero estas generaciones y azares los trataremos más tarde.

Gaspar Martín e Inés de Nis tuvieron a Blasina de Nis que tomó el apellido de su madre como en una tradición antigua para que no se perdiera. De ella lo toma un hijo mientras otro cogió el de su padre y así no se perdía ninguno.

Nuestro prócer, don Domingo, vivía en la calle de Sta Clara, luego calle de la Gloria junto a La Alameda y hoy se llama con su nombre pero un nombre equivocado que debe ser corregido de algún modo con los datos que aportamos.

El afán de todo el mundo de corregir un apellido tan sencillo desde la ignorancia, los aires de grandeza de otros al anteponer la partícula “de” o “y” a sus apellidos, hizo que el apellido Nis/ Niz se convirtiera en **“Déniz”**, igual que los de León, de Cabrera, etc., pero estos no han juntado ni soldado la partícula al apellido. Sucede en “de Nis/ de Niz” que al ser tan pequeño el apellido está presto a ser deformado y a la confusión.

Aún encontramos el apellido libre o sencillo en Pedro A. Niz Miranda y en su hermano Miguel Niz Miranda que fueron albaceas del Mayorazgo de Arucas.

1. *Dos Acequias Históricas en la Ciudad del Real...* lo presentamos al premio Viera y Clavijo 1984. Tuvo repercusión. Luego lo llevamos al *Canagua 88*, convocado por la Caja de Canarias y obtuvo el 2º premio de investigación histórica y único. Por desgracia está sin editar.

Pero he aquí que son tío y padre respectivamente de Niz Grek. El primero hizo la casa del Mayorazgo en los Jardines de Gourié en 1800. Lamentamos que al parecer ellos mismos se empezaran a cambiar sus apellidos y añadirse “des” o “ies”. En 1664 ya habíamos encontrado un capitán y alcalde de Arucas que fue Juan Gonzáles de Niz que es un antepasado.

De la Vegueta, Lanzarote

Nuestro apellido Niz viene de la Vegueta, Lanzarote y al parecer de Yuco (Yuco de Arriba y de Abajo que pudieron ser al modo antiguo, *Suso* y *Yuso*, palabras para decir arriba y abajo en castellano antiguo y de ahí los famosos monasterios de Suso y Yuso. Serán motivo personal de estudio). De *Yuso* era nuestro bisabuelo Antonio que se fue a Máguez al Norte de Lanzarote al final del siglo XIX. Nuestro tatarabuelo se casó con nuestra tatarabuela de Mala. Otros hermanos del bisabuelo quedaron en La Vegueta pero he aquí que uno se fue a Guatiza y se dejó cambiar el apellido Niz original por Déniz y a otros les ha pasado lo mismo. No sabemos cuantos hijos tuvo Francisco. Sólo sabemos de una hija pero sin duda debió tener hijos varones que seguirían con el *Déniz* de su padre.

Un cura “*sabio*” de Tinajo, quizá influenciado por otros lugares, sobre todo de Gran Canaria donde el apellido se ha adulterado, le quería cambiar el apellido a nuestra madre siendo joven, relacionándolo con los de La Vegueta. El cura tuvo que venir de donde estaba el apellido mutado y seguro fue el causante del cambio en nuestra isla. Por fortuna pensamos que sea escaso. ¡Vaya éxito y desgracia para el cura influir de esa manera pero equivocado!

Siempre que decimos nuestro apellido hay que especificar y aclarar sus letras porque no es fácil que se entienda a la primera y quizás esa fue la causa de que se le soldara la partícula *de*. Pero siempre en la vida se nos ha conocido y llamado más por ese apellido tan bonito, corto y extraño que por el de nuestro padre. En general se nos pone de primer apellido, se nos confunde y tenemos que recordar que somos Hernández Niz. Suponemos que a todos los de la saga les habrá pasado lo mismo. Desde aquí les hago una llamada para poner en común los datos de familia y acaso un día hacer una reunión de todos en nuestra isla. Luego vendría la labor titánica en Gran Canaria.

Sabemos que hay “*Nices*” en Mogán, puros por la lejanía, y creemos que igual que a los famosos de la historia les cambiaron el apellido, o lo heredaron ya trocado, a los “*dénices*” de todas las zonas de San Mateo y Teror y alrededores también les sucedió lo mismo. Pero esto tiene otros detalles como veremos más adelante².

2. No habíamos revisado la guía telefónica, que lo hemos hecho porque encontramos a la primera el origen en Agüimes del padre de doña Sara Santana que lo buscaba con premura desde Argentina. Incluso vino a nuestras islas e hizo una entrevista en la Provincia pidiendo ayuda. Al mirar la guía nos llevamos alguna sorpresa, ya que tampoco nos aparecen muchos nices en Mogán.

Sabemos también que hay “Nices” en Teguiise y por supuesto parientes de todos en Arrecife. Un Niz de La Villa era abuelo de la familia Pérez Niz y debemos a Ramón Pérez, nuestro amigo, su información y la gratitud por el elogio de la herencia. Leyó un artículo nuestro sobre nuestro abuelo Tomás Niz y nos dijo, en honor de su suegro: *Tiene la elegancia y la educación de los nices*. Sabemos que hubo “Nices” en Soo, seguramente emparentados con los de La Villa.

En Arrecife, en nuestra casa adquirida en calle G. Canaria, 13, vivió y fue heredero consorte José de Niz Rodríguez, marinero.

Un tal José de Niz tuvo una panadería en la calle de El Norte próxima. Quizá fuera el mismo o familia del anterior.

Están a su vez los García Niz. Gervasio y Pepe García Niz y sus hermanos que fueron compañeros de bachillerato.

Hace unos años un hermano nuestro se encontró una persona en Las Palmas de G.C. con su mismo nombre y apellidos sin que sepamos fueran familia nuestra cercana.

Hay un *Tomás Hernández Niz* y otros en Argentina, como hemos visto en internet.

Original en Lanzarote

En Lanzarote mantenemos bastante original este apellido, menos los de Guatiza y hace dos o tres años hemos visto como moría un hombre noble y querido llamado Agustín Arrocha Niz, director de Radio ECCA, que era de nuestra isla. Quizá una compañera nuestra de bachillerato era su hermana llamada Nati.

Conocido es Heraclio Niz Mesa, exsargento Guardia Municipal de Arrecife, que fue llamado en su juventud de atleta magnífico luchador: El Pollo de Arrecife. Heraclio debe ser hijo o próximo a José Niz de la calle el Norte y de nuestra casa por la cercanía que tenía su casa destruida. Ya juntaremos los nombres un día quizás no muy lejano

Un jugador de la U.D. Las Palmas de los sesenta se apellidaba Niz y pensamos que no procedía de Lanzarote. Hay unas cuevas en el tremendo barranco Guiniguada cerca de la ciudad que hemos visto y que se llaman “Cuevas de Niz” y existe una calle por el Mercado de Las Palmas dedicada a Andrés Déniz, “El ratón”. No sabemos bien si este personaje sencillo y popular, un hombrachón como se ve en fotos de la época, era *Déniz*, *Deniz* o *de Niz*. De todas formas tuvo que ser muy conocido y típico para dedicarle ese homenaje.

No queremos dejar de mencionar a nuestro abuelo Tomás Niz Concepción, que nació en 1889 y murió el mismo día de su nacimiento en Septiembre de 1978 como un elegido de hombre de bien que fue. A él le dedicamos un artículo escrito desde su muerte y publicado, casi veinte años después, en “Lancelot” nº 719, de 1997. Tuvo nuestro abuelo materno cinco hermanos y una hermana. Y han tenido entre todos unos treinta hijos, de los cuales han sido varones unos 25.

En otra ocasión veremos esta saga cuando juntemos las familias del apellido.

Hay “Deniz” en la fundación de San Antonio de Texas que en 1730 salieron de Canarias. Fueron unas 16 familias sobre todo de Lanzarote, de Gran Canaria y alguna de Tenerife de donde zarparon. Daremos un apunte en emigrantes y parece que era un *de Niz*.

No encontramos el apellido en las Actas del Cabildo de Lanzarote entre 1618 y 1672. Pero esto no significa que no existiera en la isla sino que por azar u otras causas no formaron parte de las Juntas ni tuvieron asuntos que los relacionara con esas Juntas de Cabildo.

Encontramos 23 Hdez Deniz en la guía telefónica de Las Palmas de G.C., pero con Denis/Deniz de primer apellido hay unas dos columnas y media: unos 365. Habría que mirar los de los diversos ayuntamientos y sobre todo San Mateo, Teror y Arucas.

En San Mateo no hay ningún Niz pero aparecen tres cuartos de columna con Deniz/ Denis y un *Dieniz* al final de la lista.

Teror tiene unos tres cuartos de columna con Deniz/Denis de primero y ninguno con Niz. Pensamos que hay bastantes *Nuez* y puede ser que algunos fueran en origen nises. En Arucas no hay ningún Niz de primer apellido pero con Deniz aparece casi una columna, quizá unos 70.

Pero echemos un vistazo a los demás ayuntamientos ya que estamos con ello.

En Mogán aparece sólo un Niz de primer apellido pero con Deniz aparece media columna, unos 44. Creíamos que el Niz era aquí muy importante y no es cierto, es para nosotros una sorpresa. En Telde no hay ningún Niz de primero, pero en cambio con Deniz/Denis de primero hay una columna, quizás unos 88. En la zona de Jinámar hay catorce Deniz.

En Valsequillo hay un puñado de Deniz/Denis, algunos de ellos Deniz Deniz, pero no hay ningún Niz.

En las Tirajanas, Santa Lucía tiene media columna de Deniz y San Bartolomé otra media columna del mismo Deniz y un Niz Perdomo que es primo nuestro.

Tejeda sólo tiene dos Deniz. Santa María de Guía tiene seis Deniz.

En Moya hay diecinueve con primer apellido Deniz. En Ingenio unos trece y un *Deli*. Agüimes tiene cuatro. Gáldar tiene ocho. Fircas tiene nueve. La Aldea tiene catorce.

Como habíamos pensado la fuerza del apellido está en La Ciudad, aunque no esperábamos fuera tanta, y en San Mateo, Teror y Arucas por proximidad al original. Añadiremos el gran número de Telde.

Nos extraña que no hayamos encontrado el apellido más original en la isla como fue en Arucas a principio del siglo XVI y esto significa que las familias soldaron las partículas muy pronto o que acaso sean una variante Deniz. Pero esto no debe ser posible porque vimos como en Arucas aparecía suelto el apellido durante siglos. En algunos ayuntamientos aparecen unos sospechosos *Deni* y *Deni Deni* que deben ser el apellido Deniz o quien sabe si no el *de Nis* original de Arucas.

Hay muchos Nuez y Díaz en la guía y no sería extraño que algunos fueran Niz porque suelen confundirlo a primera oída.

Al existir todos estos *denices* de primer apellido en los hombres habrá otros tantos en mujeres. Eso quiere decir que Las Palmas de G. Canaria tiene al menos unas 720 personas con primero o segundo apellido Deniz y Telde unas 208. San Mateo, Teror y Arucas deben tener al menos unas 420 y Mogán unas 88. Las Tirajanas tendrán por lo menos otras 88 y el resto de municipios unas 130. Lo que da un total de 1.654. Con sus respectivas familias harían seguramente un pueblo grande.

El apellido en Lanzarote

En Arrecife no hay ningún Deniz pero hay 20 Niz. En Haría hay un Deniz y 21 Niz. En S. Bartolomé hay 4 Deniz y ningún Niz. Tegui-se tiene 2 Deniz y 5 Niz. En Tías no aparece Deniz y sí un solo Niz. En Tinajo no aparecen Deniz ni tampoco Niz de primero pero en cambio vemos unos seis Deniz de segundo que remiten a Yuso y La Vegueta de donde era nuestro bisabuelo. En Yaiza aparece un Deniz, un Nix, Ferdinnad, que será portugués y un Nitschke que ha de ser alemán.

Esto nos confirma que el apellido está bastante puro. Los dos Deniz de Tegui-se serán los procedentes de Guatiza que se cambiaron el apellido y aquellos Deniz de segundo apellido de Tinajo. Los cuatro Deniz de San Bartolomé pensamos que serán de Gran Canaria que viven en la zona turística residencial.

La fuerza la tiene el apellido puro en Arrecife y por supuesto en Haría con un rescoldo en Tegui-se. El total de personas con el apellido asciende al menos a 111. La cifra nos parece muy breve y habrá que aplicarle algún parámetro como suponer que la mitad son cabeza de familia con tres hijos, con lo cual se sumarían unos 150, dando un total de 260 personas que sin duda debe estar más ajustado. Lo mismo habría que hacer para Gran Canaria. La cifra sería más menos: 4.135 personas.

Heráldica

Digamos que con ignorancia no se menciona en la heráldica canaria el apellido Niz, en cambio se nombra el “Déniz”. Si todo es igual no puede ofrecernos mucha confianza. Una empresa de heráldica tenía un resumen histórico del apellido Déniz, que costaba (Año 2001) 5.000 ptas, y al apoyarse en un personaje famoso con ese apellido nombraban precisamente a don Domingo “Déniz” Grek. ¡Vaya apoyo más falso porque ya sabemos que don Domingo era Niz! Veremos a continuación su genealogía.

En aquella empresa encontramos una genealogía del apellido NIZ y la compramos con devoción porque no habíamos visto este apellido en Heráldica alguna. Ojalá

sea más afortunada. Dicen que es patronímico alemán y procede del nombre griego Nikolaos porque los apellidos derivaban literalmente del nombre del padre. Así Niz significa “Hijo de Nikolaos”. Esto se impuso en el siglo XVI. Algunas ramas pueden venir del alemán antiguo Nit y nos dan cinco variantes y una parecida al famoso Nietzsche, pero sin la última “e” que será la misma. Un tal Abrahán Nitz hijo de Abrahán Nitz fue bautizado en Altenburg en 1563. Así nos remonta hacia 1500 para poder encontrar a su abuelo Nitz, con lo cual nos acerca a aquella “Ynes de Nis” de Arucas, vía Portugal, de 1513.

Vimos que encontramos el apellido “Deniz” apoyado en D. Domingo “Deniz” Grek. De esto hace unos cuantos años y la necesidad de darlo a conocer es urgente para no seguir cometiendo errores y poner una luz en este apellido tan breve y tan vapuleado y despreciado. El apellido de don Domingo Niz Grek debe ponerse en su calle de Las Palmas de G.C., antes La Gloria, a la menor ocasión y en cualquier otro lugar que figure su nombre. Claro que ahora no sabemos si querría ponérselo o se revolvería en su tumba por nombrarlo mal, igual que lo haría por dejar su obra inédita en el olvido y mecanografiada del manuscrito original y sin fecharle un dígito en la Biblioteca del Museo Canario. Observando el texto se ve que la fecha de su obra, que dejó pendiente con vistas a su publicación, era 1854. Está claro además que no se podía editar sin saber ésto y sin hacer una edición crítica donde suponemos no pasaría desapercibido el dato de la fecha en ese caso.

Segunda parte: La historia

Al querer consultar el manuscrito original de D. Domingo Niz Grek en poder de sus herederos y entre ellos el Sr. Alzola, este nos remitió a su biografía, de la cual es autor. Al exponerle nuestra apreciación de que creíamos que su apellido era Niz como el nuestro parecía dudar y nos nombró las Cuevas de Niz que ya conocíamos. La Biografía de D. Domingo Niz Grek es de 1961. Es verdad que debió ser una obra apresurada para dedicarla a su madre porque tiene alguna ligereza histórica que no interesa a su autor. Hay que ser justo como historiador. Sin duda, a no ser que tenga escasa memoria que no creemos, sabía el Sr Alzola que era cierto lo del apellido Niz pero quizá tampoco le interesaba. Ya veremos por qué aunque es una “tontería” en la que él también ha caído a pesar de darse en su investigación perfecta cuenta. ¿Pensará que tiene más abolengo su apellido con las partículas?

Según figura en la fe de bautismo de D. Domingo en la iglesia del Sagrario de la Catedral, donde se venían bautizando todos desde tiempo inmemorial, su padre es don “Miguel de Niz” y su madre doña “María del Pino Grek”, sus abuelos paternos don “Lorenzo de Niz” y doña “Juana Miranda” y los maternos don “José Grek” y doña “María Lorenzo Hidalgo”. Como vemos aparece una partícula de, pero separada del apellido como es natural y como observaremos que venía desde el siglo XVI, aunque ya se había trocado la s en z.

La primera vez que aparece el Nis en los libros sacramentales del Sagrario es en 1513, cuando bautizaron a María, como dijimos hija de “Anrriquianes” y de su mujer “Luçia de Nis”. Este “Anrriquianes” debe ser Enrique Yánes de Arucas, que tuvo posesiones en este territorio porque aparece en documentos del Mayorazgo y uno de los Lomos de Arucas se llama de “Riquiánez”. Vemos como se van perdiendo las sílabas por los documentos y otras veces se añaden, creando nombres grotescos aunque sean partidas de bautismo, donde tantas veces gente casi analfabeta ponía sus errores en nombres y apellidos al registrar y escribir de oídas. Nada nuevo bajo el sol y lo mismo le ha sucedido al apellido Nis.

En 1582 aparece un ascendiente de don Domingo. Es Gaspar Martín, sastre y proveedor de la cárcel de la Inquisición, bautizando a su hija “Blasina de Niz” con su mujer “Ynes de Nis”. Sin duda Luçia de Nis, con esa pureza del apellido, relacionada con Arucas y bautizando a su hija María en el Sagrario, pudo ser abuela de Ynes de Nis.

En 1589, en documentos de la Inquisición se cita a “Matheos de Nis”, natural de Oporto, tiene 50 años, calcetero, por un mandamiento que le dio Gonçalo de Saavedra en Fuerteventura.

En 1606 “Blasina de Niz” se casa en Arucas con Juan González y debió ser una persona importante porque son sus padrinos Miguel de Muxica Lezcano, Alférez Mayor de la Isla y su mujer Mariana de Ayala. Quizá Juan González era militar ya que aparece, como vimos, un Juan González de Niz, que debe ser hijo, como capitán y Alcalde de Arucas en 1664. Aparece recordando que la Capilla de San Pedro del Mayorazgo estaba derruida allá, en La Villa de Arriba, en La Goleta. Y un poco más tarde, 1725, aparece un Domingo González de Niz como testigo de la recreación de la ermita de San Pedro en el lugar actual junto a la fábrica del ron. Su relación con el Mayorazgo, seguramente como albaceas, pudo venir desde la misma fundación de éste en 1572.

En 1638 se casan en el Sagrario de la Catedral de Las Palmas de G.C. “Juan Farto Denis”, natural de Peniche de Portugal en segundas nupcias con Isabel Blas.

La ascendencia de don Domingo Niz Grek hasta encontrar a Gaspar Martín, dada por Alzola, es la siguiente:

- 1570 - Matrimonio de Gaspar Martín- Ynes de Nis.
- 1606 - “ Juan González- Blasina de Niz.
- 1653 - “ Lorenzo de Niz- Brígida Lorenzo.
- 1686 - “ Antonio Lorenzo de Niz-Josefa Margarita Betancort.
- 1727 - “ José de Niz- Josefa de Castro.
- 1769 - “ Lorenzo de Niz- Juana Miranda.
- 1807 - “ Miguel de Niz- María del Pino Grec, padres de Niz Grek.

Blasina de Niz escogió el apellido de su madre y su hijo Lorenzo de Niz sigue la tradición. Si no hubiera sido así don Domingo se hubiera apellidado, quizás, González Grek.

Pero Juan González de Niz, capitán y alcalde de Arucas en 1664, seguramente era hijo de Blasina de Niz y conservó el apellido primero de su padre para que prevalecieran los dos, lo cual era tradición al parecer en esta familia. Quizá heredó entre otras cosas la carrera militar por su padre y el padrino de boda de su madre.

El oportuno cambio del apellido en Montpellier

En 1830 D. Domingo (de) Niz Grek está en Montpellier y permanece siete años haciendo medicina y al publicar su tesis de doctor en Francia aparece como “Domingo Deniz”. Le vino bien ponerse Deniz, porque ya se lo venían poniendo su tío y protector sin hijos Pedro A. Deniz y su padre, y le sería mejor aceptado como una variante de Denis/Denise del famoso francés Saint Denis=San Dionisio. Y hasta lo vemos elogiado en 1873 por Juan Padilla, Secretario, sustituto de Niz Grek, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, llamándolo “Domingo Déniz y Grek” y a su padre lo llaman “Miguel Déniz y Miranda”. ¡Toma partículas!

Error y ligereza, ¿adrede?, en la biografía de don Domingo

Cuando José Miguel Alzola empieza la biografía de D. Domingo “Deniz”-Grek dice que hay que analizar la ascendencia de los apellidos “Déniz” o “de Niz” y el Grek. Realmente a ningún historiador se le escapa que lo original es primero y por tanto hay que anteponer el “de Nis” y no es justo ni histórico que no se investigue el apellido original sino que se da por firme el apellido trocado “Deniz”. Por ello pensamos, aunque le pese por alguna razón social, que él sabe que el original es Nis/Niz.

Al colocar un escudo de armas del apellido en su libro pone uno de Portugal: “Denis” de un personaje de 1676?, dividido en dos partes en vertical, la primera dividida en dos con una cruz de Caravaca en cada parte y en la segunda parte una torre con bandera. Pensamos que este “Denis” puede ser original y no tener mucho que ver con el “Nis”, *los nises* de Arucas, sino con don Dinis, un rey portugués de 1279-1325 del que no tenemos mucha información todavía sino a través de algunas ponencias. Aunque es posible también que el apellido venga de Portugal a establecerse en Arucas entre 1300 y 1500 y separando su partícula.

En 1317 D. Dinis concede al genovés Manuel Pessagno el comando de la flota real portuguesa. Es coetáneo de los Viajes de Lancelotto, 1312, y de la expedición de los hermanos Vivaldi en 1291 (*Vieira, A., II Jorn.de Est. de Lanz.. y Fuert., T.II., 1990*).

En 1442 un tal Dias Dinis y Gonçalo de Sintra reconocen Cabo Blanco y en 1444 el mismo Dinis descubre Cabo Verde (Véase: *Vieira, O.c.*). Y debe tener perfecta relación con aquel Juan Farto Denis, natural de Peniche, Portugal que se casó en segundas nupcias con Isabel Blas en la Capilla del Sagrario en 1638.

Al tratar el apellido dice Alzola que viene de Oporto y de Peniche. El apellido parece que estaba extendido en Portugal y aquel “Matheos de Nis”, natural de Oporto en 1589 interrogado por “la Inquisición”, no sabemos si tiene que ver en principio con los “Nises” de Arucas hasta que no se demuestre, aunque dada la abundancia de portugueses en la colonización de las islas puede que fuera familia, acaso hermano de Ynes de Nis. Más lejos y original puede ser Juan Farto Denis. Si el apellido viene de Portugal, quizás don Domingo y Alzola por tradición familiar e investigación pensaron que el *Dinis/Denis* pudiera ser original, pero no es el que venía poniéndose su familia desde hacía siglos.

Dada la relación de los Nises con Arucas y bautizados y casados en el Sagrario, María, hija de “Anrriquiánes” y Luçia de Nis, con esa pureza de apellido como dijimos, puede ser bisabuela de “Inés de Nis”. Pudo haber algún hijo/a X nacido en 1533 que sobre 1553 tuviera a “Ynés de Nis” y esta tuvo en 1582 a Blasina de Niz. Si es así la tradición de ponerse el apellido “Nis” de la madre en esta familia arranca al menos desde 1513, que por otro lado nos lleva a las fechas del origen alemán del apellido.

Es la época del esplendor del Mayorazgo de Arucas que estaba en La Goleta (La Villa de Arriba) con capellán privado de Sofía de Santa Gadea (Ágata), con una primera agregación de bienes en 1576 y una segunda en 1577. Muere Sofía en 1590 y sobrevivió 18 años a Pedro Cerón su marido, 24 de Sevilla, gobernador de Canaria. Es curioso que sea el capitán y alcalde de Arucas, Juan González de Niz, quien recuerde en 1664 el abandono de la ermita de San Pedro en La Goleta³ y en 1718 Domingo González de Niz es testigo de que se reedifique San Pedro en el sitio que llaman La Palma, (el sitio actual) cercado que llaman de Matías Lorenzo (¿acaso de la saga de los Lorenzo de Nis?). Al Mayorazgo quedarán unidos como albaceas Pedro Alcántara de Niz Miranda y Miguel de Niz Miranda. El Mayorazgo lo crearon los Santa Gadea en 1572 y sin duda los *Nises* estuvieron unidos a La Goleta y El Cerrillo y las tierras, aguas y molinos de Jean Marcel, padre de Sofía, desde siempre.

Abarcaba el Mayorazgo 570 fanegadas y media de tierras con sus aguas y luego sumó más de 878 en Fargas y Arucas, seguro que eran la mayor parte de las tierras cultivables de los municipios. La casa del Mayorazgo la hace Pedro de Niz en 1800 en los Jardines de Gourié, es decir: bajo la residencia de La Goleta. En 1809 se confiscan los bienes del Mayorazgo y se disuelve, como todos, en 1820 por Decreto Ley. En 1637 empieza el declive del Ingenio del Cerrillo.

3. San Pedro es la capilla privada fundada en La Villa de Arriba por Sofía de Santa Gadea y donde nació Arucas.

En 1647 no paga diezmo alguno. En 1648 pagó algún diezmo y dejó de moler, siendo el último de la isla. El declive coincidirá con el auge de la Villa de Abajo y el reforzamiento de la ciudad actual⁴.

Tercera parte: Variantes y procedencias

En nuestra investigación del apellido tenemos que diferenciar al menos seis variantes, que nosotros veamos, sobre las que se investigará en el futuro. No descartamos por la relación con los portugueses en la colonización que el apellido venga del portugués Dinis/Denis, con lo que sería más sencillo su origen.

Variante 1.- Nis/Niz.- Pensamos original (procedencia portuguesa o alemana).

V. 2.- de Nis/de Niz.- Pensamos que puede ser la primera transformación. No creemos que se dé la situación al revés: Una conversión de un “Denís” en “de Nis” si no es por error, aunque también es muy posible si vino de Portugal (V. 6).

V. 3.- Déniz.- Se produce el segundo y atrevido cambio como palabra llana.

V. 4.- Deniz/Denís.- El apellido de don Domingo Deniz Grek cuando se lo transforma a la francesa y donde el acento fonético está en la “i” y como a nosotros nos gusta llamar al apellido transformado y nunca “Déniz”.

V. 5.- Denis.- Puede haber ramas quizás de algún Denis francés si existiera.

V. 6.- Denis.- Que puede ser original portugués por don Dinis (el rey portugués), por Juan Farto Denis u otros. Así es probable o posible que haya también algunas ramas aquí en Canarias del apellido Denis portugués, dada la estrecha relación que las islas tuvieron con los portugueses. Quizá algunos de Gran Canaria, donde tanto abundan, sea este Denis portugués que enlazando con la Variante 2 aquí se transformó en *de Nis*. Cada familia debe analizar entonces su origen.

Pero lo más general debe ser la alteración “de Niz” como se produce en los parientes próximos de don Domingo y en sí mismo y que tan aceptada fue por todos. De repente los que durante siglos heredaron el apellido “de Nis”/ “de Niz” se lo cambiaron a *Déniz o Deniz*.

Niz Grek y sus coetáneos no vieron mal ese cambio. Vimos como al padre de don Domingo Niz Grek, o Grech/ Grech/ “Gre”/ Gret, como también lo escriben, lo llaman: Miguel de Niz y Miranda, ¡*La reoca de partículas!*

Cuarta parte: documentos

La Historia del apellido Niz, según “The Hcal. Research Center”

El apellido alemán Niz se deriva de un nombre propio. Según los tratadistas

4. V. Memoria Proyecto Fin de Carrera del autor: “Un parque Urbano en Arucas”(Arucas 2020), E.T.S.Arquitectura, Las Palmas. Año 1988, Calificación: Notable.

en onomástica los apellidos más antiguos y comunes son aquellos que tienen un origen patronímico, es decir, que se basaron en el nombre propio del padre u otro varón de la familia de su primer portador.

En este caso en particular, el apellido Niz significa literalmente *el hijo de Niz*, forma familiar de varios nombres compuestos, derivados del alemán antiguo alto “*nit*” que significa “*envidia*”. En algunos casos el nombre “Niz” es forma familiar del nombre propio “Nicholaus”(Nicolás), derivado del griego *Nikolaos* que significa *pueblo-victoria*.

Son variantes del apellido Niz:

Nitz, Nitze, Nietszh y Nitsch.

Entre las antiguas referencias que se hallan en este apellido, o una de sus variantes, se cita el nombre de Abrahán Nitz, hijo de Abraham Nitz, quien fue bautizado en Altenburg, en Sachsen-Altenburg, en 1563. Sin embargo, las investigaciones aún continúan y puede ser que este apellido haya sido registrado en una fecha anterior a la mencionada.

Otra referencia hace mención igualmente al bautizo de Nickel Niz, hijo de Nickel Niz que tuvo lugar en Altenburg en 1567; y el matrimonio de Úrzula Niz y de Miguel Stehle fue celebrado en Elsach, Freiburg, en 1728. Katarina Niz contrajo matrimonio con Mathías Riedter en Bleibach, Freiburg, en 1808.

Los apellidos hereditarios comenzaron a establecerse en el territorio alemán en el siglo XII, sin embargo no es hasta el siglo XVI cuando esta práctica se establece firmemente entre la población general. Son sus armas:

Blasón: de plata, un avestruz de gules, sujetando en el pico una herradura de azur. La plata (blanco) significa la Luna y denota Pureza, Paz y Obediencia. Gules (rojo) simboliza el planeta Marte y denota Fortaleza militar.

Timbre: dos cuernos de búfalo, el de la derecha de oro y el de la parte izquierda de gules.

Una carta

Nos ha dejado Mimí (Ana Raquel Satre, nuestra vecina, famosa cantante de ópera Uruguaya que se vino a París y a Lanzarote) una carta para sellar urgente para Bucarest- Rumanía dirigida a:

M. Edmund Nic Petrescu
(Post Restant OP 63
Calea Dorobanti, 164)
Bucaresti (RUMANIA)

Es curioso este Nic pero ya sabemos que existe una ciudad yugoslava que se llama Nis y que muchos de los apellidos vascos acaban en ...niz. También por otro lado destacar que los Abraham o Mathías pueden ser judíos. Y si hay una contracción o derivación de Nicholaos esa es Nic.

Una cita histórica de 1907

HERNÁNDEZ PACHECO, E. en “Por los campos de lava...”, Fund. Manrique, 2002, nos cita en la expedición científica a Lanzarote en 1907-1908, al pasar por Máguez, “*la montaña de Juan de la Nys*”(p.250), como la Montaña de los Llanos. No creemos que sea del anís (hinojo) porque al regresar por La Majadita desde Órzola vuelve a citar “*la loma de Juan de Nys*”(p.261), aunque confundiéndola quizá con los Lomos del Valichuelo o los Lomos de La Corona.

No cabe duda que se trata de un personaje con nuestro apellido, aquí donde siguen asentados los *Nices*. No tenemos de momento explicación porque no encontramos posibles familiares que pudieran dar nombre a la montaña simplemente porque la transitaba, la cosechaba o la pastoreaba. ¿Sería hermano de nuestro tatarabuelo Sebastián Niz que vino de La Vegueta a finales del s.XIX y se estableció en Haría? Hemos de decir que no nos extraña pero no dejó descendencia al parecer en el norte.

Desde que éramos niño tío Pedro Niz, hermano de nuestro abuelo, tenía parte de la Montaña de los Llanos como cortijo y luego nuestros padres, antes de nuestro nacimiento, tuvieron lo de *Arriba la Montaña*. Siguieron vinculados a este cortijo tío Jorge Niz y tío Matías (Evaristo) Niz, hermanos de nuestra madre. En cuanto veamos archivos seguramente encontraremos ésa y otras respuestas.

Emigrantes

Entre las dieciseis familias que marcharon de todas las islas para fundar San Antonio de Tejas figura una con el apellido Niz. Nueve eran de Lanzarote pero en ninguna más aparece el apellido. Citan a la familia de Manuel de Niz, esposa y dos hijos. Pensábamos en principio que fuera de Gran Canaria pero sólo era de esta isla su esposa porque en la información de la Provincia ponen *Deniz*. Partió la expedición de Lanzarote rumbo a Tenerife desde donde zarparon el 27 de marzo de 1730. (V. “La Prov.”, 27-01-2000). Curiosamente los volcanes de la isla reventaron el 1 de sept del mismo año, pero nada debe tener que ver porque las familias estaban emigrando desde mediados del siglo anterior.

En las XII Jornadas de Estudios⁵, el autor nos aporta el nombre de las dieciseis familias, al menos el cabeza de familia, y aparece ese Manuel de Niz.

Buscando en Internet con la palabra Niz aparecen muchísimos en Argentina, Uruguay y Méjico. No cabe duda que tal vez los de Méjico deben tener relación con aquel Manuel de Niz. Y los hay en Cuba y Venezuela. Incluso dos primos jóvenes cuarentañeros nuestros, hijos de tío Jesús, Juan Jesús y Jorge Niz, viven en la sabana venezolana.

5. V. Biografía apresurada del lanzaroteño Juan Leal..., Fariña, Manuel, T.I, p. 203, XII Jornadas de Estudios, sept., 2005.

En Internet hemos encontrado un Modesto Hernández Niz como si fuera un hermano nuestro, un Tomás Hernández Niz, que nombramos más arriba, como un doble y un Vicente Niz Pedraza, de los Salesianos de Güines (Cuba).

Hemos visto un foro sobre Deniz, donde una persona de Uruguay reclamaba información del apellido que sabía que venía de Canarias y su abuelo era de Niz. Una persona de Tenerife decía que era Deniz y que venía de Gran Canaria. El foro es cortito pero lo más curioso y sorprendente es que otra persona de Cádiz (Tavira) decía que su abuela era Denis y del Algarbe portugués y que hay en su pueblo más de 400 Denis.

Hemos colaborado en este foro para ver si da resultado porque hay dudas desde América con el apellido y cometen errores y fantasías con dos hermanos que procedían de Francia, seguramente basándose en el Saint Denis francés.

Pedimos a las personas que lean esta investigación y si están emparentados o conocen familias con este apellido nos manden una noticia poniendo en sobre: nuestro nombre y Máguez-Lanzarote, el cartero ya sabe, para seguir recopilando datos de esta saga tan curiosa en Lanzarote y tan grande y misteriosa en Gran Canaria. Así podremos estar en contacto para reunir a todas las familias de este apellido tan singular y chiquito, a ver si averiguamos al fin de dónde, y de qué variantes o ramas, procede.

Genealógico

| Tatarabuelos maternos | Bisabuelos | Abuelos |
|---|--|---------|
| José Luzardo Pérez y Bárbara Rivera Cedrés | VicenteAndrea, Amabilia, Antonio, Bárbara, Manuel y Domingo. Dolores(risita)..... Matilde, Bárbara. Enriqueta.....Francisca(Madre D. Enrique Dorta) EncarnaciónFrancisco, Bárbara. Manuel(Miniño).....Carmita, Lola. DanielToñita, Pepita, Pino, Eloi y otros. TomasaEnrique. Matías ⁶Higinia, María, Anacleto, José y Juana. | |
| / | | |
| José Sicilia Glez y Gregoria de León (palmero) Btcort | Tomasa idem FelipaVictoriano, Rafaela, Gertrudis ⁷ , Frasquita, Dolores, Pedro. Marcelina.....M ^a Jesús, Asunción, Frasquita, Bernabé, Victor, Juan, Encarnación, Evaristo, Antonio, Pepe, Leopoldina. Guillermo.....M ^a Dolores, Marina, Nieves, Georgina. Manuel (¿?)..Manuel, Manuela, Sebastiana, Nicolás, Clotilde (Bos Aires). Lázaro.....Mirita. Gregorio..... Leandro.....Lucía, Margarita. | |
| / | | |
| Sebastián Niz y Rafaela Hernández (Mala) (Vivían en Haría al menos desde 1889) | Ildelfonso(Las Palmas) Rafaela (La Vegueta)..... M ^a Mercedes. José (La Vegueta)..... Pepe, Braulio... Francisco (Guatiza)..... Una hija (Déniz). Antonio...Rafael, Juan, Sebastián, M ^a Dolores, Pedro, Antonio, Tomás. | |
| / | | |
| José Concepción Rodríguez y Josefa Fontes (de Teguisse, pero en Haría desde 1889) | Manuela ⁸Idem MaríaEloi, José(casó M ^a Dolores), Manuela(Antonio, hno abuelo) | |

Descendencia/ Abuelos maternos

Rafael y Lola.....Rafael, Lola (la de Capitán), Antonio, Jaime y Fefo.
 Juan y Francisca Dorta.....Cándido, Benjamín, Belarmino, Juan.
 Sebastián e Higinia Luzardo.....Sebastián (Pepe), Higinio, Tomás.
 M^aDolores y José Concepción.....Gervasio, Nieves y Melo.
 Pedro y LolaPedro(2), Mela(2), Rafael(2), Concha(3), Antonio(2), Marcial(2), Encarnación(3).
 Antonio(remache) y Manuela.....Melo, Ana, Fefo, Antonio.
 Tomás⁹ y Juana (abuelos).....Modesto (Tomás), Jorge, Evaristo(Matías), Natalia, Nieves(Juana), Juan, Jesús.

6. Tenemos fotos de estos bisabuelos, sus hijas Juana y María y nuestra madre pequeña, Natalia.

7. Gertrudis Fernández Sicilia, Madre de los Viñoli.

8. Manuela(...+1955). La bisabuela Manuela conoció al autor que era su bisnieto y este muy pequeñito(n.1952) tiene de la procesión de su entierro uno de los primeros recuerdos que le impresionaron. Ella antes de morir pedía que se lo llevaran para verlo.

9. (1889-1979)

MEMORIA DIGITAL DE LANZAROTE

MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ROSA
MARIO FERRER PEÑATE

Memoria Digital de Lanzarote (www.memoriadelanzarote.com) es un servicio público de documentación digital en línea desarrollado por el Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote. Este proyecto combina procesos de digitalización, análisis documental y gestión de metadatos para difundir y analizar la documentación histórica relacionada con Lanzarote.

El campo de trabajo de *Memoria Digital de Lanzarote* es el patrimonio documental histórico, cultural y científico producido en o sobre la isla y el objetivo es contribuir a la investigación y conocimiento público del mismo. La finalidad principal de esta comunicación es explicar la naturaleza, el desarrollo y los contenidos de *Memoria Digital de Lanzarote*, con el objeto de darlo a conocer con mayor profundidad a una audiencia de especialistas como la que se reúne en torno a estas Jornadas y, por otro lado, dejar constancia de cuál fue el camino que hemos recorrido para crear un proyecto de estas características.

1. UN PROYECTO DEL CENTRO DE DATOS DEL CABILDO DE LANZAROTE

El Cabildo de Lanzarote creó en 1994 el Centro de Datos, un departamento destinado a la elaboración de estudios e investigaciones sociales específicas, así como a la recopilación u obtención, elaboración, ordenación, almacenamiento, difusión y publicación de datos relativos a aspectos económicos, demográficos, sociales y territoriales referidos a la isla de Lanzarote.

Entre los trabajos que realiza regularmente esta oficina gubernamental se encuentran el *Anuario Estadístico de Lanzarote*, que recoge los resultados de los principales indicadores de la isla o la *Encuesta de Temas Insulares*, un estudio de opinión que se lleva realizando anualmente desde principios de la década de los noventa. Una parte importante del trabajo del Centro de Datos se ha circunscrito al sector turístico aunque también ha desarrollado trabajos específicos sobre otros aspectos como la demografía, el comercio, el transporte, etc.

Desde hace varios años, las labores del Centro de Datos se han vinculado a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)¹. En 2006 puso en marcha www.datosdelanzarote.com, un portal de internet en el que se vuelca diariamente la información elaborada por el Centro de Datos. Esta web difunde más de 1.400 informes y 1.200 estadísticas sobre la situación de Lanzarote desde mediados de los años noventa hasta la actualidad.

También en 2006 el Centro de Datos amplió su ámbito de actuación a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) con el proyecto *Encuesta de Infraestructura y Equipamiento de Lanzarote*, una iniciativa que nació de un encargo del Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP) y cuyo objetivo es el análisis y exposición visual de los equipamientos (culturales, educativos, sanitarios, deportivos, etc.) y de las infraestructuras (carreteras, red de agua, saneamiento, etc.) existentes en la isla. Los más de dos millones de datos que se han ido recogiendo, informatizando y georreferenciando en ese estudio se pueden consultar, junto a otras capas de contenido, en www.lanzarote.si, un portal específico para el Sistema de Información Geográfica que gestiona el Centro de Datos.

Además de la elaboración de estudios socioeconómicos actuales y de la labor de georreferenciación, el Centro de Datos abrió hace más de dos años un tercer gran campo de actuación con el proyecto *Memoria Digital de Lanzarote*. Aunque funcionan de manera autónoma, las tres áreas de trabajo están interrelacionadas y obedecen al principio esencial del Centro de Datos de ofrecer un servicio cualificado y actualizado de información, tanto para la institución a la que pertenece como para el conjunto de los ciudadanos, usando los recursos de las redes digitales para favorecer la difusión de la documentación y el conocimiento relacionado con Lanzarote.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL PROYECTO MEMORIA DIGITAL DE LANZAROTE

En mayo de 2007, el Centro de Datos comenzó a trabajar en *Memoria Digital de Lanzarote*², una iniciativa que se definía como un “proyecto de investigación destinado a analizar y divulgar la evolución estadística e histórica de los principales indicadores de la realidad insular desde el año 1901 hasta 2000”, según las palabras

1.- Desde el año 2000 el Centro de Datos gestiona la web del Cabildo de Lanzarote (www.cabildodelanzarote.com).

2.- Inicialmente el proyecto se denominó *Lanzarote en el siglo XX*. Se optó por la actual denominación de *Memoria Digital de Lanzarote* porque permite ampliar el arco temporal de información y expresa la naturaleza electrónica del proyecto. Además, sigue la nomenclatura de otros proyectos similares como *Memoria Digital de Canarias*, desarrollado por la Biblioteca de la ULPGC.

que nosotros mismos utilizamos en la presentación del proyecto realizada en las XIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote.

La finalidad que perseguía el Centro de Datos con este proyecto era mejorar su servicio de información estadística investigando en las principales series temporales de la centuria anterior. En esencia, se trataba de hacer un retrato estadístico del siglo XX lanzaroteño lo más completo posible.

Pero el marcado acento estadístico con el que nació el proyecto pronto se amplió a otros formatos de información. De forma natural, al tener que recurrir a fuentes de todo tipo, se optó, casi desde el inicio, por aprovechar el trabajo de recopilación estadística para elaborar una base datos sobre fuentes documentales históricas editadas de la isla.

Con la misma lógica, se decidió utilizar la labor de lectura y análisis de las fuentes para crear series cronológicas sobre los acontecimientos más significativos de la historia de Lanzarote durante el siglo XX, profundizando de esta manera en las tareas de vaciado documental.

En principio, tanto la sección de fuentes documentales como la de cronología se plantearon como actividades paralelas al trabajo estadístico. En esos momentos iniciales del proyecto también surgió la duda de cómo gestionar el material gráfico (principalmente fotográfico) que estaba llegando a nuestras manos. En la búsqueda de información y fuentes estábamos localizando imágenes de gran valor que no estaban digitalizadas y que en muchos casos pertenecían a coleccionistas privados, con lo cual no eran accesibles para el público. Ante tal situación, se optó por estudiar la manera de digitalizar, organizar y difundir ese material.

Por tanto, al poco de comenzar un proyecto que ya había nacido para tratar un campo de estudio vasto y complejo, la propia dinámica del trabajo nos situó ante la disyuntiva de escoger entre ceñirnos exclusivamente a la parte estadística o aprovechar el material con el que estábamos tratando día a día para enriquecer los resultados. La respuesta fue redefinir y ampliar nuestros objetivos. Se optó por esta decisión para aprovechar al máximo los recursos con los que se estaba trabajando y porque se consideró que aunque existía el riesgo de que las bases de datos que se iban a elaborar quedaran incompletas, siempre podrían ser útiles para posteriores iniciativas del Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote o de otras instituciones.

Con la ampliación de los objetivos, el foco se centró en desarrollar la metodología apropiada que permitiera al proyecto avanzar en la dirección correcta. Las claves para conseguir un sistema operativo eficaz fueron la adquisición de cono-

cimientos técnicos relacionados con la digitalización y el manejo de protocolos de metadatos, así como la aplicación de criterios documentales rigurosos en el tratamiento de la información.

3. TRABAJO DE DIGITALIZACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los protocolos de digitalización empleados por *Memoria Digital de Lanzarote* siguen los modelos habituales, aunque fueron los sistemas de la *Memoria Digital de Canarias* de la ULPGC y de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC) del Cabildo de Gran Canaria los que se tomaron como ejemplos más cercanos, pero se ampliaron algunas características relacionadas con la resolución en el escaneo y el almacenamiento. Las pautas más importantes son las siguientes:

La digitalización documental se realiza con un escáner documental *Epson GT-2500* y utilizando una resolución de entre 300 ó 600 ppp (dependiendo de si se trata de color o blanco y negro). De cada digitalización se guardan dos copias, un máster -de mayor calidad y en formato TIFF- y una para la web -de menor calidad y en formato PDF-, siempre procediendo a aplicar el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), como técnica imprescindible para el tratamiento y la búsqueda en documentos textuales. Los programas utilizados habitualmente son *Adobe Acrobat*, *PaperPort* u *Omnipage*.

En el caso de los materiales fotográficos se ha empleado un escáner plano de una resolución óptica de 4.800 ppp para opacos y 6.900 ppp para transparencias, y con un rango dinámico de 4,0 para una reproducción fiel de los tonos. La resolución empleada depende del tamaño del original y del destino final de la imagen. Los originales cuyo tamaño sean inferiores o iguales a 56x159 mm se pueden explorar a 4.800 ppp, los inferiores o iguales a 111x296 mm a 2.400 ppp y el resto a 1.200 ppp, y siempre se emplea una profundidad de color de 4 bits (16 bits por canal). Una vez realizada la exploración se ajustan a un perfil de color previamente establecidos para opacos y se trabajan con el programa *Adobe Photoshop*. Aunque el formato de salida es siempre TIFF, se guardan tres copias de cada digitalización: copia máster (al máximo de resolución y sin ningún retoque), copia intermedia o mejorada (a la que se realiza unos mínimos ajustes y una bajada de las dimensiones, aunque se sigue manteniendo en TIFF) y copia para la web, en formato JPEG y menor calidad.

Para la preservación digital, las copias de seguridad de todo el material escaneado (documentos, imágenes, vídeos, etc.) se almacenan en un sistema

de discos duros en servidores duplicados, cada uno ubicado en distintos edificios del Cabildo de Lanzarote³.

Una vez escaneado todo el material, el siguiente paso del proceso es la organización de la información digitalizada. Actualmente existe una gran diversidad de modelos de metadatos, pero nosotros recomendamos escoger aquel o aquellos con mayor implantación, para permitir el intercambio con otros centros de documentación. La elección del sistema de metadatos es decisiva para el crecimiento futuro de cualquier iniciativa similar.

Memoria Digital de Lanzarote funciona bajo software libre con un sistema de gestión de base de datos relacional llamado MySQL. El etiquetado de datos sigue los estándares de *Dublín Core*, un modelo de metadatos que también usan instituciones como el Centro Superior de Investigación Científicas (CSIC) y el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT). Con esta medida, el portal podrá utilizar OAI PMH (*Open Archives Initiative - Protocol for Metadata Harvesting*), un protocolo internacional para la transmisión de contenidos de Internet, que permitirá a la Memoria Digital de Lanzarote intercambiar instantáneamente todos los metadatos sobre cualquier material almacenado en soporte electrónico que tengan otros centros de documentación e investigación o universidades.

4. TRABAJO DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Una parte de este trabajo consiste en la catalogación de cada uno de los documentos, en donde seguimos los estándares habituales que se aplican en las ciencias de la documentación, mientras otra parte consiste en una labor de vaciado documental. Este último proceso es una característica genuina de *Memoria Digital de Lanzarote* frente a otros centros similares, que implica que los documentos no sólo pasan por el tamiz del escáner y la ficha catalográfica, sino que también son analizados para crear nuevas unidades de información. Un trabajo eminentemente de documentalista que supone, por ejemplo, que de cada libro analizado se recopilan individualizadamente datos cronológicos, estadísticas o imágenes, que están insertas en dicho libro. De la misma manera, se construyen series estadísticas temporales a partir de los datos obtenidos por diferentes fuentes.

Cada nuevo documento o registro que se añade a *Memoria Digital de Lanzarote* se cataloga en base a un cuadro de clasificación cronológico que, a su

3.- Conviene señalar, en este aspecto, que *Memoria Digital de Lanzarote* no desarrolla tareas de conservación física

vez, incluye una clasificación temática (y de subtemas) que permite hacer búsquedas específicas en el portal www.memoriadelanzarote.com⁴:

Sociedad: sanidad, justicia, política, administración pública, ejército, iglesia, medios de comunicación, sucesos, servicios sociales (beneficencia, ancianos, toxicomanía, juventud, etc.) y varios sociedad.

Economía: agricultura, pesca, ganadería, comercio, industria, construcción, actividad empresarial, trabajo y varios economía.

Turismo: alojamiento, oferta complementaria, demanda turística y análisis turísticos.

Población: población de derecho, población total, migraciones (emigración y migración) natalidad, mortalidad y nupcialidad.

Educación, cultura y ocio: educación, cultura, deporte, ocio, arte, ciencia y literatura.

Transportes: transporte terrestre, transporte marítimo y transporte aéreo.

Territorio y medio ambiente: Territorio (datos geográficos y físicos), medio ambiente (áreas protegidas, residuos y biodiversidad), climatología y urbanismo y vivienda.

Agua, energía y telecomunicaciones: agua, energía y telecomunicación.

Análisis generales y varios.

Tras estos dos primeros pasos (clasificación temporal y temática), todos los nuevos registros se catalogan según el formato de información al que pertenezcan, en la división genérica establecida en *Memoria Digital de Lanzarote*. A continuación señalamos las características más importantes de cada uno de los cinco grupos o formatos de información que funcionan en www.memoriadelanzarote.com y los metadatos que se utilizan en cada una de estas secciones.

Imágenes: La naturaleza gráfica es el nexo común de los documentos que se incluyen en este apartado: fotografías, mapas, ilustraciones, etc. Para las fotografías, que es el formato más utilizado, se emplean los siguientes descriptores: título, autor, fecha, periodo cronológico, temas, descripción, palabras claves, observaciones, tipo de fotografía, ámbito fotográfico (los municipios de Lanzarote), coleccionista o propietario, medidas del original, anotaciones en la foto, soporte, estado de conservación, fecha y autor de la digitalización, enlace con ‘google-maps’ y, por último, código de referencia o ‘matrícula’ de la imagen en los sistemas de almacenamiento digital empleados por *Memoria Digital de Lanzarote*.

4. La clasificación temática y temporal del sistema empleado es totalmente flexible y permite reclasificaciones sin alterar ningún tipo de contenido.

Documentos: Bajo esta denominación se incluyen los documentos de carácter textual y bibliográfico: libros, artículos, expedientes, legajos, estudios, informes, etc. En estos casos, los campos que se rellenan en el gestor de contenidos son: título, *dentro de* (en caso de que se trate de un artículo o capítulo inserto en una obra colectiva), autor, sinopsis, fecha, periodo cronológico, temas, palabras claves, observaciones, ámbito geográfico, editorial, lugar de publicación, año de publicación y localización, formato e ISBN.

Cronología: Este apartado, realizado a partir del trabajo de vaciado documental, está dedicado a registrar noticias, acontecimientos o hechos significativos en la historia de Lanzarote. La información que se incluye es una descripción breve e informativa de ese suceso histórico, la datación más precisa posible del mismo, y la referencia bibliográfica de la fuente o fuentes de donde proviene esa información; además de la clasificación temática y temporal, que como dijimos previamente, es obligatoria en cualquier registro nuevo que se introduce en *Memoria Digital de Lanzarote*.

Estadísticas: Toda recopilación de datos organizada estadísticamente es susceptible de introducirse en este apartado: tablas, cuadros, listados, etc. En estos casos se indica el título de la estadística y la fuente o fuentes de donde ha sido recogida. Como en el resto de los registros, siempre están disponibles los campos ‘observaciones’ y ‘palabras claves’, para añadir cualquier comentario que se estime necesario.

Multimedia: Los materiales que se incluyen en esta apartado son fundamentalmente vídeos y archivos sonoros. Aunque en el momento de escribir esta comunicación todavía se encuentra en un estado incipiente de desarrollo (por ejemplo, ya se ha creado un canal en [youtube.com/memoriadelanzarote](https://www.youtube.com/memoriadelanzarote)), en todo caso se regirá por los mismos estándares señalados en los otros formatos de información.

La introducción de los metadatos que acabamos de señalar se realiza bajo los criterios del *Manual de Estilo de la Memoria Digital de Lanzarote*, un documento de uso interno en el que se explican detalladamente las pautas de estilo y redacción que se han de seguir. A continuación señalamos las cifras globales de registros que se podían encontrar en el portal en junio de 2009 y una mínima selección de los contenidos, a nuestro juicio, más destacados.

| Formato | Colecciones destacadas |
|---|--|
| <p>Imágenes (1.300)</p> | <p>-Colección Javier Reyes Acuña. Imágenes de uno de los archivos gráficos con mayor valor histórico y artístico que se han producido en Lanzarote. La recopilación comienza en 1943 y, además, el propio Javier Reyes Acuña colabora en su documentación y organización.</p> <p>-Colección Familia Matallana. Aproximadamente 200 fotografías de algunas de las familias más destacadas de Arrecife de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.</p> <p>-Colección de fotografía aérea. La mayoría proviene de los vuelos que el Ministerio del Aire realizaba periódicamente desde 1948.</p> <p>-Colecciones del Cabildo de Lanzarote. Hasta el momento, las principales recopilaciones vienen de los fondos del Servicio de Patrimonio y de los Centros de Arte Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, que acogen colecciones muy variadas tanto en su cronología como en su temática.</p> <p>-Colección ‘Comercial Silva’. Serie de 400 imágenes cedida por Rafael Silva, propietario de la empresa ‘Comercial Silva’, que comenzó a sacar postales turísticas de Lanzarote y Fuerteventura desde los años sesenta.</p> <p>-Colección Familia Cabrera Panasco. Además del valor histórico (principalmente son retratos de la burguesía de Arrecife de principios del siglo XX), el muestrario cedido por esta familia destaca por la gran calidad en su estado de conservación.</p> <p>-Colección Familias Parrilla-Medina y Parrilla Fajardo. Entre el abundante material entregado para su digitalización, sobresalen un grupo de retratos de lanzaroteños emigrados a Uruguay y una gran cantidad de imágenes de la vida cotidiana de Arrecife y Tías a mediados del siglo XX.</p> <p>-Colección Archivo Histórico de Tegüise. Fruto de la colaboración entre esta institución y el Centro de Datos, ya se ha comenzado a incorporar al portal de internet imágenes de esta colección, una de las más importantes de la isla.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Documentos (320)</p> | <p>-Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Todas las ponencias relacionadas con el siglo XX en Lanzarote están documentadas, y sus versiones digitales están disponibles gracias a la cesión de las mismas por parte del Cabildo de Fuerteventura.</p> <p>-Colecciones del Cabildo de Lanzarote. La mayor parte de los libros editados por el Cabildo de Lanzarote han sido analizados y en breve la ULPGC procederá a su digitalización.</p> <p>-Planes urbanísticos insulares. El Centro de Datos ha digitalizado los estudios integrales y los mapas realizados para el Plan Insular de 1973, el estudio del Ministerio de 1982 y el PIOT de 1991.</p> <p>-Prensa digitalizada: En los próximos meses se va a incorporar una sección específica con prensa de Lanzarote ya digitalizada: <i>El Cronista de Arrecife</i> (1861-1962), <i>Pronósticos</i> (1946-1948), <i>Antena</i> (1953-1970), <i>Tiempos Nuevos</i> (1977-1982), <i>La Voz de Lanzarote</i> (1985-...) y <i>La Isla</i> (1996-2005).</p> |
| <p>Cronologías (1.400)</p> | <p>Los registros cronológicos provienen de los análisis documentales realizados a las colecciones mencionadas previamente, especialmente de las Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura y de la consulta de prensa ya digitalizada.</p> |
| <p>Estadísticas (1.100)</p> | <p>Una gran parte de las tablas y cuadros disponibles han sido extraídos de los diferentes estudios realizados para los planes de ordenación urbanística de Lanzarote y de las Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. También se han incorporado un grupo importante de estadísticas de finales del siglo XX elaboradas por el Centro de Datos.</p> |

5. TRABAJO DE DIFUSIÓN Y COLABORACIÓN

Las nuevas tecnologías han potenciado aún más las tradicionales funciones de divulgación de los centros de documentación. Además de las razones de conservación, el proceso de digitalización se justifica en base a su uso social. La accesibilidad y las facilidades de tratamiento que permiten los formatos electrónicos son las dos grandes causas de la revolución digital que están viviendo bibliotecas, archivos, etc. En un caso como el de *Memoria Digital de Lanzarote*, que ha sido concebido íntegramente como un archivo abierto y virtual (las labores de almacenamiento y preservación son siempre electrónicas, no físicas), el trabajo de difusión es parte esencial del núcleo del proyecto y se plasma en diversas líneas de actuación.

La principal herramienta con la que cuenta *Memoria Digital de Lanzarote* para divulgar la documentación de manera ininterrumpida y global, y dar publicidad a las actividades que desarrolla el proyecto es www.memoriadelanzarote.com. La web se puso en marcha el 26 de marzo de 2009 y en la actualidad (junio de 2009) recibe en torno a 400 visitas diarias. En la concepción de la página se optó por una estructura de navegación que permitiera al usuario encontrar la información de forma intuitiva y rápida; resaltando, justo debajo de la cabecera, los dos principales ejes de búsqueda: el temático y el de formato de información. La otra pauta esencial en la configuración del portal fue la de crear un diseño claro y atractivo para todo tipo de usuarios. Esta idea se plasmó en una portada, que a modo de “escaparate”, ofrece una pequeña muestra, renovada semanalmente, de los contenidos que se pueden encontrar en la web. Desde su puesta en abierto, la página ha ido ampliando sus servicios (alertas, suscripciones, etc.) y en los próximos meses se van estrenar nuevas secciones y visores de contenido (historia aeronáutica de Lanzarote, fotografía aérea, prensa digitalizada, multimedia, etc.). El trabajo diario en el entorno digital requiere ir desarrollando nuevas aplicaciones y actualizaciones de forma casi continua.

Un elemento que resulta muy útil para *Memoria Digital de Lanzarote* es la interactividad que permite la Red. Los usuarios de www.memoriadelanzarote.com pueden enviar comentarios de la información que está en el portal, algo especialmente interesante para la tarea de documentación fotográfica porque nos posibilita contactar directamente con fuentes “vivas” -muchas de las cuales residen fuera de Lanzarote-, que nos suministran información y documentos. La intención del proyecto es acercarse al concepto de *web 2.0*, avanzar hacia a lo que algunos denominan *Biblioteca 2.0*, explotando al máximo la facilidad de intercambio que permite la Red. Así, se ha creado un canal de vídeos específicos de *Memoria Digital de Lanzarote* en *YouToube* y un perfil en la red social *Facebook*. Igualmente, está prevista la creación de un blog que permita una mayor interacción con usuarios.

Además de la divulgación directa a través de la Red, *Memoria Digital de Lanzarote* ha organizado diversos actos públicos (presentaciones, proyecciones fotográficas...) y ha colaborado en eventos o proyectos preparados por otras instituciones. Igualmente colabora con medios de comunicación de la isla y ha presentado el proyecto a varios sectores educativos (*Peritia et Doctrina*, *Aula Abierta*, *Diploma de Estudios Canarios...*) y centros de mayores, aunque este otoño se va a desarrollar una amplia campaña de divulgación por centros educativos.

La otra gran línea de actuación de *Memoria Digital de Lanzarote* ha sido la colaboración con otras instituciones públicas o privadas, contactando con la mayoría de los archivos y centros de documentación de Lanzarote. Dentro del

propio Cabildo se han desarrollado varias actividades conjuntas con el Servicio de Patrimonio del Cabildo y los Centros de Arte, Cultura y Turismo, como la digitalización de fondos fotográficos. Igualmente, la relación con otros archivos públicos como el de Teguiise o San Bartolomé ha permitido el intercambio de materiales. Y es probable que en el medio plazo se amplíe al resto de archivos municipales. En el sector privado, la *Sociedad Democracia* ha sido una de las principales entidades colaboradoras, cediendo para la digitalización una gran parte de fondos hemerográficos (*Antena, La Voz de Lanzarote y La Isla*) a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La labor de colaboración de *Memoria Digital de Lanzarote* también ha estado dirigida al asesoramiento en el manejo de las herramientas digitales. En ese sentido, cobró especial interés el curso “Digitalización y postproducción del patrimonio documental de Lanzarote”, organizado en colaboración con la UPLGC, el Centro de Datos y el Servicio de Universidades del Cabildo de Lanzarote. El objeto de este seminario fue impartir conocimientos prácticos de digitalización para los profesionales de la documentación y archivística de la isla.

En el ámbito regional, nuestro proyecto ha mantenido en todo momento una estrecha relación con la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente con la iniciativa *Memoria Digital de Canarias*. Igualmente se ha intercambiado material documental y conocimientos técnicos con organismos como el *Museo Aeronáutico de Lanzarote* de AENA, el Ministerio de Defensa, el Archivo Histórico de Teguiise, el Archivo General Insular de Fuerteventura, el Archivo Histórico Municipal de San Bartolomé (AHMSB), el Centro Meteorológico Territorial de Canarias Oriental (CMTCO), la Universidad de La Laguna, la FEDAC, la Filmoteca Canaria, Asarca, etc.

Además de instituciones públicas y privadas, *Memoria Digital de Lanzarote* desarrolla un trabajo diario con especialistas, investigadores, estudiantes o ciudadanos que solicitan colaboración en la búsqueda de todo tipo de información. Asimismo, se han establecido fructíferas relaciones con decenas de coleccionistas privados que poseen fondos documentales. Junto a las tareas ahora reseñadas, el gran ofrecimiento de este proyecto a otras instituciones o personas es poner a disposición el portal www.memoriadelanzarote.com como plataforma para desarrollar o divulgar sus trabajos. En ese sentido, desde los Centros de Arte, Cultura y Turismo y el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote ya se han desarrollado proyectos o colaboraciones con las mismas herramientas con las que nosotros trabajamos diariamente. En un entorno en donde los recursos humanos y económicos destinados al patrimonio documental son siempre escasos, y quedando además amplísimas áreas por recuperar y tratar, el objetivo es aprovechar las ventajas de las redes digitales.

Memoria Digital de Lanzarote se concibe como un archivo abierto y su objetivo es hacer de www.memoriadelanzarote.com una plataforma colectiva para todas las iniciativas interesadas en la conservación, difusión y conocimiento del patrimonio documental de Lanzarote. Sería la mejor forma de ayudar a su revalorización social.

6. AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de *Memoria Digital de Lanzarote* ha sido posible gracias al apoyo de organismos y personas que han colaborado de distinta manera y que, en muchos casos, han cedido material privado para que a través de la digitalización, todos los ciudadanos puedan acceder al conocimiento del mismo. Queremos mostrar nuestro agradecimiento especial a: Javier Reyes Acuña, familia Martín Rosa, María José Ferrer, familia Matallana, Enrique de Quintana, familia Cabrera Panasco, Rafael Silva, familia Parrilla-Medina y Parrilla-Fajardo, Agustín Torres, Félix Delgado, Armando Acuña, María Hernández, Carlos Reyes, Rafael Cabrera, María Dolores Rodríguez Armas, Francisco Hernández Delgado, Katrina Abuid Santana, Alejandro Perdomo, Antonia Sáenz Melero, Agustín Hernández, Mario Alberto Perdomo, José Miguel Rodríguez, Francisco Fajardo, familia Acosta, Antonio González Viétez, Rosario Cerdeña, familia Barreto, M. García y Fernando Pérez.

Entre las instituciones debemos nombrar a la Sociedad la Democracia, Memoria Digital de Canarias, Archivo Histórico de Teguiuse (AHT), AENA, Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, Centros de Arte, Cultura y Turismo (CACT), Servicio de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote, Oficina del PIOT del Cabildo de Lanzarote, Servicio de Universidades del Cabildo de Lanzarote, Archivo General Insular de Fuerteventura, Archivo Histórico Municipal de San Bartolomé (AHMSB), Fundación para la Etnografía y el desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), Ministerio de Defensa, Oficina de la Reserva de la Biosfera, Biblioteca Universitaria de La Laguna, Fundación Universitaria ULL, Filmoteca Canaria, Centro Meteorológico Territorial de Canarias Oriental (CMTCO) y Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote.

7. BIBLIOGRAFÍA

-ACEBES JIMÉNEZ, Ricardo: “La biblioteca electrónica y la sociedad virtual: volver a inventar la biblioteca”, en Magán Wals, José Antonio (coord.): *Temas de biblioteconomía universitaria y general*, Editorial Complutense, Madrid, 2002, pp. 46-60.

-ANGLADA I DE FERRER, Lluís M.: “Biblioteca digital, ¿mejor, peor o sólo distinto?”, en *Anales de Documentación*, Madrid, 2000, nº 3, pp. 25-39.

-GÓMEZ HERNÁNDEZ, José A.: *Biblioteconomía: conceptos básicos de gestión de bibliotecas*, Marín Librero, Murcia, 2002.

-MARGAIX-ARNAL, Didac: “Conceptos de Web 2.0 y Biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales”, en *El Profesional de la Información*, 2007, vol. 16, nº 2, p. 95-106.

-MELNIK, Diana y PEREIRA, María Elina: *Bases para la administración de Bibliotecas: organización y servicios*, Alfagrama, Buenos Aires, 2005.

-LÓPEZ MEDINA, Alicia: *Guía para la puesta en marcha de un repositorio institucional*, Asociación Española de Documentación e Información (SEDIC), Madrid, 2007.

-TRAMULLAS SAZ, Jesús: “Propuestas de concepto y definición de la biblioteca digital”, en J. H. Canos y P. García (eds): *Actas de las III Jornadas de Bibliotecas Digitales JBIDI*, p. 11-20, Madrid, 2002.

-TEJADA, Carlos M.: “El profesional de la información y el bibliotecario universitario a principios del siglo XXI. Cambio profesional de competencias”, en Magán Wals, José Antonio (coord.): *Temas de biblioteconomía universitaria y general*, Editorial Complutense, Madrid, 2002, pp.595-610.

DOCUMENTOS ANTIGUOS (1893-1979) EN EL FONDO DE LA
SOCIEDAD DEMOCRACIA (ARRECIFE)

FÉLIX DELGADO LÓPEZ

Lanzarote, como el resto de las Islas Canarias, se ha visto beneficiada en los últimos años con un cierto incremento en el número de los archivos y una mayor atención al patrimonio documental. Así, desde el 2000, se han ido inaugurando o dotando centros como los Archivos Municipales de Arrecife, San Bartolomé, Tías o Tinajo que, junto a los más antiguos de Teguiise o el Cabildo, han ido aumentando la recuperación y organización de sus fondos. Estas iniciativas, sin lugar a dudas, han incidido favorablemente en la gestión de las instituciones, la transparencia informativa y la calidad de la democracia, así como en las investigaciones históricas y culturales.

Este avance archivístico, sin embargo, también se ha visto acompañado de lamentables casos de desidia con la carencia de instalaciones adecuadas, personal cualificado, o un tratamiento correcto de los documentos. Esta realidad es todavía palpable en instituciones públicas y en archivos privados¹. Estos últimos con fondos personales y familiares, de empresas, de asociaciones o corporaciones atesoran derechos y memoria sin que muchas veces tengan garantizados los mínimos óptimos de conservación, organización y consulta.

Una de las pretensiones principales de esta comunicación² es ayudar a sensibilizar sobre la importancia de estos fondos privados, sobre la tarea de recuperación y difusión que deberían acometer los archivos públicos y sus propietarios. Esta

1. Una visión reciente de los archivos privados en Canarias en PÉREZ HERRERO, Enrique; RUA-FIGUEROA RODRÍGUEZ, Isabel. "Los archivos privados" en PÉREZ HERRERO, Enrique (Coordinador), *Historia de los archivos de Canarias*, ed. Gobierno Autónomo de Canarias y Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2009, t.I, pp. 421-490.

2. El origen de este trabajo reside en el encargo que nos realizó D. Enrique Pérez Herrero, director del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, para la elaboración del Censo del Archivo de la Sociedad Democracia. Para ello gozamos de una subvención del Gobierno Autónomo de Canarias. A esta institución y a D. Enrique Pérez debo un especial agradecimiento.

Además también debo dar muestras de gratitud a la directiva y personal de la Sociedad por las facilidades mostradas durante su realización.

concienciación se intenta reforzar mediante la muestra de un caso positivo. Con la exposición detenida de los trabajos de organización archivística que hemos realizado en La Democracia, una de las principales sociedades de Lanzarote.

En las próximas páginas, también queremos impulsar el conocimiento de los documentos antiguos, fechados entre 1893 y 1979, que se atesoran en sus instalaciones. Gracias al uso de una norma de descripción bastante extendida, la ISAD (G)³, damos una amplia información relativa a esos documentos⁴. Con ello queremos favorecer el que la administración y los socios puedan recabar fácilmente datos útiles y que los investigadores y curiosos tengan un acceso cómodo a los testimonios del pasado.

FONDO SOCIEDAD DEMOCRACIA

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia.- ES CN 35029917 ASD FSD.

Título.- Sociedad Democracia.

Fecha(s).- 1893-1979.

Nivel de descripción.- Fondo.

Volumen y soporte de la unidad de descripción.- 8 metros lineales.
Papel.

ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del productor.- Sociedad Democracia.

Historia institucional.- La Sociedad Democracia se creó a mediados del XIX, su fecha de fundación oficial se ha establecido en 1850, gracias a las inquietudes de un grupo de vecinos de Lanzarote. Sus primeras sedes estuvieron ubicadas en varios inmuebles del centro de Arrecife, hasta que a finales de ese siglo alquilan una gran casona en la vía principal de la isla, la calle Real. Allí se mantuvieron hasta 1967 cuando, tras un gran esfuerzo de presupuesto y obra, inauguran el local actual en la Avenida Doctor Rafael González Negrín. En todas estas instalaciones se fueron adecuando varios espacios para la gestión y el encuentro. Así se fueron ofreciendo grandes salones y patios para el baile o los eventos deportivos y culturales; una bien nutrida biblioteca y salas de lectura; recintos de juego y tertulia; cuartos de televisión o bar.

3. CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD (G) norma internacional general de descripción archivística*, ed. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 2000.

4. Esta comunicación se centra en los documentos anteriores a 1980. Sin embargo debemos señalar que el Archivo de la Democracia también acoge otros más recientes y que en la Biblioteca se conservan colecciones de fotografías, videos, cassetes o carteles que los complementan.

En los diversos reglamentos se contempla como entre los objetivos principales de la Democracia ha estado el proporcionar distracciones y recreos permitidos; fomentar la educación, la cultura, y el amor al trabajo. Además, ante las grandes desigualdades económicas y sociales de la isla, la Sociedad también se ha marcado como uno de sus principales propósitos el extender la integración y el bienestar al mayor número de ciudadanos de Lanzarote.

Esta propuesta social y cultural se ha concretado en diversas actitudes y acciones. La más elemental ha consistido en establecer unas pautas de civismo y diálogo dentro de las instalaciones. Otra iniciativa, que ha contado con la colaboración de varias generaciones de socios, ha fomentado la creación de servicios y la generación de eventos. Una última proposición nos la ha revelado como una Sociedad con capacidad para ayudar a otros organismos públicos y privados, y que ha generado debates y soluciones para los problemas de la isla.

Sus más de ciento cincuenta años de historia están enriquecidos con la organización de actos benéficos; enseñanzas y becas; homenajes; publicación de periódicos; conferencias; grupos y espectáculos musicales o teatrales; veladas cinematográficas o exposiciones. Además ha celebrado un sinfín de reuniones más lúdicas, pero no por ello menos importantes, como las grandes fiestas y bailes; los campeonatos y demostraciones deportivas; o las múltiples actividades de ocio.

Para llevar a cabo estas tareas, y otras de gestión interna como la contabilidad, el cuidado del patrimonio, las obras, el personal, los socios o las elecciones, la Sociedad se ha dotado de órganos como la Junta General, la Junta Directiva, o las Comisiones. A su vez la Junta Directiva ha estado compuesta de cargos como el presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, administrador, tesorero, bibliotecario o los vocales. También ha tenido un personal formado principalmente por administrativos y conserjes que han intentado ejecutar las órdenes y acuerdos que emanan de los primeros.

Historia archivística.- La creación de la Sociedad Democracia y el ejercicio de sus competencias comenzaron a originar documentos que prontamente se debieron conservar en su archivo. Éste, durante mucho tiempo, estuvo ubicado en la secretaría y, también, en varios depósitos de los diversos inmuebles. Se recuerda la secretaría situada en el descansillo de la escalera de la Sociedad de la calle Real; o la emplazada en la última planta y la actual en la sede de la Avenida Doctor Rafael González Negrín. Lamentablemente no se conserva ningún inventario escrupuloso que nos desvele cómo estaban instalados los documentos. En uno de 1968 se señala que en la secretaría se mantenían “25 archivadores fichas”. En el de 1983 se añade que allí había “29 Archivadores grandes”, “40 Archivadores ficheros socios”, “3 Archivadores pequeños” y “1 Libro de honor”. Aún así podemos vislumbrar su organización, con series en carpetas o libros, gracias a la realidad de los expedientes conservados en la actualidad. Hoy, malogradamente, los documentos se siguen repartiendo en varios habitáculos como la secretaría, la biblioteca o en un cuarto en el semisótano.

El fondo de la Sociedad Democracia, tal y como señalan los diversos reglamentos, debía estar custodiado por el secretario o vicesecretario, y el personal de la institución. Lamentablemente no conservamos muchas noticias sobre esa labor. Aún así, gracias a esos estatutos podemos intuir cómo allí se fueron proponiendo las diversas funciones de la Sociedad y los procedimientos administrativos que después se reflejaban en las series documentales. Asimismo la propia realidad actual y algunas anotaciones dispersas también nos desvelan el interés de algunos de estos cargos. En 1889, una directiva presidida por Rafael Ramírez Vega y con Vicente Lleó Benlliure de secretario redactaba el primer Reglamento conservado. En él, en su artículo 21, se señalaba que “El Secretario-archivero tendrá a su cargo la conservación no solo de todos los papeles y documentos de la ‘Democracia’ de Arrecife, sino de los libros, impresos, mapas etc., que la Sociedad adquiera; de los cuales arreglará un catálogo en un libro que habrá al efecto y deberá estar siempre en las mesas del gabinete de lectura”. En 1915 otra directiva presidida por José Reguera Castillo y con Agustín García Fernández como secretario impulsaba otro reglamento. Más tarde, en 1936, el presidente José Suárez Lasso y el secretario Santiago Álvarez Cabrera sacaban a la luz otro estatuto. Además Álvarez también debió preocuparse en la organización del fondo y tal y como veremos, al menos, procedió a la numeración de algún Libro de Actas. Ya hacia 1960, una directiva presidida por Domingo Lasso Santana y con Domingo Pérez Parrilla como secretario publicó otro reglamento. En 1966, siendo presidente Antonio López Suárez y Ramón Pérez Hernández el secretario, también se procedió a aprobar un estatuto y se intentó organizar y, como después veremos, completar el fondo. Posteriormente, ya fuera de nuestro periodo de estudio, se siguieron dando nuevas legislaciones y algunas reformas importantes. Hacia 1986, siendo presidente José Miguel Parrilla Curbelo y secretario Domingo Romero Ortega, sale a la luz otro reglamento. Por fin hacia el 2004, con la presidencia de Enrique González Cruz y la secretaría de Carlos Noda Alayón se redacta otro estatuto que vuelve a señalar que el secretario debe tener bajo su custodia los archivos de la asociación y que además remarca el derecho de los socios al acceso a los documentos.

El fondo, lamentablemente, ha sufrido varias pérdidas. Una de las más importantes tiene que ver con todas aquellas series anteriores a 1960. Las malas condiciones de conservación, los expurgos irracionales o los robos fueron algunas de sus causas. Como ejemplo podemos detenernos en algunos hechos acaecidos en y alrededor de 1957. El 6 de julio de ese año el escritor e investigador Agustín de la Hoz publicaba una nota en *el Diario de Las Palmas* donde dejaba entrever el poco respeto que se tenía en la Democracia a las fuentes documentales. En ese caso decía que “enormes cantidades de periódicos, incluso del Ochocientos, han sido hecho trizas para los W. C. del mencionado centro social”. Además Agustín de la Hoz dejó anotado en su archivo personal que ese mismo año se había procedido a la “quemada de documentos sacados del sótano”. Una mala costumbre que,

gracias a una carta enviada por el secretario Ramón Pérez al propio de la Hoz, sabemos que se dio con cierta asiduidad en esos años, y que iba acompañada de la sustracción de los documentos más preciados. Ramón Pérez, en esa misiva de 13 de marzo de 1966, decía que “He hablado con múltiples personas sobre el paradero de los papeles ‘Viejos’ de la Sociedad, y no creas que han desaparecido de antiguo. Según Rafael, El Conserje, en Directivas de D. Lasso, hubo individuos que consideraron un ‘rito’ el quemar papeles ‘Viejos’, pues dice Rafael, palabras textuales de él, que estuvieron muchas semanas haciendo hogueras en la parte posterior del edificio con ‘papeles viejos’. Esos papeles se los encontraron en cantidades asombrosas en el piso, es decir, en la parte baja de la hoy Secretaría, que como sabes es hueca, y tiene una puerta disimulada por la parte del salón de baile” (Domingo Lasso Santana ocupó la presidencia de la Junta Directiva entre 1949-1952 y 1960-1963). Asimismo el secretario añadía que entre algunos se había dado el hábito de “llevarse libros de Actas y otros papeles a su casa para leer, (de los que no quemaron)”. Aún así algunos documentos lograron salvarse. Todavía se atesoran en la Democracia algunas series anteriores a 1960 como las Fichas de socios y los Libros de Actas. Las peripecias de estos últimos también pueden alumbrar los sinsabores que ha tenido el patrimonio documental de la Sociedad.

Hoy el primer Libro de Actas que se conserva comienza el 3 de enero de 1893, y la serie contempla la existencia de quince volúmenes hasta 1979. La propia realidad histórica de la Sociedad, que nace a mediados del siglo XIX, nos desvela que tuvo que haber libros más antiguos y, una revisión pausada nos constata cómo se han perdido algunos intercalados. Una de las referencias principales para reconstruir la serie es su numeración realizada en la primera mitad de los años sesenta. Gracias a ella sabemos que entonces se conservaban íntegramente los libros posteriores a 1893 y que ya se habían perdido los anteriores. Algunos de éstos todavía existían en 1934, pues una anotación realizada por el secretario Santiago Álvarez en la portada del quinto tomo que hoy conservamos, y el siete en la numeración de los años sesenta, nos delata que en ese momento llegó a ser el “Libro, nº 9”. Sin embargo un acuerdo de la Junta Directiva fechado el 16 de abril de 1940 nos confirma que en la Sociedad ya no se hallaba su Acta de Constitución. En 1965, en dos cartas al socio insertas en los Boletines informativos de septiembre y octubre, el secretario Ramón Pérez también decía que había notado la ausencia de varios libros de actas y urgía su pronta devolución. En la misiva de septiembre señalaba que no encontraba “tres libros de actas en nuestro valioso archivo” y realizaba que esto era “una falta muy estimable, pues esos libros de actas encierran un valor histórico incalculable, tanto de la Sociedad como de la Isla”. Lamentablemente no sólo no consiguió su anhelo sino que se llegaron a perder algunos posteriormente, como el que se refería a las sesiones de finales de 1909 o el que anotaba reuniones de 1918 a 1922. Los libros, con estas ausencias, tal y como recoge un inventario de 1977 fueron entregados ese año

a la bibliotecaria, Concepción Márquez Cruz, para su custodia en la Biblioteca. Posteriormente esto se ha ido convirtiendo en un hábito dada la seguridad del lugar y la facilidad de consulta.

ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido.- El fondo de la Sociedad nos permite conocer la evolución económica, social, política o cultural de la Democracia y de Lanzarote. Ha sido dividido en tres grandes secciones: Gobierno, Administración y Servicios.

La sección de Gobierno agrupa dos subsecciones: Órganos de gobierno y Presidencia. En la primera se concentran todos los documentos relacionados con los grupos que organizan y dirigen la Sociedad. Algunas de las series más importantes, como los Expedientes de sesiones o los Libros de Actas, ejemplifican las reuniones de las Juntas Generales, Juntas Directivas o las diversas Comisiones. Además aquí también se da cabida a los reglamentos, la legislación interna de la Democracia. En la subsección de Presidencia, por su parte, sobre todo destaca una serie tan relevante como la Correspondencia y todos aquellos expedientes relacionados con los actos protocolarios que se establecen con otras entidades o con algunos socios.

La sección de Administración también se divide en diversas subsecciones: Socios, Elecciones, Personal, Obras, Patrimonio, y Hacienda. En Socios se recogen los asociados y sus movimientos en los expedientes o fichas de cada uno de ellos. En Elecciones destacan todas aquellas series realizadas para elegir los diferentes cargos. Dentro de Personal aparecen los diversos trabajadores de la entidad en los Expedientes personales. En Obras los documentos de las construcciones o reformas acometidas por la Sociedad. El área de Patrimonio controla las compras, ventas o arrendamientos de sus propiedades gracias a los diversos Expedientes de bienes o los Libros de inventario. Por último en Hacienda se constatan los ingresos y gastos gracias a series importantes como los Expedientes de balances y presupuestos, las carpetas de contabilidad, o libros como el Mayor, o el Diario. Además los documentos de esta subsección presentan la peculiaridad de que pueden reflejar la existencia de un ejercicio económico que se extiende de febrero a enero del año siguiente.

Servicios, por su parte, se divide en tres grandes subsecciones: Educación, Cultura y Deporte. El área de Educación destaca por todos aquellos expedientes relacionados con la concesión de becas. En Cultura deben remarcarse las series elaboradas para organizar actividades como las conferencias, las exposiciones o las publicaciones. En esta subsección también se engloban otros servicios importantes como la Biblioteca o Festejos. En la Biblioteca sobresalen los Inventarios de libros y los documentos que dan fe de su gestión. En Festejos abundan los Programas de las diferentes festividades, sobre todo de San Pedro, o los Expedientes de bailes y conciertos. Para finalizar, en la última subsección, Deporte,

son muy interesantes las series relacionadas con las competiciones o encuentros deportivos.

Valoración, selección y eliminación.- Las series documentales aquí descritas no han sido sometidas a expurgo. Aún así se ha procurado evitar la proliferación de hojas en blanco o documentos de apoyo informativo.

Organización.- Se ha elaborado un Cuadro de Clasificación para este fondo. Aquí se han descrito las secciones y subsecciones.

1. GOBIERNO

1.1. Órganos de gobierno (1893-1979).

1.2. Presidencia (1960-1979).

2. ADMINISTRACIÓN

2.1. Socios (A-Z).

2.2. Elecciones (1960-1979).

2.3. Personal (1960-1978).

2.4. Obras (1958-1978).

2.5. Patrimonio (1950-1979).

2.6. Hacienda (1945-1979).

3. SERVICIOS

3.1. Educación (1962-1978).

3.2. Cultura (1952-1979).

3.3. Deporte (1960-1979).

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Condiciones de acceso.- Se trata de un fondo con documentos de acceso libre. Sin embargo la consulta, que se suele pedir con una solicitud escrita, está regulada por la legislación vigente y se limita por el respeto a la intimidad de las personas.

Condiciones de reproducción.- La reproducción, que se suele pedir con una solicitud escrita, se puede realizar en los documentos que tengan la categoría de históricos, así como los de acceso libre, siempre y cuando sus condiciones físicas no lo desaconsejen. Los documentos de acceso restringido, además de cumplir el requisito antedicho, sólo pueden reproducirse por los interesados o con su permiso.

Lengua/escritura(s) de los documentos.- Castellano.

Características físicas y requisitos técnicos.- Generalmente el estado de conservación es bueno.

Instrumentos de descripción.- Inventario actualizado.

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Unidades de descripción relacionadas.- Hay fuentes documentales complementarias en el Archivo Municipal de Arrecife, Archivo del Cabildo Insular de Lanzarote, la Memoria Digital de Lanzarote, Jable. Archivo de Prensa Digital, o en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Nota de publicaciones.-

Boletín Informativo del Círculo Mercantil, Arrecife, 1961.

Boletín Informativo del Círculo Mercantil, Arrecife, 1965-1966.

Guadalupe Oliva, Benchomo; Hernández Delgado, Francisco, *La Democracia*, Arrecife, 2008.

La Marina. Boletín Informativo de la Sociedad Democracia, Arrecife, 1994-2002.

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Nota del archivero.- Descripción realizada por Félix Delgado López.

Reglas o normas.- ISAD (G).

Fecha de la descripción.- Mayo de 2009.

LANZAROTO MALOCELLO EN TITEROGACA

AGUSTÍN PALLARÉS PADILLA

DATOS BIOGRÁFICOS

La estancia del genovés Lanzaroto Malocello en la Titerogaca aborigen constituye sin duda alguna un hito trascendental en el devenir histórico de nuestra isla, nada menos que su entrada, si bien en forma asaz nebulosa, en la historia general del mundo entonces conocido, así como la obtención de su nombre actual, nominación que hay que suponer producida no por imposición personal del genovés, sino como consecuencia de la repetida referencia por parte de los navegantes y geógrafos de la época al definirla como ‘la isla de Lanzaroto’ por ser considerada tácita o reconocidamente de su pertenencia o dominio por la ocupación que sobre ella ejercía.

Nació Lanzaroto Malocello, por lo que parece, en las últimas décadas del siglo XIII en Varazze, pequeña ciudad costera próxima al gran puerto mediterráneo de Génova.

Forman tal inextricable maraña por su abundancia y falta de datos concretos los Malocello de esta antigua y floreciente república en el siglo XIV y anteriores, o de personajes de formas del apellido ligeramente modificadas, que es prácticamente imposible con la información documental disponible establecer una relación de consanguinidad, ni siquiera aproximada entre alguno de ellos y el personaje que nos ocupa. Pese a ello, el autor contemporáneo Benedetto Tino Delfino, en su *‘Dizionario biografico dei varazzini’*, editado en 1991, ofrece una genealogía fragmentada, es decir, con falta de algunos eslabones generacionales importantes, del modo siguiente:

“Pertenećía Lanzerotto –comienza diciendo– a una familia de mercaderes y navegantes que gracias a la fortuna adquirida en sus actividades como marinos mercantes pronto se introdujo en los negocios inmobiliarios y en la nobleza”.

“En la segunda mitad del 1100 –continúa Tino Delfino– Sibilla, de los marqueses Del Bosco, señores de Varazze y zonas vecinas, se casó con Enrico Malucello, y por medio de este matrimonio los Malucello llegaron a ser señores copartícipes de Varazze. El hijo, Guglielmo Malucello, amplió sus posesiones y se transformó en feudatario de Varazze y de la vecina Celle, transfiriendo toda su

actividad mercantil a Génova. Luego de arrendar en 1210 a los genoveses Pepere sus rentas de Varazzi hizo testamento con el fin de que a su muerte los feudos de Varazze y Celle pasaran a sus cuatro hijos Enrico, Lanfranco Maggiore, Lanfranco Paza y Giacomo, el almirante genovés derrotado por la armada pisana en 1241 junto a la isla del Giglio”.

“Pero Génova –prosigue Benedetto–, que procuraba eliminar a los feudatarios de su ribera, completó el 10 de febrero en nombre de las tres comunidades el rescate de Varazze, Celle y Albisola, adquiriendo de Giacomo y Bonifacio, herederos de Gianfranco Malucello, estas tierras”.

Luego continúa: “De la vida privada de Lanzerotto Malucello muy poco se sabe. Quizás perteneciera a la rama segundogénita de los Malucello que se quedó en Varazze dedicándose a la construcción de barcos y a la navegación”.

Como se ve, nada se dice explícitamente de sus progenitores ni de otros miembros allegados de su familia, ni ascendientes, ni descendientes, ni colaterales.

A lo dicho añade Tino Delfino que Lanzaroto Malocello estaba considerado por las antiguas crónicas como hombre acaudalado, navegante intrépido y gran aficionado a las empresas arriesgadas y a los viajes de exploración y descubrimiento de nuevas tierras. De ahí el que decidiera aventurarse en el entonces azaroso océano Atlántico hasta recalar en nuestra isla, una de las codiciadas Afortunadas de aquellos lejanos tiempos medievales.

Más escasos resultados aún aporta el investigador, también actual, Sandro Pellegrini, quien en su obra *Lazzaroto Malocello* –así prefiere escribir el nombre propio sin razón alguna que lo justifique– editada en 1999, se limita a dar nombres de ciudadanos genoveses apellidados Malocello, o formas ligeramente modificadas, sacados de distintos documentos de aquellos siglos, bastantes en número, pero sin lograr establecer tampoco ningún parentesco firme entre alguno de ellos y el personaje objeto de estudio en este trabajo.

CONSIDERACIONES SOBRE SU NOMBRE

El nombre de pila de este personaje parece tener alguna relación etimológica con el del arma arrojadiza en él inscrito (en italiano, sin embargo, ‘lancia’), sin que sea posible confirmar este supuesto con algún dato fundamentado. En cuanto al apellido, el mismo autor Tino Delfino cree que tiene su origen en el ‘malus augelus’ o mochuelo de la tradición latina. “El escudo de armas de Celle, municipio de la provincia de Savona, colindante con la de Génova –dice– ostenta todavía la figura de esta pequeña rapaz nocturna en recuerdo de la señoría de los Malucello”.

Una forma intermedia en el proceso de evolución morfológica de este patronímico sería la de ‘malusancellus’ –por ‘malusaucelus’, es decir, con /n/ en lugar de /u/ por error de escritura con toda seguridad– que ofrece el autor italiano Enrico D’Albertis en su obra ‘Crociera del ‘Corsaro’, de 1884, que según él

aparece ya desde 1099, y otra más reciente aún que muestra un vestigio de ese origen en /u/ sería la de Malucello a que hace alusión el medievalista Agostino Della Cella y emplea el autor repetidamente citado Tino Delfino en su referido *Dizzionario*, alteraciones o cambios que sufriría antes de llegar a la forma Malocello que ostentaba nuestro personaje como apellido en vida. En apoyo de esta etimología del patronímico viene la versión francesa del mismo, ‘Maloisel’, es decir, ‘mal oisel’, modo antiguo en esta lengua del mismo epíteto con significado de ‘mal pájaro’.

Retomando el análisis del nombre propio de nuestro personaje hay que decir que no se sabe cómo se escribía y se pronunciaba exactamente en su tierra natal cuando él vivió, periodo de tiempo que debe situarse, dándole un prudencial margen de amplitud, entre el último tercio del siglo XIII y la primera mitad del siglo siguiente con alguna década de la segunda mitad quizás, pues aunque no se conozcan con seguridad ni la fecha de su nacimiento, ni la de su muerte, es lo más probable, como veremos más adelante, que su existencia transcurriera dentro de esos límites temporales.

Se conocen un buen número de versiones o variantes gráficas del nombre, que figuran en escritos o mapas, en especial genoveses, de esa época o de años próximos, atribuidas al personaje que nos ocupa, si bien en algunos de los casos no existe certeza absoluta de que se refieran a él. Veamos las más interesantes expuestas por orden cronológico.

La más antigua conocida figura en un acta notarial fechada en 1330, hallada por el historiador italiano Mighel Canale, que luego insertó en su obra dada a la imprenta en 1860 *‘Nuova istoria della republica di Genova’*, cuyo original, desgraciadamente, no ha podido ser visto con posterioridad. Estaba firmada dicha acta, según el autor citado, por un testigo de este nombre y apellido. De ser la firma legible, y suponiendo que se trate de nuestro personaje, tal hecho constituiría un testimonio de incontestable valor probatorio de la auténtica forma del nombre.

No me ha sido posible disponer del libro de Canale para ver en directo cómo se escribe en él el nombre. S. Pellegrini, transcribiendo en su obra mencionada un pasaje de dicho autor en que figura el nombre cuatro veces, lo escribe en la primera Lancerotto, en la segunda Lanzerotto y luego en las dos restantes en la forma Lanzarotto, en tanto que el profesor Serra Ràfols, en un trabajo titulado ‘El Redescubrimiento de las Islas Canarias en el siglo XIV’ publicado en *Revista de historia canaria* de julio-diciembre de 1961, tomándolo también de la misma obra, lo escribe una vez en esa forma más común Lanzarotto. Al tratarse, sin embargo, de transcripciones o copias, documentos por tanto de segunda mano, su valor es secundario como demostrativo de la forma que el nombre tuvo en origen, mas de optar por una de las variantes como más merecedora de crédito parece lógico que se deba dar preferencia a esta última de Lanzarotto, por coincidir más con otras de esa época y procedencia, con la duda, si acaso, de establecer si la /t/ era doble o sencilla, pues en esta última forma predomina en otros documentos contemporáneos.

Vendría a continuación el conocido portulano del mallorquín Angelino Dulcert, de 1339, en que la isla figura cubierta con el emblema heráldico de la república de Génova, consistente en una cruz de gules sobre fondo de plata, carta náutica que constituye un testimonio documental indiscutible referido a nuestro personaje. En él el nombre se escribe latinizado en la forma Lanzarotus con la terminación propia de este antiguo idioma, el cual pasado al italiano quedaría reducido a Lanzaroto.

A este seguiría, quizás, un mapa de autor desconocido, cuyas características corresponden a la cartografía de mediados del mismo siglo, que contiene a las siete islas mayores más los islotes de Alegranza y Lobos, en el que Lanzarote figura cubierta con el escudo de Génova en fondo blanco y cruz roja y las de Gran Canaria y La Palma coloreadas de azul, mientras las restantes lo están en ocre. En él se consigna el nombre de nuestra isla en la forma Lanzaroto.

Es de la misma época, más o menos, el portulano Mediceo, de 1351, obra de un genovés, que registra el nombre, asimismo, Lanzaroto.

Sin embargo en el mapa de los hermanos Pizzigani, a pesar de ser sus autores italianos y estar datado en 1367, se grafía el nombre en la forma Lanceroto que, aunque contenga una sola /t/, constituye una rara excepción en lo que a la escritura del nombre respecta dentro de la cartografía de esta nacionalidad y siglo al escribirlo con /c/ en lugar de /z/.

También se escribe Lanzaroto, pese a no ser su autor genovés sino mallorquín, en el mapa de Abraham Cresques, de 1375.

En la obra llamada en versión abreviada *'El libro del conocimiento'*, escrito por un fraile español anónimo, por lo que se creía hacia 1348, fecha que últimamente se ha adelantado en algunos decenios –alrededor de 1380–, se escribe *'Lançarote'*, con /t/ sencilla también.

Y, finalmente, en dos escrituras genovesas, una de 1384 y otra de 1391, ambas escritas en latín, cuyos originales reproduce en fotocopia S. Pellegrini en su obra citada, se menciona a un Lanzaroti Malocelli como ya fallecido, si bien no se sabe si se trata de nuestro personaje.

Curiosamente, el nombre en esos textos latinos –que en italiano, como es sabido, finaliza en /o/– se escribe terminado en /i/ en lugar de /us/ como correspondería hacerlo en esa antigua lengua.

En cuanto a la posibilidad de que lo correcto fuera escribirlo con una sola /t/, quizás pueda ser un indicativo en tal sentido el hecho de que en su traducción francesa se escriba sin /e/ final, con cuya vocal se hubiera debido escribir, según las normas que rigen para estos casos en esa lengua, si no estoy equivocado, si en italiano hubiera tenido doble /t/.

Considerados los casos expuestos parece, pues, lo más procedente considerar a la forma Lanzaroto Malocello como la que presenta más probabilidades de ser la auténtica o representativa del nombre, es decir, la que el propio personaje debió usar en vida, motivo por el cual lo hago constar así en el título de este trabajo.

Y para poner punto final a estas consideraciones sobre la forma que debió tener el nombre en vida de su propietario, decir que de haber sido así, Lanzaroto Malocello, y si entonces las letras que lo componen tenían en italiano el mismo sonido que en la actualidad, como creo que ocurría, su pronunciación, representada con los fonemas del castellano actual, sería algo así como Lantsaróto Malochél-lo.

DEL NOMBRE ABORIGEN DE LA ISLA

La forma más verosímil de este nombre, de las varias con que ha llegado a nuestro conocimiento, es sin duda la de ‘Titerogaca’, reducción a la escritura actual del castellano de la forma un tanto extraña en la ortografía francesa ‘Tyterogaka’ con que figura en el texto de *‘Le Canarien’* en la versión favorable a Gadifer, atribuida su redacción a los presbíteros Pierre Boutier y Jean Le Verrier –si bien algunos piensan que les fue dictado, en buena medida al menos, por el caudillo gascón–, quienes como es bien sabido fueron testigos presenciales de la ocupación de la isla durante el tiempo de su conquista y parte del de la colonización a que fue luego sometida. Esta versión G es por tanto más fiable en la escritura de los nombres indígenas al haberlos oído sus autores personalmente de labios de los propios isleños. La otra versión conocida del manuscrito, la favorable a Bethencourt, es una transcripción del manuscrito amañada obtenida de un original que se supone anterior a ambas, hecha por un sobrino del conquistador normando, del mismo nombre, que nunca estuvo en Lanzarote y no pudo tener por lo tanto ningún conocimiento directo o personal de los topónimos o antropónimos aborígenes, a consecuencia de lo cual deformó muchos de ellos al escribirlos. Esto, añadido a los errores a que se presta tan fácilmente la lectura de la letra manuscrita y su subsiguiente copia, justifica sobradamente la inferior fiabilidad que se le debe atribuir a los nombres indígenas que figuran en este último códice. Así se comprende el rechazo a que se ha hecho acreedora esta forma, ligeramente cambiada, de ‘Tytheroygaka’ que en él se consigna.

Todas las demás variantes de este nombre indígena de la isla no son más que productos de errores de transcripción cometidos por autores posteriores. Entre esas adulteraciones merecen citarse como más artificiosas las de Titerroygatra y la de Titerogacaet, a veces escrita esta última en la forma acortada Titerogacat, producto de un malhadado error al haberse añadido al nombre de la isla la conjunción francesa ‘et’, equivalente a la española ‘y’, que sigue a continuación de él en el texto, creyendo el autor de semejante engendro que esa partícula era parte integrante de dicho nombre, posiblemente al quedar ambas palabras algo juntas o enlazadas entre sí en la escritura cursiva de alguna reproducción de los textos primitivos del manuscrito, error garrafal en que han incurrido eminentes lingüistas que se han ocupado del habla canaria prehispánica hasta llegar al extremo aberrante de extraerle en ocasiones a esa partícula final un significado bereber.

Por supuesto que lo dicho hasta aquí no debe tomarse en el sentido de que esta forma del nombre, Titerogaca, deba aceptarse sin más como la genuina o auténtica que pronunciaban los ‘majos’ o isleños de entonces, aunque puede que lo fuera, sino en todo caso como la más próxima a esa forma aborigen que los franceses oyeron de labios de los nativos. Además, todavía caben muchas objeciones que plantear sobre su fonetismo, y de seguro que nunca, con toda probabilidad, podrá obtenerse una respuesta definitiva a esta cuestión. Por ejemplo, en qué sílaba cargaba el acento tónico dominante. ¿Era palabra llana, aguda o esdrújula? Este matiz prosódico, claro está, evaluado según las pautas en que tales fenómenos de acentuación funcionaran en aquella lengua. También si había que pronunciarla como una sola palabra o si era un conjunto de dos o más unidas entre sí. Tomás Arias Marín de Cubas, por ejemplo, la llama sólo Tite, y Viera y Clavijo divide el nombre en tres partes unidas por guiones en la forma Tite-roy-gatra, lo que parece dar a entender que estaba compuesto por tres palabras separadas en la fuente en que él la tomó.

Pasando al aspecto semántico de este nombre los resultados obtenidos no son mucho más fructíferos. Como ocurre con la mayoría de los términos guanches, las opiniones sobre su interpretación entre los distintos berberólogos que lo han estudiado suelen ser claramente discrepantes. Así tenemos que mientras D. J. Wölfel en su *‘Monumenta linguae canariae’* lo encuentra muy confuso y no se atreve a extraerle un significado que le satisfaga, el especialista francés G. Marcy, en un trabajo titulado *‘Note sur quelques toponymes et noms de tribus berbères anciens des Îles Canaries’*, inserto en el volumen nº 8 correspondiente al año 1962 del Anuario de Estudios Atlánticos, lo traduce por “la que está quemada, la ardiente”, con toda probabilidad fundamentando este significado en los conocidos fenómenos geotérmicos que se producen en Las Montañas del Fuego, sin caer en la cuenta de que en los tiempos prehistóricos ese calor volcánico no tenía por que existir en tal lugar por la simple razón de que ni siquiera se habían formado aún las montañas de ese nombre, ni estaba por lo tanto la isla cubierta en esa zona SO por los extensos campos de lava y cenizas que le dan el aspecto calcinado que ahora presenta. Además, por si fuera poco, incurre en el antedicho error de considerar como parte integrante del nombre a la terminación ‘et’ incluyéndola en ese significado bereber relacionado con el fuego volcánico.

Álvarez Delgado, por su parte, comentando ese trabajo del lingüista galo en un artículo titulado ‘Nota sobre algunos topónimos y nombres antiguos de tribus bereberes en las Islas Canarias’, que vio la luz en el *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 8, de 1962, disiente de él y ofrece una interpretación de su propia cosecha, más peregrina aún si cabe al atribuirle al nombre en cuestión el significado de “Las Coloradas” y restringir su espacio territorial al enclave del sur de la isla en que los franceses establecieron su campamento, arrastrando además, contumazmente, el error de considerar bereber el final en /et/.

Pero tal supuesto no tiene apoyo lógico alguno. El lugar de Las Coloradas, aún conocido con ese nombre, no tiene nada que ver con aquél en que se instalaron las huestes normandas. El nombre actual de este es La Playa de los Pozos y está situado un par de kilómetros más al naciente de Las Coloradas. El ámbito territorial del paraje llamado Las Coloradas, que existe a nivel popular, así llamado, es de presumir, por su acusado color rojizo, cubre sólo a La Punta del Águila, sobre la que se asienta la torre o pequeña fortaleza del siglo XVIII, llamada por tal razón de Las Coloradas, extendiéndose todo lo más unos cientos de metros hacia naciente, pero sin alcanzar la playa próxima, erróneamente llamada en los mapas oficiales vigentes hasta hace un par de años en que se publicó una nueva edición con la toponimia actualizada por el que esto escribe, de Las Coloradas, ya que el verdadero y genuino nombre popular de ésta es La Playa de Afe, corrupción del de Ásife por pérdida de la sílaba central, forma esta última que puede leerse en diferentes documentos antiguos.

Prueba de que esta playa no ha sido nunca llamada por la gente del pueblo, verdadera depositaria y transmisora de la toponimia, con el nombre de Las Coloradas, es que ni la conoce con el mismo ahora nadie de tal condición social, ni lo pudo ostentar nunca al ser el de Ásife>Afe más antiguo dado su carácter guanchesco y haber llegado por tanto hasta nuestros días por tradición oral.

Además, los argumentos esgrimidos por Álvarez Delgado limitando el topónimo *Titerogaca* a esa pequeña zona sureña de la isla carecen de sentido, pues ¿cómo no iban a saber los redactores de *Le Canarien* que ese era el nombre de la isla entera, tal como se consigna expresamente en el manuscrito –*la isla de Lanzarote, que en su lengua se llama Tyterogaca*– y no de una zona restringida de ella; si aparte de que ya se entenderían con la suficiente claridad con los nativos al cabo de los años que convivieron con ellos, llevaban consigo a dos isleños que habían sido apresados años antes, ya adultos –condición acreditada por el hecho de haber sido escogidos por los europeos como intérpretes tal como se dice expresamente en *Le Canarien*–, conocedores por tanto de los dos idiomas, que tenían que estar forzosamente al cabo de la cuestión?

OCUPACIÓN DE LA ISLA POR LANZAROTO

El autor reiteradamente citado Benedetto Tino Delfino dice, sin señalar la fuente de la que tomara la noticia, que el viaje inicial se emprendió en una pequeña embarcación a la que el aventurero ligur había impuesto su mismo nombre, aunque en femenino, lo que daría ‘La Lanzarota’, cuya tripulación –termina explicando– se hallaba compuesta por audaces marinos de su propia ciudad natal, Varazze.

Lo cierto es que con respecto a cómo se produjo la ocupación de la isla por nuestro personaje no se sabe prácticamente nada en concreto, ni tampoco cuáles fueron los motivos que lo indujeron a instalarse en ella. Sólo se

conocen unos pocos hilos de la interesante trama de este episodio histórico medieval desarrollado en Canarias, sobre cuya veracidad no hay seguridad de que ocurrieran como en algunos textos antiguos se da a entender.

Dentro de esta vaguedad informativa destaca no obstante por su extensión y contenido el escrito que ofrece el historiador de la marina francesa Charles de la Roncière en su obra *La découverte de l’Afrique*, de 1924, que, según se dice, figuraba en una carta fechada en Rouan el 19 de diciembre de 1659 que el historiador André de Chesne había enviado a un canónigo llamado Paulmier, de quien en última instancia lo toma La Roncière.

Dicho escrito incluía una *Memoria* redactada en 1632 por unos descendientes de Lanzarote establecidos en Francia, en la que se contenía un inventario genealógico acompañando una detallada exposición de la gesta protagonizada por Lanzarote en la isla a la que dio nombre, con el que reivindicaban el mérito de primer conquistador de las Canarias para su ilustre antepasado, impugnando a Juan de Bethencourt en tal prioridad. He aquí un resumen del escrito de referencia según nos lo da a conocer Charles de la Roncière:

“Los señores Maloisel, caballeros de la Baja Normandía, se consideran descendientes de Lancelot Maloisel –nombre afrancesado, como ya se ha dicho, del personaje que nos ocupa–, y afirman poseer los documentos justificativos de que Lancelot emprendió la conquista de Lanzarote en el año 1312. La publicación del ‘Canarien’ en 1630 –editado por el erudito francés Pierre de Bergeron– inquietó a los señores Maloisel, y en 1632 imprimieron un opúsculo para sostener a Lancelot, con perjuicio de Bethencourt, en el rango de primer conquistador de las Canarias, cualidad fundada, entre otras cosas, en un inventario genealógico entregado por sus antecesores el año 1453, el que contiene una extensa narración de la empresa de Lancelot y, además, impugna la de Bethencourt con su propio relato, en el que se habla de un antiguo castillo, el cual, Lancelot, dice aquella crónica, había hecho construir en Lanzarote, quien dicen que gobernó la isla más de veinte años, hasta que un levantamiento general de los insulares lo arrojó de ella con ayuda de sus vecinos”.

Hay que admitir que si bien en estricto rigor historiográfico no existe ninguna razón determinante que obligue a dar por auténticos en su integridad los datos que figuran en este documento –tan significativamente puntuales y detallados, por cierto, en algunos aspectos– tampoco parece razonable rechazarlos de plano en su totalidad sin admitirles cuando menos un cierto fondo de veracidad histórica, pues atribuir el escrito a producto de una trama concebida con ánimo de beneficiar al protagonista de los hechos que en él se describen en un asunto tan inefectivo en resultados materiales como es reivindicar la primacía de conquistador de las Canarias aportando datos y fechas tan concretos no parece tener mucho sentido.

La prolongada ocupación de la isla por el navegante genovés de que habla el documento Paulmier, o remontándonos al siglo XVI, el antecedente de la memoria dada a la luz por sus antepasados, parece quedar refrendada por *Le Canarien* y *El Libro del conocimiento*. Por el primero, al confirmar que había construido el castillo al que se alude en el escrito que se acaba de exponer, y por las dos obras al decir que la había conquistado, operaciones ambas que presuponen implícitamente una actuación de no pocos años en la isla.

En cuanto a tomar los portulanos de la época como argumentos fijadores de las fechas de llegada y salida de la isla por Lanzarote, el único que es efectivo en el primero de los sentidos es el de Dulcert, de 1339, el más antiguo mapa conocido en que se consigna la posesión de la isla por el genovés, por lo que puede tomarse como fecha ‘ante quem’ de su establecimiento en Lanzarote. El hecho de que las Canarias no figuren en la carta de Dalorto, de 1330, no es nada significativo, como muy atinadamente observa el profesor Serra Ráfols en su bien argumentado trabajo *El redescubrimiento de las Islas Canarias* en el siglo XIV publicado en la *Revista de historia canaria* de julio-diciembre de 1961, ya que la misma no incluía la zona del Atlántico en que se encuentra el archipiélago canario, ni lo es tampoco que en la de Sanuto, de 1320, se consigne expresamente que “*ultra Gades*” no se han hallado islas”, pues tal frase no debe tener otro valor testimonial que el de que el autor de esa carta náutica no tenía noticias de la existencia de nuestras islas entonces, como argumenta el mismo investigador balear.

Hasta tanto no se disponga de nuevos datos modificativos de la fecha de llegada a la isla del año 1312, y desechadas por fraudulentas las alegaciones del profesor belga Charles Verlinden, basadas en unos fantasmagóricos documentos, a todas luces apócrifos, inventados según todas las apariencias por el autor portugués Fortunato de Almeida, que coloca la estancia de Lanzarote en la isla en el último tercio del siglo XIV, en lugar de en el primero en que apuntan todos los indicios más coherentes, el viaje se puede dar como iniciado, tal como parece lo más probable fundamentándose en lo que se declara en el documento Paulmier, en ese año 1312, mientras que la finalización de su estancia en la isla puede fijarse, tal como lo dice también el mismo documento, en unos veinte y pico años más tarde, o sea, hacia la década de los treinta del mismo siglo como ha quedado apuntado.

En cuanto al Acta Notarial de 1330 de Génova faltaría saber si el Lanzaroti Malocelli que la suscribe es nuestro personaje. De serlo, esa presencia suya en Génova en tal año pudo haberse debido bien a causa de la reintegración a su tierra natal, una vez expulsado de la isla por los isleños, si es que fue así como terminó su estancia en Titerogaca, o a un viaje de los varios que presumiblemente haría a su patria mientras ocupó la isla.

Otros datos que apuntan hacia la estancia del navegante genovés en la isla en el primer tercio del siglo XIV son las manifestaciones que, aunque sin otro fundamento, no dejan de llamar la atención, hechas por el historiador teldense

Tomás Arias Marín de Cubas en su obra *'Historia de las siete islas de Canaria'*, versión de 1694, de que la reina Juana de Nápoles “tenía larga noticia de [las Islas Afortunadas] por un navío suyo que las aportó de Lancelot Mailesol napolitano que estuvo en ellas de paz y trato y comercio en el año 1320”, y que la isla “fue llamada Lanzarote por un genovés que la aportó en tiempo del rey Roberto de Nápoles”, pues sabido es que este monarca reinó en aquellas tierras entre 1309 y 1343.

Señala asimismo en igual dirección cronológica el ‘jadis’ con que en *'Le Canarien'* se señala la época en que fue construido el castillo de Lanzarote, pues este adverbio francés encierra el significado de un periodo de tiempo pasado de bastantes años, a lo que hay que añadir el calificativo de ‘viejo’ que se le da en la misma frase.

Como llevo dicho, la construcción de la torre o castillo lleva implícita una estancia bastante prolongada de su ocupante en la isla. Está claro que un edificio de tal magnitud y características no se levanta para cubrir las necesidades de un corto periodo de tiempo. Y la existencia del castillo es innegable: está garantizada por la cita de *'Le Canarien'* o crónica de la conquista francesa, en la que se habla de “un viejo castillo que Lancelot Maloysel había hecho construir hacía tiempo (‘jadis’) cuando conquistó el país”, en el que los hombres de Gadifer guardaron una cierta cantidad de cebada que habían recogido en sus inmediaciones.

DEL CASTILLO DE LANZAROTO

Aunque existe certidumbre absoluta de la existencia del castillo, lo cierto es que no se había podido saber con seguridad dónde se encontraba. Hacia el interior de la isla, lejos del campamento de Rubicón, lo sitúa implícitamente *'Le Canarien'* al referir la larga caminata que tuvieron que hacer desde el ruinoso castillo hacia dicho campamento algunos franceses para buscar más gente que ayudara a llevar la cebada recogida en sus proximidades que había sido depositada en su interior. Durante dicha caminata, habiéndose encontrado el grupo de los franceses con Afche, el usurpador del trono, y algunos de sus acólitos, “*camnaron mucho tiempo* (‘longuement’) *juntos*”, según expresión del citado código, antes de producirse el ataque de los indígenas sobre uno de los europeos que se había apartado de sus compañeros.

Más significativa aún es, quizás, la referencia que ofrece Marín de Cubas en su obra citada al relacionar el castillo de Lanzarote con “*el puerto de Guanapayo*”. ¿Leería Marín de Cubas ‘puerto’ donde decía ‘puesto’ en el documento del que tomó el dato y compuso luego la frase donde figura esta palabra acorde a este supuesto? Los lugares donde se apostaban los vigías para avizorar las costas en prevención de un desembarco pirático eran justamente denominados ‘puestos’, y precisamente sobre la montaña de Guanapay hubo uno que por su proximidad a Teguisse, la capital de la isla en siglos pasados, hacía de centro neurálgico del

conjunto de los que había en la isla. Y aunque esto haya que situarlo en época muy posterior al caso que aquí se trata, ello no empece para que Marín de Cubas se haya valido de esta referencia anacrónica para indicar la situación del castillo.

Otro dato que podría tomarse como argumento invalidatorio de una posición costera del castillo es lo que cuenta *'Le Canarien'* que ocurrió tras el referido ataque del jefe isleño Afche sobre uno de los europeos, pues se dice que a continuación de tal incidente cogieron éstos como represalia a un indígena que estaba con ellos en el viejo castillo de Lancelot, lo decapitaron y pusieron su cabeza ensartada en una pica en lo alto de una montaña próxima, que forzosamente tenía que hallarse tierra adentro, ya que por esta parte oriental del centro de la isla no hay ninguna montaña junto al mar, que muy probablemente, dados los razonamientos expuestos más atrás, pudo haber sido esta de Guanapay, a la vista de la cual se encontraban además algunos de los poblados 'majos' más importantes.

Hasta algunos años atrás se había especulado con la posibilidad de que unos restos de cimientos de edificio encontrados por Antonio Romero Mora y Agustín Pallarés Lasso en 1984 en lo alto del volcán Guanapay, aunque no se encontraban exactamente dentro del ámbito espacial del topónimo de La Torre, sino a unas decenas de metros por encima del mismo, pudieran pertenecer, basándose en determinadas características que en ellos se daban, al castillo de Lanzarote. Pero más recientemente, en agosto del año 2004, se han descubierto otros restos –mérito que corresponde también a Agustín Pallarés Lasso–, esta vez situados en plena altiplanicie de La Torre, con lo que, habida cuenta del valor determinante del topónimo y de otros datos nuevos que vienen en apoyo de su identificación, que se explicarán a continuación, es prácticamente seguro que se trata de los correspondientes al castillo en cuestión.

Entre los restos que en él se han hallado en superficie figuran cascotes de vasijas de barro cocido, tanto de tipología aborigen como europea antigua, hallándose entre estas últimas trozos de loza, todo ello acompañado de las consabidas conchas de moluscos propias de estos casos en la isla, asimismo con aspecto de haber sufrido los efectos de una larga meteorización.

Los nuevos datos que avalan a este nuevo hallazgo como perteneciente al solar del castillo de Lanzarote son los siguientes: en primer lugar el testimonio de un señor, conocedor de aquellos parajes de toda la vida, que asegura haber oído decir desde muchacho a su padre y a otras personas del tiempo de su progenitor, que allí, exactamente en el terreno que ocupa el yacimiento, existió una 'torre' –así, con este mismo nombre la llamaban–, donde podían verse todavía en aquel entonces restos de paredes de un edificio. Y en segundo lugar el descubrimiento de un esclarecedor documento en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas por José de León Hernández, conocido arqueólogo profesional, que ha venido a poner la guinda al pastel, concretamente un testamento otorgado el 13 de octubre de 1733 por el matrimonio Domingo Ramos y Juana Perdomo, en una de cuyas cláusulas se dice: *"Item declaramos tener dos fanegadas de tierras*

labradías donde dicen La Torre lindando con el castillo viejo que compramos a Juana Cabrera viuda de Domingo Sánchez”, testimonio documental que parece dejar decidida de forma prácticamente inapelable la localización del castillo.

Bien es cierto que ello implicaría la invalidación en tal calidad del primer yacimiento de 1984 que se ofrecía tan prometedor, pero habría que considerar la posibilidad de que ambas edificaciones puedan haber sido levantadas por Malocello con fines complementarios, para casa fuerte o torre propiamente dicha la de abajo y para puesto de vigía, quizás, la de arriba. Para obtener una confirmación sobre este particular, al menos en lo que al aspecto cronológico respecta, bastaría con realizar unas dataciones radiométricas con restos orgánicos de ambos yacimientos.

ESTADO EN QUE DEBERÍA ENCONTRARSE LA ISLA ENTONCES

Para completar la visión de conjunto de este episodio inaugural de la historia de Lanzarote voy a presentar ahora un panorama del estado en que se encontraría durante la estancia en ella de Lanzaroto Malocello, tanto desde el punto de vista de la naturaleza como de la condición de sus habitantes, es decir, qué vegetación y fauna poseía, cuál sería su densidad demográfica, en qué grado de cultura material se hallaban sus pobladores y qué organización social y estilo de vida en general desarrollaban.

Es de suponer que en la primera de estas facetas la isla no diferiría mucho, dado el poco tiempo que para estos efectos había transcurrido entre uno y otro momento, de como la describen los franceses en *Le Canarien*. Pero, desgraciadamente, este manuscrito es muy parco en este aspecto. En lo respectivo a las plantas se limita a decir que “*No tiene ningún árbol, sino pequeños matorrales para hacer fuego, salvo unos arbustos llamados ‘hyguyerez’, del que está provista toda la tierra de un extremo al otro, el cual contiene una leche muy medicinal, y no puede arder de ninguna manera hasta estar seca y podrida, para lo que tarda mucho tiempo*”.

Con tal descripción está refiriéndose, sin duda alguna, a la ‘tabaiba’, la *Euphorbia balsamifera* de los botánicos, tenida antiguamente como planta curativa como puede inferirse de su nombre específico, y al mismo tiempo, quizás confundiendo a ambas plantas entre sí, a su congénere la *E. obtusifolia*, también muy abundante y de aspecto muy parecido, si bien el látex de esta última es cáustico y corrosivo, a la cual se le viene llamando desde tiempo inmemorial precisamente ‘higuerilla’, nombre que pudiera corresponder al de ‘hyguyerez’ que le da *Le Canarien*. Todavía quedan en la isla amplias zonas cubiertas con estos arbustos lechosos típicos de nuestra flora silvestre, y la primera de las especies sobre todo suele alcanzar a veces porte subarbóreo.

En cualquier caso, la vegetación silvestre debería ser bastante más frondosa y exuberante que la actual, tanto en la parte herbácea como en la arbustiva, dada

la mayor pluviosidad que entonces se daba en la isla, tal como se infiere claramente por lo que nos cuenta la reiterada crónica de los franceses, en la que se mencionan fuentes e incluso riachuelos permanentes en Fuerteventura en época veraniega, lo que de rechazo, en lo que a caída de lluvia se refiere, es válido para Lanzarote dada su cercanía con aquella isla, similar relieve y análogos condiciones climáticas.

No obstante, en cuanto a número de especies vegetales se refiere hay que admitir que sería entonces mucho menor al faltar las muchas que han sido introducidas por los europeos con posterioridad. La arboleda, por el contrario, era casi nula, tal como se especifica expresamente en el texto de referencia, salvedad hecha de la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), el tarajal (*Tamarix canariensis*), el acebuche o aceituno (*Olea europaea*, o más propiamente la subespecie *O. cerasiformis*) y alguna otra especie de poco porte que pudiera haber.

En cuanto a la vida animal, las especies de vertebrados terrestres salvajes quedarían reducidas a su mínima expresión, pues aparte de la escurridiza musaraña en la especie representativa de la isla, la *Crocidura canariensis* –descubierta para la ciencia, por cierto, no hace muchos años– no parece que existiera ninguna otra, ya que los conejos fueron introducidos por el hombre después de la conquista y las ratas, ratones y erizos es casi seguro que también llegaron a la isla por la misma vía.

Los reptiles terrestres se reducirían a tres especies, las mismas que aún se encuentran en la isla, que son las conocidas popularmente como ‘regartija’ (*Gallotia atlantica*), el ‘perinquén’ (*Tarentola angustimentalis*) y la lisa (*Chalcides polylepis*), muy rara esta última en la actualidad. A estos reptiles terrestres habría que sumar las tortugas marinas que aún hacen su aparición por nuestras costas, entre las que descuellan la tortuga boba (*Caretta caretta*), La laúd (*Dermochelys coriacea*) y la carey (*Eretmochelys imbricata*), que muy probablemente abordarían sus playas para depositar en ellas los huevos, sobre todo la primera.

El mundo de las aves era sin embargo mucho más variado en especies y sobre todo muy abundante en individuos dada la menor presión antrópica a que entonces se hallaba sometida la naturaleza en la isla. Algún reflejo de esta riqueza avifaúnica se encuentra en ‘*Le Canarien*’ o crónica francesa de conquista, pues aunque lo que se describe sobre el particular en ella se refiera a Fuerteventura, es prácticamente seguro que las mismas especies se encontrarían en Lanzarote por las razones ya expuestas de proximidad y similares condiciones ecológicas. La especie de aves “*que son grandes como gansos y van siempre en medio de la gente y no dejan ninguna suciedad*”, de acuerdo a lo que se dice en el manuscrito de referencia, debe tratarse, casi con toda seguridad, del ‘guirre’ o alimoche, el buitre de cuello emplumado llamado por los ornitólogos *Neophron percnopterus*, ave carroñera por excelencia cuyas características coinciden a grandes rasgos con la descripción que de ella se hace en la citada crónica. Extraña algo, sin embargo, la confianza que mostraban ante la proximidad de la gente, pues por la

experiencia personal que tengo sobre estas aves, tal comportamiento de mansedumbre ante la presencia humana, no lo he visto nunca producirse. Pienso que, si ocurría efectivamente tal como ‘Le Canarien’ lo expone, el mismo podría explicarse por el trato que entonces se les dispensaba al considerarlas aves beneficiosas por la labor de limpieza que ejercían y no ser comestibles por el régimen de alimentación que seguían.

También los peces y demás productos del mar serían mucho más abundantes que ahora, sobre todo los primeros, por la dificultad que había entonces en capturarlos, no obstante lo cual, existirían en tal cantidad que no les sería demasiado difícil hacer el suficiente acopio de ellos valiéndose, sobre todo, del sistema de envarbascado o inficionamiento de los charcos con el látex de la higuera ya citada y de los demás medios rudimentarios que empleaban para su captura, mencionados por los antiguos cronistas que hablan de la isla.

Donde sí se podrían observar diferencias notables en la naturaleza de la isla es en su aspecto geológico, si bien, circunscritas a la zona afectada por los volcanes durante la erupción de cinco años de duración que se produjo en el siglo XVIII. Esta región, que en la actualidad presenta un panorama de vastos campos de lava petrificada y amplias extensiones de lapilli arrojado por los volcanes y una treintena de conos volcánicos que entonces se formaron, estaba constituida en su mayor parte, con anterioridad a aquella época, por extensas llanuras de fértil tierra arcillosa, aptas para el cultivo de la cebada, el único cereal de que se valían para hacer el gofio, base como se sabe de su régimen alimenticio, por lo que se cree que debió ser una de las zonas más pobladas de la isla entonces.

En lo concerniente a la población humana de la ‘Titerogaca’ aborígen hay que decir que en las primeras décadas del siglo XIV la misma no había sido aún diezmada por la piratería europea, de la que fue luego víctima propicia. De esto se hace eco el siguiente pasaje de la reiteradamente citada obra ‘Le Canarien’ con las siguientes palabras: “*Solía estar muy poblada de gente*”, comienza diciendo, para añadir luego que “*Los españoles, los aragoneses y otros corsarios del mar los cogieron muchas veces y los llevaron en cautiverio hasta el punto de quedar ya poca gente*”, cosa que, como se sabe, ocurrió especialmente en la segunda mitad de esa centuria.

De todas formas el número de habitantes que conformaba la población de la isla por esos años no podía ser muy alto, pues los recursos alimentarios de que disponían sólo darían para cubrir las necesidades de unos pocos miles de personas como mucho, dados los rudimentarios sistemas entonces empleados para obtenerlos.

Eran piezas fundamentales entre estos alimentos, de los vegetales la cebada, grano ya comentado, con la que, según dije, elaboraban el típico ‘gofio’ después de tostarla y molerla, en tanto que entre los animales domésticos, la cabra, la oveja y el cerdo, los únicos que poseían, sobresalía el primero por su abundancia, del que obtenían carne, leche y manteca, pues la pesca, la caza y el marisqueo ocuparían un lugar secundario en su dieta alimentaria.

Los indígenas, por lo que puede deducirse de los pocos datos que nos suministran las crónicas antiguas, parece que eran de buena constitución física y morenos en su mayoría, si bien este color algo oscuro parece que deba atribuirse más que nada al efecto del sol al andar desnudos en buena parte, pues en *‘El Canarien’* se dice concretamente a este respecto sobre los niños que *“son blancos como los nuestros [es decir, como los franceses], pero se ponen tostados a la intemperie por falta de vestidos”*.

La cultura material que desarrollaba el pueblo ‘majo’ –gentilicio, o etnónimo, con que se ha conocido a través de la historia y aún hoy día a nivel popular a los primitivos habitantes de Lanzarote– ha sido catalogada como neolitoide debido al uso que hacían de objetos fabricados con materiales propios del neolítico, a lo que se vieron obligados por falta de metales en la isla, que con toda seguridad conocieron en el noroeste africano de donde procedían sus antepasados cuando pasaron a la isla hacia finales del siglo primero de la era o comienzos del segundo, en mi opinión traídos por los romanos, como ya he expuesto en diversas publicaciones. Eran estos materiales, empleados como sucedáneos de los metales, la piedra, la madera, los huesos, algunas fibras vegetales y las espinas tanto de pescados como de plantas. De piedra eran los molinos de mano giratorios que usaban para moler el grano, los morteros con que trituraban diversos productos y los cuchillos y hachuelas que empleaban como instrumentos cortantes; de madera, las pértigas con que se ayudaban en sus faenas pastoriles, así como las armas, tanto arrojadas como contundentes.

Conocieron la cerámica, que hacían a mano, pues no usaban el torno. Con el barro cocido fabricaban una gran diversidad de recipientes o vasijas que llamaban genericamente ‘gánigos’, que destinaban a diferentes usos.

Con el cuero confeccionaban sus vestidos, que consistían en el hombre en una simple capa que se echaba sobre las espaldas, sin cubrirse normalmente las partes pudendas, y en la mujer en una especie de larga falda que le llegaba a los pies. También fabricaban con este material bolsas y odres en que contener o transportar diversos artículos, tanto sólidos como líquidos.

Su vivienda más común consistía en una humilde choza, algunas de las cuales se hacían semienterradas o con el suelo excavado, de donde el nombre de ‘casas hondas’ que le dieron los europeos y que se ha conservado en varios topónimos que aún perduran.

En lo que a la organización social de los habitantes de la isla respecta, parece ser que estaba dividida en los siguientes estamentos: el primer lugar lo ocuparía el ‘rey’, título que le dan las propias crónicas antiguas; por debajo de esta figura jerárquica máxima estarían los ‘gaires’, nombre que se daba a los nobles o personalidades de más alta categoría social, y a éstos seguirían los componentes de la plebe o gente llana del pueblo.

Es muy posible, por otra parte, que la isla estuviera en la época de Lanzarote, tal como se ha apuntado en ocasiones, dividida en dos territorios regidos por

distintos caudillos o reyezuelos. Estos territorios, según se desprende de diversas tradiciones, tanto escritas como orales, estarían separados –lo mismo que ocurrió en Fuerteventura– por una pared de piedra seca que atravesaba la isla en el sentido de su ancho. Dicha tradición se recoge en algunas obras históricas tanto antiguas como modernas, y flota aún vagamente en la memoria popular.

En apoyo de este supuesto se ha esgrimido también por diversos autores el testimonio, ya expuesto, que aporta el texto que Charles de la Roncière dice haber tomado del abate Paulmier, al manifestar, refiriéndose a la isla, que “...*un levantamiento general de los insulares lo arrojó de ella con la ayuda de sus vecinos*”, declaración o aserto que no puede tener otra explicación que la de tratarse de gente de distinta parcialidad o facción de la propia Lanzarote, dado el hecho incontrovertible del desconocimiento que tenían de la navegación todos los primitivos canarios que les impedía tener relación con los habitantes de las otras islas del archipiélago al imposibilitarlos de pasar de una a otra.

Este, expuesto de manera muy resumida, debió ser a grandes rasgos el panorama que presentaba la isla de Lanzarote en aquellos lejanos años del primer tercio del siglo XIV en que se desarrollaron los hechos históricos a que este trabajo se contrae, si bien los mismos, a causa de la pobreza y falta de consistencia de los datos que sobre ellos se conocen, han de tomarse con las debidas reservas en cuanto se refiere a su exactitud, e incluso autenticidad, al menos en algunos aspectos.

BIBLIOGRAFÍA

CROCERA DIL ‘CORSARO’, D’Albertis, Enrico. 1884.

DIZZIONARIO BIOGRAFICO DEI VARAZZINI, Tino Delfino, Benedetto. 1991.

LAZZAROTO MALOCELLO, Pellegrini, Sandro. 1999.

LE CANARIEN, Pico, B.; Aznar, E.; Corbella, D. 2003.

LAS MARETAS, EL AGUA, EL HAMBRE Y LA MISERIA, EN
ACTAS DE JUNTAS DEL CABILDO (1618-1672)

TOMÁS HERNÁNDEZ NIZ
MANUEL GARCÍA DE CORTÁZAR CALDERÓN

El agua de la Vida.

En nuestro trabajo anterior, donde descubríamos entre otros hallazgos unas sesenta maretejas u obras hidráulicas de los aborígenes en el Norte de Lanzarote¹, algunas de ellas compuestas, colocábamos un resumen de una página del tema que nos ocupa porque no podíamos excedernos en el espacio, pero el análisis y resumen de las Actas² en su momento nos permitió apoyar nuestro trabajo y darnos cuenta de lo que significaba el agua para la vida de nuestros aborígenes y casi hasta hoy día sin dejar de ser un problema angustioso. Es un problema gravísimo que anuncia la ciencia en los años venideros por todos los fenómenos de maltrato a La Tierra y su cambio climático. Si no sabemos aprender del pasado volveremos a vivir la angustia y la muerte de la sequía al no cuidar el agua de La Tierra, al hacer desaparecer cuencas, aljibes y maretas y sobre todo al ensuciar con todo tipo de basuras y residuos tóxicos el agua dulce del Planeta.

Reflejaremos aquí el extracto de las Actas que hicimos para nuestro trabajo con referencia a las maretejas y el uso del agua que tanto angustió a nuestra gente durante siglos, siendo un dilema de Vida o Muerte. Recogemos algunas vicisitudes que encontramos y noticias que además nos permitieron dar luz histórica a las 4 Maretas de Propios o del Común de aquellos momentos que eran fruto y continuidad de las primitivas maretejas. Al menos la Mareta de la Villa y las Maretas de las Mares fueron sin duda aborígenes en sus comienzos y nunca dejarían de usarse en el tiempo por la necesidad del agua, sufriendo remodelaciones y ampliaciones³. Al final de este trabajo daremos aquel resumen que incluimos en el trabajo de Las Maretas porque nos parece bueno e instructivo.

Hicimos el extracto por años y por fechas porque nos resulta lo más claro y elemental para cualquiera que quiera ir a los datos originales y consultar más profundamente. No es baladé ni sencillo, quizá alguien lo piense, puesto que se

1. Véase: Hernández/García de Cortázar, "Las Maretas aborígenes del Norte de Lanzarote", X Jornadas de Est., 2002, Cabildo de Lanz., 2004.

2. Bruquetas, F., "Las actas del Cabildo de Lanzarote, s. XVII", Cabildo de Lanzarote, 1997.

3. Ídem anterior.

resumen en pocas páginas con algún comentario y análisis nuestro las 245 páginas del libro publicado. Las actas son pesadas de leer y sólo se hacen más ligeras cuando se buscan y extraen datos con un interés concreto.

Esas actas transcritas empiezan un periodo nuevo, después de ataques piráticos, incluso de devolución que no se reconoce, que hicieron los arráeces en pago por los realizados sobre Berbería, entre ellos los del nombrado Conde y Marqués de Lanzarote, Agustín Herrera Rojas, que tuvo sus títulos nobiliarios sobre todo en premio por las entradas en aquellas tierras para sacar esclavos o criados y la defensa aquí en las islas de los mismos piratas. Las entradas en berbería, quizá nada analizadas, se dieron desde el tiempo de Hernán Peraza y García Herrera.

Agustín Herrera Rojas, tataranieta por vía materna de Uadarfi/ Uadarfi, el último rey aborigen de Tite o Lanzarote, hijo de Constanza Herrera Uadarfi, hija a su vez de Catalina Uadarfi e hija de Guillén, siguió la tradición impuesta por todos los piratas y señores de la isla desde los albores de la conquista donde las personas fueron objeto de comercio y esclavitud. Así normandos como castellanos y portugueses y europeos en general, Martel Peraza/ Hernán Peraza, Diego García Herrera e Inés Peraza, Pedro Vera, la Bobadilla, Maciot y luego Herrera Rojas esclavizaron a las gentes de las islas y las mataron con diversas técnicas, la más ruin la de la despechada Inés Peraza por la muerte de su hijo en La Gomera. Algunos como la Bobadilla, casada con Hernán Peraza “el Joven”, y Pedro Vera pagaron sus dislates, pero no así la cruel Inés Peraza.

Las actas comienzan después de la destrucción de los archivos por el arráez Xabán o Tabaco que incendia Teguisse aunque dice Pedro Espino Brito⁴, arcediado de la Catedral de las Palmas y consultor del Santo Oficio en protocolos de Quintana Castrillo después del ataque de los arráeses, que fueron “*Mostafá Araes y Tabaco Araes*”⁵.

Año 1618

-El arráez Tabac ó Xabán incendia Teguisse y “el libro Capitular”, que destruye o se lleva y ojalá estén en algún lugar los archivos y los mismos libros de juntas anteriores.

30-Ag.- *Francisco Peraza “... no guarda la dicha maretta y se ausenta de ella dejando beber todo género de animales, de que a esta isla y vecinos de ella le viene notorio daño y perjuicio por no haber otra agua sino la que el día de hoy tiene la dicha maretta (de las Mares), y que si no llueve temprano es cierto de haber muy gran necesidad”.*

4. Este era padre de dos hijos a los que dotó tenidos con la mujer del marqués, suponemos una vez estaba viuda.

5. Bello/Sánchez, “Salvador de Quintana Castrillo, Escribano público y del Cabildo, 1618”, p.192, Ayto. Teguisse, 2003.

7-Set.- “... Como es notorio a esta isla vinieron los turcos y llevaron papeles del oficio y los títulos...”

17-Dic.- Cargo a Miguel Díaz “...guarda de la maretta de Arenillas que es donde bebían los vecinos...”

“...que todos los criadores manden sus ganados de las rayas afuera y no cuiden en ellas ni entren en los panes, ni le hagan daño, so pena de 600 maravedises”.

31-Dic.- “...que es bien notoria la necesidad que se ha padecido y se padece por la falta que ha habido y hay de pan y otros mantenimientos; de manera que si Dios Nuestro Señor no acudiera con su misericordia trayendo pan y vino de fuera de la Isla, se hubiera despoblado del todo, y se desampararan sus templos...”

11-Mar.- “...que es notorio que hay mucha langosta y que ya comienza a hacer daño y conviene acudir a pedir a Dios Nuestro Señor se sirva quitar esta plaga, y que se vaya a la parte y lugar donde ha nacido con lo exorcismos”.

16-Jun.- “...que como es notorio en esta isla hace dos años o más que no se ha cogido pan, así por la saca como por la langosta, con lo cual esta isla ha padecido grandes necesidades y muertes, de tal manera que casi todos sus vecinos la dejaron y se fueron a buscar su remedio a las demás islas... y pues Nuestro Señor se ha servido que este año se coja pan..., atento a que la mayor parte de los ganados que había en esta isla se han muerto”.

16-Set.- “...los regidores acordaron se pida y suplique al marqués se sirva mandar se cierre la saca del trigo y cebada, tomando atención a que de la isla de Madeira se ha pedido trigo por tener necesidad...”. Se cogieron 7.500 fan. de trigo y 10.000 de cebada.

... pasan 11 años sin juntas

Año 1629

26-Jun.-1629.- “...que la maretta de Arenillas... tenga especial cuidado que no se hagan portillos ni se saque agua de ella para beber ni otra cosa; porque desde ahora se deja para beber los vecinos acabada la maretta de esta Villa, por ser la más cercana y que de más comodidad puedan los pobres traer agua”. Parece que los ricos tendrían aljibes y no les eran imprescindibles las maretas.

28-Jun.- “...se trató como la maretta Prieta se señaló para que beban los animales ganados cabríos...”, “...y ahora que han vuelto parte de los vecinos”.

“Acordóse que atento que los machos que andan pastoreando aparte, en poder de mercaderes, es mucha cantidad y si bebieren en las maretas de esta Villa, que es en las Mares, en poco tiempo se acabaría el agua y las cabras que han de criar perecerían, y así se acuerda que no beban los dichos garañones y por cada cabra se pague un maravedí y medio”. (Se pregonó el 8-Jul-1629).

19-Ag.- En el mes de junio bebieron 2.385 cabras y el de julio 3.046 en Las Mares.

1-Set.- Bebieron en *Las Mares* 3.928 cabras.

28-Set.- Se discute en dar a limpiar las maretas a destajo como costumbre o a repartos y sueldos. Se concluye que a destajo porque no dan resultado las gentes y animales que la limpian de otro modo.

Año 1630

3-En.- “... que en la parroquial de esta isla se ha dicho las nueve misas a Nuestra Señora, a su precioso hijo, nos socorra con agua por la gran necesidad que de ella tienen los panes y ganados, y en el convento de San Francisco se han de decir las misas de San Agustín..., acordaron que se den 18 reales para dieciocho candelas”.

13-Feb.- La maretta de la Villa no tiene agua, sólo tienen *Las Mares* y *Arenillas*, y debe ser guardada con mucha diligencia.

Año 1631

1-Feb.- Se embargan 1.000 fanegas de trigo y 64 de centeno de la tasnia de los mercaderes.

14-Mar.- “Acordaron que por cuanto hay mucha seca y falta de pastos, por la poca agua que ha habido, de que resulta mucho daño a los ganados cabríos por no tener agua donde beber, y para que lo dicho cese y los dichos ganados vayan en aumento..., mandaban se les den a dichos ganados la maretta prieta de las Mares, para que beban el agua que tiene... guarda de ella a Marcial Ruíz... el cual se le notifique tenga cuidado con la maretta de Arenillas así de noche como de día, y no consienta que beba en ella ningún género de ganado...”

12-Ab.- “... Por la necesidad que hay de agua y los animales perecen por falta de ella se les mandó bebiesen en la maretta de las Mares que dicen la negra...”. Bebieron 3.328 cabras.

2-Jun.- “... que Manuel de Cairos, vecino de esta isla, propuso a la Real Audiencia de Canaria que toda esta isla era de pastos, para poder comer con sus ganados mayores y menores, en virtud de lo cual la dicha Real Audiencia le dio Provisión, de lo cual resulta muy gran daño y perjuicio a toda esta isla porque si en general entrasen los ganados en las rayas de los panes serán destruir los sembrados...”

“... que conviene se mande cerrar la saca hasta que se sepa que cantidad de pan se coge”, y “... que Pedro de Cabrera Peraza⁶ pretende, entre otras relaciones, que todo el año, de invierno y verano, traer sus ganados en el término de

6. Se parece al topónimo del Norte “Peñita de Cabrera Peraza”, lo citado está un poco lejos pero al fin es un lugar bajo el radio de acción de la capital Teguiise.

Tao y Lomo de San Andrés y extenderse hasta media vega de Tomaren diciendo ser suyo,...

“En conformidad de lo cual fue a hablar a su señoría (el marqués) y le dió cuenta de la dicha cerrada del pan y suplicó a su señoría lo tuviese por bien, atendiendo en ello al bien de la República y bien de sus vasallos”.

23-Jun.- Rodrigo Barrios propuso que para las aguadas de la Poceta de Famara, para dar de beber a los ganados, hay muy gran necesidad de una pila, y así es de parecer se compre una y se pague de lo que se ha cobrado de los criadores que han bebido con sus ganados en la maretta de Las Mares.

7 -Jul.- Bebieron en Las Mares 4.720 cabras.

16-Set.- Para la limpieza de las maretas, por ser sustento general de todos los vecinos se reúnen algunos vecinos principales y ancianos y deciden que la limpien los vecinos. Muchos no acuden y han de pagar a los que las limpiaron los diez cuartos de vara que les tocan a un real cada vara.

17-Oct.- Muere el marqués en Tenerife. Su mujer es Luisa Bravo de Guzmán.

22-Dic.- Por la falta de pan se compran con el dinero del Pósito y Bulas 200 fan. de trigo de Manuel Martín que estaban para embarcar.

Año 1632

17-Feb.- Acuerdan que se dé trigo del Pósito a las panaderas.

En el Valle de Haría hay gran necesidad y se manda se le den 100 fan. de trigo al precio de 18 reales para que se reparta entre los pobres.

11-Ag .- En junio bebieron en Las Mares 4.680 cabras y en julio 4.962.

22-Oct.- El día 15 del presente se acabó el agua de Las Mares.

Año 1633

11-Mar.- *“Que por cuanto las sementeras de esta isla están buenas y los panes casi grandes y por la misericordia de Nuestro Señor se espera habrá panes seguro”* se acuerda se compre trigo con el dinero del Pósito a 10 reales fanega.

8-Ag .- Bebieron en Arenillas en junio 1.262 cabras y en julio 3.102.

15-Ag.- Limpieza de las maretas. Deciden se pregone para limpiarlas a destajo y no por los vecinos.

2-Set .- Bebieron en el mes de agosto 3.671 cabras.

14-Oct.- Bebieron en Arenillas en septiembre 2.595 cabras.

24-Nov.-Se pusieron las maretas a destajo. Su limpieza se remató a razón de 14 cuartos por vara de tierra y en una nueva repartición añaden 2 cuartos por vara que son 3 reales por vara.

Año 1634

13-Mar.- Se acuerda arrendar mediante subasta el provecho de la isla de la Graciosa pardelas y grasa y pescar por octubre. La dicha “isleta” es del pueblo y le toca como suya. Por otro lado se dice que no se toque el trigo del Pósito aunque corre riesgo de estropearse.

“Asimismo se acordó... que atento que los sembrados, que es el bien de esta isla y trato de ella, por haber más de dos meses que no llueve, de que los sembrados están muy afligidos y necesitados, y conviene acudir al remedio del cielo para que acuda con su misericordia; acuerdan para ello se vaya y traiga en procesión a la imagen de Nuestra Señora del Socorro el jueves... y el domingo se saque en procesión...”

29-Jun.- Bebieron en Arenillas 3.646 cabras y otras 4.530 los meses de mayo, junio y julio.

26-Oct.- *“...Cuentas de un mes que dice bebió el ganado en las Mares y de dos meses que bebió la gente en la marea Blanca...”* Bebieron 3.708 cabras.

31-Dic.- *“Se acordó que por cuanto ha habido muy falta de agua, y si Dios no lo remedia habrá gran sequía, se manda se cierren las sacas...”*

Año 1635

May.- *“...las maretas no han cogido este año agua ninguna por no haber llovido, y toda la isla se sustenta de la poceta de Famara y charcos de ella, y porque se ha informado que tiene necesidad de limpiarla y aderezarla mandaron que desde el martes... se vaya a limpiar la dicha poceta y charcas de ella y el chafariz...”*

24-May.- El Chafariz... tiene necesidad que se aderece de cal.

15-Set.- Aunque las maretas están limpias por no haber llovido se acuerda limpiar los barrancos por ser su acogida. Después de acudir los vecinos de la Villa que vayan los vecinos de *“Tesequite, Genia(sic), y los demás de Mastincana(¿?) y los del valle de Haría para limpiar los barrancos de las maretas de las Mares y Arenillas”*. La palabra puede ser *martingala*, lance en el juego del monte, artimaña..., chanchullo, lo oíamos decir a nuestros mayores.

20-Oct.- Dado el mucho daño que los muchos cuervos hacen a los ganados que están flacos y el daño que hacen en sementeras y aradas se pregone que cada vecino mate cinco cuervos y presente sus cabezas. Se da de plazo hasta el fin de noviembre bajo multa de 6 reales a quien no cumpla. Se acordó por haber gran necesidad y no haberse cogido pan el año pasado cerrar la *Saca de pan*.

Año 1636

5 -Jul.- Se acuerda se cuenten las cabras que beban en Arenillas y se cobre 2 maravedis por cada cabra. (Se ha doblado el precio).

7 -Jul.- Se declaran 1.400 fanegas de trigo en la isla.

2 -Ag.- Es necesario limpiar las maretas. Se convoca a los vecinos que tienen la obligación de limpiarlas *“den cuenta de la hacienda que tienen”*. Los ganados que han bebido hasta ahora en Arenillas lo hagan en la maretta Blanca de las Mares. Hay mucha necesidad de bastimentos y que todo el ganado cabrío que venga de Fuerteventura sin fraudes se venda a 6 cuartos la libra.

30-Ag.- Por dos veces se ha pregonado a los vecinos que vengan a dar cuenta de la hacienda que tienen para la limpieza de las maretas y no han venido. Se acuerda se pregone y que se acuda en tres días. Si no lo hacen un escribano y regidor irán por la isla a costa de los rebeldes a tomar dicha cuenta. *“También se manda se pregone que todos los vecinos que quisieren venir a limpiar las maretas de la Villa y Arenillas y maretas de Tao lo hagan dentro de 15 días, limpiando cada uno las varas que le tocare conforme la hacienda que tiene, que se le llevará en cuenta por lo que le tocare, y si algo más limpiaren se le hará bueno y pagará tomándoles cuenta con razón de las varas que limpiare”*. Hablan de maretas de Tao, debe ser un error porque sólo es una. Véase más abajo.

14-Set.- Se manda al alguacil a cobrar a los vecinos que no han limpiado la maretta de la Villa y a las personas señaladas para limpiar barrancos y coladeras lo hagan y si no se les cobre 7 cuartos para satisfacer a los vecinos que lo han hecho.

20-Set.- En la maretta de la Villa se acabó el agua. Se manda se remate su limpieza y se reparta entre los vecinos como es costumbre.

29-Set.- Se remata la limpieza de la maretta de la Villa en 1.050 reales.

Año 1637

9-En .- Toman cuentas a los guardas de las maretas de las Mares y Arenillas. No hay datos.

20-Set.- Se acuerda, cercano el invierno, se pregone la limpieza de *“las maretas, barrancos y coladeras de ellas, que son las de esta Villa, Maretta Blanca y las Mares, por ser las principales de las que se sustentan y beben todos los vecinos”*. (Hay un error: confunden Maretta Blanca con Arenillas; la Maretta Blanca pertenece, como sabemos, a Las Mares).

Año 1638

7 -Feb.- Entre otros se acuerda *“se pregone la prohibición de entrar ganados en la isla de la Graciosa”*.

7 -Jun.- *“... por cuanto la maretta de arenillas se dio a los ganados para que bebiesen se debía reparar la cerca de afuera sin que los criadores pagasen cosa alguna”*.

28-Jul.- *“...como la maretta de Arenillas con la mucha lluvia que hubo este año sus alrededores y teste se entra mucha tierra y conviene se limpie y se aderece el*

dicho teste... y se hagan llevar las carretadas de piedras que sean necesarias. Y se haga apremiando a los vecinos... de las varas de tierra que deben sacar, y la misma propuesta hace su merced para la limpieza de la maretta de Tao”.

23-Ag.- Después de un mes los vecinos no se presentan para la limpieza de las maretas. Se proponen se den a destajo y se investiguen las causas de rebeldía. Y a los que fueran a limpiar se les dará a cuenta del destajo.

28-Ag.- Acuerdan que se remate el domingo 29 la limpieza de las maretas porque se acerca el invierno.

4-Sep.- Bebieron en la maretta Blanca 7.588 animales en julio y agosto.

20-Sep.- Las personas que remataron la limpieza de Arenillas no pueden entrar en la quebrada que le hizo el invierno en su teste porque el barro está blando. Mandan se coja tierra seca de los alrededores para apisonar el barro e ir cerrando la rotura y se manda también se limpien los alrededores de la maretta de la Villa.

20-Nov.- Se pagaron 24 reales “... por la cerca de la pared que hizo alrededor de la maretta de Arenillas, por no tener la puerta conservación del agua que en ella entrase para el bien común”. Y 9 reales por dos palas para echar tierra en el teste de la maretta. Y 19 reales por treinta fanegas de cal para el aderezo del “Chafariz de Temisar” (sic)⁷. Además 16 reales por asistir una carreta y una persona un día para aderezar los barrancos de las maretas de las Mares y Arenillas.

2-Dic.- Se le toman cuentas al guarda de la maretta de la Villa y maretta Prieta por los meses de septiembre y hasta el 22 de octubre “que fue el día que llovió y volvieron las maretas a tener agua”.

6- Dic.- “...la gran necesidad de agua que hay en esta Villa, y haber faltado las lluvias para fructificar la tierra y las muchas sementeras que en ella hay, aunque se han dicho nueve misas por la dicha agua y buenos temporales..., es necesario se digan otras nueve en el convento del Señor San Francisco”. (Parece contradicción que haya llovido y no tengan las sementeras agua; llovió quizá torrencialmente y las maretas cogieron agua pero no fue suficiente para los campos).

21-Dic.- Se pregonó “la guarda de la garañonada de esta isla” y se remate en la persona que por menos se comprometa a guardarla hasta junio del 39 y se ofreció guardarla por una cabrita por cada 6 machos cabríos y nadie ofreció menos y se remató.

Año 1639

11-Mar.- Ante el desastre de lo sembrado que parece no se va a recoger cosecha se cierra la saca con todos los mandamientos bajo penas para todos. Se acuerda encalar la carnicería por dentro y por fuera que está a punto de caerse y costará más rehacerla, para que no le haga daño el barranco que pasa junto a ella.

7. Debe decir Temisas. Y Temisas es Temisa/ Tenisa, del amasige, que tiene fuego hecho por humanos u hogares.

Se acepta que Juan Baez dé parte de la cal que tiene para la maretta de la Villa y luego se le dará de Propios.

17-May.- *“... sobre que el ganado está flaco y sólo hay agua en dos maretas.., que mande agua a la maretta de Arenillas para que puedan beber los ganados desde la maretta Blanca de las Mares y la maretta Prieta; que los ganados han bebido hasta hoy”*. (Esto es un error porque no se manda, como se verá más abajo, agua hasta la lejana maretta de Arenillas sino desde la Blanca a la Prieta que estaban anexas, que es donde dicen *los ganados han bebido hasta hoy* y por lo que dicen a continuación que miden el agua de Arenillas y se corrobora en la siguiente junta decidiendo se pase el agua por su caño a la maretta Prieta).

18-May.- Midieron la maretta de Arenillas y tiene 18 palmos de agua y la maretta Blanca 14. Se tomó cuenta al guarda de la maretta Prieta donde bebió el ganado el mes de abril (no hay datos).

25-May.- Nueve capitanes, *“todos vecinos de esta isla, criadores primeros, y los demás criadores de ganados cabríos, por quien prestan voz y causión en esta causa... que esta isla tiene cuatro maretas de agua comunes de los vecinos, las cuales las limpian a su costa de los vecinos, y este año han tomado todas cantidad de agua y la una de ellas, que es la de esta Villa, la bebió el pueblo, y como la de las Mares se dió para las cabras y esa se suele sacar de ella cantidad de agua para el castillo, y se sacó más de un mes de agua para los ganados, quedan dos maretas con agua: la de Arenillas con 20 palmos, que es muy grande, y otra en la mares con 14 ó 15 palmos de agua; y los días pasados pedimos... se nos mande dar una maretta de las dos que están con agua para los ganados cabríos, pues las limpian a su costa tanto las unas como las otras”*. Acordaron se les dieran 6 palmos de la maretta Blanca *“la cual por el callo (debe ser caño) de ella la pasen los dichos criadores a su costa a la maretta Prieta, que es cercana de ella, que es en la que hoy están bebiendo los ganados”*. Como se ve concuerda perfectamente con lo dicho arriba al describir las maretas. Asimismo acordaron que como la Villa no tiene, en ese momento, sino dos maretas para beber la de Arenillas y Blanca y como esta se quedó sin limpiar el año pasado mandaron que los vecinos por ahora beban de la maretta Blanca. Conminan a los criadores para que *“baldeen”* el agua de prisa porque los vecinos seguirán bebiendo de la Blanca y han de dejar los criadores 7 palmos de agua. Mandaron regidores pagados para ojear el agua y a Pedro Suárez como guarda de la Maretta Blanca y *“a él se le ordena no lleve mozo que con ella acarree para vender”* so pena de quitárselo de los 40 reales de su sueldo mensual.

6-Jun.- Vuelven a la petición de los criadores *“...que la maretta de Arenillas tiene bastante agua para el sustento del común, hasta que Dios... nos socorra con sus llluvias...”*, y para que no sufran los ganados la lejanía de la Aguada de Famara acordaron que bebieran de la maretta Blanca. Hay un espacio en blanco y no se entiende cómo han de beber los animales y la gente. Por la siguiente Junta se deduce que se les da a beber a los animales de las dos maretas de Las Mares, aunque puedan sacar los vecinos de la Maretta Blanca.

18-Jul.- Se llama a cuentas al guarda de las maretas Prieta y Blanca de las Mares. Bebieron en mayo 5.728 cabras y en junio 5.473. Acuerdan, además, que se pregone para que declaren su hacienda para que limpien los vecinos, según les toque, las maretas de la Villa, Tao y Prieta.

Año 1640

7-Ag.- Bebieron en la maretta Blanca en abril unas 4.493 cabras, en mayo unas 4.230, en junio unas 4.825 y en julio 4.525.

27-Ag.- Se acuerda la petición de Francisco Hernández de la Orotava para sacar agua junto a la carnicería como había dicho hacía tiempo el *sajorí*.

28-Ag.- Se sacaron (como regularmente) 237 reales de cédulas de cargas de agua de los vecinos de Arenillas en julio, agosto y septiembre en 1639.

12-Sep.- (Tres juntas, extraemos lo referente a la necesidad, al agua y las maretas. Son las últimas de Juan Thomás de Gança y se sucede otro vacío de 10 años sin juntas). Bebieron 4.825 cabras en la maretta Blanca en agosto que fueron en cédulas 150 reales y 6 cuartos, 10 reales más de beber los vecinos. De la maretta de la Villa 68 reales y medio del mes de Agosto en que se acabó. Se cobran 1.216 reales y seis cuartos de sobras de las maretas de esta Villa y las demás de Arenillas, Blanca y Prieta.

Se descargan 33 reales por la misa, procesión y sermón que el año pasado de 1639 este Cabildo tiene obligación de hacer todos los años al Bienaventurado San Antonio como abogado de la langosta y los 4 de rama para la dicha fiesta y los 12 restantes por el valor de seis velas para dicha misa y fiesta. Se descargan 21 reales de ir a buscar en procesión a Nuestra Señora del Socorro por los buenos temporales de esta isla. Ítem 22 reales y cuartillo para los frailes de San Francisco y comida que se les dio al cura y sacristán el día que se llevó a Nuestra Señora del Socorro a su ermita en Tiagua, de donde se había traído a esta Villa en procesión por la necesidad que hubo del agua el año pasado por marzo de 1639.

Ítem 16 reales para limosna de cinco misas al beneficiado de la Santa Vera Cruz por la esterilidad de las pocas lluvias para los sembrados.

Ítem 10 reales por astas de tea para hacer "*hachos*" para la matanza de noche de la langosta.

Ítem 22 reales a fray Pedro, guardián del convento de esta Villa, por cinco misas rezadas y una cantada y procesión a San Antonio como abogado de la langosta.

Ítem 30 reales por comida para llevar en procesión a Nuestra Señora del Socorro a su ermita por haberse traído por la plaga de la langosta este año.

Ítem 106 reales para el gasto de dos religiosos venidos de Canaria para hacer los exorcismos de la langosta. Ítem al guarda de Arenillas 8 reales de los 20 de su sueldo por el daño de los animales en el agua y de otros 16 reales para pagar a algunos vecinos de Teseguite para el salario de dicha guarda que no hicieron bien y se les quita 6 que hacen 14 (serían 10).

Hay muchos descargos para guardas, ojeadores y obras de maretas entre otros. Son unas siete páginas de cargos y descargos, sobre todo de descargos, que son pequeñas cantidades. Había muchas deudas atrasadas y van pagando a todos.

(3ª Junta).- Se manda se pregone la limpieza de todas las maretas para que los vecinos declaren su hacienda para asignarles lo que les corresponde de la limpieza.

Año 1641

19-Ag.- Se ratea el vino que entre en la isla en 6 años para sacar una cantidad para el real donativo a S. M.

(1641-1651: otros 10/11 años sin juntas, pero a falta de hacer las cuentas, Ay-untamiento)

Año 1651

9(?)-Oct.- Bustamante es Alcalde mayor, aunque falta el encabezamiento. Se mandan sólo a Fuerteventura por la necesidad 650 fan. de trigo y 350 de cebada. Se nombra por primera vez en estas Actas el término “Cilla” en vez de Pósito.

Oct- Nov y Dic.- Se hacen acuerdos de muchas sacas, hasta enero de 1652.

Año 1652

22-May.- *“...que por cuanto a 31 del presente mes es día del Corpus que se debe hacer fiesta por este Cabildo, como es costumbre, y porque de presente este Cabildo no tiene propios ni rentas y estar la isla y vecinos de ella muy necesitados, en tanta manera que se va despoblando la isla de los vecinos... acuerdan se procure hacer una danza que baile aquel día y la víspera de dicha festividad, y se compre y se haga traer rama para la iglesia y calles”,* y como no hay dinero se carga en la forma acostumbrada a las vendederas, mercaderes y zapateros y si algo faltare se busque prestado(!).

Antes eran previsores pero el tal Juan Thomás de Gança, Alcalde mayor (1637-40), expolió bien la isla con las sacas y su desgobierno final con el vacío de once años de nuevo sin juntas. Tanto es así que en la Junta de 3 de junio ya no figura como Alcalde mayor, sí, en cambio, los regidores cómplices.

3-Jun.- Es reconocida la extrema necesidad que de presente esta república padece sin pan. Se gastó el agua de las Mares y no hay más agua que en Famara y se pide guarda para que no beban sino los vecinos y limpien el camino de dicha poceta y asimismo donde dicen “Maramasgo” había agua y hoy está perdida. Se manda que los vecinos la limpien a ver si aflora el agua. Se da Real Provisión para la *cala* y *cata* de las casas y pajeros donde haya trigo y demás granos de sustentos.

17-Jul.- Diego Cabrera Sanabria, además regidor y componente del cabildo, y presente, no da cuentas de los remates de las maretas de dos años pasados, se lo reclaman los regidores nuevos y uno anterior y además dé cuentas de 100 reales de propios que se le dieron. Si no lo hace proveerá la Justicia. (*Realmente era compañero del tal Juan Thomás*). Gonzalo Perdomo debe 500 reales y dos cuartos de las maretas pero dice que da 100 y se le aplace hasta el año próximo la diferencia.

30-Oct.- Bustamante, Alcalde mayor, (se reunieron en Junta el 24 pasado). Mandó escrito a la Real Audiencia desde el 16 de abril a petición de algunos vecinos para hacer *“cata y cala de las casas de los vecinos y se saque el pan que se les hallare”*, dejándoles la parte *congrúa* (sic). (Esta palabra de la época, s.XVII, aparece en la versión del falsificado Canarien B por Juan V Betancurt, editado en el mismo siglo, y debe ser la parte justa para sustentación y para sembrar).

Acuerdan atento la extrema necesidad que es notoria en esta isla y vecinos y sólo hay 280 fan. de trigo que vino en el de Canaria por orden del Pósito. Al parecer Leonor Ruiz pidió y alzó más de lo debido y se lo deben confiscar y traer a la Cilla junto al resto del trigo.

Asimismo dijeron que de tiempo inmemorial no había otra moneda de vellón más de los cuartos, que tenían por sello una Palma y han entrado monedas con sellos de “Perulle” y otros diferentes. Y se manda que no recojan las vendederas mientras se ordene otra cosa que las del sello de “Palma”. (Hay tanta crisis que traen otras monedas foráneas).

30-Oct.- (bis) Tratan lo que se debe al Sargento Mayor por su salario y al cirujano, pero dicen: *“...este Cabildo no lo puede satisfacer porque no tiene rentas ningunas caídas, ni esperan tenerlas por la misma necesidad que hay en esta isla”*. Parece que quieren nombrar procurador en el tema aunque no tienen con que pagarle.

13-Nov.- Nombran procurador para que se pida *“todo aquello que convenga al pro y utilidad tocante a este Cabildo”*.

2-Dic.- *“... por cuanto es notorio la mucha miseria y necesidad que de presente los vecinos de esta isla en general está padeciendo, con que se teme despoblara y quedara desierta”* y se envía Personero general para pedir licencia a la Real Audiencia y al Cabildo para sacar el dinero del Pósito para sacar cantidad de pan para el sustento de todos los pobres de la isla y se vigile el reparto del pan.

4-Dic.- Para elegir persona que vaya a pedir a Canaria... y se conceda licencia, además, para que todos los vecinos se puedan embarcar sin que se les ponga impedimento. (Vemos que Bustamante se quiere quitar de arriba la miseria y los muertos que se avecinan después de mal gobierno de más de una década).

Se autonombró el conocido Diego Cabrera Sanabria para en nombre de esta república ir a Canaria y traer trigo y millo y piden que vaya fray Marcos de Betancor de San Francisco. (Quien parte y reparte se lleva la mejor parte y yendo con un fraile santito conmovió mejor los corazones).

3-En.- “... Nuestro Señor ha sido servido de haber enviado el Rocío del cielo y conviene se pongan en pregón las vegas del pueblo”...(Mochay, Ortíz⁸ y Testeina) y pague el remate al final de agosto de este año *siembren o no siembren y cojan frutos o no*.

21-Feb.- Se manda a la Real Audiencia petición de “*que en esta isla no haya en ella Juez, si no fuera vecino de esta dicha isla y no extranjero*” y se toma como ejemplo otros jueces anteriores que habían hecho por sus vecinos por ser “*Juez natural de la Isla*”, lo que no han hecho los demás jueces que han sido forasteros, “*excepto que su merced del Alcalde Mayor que lo es hoy ha procedido como recto Juez, y el no haber hecho alguna buena obra en lo tocante a la república ha sido la causa la mucha miseria (la suya) y necesidad que después que entró a usar el oficio de tal Alcalde Mayor ha habido en la Isla, porque en cuanto a su diligencia y voluntad (¿?) ha sido muy grande de acudir como ha acudido, a todas sus obligaciones que se requieren tocantes a su oficio*”. Y acuerdan no recibir al alférez Diego de Hoyos todos hasta que no decida la Real Audiencia. Jerónimo Bustamante con el voto de todos y el suyo está dispuesto “*a embarcarse para Canaria en el primer barco que salga*” y entrega la vara de Justicia a Diego Cabrera Bermúdez, “*Teniente de Jueces de Audiencias*”, nombrado por el marqués D. Juan de Castilla, (los pícaros se lo trabajaban bien, como ahora). Y llegaron las Bulas y nombran tesorero. Al menos entrará dinero sagrado en las arcas.

25-Feb .- Se le confisca el trigo que trajo de la Orotava a Antonio de Casares en su barco por la necesidad de la isla.

6-Mar .- Fernando Arias y Saavedra señor de esta isla y Fuerteventura, envió escrito el 27 de febrero pidiendo algún trigo del que se tomó del barco que arribó desde la Orotava. Y deciden no darle ningún trigo porque han regresado muchos vecinos, y los panes están tardíos y si se lo dan “*vendrán los vecinos de esta isla a padecer algún hambre, más de la que han tenido*”. Pero el regidor (y por tanto miembro del Cabildo) Antonio García recuerda que “*atendiendo a lo mucho que el dicho señor hizo por los pobres de esta isla, en el puerto de ella, cuando arribó a esta isla socorriéndoles con algún trigo del que llevaba para el sustento de la isla de Fuerteventura, dándoselo de limosna y comprando algunos camellos por su dinero, y lo mismo hizo socorriendo a los vecinos de esta isla que a la de Fuerteventura llegaron de arribada viniendo de Canaria saciéndoles (sic) todo pasaje y caridad. Todo lo cual es digno de extremarse,*

8. “Ortiz” es Haría porque hablan en otro apartado de sólo tres Vegas del Común. En otro sitio aparece “Hortiz”, con lo cual el parecido con Haría es notable en la escritura y además coincide en el momento de gente nueva en la isla que no saben de lo que hablan. Mochay debe ser Tomarén.

atento lo cual su parecer y voto es se le dé, para la ocasión que se pide, del trigo que se tomó al barco que vino de arribada, 24 fan. de trigo, además de haber órdenes para socorrer dicha isla del Capitán General y de los ilustres señores de la Real Audiencia”. Deciden entonces se le dé a Fuerteventura 24 fan. de trigo pagándolo primero a 40 reales y se responda por Cabildo a la carta escrita por su merced.

8-Abr.- Ya está presente de nuevo Bustamante. Se renuevan y elevan los precios. Que los criadores traigan quesos a la Villa. Se cierra la saca.

24-May.- Vemos otra Junta que trató el tema del Corpus, fiesta de solemnidad, pero no hay dinero ni para rama, ni para la danza y no hay persona que toque el tambor “*porque los esclavos que los tocaban, por las dichas necesidades, los dueños los mandaron a vender a Canaria*”. El dinero se acuerda se pida prestado y se devuelva a la persona que lo preste de lo primero que hubiere. (¡Qué miserable todo y todos!).

5-Jul.- Bustamante se reúne con dos más de siempre y forman Cabildo. El guarda de Arenillas debe cobrar un maravedí por animal a los ganados cabríos que beben en ella en junio y julio y los demás meses. Acuerdan que el guarda de la maretta de la Villa dé cédulas para el agua en la forma acostumbrada. Se obliga al procurador Hurtado de Mendoza pida la deuda a Gonzalo Perdomo como fiador de Manuel Rincón de 500 reales “*y en ella no pierda punto, pena de suspensión del oficio*”.

9-Ag.- Se acuerda pregón a los vecinos para que declaren su hacienda para limpiar las maretas. Si en 15 días no dan cuenta se les repartirá el doble de lo que les toque.

28-Ag.- Se acuerda que el domingo “*se remate la limpiada de la coladera, rededores y barrancos de las maretas de esta Villa y la de Arenillas, y la de la maretta de las Mares*”. Como la de la Villa, Mares y Arenillas tienen mucha agua, este año no se limpiarán sus vasos pero la de Arenillas, de la que están bebiendo los animales, que durará hasta septiembre, “*con lo que el vaso de ella no se enfusgará (sic) el lodo hasta el fin del mes de octubre*”. Si el tiempo diere lugar se hará lo que más convenga. Joseph Hurtado pide se le pague el sueldo del tiempo cuando fue portero del Cabildo. Se acuerda se tomen cuentas al mayordomo del trigo de la fragata de la Orotava. Asimismo se acuerda nombrar persona que vaya a los puertos de Janubio donde suelen venir muchos bajeles a cargar piedra de cal y otros a los demás puertos para que no saquen ocultamente “*trigo, cebada, bizcocho y otros frutos*”.

15-Sep.- Acordaron se pregone como se va acercando el invierno las vegas de “*Mochai, Tasteina y la de Hortis*”⁹, haciendo saber que han de pagar la renta siembren o no siembren, recojan frutos o no.

9. “**Hortis**” es **Haría** por lo que se dijo en la nota anterior.

24-Sep.- Cristóbal de Vergara, vecino de Canaria, con Real Provisión quiere embarcar de su cosecha 20 fan. de trigo y otras 20 de cebada. Acaban aceptando. Luís Rodríguez Fleitas (quintador, capitán y Alcalde mayor en el ínterin que lo dejó Bustamante y que ya había sido Alcalde mayor), dice que se quite el guarda de los puertos. No se le concede. Finalmente se revoca el nombramiento de procurador porque no tienen pleitos ni propios para pagarle el salario.

3-Nov. - *“... que por cuanto en las maretas de Arenillas y las mares, que son del común, donde beben y han de beber el agua de ella por los vecinos, los cuales con tanta eserbitancia(sic) y desafuero llevan a dichas maretas cantidad de ganados, como son camellos y vacas, siendo así que se les está prohibido”* y no sólo beben el agua sino derriban las cercas de dichas maretas y se nombra un guarda. Se nombra guarda de Arenillas donde están bebiendo las cabras a Marcos Perdomo. Y se pregone a los vecinos de la Villa de Arriba (sic), (Debe ser: de la Villa arriba, como se dirá otras veces), para que el día 5 de este mes vayan a las Mares y Arenillas para alzar los portillos y cercas de ellas. Y que el pan que se amase vaya bien pesado so pena de 600 maravedís y el pan perdido se dé a los presos de la cárcel y pobres mendigantes.

Año 1654

26-En.- Se despide al cirujano don Joseph Ruíz porque no se le pueden pagar los 100 reales anuales. Acuerdan se cojan *“los animales que se hallaren en las vegas de los sembrados y rayas de los panes para lo cual ha de haber corral, como de costumbre, y guarda que tenga cuidado en mirar la hacienda que por los guardas de los panes se trajeron a dicho corral...”*

16-Mar.- Se acordó que el capitán Joan Gutiérrez Melián (regidor y miembro del Cabildo de los tres que asisten a esta) diera cuenta del dinero de la limpieza de las maretas. Justifica que gastó 1.820 reales y cobró 1.938, con lo cual sólo debe 118 reales.

6-May.- Acuerdan abrir la Saca del pan porque consideran que en la isla hay de seis a siete mil fanegas de trigo del pasado año y el presente se espera una gan abundancia.

13-Jul. - Reunidos Bustamante y otro acuerdan escribir al Capitán General para pedir se abra la saca de todos los frutos para que los pobres puedan valerse de lo suyo para vestirse y otros menesteres de que necesiten.

22-Ag.- Reunidos Bustamante y Joan Gutiérrez Melián acuerdan que se pregone a los vecinos declaren su hacienda de animales que tienen para repartir lo que les toque de la limpieza de la maretas de Arenillas y alrededores y se pregone su remate al mejor postor. Sebastián Hernández de Haría debe 110 reales de la *renta de la vega de Haría* que se cumple este fin de mes. Acuerdan se le cobren y se den al Sargento mayor a cuenta de su paga de alojamiento que son 24 ducados porque el Cabildo no

tiene para pagar dicho alojamiento. (Los meses van pasando y no se dan cuentas de beber las gentes y los animales, seguro que se cobra dinero y no se sabe su destino).

2-Oct. - Ídem. Se remató la limpieza de Arenillas en 3.300 reales y la de la Villa en 480 reales. A los vecinos les tocan pagar 4.000 reales, a 6 reales la vara de tierra de la limpieza. Acuerdan que Alonso de Vargas lleve a la Palma 400 fan. de trigo y 200 de cebada.

3-Oct. - Ídem. Acuerdan se rematen las Vegas al mejor postor y se paguen sus rentas a final de agosto del año que viene.

Año 1655

4-Feb. - Aceptan como Juez ordinario con Real Provisión a don Joseph de Luna y Peralta. (Se notan aires de cambio).

11-Mar.- Reunidos en Cabildo el Juez y otro de siempre aceptan dos títulos de regidores a dos capitanes nuevos.

22-Mar.- Joan Gutiérrez (uno de siempre), es Alcalde Mayor y se reúne en Cabildo con los dos regidores nuevos. Presenta título de Alcalde Mayor Lucas Pérez y no lo aceptan porque tienen *“impedimento legítimo para ello”*, mencionan a Bustamante que estuvo tres años y dejó perder la jurisdicción y deciden consultar a la Real Audiencia. Presentan títulos de regidores dos personas nuevas pero no los reciben hasta que el Cabildo acuerde sobre lo que convenga en otro acuerdo.

1-Abr.- Ídem. Lucas Pérez reclamó en la Real Audiencia y para dar cuenta nombran apoderado para contestar a la R. A. y acuerdan que *“por Cabildo, se escriba a la Real Audiencia manifestándole el motivo que para ello tuvo”*. Como la marea de la Villa tiene poca agua nombran guarda a Manuel Martín y por lo mismo de la marea de Tao a Joan Méndez. Acuerdan que como el *“Chafaríz de Famara”* (Debe ser *La Poceta*) está roto y maltratado sea aderezado y se encargue el regidor Miguel Peraza.

8-Abr.- Ídem. Nombran los tres a uno de ellos como procurador por si necesitara acudir a pedir sus Propios y jurisdicción de Cabildo.

15-May.- (Cambios): Lucas Pérez, Alcalde mayor, y uno de antes y dos nuevos regidores y el personero nuevo forman la junta. Petición de nombrar guarda de la marea de la Villa *“y luego que el agua de dicha marea entre de la puerta adentro se acordará lo que convenga”* (Es decir: que la marea, como aparece en fotos, fue recrecida en su exterior con las tierras de limpieza y dentro quedó la marea original. Aparece en fotos anegado el pórtico de la primera. Y aún alrededor de la mayor un nuevo cerco de tierra, como una *“cuarta marea”*, aquí hablarán de la primera fase. Ya veremos como aparecerá en actas la propuesta de la segunda cerca).

Acuerdan que se dé cuenta del ganado de los criadores de la isla. Pide Joan Gutiérrez que por falta de carne se cierre la *saca de carne* porque hay cantidad de machos para embarcar.

14-Jun.- Acuerdan escribir en forma de Cabildo al capitán Hernando García, personero general de la isla de Canaria y vecino de ella para defender algunos derechos de jurisdicción y escribir también a los oidores.

21-Jun.- Llega petición de nombrar otro regidor más por don Pedro Flores en nombre de la Marquesa. Se deja pendiente hasta otro Cabildo que dé su voto al regidor ausente Miguel Peraza.

28-Jun.- Se trata la petición del nuevo regidor y uno antiguo dice que *“esta isla es muy corta y de pocos vecinos, y que para lo que hay que gobernar en cosas de cabildo sólo con los tres regidores que hay hoy es bastante, sin que haya otro más”*. No lo reciben hasta otro mandato porque hay escritura de los marqueses a favor de Simón Herrera Leiva para arriendo de nombrar regidores por nueve años (¡!).

21-Jul.- Se acuerda que la marea Prieta de las mares se remate el domingo que viene. Y se convoque a los vecinos para que declaren su hacienda para el reparto de lo que tienen que limpiar. *“...Que por cuanto la marea de esta Villa tiene algunos dispalares (sic) de agua y el tiempo es corto de limpiarla”* y se pregona que los vecinos la limpien en proporción a su uso. Y si no lo cumplen se le doblará lo que les toque.

19-Ag.- Se dio cuenta del remate de las mareas y coladeras en 2.700 reales. Fueron 1.193 varas que se repartirán entre los vecinos para que paguen las varas a 2 reales. Serían 2.386 reales. (Algún dígito falla porque tendrían pérdidas y no estaban para tal cosa; en general trataban de sacar una cifra por arriba y lo consideraban *“sobras de mareas”*, para ello subían el valor que tenían que pagar por cada vara. Si fueran 1.493 varas darían 2.886 reales y esto si sería lo conveniente; entonces en el dato falla el 3 que es un 8).

28-Sep.- Acuerdan en Cabildo una petición de las panaderas de bajar el peso del pan porque subió el del trigo. Se leen dos provisiones de la R. Audiencia para sacar 1.200 fan. de trigo para La Palma y 2.000 fan. para las demás islas. A otra petición de La Palma se les contesta que saquen licencia porque la saca está cerrada.

6-Oct.- Se leyó petición de Luís Rodríguez Fleitas (Alcalde mayor anterior y unos meses en lugar de Bustamante en 1652) para de su cosecha sacar 1.500 fan. de trigo y 600 de cebada o se le pague al precio corriente si la necesita la isla. Y se le concede licencia para sacar 500 fan. de trigo para La Palma.

13-Nov.- Asiste el Alcalde Mayor y los dos regidores nuevos. Dice: *“No asistieron los demás que hay por estar presos”*. Era de esperar. Solían estar en Junta: Joan Gutiérrez Melián (sustituto también de Bustamante), Cristóbal Gutiérrez (Personero) y Antonio Segura como veremos. *“Su merced (Alcalde mayor) propuso que por causas de las competencias que ha tenido con el Sargento Mayor de esta isla, en defensa de la jurisdicción Real que su merced está ejerciendo, por quererse el dicho Sargento mayor entrometerse como se entromete en conocimiento de causas que no le tocan a su jurisdicción militar, prendiendo a don Antonio Segura, regidor, y a Cristóbal Rodríguez y Joan de Matos, alguaciles, sobre cuya defensa de la*

jurisdicción Real su merced ha determinado personalmente pasar a canaria a su costa, y ante la Real Audiencia y ante el señor Capitán General pedir lo que convenga..."

29-Dic.- Reconocen que la "Saca está cerrada" pero leen peticiones y dan licencia de sacar: 400 y 600 fan. de trigo, 300 fan. 300 fan. de trigo y 300 de cebada, 160 fan. de trigo y cebada, 75 fanegas y no más, 24 fan. de trigo, 20 y no más "para rescate de un cautivo". A Salvador Brito le deniegan por no tener licencia de la R.A., pero es que los demás no la tenían. Permiten sacar con licencia del Capitán General 300 fan y 400 fan pero avisan no más "por estar la isla muy falta de agua, en tanta manera que las sementeras están a pique de perderse". Luego se lee petición de que se cierre la saca por el Personero General y se acuerda por lo que se avecina no se saque más y se escriba a la Real Audiencia (Un poco tarde, como siempre).

Año 1656

27-Mar.- Se sigue, no obstante, sacando trigo y cebada. Las tres primeras peticiones de los mismos regidores por 100, 50, y 200 fan. más 200, 30, 50, 100, 300, 200, 100, 50, 80, 600, y 100. Total son 2.160 fan.

24-Abr.- El Alcalde mayor es llamado por el Capitán General a Canaria pero deja encargo de que no ocupe su lugar otra persona.

10-Jun.- Fijan el precio del pan y de la carne como siempre que hay crisis. La maretta de la Villa "está ya recogida de la puerta adentro". Se pone guarda que vigile el agua sea para los vecinos solamente y con cédulas.

El Personero informa que el Cabildo no tiene "Propios ni rentas, más de una suerte de tierras en (el valle) de haría, y otra en Tomarén que dicen de Mochai, y otra en Tasteina, cuyas tierras ha más de 5 años que no hay quien las arrienden...". Como no tiene Propios ni para defender a los vecinos de la saca del trigo quiere gravar el vino que se venda sisando de cada cuartillo 3 maravedís y que sólo haya ocho vendederas y paguen al Cabildo 3 ducados al año. (Se comprueba que cuando se dice antes Ortiz/ Hortis es Haría).

13-Ag.- Acuerdan se limpie la maretta de la Villa por los vecinos y la de Arenillas a destajo como es costumbre.

30-Sep.- Se remató Arenillas en 2.800 reales. Fueron 1.390 varas que corresponden a los vecinos a 2 reales y dos cuartos la vara. Serán 3.125 reales con que sobran 150 para "sobras y quiebras", es decir: "sobras de maretas" (aquí se explica lo anterior).

8-Nov.- Se leyeron peticiones de maestros de navíos que están en puertos de Naos y Arrecife para cargar trigo y cebada. Se acuerda que como no se sabe cuánto pan hay en la isla para sembrar y comer se haga "Tasmía".

17-Nov.- La "tasmía" dio 30 mil fan. de trigo y cebada, más 1.500 del Pósito. Se concede licencia para que embarquen 4 mil fan.

6-Dic.- El Sargento Mayor da un bando para que la gente no saque el trigo de sus pajeros. Acuerdan que vayan al Capitán General a reclamar su jurisdicción y asimismo pregonen como “a 11 de este mes ha llovido generalmente por toda la isla” se pregonen las tres vegas.

Año 1657

2-En.- Se acuerda que “*las vegas de las rayas de los panes se pongan en pregon y la vacada y garañonada*”.

16-Feb.- “*Se acordó que por cuanto la isla en general y sus sementeras están muy necesitadas, causado por no haber llovido, en tanta manera que están a pique de perderse*”, y conviene pedir al cielo trayendo en procesión a esta Villa la Virgen del Socorro y estando en la Villa le digan nueve misas cantadas “a tres festividades” (sic) y a la noche se saque en procesión el Santísimo Sacramento. Para lo cual se pregone hoy a todos los vecinos acudan a la procesión y el costo de comida y cera y lo demás que fuera necesario.

27-Feb.- Se acuerda devolver a su ermita a la Virgen.

3-Mar.- Los gastos de misa, novenario y cera fueron 132 reales y medio. Acuerdan se les cobre ya un ducado a las vendederas. Hay tres peticiones para sacar trigo pero se deniegan porque no se cogerá pan en la isla y “*podrá resultar el despoblarse la isla, como sucedió el año pasado de 1652*”. (Es curioso: No dijeron nada en juntas). Deciden se haga “*tasmía*” para dar cuenta al Capitán General de quien venían las licencias de Saca.

11-May.- Llega el Corpus y acuerdan nombrar al capitán regidor Antonio Segura para que se encargue y cobre un ducado a las vendederas de los tres meses que van debiendo.

13-May.- Se gastó en el Corpus 157 reales y se había cobrado de las vendederas 121 y 40 que le dió Joan de Matos. Debe al Cabildo 8 reales.

6-Ag.- Se acordó que dado que el agua de la maretta de la Villa está de la puerta adentro conviene vigilarla y se nombra guarda y que no deje beber a camellos o vacas sino a los que la gente trae para su servicio so “*pena de seis días de prisión en el cepo*” y pérdida del salario y el empleo. Asimismo se acordó se compre un candado para echar a la puerta de dicha maretta y se pague con las cédulas que paguen los vecinos. Por cuanto Joan Rodríguez Fleitas, mayordomo de este Cabildo “*ha hecho dejación de su oficio*” se nombra a Antonio Perdomo Crespo por 80 reales de salario al año.

29-Ag.- Asimismo acordaron porque la maretta de las Mares está vacía y también la maretta Prieta de donde beben los animales, y también la de Tao, se pregone a los vecinos para que declaren su hacienda de ganados mayores y menores “*para hacer repartimiento de la limpiada de dichas maretas*”.

20-Oct.- La maretta Blanca de las Mares se está limpiando. Se remató en 2.600 reales y la maretta de la Villa en 550. Se acordó que los vecinos paguen la vara de limpieza que les toca a 2 reales y 2 cuartos para que se haga su cobranza.

9-Nov.- Se hizo parecer al capitán Bernardo Parrilla Mudarra de la cobranza a los vecinos que tuvo a su cuidado el pasado año de la limpieza de la maretta de Arenillas que suma en total 3.020 reales. (Ya van teniendo un poco de dinero de Propios).

Año 1658

3-Feb.- Por la noticia del nacimiento de un Príncipe heredero *“acuerdan que en hacimiento (sic) de gracias a nuestra señora por la merced que ha sido servido a estos reinos”*, se haga misa cantada con procesión para lo cual se dé cera blanca y amarilla (velas) necesaria. Que todas las personas pongan en sus ventanas y puertas el sábado noche *“iluminarias”* bajo pena de un ducado. Y el Cabildo *“haga poner en la plaza algunas pipas con leña encendida, se hagan fuego de cohetes y montantes y los demás que sea posible a costa de los propios”*. Hubo toros que se trajeron para correr y se dispararon balas y se llamaba a las pipas encendidas y fuegos *“la noche del fuego”* (Al menos los toros eran costumbres peninsulares y seguramente todo lo demás, todo era peninsular en la Colonia).

20-May.- Se nombra nuevo Mayordomo a Simón de Braga, vecino de esta Villa, para controlar y cobrar los productos que entran y cobrar las rentas de las tres vegas del común y las de las vendederas, zapateros y curtidores. Se le pagan mejores reales por sus tareas y se dice que como la maretta de la Villa tiene el agua recogida de puertas adentro conviene nombrar persona que la mire. *“Y su merced mandó que a los regidores se notifique se hallen en esta villa para hacer Cabildo General a 30 de este presente mes”* (Es la primera vez que toman nota de este punto).

31-May.- Se encarga a regidores la celebración del Corpus. Se fija el precio del trigo. Está barata la fanega lo que es prueba de abundancia. Se da orden para hacer el pan *“bien cernido y bien cocido y amasado”* y no hagan pan de dos cuartos y que el pan que se haga de otro modo se de por perdido para pobres y la vendedera pague 600 maravedís que se darán en cuatro partes al denunciador, a obras públicas y gastos de justicia y de montadas. Asimismo se acordó que cada 15 días se haga Cabildo y cuando sea necesario hacerlo. Se acordó que se ponga vigilancia en la maretta de Tao y se cobre en la forma acostumbrada. (Tampoco se había tomado en otras juntas este acuerdo).

2-Jul.- Importó la celebración del Corpus 156 reales y dos cuartos. Del repartimiento entre los mercaderes, vendederas, zapateros, atahonas, carretas y camelleros importó 89 reales. A Juan González sacristán menor *“por la solicitud y cuidado en aderezar las andas con que el susodicho haya de entregar al dicho mayordomo 30 varas de cinta cardesa, que se compraron para dichas andas, con más la carátula y vestido del diablete, que haya de*

tener en su poder el dicho mayordomo para las demás festividades que este Cabildo hiciera”.

20-Ag.- Porque en la maretta de la Villa hay poca agua, en la maretta Prieta se acabó en que bebieron los ganados y la Blanca tiene muy poca en que están bebiendo los vecinos de la Villa arriba y conviene que se limpien, acuerdan se pregone y los vecinos den cuenta de su hacienda. Acuerdan que Marcos Perdomo asista por guarda de la maretta de Arenillas *“que es la que está señalada para beber el común, después de acabada la maretta de la esta Villa”*. Se leyó un escrito presentado por Joan de Figueroa, cura del Valle de Haría, para hacer unas casas, huerta y abrir pozos en ella para fundar sobre la dicha propiedad una Capellanía.

26-Ag.- *“Su merced el alcalde mayor propuso a este Cabildo el lamentable caso que ha sucedido en esta isla de la quema del convento seráfico de San Francisco., se acuerde el domingo que viene primero de septiembre se haga una procesión general con el santísimo sacramento, para que se pida a su divina majestad que se apiade y tenga misericordia de todos los vecinos”*. Y se pida para la reedificación del dicho convento y ornamentos y que el regidor don Antonio de Segura pase a la isla de Canaria y a las demás que fuere necesario.

16-Sep.- Que las maretas Prieta y Blanca que son del común hace días se ha gastado el agua y conviene su limpieza por los vecinos o a destajo. Y lo mismo la de Tao y la de esta Villa tiene muy poca agua en la caldera de ella. Y la coladera y barrancos de Arenillas.

5-Oct.- Se han rematado en 4.100 reales. Las varas de tierra a repartir son 1.849 varas y media a razón de 2 reales y medio.

16-Oct.- Acordaron se conteste a fray Joan García, Provincial de San Diego en razón de la quema del convento de San Francisco. Y se da licencia al cura de Haría *“de un sitio de 42 pasos de largo y 38 de ancho como cosa propia”*.

5-Nov.- Se acordó pregonar las tres vegas (dicen la de Ortiz que sabemos es Haría). Juan Bello da 80 reales pero sigue abierta la puja. Antonio Espichueta cirujano pide su salario de 50 reales y se le deben dos años de los tres que ha estado.

14-Dic.- Se reciben las bulas. Se nombra portero del Cabildo que no ha habido y se acuerda que *“el bufete”* para las juntas está *“indecente”*; por no tener una sobremesa que poner en los días que hay acuerdos, *“se compre una de poco costo”*.

16-Dic.- Acordaron que las Vegas del Pueblo se pongan en pregón en tres días y se rematen las vegas de las rayas de los panes para ser guarda de ellas.

Año 1659

9-En.- *“Acordaron que por cuanto la isla generalmente hay gran necesidad de agua para los sembrados, y aunque de no haberla no se cogera frutos, y porque*

es justo se ocurra a pedir a Dios, Nuestro Señor, y a su bendita madre, envíen el rocío del cielo para los dichos sembrados... se vaya a la ermita de Nuestra Señora del Socorro... y se traiga...en procesión..., digan misa en dicha ermita y se le diga en esta parroquia un novenario cantado... y a la noche se descubra el Santísimo Sacramento y se haga procesión dentro de la dicha Parroquia...”

13-Feb.- Acordaron que como se han acabado las nueve misas a la Virgen del Socorro y no ha llovido y no es justo cesar en pedir, se digan a Nuestra Señora de Guadalupe tres misas cantadas y se saque en procesión a N^a S^a de la Concepción “y se lleve a la ermita de la Cruz”, de la cual se saque el Santo Cristo y se traiga en procesión a la parroquia y se le digan cinco misas. Los regidores y escribano ofrecieron velas blancas y amarillas de hasta media libra.

31-Mar.- Francisco Merino pide se le dé licencia para una casa terrera “*junto a las casas que fueron de Francisca Alonso, yendo para el puerto*”. Deciden comprar el Corral de Propios que es de varios herederos de Fuerteventura y concertaron su precio en 110 reales.

...7 años de nuevo sin juntas

Año 1666

¿? 5-Jun.- Volvió Juan Thomás de Gança desde el 20-may-1658 y volvió a dejar el Cabildo en bancarrota. Ha habido crisis y por tanto cambios y están pendientes de nombrar Alcalde Mayor y la guarda de la marena de esta Villa y trigo para el abasto de ella.

20-Jun.- Viene el Corpus y deben recaudar para la celebración.

29-Jun.- La marena de Arenillas se ha dado a los criadores para que beban los ganados hace dos meses sin pagar cédulas, es necesario nombrar guarda y vigilar los animales que beben.

29-Ag.- La marena de Arenillas, “*su coladera, barrancos y rededores es forzoso limpiarse, por estar quebrada y entullida, para asegurarse que no se pierda..., es de parecer que se remate..., con calidad de darla limpia a dicha marena 30 pies de largo en los rededores, y dejando todo lo que tuviere hasta descubrir el cimientto de la pared de adentro de dicha marena*” y toda la tierra seca se eche en la quebrada para rellenarla. (Aquí posiblemente le hieren el cimientto y luego les dará quebraderos de cabeza para poder mantener el agua hasta proponer su abandono).

Se acuerda se rematen “*la coladera, barrancos y rededores de la marena de esta Villa*”.

El año pasado no se tomó cuentas a los guardas de las marenas de las Mares, Arenillas y de esta Villa, que se tomen cuentas y se elija Personero que defienda a los vecinos. (¡Cuánta negligencia!).

11-Sep.- Se lee una petición del personero en la que se dice se deben reparar algunos daños que padece esta república en razón de cerrarse la saca de

los frutos “y el fraude que hay en las ventas y maretas y lo demás contenido en dicha petición”.

7-Oct.- Se hacen hasta diciembre 7 juntas para sacar trigo a pesar de estar cerrada la Saca.

Año 1667

15-Feb.- Siguen sacando fanegadas de grano.

15-Mar.- Ídem.

28-Ag.- Se acuerda pregonar la limpieza de las maretas y las vegas de Mochay, “Ortiz” y “Tasteina”. (Otra vez Ortiz es Haría).

27-Sep.- Se rematan las maretas Blanca y Prieta y que todos los vecinos de la Villa arriba acudan mañana a mudar la dicha agua de una maretita a otra.

9-Oct.- Se remata la limpieza de Arenillas. Se arreglan cuentas de los remates de las Mares.

Importante: *“Y porque la maretita principal de esta isla es la de esta Villa, y la pieza más importante que hay en toda ella, a la cual acuden todos los vecinos en diferentes ocasiones del año, y ésta, precisamente necesita de que se le haga segunda cerca, para que guarde el agua que suele tener en los alrededores de ella, con todo aseo, curiosidad y limpieza, por beber de ella mientras dura todo el trabajo; que por no tener la dicha segunda cerca entran camellos, vacas, marranos y otros animales y la revuelven y ponen de mala calidad. Y para que todos estos daños se acaben y que la dicha maretita tenga una obra tan importante al bien común, y en consideración de que sale barata y que los vecinos puedan ayudar a hacer la dicha cerca, la cual, por la duración de ella, es necesario sea de piedra y cal, por no ocasionar a los vecinos gastos excesivos cada día y quede una vez hecha y con perpetuidad”.*

“Acuerdan se haga la dicha cerca de piedra y cal con tapias de alto con el caballete que a lo que parece será bastante; la cual se ha de hacer donde está el cerco de piedra seca y con portadas de cantería, de dos palmos y medio de ancho, y para ayuda de lo que hubiere de hacer se repartan las varas de tierra entre los vecinos, añadiendo en cada vara un real, por lo que tuvieren caído las sobras de las maretitas. Que este se ha de cobrar inevitablemente de las personas que lo debieren, y se pague con ello la dicha obra, en que ha de haber toda cuenta y razón...”

13- Nov.- Se remata la cerca en 2.600 reales.

Año 1668

6-En.- *“Que por cuanto toda la isla está muy afligida por la falta de lluvias y es necesario y preciso ocurrir (sic) a pedir misericordia a Dios Nuestro Señor, para que sea servido de socorrerlas, para lo cual acuerdan se haga un novenario*

a N^a S^a de Guadalupe en la parroquial de esta isla de misas cantadas, y a la noche procesión y plegaria con el santísimo sacramento descubierto, para cuyos gastos se pida entre los vecinos, así para el gasto de las misas como de la cera y lo que faltare se supla del caudal y propios del Cabildo”.

20-Feb.- Se pide por los pobres se cierre la Saca. Se teme habrá una gran ruina en la Isla. No ha llovido y se corre el riesgo de despoblarse la Isla como sucedió en los años 1626, 1627 y 1652. Se pone guarda en la marena de la Villa. Se prohíbe beban los animales en las otras maretas. Y se pena que lleven granos a los puertos.

14-Mar.- Se leyó una petición de Bernardino de Cabrera en que se dice ha tenido noticia que los vecinos de Fuerteventura han dado poder para que se pida ante S.M. y de sus reales Consejos para que se extinga el derecho de los quintos que se pagan a los marqueses.

Se llama a Cabildo General en la parroquial a campana tañida y acuerdan procurador a Martín Pérez y pagarán los vecinos la mitad de sus servicios y la otra parte los de Fuerteventura.

27-Mar.- Francisca de Castro tiene a su marido cautivo en Tetuán hace unos cuatro años y necesita sacar a España 1.800 fan. de trigo. Sólo se le conceden 400 y ha de llevar 150 al Pósito.

15-Dic.- El capitán Francisco García con Real provisión quiere embarcar 2.000 fan. de trigo a Madeira, pero no declaró *tasmía* y le piden la haga porque en la isla no hay sino 4.500 fan. de trigo.

Año 1669

15-En.-Hay epidemia en Francia y Países Bajos. Se cierran los puertos para entradas de comercio y personas.

17-May.- Gaspar de Cubas, maestro pedrero, remató la segunda cerca de la marena en 1.500 reales. Lázaro de Noya hizo los umbrales de las puertas y ellas están por hacer. Acuerdan “se ponga por obra sin perder tiempo y se pague de los libros de maretas...” Y como ha sido “un año tan miserable y corto en el cual se murieron todos los ganados de la Isla”, si queda algún macho lo traigan los dueños a la carnicería.

15-Jul.- Los criadores piden al Cabildo “una marena” para que les dejen beber sus ganados cabríos porque hay abundancia en las demás maretas del común y que los vecinos puedan también llevar a sus casas por “estar cogiendo sus panes y no poder venir a esta Villa”.

21-Jul.- “Los vecinos de Teseguite y demás circunvecinos pedimos que se nos dé el agua de la marena de Arenillas para las casas y ganados cabríos por la mucha necesidad que tenemos de agua”. Se les concede.

17-Ag.- Se nombra guarda de Arenillas y en la marena de la Villa el agua está “cerca del cerco de adentro”. Y el guarda no consiente que beban animales

excepto “*los pollinos que van a buscar el agua y éstos en la pila que para este efecto tiene la maretá*”. La Poceta se ha arruinado y caído un pedazo de ella con la venida del barranco “*que es la fuente más importante que tiene la isla y de mayor utilidad*”. Acuerdan se aderece con argamasa. (Creemos sin duda que exageran y lo ven desde su punto de vista. Será la fuente más importante para la Villa pero no para la isla).

4-Sep.- Se consultó a los ancianos sobre la Poceta que los ha socorrido por “*ser la principal de la isla y la más segura y permanente*” y a donde ocurren (sic) todos los vecinos necesitados como lo hicieron en 1652 y 1662 y hoy está entullida y derribada mucha parte por las tempestades y avenidas grandes y se haga durable y de argamasa. (Siendo tan principal, ¿cómo la mantienen arruinada?).

La maretá de Arenillas es notorio que se va abriendo una brecha grande en el teste y cercado de tierra y que está llena de agua y se ha dado a los ganados y no es posible que se gaste el agua sino dándola a los animales mayores para limpiarla “*que es de utilidad de los vecinos quienes son sus dueños de las dichas maretas*”. (Ya tenemos el efecto: le excavaron tanto el cimientó interior que le quitaron su capa impermeable).

Se gastaron 160 reales en las puertas de la maretá de la Villa, 80 reales cada una, y 40 reales de un cerrojo y cerradura grande para la puerta principal. La maretá de la Villa necesita limpiar la coladera, barrancos y alrededores y lo mismo en las Mares y Arenillas. “*Y por cuanto es notorio que la maretá de las mares está tan aportillada y sin bardor que entran (en) ella los ganados mayores acordaron se pregone el domingo... acudan los vecinos de la Villa arriba a levantar las paredes y bardarlas, y hecho... ni los quebrante, pena de dos ducados y de veinte días de prisión*”.

18-Sep.- Se acuerda se limpie primero la maretá de la Villa y después la de Arenillas. La Poceta se mire el aderezo necesario.

19-Oct.- Tema crítico: la Saca de granos. Deben estar todos el día 20 en “*Juntas en Cabildo*”.

20-Oct.- Acordaron se haga tasmía. Lucas Gutiérrez de Silva pide un sitio de 100 pasos en cuadra para fabricar en Haría.

15-Dic.- Mélchor Pérez Perera pide se le nombre medidor de granos por los fraudes que se producen y se le asigne sueldo.

Año 1670

26-En.- Hay problemas de protocolo entre escribanos y capitanes por sentarse en un banco en la Capilla mayor. Los “*Capitanes de infantería y demás personas milicianas*” no tienen privilegio particular de S.M. para tener asiento en dicha capilla.

17-May.- “*Y que este presente por la misericordia de Dios es abundante de todos frutos y hay muchas crías de ganados...*” Se fijan los precios de la carne.

1-Abr.- Parece se permite la saca de granos y ganados porque aunque hay mucha “*aljorra*” la cosecha es abundante como para dos años.

10-May.- Los vecinos y criadores de la Villa arriba piden la Marena de Arenillas para sus ganados. Y como la marena de Tao “*tiene el agua de las paredes adentro*” nombran guarda a “*Juan Rogel, negro*” (sic). Y por cuanto las marenas de las Mares están con las paredes derribadas y desbordadas acuerdan se pregone que todos los vecinos de la Villa arriba se hallen el día 13 para aderezar y levantar dichas paredes.

18-Jul.- Se cita a los regidores para si es tiempo de poner guarda en la marena de esta Villa y se vea de poner “*bocales*” en los pozos de Haría, “*que no sucedan más muertes y desgracias de las que han sucedido en caerse en dichos pozos algunas personas y niños por falta de vaders*”. Se nombra guarda de la marena de la Villa y contador de los ganados en Arenillas. Se acuerda poner “*bocales*” en los pozos de Haría de “*piedra y cal*”. Y en los pozos particulares que están dentro y fuera de las huertas que su merced proceda en justicia y benignidad que fuere posible y en consideración de la pobreza de la isla.

21-Jul.- Algunos de los vecinos de la isla piden se les dé para sus ganados y sus casas una de las marenas de las Mares. Se acuerda se mida el agua de las marenas.

24-Ag.- La marena de la Villa tiene “*ocho palmos de agua y 12 ó 14 de horrura*”. La marena de Arenillas está sin agua y sucia y tiene necesidad de aderezo. Se acuerda pregonen la limpieza de todas las marenas con sus barrancos y coladeras. En Arenillas se ponga el barro en su teste. La de la Villa se limpie en cuanto se acabe el agua.

31-Ag.- Un capitán (Gaspar de Zárate) pide su sueldo de alojamiento con un mandato del gobernador y capitán general en la Laguna. Se le dice que no están de acuerdo en la forma de innovación que siempre se ha tenido relación con la Real Audiencia y Capitán General de Canaria.

8-Sep.- Se pujaron las limpiezas de las marenas pero parecen caros los remates dada la pobreza de los vecinos.

Insólito: Pretenden que no se limpie Arenillas porque costaría 5.000 reales porque tiene mucha “*horrura*”, porque coge el agua de una pendiente muy fuerte y entonces que sus aguas se desvíen y se ciegue su entrada y pasar su resolución a la Real Audiencia y no sólo por eso, sino porque no logran cerrar las fisuras del teste y el agua se le va por él a pesar de los aderezos de los años anteriores.

Acuerdan que la de la Villa y la de las Mares la limpien los vecinos y como la Poceta no se ha arreglado acuerdan se repare y aderece. Y acuerdan se limpie y reforme la fuente de Temisa, que los vecinos de la Villa arriba acudan para aderezarla. Y el mismo día se limpie la marena de Tao y asistan “*los vecinos de So, Muñique, Fequenineo, Tao, Lomo de San Andrés, Traquillo, El Peñón, Candelaria y Mancha Blanca*”. Y asimismo acuerdan se limpie la marena de Guasimeta y que asistan los vecinos de *San Bartolomé, Guatisea, Calderetas, Masdache y Conil*.

22-Sep.- Las actas se hacen farragosas y engoladas. El Alcalde Mayor, de abolengo, se quiere encargar de ver y tocar todas las cosas y reparan la Poceta con poco gasto para los vecinos. Están limpias las maretas de Tao, Guasimeta y la fuente de Temisa y se están limpiando las Mares. *“Y su merced aún no tiene bastante conocimiento de la vecindad de esta Villa y de la Isla”.*

Año 1671

24-En.- Pedro de Silva con Real provisión quiere sacar frutos de la isla, *“dijeron la obedecen con todo debido respeto y que no estante (sic) que la relación hecha a dichos señores por el dicho Pedro de Silva es siniestra (sic) y en consideración de que hasta hoy, 24 del corriente, no ha llovido cosa considerable y que ha sido de tal forma que solamente se han sembrado dos pedazos de parte de la Isla, y que en toda ella no hay agua en sus maretas y aljibes para que beban los animales y ganados ni aún para los vecinos, y que los sembrados se van perdiendo por falta de lluvias, como es notorio que se han estado y están haciendo rogativas a Dios Nuestro Señor...”* y se deja pendiente hasta que estén todos los regidores presentes.

2-Febr.- Se permite a Pedro de Silva sacar los frutos *“procedidos de efectos que han entrado en ella”* pero se haga memoria jurada de los efectos metidos y los frutos que tiene prontos para embarcar. Se recuerda que la saca de frutos está cerrada *“de esta isla para la de la Madera por mandado de su señoría el señor conde de Puertollano, Gobernador y Capitán General de Mar y Tierra de estas islas y presidente de la Real Audiencia de ellas...”*

“Y por cuanto la Isla está sumamente afligida y sus habitadores padecen el desconsuelo que se deja considerar a causa de no haber llovido... y estar perdiéndose algunos de los pocos panes que se sembraron, y los vasos con que se recoge el agua, como son maretas, aljibes y cisternas vacías, sin que tengan los vecinos ni sus ganados de agua de beber, si no es donde dicen las aguadas, que son muy lejos y distantes de esta Villa, y haber pocos granos, así de trigo como de cebada por haberse sacado desde que se cogió incesantemente en todas las embarcaciones que han salido de los puertos, y haberse hecho novenarios y rogativas a Dios, Nuestro Señor, para que use su misericordia enviándonos las lluvias, y hasta hoy no ha sido servido de socorrernos, y porque de no usar de sus acostumbradas misericordias se verá esta Isla en grande conflicto, padeciendo grandes trabajos como se ha experimentado en otros años hasta llegar a desampararla sus habitadores por la falta de granos, y aún se teme será este mucho más apretado por haber de lidiar con dos enemigos tan fuertes como son los de hambre y sed, pues en otras ocasiones aunque faltaban los granos había agua; por cuyas causas acuerdan se dé cuenta del misero estado de la Isla a su señoría el Señor Gobernador y Capitán General... para que se dignen de tener por bien de mandar se cierre la saca de los granos que de presente hay en la Isla”. Y mientras tardan en ir y

venir los barcos a veces dos y tres meses acuerdan cerrar la saca. *“Y por cuanto el tiempo está tan riguroso, como se ve y es necesario, y preciso recurrir a pedir a Dios nuestro señor se compadezca de la necesidad de tantos pobres inocentes, y porque la fe que el pueblo tiene con la imagen de nuestra Señora del Socorro es grande, como se ha experimentado en las necesidades que en otros años ha padecido esta república, pues siempre que se ha traído ha usado nuestro señor de su misericordia por sus ruegos e intercesión. Acuerdan se traiga en procesión a la iglesia parroquial de esta Villa, el día jueves, 5 del corriente, en donde estarán y se le hará novenario, y después se volverá a llevar a su santa ermita en procesión, con la decencia debida, y todo el costo que se hiciere se paguen de los propios de este Cabildo. Y por cuanto de presente no se haya (sic) este Cabildo con dinero alguno se procure juntar el que se pudiere de sus Propios, y el que faltare se tome prestado de las sobras de maretas, por su necesidad tan apretada y urgente”.*

11-Mar.- No se quiere dejar sacar granos aunque sea con el dinero de la Santa Bula y hasta tanto no se confirme el recibo del dinero y resuelva el Gobernador y Capitán General. Se paga al escribano por el litigio sobre el asiento en la parroquia de la Villa y el libramiento de las misas y cera que se gastó en el novenario que se hizo a nuestra señora del Socorro por la falta de agua. Y lo firmaron.

18-Mar.- Se recibe noticia de la Real Audiencia de Canaria para cerrar la saca de granos de la isla y también de Fuerteventura y que se haga tazmía y se dé cuenta.

La maretta de la Villa *“tiene poca agua, que apenas habrá para todo el mes y tiene Jerónimo de Acosta una maretta abajo de esta Villa con alguna agua, que es toda la de beber algunos animales y ganado, se le notifique que por término de ocho días la cierre y no dé agua de ella a ningunos animales ni ganados, pena de 2 ducados aplicados para obras públicas hasta que pasado el término de este Cabildo acuerde la forma y modo que se ha de tener para pagársela para el bien de la república”.*

Cristóbal de Argüello pide 20 ducados por haber defendido el asiento en el banco de Juan José de Hoios (Hoyos), escribano. Se lo deniegan y aquel pide ante la Real Audiencia en testimonio.

El Personero General pide le den cuentas los mareteros del tiempo que se repartió el agua por cédulas.

“Acordaron que como la comunidad de San Francisco asistiera al novenario que se hizo a nuestra señora del Socorro, por la necesidad del agua y dos misas que se dijeron por dos religiosos el día que se fue a traer la imagen a esta Villa...”

22-Abr.- La Real Audiencia pide 5.000 fanegas de trigo de los quintos. Antes se debe hacer tazmía. Se piden embarcar partidas de trigo para Madera o Tenerife. El Alcalde Mayor pide se haga cabildo cada semana. El Arca de Propios debe arreglarse y poner tres llaves para poner en ella los papeles y los dineros que

entren de propios y de sobras de maretas separados y el libro donde se toma razón. Se dice que no hay en la sala del Cabildo “*capacidad de tener archivo ni alacena en que guardar*”. (Es el signo de la miseria).

La maretta del Rosario de Jerónimo de Acosta se destina, bajo pena a ser vendida su agua, a precio moderado a los vecinos.

27-Abr.- Estando el Alcalde Mayor para hacer cabildo y siendo las once de la mañana no han venido regidores de lo que el escribano da fe.

28-Abr.- La Real Audiencia pide las 5.000 fan. de trigo de quintos y se permite la saca.

17-May.- Es Domingo de Pascua del Espíritu Santo en la Iglesia Parroquial reunidos con vecinos para nombrar Personero General y piden lo dejen para el Corpus.

25-May.- Tomás de Reyes de Haría pide hacer una casa, era, huerta y pozos “*con cincuenta pasos en cuadra, lindando una parte el camino de la vaquería que va a Temala¹⁰ y por otra parte la vereda que va al Lomo del Medio, lindando por la parte de abajo con sitio de Gaspar González y por la otra parte el callejón que sale por detrás de las de Diego de Arias¹¹*”. Se le concede.

28-May.- En la Iglesia Parroquial al toque de campana, reunidos numerosos vecinos que no se pueden todos expresar en acta para elegir Personero y recae en Cristóbal Francisco de Castro.

El trigo de quintos no se entrega porque no está la persona que lo guarda y encargan a Critóbal de Armas para que diligencie y que no salga otro trigo por el puerto que el de quintos. La Maretta de la Villa está sin agua y tiene cantidad de barro y es necesario se limpie y piden se pregone y asistan los vecinos a “*su limpiada*”.

5-Junio.- La fiesta del Corpus Cristi así de cera, rama, pólvora, “*zapatos que se les dieron a los de la danza, tamboril y diablito*”, etc., costó 169 reales y medio.

31-Ag.- Quieren sacar 1.500 fan de trigo pero se dice que pregonen si hay gente que las compre a tasa y no habiendo quien las compre ni Propios en el Cabildo se permite sacarlas.

Lázaro Ferrera¹² está preso por no pagar la renta de Mochay de 1670, promete pagar con fianza en 1672 en agosto los 90 reales y lo dejan libre. Al Arca para guardar los dineros y libros le falta “*una llave de la primera cerradura y dos candados para los armellos de los lados*”.

27-Sept.- Acordaron se pregonen “*las vegas de Mochai*” y respecto a la de Haría quede rematada por nueve años y la de Tasteina por cuatro¹³. Cristóbal

10. **Temala** = *Tenmal*= “**Tiene Blanco**”. Como **Tinamala la montaña de Uatiza**(sic) y alguna otra.

11. ¿Será **Diego de Haría**?

12. Ferrera es seguramente Herrera.

13. Aunque Mochai lo ponen en plural es una sola Vega. Pensamos lo dicen así porque una vega a veces tiene diferentes lienzos de vega o era muy extensa.

de Castro se excusó del cargo de Personero y se debe elegir otra persona que sea “*capaz e inteligente*”.

5-Dic.- Se recibieron las Santas Bulas de la Santa Cruzada que hacen más de 3.000 reales y se informó de todo a Luis de Goies, Juez Vicario y Beneficiado de esta isla y comisario del Santo Oficio.

Año 1672

2-Feb.- Acordaron como es costumbre el día de hoy de Nuestra Señora de Candelaria dar cera a la iglesia. Acordaron 8 libras a 10 reales la libra y se saquen dos libras de cera blanca que prestó Domingo Rodríguez para el gasto de las misas que se dijeron a Nuestra Señora del Socorro por la falta del agua el año pasado.

6-Junio.- Llega el Corpus y han de sacarse los gastos de “*vendederas, oficiales, mercaderes y camelleros*”.

La maretta de Tao está sin guarda y acuerdan “*se le obligue*” a Juan Rojel guarda que ha sido de esta maretta y de la Poceta asista en la maretta y no deje beber ganados menores ni mayores y a cada vecino no dé más de una carga de agua cada día.

12-Ag.- La maretta de esta Villa tiene ya el agua cerca de la puerta de adentro y se nombra guarda para dar el agua por cédulas y no dejar lavar, ni beber animales.

La maretta de Arenillas se va ya acabando y el agua no está para beberla los vecinos, se les concede licencia para que lleven agua a sus casas de la maretta Prieta y se nombra guarda.

Luisa García y Leandro Perdomo de Silva piden 60 pasos en cuadra incorporados en el sitio que tienen detrás de su casa en dicho lugar de Haría, donde dicen el *barrio de abajo*. Se les concede sin perjuicio a terceros como siempre.

9-Sept.- La maretta de Arenillas hace unos seis años que no se limpia y debe pregonarse para que la remate alguna persona o la limpien los vecinos y se dice que se coja el agua de los barrancos necesarios para que la mucha riada no la destroce.

La maretta de la Villa también debe limpiarse.

17-Oct.- Los vecinos piden que “*habiéndose acabado la maretta Prieta puedan beber sus ganados cabríos y familias el agua de la maretta Blanca por estar los ganados preñados y que de ir a otras fuentes y partes lejas (sic), se pueda perder la cría de este presente año*”. Se les da la maretta Blanca por todo el mes de noviembre.

1-Dic.- Los vecinos han de pagar la limpieza de Arenillas a razón de 3 reales y 2 cuartos la vara de tierra sacada.

7-Dic.- Se ven peticiones de Bernardino de Cabrera para ser alguacil mayor y de Manuel Fernández García para regidor con un nombramiento “*fecho*” por

el capitán don Francisco García Centellas, Arrendador y Administrador de este Estado.

* * *

Aquí acaba nuestro resumen en 21 páginas de las actas transcritas en libro de 405 páginas, no sin cierta magua por nuestra parte, en un periodo de cincuenta años. Hubiéramos querido seguir escrutando todo lo posible. Esperemos que tengamos la suerte de que se transcriban todas las que se puedan encontrar y que estén aún medio conservadas aunque esto no parece posible. Son la Vida y la Historia de aquellos vecinos antepasados del siglo XVII. Todo un honor poder saber de sus azares como si estuvieran doblando la esquina de la Iglesia Parroquial o haciendo Cabildo en la sala pequeña y desvencijada, casi sin mesa ni lugar para poner un archivo en una alacena para guardar el poco dinero y los libros de cuentas. También la de los pícaros y piratas la mayoría foráneos y establecidos, siempre los mismos, que en su desgobierno y ambición saqueaban la isla y las arcas. Saber de la miseria y el hambre y como se morían los pobres sin dejarlos salir de la isla bajo signos de esclavitud, esclavizados por toda la chusma foránea y colonial, reconforta y aunque anónimos no queremos olvidarlos.

Para acabar vamos a poner el resumen que dábamos en el trabajo de las ma-retejas porque es la esencia de lo que consideramos en aquel momento, ampliado ahora con alguna consideración más que pueda ser útil e interesante para otros investigadores.

LAS ACTAS del CABILDO y un ASUNTO de VIDA o MUERTE

Espigando en “Las Actas del Cabildo, 1618-1672”, Bruquetas, 1997, (el estudio del agua en ellas merecerá otro trabajo)¹⁴, la primera vez que se cita la langosta y exorcismos es en 11-mar-1628. Es el 3-en-1630 cuando se hacen nuevas misas en rogativas a “Nuestra Señora y a su precioso hijo” en la parroquial y en el convento de S. Francisco se han de decir misas de San Agustín. Se hacen rogativas en 1634, 1638, 1657, 1659, 1668 y 1671. Todas se hacen a la desesperada en los primeros meses del año como enero, febrero y primeros días de marzo. Sólo hay una en diciembre de 1638. El 13 de marzo de 1634, en las actas, se recurre por primera vez a la imagen de N^a S^a del Socorro. En 1652 se tragan la pobreza, la muerte y la despoblación que ellos mismos han creado y no recurren al poder divino porque “el poder” eran ellos (El Cabildo) y la última vez que recurren a la Virgen (en las actas) fue el 2-feb-1671. La anterior rogativa se la hicieron a la virgen parroquial de Guadalupe. Celebraron en ese periodo unas 345 juntas, en

14. Que es éste que presentamos.

sólo 36 años, por los vacíos del 41 al 51 y del 59 al 66, es decir: unas 10 por año. De ellas en 102 tratan los temas del agua, fuentes, poceta y de las maretas. El resto de los temas son nombramientos y asuntos de gobierno o fiestas pero tanto como a las maretas se refieren al trigo (71 veces), cebada (33), a los panes (57) y a las sacas de granos (41) y cierre de la saca (13).

La palabra “abastos” aparece 46 veces, ganados (86), lluvia (21), cosechas (10), necesidad (39), pobres (17), despoblación (14), agua y falta de agua (69) y Vegas (50).

Las maretas en general aparecen citadas 146 veces, Arenillas (63), Mareta Blanca (20), Prieta (22), Las Mares (52), Tao (13) y guarda de maretas (47), cuentas de maretas y mareteros (42), limpieza de maretas (35), maretero (9), remates de maretas (5) y sobras de maretas (15).

Como vemos, y a pesar de que a veces abandonan estos temas y no se cuidan ni en las actas, son los asuntos más tratados en las juntas. Las maretas son el socorro general que hasta dan dinero de Propios de beber los vecinos y el ganado y a él recurren y a las sobras de maretas de las que guardan sus libros en el arca cerrada con tres llaves. En general son las únicas cuentas que se manejan.

Destacaremos los momentos curiosos o trágicos que dan vida a las actas y entre ellos:

El 27 de agosto de 1640 Francisco Hernández de la Orotava pide sacar agua de un barranco que está junto a la carnicería, sabido que en tiempos pasados un sajorí había divulgado que existía agua debajo de las peñas, para disfrutarlas 10 años y beneficiar a los vecinos y pide también 200 ducados para ayuda. (Se le concede).

El 12 de septiembre de 1640 (primera Junta de tres con esa fecha, que debieron ser distintas porque la siguiente es en agosto-1641) hacen procesión de Nuestra Señora del Socorro por los buenos temporales de esta isla. También la habían traído de Tiagua en 1639 por la necesidad de agua. Se dan misas en San Francisco por el agua para los sembrados. En 1676 es cuando la Virgen de las Nieves le habla a Luís Alonso y es en 1725 cuando eligen a las Nieves como Patrona y Medianera entre los hombres y Dios. Ya le habrían reconstruido su ermita y dejan la Virgen del Socorro. Sólo nos falta saber los ritos que harían con la Virgen de las Nieves antes de la destrucción de su ermita por el arráez en 1569, pero se constata que era antiguo, como tratamos de demostrar, al decir la procesada Ana Perdomo en 1580 que su madre difunta les pedía “fueran dos romerías”.

El 2 de diciembre de 1652 se dice: “...que por cuanto es notorio la mucha miseria y necesidad que de presente los vecinos de esta isla en general está padeciendo, con que se teme despoblara y quedara desierta, si no fuere con tiempo el que se prevenga el mandar a la isla de Canaria persona que la vaya a solicitar y pedir socorro...” y se envía a Francisco Amado, personero general, para pedir licencia a la Real Audiencia y al Cabildo para sacar el dinero del Pósito para sacar cantidad de pan para el sustento de todos los pobres de la isla y se vigile el reparto de trigo y de pan. El día 4 del mismo se reúne la Junta “para elegir persona que

vaya a pedir a Canaria para que se conceda licencia para traer pan a esta isla y se conceda licencia para que todos los vecinos se puedan embarcar sin que se les ponga impedimento”. Como se ve no había ni libertad para salir, aún estaba permitida la esclavitud y el vasallaje. Así a mediados del siglo XVII el Cabildo “...no disponía de recursos para pagar a los portadores de las ramas ni quedaban esclavos que tocaran el tambor, al haberlos vendido sus dueños por la grave crisis que afectaba a la isla” (p.31). Este es un momento miserable para la isla, como solía suceder cíclicamente, pero no por ellos, sino por la pobreza en que los había sumido su propio Gobierno. Al extractar las actas aparece un personaje, Capitán y Alcalde Mayor durante unos años, llamado Juan Thomás de Gança, de gansa se la comía¹⁵, y los capitanes y regidores que le acompañaron, que convirtió el Cabildo en su cortijo particular y se nota como relajan el gobierno, bastante meticuloso y respetuoso anteriormente, hasta llegar a esquilmar y desatender el Cabildo. Más tarde en el periodo de crisis aparece un tal Bustamante que hace lo mismo. Considero que cuando ya no puede aprovecharse más desaparece, aunque tratando de que no viniera nadie nuevo de afuera como Juez¹⁶, que no había, para poder seguir haciendo su esquilme vergonzoso hasta quitar los empleos como el de cirujano o médico por no tener para pagarle. Cuando aparecen nuevos regidores se marcha. Quedan en el Cabildo algunos de los suyos pero con la llegada del nuevo Juez van abandonando porque le corresponde el cargo de Alcalde Mayor. Alguno de los suyos resiste y lo nombra para alabar su obra y para no aceptar forasteros porque no harían nada por la tierra, pero al intentar alabar a su compinche se da cuenta de que no había hecho nada por remediar la pobreza de la isla y lo excusa diciendo que no tuvo medios y dice que dejó vencer su derecho de regidor. Pobreza y miseria de la isla generada por ellos. Con su des-gobierno se pierde el pulso de la isla y las actas, que dan fe de la vida de la misma, se hacen farragosas para enmascarar el fraude. Hay meses sin reunirse en Cabildo y otras veces se reúnen a menudo y tres actas con la misma fecha para expoliar mejor todo lo que podían o apretar más a los vecinos. Entraron en un periodo en que hasta desconocen su medio y para el investigador es un tiempo oscuro porque a veces no saben ni de lo que tratan. ¡Habían pasado 11 años sin juntas!

El 2 de febrero de 1671 se da una Acta de Junta de Cabildo que puede ser representativa de la temática de las 345 transcritas en la obra que citamos y para nuestro estudio. Dice en resumen lo siguiente:

Se permite a Pedro de Silva sacar los frutos “*procedidos de efectos que han entrado en ella*” pero se haga memoria jurada de los efectos metidos y los frutos que tiene prontos para embarcar. Se recuerda que la saca de frutos está cerrada “*de esta isla para la de la Madera por mandado de su señoría el señor conde de*

15. ¿Vendrá de aquí el dicho “de comer de gansa” y lo de “pasta gansa”? No sería extraño. Investigaremos.

16. Es una paradoja porque los de “afuera” eran en general quienes mandaban, los apellidos y los cargos lo demuestran. Gobernar es otra cosa. Quieren decir que no vinieran más u otros de afuera.

Puertollano, Gobernador y Capitán General de Mar y Tierra de estas islas y Presidente de La Real Audiencia de ellas...”. “Y por cuanto la Isla está sumamente aflijida y sus habitantes padecer el desconsuelo que se deja considerar a causa de no haber llovido., y estar perdiéndose algunos de los pocos panes que se sembraron, y los vasos con que se recoge el agua, como son maretas, aljibes y cisternas vacías, sin que tengan los vecinos ni sus ganados de agua de beber, si no es donde dicen las aguadas, que son muy lejos y distantes de esta Villa, y haber pocos granos, así de trigo como de cebada por haberse sacado desde que se cogió incesantemente en todas las embarcaciones que han salido de los puertos, y haberse hecho novenarios y rogativas a Dios, nuestro señor, para que use misericordia enviándonos las lluvias, y hasta hoy no ha sido servido de socorrernos, y porque de no usar de sus acostumbradas misericordias se verá esta Isla en grande conflicto, padeciendo grandes trabajos como se ha experimentado en otros años hasta llegar a desampararla sus habitantes por la falta de granos, y aún se teme mucho más apretado por haber de lidiar con dos enemigos tan fuertes como son los de hambre y sed, pues en otras ocasiones aunque faltaban los granos había agua; por cuyas causas acuerdan se dé cuenta del mísero estado de la Isla a su señoría el señor Gobernador y Capitán General., para que se dignen de tener por bien de mandar se cierre la saca de los granos que de presente hay en la Isla”. Y mientras tardan en ir y venir los barcos hasta dos y tres meses acuerdan cerrar la saca. “Y por cuanto el tiempo está tan riguroso, como se ve y es necesario, y preciso recurrir a pedir a Dios nuestro señor se compadezca de la necesidad de tantos pobres inocentes, y porque la fe que el pueblo tiene con la imagen de nuestra Señora del Socorro es grande, como se ha experimentado en las necesidades que en otros años ha padecido esta república, pues siempre que se ha traído ha usado nuestro señor de su misericordia por sus ruegos e intercesión. Acuerdan se traiga en procesión a la iglesia parroquial de esta Villa, el día jueves, 5 del corriente, en donde estarán y se le hará un novenario, y después se volverá a llevar a su santa ermita en procesión, con la decencia debida y todo el costo que se hiciere se paguen de los Propios de este Cabildo. Y por cuanto de presente no se haya (sic) este Cabildo con dinero alguno se procure juntar el que se pudiere de sus Propios, y el que faltare se tome prestado de las sobras de maretas, por su necesidad tan apretada y urgente”.

No obstante la Real Audiencia, como piojo inveterado arraigado en la isla, pide inclemente se embarquen las 5.000 fan. de trigo de los quintos. No merece la pena comentarios, pero el yugo social, el yugo del Gobierno local y foráneo apretaba sobre la gente y caía a plomo sobre los pobres, que eran la mayoría, y aunque se pedía clemencia por ellos, para sí mismos y para todos, esta era olvidada hasta que la tragedia se consumara. Entre diezmos, bulas, quintos, limosnas, cédulas del agua de beber, sellos o ferretes, pagos de limpiezas de maretas, sizas, gravámenes, licencias y remates de vegas, multas y penas., mejor era morir, gritar otra vez como los canarios viejos: “¡Vaça uaré!” = “¡Uassa i iuairegh!”/

“¡Este día quiero morir!”. De todas formas iba a suceder, pero no lo sabían. ¡Vaya sometimiento! De momento no dejaron salir los granos de *quintos*, aunque los seguían reclamando. No sabemos qué pasaría más tarde pues se acaban las juntas transcritas. Pero recordemos que habían pedido hacía unos años (14-mar-1668) Fuerteventura y Lanzarote, nombrando procuradores, suspender la entrega de quintos. Era, pues, el agua un asunto de hambre y sed, de vida o muerte, que sólo la justicia divina y su misericordia, al fin, lo podría solucionar.

Seguramente al estar derruida la ermita de las Nieves se dejan de celebrar sus rogativas y romerías hasta que se reconstruye en 1725 y la declaran patrona e intermediaria entre los hombres y Dios. En el periodo 1618-1672 ruegan sobre todo a la Virgen del Socorro de Tiagua (¿Fueron el Socorro y la de Regla las vírgenes que sustituyeron a los “*Santos*”, *Hoya de Santos*, del Tagoror?) y ruegan a todos los santos y si uno no los favorece recurren con respeto a otros. Cuando la ermita de S. Sebastián se derrumba lo colocan en el Mojón para detener la langosta, que viene del este y también le ruegan a San Antonio. La Virgen de Regla se fue a Tinajo. A San Agustín, como era africano, lo toman por abogado contra los volcanes.

Las Mercedes, después de derruida la ermita de Famara, que pensamos era sólo un altarcillo quizás localizado, se colocó en Mala. Cuando estallen los volcanes en 1730 será La Virgen de los Dolores quien pare las lavas y se lleve otra parte de la devoción. Sabemos por otros pueblos y ciudades que a San Sebastián lo colocaban en las entradas de las ciudades, generalmente al este, para combatir las epidemias relacionadas con el pulmón, la peste y las flechas envenenadas. Santa Catalina, después de la erupción que destruyó con un tremendo cráter este pueblo, se colocó en los Valles. San Juan después de los volcanes se puso en So, “*Ausú*”/lanura, como si fuera la misma tradición aborigen de las fiestas de Achor o Acorán = “*esa luna*”, para las fiestas de La Luna y los ritos de fertilidad en el Efekén localizado ya por nosotros en el trabajo de las maretejas en las arenas del jable.

Epílogo

El agua en la isla sigue siendo un problema y un negocio para quienes la siguen explotando. ¡Ojalá les dure! Dependemos de energías fósiles para desalinizarla y de redes que la lleven a las casas y huertas. Todo ello hay que pagarlo con creces a una empresa mal gestionada, chupadora y explotada, aunque sea en pequeñas o grandes cuotas. Cuotas que aunque sean escabrosas en los errores o realmente injustas en los mínimos, se pagan sumisamente y con resignación, ante la amenaza de un corte, porque se considera que es un adelanto y que en el pasado era más incierta y grave su provisión. ¿Cuántas casas y contadores, cuántas familias están pagando siete metros cúbicos cuando gastan mucho menos? Y de paso te cobran también el saneamiento. Una empresa siempre en crisis y explotada como

una vaca, que no cae nunca, porque la sostienen las miles de facturas mensuales de donde se sorben las cantidades.

Por otro lado no hay reservas a las que se pueda recurrir en caso necesario y si fallara la energía o la distribución se convertiría otra vez su falta en un problema de vida o muerte. Las aljibes abandonadas se convierten en sótanos de salas de arte, algunas con proyectos ambiciosos. Ya no se podrá recurrir a los santos a quienes hacer rogativas sino depender de la solidaridad y de barcos aljibe que puedan traernos el agua si fuera un problema puntual nuestro. ¿Pero qué pasaría si no lo fuera?

Debemos ser conscientes también de si ese agua se utiliza para beber o si realmente la isla gasta cantidades de agua envasada de diversas procedencias para el consumo fino. ¿Cuántas toneladas vienen envasadas? No es nuestro caso. Utilizamos agua de nuestro aljibe y así será mientras podamos.

Vivimos en una sociedad del derroche, amanzados por una crisis y dependemos en casi todo de lo externo y se paga. Debemos importar al menos 40 millones de kilos de grano de trigo y 7 millones de kilos de paja que ni siquiera es ecológico. Cultivemos más nuestra tierra sin venenos. Volvamos la vista a nuestros campos abandonados, por nuestro bien y para no repetir la historia.

Se deben cuidar y poner a punto las obras hidráulicas para tener reservas y que el agua se quede en aljibes y en la tierra para que esta se hidrate y no depender tanto de factores externos. Los vecinos deben cuidar sus aljibes, usarlas y tenerlas a punto. No se engañen. Están pagando el agua más cara del país, que acaso no se bebe, como había que pagar la de las maretas del común y las varas de tierra de la limpieza anual de ellas.

Grandes aljibes y recogidas del común y de particulares están abandonadas y aún recuerdo cuando éramos niños los trabajos que pasaba nuestra madre, lo que ella nos ha contado, aún peor en su juventud y la sed que se pasaba cuando te daban sólo un garrafón de treinta litros por cada casa y por algunas pesetas del aljibe de las Escuelas de abajo. Mientras no tuvimos aljibe dependíamos de la de los abuelos y nuestra tía.

¡Qué delicado y duro ha sido hacer balance en este epílogo! Nuestra mente también quiere olvidar lo que hemos vivido de amargo y nos parece que están muy lejanas la sed, la pobreza y la muerte, cuando realmente nos roza la cara. En aquel tiempo estaban los pillos del gobierno como dijera el Salinero de Las Breñas. Sucede que se han multiplicado por veinte en los gobiernos. No hay vergüenza. Es tan general el fraude que parece normal y cotidiano. No te dejes en el abandono.

Dicen que los pueblos que olvidan su historia cometen el riesgo de repetirla. Sabemos que el agua puede ser un problema global catastrófico y motivo de guerras, más aún con el cambio del clima, y esa historia de tanta gente futil, vanidosa, explotadora y colocada está en el más completo, estúpido y pueril olvido. Que haya suerte. Siempre nos quedarán los santos.

ETNOGRAFÍA HISTÓRICA DE LANZAROTE: LA GANADERÍA
El proceso de desarticulación durante la época señorial

MARCIAL A. FALERO LEMES
ANTONIO MONTELONGO FRANQUIZ
MONSERRAT RODRÍGUEZ BETANCOR

Desde finales del siglo XV se va conformando en Lanzarote una nueva sociedad, caracterizada por el establecimiento definitivo de unas relaciones económicas impuestas desde el exterior que sustentarían al poder político nacido de la Conquista, basadas en una serie de privilegios económicos en torno a la actividad agropecuaria.

De esta forma, podríamos decir que, entre otros aspectos, comienza un largo período de especialización creciente que afecta a la isla por lo que se refiere a la producción de ganados y cereales de cara al suministro de las islas centrales.

Hasta las primeras décadas del XVIII la isla se había erigido en un área de importancia trascendental para el adecuado funcionamiento de la economía del Archipiélago. Las exportaciones de cereales y ganado permitieron el surgimiento de un importante grupo de poder insular que obtenía sus rentas tanto del mercadeo con los productos de exportación como de algunas de las funciones desempeñadas a favor del marquesado, de la iglesia o del común. La demanda de cereales y sus cuantiosos beneficios influyó en que esta oligarquía intensificara la explotación de sus tierras y que, desde finales del siglo XVI, las rayas preestablecidas casi desde la conquista de la isla experimentaran un sucesivo desequilibrio a favor de los agricultores en perjuicio de los ganaderos.

LA GANADERÍA TRAS LA CONQUISTA

Durante los siglos XV y XVI el crecimiento poblacional es casi inapreciable¹, las adversidades climatológicas fueron constantes e imperó la economía de subsistencia basada en la ganadería y en la agricultura. La escasa población que residía en un territorio de escaso aprovechamiento productivo, como es el de

1. Torriani, L.: Descripción e historia del reino de las Islas Canarias. Refiere para 1590 unas mil almas, de las que tres cuartas partes era morisca. El capellán Ginés Cabrera de Betancort da la cifra de 300 moriscos libres.

Lanzarote en el siglo XVI, desarrolló ante todo un proceso de especialización ganadera, como se refleja en algunos testimonios históricos.

*Lanzarote es tierra de mucho pan e ganado, especialmente cabras. Es tierra para plantar viñas e árboles, salvo que no los ponen por el mucho ganado, que los comen e destruyen*².

Sin embargo, el cereal y el ganado, aunque fueron los elementos básicos en los que descansó históricamente su estructura económica, se dedicaban más que a satisfacer las necesidades de la población insular a la exportación hacia los mercados insulares y peninsulares.

En cuanto al sistema de explotación ganadera, no sufrió cambios con respecto a la etapa aborígen. Los primeros pastores fueron los mismos aborígenes sometidos, nadie como ellos conocía las sendas ganaderas de la isla, los lugares con pastos más adecuados para tener el ganado en cada estación del año y, en fin, todo lo referente a la naturaleza de la isla³.

*...porque no tienen otra manera de bevir, por criar cabras e ovejas, porque en tiempo que eran infieles e fueron sojuzgados, no sabían de otra bevienda*⁴.

A pesar de ello, ni la diezmada población aborígen ni los colonos que acudían especialmente del sur de la Península eran suficientes para asegurar un adecuado desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas. La solución a ese problema fue acudir al vecino continente africano en busca de todo tipo de productos, pero especialmente de mano de obra esclava.

La cercanía de África posibilitó que desde fechas muy tempranas los lanzaroteños hicieran sentir su presencia en ella y ya en el primer tercio del siglo XVI se inició el comercio con Berbería, a la que enviaban cereales y sus derivados, obteniendo a cambio esclavos, oro y ganados, actividad que era denunciada por la Inquisición, acusando a los señores de la isla de practicarlo⁵. Estas relaciones comerciales pocas veces fueron de naturaleza pacífica; los señores de la isla

2. MORALES PADRON, F.; Canarias, crónicas de su conquista. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978, p. 500.

3. Con el proceso de conquista de las islas, el aborígen se adaptó a los nuevos esquemas y estructuras sociales a pesar de los abusos de carácter esclavista. Los que se integraron a la nueva situación, lo hicieron, sobre todo, bajo el servicio de sus señores.

4. Archivo Municipal de Tegüise (AMT). Acuerdos del Cabildo, 10 de marzo de 1643.

5. TORRES SANTANA, E.: El comercio y la burguesía mercantil en Canarias durante el Antiguo Régimen Canarias, hacia una nueva historia. Academia Canaria de la Historia, 2005, p.180.

establecieron el sistema de cabalgadas o entradas militares en Berbería en busca de esclavos y otros productos. En ese sentido el personaje que más destacó por el número de expediciones que llevó a cabo fue D. Agustín de Herrera, quien queriendo emular a su padre, hizo de África escenario de su gloria. Se asegura que entre 1556 y 1569, realizó catorce entradas o cabalgadas, de las que volvía con los navíos cargados de cautivos beréberes. Tal fue la intensidad de este proceso que se puede afirmar que durante este periodo se produjo una segunda repoblación de la isla, proceso paralelo a la introducción de ovejas, cabras y camellos como botín.

El espíritu intrépido de Herrera, que era el de los españoles de su siglo, se había enderezado enteramente hacia las costas de África fronteras a Lanzarote, donde él y sus hijos habían ejecutado diferentes incursiones, cautivando considerables partidas de moros salvajes y pillando muchos caballos, camellos, vacas y ganado menor⁶.

A la vista de lo expuesto podemos deducir la importancia que tuvo este contingente de población de origen africano en la formación étnico-cultural de la población lanzaroteña y sobre todo su incorporación al desempeño de actividades ganaderas.

Ítem la dehesa de Eyeygueger con sus fuentes y abrevaderos que hacen veinte fanegas de sembradura y 200 cabras y un pastor llamado Diego, esclavo y 200 ovejas y su pastor llamado Andrés, morisco, con sus casas y corrales⁷.

Hagan saber cuantos comprovassen que yo Juan Salazar vendo 120 cabras a 2 reales cada una que guardan tres pastores, moriscos en las majadas de Ayague⁸.

A la honze pregunta, dixo que sabe la dicha Ynes les tomo todos sus bienes e hazienda, aunque a este testygo la dicha doña Ynes le dio parte dellos, en que le dio un esclavo e cabras e ganados, porque vivía con ellas⁹.

En esta primera etapa histórica quedó de manifiesto que las posibilidades económicas de la época señorial no respondieron a las expectativas optimistas del Le Canarién cuando habla de las condiciones naturales de la isla.

6. Viera y Clavijo, J.: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Ed. Goya. S/C. Tenerife. Tomo I, p. 451.

7. Morales Padrón, F.: Canarias en las crónicas de Indias. AEA nº 10, Madrid 1964, p. 234.

8. Lobo Cabrera, M. y Bruquetas de Castro, F.: Testamento del Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas. Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 78.

9. Rumeu de Armas, A.: Los amoríos de Beatriz de Bobadilla, AEA nº 31. 1985. p. 413.

*Hay gran cantidad de fuentes y de cisternas, de pastos y buenas tierras de cultivo y crece gran cantidad de cebada, de que se hace muy buen pan. El país abunda en sal*¹⁰.

La causa no fue otra que la política seguida por los señores de la isla. Los gravámenes señoriales, caso del quinto, y un gran número de restricciones que afectaban seriamente al ejercicio de la actividad mercantil, desde el punto de vista de la empresa privada o del grueso de los habitantes de dichas islas. Todo esto da lugar a la deserción de repobladores y el escaso aumento de la población que sólo se recuperará con cierta importancia durante el siglo XVII.

Hay que añadir que las islas de realengo ofrecían mejores perspectivas económicas y sociales que las de señorío, hecho que despierta desde el siglo XV en los mercaderes y vecinos en general la idea de emigrar con todas sus pertenencias, incluidos los rebaños. La situación llevó a los señores a elevar un memorial a los Reyes Católicos, representándoles *que así ellos como sus antecesores no habían repartido los ganados de sus islas entre las personas que habían acudido a poblarlas, sino con la mira de que subsistiesen y permaneciesen en ellas; pero acontecía que muchos de aquellos habitantes vasallos suyos intentaban establecerse en otras partes llevándose los rebaños consigo, lo que redundaba en notorio perjuicio de sus pueblos y rentas*¹¹.

Los reyes respondieron con la prohibición de que los pobladores exportasen el ganado, sino que antes los vendiesen en la isla donde tenían su residencia. La precariedad de tal situación económica queda recogida en las lamentaciones de los vecinos, que se quejan *“de los temporales del cielo, guerra y persecuciones”* y que cifran sus mantenimientos en *“agua del cielo y ganados cabrunos”*. En este contexto de despotismo por parte de los señores los vecinos de la isla piden en 1475 que el rey tome la isla bajo su jurisdicción.

*...e nosotros somos pobres que no tenemos de que nos proveer ni mantener salvo del cielo e de ganados cabrunos e non tenemos otras haciendas ni rentas de que vivir, porque Señor si un año cogemos pan, dos años no lo cogemos, e asi vivimos en esta tierra en nuestra miseria e pobreza, y nos llevan el dicho tributo cada año de cinco cosas una, según dicho es, e pagamos el diezmo a Dios de nuestras crianzas e labranzas e de lo que queda e sale de las islas pagamos el quinto, así que damos el tercio de nuestras haciendas*¹².

10. Cioranescu, A.: Le Canarien. Aula de la Cultura de Tenerife, 1980, p. 216.

11. Miranda, I.: Memorial ajustado en el pleito de quintos, Vol. III. p. 236, con fecha de 22 de diciembre de 1483.

12. Aznar y Vallejo, E.: La colonización de las islas Canarias. En memoria de Sánchez de Albornoz, 1990.

Estas quejas dieron lugar al celebre proceso conocido como Pesquisa de Cabitos, que reafirmó aún más el poder señorial en la isla y el consiguiente ajusticiamiento de los dirigentes¹³. Es más, el poder señorial representado por Diego de Herrera y su mujer, celosos de la defensa de sus derechos, exigió el pago de los quintos a la Iglesia por los herbajes consumidos por sus ganados. El conflicto llegó hasta las instancias espirituales y temporales, con resoluciones por consiguiente contrapuestas.

Los hechos reflejaban la riqueza económica que genera la ganadería y los constantes enfrentamientos entre estos dos poderes. Un ejemplo es el enfrentamiento entre Fray López de la Serna, obispo de Canarias, y doña Inés de Peraza, señora de las islas por la propiedad de 40.000 cabras y el impago del diezmo.

Comisión al d. Rodrigo Magia, canónigo de Sevilla, para que entienda de las diferencias existentes entre el obispo de Canaria y Rubicón, Fray Miguel López de la Serna, el deán y cabildo de dicha iglesia, y doña Inés de Peraza, señora de las islas de canarias, que les tiene 40.000 cabezas de ganado cabrío, alegando que los compro de los expolios del anterior obispo. Don Juan de Frías, habiéndose apoderado con idéntico pretexto de otras posesiones y bienes de la iglesia y dejando sin pagos los diezmos Don Álvaro. Decanus Yslalensis, Johannes, Andreas, Mármo¹⁴.

GANADO Y COMERCIO

Por otro lado, el auge del comercio de ganado debió ser rápido, ya que desde el primer decenio del siglo XVI existen noticias acerca de su exportación a Indias. Durante los viajes que realizó Colón hacia América se llevaron ovejas y cabras para rebajar gastos de fletes.

Además con Madeira y Azores se mantenía antes de 1641 un tráfico activo de cereales, ganados y productos derivados de la ganadería. Lanzarote, en virtud de esos contactos, comercia y se beneficia de un trato directo favorecido sobre todo durante el periodo de la Unión Ibérica. Los productos que se intercambian son cereales, esclavos y esencialmente ganados¹⁵ y quesos, que salen desde los puertos de Arrecife y Arrieta, pasando por la Graciosa para seguir su trayecto.

13. Fueron ajusticiados seis vecinos, entre ellos los dos comisionados para dirigirse a la Corte a exponer las quejas.

14. Aznar Vallejo, E.: Documentos Canarios del Registro del Sello, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1981. p. 400, 27 de marzo de 1490.

15. Sabemos que desde el siglo XV venían desde Madeira, cantidades de azúcar, mieles y zumaque para el tratamiento de cueros e incluso vino. Martín Socas, M y Lobo Cabrera. Emigración y comercio entre Madeira y Canarias en el Siglo XVI. Boletín do instituto histórico da ilha da Madeira. vol.XLI, 1983, p.691.

Pero el principal papel de la isla de Lanzarote es la de abastecedora a las islas centrales de ganados y sus derivados (quesos, sebos, tocinetas), recibiendo como contrapartida manufacturas de procedencia extranjera (telas, ropas, mercerías, madera, etc.)¹⁶.

Este comercio es la base para mantener el complejo entramado en el cual descansaba un sistema donde las zonas abastecedoras de productos agrarios hacia América o Europa necesitaban de otras para complementar la demanda de bienes de consumo generada por la población de las primeras. Lanzarote surte a esas islas de productos agrarios y ganaderos. El citado proceso tuvo una notable repercusión en la isla mediante el fomento de la exportación de cereales a través de la ampliación del cultivo a costa de zonas de pasto, con los consiguientes conflictos entre los sectores implicados. A pesar de ello el fomento de la ganadería caprina para la producción de quesos y cueros para su venta en Tenerife y Gran Canaria se mantuvo en alza hasta mediados del Seiscientos, cuando comienzan a retroceder las zonas de pastos.

El ganado era llevado vivo a sus puntos de destino, para ello los Cabildos habían puesto un exhaustivo control sobre las carnicerías a fin de evitar las infecciones del ganado y con ellas las enfermedades y epidemias.

Su merced del alcalde mayor propuso a este cabildo que por cuanto que en la isla hay muchas personas que tienen muchos machos de ganado cabrío reservados para embarcarlos fuera de ella y por sus intereses y aprovechamientos y por esta causa acuerdan nombrar regidor diputado para vigilar las carnes y evitar fraudes¹⁷.

Para no perder e incrementar la producción, se prefería exportar el ganado macho o a las hembras que no estuvieran en edad de procrear o preñadas. Era frecuente que el ganado, al tener que llegar vivo y en las mejores condiciones posibles, se llevara en la cubierta del barco.

Tan importante como el ganado vivo eran sus derivados. Bajo esta denominación se incluían los quesos, mantecas, tocinetas y cueros. Algunos de estos productos gozaron de gran prestigio en el resto del Archipiélago.

16. Otros productos que se exportan de las islas desde el siglo XVI son por supuesto el cereal, la orquilla, sal y la piedra de la construcción, expedida por el puerto de Janubio. Productos que van a constituir la base de su producción y exportación durante todo el Antiguo Régimen. Gran Canaria, La Palma y Tenerife.

17. AMT. Acuerdos del Cabildo. 7 de enero de 1638.

| FECHA | BARCO | MAESTRE | ORIGEN | DESTINO | CARGA | MERCADER | FLETE |
|--------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|-------------------------------|----------------------|
| 5-1640 | Patache El Rosario | Francisco Sanabria S/c Tenerife | Arrecife | Puerto de la Cruz, Garachico | 206 machos cabrios | Francisco González La Orotava | 6 rs. 1/4 |
| 5-1651 | bajel | Francisco González | S/C de Tenerife | S/C de Tenerife | 202 machos cabrios | | |
| 3-1643 | navío | Domingo Francisco | Lanzarote | Tenerife | Queso y trigo | Francisco González, La Laguna | |
| 4-1646 | El Buen Suceso | Alfonso Rodríguez | Arrecife | S/C de Tenerife | Machos cabrios, camellos y quesos | Damián Gracia, La Laguna | 3 rs. por cada res |
| 4-1652 | Fragata Ntra. Sra. del Buen Viaje | Antonio García, Vecino S/C | Naos | Pto. de La Cruz | 200 reses cabrias, machos, cabras, ovejas y carneros | Manuel Perera Meneses | 3 rs. por cada cabra |
| 4-1653 | Fragata San Francisco | Matías Perdomo, G.C. | Arrecife | G.C. | Ganados | Manuel Perera | 3 rs. por cada res |
| 1651 | Saetia | | Lanzarote | | Manteca y Quesos | | |
| 6-1660 | El Rosario | Francisco Jacinto, Garachico | Lanzarote | Garachico | 6 carneros y 414 reses | Domingo Pires Lanzarote | |
| 4-1662 | Pinque Santa Maria | | Arrecife | S/C de Tenerife | Ganado y cal | Juan Luis, La Laguna | |

Tabla 1. Exportaciones de ganado y derivados. Fuente: Germán Santana Pérez. *El comercio interinsular de Lanzarote (1635-1665)*. Cabildo de Lanzarote, 1996, 193-218.

Al igual que los cereales y los ganados cobran importancia dentro del comercio regional, como señalamos anteriormente, en el abastecimiento de las islas de realengo, deficitarias, ya que éstas, aunque productoras, no cubrían el total de la demanda de sus respectivas poblaciones.

El comercio era alentado con los diezmos de la iglesia y los quintos del marqués. Es por eso que los grandes beneficiados en el comercio interinsular serán precisamente las dignidades eclesiásticas con el Deán, el Cabildo y la fábrica catedral, por una parte, y los arrendatarios del marqués por otra¹⁸.

El mayor peso económico de Gran Canaria, así como la mayor densidad poblacional, le va a permitir adquirir, con respecto a las dos islas orientales, la función

18. SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665*. Cabildo Insular de Lanzarote, 1996.

de mercado redistribuidor de los productos de consumo que llegan a los mercados europeos. Las relaciones de dependencias de Lanzarote con la isla de realengo más cercana, a veces se rompen en función del mercado y se establecen vínculos comerciales con las islas más occidentales, caso de Tenerife; por lo tanto, está claro que hablamos de un mercado regional.

En la billa de Teguisse en quinze días del mes de octubre de mil seiscientos y diez y ocho años. Ante mi el escribano y testigos ynfrascritos paresio presente Bastian Rodrigues, maestro y señor de barco, vesino en la ysla de Tenerife, en el lugar de Garachico, que confesaba y confeso pagar los dichos doscientos y sinquenta reales por dos biajes que dio con su barco a esta ysla a coger orchilla y ganados.

GANADERÍA Y CRISIS DE SUBSISTENCIA

Al igual que sucedía con el cereal, las cuantiosas exportaciones de ganado hacen peligrar el abastecimiento interno sobre todo en los reiterados periodos de sequía, situación que obliga al Cabildo a extremar las medidas para el repartimiento de estos productos.

Asimismo se acuerda que todos los criadores de esta isla cada mes traigan a esta villa dos quesos, conforme los hicieren, para el abasto de la república y los pongan a la ventas que se le señalaren por el diputado que fuere del mes, para que allí se venda por menudo a los pobres vecinos, y el dicho diputado tenga obligación a escribir los criadores que traen dicho queso, para que se sepa como cumplen con lo que se demanda, y de no hacer los criadores incurran en pena de un ducado aplicado en la forma de atrás, y dicho diputado tenga obligación de dar cuenta de los quesos que dichos criadores trajesen a su merced el alcalde mayor para que los que no cumplieren lo aquí acordado sean castigados (ganaderos con cabras de 30 arriba).

Asimismo se acuerda que de aquí adelante ningún mercader ni vecino de esta isla embarque para afuera de ella ningún ganado mayor ni menor, ni menos embarquen ningunos quesos atentos a que los dichos abastos los necesita la isla, y se reserven y queden en ella para el abasto de los vecinos, porque de no hacerlos se padecerá en la república gran falta y hambre, para lo cual desde luego acuerden se cierre la saca de los dichos frutos, pena de perdido lo que lo susodicho llevaren a embarcar, aplicado lo procedido de ello en la forma de atrás, lo cual se pregone para que ninguno pretenda ignorancia¹⁹.

En este Cabildo se trató que es bien notoria la necesidad que se ha padecido y se padece por la falta que a habido y hay de pan y otros mantenimientos,

19. AMT Acuerdos del Cabildo. 8 abril de 1635.

de manera que si Dios Nuestro Señor no acudiera con su misericordia trayendo pan e vino de fuera de la isla se hubiera despoblado del todo, y desamparan sus templos, y para más remedio de la república e vecinos de ella conviene que las personas que tienen cabras las traigan a ordeñar a la Villa y se reparta la leche, de manera que todos alcancen de ella, y se venda en la plaza pública para que no haya agravio y así se acordó que cada semana traigan dos criadores a ordeñar sus cabras a precio cada cuartillo de 8 maravedíes. Y si el dicho criador o criadores que fueran señalados no trajeran la dicha leche por cada vez incurra en pena de 600 maravedises, aplicados por mitad, reparos de la cárcel y Cámara de los Señores, demás de que a su costa vaya un alguacil a prenderles y traerles con sus cabras.

Otro sí se acordó que el cuartillo de la leche ácida se venda a cuatro maravedises y los mismo a tres por un cuarto las mantequillas so pena de 600 maravedises²⁰.

Asimismo se pregone que todos los vecinos de esta villa, de cualquier estado y condición que sean, hagan barrer y limpiar sus pertenencias y el estiércol y basura los echen fuera de la dicha Villa y casas de ellas, so pena de que si fuese persona baja sea presa y sea sacada a vergüenza pública, y siendo otra persona incurra en pena cada uno de seis reales, aplicados para obras públicas²¹.

Primeramente se acordó que para que la isla y república haya en ella abastecimiento necesario se haga el repartimiento de reses, machos y cabras, para que se traigan todas las semanas, para el sábado, 15 machos o cabras y se pesen y mateen cada sábado de cada semana y los miércoles se traigan 8 de las dichas reses y se maten y se pesen en la carnicería. Asimismo que se haga repartimiento de carneros para los enfermos, para que traigan las personas que las tienen trayéndose tres cada semana para que se pesen cada sábado, vendiéndose a medio real cada libra de carnero, y se venda a 9 maravedises la libra de macho y cabra²².

Los quesos eran un complemento al comercio de otros productos, localizándose en este periodo noticias con una mayor frecuencia en el primer cuarto del siglo XVII. Desde el siglo XVI la mercancía es recogida y enviada a Gran Canaria en calidad de impuesto eclesiástico, conjuntamente con los cueros. Sin embargo, la excesiva exportación dejaba a la isla sin apenas existencias lo que llevaba a las autoridades a limitar los embarques para desviarlos a la población de la isla.

20. Los regidores visitan a las vendedoras y sus pesas para ajustarlas a las medidas.

21. AMT. Acuerdos del Cabildo. 31 de diciembre de 1627.

22. AMT. Acuerdos del Cabildo. 4 diciembre 1634.

“En cuanto a los quesos, porque en la plaza no se halla a comprar una libra por tenerlos los mercaderes comprados para sacarlos, pide y si es necesario requiere a los regidores vean en esto lo que más conviene a la isla (...) los regidores acordaron se vea los que tienen los mercaderes y se les saque la tercia parte y se pongan a vender en la ventas a precio de tres cuartos la libra y con intervención de los regidores²³”.

CONFLICTOS ENTRE EL SECTOR GANADERO Y EL AGRÍCOLA

La sociedad canaria del antiguo régimen como han señalado algunos historiadores puede ser definida como una sociedad litigiosa. A los conflictos de carácter institucional se añaden los de carácter individual o colectivo ante los tribunales de justicia por la disputa de un derecho de propiedad sobre el agua, tierra o defensa de pastos.

Entre 1648 y 1847 en Lanzarote se producen tumultos. Las alteraciones populares ocurridas en Canarias desde mediados del siglo XVII son el 46%, relacionada con la propiedad de la tierra, el agua y el uso comunal. El conflicto entre ganaderos y agricultores durante la época moderna fue uno de los episodios más problemáticos a nivel insular sobre todo a finales del siglo XVII y XVIII, cuando se rompe definitivamente la complementariedad que desde el siglo XV habían mantenido ambas actividades económicas²⁴.

Durante el Seiscientos tiene lugar una etapa de prosperidad económica aumentando las roturaciones de terrenos dedicados a la producción cerealística como resultado de la demanda desde el resto del Archipiélago²⁵. Al mismo tiempo las islas centrales demandan carne, cueros, sebos y ganados impulsando el incremento de

23. AMT. Acuerdos del Cabildo. 16 febrero de 1628.

24. El principal cereal a comienzos de la conquista era la cebada, pero tras la introducción del trigo por los españoles, este ocupó el primer lugar en la producción y exportación. No en vano se le llamo a Lanzarote el granero de Canarias el otro gran sustento de la población, el ganado, estaba necesitado de abundantes pastos para su manutención, con la consecuente regresión de la cubierta vegetal natural, en pro de nuevos terrenos de pastoreo para el ganado “...por ser estéril en arboladas, leña y agua, proveyéndose de las lluvias en aljibes y maretas, manteniéndose con ellas las gentes, ganados mayores y menores de que se producen grandes criasones, particularmente los cabríos y carneros, con que mantienen mucha parte del año a las islas de Tenerife y la Palma, y con granos de todas suertes”.

CASTILLO, P. A. del: Descripción de las Yslas de Canaria. 1669-1741. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo de Gran Canaria. 1994.

25. La agricultura de las islas centrales estaba orientada a la agricultura de exportación (azúcar) por lo que recurren al abastecimiento de cereales, ganados y sus derivados desde las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Esto originó la ampliación de nuevos espacios de cultivo que habían permanecido sin explotar por falta de mano de obra, la estructura jerarquizada de la economía regional y la falta de un mercado interno.

la explotación ganadera. Por lo tanto, el crecimiento de los dos sectores fue paralelo lo que provocó la aparición de conflictos ante la falta de espacios fértiles en la isla.

La balanza se irá inclinando a favor de la agricultura, en parte por las crisis agrícolas, pérdidas demográficas, exceso de exportación de ganados como forma de obtener cereales en épocas de sequías, la ampliación de los terrenos dedicados al cultivo en las islas de demanda. Por otro lado, desde el siglo XVI se va a consolidar una oligarquía económica y política, algunas veces con traumáticos cambios internos, en plena connivencia con el marquesado, ejerciendo los cargos públicos, participando en el remate de los diezmos, en el arrendamiento de gran parte de las posesiones señoriales o adquiriendo una elevada extensión de bienes inmuebles rústicos y urbanos que les permiten ejercer casi de forma omnímoda el poder. La riqueza obtenida con la exportación de la producción agropecuaria de la isla influyó en que esta oligarquía intensificara la explotación de sus tierras y que, desde finales del siglo XVI, las rayas preestablecidas casi desde la conquista de la isla experimentarían un sucesivo desequilibrio a favor de los agricultores en perjuicio de los ganaderos²⁶.

...por haberse quejado algunos labradores que los ganados andan desmandados y en las rayas adentro y hacen muy gran daño en los dichos panes, para remedio de lo cual mandan que se pregone el domingo primero que viene, después de salir de misa, que todos los criadores manden sus ganados de las rayas afuera y no anden en ellas, ni entren en los panes ni le hagan daño so pena de 600 maravedises²⁷.

Pero, como sucede con el resto del Archipiélago, las reiteradas crisis que afectan a la población insular van a influir aún con mayor ímpetu en el acaparamiento de poder socioeconómico por la minoría de los poderosos. Así, en las coyunturas agrarias negativas la oligarquía local fue la gran beneficiada de la situación, al poder adquirir numerosos lotes de tierras, ganados, viviendas, pozos, huertas a precios muy bajos de los habituales en el mercado, ante la necesidad de la población vendedora de desplazarse a otras islas a comprar alimentos²⁸.

En el siglo XVIII la demanda de cereales desde las islas de Gran Canaria y Tenerife se incrementó. En este sentido, las autoridades extremeñan las medidas de control para evitar que el ganado traspase las zonas de pastos. Se crean los guardas

26. QUINTANA ANDRÉS, P.: Evolución de la propiedad ganadera en Fuerteventura durante los siglos XVII y XVIII. Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura (en adelante JHLF). Tomo. I, 2004, pp.67-99.

27. AMT. Acuerdos del Cabildo, 17 diciembre de 1627.

28. QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J.: Las Transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote. JELF. Tomo. I. 2004, pp. 99-117.

de mieses en las distintas vegas de la isla, se confiscan los ganados encontrados dentro de los terrenos de cultivo, etc. El número de cabezas de ganado va disminuyendo y aumentan las zonas cultivadas. A pesar de la estabulación del ganado las infracciones seguían cometiéndose sobre todo por parte de las élites locales, propietarios de la mayor parte del ganado menor y que incumplen las penas dictadas por la justicia ordinaria.

Siendo práctica en aquella isla multar a los dueños de los animales que por descuido se salgan del término o corrales en un real de plata, el alcalde mayor d. Salvador Clavijo les había requisado por todo el tiempo que regenta la jurisdicción con un ducado antiguo.

Advirtiendo el dicho alcalde que ningún labrador pase a sus terrenos y rastros sus propios animales, prohibiendo a los ministros alguaciles ysiesen apañadas de los animales, a los mismos campos en que sus dueños están recogiendo sus sembrados, llevando presos a muchos, y al mismo tiempo que apresaba a los dueños de los terrenos a que sus animales comiesen sus pastos, los del alcalde mayor andaban sueltos arrasando rastros y manchones ajenos.

Certifico que dicho alcalde maior dio orden, permiso y franquicia para que se trajesen sus animales a beber a la marea común de aquella Villa, pieza que ha merecido en todos tiempos la mayor atención pues ni aun por sus alcogidas se permitía pasar animales y que hase pocos años estaba en estado perfecto y hoy se advierte tan deteriorado que hasta para sacar las maderas de la puerta han derribado muros y cuando le parece que sus animales están ya acostumbrados a beber en dicha marea y que vienen a ellos sólo los manda²⁹.

La parcelación de tierras indivisas que disfrutaban los pueblos de la isla por consentimiento de sus dueños, por desconocimiento de sus verdaderos propietarios comienza a dividir las para ventas a particulares, dando lugar a innumerables denuncias ante la Audiencia Provincial.

No a havido forma de que aquel juez mandase suspender la fabrica. A la verdad señor la pared es imposible fenecerse porque sería preciso que comprehendiese más de dos leguas y si se va a hacer con la altitud y firmeza correspondiente importa casi más que el terreno partible, el Barbosa lo que está haciendo es una especie de amontonamiento y figuración que pudiese llegar a agravarse al cerrarse tantas abertura o portillos pues son los mismos que cruzan por los terrazgos por lo

29. AHPLP. 1783.

*que nunca puede ser la pared resguardo de la sementera por ser tales caminos para uso de los ganados a los abrevaderos y aguadas*³⁰.

Otro caso esclarecedor es el acontecido en 1781, cuando el Teniente Coronel Francisco Guerra inicia el desmonte y cerca de terrenos “en el término que llaman de Yagabo para sembrar³¹”, una zona dedicada desde siempre al pasto de ganados. Muy poco pudo hacer la justicia, al ampararse el Coronel en su fuero militar y no reconocer jurisdicción alguna sobre él.

*Desde el primer decenio del siglo XVIII el peso de milicianos, eclesiásticos y grandes propietarios agrícolas dentro de los máximos detentadores de ganados es considerable. La endogamia de este grupo social llevo a que en corto espacio de tiempo unas pocas familias tuviesen concentrado todo el ganado. Desde ese momento en la población predomina el pequeño ganadero que combina su actividad principal-agricultor, jornalero, medianero-con la tenencia de un pequeño hato de ganado vital para su existencia*³².

EL SIGLO XVIII, LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS Y SU INFLUENCIA EN LA GANADERÍA

El conflicto entre agricultores y ganaderos por la propiedad rural, delimitaciones y titularidad se acrecentó debido a las erupciones volcánicas de 1730-1736. El incremento de las disputas entre ambos grupos por la pérdida de los lindes, confusión en las divisiones, aceleró el proceso roturador.

La lava y la ceniza invadieron buena parte de la isla, taponaron todos los conductos y acogidas de aljibes y maretas de los lugares de la Vegueta, Yuco, Tiagua, Tao, Cercado, San Bartolomé, Calderetas, Montaña Blanca, Mosaga, Guaguaro, Testeina, Nazaret, Tahíche, Zonzamas, La Geria, Mancha Blanca, Ynaguaden, Finiquineo, Peña Palomas; en definitiva un dilatado proceso eruptivo con un notable desarrollo espacial que afectó sobremanera a las principales vegas de cultivos de la isla pero en especial a los escasos recursos hídricos y las zonas destinadas a pastos.

... han cubierto no sólo las vegas, tierras y lugares expresados, con la imposibilidad de que cada aljibe o maretta que pueda coger agua aunque

30. AHPLP. Denuncia contra Josef Martín Barbosa por levantar una pared en los terrenos del exterior de los términos de Anes y Mación, parcelando los terrenos y venderlos a particulares. En su defensa dice que ese dinero está destinado a la construcción del muro. 1785.

31. AHPLP. 1781.

32. QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J.: Las Transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote. JELF. Tomo I. 2004, pp. 99-117.

*llueva mucho, sino también todo lo montuoso de los ganados mayores y menores*³³.

*El volcán ha vuelto a rebentar echando las más que el lado labrío y montuoso que había quedado en Uga, el Tablero, Temuine, parte de Femez y del Valle Fenanso, Yaiza, la Vega de Machín, los términos de Guerra y los Comarcanos de Montaña Blanca, Tenesar, Chimada, Tajaste y todo el lugar de Tingada, Tinajo, sus contornos y términos, está incapaz de dar un pie de pan, ni una sola hieva, ni rama para los ganados porque todo ello se ha perdido y lo consumieron las arenas*³⁴.

Como resultado de estas erupciones, que luego resultaron ser beneficiosas para las cosechas por el efecto protector del rofe y el aumento del cultivo de la vid, se terminan aprovechando los escasos terrenos que habían dejado los volcanes, sobre todo por parte de la jerarquía insular que comienza a reclamar la propiedad de los terrenos indivisos explotados durante siglo por los ganaderos. Aparte de los continuos pleitos presentados ante la Real Audiencia se comenzó a parcelar, instalar cercas, paredes, etc., para impedir el acceso de los ganados a las tierras.

*Se ven en dicho Cerro o Risco, en los paraxes, a donde no pueden penetrar los ganados, algunos lentiscos y arbustos de varias especies con que muestrase su terreno proporcionado para árboles monteses de que ay falta, porque en sus costas, términos o dehesas (que ha estrechado mucho), porque por falta de tierras labradías, sus dueños las han cultivado a excepción de algunas tabaibas que sólo se encuentran en los extremos de la ysla y, en dos o tres partes reducidas, no se crían sino matoralillos o arbustos tan cortos como de una cuarta parte a causa que, por una parte, los animales que se apastan en ellas, por otra, el consumo de leña que después de la quema de vinos de aguardientes que se ha establecido con ardor, los tienen tan extirpados*³⁵.

En este estado de cosas, vemos como comienzan las roturaciones y divisiones de las tierras destinadas a pastizales de la ganadería a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, incrementándose en el último tercio de la centuria. Fiel reflejo de esta situación son las lamentaciones del Cabildo insular por la disminución de

33. ROMERO RUIZ, C.: La erupción de Timanfaya (1730-1736). Carta que el Cabildo de Lanzarote a la Real Audiencia de Canarias. Universidad de La Laguna. Serie informes, nº 30, La Laguna, 1991, p.21.

34. *Ibíd.*, pp. 51-52.

35. MADDOZ, P.: Diccionario geográfico- estadístico de España y sus posesiones de ultramar. 1846-1850. Madrid Establecimiento tipográfico de Pascual Madoz y L. Sagasti., p. 16.

cabezas de ganado y como consecuencia de ello los escasos ingresos del corral concejil que servían para fondos de propios.

A consecuencia de haber ocupado los volcanes de 1730 los más premiosos terrenos y vegas de aquel tiempo y las dehesas y términos para ganados, los vecinos tuvieron la necesidad de roturar otras tierras y términos y reducirlos a labradío retirando los ganados y disminuyéndose considerablemente, de manera que en el día son muy pocos y se mantienen con mucho costo y trabajo, casi a expensas de los sembrados de unos a otros, tolerándose entre ellos las más de las veces y no se quejan ni conducen al Corral concejil por cuya renta ya no hay quien remate por la ninguna utilidad que resulta³⁶.

Las razones básicas para la apropiación y reparto de estas tierras estaban en el deseo de multiplicar los ingresos de los beneficiarios de estas parcelas mediante la puesta en cultivo, destinando las nuevas tierras a la producción de cereales, millo, viñas, etc. , para exportar, frente a un ganado cuya productividad y rentabilidad era menor³⁷.

Resumiendo, el conflicto entre ganaderos y agricultores durante la época moderna fue uno de los episodios más problemáticos a nivel insular sobre todo a finales del siglo XVII y XVIII, cuando se rompe definitivamente la complementariedad que desde el siglo XV habían mantenido ambas actividades. Existe a lo largo de toda la época una contradicción entre las necesidades de la agricultura y la ganadería que adoptó la forma particular de lucha entre las necesidades de colonización agrícola y los hábitos ganaderos. Esta lucha viene determinada en gran parte por la posición de dependencia de las islas de señorío con respecto a las de realengo, que son las que comercian con el exterior, manteniendo a Lanzarote como un mero granero, evitando la diversificación de su producción económica. El aumento del número de exportaciones, incluso poniendo en peligro el abastecimiento interno, pasaba por incrementar la superficie cultivada, entrando directamente en enfrentamientos con los propietarios de ganados que son los grandes perjudicados. Los beneficiados de este conflicto son los grandes propietarios que terminan acaparando el total de las tierras y de los ganados malvendidos sobre todo en épocas de crisis económicas.

A partir del siglo XIX se aceleró el proceso de desarticulación de la ganadería en la isla de Lanzarote que había comenzado en la anterior centuria. Un hecho

36. AMT. Acuerdos del Cabildo, 5 noviembre de 1770.

37. QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J.: Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800. El ejemplo de Tenezar. JELF, T I, 2004, p. 108.

decisivo fue la introducción del cultivo de la barrilla. Definitivamente fue un cultivo que genera una primera fase de riqueza coyuntural sin promediar otra alternativa económica.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J., 1977. Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria. Ediciones Goya. S/C de Tenerife.

AFONSO, L. et al., 1982. Geografía de Canarias. Interinsular. S/C de Tenerife.

ÁLVAREZ RIXO, J., 1982. Historia del Puerto del Arrecife. ACT. Tenerife.

ARBELO GARCÍA, A.: Las mentalidades en canarias en la crisis del antiguo régimen. Taller de Historia. Centro de Cultura Popular Canaria. Tenerife, 1998.

AZNAR VALLEJO, E.: La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla. Aspectos administrativos, sociales y económicos (1478-1526). La Laguna, 1983.

AZNAR VALLEJO, E.: Pesquisa de Cabitos. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de G.C. 1990.

AZNAR VALLEJO, E: La colonización de las Islas Canarias. En memoria de Claudio Sánchez Albornoz (I). 1990.

AZNAR VALLEJO, E: Documentos canarios en el registro del sello (1476-1517). La Laguna. Instituto de Estudios Canarios. 1981 marzo 27, f.400.

BONNET SUÁREZ, S.: Antao Gonçalvez, Gobernador y Capitán General de Lanzarote. (1448-1449). *Revista de Historia de Canarias*, Nº 9.

BRAVO, T. El volcán y el Malpaís de La Corona. Cabildo Insular de Lanzarote, Arrecife, 1964

BRUQUETAS DE CASTRO, F.: Las Actas del Cabildo de Lanzarote (s.XVI-II). Cabildo de Lanzarote. 1998

CABALLERO MÚJICA, F: Compendio brebe y fasmoso, histórico y político en que se encuentra la isla de Lanzarote (1776), p. 19-29, Ayuntamiento de Teguisse, 1991.

CIORANESCU, A.: Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias. S/C de Tenerife, 1980

CHIL Y NARANJO, G: Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. Isidro Miranda. 3 Vols. 1876-1891. Vol. III. Memorial ajustado en el pleito de Quintos. p.236, con fecha de 22 de diciembre de 1483.

CORTES, V.: La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489-1516). AEA, nº 9, 1963, pp. 11-23

DÉNIZ GRECK, D.: Resumen histórico descriptivo de las Islas Canarias. Texto manuscrito. Inédito. Museo Canario. S. XIX

ESCOLAR Y SERRANO, F.: Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. Las Palmas de G.C. 1983.

FAJARDO SPÍNOLA, F.: Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna. Ed. Excmo. Cabildo Insular de G.C., 1992

FALERO LEMES, M., MONTELONGO FRANQUIZ, A y HERNÁNDEZ, P...: Patrimonio Cultural de San Bartolomé: Tras las huellas de Ajey. Ayuntamiento de San Bartolomé. 2006.

GLASS, G.: Descripción de las Islas Canarias. 1764. Instituto de Estudios Canarios. S/C. de Tenerife. 1982

GUIMERÁ RAVINA, A.: Puertos de Refugio y bases de Canarias en el Atlántico: el río de Lanzarote S. XIX. Documento de creación de un puerto refugio en el Río de Lanzarote. Álvarez Rixo 1860. Homenaje a Antonio Bethencourt Massieu T.II

HOZ BETANCORT, A: Lancelot, Obra Periodística. Ed. Lancelot. Arrecife. 1998

-Lanzarote. Cabildo de Lanzarote. 1966.

-Historia de Arrecife. Inédita.

LOBO CABRERA, M. y BRUQUETAS de CASTRO, P.: D. Agustín de Herrera y Rojas”. Cabildo de Lanzarote. 1995.

LOBO CABRERA, M. Y QUINTANA ANDRÉS, P.: Arquitectura de Lanzarote en el S. XVII. Cabildo de Lanzarote. 1997

LOBO CABRERA, M y BRUQUETAS DE CASTRO F.: Don Agustín de Herrera y Rojas, primer marqués de Lanzarote. Madrid.1995. Testamento del Marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas I. Las Palmas de Gran Canaria. 1995.

LÓPEZ DEL TORO, J.: La Conquista de G. C. en la cuarta década del cronista Alonso de Polnia. *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 16, 1970.

MARÍN Y CUBAS, T. A.: Historia de las siete islas de Canarias. Las Palmas de G.C. 1986.

MILLARES CANTERO, A.: Arrecife, Puerto de la Barrilla. *Boletín Millares Carló*. Volumen III, n.º 5. UNED. Madrid. 1982.

MONTELONGO FRANQUIZ, A. Y FALERO LEMES, M. El Puerto del Arrecife, Ayuntamiento de Arrecife. 2000.

MONTELONGO FRANQUIZ, A. y PERERA BETANCORT, F.: Entradas y salidas al Puerto del Arrecife (1849-1859). *Boletín Millares Carlo*. V Jornadas de Historia Local Canaria. N.º.15.1996.

MORALES PADRÓN, F.; Canarias, crónicas de su conquista. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

QUINTANA ANDRÉS, P.: Evolución de la propiedad ganadera en Fuerteventura durante los siglos XVII y XVIII. Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura (en adelante JHLF). Tomo. I, 2004.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J.: Las Transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote. JELF. Tomo I. 2004.pp. 99-117.

ROLDÁN VERDEJO, R.: El hambre en Fuerteventura (1600-1800). S/C de Tenerife, 1968.

ROMERO RUIZ, C.: Comentario al mapa geomorfológico de la Isla de Lanzarote. *Revista de Geografía Canaria*, Universidad de La Laguna n.º 2, 1987.

ROMERO RUIZ, C: La erupción de Timanfaya (1730-1736). Carta que el Cabildo de Lanzarote manda a la Real Audiencia de Canarias. Universidad de La Laguna. Serie informes, nº 30, La Laguna, 1991.

RODRÍGUEZ YÁÑEZ, J. M.: El informe de D. Tomás de Cangas sobre Lanzarote (1586) *Anuario de Estudios Canarios XXXIX*. 1995.

RUMEU DE ARMAS, A.: Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias. CSIC. Madrid. 1947-1950.

RUMEU DE ARMAS, A.: Los amoríos de doña Beatriz de Bobadilla, N° 65. 6531, 1985.

SANTANA PÉREZ, G.: El comercio interinsular de Lanzarote, 1635-1665. Cabildo Insular de Lanzarote, 1996.

SANTIAGO, M. de: Canarias en el llamado Manuscrito de Valentín Fernández. *Revista de Historia de Canarias XII*, 1946.

SANTIAGO RODRÍGUEZ, M: Colón en Canarias. AEA. n° 1 Madrid 1955.

TORRES SANTANA, E.: El comercio y la burguesía mercantil en Canarias durante el Antiguo Régimen Canarias, hacia una nueva historia. Academia Canaria de la Historia, 2005.

TORRIANI, L.: Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones. Ed. Goya. S/C de Tenerife, 1978.

VERNEAU, R.: Cinco años de estancia en las Islas Canarias. Ediciones J.A.D.L. Madrid. 1981.

VVAA: (JHLF). Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura. (1988-1997).

VVAA: (ACG). Actas del Congreso de Geografía. Sociedad Geográfica Nacional de España. Madrid.

LA GANADERÍA EN LANZAROTE
DURANTE LA EDAD MODERNA

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS

A fines del Quinientos y durante la primera mitad del Seiscientos se produce en el Archipiélago una serie de transformaciones socioeconómicas que tendrán una considerable repercusión en el modelo productivo regional a lo largo de todo el Antiguo Régimen. El definitivo asentamiento de la complementariedad económica entre las islas, la reestructuración de las vías de redistribución de capitales, la creciente dependencia exterior, la saca de numerario o el ralentizamiento en la división y especialización de las fuerzas productivas incidieron de una manera desigual en cada uno de los territorios insulares en función del papel desempeñado por cada uno de ellos dentro de la formación social regional. La producción de la isla Lanzarote, al igual que la de Fuerteventura, se vio relegada, aparentemente, a un segundo plano en la percepción/redistribución de capitales aunque, en cambio, se potenció su papel de abastecedora de productos de primera necesidad (cal, sal, trigo, cebada o ganado) a las áreas que se encontraban volcadas en la producción y exportación vitícola –La Palma, Tenerife– cuyos habitantes sufrían una crónica carencia de suministros cuyo porcentaje representaba hasta un 25%.

En las etapas de expansión las condiciones del mercado favorecieron el funcionamiento de mecanismos económicos basados en los intercambios de productos de primera necesidad remitidos desde Lanzarote por capital o productos adquiridos en las zonas de su demanda. En las fases de coyuntura negativa generalizada en la región, la población de Lanzarote sufría con mayor rigor las circunstancias al ser un espacio de explotación y abastecimiento dependiente de la demanda externa, generándose un evidente impacto demográfico/económico al carecer de mecanismos de regulación ante la falta de un tejido productivo estructurado y coherente, capaz de redistribuir adecuadamente una porción de la producción y los capitales presentes en el lugar en las fases de crispación del sistema. Al contrario, la mayoría de los propietarios de cereales o ganado demandaron con presteza a las autoridades locales de la isla su anuencia para desplazar hacia las islas realengas buena parte de sus bienes agropecuarios sin reparar en las demandas de sus convecinos. Esta actitud refrenda a la isla de Lanzarote como un área del Archipiélago de la cual se extraía riqueza pero sin a cambio efectuar dicha oligarquía una inversión para la mejora de las tierras –el input

aportado a los terrenos los efectuaba con su esfuerzo los diversos medianeros y arrendadores de estos— en un proceso que va a conducirla a una disminución de los rendimientos y a un colapso socioeconómico desde los primeros momentos de la implantación del modelo productivo mercantil-capitalista.

Lógicamente, los grupos de poder local y regional fueron los más beneficiados con el establecimiento de esta complementariedad regional, al permitirles —pese a la creciente descapitalización general de la región alcanzar unas sustanciosas rentas en su beneficio. El mantenimiento de la estructura económica, el reforzamiento de las normas ideológicas y el control de la distribución de capitales fueron elementos fundamentales para que se impusiera un modelo de reproducción de mano de obra y acumulación de capitales favorable a la citada minoría.

El papel desempeñado por Lanzarote dentro de la formación social canaria se reforzó a finales del siglo XVII, a medida que los efectivos poblacionales en el Archipiélago aumentaron considerablemente, si se comparan con las magnitudes poblacionales registradas en el último tercio del Seiscientos. Fuerteventura y Lanzarote soportaron con sus cosechas parte de los consumos de los vecindarios ubicados en las islas centrales, todos ellos en parte dependientes de las partidas de cereales, productos lácteos y carne como medio de mantener a su vecindario y lograr sostener el esfuerzo vinícola exportador. A la vez, ambas islas sufrían un progresivo deterioro ecológico y experimentaba una acelerada descapitalización al tener que importar gran parte de los productos que consumían (madera, metales, tejidos), produciéndose un intercambio desigual con las áreas centrales de la región. Esta situación de precariedad económica se agravaba por momentos, pues la mayoría de los productos que salían de ambas, transformados ya en capitales tras su venta, no revertían de nuevo en ellas, sino que se retenían o desembolsaban en los lugares de destino de los cargamentos, donde una sustancial función del grupo privilegiado de las dos islas se encontraba asentado.

LA GANADERÍA: EVOLUCIÓN, PRODUCCIÓN Y RENTAS

La cabaña ganadera lanzaroteña y la producción cerealera fueron factores determinantes de la economía lanzaroteña durante buena parte de la Modernidad. El ganado mayor y menor se convirtió en un ingreso primordial para un considerable número de vecinos de la isla —posiblemente casi la mitad de ellos en diferentes grados de intensidad— por ser este su principal ingreso o complementar las ventas de quesos o animales, las obtenidas a través del intercambio efectuado con otros productos —trigo, cebada, sal— u otras labores como las artesanías. El número de cabezas presentes en la isla respondía a la capacidad de sus pastos, a la demanda interna, pero, sobre todo, al mercado regional que, tal como sucedió con el cereal, se centraba en los mercados localizados en las islas de Gran Canaria —solicitante de ganado mayor— Tenerife y La Palma —ganado menor, queso, cuero— Todo ello

propició un considerable desarrollo de la cabaña ganadera durante buena parte de la fase estudiada, la multiplicación del número de pastores, la presencia en la isla de numerosas marcas, la extensión de los terrenos destinados al pastoreo o la creación de una compleja organización de zonas de acogida del ganado, áreas de abrevadero y una cuidadosa gestión de las zonas de rastreo. La escasa mano de obra insular –no solucionada con la presencia de un considerable número de cautivos moriscos– favoreció el pastoreo trashumante en la isla hasta los albores del Seiscientos, cuando aún no se había generado una considerable demanda de productos lácteos/cárnicos desde las islas de Tenerife o La Palma destinados a compensar el crónico déficit de productos de primera necesidad generado en ambas, al destinarse un amplio porcentaje de sus mejores tierras al cultivo de la vid. La demanda externa de cereales y productos ganaderos tuvo sus consecuencias positivas en Lanzarote, pero también generó considerables dificultades al registrarse prolongados litigios entre agricultores y ganaderos por el control de la tierra o a causa del desconocimiento de los verdaderos titulares de la propiedad; la drástica deforestación de extensas áreas; o la dependencia de muchas familias de la prosperidad o no de su ganado, sobre todo en las fases recesivas. Ilustrativo de esta dinámica es la polémica surgida entre Juan de León y Gabriel Pérez de Arrocha, labradores vecinos de San Bartolomé, en litigio por haber tenido diferencias por la entrada de ganados en la Vega de Machín, llegando a tomar el agua de la marea y aljibe del primero, apresándose al segundo por dichos actos¹. La creciente extensión de las tierras de labor registrada durante el Seiscientos influyó en el retroceso de los términos de pastoreo con el progresivo avance y usurpación de las tierras de pastoreo, generándose un vertiginoso proceso de rompimiento y roturación de tierras, actos auspiciados por los grandes propietarios interesados en conseguir sustanciosos dividendos con la exportación de cereales.

La cabaña ganadera en Lanzarote representó dentro del capital fijo registrado en la isla un alto porcentaje, siendo una de las áreas del archipiélago en donde esta se erigió en una de las principales vías para la inversión, ganancia y disposición de capital para la población. El ganado como tal capital se tomó como bien para el intercambio de mercancías o como uno de los refugios de la inversión del miedo, es decir como un medio de acumular bienes, alimentos y calorías para las épocas de recesiones económicas. En 1804 aún el ganado y sus derivados suponían el 32,2% de la riqueza insular registrada en ese año, pese al espectacular crecimiento de la producción agrícola insular en la segunda mitad del Setecientos, el desarrollo del cultivo de la barrilla y la pujante industria artesana del aguardiente². Además de su valor productivo, se debe añadir a éste sus considerables contribuciones

1. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Legajo: 2.777. Fecha: 11-11-1689.

2. ESCOLAR Y SERRANO, F.: *Estadísticas de las Islas Canarias. 1793-1806*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

económicas al transporte de viajeros y mercancías, la generación de estiércol o su fuerza de tracción para las labores del campo. El incremento de la agricultura, la producción de aguardiente o la exportación de barrilla influyeron en el desarrollo de la cabaña ganadera, sobre todo de las reses destinadas al transporte, la arada y la molienda. Todo ello determinó unos altos valores promedios de los animales en Lanzarote en los inicios del Ochocientos, precios alterados por los procesos inflacionarios registrados en la región. La elevada tasación estaba unida a la relativa escasa oferta de cierto tipo de animales –caballos, mulos, camellos– frente a una considerable demanda regional ejercida sobre todo el ganado. Las epizootias, los reiterados episodios de sequías, las hambrunas generalizadas –como la de 1769/1772– etc., reducían periódicamente el número de cabezas en unos momentos de especial relevancia agrícola para Lanzarote. No es así extraño que en 1804 un caballo o una mula valieran en la isla 1.000 reales –precio equivalente– a 16,5 fanegas de trigo, es decir, un jornalero estaba obligado a trabajar y abonar íntegros los salarios percibidos durante 200 días de intenso trabajo, con jornadas de 10-12 horas para poder adquirir uno de estos animales destinado a su servicio. Un camello, tasado en 1.300 maravedís costaba más que el valor de dos pipas de vino, mientras un cerdo llegaba a ser tasado en casi 3 fanegas de papas de la tierra³. A lo largo de la Modernidad el ganado se convirtió en un bien semoviente donde el capital fijo invertido en él, el número de pastores contratados o la tipología del ganado fueron elementos primordiales para dilucidar la distinción social de los criadores propietarios. Así, un mediano productor dedicado a la cría del ganado podía inmovilizar en un hato de 100 reses ovinas o caprinas más del 80% del capital total disponible en la unidad familiar. Al unísono, en esa fase temporal el número de animales *per cápita* se redujo, pero a su vez creció el volumen de las reses que componían los hatos de los oligarcas locales o insulares. A su vez, este subsector absorbía y procuraba trabajo a un amplio volumen de mano de obra encabezada por pastores, arrieros, curtidores, zapateros, zurradores, que- seros, etc., todos ellos profesionales necesarios para el correcto funcionamiento de una sociedad donde el ganado y sus derivados eran fundamentales para el sostenimiento dentro de unos límites correctos de su alimentación, pese a que apenas si se reflejan estos trabajadores en las diversas relaciones de artesanos y vecinos de la isla registradas para la fase estudiada⁴.

Una aproximación al estudio de la ganadería en Lanzarote durante la Edad Moderna de forma pormenorizada no es posible hacerla debido a la inexistencia de fuentes fidedignas y estadísticas efectuadas con métodos científicos. El proceso de evaluación histórica se basa en las recopilaciones realizadas por algunos cronistas, padrones o a través de fuentes documentales secundarias como los

3. ESCOLAR Y SERRANO, F.: *Op. cit.*

4. ESCOLAR Y SERRANO, F.: *Op. cit.* En la relación de oficios que da este autor de los vecinos de Lanzarote no se menciona a ninguno de los implicados en este subsector productivo.

protocolos notariales donde se registran compra-venta de animales, testamentos o dotes donde éstos son parte integrante de las mandas pías y legados. A éstas se unen las relaciones económicas registradas en los fondos del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias durante la fase estudiada. La institución eclesiástica era la encargada de recaudar y administrar el diezmo de la Diócesis, siendo los prebendados sus exclusivos gestores. La recaudación se establecía sobre la décima parte de todas las producciones agropecuarias, no siendo una excepción los corderos/as, cabritos/as y quesos de la isla, sumándose al diezmo denominado de menudos las tocinas, lana y cueros tomados de los animales, así como las rentas obtenidas del ganado mayor que no se encuentra explicitadas para Lanzarote en las relaciones consultadas. La relación de las recaudaciones de los diezmos de la ganadería en la isla se debe tomar como una mera aproximación y no una taxativa realidad económica, ya que las anotaciones de referencia no siguen criterios de registro y contabilidad modernos, a causa de las ocultaciones, falsificaciones o alteraciones, así como a los diferentes altercados de la anotación de notable influencia en la contabilidad.

RECAUDACIÓN DE LOS DIEZMOS O RENTAS ECLESIASTICAS DEL QUESO, CORDEROS/AS, CABRITOS/AS Y GANADO SALVAJE EN LANZAROTE ENTRE 1595 Y 1820 (EN MARAVEDÍS)

| Años | Queso Villa | Queso Haría | Corderos/ As | Cabritos | Cabritas | Ganado salvaje |
|-------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| 1595 | | | | 109.000 | 133.500 | |
| 1596 | | | 56.084 | 46.668 | 48.668 | |
| 1597 | | | 41.000 | 97.668 | 107.728 | |
| 1598 | | | 58.576 | 147.056 | 173.104 | |
| 1599 | | | 64.000 | 109.000 | 109.000 | |
| 1600 | | | 58.468 | 128.668 | 150.700 | |
| 1601 | | | 60.000 | 96.000 | 108.500 | |
| 1602 | | | 30.500 | 43.500 | 44.708 | |
| 1603 | | | 19.768 | 57.752 | 82.336 | |
| 1604 | | | 29.250 | 109.000 | 115.250 | |
| 1605 | | | 38.834 | 83.668 | 116.400 | |
| 1606 | | | 27.874 | 61.000 | 77.418 | |
| 1607 | | | 24.250 | 50.418 | 74.500 | |
| 1608 | 125.000 | | 33.750 | 74.166 | 75.918 | |
| 1609 | 2.500 | | 6.666 | 6.250 | 9.834 | |
| 1610 | 26.912 | | 4.660 | 10.550 | 20.650 | |
| 1611 | 54.500 | 14.802 | 12.934 | 56.666 | 64.332 | |
| 1612 | 97.752 | 37.009 | 20.175 | 96.667 | 102.667 | |
| 1613 | 48.750 | 12.408 | 19.000 | 32.250 | 40.166 | |
| 1614 | 162.875 | 41.250 | 40.668 | 173.500 | 173.500 | |
| 1615 | 187.120 | 52.168 | 42.324 | 161.000 | 181.500 | |
| 1616 | | | | | | |
| 1617 | | | | | | |
| 1618 | | | | | | |
| 1619 | | | | | | |
| 1620 | | | | | | |

| | | | | | | |
|------|---------|--------|---------|---------|---------|-------|
| 1621 | 169.820 | 39.540 | 41.000 | 99.500 | 107.500 | |
| 1622 | 149.500 | 37.500 | 46.834 | 46.750 | 98.750 | |
| 1623 | 155.740 | 45.500 | 53.000 | 96.500 | 109.000 | |
| 1624 | 177.500 | 50.580 | 51.250 | 90.250 | 103.250 | |
| 1625 | 137.084 | 40.668 | 55.875 | 83.250 | 101.000 | |
| 1626 | 128.750 | 33.876 | 47.584 | 41.666 | 86.500 | |
| 1627 | 13.918 | 8.416 | 6.900 | 2.000 | 2.000 | |
| 1628 | 78.500 | 60.166 | 25.748 | 56.334 | 62.834 | |
| 1629 | 144.500 | 66.124 | 38.874 | 104.750 | 125.000 | |
| 1630 | 122.750 | 71.500 | 57.500 | 96.500 | 97.000 | |
| 1631 | 145.750 | 54.250 | 57.500 | 82.500 | 95.750 | |
| 1632 | 60.000 | 30.000 | 36.000 | 22.500 | 25.000 | |
| 1633 | 139.750 | 58.000 | 47.624 | 61.168 | 75.500 | |
| 1634 | 139.500 | 47.750 | 69.500 | 86.500 | 103.000 | |
| 1635 | 10.560 | 5.280 | | | | |
| 1636 | 64.000 | 30.620 | 28.374 | 42.850 | 47.875 | |
| 1637 | 106.500 | 29.400 | 62.000 | 83.000 | 92.250 | |
| 1638 | 164.000 | 38.750 | 67.500 | 106.000 | 135.000 | |
| 1639 | 84.904 | 30.000 | 35.624 | 37.334 | 44.625 | |
| 1640 | 82.667 | 23.334 | 52.169 | 46.667 | 46.667 | |
| 1641 | 164.168 | 46.500 | 66.875 | 70.750 | 94.750 | |
| 1642 | 174.917 | 56.084 | 65.400 | 74.000 | 100.500 | |
| 1643 | 159.250 | 37.750 | 64.250 | 74.917 | 94.834 | |
| 1644 | 98.750 | 33.750 | 74.624 | 38.500 | 35.500 | |
| 1645 | 186.666 | 32.500 | 55.000 | 49.000 | 49.000 | |
| 1646 | 150.000 | 32.650 | 55.500 | 47.500 | 47.500 | |
| 1647 | 110.000 | 27.750 | 59.834 | 42.250 | 42.600 | |
| 1648 | 72.000 | 23.500 | 64.000 | 24.000 | 24.000 | |
| 1649 | 133.084 | 31.000 | 83.500 | 46.335 | 48.500 | |
| 1650 | 96.500 | 28.750 | 94.750 | 55.750 | 55.750 | |
| 1651 | 59.834 | 23.333 | 39.084 | 20.916 | 25.667 | |
| 1652 | 116.000 | 33.125 | 65.708 | 66.598 | 67.875 | |
| 1653 | 45.367 | 17.750 | 32.000 | 29.250 | 34.000 | |
| 1654 | 89.500 | 30.350 | 58.250 | 68.904 | 73.918 | |
| 1655 | 101.500 | 27.500 | 73.000 | 88.250 | 89.334 | |
| 1656 | 138.875 | 27.709 | 82.043 | 105.025 | 120.443 | |
| 1657 | 98.168 | 23.625 | 92.250 | 60.750 | 60.750 | |
| 1658 | 148.250 | 33.125 | 97.200 | 76.250 | 86.500 | |
| 1659 | 116.750 | 29.000 | 90.900 | 81.150 | 80.900 | |
| 1660 | 57.500 | 12.500 | 46.750 | 20.500 | 23.750 | |
| 1661 | 165.250 | 29.875 | 96.000 | 104.750 | 108.750 | |
| 1662 | 62.000 | 24.250 | 95.500 | 36.125 | 34.000 | |
| 1663 | 72.209 | 15.834 | 23.750 | 42.010 | 72.209 | |
| 1664 | 99.750 | 21.500 | 29.400 | 99.100 | 99.750 | |
| 1665 | 99.000 | 27.500 | 44.066 | 108.400 | 111.400 | |
| 1666 | 138.750 | 41.918 | 70.900 | 125.650 | 124.175 | |
| 1667 | 134.668 | 45.751 | 89.985 | 79.475 | 90.900 | 4.800 |
| 1668 | 76.875 | 18.334 | 39.500 | 34.375 | 31.375 | 1.750 |
| 1669 | 47.000 | 14.000 | 35.500 | 32.400 | 32.400 | 1.168 |
| 1670 | 144.500 | 42.250 | 75.600 | 110.500 | 120.000 | 1.875 |
| 1671 | 48.375 | 14.500 | 32.800 | 23.250 | 22.668 | 1.084 |
| 1672 | 139.250 | 46.800 | 108.000 | 115.500 | 108.000 | 1.000 |
| 1673 | 144.750 | 37.625 | 103.500 | 94.100 | 97.434 | 2.100 |

| | | | | | | |
|------|---------|--------|---------|-----------|---------|-------|
| 1674 | 69.917 | 33.050 | 80.850 | 68.250 | 62.250 | 800 |
| 1675 | | 10.900 | | | | |
| 1676 | 55.752 | 19.000 | 26.750 | 36.834 | 37.000 | 250 |
| 1677 | 146.875 | 42.500 | 65.500 | 122.500 | 126.600 | 500 |
| 1678 | 134.000 | 38.500 | 46.400 | 133.900 | 132.818 | |
| 1679 | 138.584 | 37.084 | | 135.384 | 139.734 | |
| 1680 | 120.738 | 26.625 | 89.012 | 119.888 | 124.638 | |
| 1681 | 134.667 | 35.851 | 119.500 | 133.000 | 136.168 | |
| 1682 | 149.000 | 35.436 | 119.875 | 138.750 | 134.000 | |
| 1683 | | 15.850 | 58.750 | | | |
| 1684 | 58.250 | 22.184 | | 41.340 | 50.168 | |
| 1685 | 118.500 | 37.300 | 46.250 | 99.834 | 100.834 | |
| 1686 | 155.418 | 44.543 | 72.500 | 158.500 | 168.000 | 822 |
| 1687 | 148.917 | 47.209 | 52.500 | 149.586 | 151.334 | |
| 1688 | 147.200 | 42.500 | 67.918 | 270.250 * | | 438 |
| 1689 | 151.250 | 40.000 | 69.375 | 139.542 | 139.542 | |
| 1690 | 97.500 | 21.418 | 45.918 | 97.500 | 97.500 | 863 |
| 1691 | 163.418 | 34.834 | 69.750 | 146.750 | 151.750 | |
| 1692 | 106.375 | 24.500 | 72.375 | 74.250 | 74.250 | |
| 1693 | | | | | | |
| 1694 | 31.252 | 10.793 | 9.125 | 45.751* | | 1.734 |
| 1695 | 156.750 | 33.250 | 45.250 | 224.750 | | |
| 1696 | 185.250 | 39.900 | 62.502 | 260.000 | | 834 |
| 1697 | 161.500 | 29.000 | 62.750 | 238.500 | | 1.000 |
| 1698 | 182.500 | 35.750 | 53.917 | 114.000 | 119.000 | |
| 1699 | 155.500 | 38.750 | 81.500 | 96.500 | 96.750 | 1.168 |
| 1700 | 171.000 | 53.125 | 73.250 | 123.500 | 96.500 | 1.334 |
| 1701 | 77.500 | 19.500 | 24.500 | | | 750 |
| 1702 | 164.250 | 47.750 | 53.000 | 78.250 | 86.000 | 114 |
| 1703 | | | | | | |
| 1704 | 78.000 | 16.000 | 3.493 | 120.209 | | 950 |
| 1705 | 132.083 | 30.000 | 8.816 | 129.333 | 156.000 | 333 |
| 1706 | 194.750 | 68.750 | 24.600 | 128.750 | 208.500 | 1.375 |
| 1707 | 93.250 | 19.000 | 24.750 | 90.666 | 89.000 | 816 |
| 1708 | 137.000 | 31.750 | 35.250 | 133.584 | 151.250 | 959 |
| 1709 | 88.000 | 11.666 | 31.750 | 55.000 | 55.000 | 583 |
| 1710 | 187.751 | 47.167 | 68.625 | 149.167 | 140.667 | 750 |
| 1711 | 208.904 | 53.875 | 83.125 | 128.750 | 120.667 | 488 |
| 1712 | 150.000 | 47.625 | 71.042 | 106.250 | 106.250 | 488 |
| 1713 | 224.959 | 60.000 | 94.750 | 95.850 | 100.375 | 488 |
| 1714 | 215.500 | 61.750 | 103.350 | 119.500 | 110.500 | 725 |
| 1715 | 195.250 | 46.350 | 103.350 | 85.834 | 85.834 | 725 |
| 1716 | 159.950 | 42.000 | 101.584 | 62.000 | 48.666 | 917 |
| 1717 | 124.750 | 25.750 | 93.250 | 48.500 | 48.500 | 700 |
| 1718 | 168.250 | 34.000 | 121.375 | 46.500 | 54.416 | 1.000 |
| 1719 | 6.192 | 4.800 | 34.999 | | | 500 |
| 1720 | 74.668 | 19.000 | 60.000 | 42.334 | 44.668 | 500 |
| 1721 | 125.500 | | 81.500 | 54.000 | 40.000 | |
| 1722 | 91.250 | 19.500 | 54.667 | 50.333 | 54.500 | 418 |
| 1723 | 105.000 | 22.492 | 70.417 | 77.209 | 85.000 | |
| 1724 | 127.168 | 29.250 | 119.000 | 136.418 | 160.584 | |
| 1725 | 164.500 | 34.125 | 164.000 | 191.750 | 204.500 | 750 |
| 1726 | 111.250 | 21.750 | 140.250 | 96.750 | 96.750 | |

| | | | | | | |
|------|---------|--------|---------|---------|---------|-------|
| 1727 | 92.165 | 18.000 | 114.584 | 56.667 | 61.667 | |
| 1728 | 155.000 | 18.000 | 138.000 | 74.750 | 125.250 | |
| 1729 | 170.750 | 26.850 | 141.000 | 78.500 | 92.168 | |
| 1730 | 136.500 | 28.000 | 148.000 | 57.417 | 50.334 | 750 |
| 1731 | | | | | | |
| 1732 | 118.250 | 36.250 | 92.587 | 67.000 | 74.250 | 1.250 |
| 1733 | 143.000 | 37.750 | 127.000 | 52.500 | 61.000 | 1.300 |
| 1734 | 157.250 | 26.834 | 139.500 | 52.500 | 53.500 | 584 |
| 1735 | 97.000 | 26.903 | 108.500 | 40.000 | 50.500 | 438 |
| 1736 | 205.000 | 41.000 | 139.750 | 66.000 | 88.000 | 838 |
| 1737 | 131.917 | 38.250 | 120.750 | 62.000 | 96.750 | 500 |
| 1738 | 66.000 | 21.500 | 44.000 | 20.000 | 22.500 | 258 |
| 1739 | 126.750 | 33.000 | 106.500 | 56.000 | 83.500 | 584 |
| 1740 | 145.750 | 35.750 | 116.250 | 59.250 | 83.375 | 274 |
| 1741 | 127.000 | 40.084 | 120.000 | 59.250 | 93.250 | 290 |
| 1742 | 162.625 | 46.750 | 158.475 | 82.125 | 126.625 | 295 |
| 1743 | 126.250 | 36.000 | 160.000 | 96.750 | 109.250 | 438 |
| 1744 | 108.000 | 27.500 | 111.750 | 43.000 | 73.750 | 530 |
| 1745 | 119.350 | 41.850 | 154.500 | 73.100 | 111.600 | 310 |
| 1746 | 127.250 | 36.913 | 164.572 | 96.475 | 111.642 | 334 |
| 1747 | 113.000 | 28.750 | 187.000 | 80.000 | 85.000 | 334 |
| 1748 | 144.625 | 21.168 | 73.250 | | | 834 |
| 1749 | 144.625 | 39.463 | 176.125 | 97.225 | 118.875 | 358 |
| 1750 | 92.000 | 22.334 | 56.000 | 35.500 | 42.500 | 334 |
| 1751 | 62.500 | 26.875 | 78.334 | 40.000 | 45.000 | 750 |
| 1752 | 70.000 | 27.292 | 61.209 | 30.000 | 38.750 | 334 |
| 1753 | 142.500 | 38.000 | 225.600 | 85.250 | 153.374 | 374 |
| 1754 | 116.500 | 40.563 | 235.043 | 98.463 | 154.625 | 750 |
| 1755 | 132.400 | 38.250 | 221.563 | 111.560 | 165.475 | 375 |
| 1756 | 34.250 | 25.000 | 55.000 | 28.750 | 44.688 | 334 |
| 1757 | 98.917 | 30.000 | 103.043 | 45.000 | 57.375 | 784 |
| 1758 | 48.000 | 20.000 | 85.118 | 30.000 | 40.000 | 586 |
| 1759 | 121.613 | 36.668 | 222.738 | 87.500 | 135.000 | 334 |
| 1760 | 45.000 | 18.168 | 46.000 | | | 334 |
| 1761 | 206.963 | 37.875 | 205.713 | 53.000 | 106.963 | 794 |
| 1762 | 58.500 | 19.834 | 30.502 | | | 417 |
| 1763 | 152.000 | 44.875 | 202.531 | 78.356 | 150.918 | 1.245 |
| 1764 | 50.918 | 20.000 | 83.168 | 40.000 | 42.500 | 918 |
| 1765 | 88.918 | 33.584 | 187.000 | 47.500 | 72.500 | 2.068 |
| 1766 | 184.000 | 47.251 | 204.709 | 64.500 | 102.750 | 2.834 |
| 1767 | 200.000 | 51.463 | 230.313 | 88.713 | 190.500 | 4.209 |
| 1768 | 88.000 | 30.667 | 132.500 | 24.250 | 52.500 | 2.250 |
| 1769 | 143.463 | 62.500 | 181.250 | 4.800 | 57.500 | 5.168 |
| 1770 | 96.000 | 41.000 | 95.075 | 8.000 | 45.000 | 8.500 |
| 1771 | 78.750 | 30.125 | 48.000 | | | 3.250 |
| 1772 | 47.500 | 22.750 | 51.334 | 12.000 | 12.000 | 1.918 |
| 1773 | 137.381 | 37.450 | 159.656 | 197.738 | | 5.200 |
| 1774 | 156.250 | 48.750 | 260.728 | 284.250 | | 5.000 |
| 1775 | 154.713 | 47.063 | 231.905 | 232.613 | | 2.750 |
| 1776 | 236.385 | 49.895 | 283.560 | 164.059 | | 5.355 |
| 1777 | 277.950 | 54.400 | 323.468 | 265.723 | | 1.020 |
| 1778 | 235.404 | 71.643 | 330.735 | 324.543 | | 5.355 |
| 1779 | 60.435 | 31.110 | 96.220 | 50.235 | | 3.485 |

| | | | | | | |
|------|---------|----------|---------|---------|--|---------|
| 1780 | 201.527 | 54.086 | 212.492 | 202.470 | | 1.785 |
| 1781 | 270.313 | 85.425 | 448.150 | 352.827 | | 5.483 |
| 1782 | 212.160 | 59.415 | 58.650 | 60.435 | | 2.941 |
| 1783 | 287.016 | 64.260 | 365.795 | 264.180 | | 5.423 |
| 1784 | 194.792 | 45.263 | 244.545 | 104.805 | | 5.545 |
| 1785 | 106.335 | 54.732 | 310.873 | 52.405 | | 3.316 |
| 1786 | 215.981 | 62.892 | 365.866 | 162.010 | | 4.080 |
| 1787 | 274.967 | 57.911 | 377.655 | 211.230 | | 3.349 |
| 1788 | 51.935 | 16.970 | 73.950 | 20.340 | | 1.275 |
| 1789 | 280.067 | 64.222 | 341.318 | 236.385 | | 4.233 |
| 1790 | 107.546 | 26.010 | 90.950 | 45.645 | | 3.723 |
| 1791 | 289.680 | 72.420 | 346.163 | 159.758 | | 3.825 |
| 1792 | 278.460 | 78.694 | 190.995 | 105.990 | | 3.023 |
| 1793 | 157.743 | 32.640 | 148.308 | 45.135 | | 3.519 |
| 1794 | 297.190 | 74.112 | 174.803 | 132.005 | | 2.758 |
| 1795 | 226.957 | 49.725 | 177.480 | 139.485 | | 2.657 |
| 1796 | 249.225 | 66.929 | 201.450 | 67.133 | | 3.307 |
| 1797 | 256.734 | 74.460 | 116.187 | 42.755 | | 1.709 |
| 1798 | 307.275 | 77.556 | 158.865 | 108.885 | | 3.154 |
| 1799 | 162.678 | 47.685 | 95.625 | 51.085 | | 809 |
| 1800 | 260.899 | 88.647 | 182.127 | 109.395 | | 1.246 |
| 1801 | 260.491 | 71.825 | 192.534 | 107.950 | | 1.190 |
| 1802 | 192.823 | 51.510 | 129.328 | 91.035 | | 1.017 |
| 1803 | 307.785 | 76.245 | 172.185 | 106.930 | | 1.794 |
| 1804 | 400.002 | 102.645 | 358.830 | 259.709 | | 1.803,5 |
| 1805 | 195.203 | 64.260 | 71.400 | 48.535 | | 1.174 |
| 1806 | 456.862 | 115.158 | 382.662 | 381.897 | | 2.073,5 |
| 1807 | 169.830 | 39.780 | 61.200 | 48.195 | | 747 |
| 1808 | 533.447 | 100.810 | 291.550 | 249.934 | | 1.619 |
| 1809 | | | 48.076 | 26.775 | | |
| 1810 | 569.670 | 119.850 | 238.170 | 151.640 | | 1.594 |
| 1811 | 217.260 | 51.510 | 19.405 | 11.210 | | 1.344,5 |
| 1812 | 38.760 | 13.430 | 2.040 | 1.360 | | 680 |
| 1813 | 320.280 | 61.232 | 10.015 | 92.055 | | |
| 1814 | 382.868 | 109.395 | 272.024 | 331.587 | | 1.016 |
| 1815 | 202.725 | 25.670 | 71.740 | 33.150 | | |
| 1816 | 243.270 | 75.040 | 183.600 | 192.270 | | 1.054 |
| 1817 | 524.110 | 109.827 | 240.050 | 196.350 | | 1.054 |
| 1818 | 22.780 | 8.670 | 2.085 | 1.020 | | 383,5 |
| 1819 | 293.760 | 103.371 | 122.838 | 117.804 | | 204 |
| 1820 | 217.260 | 53.677,5 | 142.800 | 158.100 | | |

Fuentes: Archivo Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Libros de diezmos, recudimientos y hacimientos. Nota: Elaboración propia.

Las recaudaciones registradas se inician en las fuentes consultadas a partir de 1595, prologándose durante toda la Edad Moderna, salvo en determinados momentos –tal como sucede entre 1616-1620, registros destruidos por el ataque corsario de 1618, más dos años donde no debió existir recaudación alguna en la isla– permitiendo las contabilidades abundar en el análisis de la ganadería menor

y la producción insular de derivados lácteos⁵. El diezmo de quesos, conformado por las rentas tomadas en las jurisdicciones de Haría y Teguieste estuvo unido en la isla hasta 1561, cuando se segrega el de la jurisdicción de Haría tras la fundación de la ayuda de parroquia en el lugar. Las rentas eclesiásticas de ganados y quesos permanecerán inalterables en sus jurisdicciones hasta el fin del Antiguo Régimen, salvo las denominadas de cabritos y cabritas, unidas ambas definitivamente en 1773.

Un somero estudio de las cifras aportadas muestra como el peso productivo y económico de la ganadería tuvo sensibles oscilaciones a lo largo de la fase estudiada determinado cada momento por la demanda externa, las condiciones agropecuarias insulares y las estrategias productivas marcadas por los grandes propietarios en cada fase histórica. La importancia del ganado –en este caso menor y su producción quesera– disminuyó a medida que se fueron imponiendo nuevos productos dentro de las rentas percibidas por la iglesia, caso del maíz, papa y viña, multiplicados gracias a los fértiles espacios creados tras los episodios volcánicos del segundo tercio del Setecientos, la introducción de nuevos cultivos como la barrilla o el mayor peso del ganado de arada, estabulado o de notable aportación calorífica-proteínica, caso de los cerdos.

En general, el diezmo del queso tiene dos períodos bien diferenciados, uno antes de 1775, donde hay grandes fluctuaciones entre los diversos años debido a las cíclicas crisis registradas en la isla, aunque con una tendencia general a un ligero incremento productivo, tal como se observa a fines del siglo XVII. En las primeras décadas del Setecientos la positiva trayectoria se trunca a causa del encadenamiento de diversas fases recesivas. Las caídas productivas de fines del siglo XVII y las primeras décadas de inicios de la siguiente centuria, muestran un negativo efecto en la recaudación con una clara retracción de la cabaña ganadera y su producción quesera, incrementándose aún más la disminución del ganado menor a partir de 1731 con la erupción de Chimanfaya⁶. A partir de los episodios volcánicos los campos de ramoneo y alimentación extensiva del ganado en la isla se redujeron con claridad, debido a la distribución de tierras entre los

5. En Fuerteventura las tendencias de los datos aportados por la relación de diezmos difieren sustancialmente de los registrados en Lanzarote, sobre todo a partir de los años posteriores a las manifestaciones del vulcanismo de Chimanfaya, véase QUINTANA ANDRÉS, P.: “Evolución de la propiedad ganadera en Fuerteventura durante los siglos XVII-XVIII”, en *X Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arafo, 2004, tomo I, p.p. 67-98. Del mismo autor, “La ganadería en Fuerteventura: algo más que leche y queso”, en *El Pajar. Cuadernos de etnografía canaria*, La Orotava, 2004, nº 18, p.p. 104-112.

6. QUINTANA ANDRÉS, P.: “Las catástrofes volcánicas y la transformación del paisaje agrario en Canarias durante la Edad Moderna: Lanzarote 1730-1750”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Alicante, 2005, nº 23, p.p. 233-259. QUINTANA ANDRÉS, P.: -LEÓN HERNÁNDEZ, J. de: “Desplazamientos poblacionales y reestructuración del hábitat en Lanzarote entre 1730-1736”, en *VIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, Arrecife, 1999, tomo I, p.p. 123-140.

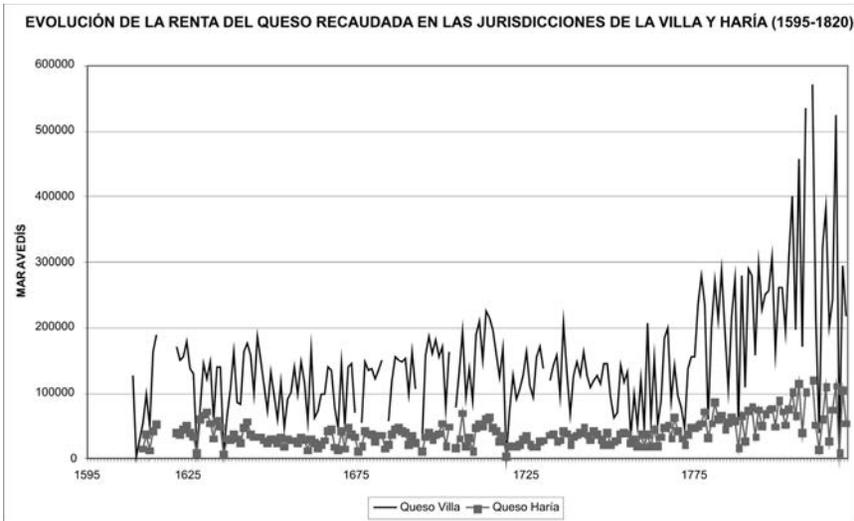
damnificados por la anegación de sus terrenos por las lavas y el picón, además de incrementarse la presión sobre las parcelas potencialmente agrícolas⁷. Estas circunstancias ya se habían dado desde mediados del Seiscientos con el inexorable avance de los campos cerealeros por gran parte de la isla –en especial en la zona centronorte– a costa de los antiguos terrenos de pastos, quedando éstos limitados a ciertas áreas de la isla, sobre todo en los términos próximo a la costa (Montaña Roja, Bajo el Risco, Yé, Órzola, Tías). A ellas se añadieron las mermas producidas por la disminución de los pastos, cuyo impacto más relevante fue la reducción de la producción lechera, el aumento de la infertilidad media del ganado o diversos brotes epizooticos en el ganado menor o mayor⁸. Durante la primera mitad de la siguiente centuria la renta de quesos quedó estancada y aún disminuyó influida por el incremento de las roturaciones, la masiva venta de reses durante las fases de crisis y la sobremortalidad ganadera generada por las reiteradas sequías, tal como sucedió con la masiva venta de cabezas registrada en la crisis de 1769/1772⁹. Así, por ejemplo, en la recesión acontecida en la fase 1623/1633, el 4,5% de los bienes traspasados fueron reses, disminuyendo su presencia posterior en los traspasos al quedar reducido su número, reducirse el volumen los propietarios de animales o enviarlas éstos directamente hacia las zonas de demanda exteriores, donde lograban mejores precios que en la propia isla.

Tras la citada erupción de Chimanfaya la superficie agraria de la isla se vio reducida en un tercio, quedando bajo la lava y el picón algunas de las áreas cerealeras desmontadas desde el segundo tercio del Seiscientos. Esta situación generó un amplio movimiento roturador tras solicitar una sustancial parte del vecindario a las autoridades locales y regionales, sobre todo a la Real Audiencia, la explotación de las tierras que habían sido cubiertas superficialmente por las

7. QUINTANA ANDRÉS, P.: “Los efectos del volcán en el hábitat y el espacio agrario de Lanzarote durante el siglo XVIII”, en *VII reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. El Mundo rural en la España Moderna, Cuenca, 2004, p.p. 503-514. QUINTANA ANDRÉS, P.,-LEÓN HERNÁNDEZ, J. de: “La gran propiedad en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: algunas consideraciones tras la erupción de Chimanfaya (1730-1736)”, en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, tomo I, p.p. 163-180. De los mismos autores, “Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800”, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Tomo I, p.p. 99-116. Santa Cruz de Tenerife, 2004.

8. En 1640 el Cabildo insular recogía en sus actas la presencia de una enfermedad que afectaba al ganado mayor y que, debido al consumo de su carne, se estaba trasladado a una parte del vecindario, véase BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las Actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII)*, Irún, 1997. Situación similar se dio en 1785 cuando se registra una drástica reducción en el abastecimiento de carne *por averse muerto todo el más ganado de pelo y mucho del lanar*, Archivo Histórico Municipal de Tegui. Actas de sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 12-4-1785.

9. QUINTANA ANDRÉS, P., OJEDA BÁEZ, F.: *Ecós del sufrimiento: las crisis de subsistencia en Fuerteventura y Lanzarote (1600-1800)*, Arafo, 2000.

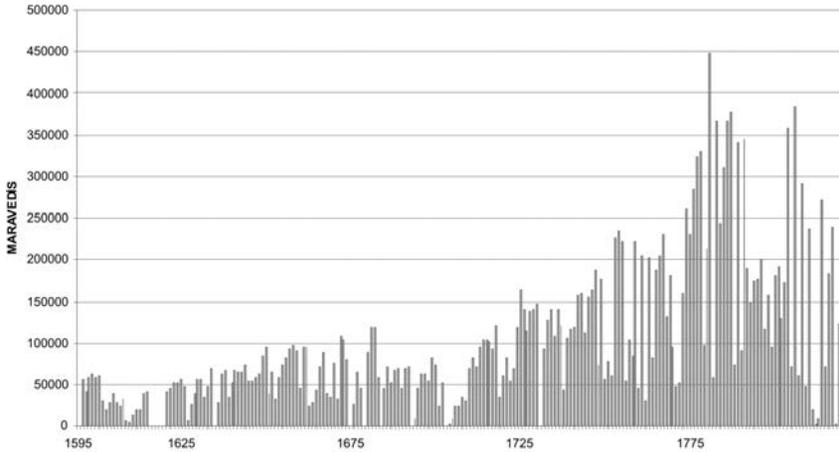


cenizas y parte de los términos destinados en exclusiva hasta ese momento a la ganadería, surgiendo de inmediato los conflictos por la titularidad y explotación de dichas tierras cuyos efectos se prolongarán más allá de la fase estudiada. La cabaña ganadera se vio afectada por dicha dinámica, sobre todo el ganado menor o el no estabulado, repercutiendo la recaudación eclesiástica¹⁰. A partir de 1775 la renta de quesos de la Villa y Haría comienza a crecer exponencialmente respecto a etapas antecedentes, situación propiciada por el considerable incremento de precios registrado en toda la región, cuyo efecto más inmediato implicó la ruina de las economías domésticas de un amplio espectro de los sectores populares. En los inicios del siglo XIX la elevada inflación influyó en triplicar el valor de la renta de quesos obtenida apenas una treintena de años antes, pese a que la cabaña ganadera tenía un número de cabezas sensiblemente inferior. El proceso inflacionario se unió a la crisis generalizada del sistema de complementariedad regional, al incremento de los *intercambios de subsistencia* entre la isla y La Palma –madera a cambio de cereal– o en el trasvase de capitales desde sectores como el ganadero hacia los cultivos de la barrilla o el citado de cereal.

Las percepciones eclesiásticas procedentes de los corderos/as se erigieron en otra de las fuentes de ingresos más notable de las arcas eclesiásticas en Lanzarote en la fase estudiada. El subsector ovino tenía una importante representación en la isla, sobre todo en las áreas del centro norte insular, siendo los vecinos de

10. QUINTANA ANDRÉS, P., LEÓN HERNÁNDEZ, J. de: “La gran propiedad ...art. cit. Los mismos autores, “Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800”, en X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Santa Cruz de Tenerife, 2004, tomo I, p.p. 99-116.

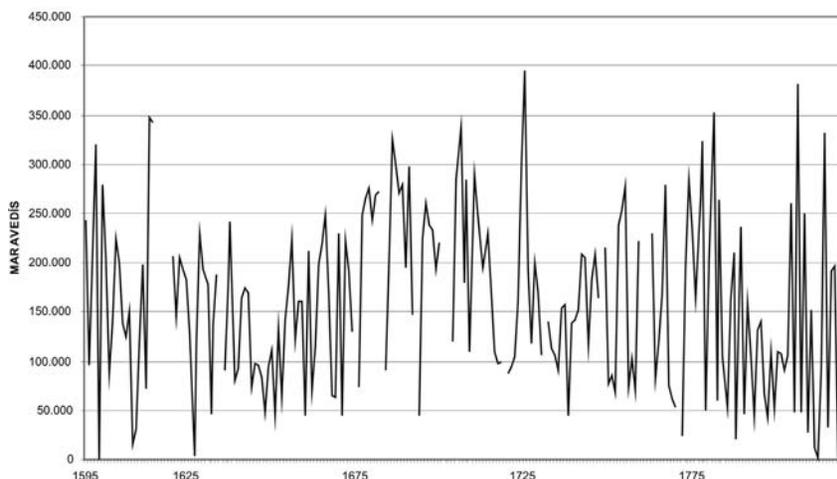
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL DIEZMO DE CORDEROS/AS EN LANZAROTE ENTRE 1595 - 1820



Haría, los Valles y Teguiise, algunos de los mayores propietarios de este tipo de ganado. En el Seiscientos la tendencia en la percepción de las rentas es positiva, aunque el incremento es lento y no exento de bruscas caídas a causa de las periódicas crisis de subsistencia. A mediados de esta centuria se genera un ligero aumento sostenido hasta 1675, a causa de la demanda externa desde islas como Gran Canaria. Los inicios de la siguiente centuria llevan a una sensible disminución en la renta global, muy afectada por las crisis que provocan la exportación de ganado vivo y su drástica mortalidad debido a la escasez de agua. A partir del segundo tercio del Setecientos la tendencia es positiva con un considerable crecimiento hasta el último cuarto de ese siglo gracias a la citada demanda externa, pero también al aumento del consumo local de una población que ve incrementado el nivel medio de sus ingresos gracias a la introducción de policultivos de abastecimiento al mercado local y regional. A partir de las últimas décadas del Setecientos se registra un acusado descenso de las rentas procedentes del ganado ovino a causa de la pérdida de áreas de pasto –el proceso de parcelación de las antiguas tierra de pastoreo se acelera a partir de esas fechas¹¹– la introducción de nuevos cultivos como la barrilla con mayor rentabilidad que el ganado; la falta de mano de obra; o el desarrollo de la ganadería mayor, más rentable y con una importante fuerza motriz dentro de la agricultura.

11. QUINTANA ANDRÉS, P., LEÓN HERNÁNDEZ, J. de: “Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800. El ejemplo del término de Tenézar”, en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Santa Cruz de Tenerife, 2001, tomo I, p.p. 99-116.

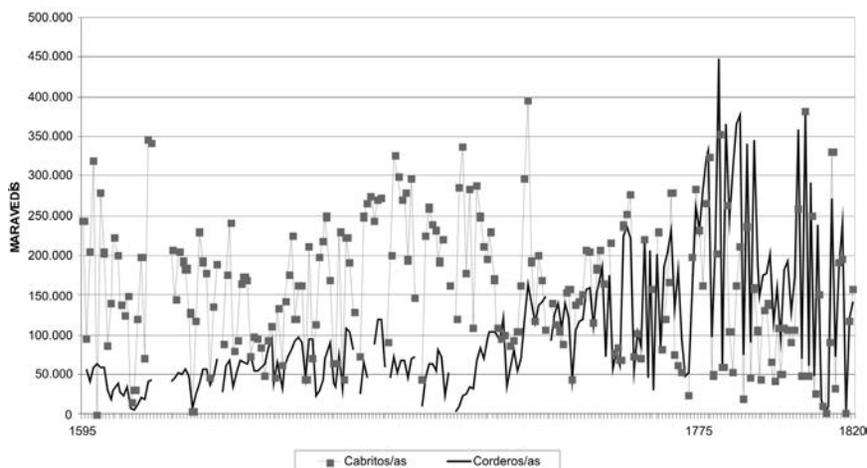
EVOLUCIÓN DE LA RENTA DE CABRITAS/OS EN LANZAROTE ENTRE 1595-1820



La renta de cabritos/as, se han unido ambas rentas en la fase anterior a 1773, tiene una trayectoria diferenciada a la anterior con una tendencia al sostenimiento durante la primera fase del Seiscientos, mediatizada por las reiteradas crisis. A mediados de la centuria se registra una considerable reducción de los ingresos achacable a la drástica reducción de la cabaña ganadera a causa de la continuada saca de animales hacia las islas realengas. A fines de la centuria se produce una recuperación de la renta que perdura hasta los años veinte del Setecientos para, como en el siglo anterior, reducirse dicha contribución en el segundo tercio del siglo debido a los procesos volcánicos, la saca indiscriminada de ganado durante las crisis; el traslado de este –junto al cereal– para su intercambio por madera procedente de La Palma¹², el incremento del valor de la carne en el mercado interno y la citada disminución de las áreas de pasto, además del aumento del interés por el ganado mayor. A fines del siglo XVIII y primeras décadas de la siguiente centuria la renta, como la de corderos/as, tiende a disminuir pese a la creciente inflación registrada en las islas. Los altibajos registrados de un año a otro se deben a la acumulación de recaudaciones efectuada por el hacedor de la isla, distorsionando los porcentajes estadísticos si no se compara una anualidad con su precedente o siguiente.

12. QUINTANA ANDRÉS, P., EXPÓSITO LORENZO, M.G.: “Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: complementariedad regional y su crisis a fines del Antiguo Régimen”, en *VI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Bilbao, 1995, p.p. 83-106. QUINTANA ANDRÉS, P.: *Los montes palmeros en la Edad Moderna (1493-1850). Comunidad rural, conflictos sociales y explotaciones forestales*, Madrid, 2008.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA DE CABRITOS/AS Y CORDEROS/AS EN LANZAROTE ENTRE 1595-1820



Todas estas rentas reflejan los evidentes cambios generados en Lanzarote en su producción, estructura socioeconómica interna y la proyección regional, plasándose todas las transformaciones en un incremento poblacional durante el Setecientos –debido a causas internas como el arribo de inmigrantes–, la introducción de nuevas producciones destinadas a la exportación y el mercado insular, la mejora en los índices productivos medios por fanegada con la explotación del enarenado natural o artificial, etc. El papel desempeñado por la isla dentro del organigrama regional va a quedar mediatizado durante el Antiguo Régimen por la mencionada situación dentro de la formación canaria.

Los diezmos, como se ha apuntado, representaban la décima parte de las producciones agropecuarias recogidas en las islas, es decir, que en 1595, por ejemplo, el volumen de producción de cabritos se pudo elevar a 1.335.000 maravedís, o en 1670 éste llegó a 1,2 millones de maravedís. Si el valor de un cabrito/cabrita se situaba en 1630 entre 240 y 288 maravedís, significaría que en 1595, dando cierta estabilidad a los precios, el número de cabritos/as nacidos debía rondar los 5.056. En 1670 los cabritos/as se situaban en un valor de 240 maravedís, es decir, para ese año la cuantía de las reses nacidas sería de 5.000, tomando de todos ellos la contribución eclesiástica el 10% mencionado.

Las rentas del Cabildo Catedral son, como se ha apuntado, una de las vías que permiten un acercamiento a la posible fluctuación de la cabaña ganadera menor y a su producción quesera en Lanzarote durante la Modernidad. La inexistencia de recuentos aproximativos impide hasta el último tercio del Setecientos hacer una ponderación entre estas cantidades registradas y las aportadas por otras relaciones documentales. A fines de la citada centuria será cuando en la isla se elaboren los primeros recuentos estimativos de las cabezas de ganado existentes, cifras todas ellas que se deben tomar con la mayor precaución posible por su carácter

preestadístico. En general, en las 3 contabilidades registradas se observa el estancamiento o disminución del volumen del ganado menor durante la fase representada, más acusado tras la grave crisis de 1769/1772, con un retroceso entre el primero de los años y 1802, del 48,1% para la cabaña caprina y un estancamiento para la ovina. La mencionada reducción de las zonas de pastoreo, el predominio de la agricultura y la inversión-demanda externa en cereales/aguardiente/barrilla fueron determinantes para el retroceso de un ganado habitualmente destinado a la trashumancia, además de la citada recesión que favoreció la saca de ganado a cambio de cereal ¹³.

LA CABAÑA GANADERA DE LANZAROTE ENTRE 1770-1802

| Años | Vacas | Cabras | Ovejas | Caballos/yeguas | Camellos | Burros/asnos |
|------|-------|--------|--------|-----------------|----------|--------------|
| 1770 | 2.581 | 13.182 | 9.411 | 61 | 1.602 | 980 |
| 1772 | 1.419 | 2.364 | 1.764 | 26 | 924 | 475 |
| 1802 | 5.665 | 7.175 | 9.039 | 144 | 1.747 | 2.713 |

Fuentes: RUMEU DE ARMAS, A.: "Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Atlánticos* Madrid, 1981, número 27, p.p. 425-456. ESCOLAR Y SERRANO, F.: Op. cit. Nota: Elaboración propia.

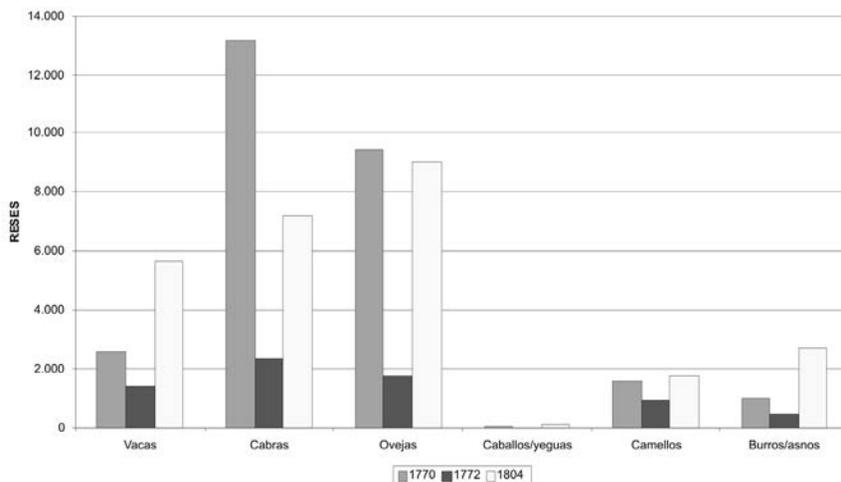
La tendencia del ganado mayor fue positiva, en especial las reses vacunas y burros/asnos, situación favorecida por las transformaciones económicas operadas en la isla a partir de 1750/1760, con el considerable desarrollo de la agricultura y la masiva introducción de estos animales como fuerza de tracción agraria y de transporte. Los camellos y caballos/yeguas tuvieron un lento crecimiento numérico en la isla, ya que un elevado porcentaje de las reses criadas se destinaron a la exportación hacia el resto de islas ante el notable valor alcanzado en el mercado y por sus cometidos específicos de transporte, fuerza tahonera o representación de la categoría social de su propietario, tal como acontecía con los caballos.

LA GANADERÍA Y SU IMPORTANCIA PARA LAS RENTAS DE LAS INSTITUCIONES INSULARES

El beneficio de Teguisse y la ayuda de parroquia de Haría, las dos jurisdicciones eclesiásticas que abarcan buena parte de la vida eclesiástica en la isla, tomaron de estas rentas de quesos y animales un porcentaje situado en torno al 1% de las percepciones cuyas cantidades se distribuían entre las fábricas parroquiales y los beneficiados. Además, entre el 6%-8% de la masa de los diezmos se abonaba al personal encargado de la recogida, transporte, venta, cuidado o marcado de las reses o quesos, casi siempre vecinos de la isla. A estas rentas tomadas por las instituciones eclesiásticas lanzaroteñas se añadieron los ingresos obtenidos por

13. QUINTANA ANDRÉS, P., OJEDA BÁEZ, F.: *Op. cit.*

Tipologías y número de reses registradas en Lanzarote en 1770, 1772 y 1804



el Cabildo de Lanzarote del ganado y de la administración de toda una serie de rentas relacionadas directa o indirectamente con la cabaña ganadera. Las percepciones estaban adscritas a los bienes de los Propios concedidas por los señores de forma directa desde los inicios de la conquista o por adquisiciones, dotaciones o incautaciones posteriores. Por ejemplo, a finales del siglo XVI el primer marqués de Lanzarote¹⁴, Agustín de Herrera, entregó para propios del Cabildo el islote de la Graciosa, con la intención de que las rentas obtenidas por su arrendamiento para pasto del ganado fueran un sustancioso ingreso para los fondos destinados por la institución a afrontar las diversas obras vecinales y abono de sueldos a sus servidores. En 1788 el síndico personero Manuel de Arbelo propuso la panificación de las tierras de dicho islote, a lo cual se opusieron varios regidores, pues era *la pieza más apreciable que tiene la isla para introducir el ganado cuando ya no hay términos como es notorio en la actualidad*. En ese momento a los criadores sólo les quedaban ya los pastos comunales de la Graciosa, los Llanos de Haría y los baldíos de La Montaña. El alguacil mayor del Cabildo solicitaba se hiciera un deslinde de estas tierras para que no sucediera lo mismo que con las maretas del pueblo, ya roturadas y privatizadas sus tierras. El alguacil mayor se ofrecía a entregar la diligencia a la Real Audiencia de Canarias, única capacitada para dar la orden¹⁵. La cuestión de la panificación y venta de la Graciosa surgirá con gran fuerza en el primer tercio del siglo XIX.

14. VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Op. cit.*, tomo I, p. 745.

15. A.H.M.T. Actas de Sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 3-11-1788.

A dicha contribución se unía los beneficios percibidos por el remate de las 6 dehesas propiedad del Concejo, los 3 corrales de ganado - uno de ellos en Sóo - y la carnicería de abastecimiento, procurando la suma de las rentas coadyuvar al funcionamiento de la institución, la realización de obras públicas o la adquisición de bienes de consumo en las fases de hambruna¹⁶. Uno de los principales cometidos de la institución era procurar el abastecimiento de carne a la población, rematándose anualmente éste en manos de particulares con la obligada condición de tener surtida a la carnicería del Cabildo, sita en Teguiise. El abastecedor debía concertar con los diversos ganaderos insulares –ya a través de turnos especificados de antemano o mediante contratación directa de cierto número de reses– un mínimo número de cabezas –habitualmente cabras y ovejas– para abastecer su carnicería en los días de matanza, estando obligado a tener un ganadero de reserva si el primero de ellos no podía acudir puntualmente. El Cabildo entregó el abastecimiento a uno o más particulares que se comprometían a cumplir las normas de abastecimiento a cambio de una determinada renta y a dar una fianza, la cual sería incautada si existía dolo, no se cumplía las cláusulas del contrato o entraba en quiebra el rematador. En 1725 Sebastián Martín de Orihuela –sus fiadores fueron Francisco Gabriel y Manuel Furtado– se obligaba a abastecer de reses a la carnicería insular, sin que hubiera falta de ésta en los días acostumbrados, demandando las reses a los criadores que debían pagar *de cada dies cabras grandes una sin pedir dula de los cabritos, ni ha otras algunas extorciones a los labradores. Y a que no alcansando dicha dula para dar abasto de carne a la república, el dicho otorgante de su propio caudal y a su costa comprará carne*¹⁷. Las obligaciones contraídas por los ganaderos con la citada dula dieron lugar a diversos litigios cuando algunos fueristas decidieron no participar en ella por estar acogidos a la jurisdicción militar y ésta protegerlos. En diciembre de 1757 el regidor y teniente capitán Juan de Arvelo manifestaba a sus compañeros que la mayoría de los criadores de la isla, sobre todo los que tenían más reses, eran fueristas intentando con esta artimaña librarse de la dula de la carnicería, pese a ser *cosa tan antigua de que no están exemptos ni los eclesiásticos ni aún los señores juezes*. El prolongado conflicto entre el poder civil y militar en la isla había llevado a los primeros a ampararse bajo la jurisdicción del teniente coronel y gobernador de las armas para que no se les apremiara, situación que se prolongó en el tiempo llevando a reiterados desabastecimiento de la carnicería del Cabildo. En febrero de 1771, el dulero nombrado por el Cabildo - Francisco Medina- estaba obligado, pese a continuar el conflicto, a tener abastecida la carnicería con 20 reses cada semana, manifestando los regidores ser una cifra adecuada pues en ese momento la isla contaba con 2.003 vecinos y un total de 8.608 reses menores¹⁸.

16. QUINTANA ANDRÉS, P., PERERA BETANCOR, F.: *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*, Guipúzcoa, 2003.

17. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.802. Fecha: 1-1-1725.

18. A.H.M.T. Libro de Acuerdos del Cabildo antiguo de 20-1-1756/28-12- 1773. Fecha: 6-1-1771.

Los requerimientos del Cabildo no evitaron nuevos desabastecimientos achacables, según los jueces comisionados, a *que los mayores criadores tienen sus ganados en la ysla de Fuerteventura, unos y otros en la Graciosa*. Esta actitud de los fueristas y principales ganaderos estaba motivada porque era más rentable vender las reses en el mercado libre regional que entregarlas en la carnicería local. A ello se añadió la pérdida de reses por la creciente falta de pasto, ya mencionada, denunciada en 1767 por el síndico personero cuando achacaba parte del mal a *la roturación de muchos términos, haciéndose tierras labradías y que por lo mismo se han atenuado las criazones de manera que la dula ha que están obligados los criadores no es vastante para el gasto de esta ripública*. El remedio era aumentar el control de la carnicería y las extracciones hacia Tenerife, sumando a ello incrementar en 1 cuarto de real el valor de cada libra de carne, en un fútil intento de atraer al ganado de una parte de los criadores. El Cabildo aprobó la demanda del síndico personero, además de establecer que los ganaderos pagasen de cada 6 cabras 1 a la dula, aunque en fechas posteriores, habiendo abundancia de reses, volvió a rebajarla a 1 de cada 10, como era común¹⁹.

Un informe de los diputados de abasto don Manuel Antonio Travieso y don Pedro Francisco Ginory sobre la carne de venta al público decía no haberla encontrado al precio que fuere, solicitando al Cabildo pusiera los medios para obligar a los criadores a concurrir con ganados para el abastecimiento. Ese mismo día el alcalde mayor quiso poner en prisión a don Manuel Travieso, diputado del común, por alteración de precios de la carne, pues mandando a buscar ésta con su ministro a 12 cuartos la libra *no causaron en él ningún gusto por ser más fácil comer una libra de carne por menos precio que por el más suvido, pues no ocurrió en este hecho otro motivo*. El alcalde mayor estaba contrariado con esta actitud, *pues no se mira el aumento ni livertad del pobre, antes si por el contrario por todas vías se pretende su abolición (de la dula), pues si nuestro cargo es mirar por el bien común y su pobreza, quienes más míseros que esos que reinterpretan criadores que lo son solo en el nombre y que lo que con éstos se practica es todo al fin a su destrucción*. El propio dulero del Cabildo parece *que en él se ensierra un devorador de la sangre del pobre digno por sus hechos del más sebero castigo, pues es evidente sale por esos campos a repartir su dula y cada viage lo es de Indias para sus intereses y devorar la pobre sangre, pues así a los que tienen ganados para pagarla como a los que no les corresponde le pone dula*. El alcalde mayor decía aplicar una táctica por la cual *el que deve cuatro le da una para que él se la coma y que le liberte de las más que le acignan. El que no tiene o no quiere le da los quartos en que se ajustan, grano, queso, lana, etc., que todo es bien público como lo es el criador que por Carnestolenda le dio quatro machos para que de el los se utilizase para que le libertara tantos meses de dulas*. Éste era uno de los principales causantes de la falta de carne y

19. A.H.M.T. Libro de Acuerdos del Cabildo antiguo de 20-1-1756/28-12-1773. Fechas: 22-12-1773 y 7-9-1757.

este langosta consumiendlo al pobrecito, que es bien público por la cortedad de terrassos de esta ysla para criar una docena de reses le es presiso traer dos o tres hijos en su custodia, cuyo inmenso trabajo no tiene ni debe haver precio, no menos razón para que por quatro reales le quiten una vez que le vale dies como diario ha se acostumbread, obstigándolos de este modo de forma que no abrá quien crie un animal y menos quien voluntariamente lo quiera traer a la carnicería. Los regidores dijeron no tener facultad, según la Real Audiencia, para subir o bajar los precios de los alimentos, aunque sí acordaron despojar a Tomás Francisco Mederos del oficio de marchante y castigarle según sus delitos²⁰.

Limitar las actuaciones arbitrarias y sumar a los fueristas a las dulas intentó completarse con la prohibición de nuevas roturaciones de zonas de pasto. En 1783 se mandó no se rompieran los parajes del islote de Montaña Blanca de Perdomo; Montaña Blanca de Chimida; Mojón de Maso y Lomitos Altos; los términos de Bajamar, Teneguime, Anes, Masion, Muñique, Tinajo, y otros fuera de los destinados para la crianza de ganados, *lo que es en gravísimo perjuicio de ella y de la yuntas de lavor surtimiento de leña para los vesindarios y otros fines, considerando por otra parte que de tales labores se originan disturbios, reboluciones y disenciones entre los vecinos y aún entre las familias y parientes, a mas de ser proyvido absolutamente arar fuera de raya sin lisencia del superior tribunal de la Real Audiencia.* Se mandó penar a los infractores con 30 ducados, pero la multa no influyó en impedir las roturaciones, siempre efectuadas por fueristas, a quienes no se les podía poner en prisión por los ministros del juzgado real ordinario, *ni éstos tienen balor para procurar arrestarlos, porque ni lo consiguen y por otra parte tienen temor de las funestas consequencias que se les siguen de que ya tienen alguna experiencia.* El amparo del coronel y gobernador de las armas, Domingo de Armas, los había llevado el año anterior a introducirse en los islotes de Montaña Blanca de Perdomo, dándole al citado gobernador un tercio de las 315 fanegas de trigo obtenidos, *las que sin más trabajo ni peligro se le pusieron en su casa sita en el Puerto de Arrecife*²¹.

El alcalde mayor establecía no estar exento de la dula ningún vecino ya que los pastos y herbajes eran comunes, estando cada criador obligado a entregar 1 de cada 10 reses menores para la carnicería. Se quejaba de no atender las demandas de la máxima autoridad civil de la isla e, incluso, algunos regidores no concurrían a la carnicería, caso del comisionado del mes anterior *por no ver desayrada su autoridad.* El alcalde denunciaba al coronel Armas, el cual tenía librado despacho al marchante donde mandaba a los fueristas rigurosamente pagaran la dula, *pero*

20. A.H.M.T. Libro de Acuerdos del Cabildo Antiguo de 20-1-1756/28-12-1773. Fecha: 22-4-1773.

21. A.H.M.T. Actas de Sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 2-1-1783.

el marchante va y buelve muchas veses y aunque les ase yntimar el despacho de dicho coronel por un sargento o cavo sienpre queda ynfrutuosa la diligencia, pues es sólo una táctica de dilatación y una forma de eludir una responsabilidad directa.

Ante Las continuadas infracciones de los fueristas respecto a la dula del ganado intervino el Capitán General manifestando estar equivocado el gobernador militar al pedir no entraran a participar los fueristas en las dulas del ganado. A ello añadía que los pastos y aguadas de la isla eran comunes y los compradores foráneos podían adquirir ganado, teniendo todos ellos la condición impuesta por los señores de dar el 10% para el abasto. Ilustrativo, abundaba, era el caso de Gran Canaria, isla realenga, donde los parajes baldíos eran comunes a todos los criadores y sin excepción estaban cargados los partícipes con esta obligación. El gobernador y los fueristas debían tener en cuenta dicha norma, *mas cuando no hay otro arbitrio para la contribución al abastecimiento*. El Comandante remitía la copia de una sentencia proveída en 1762 a pedimento del alférez mayor Vicente Peraza, declarando estar obligados todos los fueristas a contribuir a la dula, salvo privilegio particular. La máxima autoridad regional decía *no se hace comprensible como puede ser justo que una ysla que produce carne para surtir a las demás, especialmente la de Thenerife, carezca de un alimento tam presiso para sanos y enfermos, ni como pueden haver otro arvitrio para dar este abasto ni pueda haserlo sin concurrir a el los fueristas, que son los criadores de sustancia y especialmente hasiéndoseles las equidad de tener puestos a las carnes este ayuntamiento unos presios que son demasiadamente execibos y em perjuiicio del público por no causarlo a los criadores, tan así que se berifica que algunos negociantes que han comprado ganado para transportarlo y llebarlo a bender a Thenerife lo expenden en esta ysla por tenerles más utilidad, hasiendo quenta con el precio en ella y los costos y pastos de condusirlos a otra, siendo una realidad donde no hace falta recurrir a la ley.*

El Cabildo lanzaroteño manifestaba al recibo de esta carta que muchos términos y dehesas estaban roturados, no pudiéndose consumir sus pastos al ser terrenos particulares, perdiéndose también muchas de las antiguas zonas de abrevadero, todo ello *individamente y en gran perjuicio de la ysla contra la constitución de ella, en menosprecio de la justicia real ordinaria, que siempre ha estado repugnando e impidiendo estas labores y en un daño tan notable qual comiensan a experimentar los vecindarios que no tienen donde apastar sus animales, ni aún las yuntas de labor ni donde surtirse de leña, pues es constante que no haviendo, como no ay, montes en la ysla el surtimiento de ésta indispensable provición se hasía de los pequeños arbolitos que se criaban en dichos términos, los que con dichas labores y rompimientos se han imposivilitado de producirlos*. En esta labor el principal promotor fue el propio gobernador de las armas, *el que ha hecho este perjuicio y el que ha ovrigado a los demás*

que lo ha ayudado a causar, con lo que no sólo se experimentan estos daños sino que los dueños legítimos de los tales terrenos están despojados de estos y de sus productos porque ni se han partido no dividido ni se sabe por este motivo que acciones tienen en ellos los que los poseen. El único organismo capacitado para conceder rompimientos de terrenos comunales era la Real Audiencia, a la cual debía dirigirse el Cabildo a través de su personero general con la correspondiente demanda²².

El Ayuntamiento no se explicaba la razón de no abonarse la dula, al no eximirse el vecindario de la obligación de pagarla por el consumo del pasto común, aseverando que si la justicia real estuviere *en libertad y en el rigor que antes tenía o bolviese algún día a el, presisamente estos terrenos bolberán a quedar heriales porque lo pide hasí la buena policía, la constitución de la ysla y el derecho de los dueños legítimos que a fuersa de violencias están despojados*. La isla, abundaba, producía de forma habitual mucho ganado de lana y pelo para el mercado local y regional, debiendo el Ayuntamiento gestionar bien este apartado para tener abastecida a través de la dula la carnicería, por no haber otro tipo de arbitrio o fondo para su provisión. La dula significaba, como se apuntó, entregar 1 de cada 10 animales a la carnicería a cambio de un buen precio, siendo el mismo criador, como vecino, *partícipe del veneficio que resulta, porque oy por sí mañana por otro se probee de la carne que nesecita y en berdad que sin mucha fatiga se daría plenamente justificado, que los más o casi todos los que toman carne en la oficina pública son fueristas porque el pobre paisano ya querría muchas veses tener aun con qué comprar pescado o legumbres para su sustento*²³.

El Ayuntamiento veía en el embarque de reses una forma de disminución de la cabaña ganadera y un medio de eludir el pago de la dula, pudiéndose evitar esta situación elevando el impuesto de saca del 3% al 10%, suponiendo el Cabildo que si cada año se extraían unas 10.000 cabezas de ganado, si se incrementaba su contribución hasta la décima parte se podría obtener 1.000 reses de abastecimiento. Algunos regidores fueron escépticos al creer que no repercutiría elevar la recaudación tan directamente y la carnicería se mantendría vacía más de la mitad del año. En todo caso, los regidores denunciaban *la malicia de los que extraen los ganados, embarcarse éstos casi siempre por los puertos remotos de esta capital como el Barranco del Agua, Playa Quemada y más generalmente el de Las Coloradas*, distantes más de 7 leguas de la capital y sin guardas, a causa de no tener fondos la institución. El uso de dichos embarcaderos se debía a *que el paisano tiene buen cuidado de ocultar y disimular la intención de extracción para que no se sepa y, comúnmente, llega a esta la noticia de esta saca después de hecho el embarco. Si el*

22. A.H.M.T. Actas de Sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 3-5-1783.

23. A.H.M.T. Actas de Sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 3-5-1783.

que lo executa es fuerista a más de correr la misma dificultad para saber el embarco ¿Cómo se los impedirá la justicia real si el gobernador de las armas no quiere que a fuerista alguno se le cite por un ministro de este juzgado, ni aún para una simple declaración?²⁴.

Una vez más, en 1790 se abordó el asunto en una reunión del Cabildo general solicitada por el síndico personero, según se acordó por reunión ordinaria de 7 de mayo, para tratar sobre la decadencia de la cabaña ganadera²⁵. Se leyó el informe del síndico personero sobre la escasez de pasto y cría de ganado, uniéndose a éste algunos representantes como Carrasco, Arvelo, Carrillo, Dumpiérrez y Leme. Otros -Herrera, Hernández Camejo, Esteban Ramos y José Alonso, vecinos de la Villa, y Morín-, decían ser necesaria una acción rauda para la manutención de los animales de labranza, añadiéndose a éstos las quejas de los representantes de Haría, necesitados de pastos. Otros, caso de Luzardo y los representantes de San Bartolomé, Tías, Tiagua y Mozaga pedían se partieran los términos comunales para que cada uno use de lo suyo, mientras los vecinos de Yaiza pedían no se distribuyera éstos en su jurisdicción, con tal que se les exima de la contribución de dula para el avasto de la república. Barbosa y Curbelo, medianos propietarios de tierras, eran partidarios de distribuir las tierras a cambio de que si debían arar 30 fanegas sólo tomarían 20, dejando el resto para sus animales, con tal de que se les exima de la contribución de la dula. Juan Antonio de Brito abogaba por la distribución de las tierras comunales, pues lo partido de 12 años hasta ahora da tanto más o menos como lo que asta allí se abía rompido, y que no siendo así se verán los naturales expuestos a largar la ysla. Una última opinión favorable a las roturaciones la aportó Francisco Hernández Camejo, vecino de la Villa, el cual decía que era pobre,

24. A.H.M.T. Actas de Sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 3-5-1783.

25. Los presentes fueron el alcalde mayor Domingo Albertos y Martínez; los regidores subteniente Francisco Peraza de Ayala, don León Francisco Lemes, diputado de abastos, don Bartolomé de Torres, síndico personero general, y el capitán don Gonzalo de Betancurt. Los representantes populares fueron por la Villa el subteniente Marcelo Carrillo Alborno, Esteban Ramos, Francisco Hernández, José Alonso, Juan de Herrera, el capitán Manuel de Arvelo y Curbelo, don Tomás Rodríguez Dumpiérrez, Domingo Hernández Camejo y Agustín Morín. Los vecinos del resto de los pueblos eran de: Haría, José Cabrera y Sebastián Luzardo; Yaiza, teniente castellano Antonio Martín Barbosa y don Vicente Curbelo; San Bartolomé, el cadete José Guerra y Clavijo, juez de comisiones, Juan Perdomo Luzardo y Francisco Betancor; Tías, José del Pino y Domingo Francisco Hernández; Mozaga, Bernardo Parrilla y Álvaro González; Arrecife, Juan Camejo; Tiagua, Luis de Acuña y Juan Antonio de Brito; Vegueta y Yuco, el teniente capitán Antonio de Betancurt y Nantes; Tinajo, don José Cabrera Rocha, don Marcelo Cabrera y Matías Álvarez; Sóo, el cabo Juan Rodríguez y Gaspar Mancha; Teseguete, el sargento Leandro Berriel; Los Valles, el subteniente Luis Feo y Marcial Espino; El Mojón, Domingo Martín y Antonio González; Guatiza y Mala, Alonso Ferrera y Miguel Peraza Valdés; Tahiche, Juan Garcés y Vicente Barreto, véase A.H.M.T. Actas de Sesiones del Cabildo de Lanzarote. 16-6-1781/18-5-1793. Fecha: 23-5-1790.

que no tenía más de dos yuntas y que quería término porque no tenía terrasgos suos. Opuesto a esta idea era Nantes, el cual pedía se dejara los términos para pastos, sumándose a él los representantes de Tinajo, pues sin los animales *no pueden vivir.* A ellos se añadieron los representantes de Los Valles, Mala, El Mojón, Guatiza, Sóo y Teseguete, *pues tanto quieren tierra labradía como término, así para pasto de sus animales como para leña.* La privatización de los términos diseminados por la isla entre sus propietarios continuó, aunque los propios del Cabildo sólo serán panificados a partir de la segunda mitad del Novecientos.

Otra tarea fundamental gestionada por el Ayuntamiento insular fue la designación de las zonas de pastoreo –unas para el mayor y otras para el menor–, organizar las áreas de abrevadero o establecer los guardas de las vegas de cereales cuya misión era impedir el consumo de las mieses por el ganado. Las rentas del herrete –marca de la institución hecha sobre cada cuero que hubiera pagado el impuesto–, la del corral del Concejo, la vaquería o la garañonada eran rematadas por el día de San Sebastián en el Seiscientos, concedidas a particulares que estaban obligados a otorgar una fianza sobre sus bienes o los aportados por sus avalistas²⁶. En 1560 el Ayuntamiento insular era propietario de los corrales localizados en la Plaza de Teguisse, uno junto a las casas de Pedro de Mesa y otro en la Montaña, aunque otros, como se apuntó con anterioridad se habían ubicado en otros pagos a mediados del Seiscientos²⁷. A la institución correspondía la concesión o denegación de los permisos de extracción de reses, teniendo sus decisiones especial relevancia en las fases recesivas o en los periodos de carencias de pastos, tal como aconteció en 1756 cuando se dio validez a la petición de Marcial de Brito para extraer 550 reses –careros y machos para Tenerife en el barco de Juan Díaz Alejo–, a causa *de estar la ysla absolutamente extenuada de pastos para los ganados* y la obligación de entregar para el abastecimiento del común 50 reses²⁸.

El Cabildo estuvo siempre atento a la guarda comunal del ganado de la isla, en su deseo de ejercer un estricto control y tutela para aminorar o evitar todo conflicto entre los intereses de los productores agrarios y los ganaderos, concitando acuerdos que sólo eran posibles a través del cuidado en este cometido, pues muchos de sus regidores representaban las inquietudes propias o de sus parentelas cuando se abordaban cuestiones como la delimitación de las áreas de pastos, la concesión de permisos para nuevas roturaciones de tierra, etc. Cada una de las citadas rentas tenía sus peculiaridades en la forma de gestionarse, en la cuantía de su aportación a las arcas municipales y en el peso dentro del subsector ganadero. Las rentas del herrete y corral del Concejo eran ingresos directos del Cabildo, siendo entregadas al mejor postor en subasta pública. Los datos disponibles, sólo a partir de 1681 para la segunda y desde

26. BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Op. cit.*

27. QUINTANA ANDRÉS, P., PERERA BETANCOR, F.: *Op. cit.*

28. A.H.M.T. Libro de Acuerdos del Cabildo antiguo de 20-1-1756/28-12-1773. Fecha: 10-6-1756.

1754 para el herrete, indican unos reducidos ingresos que representaban una mínima parte de las recaudaciones de la institución. El ingreso denominado montaracía –es decir, el control y apañadas de los animales guaniles– tampoco figura en la primera relación de las rentas municipales registra en 1560 –tampoco de herrete–, lográndose sólo recoger en las fuentes consultadas los remates de los años comprendidos entre 1679 y 1695. Los licitadores la tomaron por cuantías comprendidas entre los 10.080 maravedís del primero de los citados años y los 5.280 de 1687²⁹.

Los ingresos por las rentas de Corral del Concejo y herrete del Cabildo de Lanzarote entre 1750-1804 (en maravedís)

| Años | Corral del Concejo | Herrete | Años | Corral del Concejo | Herrete | Años | Corral del Concejo | Herrete |
|------|--------------------|---------|---------|--------------------|---------|------|--------------------|---------|
| 1681 | 1.920 | | 1760 | 2.160 | 672 | 1783 | | 5.610 |
| 1682 | 2.400 | | 1761 | 3.360 | | 1784 | | |
| 1683 | 2.592 | | 1762 | 3.744 | | 1785 | 3.315 | |
| 1684 | 2.400 | | 1763 | 2.064 | 1.536 | 1786 | | |
| 1685 | 2.160 | | 1764 | | | 1787 | 6.387 | |
| 1690 | 3.120 | | 1765 | | | 1788 | | |
| 1692 | 4.800 | | 1766 | | | 1789 | 4.590 | |
| 1693 | 4.800 | | 1767 | 1.488 | | 1790 | | |
| 1719 | 12.720 | | 1768/69 | | | 1791 | 11.730 | |
| 1735 | 3.360 | | 1770 | | | 1792 | 6.630 | |
| 1741 | 1.920 | | 1771 | | | 1793 | 10.710 | |
| 1746 | 8.160 | | 1772 | | | 1794 | | |
| 1747 | 5.472 | | 1773 | | | 1795 | 8.160 | 255 |
| 1750 | 5.280 | | 1774 | | | 1796 | 5.355 | |
| 1751 | | | 1775 | | | 1797 | 7.140 | |
| 1752 | | | 1776 | | | 1798 | | |
| 1753 | | | 1777 | | | 1799 | 5.355 | |
| 1754 | | 240 | 1778 | 2.072 | 1.632 | 1800 | 5.355 | |
| 1755 | | | 1779 | 3.060 | 765 | 1801 | | |
| 1756 | 1.920 | 1.440 | 1780 | | 765 | 1802 | 5.100 | |
| 1757 | 1.248 | 1.320 | 1781 | | | 1803 | 5.355 | |
| 1758 | 2.880 | | 1782 | | | 1804 | 5.355 | |
| 1759 | 1.824 | | | | | | | |

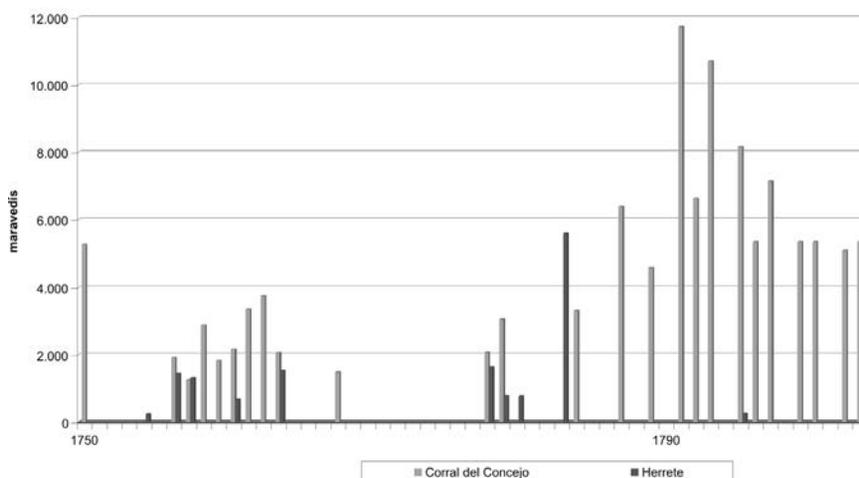
Fuente: QUINTANA ANDRÉS, P., PERERA BETANCOR, F.: Op. cit. Nota: Elaboración propia.

El remate de la vaquería, garañonada y camellada se realizaba a la par que el de las vegas y se entregaba al licitador con la oferta de menor cuantía. De esta forma, desde 1619 hasta 1666 la renta de la vaquería –el remate de ésta no se registra en años posteriores en la documentación– fue licitada en 120 maravedís por la guarda de cada cabeza, cobrando el rematador la mitad de ésta si lo vigilado era

29. En 1679 fue rematada por Bartolomé de Aday, vecino de Teguisse, al igual que en 1687. En el último de los años registrados, 1695, fue tomada en 5.280 maravedís por Francisca Jiménez, viuda, siendo su fiador Manuel Rodríguez Álvarez, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.767, 2.771 y 2.774. Fechas: 21-1-1679, 19-1-1687 y 19-4-1695.

de un becerro³⁰. La guarda de las cabezas se iniciaba con su recogida de manos de cada uno de sus propietarios –el cual tenía la precaución de marcarlas– el día de San Sebastián y finalizaba en la festividad de San Juan. La garañonada, con datos desde 1619 a 1678, se remató por una renta media para el vigilante de una cabrita cada 8 garañones hasta 1636, bajando la cuantía de la ganancia entre 1637-1654 a 1 por cada 6. En la fase temporal comprendida desde 1666 a 1678, último dato aportado por la documentación, el rematador tomaba 1 cabrita por cada 4 que se guardaban. En cambio, para la vigilancia de camellos sólo tenemos una data para el año 1693, cuando Manuel Rodríguez Curbelo remató la guarda de dichos animales en 48 maravedís al mes por cabeza, destinándose para su pastoreo la dehesa de la Montaña³¹.

Evolución de la renta del Corral del Concejo y el herrete del Cabildo de Lanzarote entre 1750-1804 (en maravedís)



A partir de 1679 todas estas rentas se agrupan en la llamada *Corral del Concejo*, guardándose en los 3 lugares propiedad del Ayuntamiento una parte sustancial del ganado insular como medio de evitar los daños de los sembrados. La citada renta relacionada con la cabaña ganadera insular será la que tenga mayor prolongación en el tiempo, pues llega a rematarse hasta el final del Ayuntamiento único.

30. En 1622 era rematada la vaquería por Juan Martín Déniz en el citado precio por vaca guardada. Similar compensación se daba en 1666 a Sebastián Berriel, rematador de ese año. En 1659 el valor de la renta aumentó hasta los 144 maravedís por vaca, siendo los licitadores Juan Martín Déniz y Mateo Gutiérrez, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajos: 2.723, 2.758 y 2.751. Fechas: 4-1-1622, 31-1-1666 y 20-4-1659.

31. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.773. Fecha: 11-3-1693.

LA PROPIEDAD PRIVADA GANADERA: TIPOLOGÍA, NÚMEROS DE RESES Y DISTRIBUCIÓN SOCIAL

El análisis desarrollado sobre la ganadería en Lanzarote durante la Modernidad se muestra como un trabajo a completar con otras documentaciones cualitativas, tal como son las relaciones de bienes registrados en las últimas voluntades de los vecinos de la isla. Los testamentos son un elemento más de ayuda al investigador para entender los procesos socioeconómicos establecidos alrededor de este esencial subsector económico en Lanzarote. Al igual que el resto de las fuentes utilizadas para este trabajo, los testamentos son documentos parciales, con sustanciales errores, subregistros, tergiversaciones y, en varias ocasiones, las declaraciones responden a teóricos bienes o inversiones que no estaban sostenidas sobre ningún patrimonio sólido. En general, el testamento debe ser tomado como una referencia de análisis dentro de las fuentes a utilizar, sin que ninguna de ellas de forma singular sea capaz de establecer unos parámetros válidos para establecer las bases primordiales de la ganadería en la isla. Los testamentos, pese a lo manifestado, son una pequeña muestra de una sociedad en cada momento, donde este bien semoviente sufre continuas variaciones según la estacionalidad, la regularidad o no económica de la anualidad, tipología de los animales o la demanda externa ejercida sobre la cabaña ganadera. En este análisis se han recogido un total de 142 testamentos comprendidos entre 1620 y 1750 que permiten realizar algunas consideraciones provisionales.

MEDIA DE CABEZAS DE GANADO POR CADA PROPIETARIO EN LANZAROTE ENTRE 1620-1750

| Años | 1620-1650 | 1651-1700 | 1701-1725 | 1726-1750* |
|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Testadores con ganado | 17 | 45 | 31 | 7 |
| Media total de cabezas por testador | 67,96 | 48,93 | 66,80 | 116,2 |
| Media de cabezas por testador | | | | |
| Reses camellares | 4,52 | 4,28 | 2,25 | 11,5 |
| Jumento/burro/asno | 2,47 | 1,57 | 1,74 | 6,14 |
| Caballo/yegua/ potro-a | 0,70 | 0,77 | 0,58 | |
| Reses vacunas | 4,11 | 4,55 | 4,38 | 13,5 |
| Ovinos | | 10,57 | 12,87 | 40,5 |
| Caprinos | 56,11 | 27,1 | 44,9 | 44,4 |

* Número de testamentos registrados de propietarios de ganado y media de reses.
Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

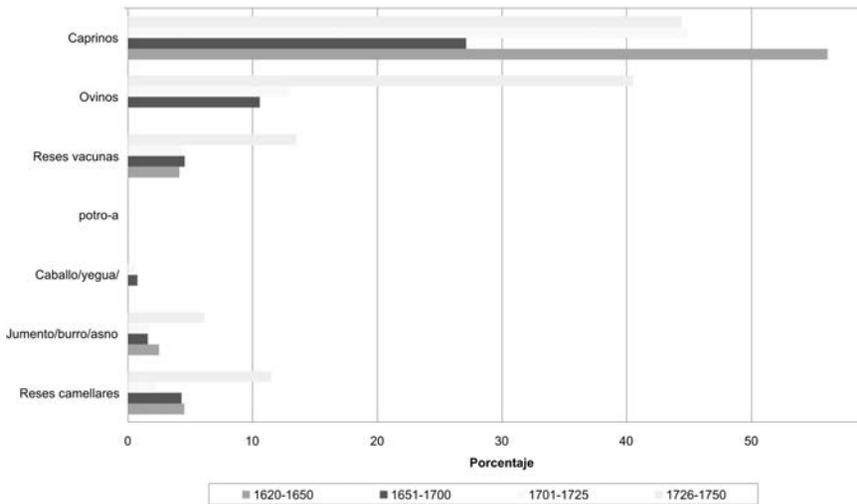
La media de cabezas de ganado por propietario registrada en Lanzarote en la etapa comprendida entre 1600-1750 difiere sustancialmente de la establecida para Fuerteventura en la misma época. En la última isla la media total de cabezas por testador –se suman todas las reses de ese intervalo temporal y se divide por el número total de testadores de ganado– fue habitualmente bastante

elevada debido a la abundancia de la ganadería menor, situándose durante largos periodos por encima de los 100 ejemplares por testador. En notable peso en Fuerteventura de la cabra, oveja y camello dieron medias elevadas y, sobre todo, un proceso sostenido durante buena parte de la fase temporal estudiada. En Lanzarote, tal como sucede con la anterior isla, el número de reses tendió a disminuir en los testamentos a medida que se adentraban en el Setecientos –reiteradas crisis agrarias, venta masiva de ganado para conseguir productos de subsistencia, sequías, epizootias–, reduciéndose el número de propietarios de ganado pero, a su vez, tienden a concentrar mayor número de reses. En los periodos más críticos –siguiendo este somero cuadro pendiente de una mayor profundización– se observa la fase de descenso ganadero en la segunda mitad del Seiscientos, cuando los conflictos entre criadores/agricultores, la rápida roturación de varias zonas de pastoreo y la inversión en tierras destinadas al cultivo del cereal debieron convertirse en factores negativos para el sostenimiento del subsector. En las primeras décadas del Setecientos la media de cabezas por propietario se incrementó ligeramente, aunque las reiteradas recesiones incidieron con especial relevancia sobre los ganaderos, no permitiéndoles superar las medias obtenidas hacia casi una centuria. A partir de los años treinta del siglo XVIII crece el promedio de cabezas por propietario, sobre todo el ganado mayor al ser el destinado a la roturación de la tierra, el transporte, la fuerza motriz de la molienda, etc. A ellos se une la oveja, con mayor capacidad para la estabulación que la cabra, la cual mantiene medias similares a la de fase anteriores. En general, las cifras no representan sino una mera aproximación a la propiedad ganadera en la isla ya que es necesario aportar un mayor número de legados, establecer tipologías de contabilidad y estar algunos de los recuentos mediatisados por redondeos aproximativos de las crías –en especial si son del ganado menor–, al darse cuenta de ellas en algunos testamentos pero sin determinar la cantidad. En estos promedios de animales por testador no se han incluido las reses de cerda registradas sólo en 2 escrituras de las seleccionadas, siendo éstas las de Gaspar Rodríguez Mesa, vecino de Mancha Blanca, dueño de un total de 7 porcinos; y María de Toledo, con 6³².

La cuantía de cada uno de los bienes semovientes estudiados y su peso real dentro del conjunto de las propiedades oscilaba según fuera el testador ganadero, propietario agrícola o tuviera a los animales como un medio más de abastecimiento a su hogar. En 1698 el capitán Francisco Déniz de Quintana era dueño de una yegua de transporte; Pedro Cabrera Lemes, vecino de Los Valles en 1747, era propietario de una yunta de bueyes –destinada a arar sus campos–, dos jumentas de su servicio, 10-12 cabras y 1 oveja para abastecer a su casa de leche, queso y carne; mientras Luis de los Reyes, vecino de Guime, debió dedicarse al transporte

32. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.759 y 2.777. Fechas: 2-6-1673 y 18-4-1698.

Tipologías y medias de reses por testador



y arriendo de animales, contabilizándose en sus corrales un total de 13 camellos/as y 4 jumentas. En otros casos se manifiesta el peso del ganado dentro de los bienes de un testador cuando este apenas si tiene tierras, pero sí abundante reses cuyo valor suponía más del 70% de sus propiedades, tal como se ejemplifica en la figura de Manuel Díaz de Mata, dueño de 20 reses camellares, 200 cabras, 90 cabritos y 2 asnos³³. Algunos testadores recordaban tener en el momento de elaborar sus mandas hatos pastando en la Graciosa, caso de Juan Fernández León, vecino de Haría, islote en donde ramoneaban 50 cabritos de su propiedad; o Juan de La Palma, el cual tenía un total de 44 garañones en el citado paraje, además de poseer 140 cabras, 300 cabritos nacidos en ese año, 35 ovejas, 20 borregos, 2 yuntas de camellos, otra de vacas, un becerro y un jumento³⁴.

La cabaña ganadera se convirtió a lo largo del Antiguo Régimen en una inversión de capitales que, debido a su rentabilidad, progresivamente alcanzó un fuerte grado de concentración en un selecto número de manos. Este fenómeno, aún por establecer de forma pormenorizada, surge con especial relevancia a partir del segundo tercio del Setecientos, aunque ya se manifestó puntualmente desde fines de la anterior centuria. Muchos de aquellos primeros grandes propietarios vieron sus patrimonios diluidos tras sucesivas recesiones. Las crisis obligaron a pequeños y medianos criadores a enajenar sus ganados para adquirir productos básicos, otros vieron incautados sus hatos o debieron venderlos para poder abonar deudas. Este ganado se exportó o se incluyó dentro de los hatos

33. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajo: 2.741. Fecha: 27-3-1639.

34. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.742 y 2.792. Fecha: 27-3-1639 y 19-1-1709.

NÚMERO DE RESES POR PROPIETARIOS EN LANZAROTE (1620-1750)

| Años | 1620-1650 | 1651-1700 | 1701-1725 | 1726-1750 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Número de testadores con ganado | 17 | 45 | 31 | 7 |
| Cabezas de ganado | | | | |
| 1/5 | 3 | 6 | 5 | 1 |
| 6/10 | 3 | 5 | 2 | |
| 11/15 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 16/20 | | 1 | 1 | |
| 21/30 | | 3 | 2 | 3 |
| 31/40 | | 5 | 1 | |
| 41/50 | | 3 | 7 | 1 |
| 51/100 | 3 | 7 | 2 | 1 |
| 101/125 | 2 | 2 | | |
| 126/150 | 1 | 4 | 2 | |
| 151/200 | | 2 | 1 | |
| Más de 200 | 2 | | 3 | |

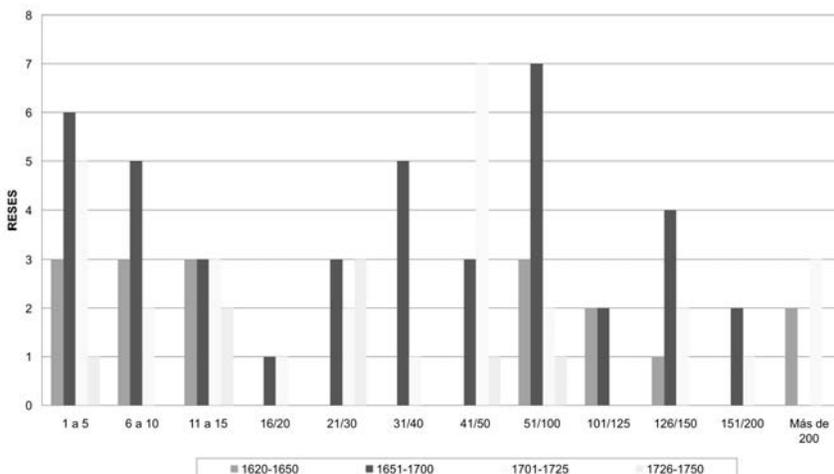
Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

de los vecinos económicamente más destacados. Es decir, la mayoría de los ganaderos perdió su propiedad para poder afrontar la etapa carencial de turno a cambio de ver minorado parcial o totalmente su capital fijo, debiendo a partir de esos momentos, en muchos casos, adquirir la condición de medianero o arrendatario del dueño de su antiguo ganado. Los años de sequía fueron los momentos más críticos para unos ganaderos que, como sucedía en Fuerteventura, debían buscar abrevaderos para sus reses pagando por el consumo a los propietarios de las maretas o al ayuntamiento insular. La imposibilidad de lograr agua o pastos adecuados en ciertos momentos coadyuvaron a liquidar los hatos de algunos vecinos, incidiendo en este aspecto Leonor de los Ángeles, viuda de Antonio de Sosa, la cual decía no tener ganado pues todos murieron en 1668, tras un drástico periodo de sequía³⁵.

La relación de propietarios por el número de reses debe dividirse en tres grandes apartados donde se diferenciarían los pequeños ganaderos, cuyo volumen de cabezas oscilaría entre 1 y 40, siendo la ganadería un complemento a su actividad principal, habitualmente agrícola, salvo las excepciones de los arrieros o algunos dueños de cierta cantidad de cabezas de ganado camellar dedicados al transporte. Este grupo representa el 44,7% del conjunto de los testadores. Uno de ellos fue Juan Ramos, propietario de un total de 12 reses camellares –entre ellos un camello tahonero–, 1 buey y 4 castrados cabríos. A él se sumó el capitán Juan Gutiérrez Melián, vecino de Teguiise, propietario de 5 bueyes y 5 vacas, destinadas a la roturación de sus tierras. A estas reses sumaba 4 camellas con sus crías y un camelleto de 4 años, todo en poder de Juan Cabrera Franquis, además de 3 camellos de servicio en su casa. *El ganado cabrío lo tenía unido al de su madre,*

35. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.757. Fecha: 2-12-1670.

Evolución del volumen de reses propiedad de los testadores en Lanzarote (1620-1750)



doña María de Jesús, que a constado según los tiempos más beses de muchas y otras de pocas, corriendo ésta con todos los gastos de su mantenimiento³⁶. En determinados casos, varios de estos propietarios mencionan la entrega de algunos de sus animales a renta, siendo uno de ellos Pascual Ferrera, quien había dado en alquilar a Francisco de Betancor Melián un camello grande³⁷.

Los medianos propietarios ganaderos tendrían hatos comprendidos entre las 41 y 100 cabezas, con un volumen de reses donde habitualmente abundó el ganado menor, complementado con algunas cabezas de equino -básicamente destinadas al transporte- y de vacuno, cuya misión eran los trabajos de arada y trilla en el campo. En la relación éstos suponen el 21,0% de los registrados, siendo uno de ellos Ginés de Sosa, vecino de Iniguadén, con un total de 60 cabras dadas a partido a Manuel Pérez; y 12 ovejas entregadas a Luis de Betancor³⁸. Finalmente, los grandes propietarios de ganado tenían hatos por encima de las 100 cabezas. En la mayoría de los casos éstos no eran explotados de forma directa, sino que se entregaban a partido o medianería, al igual que hacían algunos medianos propietarios ganaderos pero con extensos patrimonios agrícolas como el alférez Cristóbal de Castro -con un total de 116 reses-, el cual había entregado a media a Francisco López 70 cabras y 30 ovejas; o Pedro Domínguez, vecino de Mala, cuando dio a medias un indeterminado número de ovejas a Juan Cabrera y todas sus cabras a

36. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.777 y 2.759. Fechas: 26-5-1688 y 20-3-1673. El miliciano era dueño de un potro castaño de 3 años cuidado por Alonso de Cáceres.

37 A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.759. Fecha: 14-1-1673.

38.A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajo: 2.771. Fecha: 3-3-1687.

Ginés Cabrera, sin poder dar relación de las que tenía a la hora de su muerte, pidiendo a sus albaceas y herederos las recogieran, comprobando si eran de su marca³⁹.

En estos patrimonios se registran un elevado número de reses vacunas, equinos y camellos cuya función principal fue la explotación agrícola de las tierras del propietario y el transporte de personas y/o granos. En 1673 el capitán Félix Cabrera era dueño de 60 cabras dadas a medias a Gaspar de Bonilla, al cual confió un total de 26 ovejas, 8 carneros, 3 vacas, 7 bueyes de arada y algunos equinos. En manos del alférez Antonio García Pascual dejó 17 reses camellares, mientras en su casa tenía a 2 yeguas con sus crías; o el alférez Domingo de León recordaba tener un total de 90 cabras, 15 cabritos, 2 garañones, 1 carnero y ganado salvaje en Haría a cargo de Antonio Núñez, además de 6 reses camellares, 3 bestias asnales, 1 vaca y más de una treintena de reses ovejunas con sus crías⁴⁰. Entre los mayores propietarios de la isla de todos los tiempos estuvo el capitán Luis de Betancourt Ayala –su patrimonio no se registra en las relaciones adjuntas para no distorsionar en demasía las medias ganaderas–, dueño de un total de 1.337 cabezas de ganado, sin contabilizar dentro de ellas las 483 cabezas –entre ellas 10 yuntas de bueyes y 33 camellos– aportadas por éste al matrimonio como bienes propios⁴¹.

Algunos de estos medianos y grandes propietarios de ganado –sin contabilizar el resto de sus propiedades– eran arrieros, criadores u obtenían ganancias de la explotación ganadera al destinar parte de su producción al abastecimiento del mercado local, insular o regional. En 1623 Juan de Higuera decía poseer 9 camellos –posiblemente empleados en el transporte–, 1 yegua y 2 jumentos, además de tener cuentas con su hermano Francisco de Higuera sobre la venta de camellos, pipas de vino y otras mercancías tal como lo reflejaba en sus libros de mercadeo⁴².

Los porcentajes aportados por los hatos propiedad de cada uno de los testadores indican una progresiva evolución en el seno de los tres sectores de ganaderos-criadores propuestos en la fase estudiada. En el Setecientos el número de pequeños propietarios representa cifras superiores al 50% de los registros, aunque

39. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.757 y 2.812. Fechas: 7-11-1669 y 21-1-1748.

40. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.759 y 2.792. Fechas: 20-3-1673 y 1-5-1713.

41. QUITANA ANDRÉS, P., LEÓN HERNÁNDEZ, J. de: “Territorio, propiedad y oligarquía en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: el caso del capitán Luis de Betancourt Ayala”, en *El Museo Canario*, Madrid, 2002, tomo LVII, p.p. 157-172.

42. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.726. Fecha: 9-9-1623. Este comercio ya ha sido analizado por autores como SANTANA, G.: *El comercio interinsular de Lanzarote (1635-1665)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994. VIEIRA, A.: “Madeira e Lanzarote. Comercio de esclavos e cereais nos século XVII”, en *IV Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1995, vol. I, p.p. 417-432.

los vecinos con más de 100 cabezas representaban un tercio del total. En el primer cuarto del Setecientos los medianos-grandes propietarios suponen más de la mitad de los testamentos donde se recogían cifras de ganado, significando una tendencia a la concentración de éste en un reducido grupo de propietarios –aspecto impulsado por las crisis económicas registradas en ese periodo–, que arruinaron o endeudaron a muchos vecinos; la notable demanda externa de productos pecuarios y el desarrollo de nuevas estrategias de control sobre este subsector realizada por miembros de la oligarquía insular, tal como se observa en las adquisiciones del capitán Luis de Betancourt. En la segunda mitad del Setecientos la situación difiere respecto a las fases anteriores tras la pérdida de numerosas zonas de pasto, el gran impulso de la agricultura a través de los enarenados naturales o no; la creciente conflictividad entre ganaderos y agricultores; o la demanda de productos de primera necesidad desde otras islas, caso del millo, la papa, el trigo o el aguardiente. Estas razones debieron influir en una redistribución ganadera disminuyendo el número de cabezas de ganado y de propietarios de grandes hatos, pues en este periodo no se registra ningún testamento donde un individuo alcanzara los 125 animales. El número de pequeños propietarios de ganado decrece drásticamente respecto a otras fases, caracterizándose la mayoría de los bienes semovientes de todos los criadores registrados ahora por el elevado número de ganado mayor que tenían a su servicio. Ilustrativo fue el caso del alférez Lázaro de Cabrera, vecino de Tías, cuando en 1748 decía tener un total de 10 reses camellares, 4 vacunas y 5 bestias asnales; o José Rodríguez, vecino de Haría, dueño de 1 yunta de bueyes, 1 novilla, 12 cabras y 4 ovejas, todas ellas dedicadas al consumo de su casa⁴³.

CONCLUSIONES

La cabaña ganadera en Lanzarote durante la Edad Moderna fue un importante barómetro socioeconómico para entender las transformaciones productivas operadas en la isla en el citado periodo temporal. Fases de auge o recesión, el impacto de la erupción de Chimanfaya o los novedosos cambios agrícolas surgidos desde mediados del Setecientos influyeron en determinar en cada momento el peso del subsector ganadero dentro del conjunto productivo insular. Éste se mostró sólido mientras se mantuvieron las tierras de pastos comunales, se controló la deforestación, se sostuvo la red de abastecimiento de agua y logró imponerse una política de priorizar el abastecimiento de productos de primera necesidad –carne, queso, cuero– al mercado interior/externo.

A lo largo de la fase estudiada el ganado varió su composición interna, imponiéndose progresivamente la aportación económica del mayor y el peso de su

43. A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Legajos: 2.812 y 2.810. Fechas: 21-3-1748 y 27-11-1742.

fuerza motriz frente a las rentabilidades, aún importantes, del menor. Al unísono, el perfil del criador se transformó, pasándose del predominio del pequeño-mediano propietario en el Seiscientos a la imposición de los últimos, en la siguiente centuria, añadiéndose a éstos algunos miembros de la oligarquía insular cuya estrategia de acumulación de capitales se extendía al propio ganado.

LAS SEÑALES Y LAS MARCAS DE GANADO EN LANZAROTE
DURANTE LA EDAD MODERNA

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS
M^a GLORIA EXPÓSITO LORENZO

La cabaña ganadera en el archipiélago se convirtió en uno de los principales pilares de la economía regional durante la Edad Moderna. Esta realidad era similar a la registrada en la mayoría de los territorios de la Corona castellana tanto en la Península como en América, siendo una realidad similar a la estudiada en el resto de Europa. En todos estos territorios la actividad pecuaria generaba una considerable fracción de la renta per cápita y permitía considerables ingresos a los propietarios gracias a la comercialización de los derivados lácteos. Los productos obtenidos de los animales eran indispensables en el consumo diario de proteínas y grasas, tomadas a través de diversos tipos de derivados (carne, leche, nata, mantequilla, huevos, miel), a los que se sumaban otras aportaciones regulares, caso de las nuevas crías nacidas, la lana, cera o miel; y tras el fin del propio animal, tal como sucedía con el cuero o las tocinas. A estos factores relacionados con la nutrición y las labores artesanales, se unía su fuerza de tracción y transporte, un aspecto de vital importancia socioeconómica en una época preindustrial como la estudiada. El ganado mayor, aunque se llegó a emplear en el tiro del arado cerdos o carneros en fases económicas extremas, fue uno de los principales dinamizadores de la agricultura durante la Modernidad, superándose así una amplia fase de la etapa medieval donde su presencia en las tareas agrícolas había estado limitada a causa de su escasez. La fuerza de tracción desarrollada por bueyes, vacas, mulas o camellos, los últimos sobre todo en Canarias, será un revulsivo para el avance de las roturaciones o el propio crecimiento del volumen de las cosechas. La capacidad de carga de las reses mayores llevó a su empleo en el transporte de personas y mercancías, generando una amplia red de casas de postas o abrevaderos, además de absorber una cuantiosa mano de obra que podían llegar a representar más de 10% de la población activa (arrieros, criadores, pastores, tundidores, zurradores, queseros).

La cabaña ganadera fue un capital fijo de alta rentabilidad, sobre todo la mayor, representando en algunas áreas de las islas –serranías, amplias zonas escasamente antropizadas, el sotavento insular– un alto porcentaje del capital disponible. La rentabilidad de la lana, la fuerza de trabajo, la producción de estiércol o los derivados lácteos estuvieron unidos al avance de la roturación de

tierras y el desarrollo de algunas comarcas, influyendo en la propia ostentación social de la riqueza tal como fue, por ejemplo, el uso del caballo por un determinado sector del vecindario. El considerable valor de la cabaña ganadera no estaba en paralelo a la posibilidad de su acumulación como *reserva del miedo* en las fases de coyuntura negativa, ni ésta se libraba de los reiterados procesos de sequías o de epizootias que influían en reducir su volumen y, aún, en provocar la ruina de los propietarios con menos fortuna para afrontar la crisis de turno.

Las diversas producciones y rendimientos físicos obtenidos del ganado supusieron una creciente demanda de reses y su trasvase desde las áreas de cría hacia las de demanda, donde la positiva tendencia en el consumo de derivados pecuarios o la creciente necesidad de incrementar los medios de transporte fueron en progresión. Este proceso se unió a la relativa escasez de reses en el mercado debido a las condiciones de reproducción, las sobremortalidades apuntadas o la precariedad de los medios de transporte, pero también a causa de la alta media de esterilidad animal y a la carencia de una selección de razas. La reacción del mercado tras cada una de las crisis o epizootias era incrementar el valor promedio de un ganado, ya que la demanda era bastante superior a la oferta. A su vez, en las fases positivas la posibilidad de conducir los ganados hacia las áreas de mayor circulación de capitales implicaba el desabastecimiento cárnico o de transporte de un considerable número de habitantes que, por el reducido volumen del vecindario o su precariedad no podían competir con los primeros centros económicos de atracción. Las variaciones registradas en los hatos y el mercado influyeron de forma inmediata en la población a través de su desabastecimiento, la caída productiva en la agricultura—animales hambrientos o en mal estado no podían tirar de forma adecuada del arado, menos estiércol, disminución de la producción lechera—o en el transporte, cuyo efecto fue la pérdida de considerables ingresos de capitales.

La importancia económica y el valor intrínseco de las reses menores y mayores condujeron, según avanzó la privatización del ganado, a la creación de mecanismos de identificación de cada uno de los animales como integrantes de un hato con dueño particular o colectivo. A lo largo de la Edad Moderna las singularizaciones de las reses siguieron las normas ya pergeñadas desde épocas anteriores, registrándose una gran prolijidad de marcas que se convirtieron en una constante en el subsector ganadero, sobre todo en áreas de la Península donde la abundancia de ganados podía llevar a considerables conflictos de propiedad si cada una de las piezas no estaba correctamente identificada. Las marcas eran señales realizadas en las orejas, hocico o cuerpo del animal, conformada por cortes infligidos con un cuchillo o a través de la aplicación de un determinado símbolo elaborado en hierro, el cual, tras ser calentado al fuego, se estampaba sobre una parte del animal (cuartos trasero, grupa, cuello, carrillos). La multiplicación de marcas llevó a diversas variantes donde los cortes en las orejas se combinaban con otros realizados en la nariz del animal u hocico, permitiendo éstos multiplicar las variables de indentificación.

REGULACIÓN Y CONTROL DEL GANADO EN LANZAROTE EN LA MODERNIDAD

La importancia de este subsector económico en la vida cotidiana, su peso dentro del conjunto de la economía regional y el propio valor de los animales, condujeron a crear diversos mecanismos de regulación, control y formas de establecer la propiedad de las variadas tipologías de reses registradas en las islas. La delimitación y regulación del pastoreo, la indicación de las zonas de invernada/estío, establecer los abrevaderos o surtir las carnicerías fueron, entre otras, tareas encomendadas a los cabildos de cada isla o, en su caso, se delegaron en alcaldes de mesta dependientes de la autoridad local. A dichos cometidos se sumó el registro de las diversas marcas de ganados existentes en su jurisdicción, uno de los principales medios para impedir los conflictos entre los criadores a la hora de diferenciar a sus animales. Las señales y marcas efectuadas en el ganado fueron realizadas por cada uno de los propietarios, identificándose éste y sus herederos por la/s marca/s de su propiedad tras ser reconocida/s por la autoridad local. Éstas tenían diferentes características según fuera el ganado mayor o menor. En el primero las marcas se efectuaban con cuchillos en las orejas y hocico, pero era más usual el empleo de un hierro ardiente con el que se signaba al animal en sus cuartos traseros, siendo utilizadas ambas señalizaciones sobre cada una de sus reses por algunos ganaderos¹. El ganado menor, de forma común, era marcado en las orejas y el hocico, siendo escasos los ejemplos en la documentación consultada donde se usara el distintivo mediante la aplicación de un hierro ardiente sobre su piel.

En todas las islas los ayuntamientos tuvieron un libro de registros de marcas de ganado, con la obligación de concurrir los criadores periódicamente para describir su divisa a fin de evitar confusiones con otras ya empleadas. En 1497, un año después de su conquista, el Cabildo de Tenerife obligaba a los ganaderos a comparecer ante el escribano de la institución para el registro de las marcas particulares, además de disponer se vendieran los cueros del ganado tras abonarse el correspondiente impuesto al Ayuntamiento que se denominaba herrete². En ganado, posiblemente el mayor, debía estar marcado en la cabeza, siendo el momento para realizar esta tarea el mes de marzo, aunque este proceso se vio

1. ARMAS AYALA, A.: "Marcas en las orejas de las ovejas isleñas", *Instituto de Estudios Canarios*, La Laguna, 1944, p.p. 45-55. RÉGULO PÉREZ, J.: "Sobre las cortaduras que se hacen en las orejas de las reses para distinguirlas", en *Historia Canaria*, La Laguna, 1945, n° 71, p.p. 308-339. Del mismo autor, "Más referencias para el estudio del pastoreo en Canarias", en *Historia Canaria*, La Laguna, 1946, n° 73, p.p. 55-57. PÉREZ VIDAL, J.: "La ganadería canaria (notas histórico-etnográficas)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, n° 6, p.p. 235-286. LORENZO PERERA, M. J.: *El pastoreo en El Hierro. La manada de ovejas*, Santa Cruz de Tenerife, 2002. NAVARRO ARTILES, F.: *Teberite*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

2. SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L. De la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1499-1507*, La Laguna, 1949, vol. I.

mediatizado cuando los propietarios enajenaban ganado o las propias marcas a otros vecinos, pretendiendo los últimos imponer sus señales a las reses. Las contramarcas fueron prohibidas por el Cabildo de Tenerife, posiblemente la misma resolución se tomó en el resto de las islas, aconsejándose que tuvieran *estilo por diferenciar de herrar el tal ganado el señor que lo recibiere, que por hierro se averigüe cuyo es y la marca primera quede*³. En todo caso, el Cabildo permitió imponer la marca del nuevo dueño aplicando un herraje al fuego, sin poderse éste situar en las orejas ni sobre la marca anterior, obligando a los partícipes en la transacción a describir la nueva señal en la escritura celebrada ante el escribano. Del mismo modo, en 1505 el Ayuntamiento tinerfeño dispuso fuera herrado el ganado menor a los 6 meses, el vacuno y asnal a los 12 y el caballar al cumplir los 2 años⁴. Similar situación se registró en Fuerteventura en 1626, cuando los regidores manifestaban haber pasado a la isla muchos vecinos de Lanzarote con sus ganados marcados con sus señales habituales y hierros, todas ellas fórmulas desconocidas por los regidores insulares. En un intento de evitar la confusión y llegarse a un proceso de contramarcado, el Ayuntamiento convocó a todos los criadores a registrar sus marcas en un plazo de 9 días⁵.

Estos libros no parece que se actualizaran con regularidad, según fueran surgiendo otras marcas, sino que en determinados momentos unidos a recesiones, sacas masivas o arribo externo de ganado, era cuando los regidores hacían convocatoria general para la correspondiente inscripción. En 1656 el Ayuntamiento de Fuerteventura manifestaba existir como *costumbre inmemorial* un registro de marcas el cual no estaba actualizado, pese a conocerse nuevas señales que, según los regidores, perjudicaban a las viejas. Se nombraba para subsanar esta cuestión, relevante en una isla donde el ganado era uno de sus principales ingresos económicos, a un fiel de marcas cuya misión sería inscribirlas. El elegido en ese año fue Melchor Pérez Sanabria, prohibiéndose cualquier registro si no lo hacía el citado fiel, el cual cobraría por cada una de las inscripciones 18 maravedís⁶.

Los conflictos a causa de estas señales ganaderas tuvieron gran relevancia en Fuerteventura a causa de la llamada *Marca de Jandía*, litigio sostenido entre los señores territoriales y el Cabildo Catedral de Canarias. Una parte del conflicto se centró en aclarar el volumen de ganado perteneciente a la llamada *marca vieja* y las reses integradas dentro de la denominada *nueva*. En julio de 1500 ambas partes acordaron llegar a un compromiso entre cuyas cláusulas principales estaba

3. SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L. De la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1508-1513*, La Laguna, 1952, vol. II, p. 177.

4. SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L. De la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1508-1513 y 1499-1507*, vols. II y I, Fechas: 9 de septiembre de 1509 y 17 de noviembre de 1505.

5. ROLDÁN VERDEJO, R., DELGADO GONZÁLEZ, C.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1660-1728)*, La Laguna, 1967, Fecha: 20 de julio de 1626.

6. ROLDÁN VERDEJO, R., DELGADO GONZÁLEZ, C.: *Op. cit.*, Fecha: 22 de febrero de 1656.

reconocer como ganado de la *marca vieja* a las reses señoriales que pastaban en Jandía antes del consenso y *nueva* a toda posible marca usada por los señores después del mismo. El compromiso se rubricaba con la obligación de *hoi en adelante, para siempre jamás, la dicha señora doña Ygnés Peraza o el dicho señor Sancho de Herrera o sus herederos o las otras personas que hobieren las dichas marcas bieja e nueba, den o paguen a los dichos señores obispo y deán e Cabildo de Canaria, que agoran son e serán de aquí adelante, doscientos ducados de oro cada un año de hoy en adelante, pagados por sus tercios en Gran Canaria, so pena del doblo*. El Cabildo Catedral establecía la forma de diezmar en la Dehesa de Jandía, transformando el modelo empleado hasta ese momento, el cual se basaba en la percepción de las cantidades en cabritos/as, para tomarla en cuero, carne y sebo. Además, la entrega de los 200 ducados de oro permitiría a doña Inés Peraza *la posesión e propiedad de las dichas marcas bieja e nueba, abida la autoridad de su Santidad, e que entretanto gose la dicha señora doña Ygnés Peraza de los frutos e frutas de las dichas marcas, dando e pagando dende agora los dichos doscientos ducados*⁷.

La marca en hierro del Cabildo de Tenerife -herrete con las letras *Te-*, era impuesta sobre todos los ganados mayores extraídos de la isla, aplicándose sobre el cuarto derecho de los animales. Los alcaldes de la mesta insular eran los encargados de supervisar la cabaña ganadera en su jurisdicción, estando presente en las áreas donde se señalara el ganado con hierros, a fin de evitar fraudes, aunque no era necesaria su concurrencia cuando se marcara el ganado en orejas y hocico, al hacerse en el ámbito particular de cada uno de los criadores⁸. En 1570 aún se registraban en las ordenanzas del Cabildo de Tenerife la presencia de los alcaldes de mesta y el escribano de este ramo, a los cuales se aconsejaba se les concediera un salario por la institución, *porque no dándoselo rrobarán a los vecinos*⁹. Estos alcaldes de mesta desempeñaban labores similares en otras áreas del Archipiélago, caso del señorío de Agüimes, donde la abundancia de ganados, áreas de pastos comunales y reses guaniles hizo aconsejable la presencia de éstos para el estricto cumplimiento de las ordenanzas. En las jornadas de mestas –de 2 a 3 al año– los criadores debían reunir sus ganados en determinados lugares establecidos por las autoridades para examinar los hatos, comprobar las marcas, establecer las cuantías de las reses, localizar los posibles fraudes o disponer la

7. QUINTANA ANDRÉS, P.: “La Dehesa de Jandía: propiedad y explotación durante la Edad Moderna”, en *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, 2007, (en prensa).

8. SERRA RÁFOLS, E., ROSA OLIVERA, L. De la: *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1508-1513*, op. cit.

9. PERAZA DE AYALA, J.: “Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife. Notas y documentos para la historia municipal de Canarias”, en *Obras*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, tomo I, p. 135.

identificación plena del ganado¹⁰. Los alcaldes se ocupaban de señalar pastos, establecer los trazados de las cañadas, distribuir el ganado de algunas instituciones –ermitas, advocaciones– entre los criadores para su pastoreo o contratar a mataperros para la eliminación de los cánidos salvajes¹¹. Parte de estas atribuciones de los alcaldes de mesta se recogían en las ordenanzas de Gran Canaria, pero, como en otras islas, no se dan noticias sobre la tutela, registros u obligaciones en el uso de las marcas del ganado¹².

En Lanzarote son escasas las referencias existentes en la documentación del Cabildo de la isla sobre las marcas de animales y la existencia de un libro de registros de éstas¹³. El Cabildo tenía el herrete como una de sus rentas habituales desde 1560 –este año se registra la primera relación que poseemos de los bienes e ingresos del Cabildo–, aunque, posiblemente, ésta fue un ingreso municipal habitual desde la fundación de la institución¹⁴. La renta se mantendrá hasta el fin del único ayuntamiento insular, sufriendo numerosos altibajos en su recaudación, según fueran las coyunturas económicas, reducción de la cabaña ganadera y si ésta era rematada o no en esa anualidad.

Las marcas de ganado en Lanzarote se emplearon por los propietarios de ganados trashumantes y guaniles, pudiéndose también usar por los dueños de reses estabuladas. Posiblemente una parte de los propietarios de ganados tomaron marcas de parientes, amigos o vecinos para aplicarlas a sus ganados –habitualmente algunas cabezas– o compraron las reses a un propietario, el cual las traspasó con su señal sin que se diera ningún tipo de contramarca al estar legalizada la venta por el escribano. En las fases recesivas las marcas fueron un bien más a intercambiar, aunque éstas alcanzaban bajos precios –no más allá de 1.500 maravedís– si no estaban unidas a la venta del ganado señalizado con ella¹⁵. La demanda, la posibilidad de uso sobre el ganado con garantías de diferenciación o el periodo cuando se registró el traspasó influyeron en el precio, tal como se observa en la enajenación de una marca de Bartolomé Perdomo –higa en la oreja derecha y otra higa al revés en la izquierda– a Andrés Luis, vecino de Fiquinino, por 244

10. PERAZA DE AYALA, J.: *Op. cit.*

11. SUÁREZ GRIMÓN, V., QUINTANA ANDRÉS, P.: *Historia de Agüimes (1486-1850)*, Agüimes, 2004.

12. MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1974.

13. BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las Actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII)*, Irún, 1997.

14. QUINTANA ANDRÉS, P., PERERA BETANCOR, F.: *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*, Guipúzcoa, 2003.

15. QUINTANA ANDRÉS, P., OJEDA BÁEZ, F.: *Ecos del sufrimiento: las crisis de subsistencia en Fuerteventura y Lanzarote (1600-1800)*, Arafo, 2000. QUINTANA ANDRÉS, P.: “Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII”, en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Bilbao, 1997, Tomo I, p.p. 75-102.

maravedís; mientras Luis Pérez traspasaba una, heredada de su madre, a favor de Alonso Perdomo, la cual la vendía por 528 maravedís¹⁶. Las escasas marcas presentes en el mercado lanzaroteño durante la Edad Moderna procedían de herencias o dotes, mostrando las formas de posesión y el reducido intercambio de éstas pues, creemos, que en la mayoría de los casos serían utilizadas por más de un criador. Esta realidad se observa en la declaración realizada por Antón Martín Ruiz cuando afirmaba ser su suegro –Álvaro Corujo– dueño de una marca –oreja derecha con hendida y en la otra teberite por delante y bocado por detrás–, la cual era usada por Ruiz para señalar su ganado, pese a que Corujo la había traspasado hacía tiempo a Pedro Afonso¹⁷.

El empleo de marcas de hierro sobre el ganado menor en Lanzarote no ha sido localizado en las fuentes documentales consultadas, pero sí, en cambio, se apunta algún caso sobre el ganado mayor. Ejemplo de ello se localiza en 1652 cuando Gonzalo Francisco, mercader, entregaba a Domingo Jorge 2 bueyes carreteros de 6 años cada uno con sendas marcas en su orejas, mientras en las patas estaban señalados con una marca de hierro con forma de *una erre*. Ambas reses serían trasladadas a Tenerife en el navío de Pedro Prieto para venderlas a 16.800 maravedís. En ese envío iba un pollino de color prieto señalado con la misma impronta¹⁸.

LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LAS MARCAS GANADERAS EN LANZAROTE: EL REGISTRO DE 1764

El Ayuntamiento de Lanzarote fue el órgano local encargado del registro de las marcas de ganado –señales y hierros– usadas en la isla desde los primeros momentos de la creación de la entidad. Las inscripciones de las marcas se hicieron durante las mestas y apañadas, aunque, quizá, sin cierta regularidad al carecer de personal adecuado –caso del fiel registrador– o dilatarse estas anotaciones debido a las reiteradas coyunturas adversas, la saca indiscriminada de ganado, la creciente conflictividad entre ganaderos y campesinos o ante las carencias de fondos del Cabildo en diversas fases temporales. A lo largo de la Modernidad debieron existir sucesivos libros de registros confeccionados a lo largo de los años, ya mediante una copia a la cual se incorporaban las nuevas marcas, ya a través de su total elaboración, tal como debió suceder después

16. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Legajos: 2.779 y 2.726. Fechas: 24-6-1692 y 6-8-1623. La última marca se conformaba en una oreja con cuchillazo por detrás, mientras en la otra agujero por encima.

17. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.727. Fecha: 18-3-1624.

18. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 2.736. Fecha: 4-3-1652. Las marcas empleadas eran: en la oreja derecha una hendida y en la otra un arpón por detrás; la otra mostraba en la oreja derecha un tiberite por delante y un bocado por detrás, mientras en la izquierda la señal era una cuchillada por detrás.

de los acontecimientos de fines del siglo XVI. Los registros del Ayuntamiento para el Seiscientos no mencionan la existencia de un libro de marcas, ni se cita la convocatoria de mestas o reuniones de criadores con la intención de ejercer un control sobre las señales de cada ganado ante la posible existencia de fraude, contramarcas o equívocos por similares señalizaciones. Pese a la no evidencia documental, fue necesaria la apertura de un registro, aunque no estuviera actualizado, que permitiera mantener cierta vigilancia de los regidores sobre los ganaderos. Seguramente, parte de esta estructura de control se debilitó en esta centuria ante las sucesivas coyunturas recesivas que ocasionaban la saca masiva de ganado, el traspaso de marcas, la desaparición de ciertas señalizaciones o, como se ha visto, la confusión con la llegada de ganado externo. El retroceso de las áreas de pasto a causa de las roturaciones, en especial en la zona centro-norte de la isla, llevó a un estancamiento en el volumen del ganado trashumante, el progresivo incremento del estabulado y a crear áreas de pasto específicas en cada una de las comarcas de la isla, lugar al cual acudían los ganaderos cercanos limitando la confusión de marcas. El capital aportado por la exportación de cereales a la isla, la creciente demanda de este producto panificable y las decisiones tomadas sobre la privatización de amplias zonas de antiguos pastos serían aspectos que ocuparon largamente las reuniones de los regidores lanzaroteños¹⁹. El ganado quedó en un segundo plano, aunque no por ello dejó de significar su uso como fuerza de trabajo y sus múltiples aprovechamientos una importante remesa de ingresos a los vecinos de la isla.

En el Setecientos se agudizaron las recesiones económicas y la crispación social –tal como se ilustra en los litigios sostenidos con los señores territoriales o sobre el empleo del caudal del arca de quintos–, a lo cual se añadió el vulcanismo registrado en la isla desde 1731 a 1736, el cual modificó una sustancial fracción del paisaje insular. Tras este último fenómeno algunas de las principales áreas cerealeras y de pastoreo quedaron sepultadas bajo las lavas y el lapilli, multiplicándose las demandas de panificar los terrenos hasta entonces dedicados al pastoreo, alegando ser la única forma de mantener abastecida a la población²⁰. El proceso

19. QUINTANA ANDRÉS, P.: “Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: la producción, el abastecimiento particular y el pósito insular”, en *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 2005 (en prensa).

20. QUINTANA ANDRÉS, P.: “Las catástrofes volcánicas y la transformación del paisaje agrario en Canarias durante la Edad Moderna: Lanzarote 1730-1750”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Alicante, 2005, nº 23, p.p. 233-259. Del mismo autor, “Los efectos del volcán en el hábitat y el espacio agrario de Lanzarote durante el siglo XVIII”, en *VII reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. El Mundo rural en la España Moderna, Cuenca, 2004, p.p. 503-514. QUINTANA ANDRÉS, P., LEÓN HERNÁNDEZ, J. de: “La gran propiedad en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: algunas consideraciones tras la erupción de Chimanfaya (1730-1736)”, en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, tomo I, p.p. 163-180.

incidió en la movilidad de la cabaña ganadera –ahora más limitada–, la reducción de pastos y en el volumen de reses registradas en la isla. La alta rentabilidad alcanzada por las tierras cubiertas por los enarenados naturales y la panificación de antiguos términos de pastos condujeron a incrementar considerablemente la presión sobre el territorio, más cuando la demanda externa de productos de primera necesidad aumentaba geoméricamente en la región. Las reiteradas crisis, las masivas ventas de bienes muebles e inmuebles, las transformaciones del paisaje y de la producción tras los episodios volcánicos, así como la circulación de capitales favorecieron el reforzamiento/surgimiento de una oligarquía fuerte cuyo control perdurará más allá del tiempo abarcado en este estudio. Todo ello tuvo su efecto sobre el subsector ganadero al ser uno de los principales capitales generados en la isla. Una sustancial fracción del ganado pasó a manos del grupo de poder, aunque no necesariamente las marcas, pues las adquisiciones se harían sobre ganados previstos en la siguiente temporada o cuando éstos acababan de nacer, salvo en etapas de coyunturas adversas cuando se compraban hatos enteros. Posiblemente, algunos criadores que siguieron manteniendo vigentes sus marcas pudieron llegar a acuerdos con los grandes propietarios de pastoreo, medianería, arriendo o formar una compañía de ganados en determinados momentos o con carácter perpetuo, aunque de dichos tratos contractuales no se ha localizado nada en la documentación notarial.

La situación descrita, la movilidad ganadera y la fluctuación de la propiedad debieron aumentar la conflictividad en la isla debido a los propios turnos de pastoreo, el suministro a la carnicería o las confusiones surgidas en la titularidad de los ganados que tomaban agua en las maretas del común. Todo este proceso condujo el 1 de mayo de 1764 al juez ordinario y de residencia de la isla, el licenciado José de Luque y Betancourt, a convocar a través de un auto publico a todos los criadores para su inmediata concurrencia a la Villa donde debían dejar inscrito en un libro abierto para tal cuestión la descripción de cada una de las marcas que eran de su propiedad. La intención de la institución era evitar los reiterados fraudes, las duplicaciones de señales, el saneamiento de los animales traspasados de mano en mano y la clarificación de posibles malentendidos en el uso de algunas de las señales empleadas por los diversos herederos de un criador propietario de una marca. En el libro se registraron todas las señales de los ganados mayores y menores vigentes en la isla en esos momentos, presentándose cada uno de los propietarios ante el escribano Agustín Cayetano Barreto, el exclusivo encargado de inscribirlas, exponerlas ante las autoridades, validarlas en el libro de registro y darle la preceptiva legalidad. En el periodo de vigencia de la ordenanza se registró un total de 408 marcas en la jurisdicción insular, de las que queda la descripción de 396.

Relación de marcas de ganado, propietarios y tipologías en Lanzarote (1764)

| Nombre del propietario | Lugar de residencia | Marca en oreja derecha | Marca en oreja izquierda | Sabe firmar |
|-------------------------------|---------------------|--|--|-------------|
| Francisco Mederos | Argana | Cruz | Hoja de higuera y diferencia en la nariz | No |
| Jerónimo Rodríguez | Argana | Cruz | Teberite por delante y diferencia en la nariz | No |
| Eusebio García | Argana | Teberite por delante y hoja de higuera | Guanil | No |
| Miguel Medina | Conil | Teberite por detrás | Cuchillada por detrás y garabato por detrás | No |
| Salvador Chamorro | Conil | Agujero | Tres bocados por detrás y joyre | No |
| Juan Álvarez Camejo | Corral de Guirres | Higa al derecho y agujero | Guanil | No |
| Cristóbal Camejo | Corral de Guirres | Tres ramales | Bocado por delante | No |
| Marcos Morera | El Mojón | Teberite por detrás y agujero | Bocado por detrás | No |
| Francisco de León | El Mojón | Hendida | Hoja de higuera e higa al derecho y una diferencia en la nariz | No |
| Marcial Viera | El Mojón | Horqueta y postigo por detrás | Joyre y bocado por delante | Sí |
| Gabriel de León | El Mojón | Horqueta | Bocado por delante y joyre | No |
| Simón Álvarez | El Mojón | Agujero y dos bocados por delante | Guanil y diferencia en la cruz | No |
| Pedro de León Martín | El Mojón | Hendida | Higa al derecho y despuntada en la nariz | No |
| José de León | El Mojón | Higa al derecho y hoja de higuera | Hendida y bocado por detrás | No |
| Cristóbal de León | El Mojón | Hoja de higuera | Teberite por delante | No |
| Vicente Gutiérrez de Franquis | El Mojón | Horqueta y teberite por delante | Bocado por detrás | No |
| Luis de León | El Mojón | Higa al derecho y hoja de higuera | Teberite por delante | No |
| Antonio Felipe | Femés | Postigo por detrás | Agujero y cuchillada por delante | Sí |
| Diego Felipe | Femés | Hendida y dos garabatos, uno por delante y otro por detrás | guanil | No |
| José Bravo | Femés | Aguzada por detrás y postigo por delante | Cuchillada por delante | No |
| Juan García | Femés | Agujero y cuchillada por detrás | Joyre | No |

| | | | | |
|------------------------|---------|--|--|----|
| Juan Agustín Rodríguez | Femés | Agujero y cuchillada por delante | Joyre | No |
| José Felipe | Femés | Puerta por detrás | Agujero y cuchillada por delante | No |
| Roque Hernández | Femés | Teberite por detrás | Bocado por delante y rota la nariz | No |
| Juan Antonio Fernández | Femés | Postigo por detrás | Dos bocados por detrás | No |
| Andrés de Herrera | Femés | Agujero | Aguzada por delante | No |
| Salvador Rodríguez | Femés | Hoja de higuera al derecho | Hoja de higuera al revés | No |
| Matías García Carrión | Femés | Bocado por detrás | Puerta por delante y una diferencia | No |
| Marcial Delgado | Femés | Aguzada por delante y cuchillada por detrás | Postigo por detrás y dos agujeros a lo largo en cualquiera de las dos orejas | No |
| Juan Viera Betancurt | Femés | Horqueta, cuchillada por delante y bocado por detrás | Guanil | No |
| Juan Ramón | Femés | Teberite por delante y cuchillada por detrás | Dos agujeros | No |
| Agustín Fernández | Guatiza | Teberite por delante y un bocado por detrás | Agujero y una diferencia | No |
| Gabriel Ferrera | Guatiza | Despuntada y dos bocados por delante | Dos bocados por detrás y una diferencia | No |
| Andrés Hernández | Guatiza | Despuntada | Puerta por detrás | No |
| José Díaz | Guatiza | Horqueta | Teberite por detrás y bocado por delante y diferencia en la nariz | No |
| Francisco Placeres | Guatiza | Puerta por delante | Tres ramales y diferencia | No |
| Pablo de Torres | Guatiza | Aguzada por detrás | Cuchillada por delante y desnarigada | No |
| Luis Cabrera | Guatiza | Puerta por delante y despuntada | Puerta por delante | No |
| Domingo Lorenzo | Guenia | Horqueta y cuchillada por detrás | Cuchillada por detrás | No |
| Antonio Bermúdez | Guime | Teberite por delante | Cuchillada por delante y rota la nariz | No |
| Marcial Pérez | Guime | Despuntada y teberite por delante | Dos agujeros a lo largo | No |

| | | | | |
|----------------------------|-------|---|---|----|
| Pedro Pérez | Guime | Aguzada por delante | Teberite por detrás y arponcito por delante y rota la nariz | No |
| Leandro Pérez | Guime | Teberite por delante | Dos agujeros a lo largo y bocado por detrás | No |
| José Pérez | Guime | Aguzada por delante | Teberite por detrás y bocado dentro del teberite | No |
| Vicente Rodríguez | Guime | Bocado por delante | Aguzada por delante y garabato por detrás | No |
| Juan Beltrán | Guime | Higa al derecho | Dos agujeros a lo largo y moquito | No |
| Juan de los Reyes | Guime | Teberite por delante | Dos agujeros a lo largo | No |
| Cristóbal Bermúdez | Guime | Teberite por delante | Cuchillada por delante y moquito | No |
| José de los Reyes | Guime | Teberite por delante y joyre sobre la oreja | Dos agujeros al cumplido | No |
| Agustín de Betancor | Haría | Higa | Teberite y bocado dentro del teberite | No |
| Vicente de la Torre y Piña | Haría | Horqueta y arpón por detrás | Despuntada y arpón por detrás | No |
| Blas de Betancor | Haría | Teberite por delante y agujero | Higa | No |
| Mateo Dumpiérrez | Haría | Hendida | Cuatro arpones | No |
| Bernardo Nieves | Haría | Teberite por delante | Aguzada por detrás y diferencia | No |
| Francisco Reyes | Haría | Higa al derecho y bocado por detrás | Despuntada y diferencia | No |
| Cristóbal Delgado | Haría | Horqueta y bocado por delante | Arpón por detrás y moquito en la nariz | No |
| Miguel de la Torre | Haría | Aguzada y arpón por detrás | Bocado por delante | No |
| Antonio García Durán | Haría | Agujero | Joyre y bocado por detrás | No |
| Antonio Bonilla | Haría | Despuntada | Teberite por delante y bocado dentro del teberite | No |
| Domingo de Betancor | Haría | Teberite por delante y bocado dentro del teberite | Despuntada y cuchillada por detrás | No |
| Francisco de Ledesma | Haría | Dos teberites | Puerta por delante y moquito | No |
| Blas Hernández | Haría | Teberite por delante y agujero | Puerta por detrás | No |
| Esteban Hernández García | Haría | Cuatro arpones dos por delante y dos por detrás | Bocado por detrás | No |
| Diego Rodríguez | Haría | Agujero roto | Bocado por delante y dos cuchilladas por detrás | No |

| | | | | |
|--|------------|---|--|----|
| Juan Antonio Rijo | Haría | Cruz | Cruz diferencia en la nariz | No |
| José de Abeló | Haría | Horqueta | Agujero y arpón por detrás, diferencia en la cruz | No |
| Roque Rodríguez | Haría | Dos agujeros en los ancho | Aguzada por delante y diferencia | No |
| José de León | Haría | Aguzada por delante | Teberite por detrás | No |
| Francisco Perdomo | Haría | Dos bocados por detrás y teberite por delante | Cuchillada por detrás | Sí |
| Juan José Rodríguez | Haría | Tres ramales y dos bocados por detrás | Dos bocados por detrás | No |
| Bernardo Borges | Haría | Higa rota despuntados los ramales y joyre al tronco de la higa | Postigo por detrás | No |
| Manuel Lima | Haría | Higa al derecho | Despuntada y dos cuchilladas por detrás | No |
| Clara Barrera, viuda Francisco Perdomo | Haría | Despuntada, teberite por delante y bocado por dentro del teberite | Despuntada | No |
| Antonio Rijo | Haría | Teberite por delante | Hoja de higuera | No |
| Marcos Jiménez | Haría | Horqueta y bocado por detrás | Despuntada, bocado por detrás y cuchillada por delante | No |
| Pedro Cabrera Reyes | Haría | Despuntada y dos arpones uno por delante y otro por detrás | Guanil y rota la nariz | No |
| Gregorio Méndez | Haría | Teberite por detrás | Dos cuchilladas por delante | No |
| Antonio Rijo, el Mozo | Haría | Cruz y arpón por detrás | Cruz | No |
| Juan Cedrés | La Asomada | Tres ramales | Postigo por detrás y joyre | No |
| Cristóbal Hernández Arbelo | La Asomada | Postigo por detrás | Horqueta | No |
| Juan de León | La Asomada | Despuntada y cuchillada por detrás | Cuchillada por detrás | No |
| Andrés García | Las Breñas | Teberite por detrás | Higa al derecho | No |
| Andrés Curbelo | Las Breñas | Higa al derecho | Garabato por detrás y joyre | No |
| Juan Bravo | Las Breñas | Garabato por detrás | Bocado por detrás | No |
| Salvador de Medina | Las Breñas | Teberite por delante y bocado por dentro del teberite | Despuntada y cuchillada por detrás | No |

| | | | | |
|-------------------------------|------------------------|---|---|----|
| Cayetano Rodríguez | Las Breñas | Hoja de higuera, golpe al revés y otro al derecho | Teberite por delante y joyre | No |
| Francisco Curbelo | Las Breñas de Yaiza | Higa al revés y teberite por detrás | Guanil | No |
| Juan Gutiérrez | Las Breñas de Yaiza | Agujero roto y puerta por detrás | Mamellita al tronco de la oreja por dentro | No |
| Andrés Tejera | Las Calderetas de Yaze | Dos teberites | Higa al revés y moquito en la nariz | No |
| José Corujo | La Caldereta de Yaze | Puerta por delante | Dos teberites | No |
| Marcial Antonio de las Nieves | Las Casitas de Femés | Dos bocados por delante | Puerta por delante y joyre y rota la nariz | No |
| Matías de las Nieves | Las Casitas de Femés | Dos bocados por delante | Puerta por delante y joyre | No |
| Juan Alberto | Las Casitas de Femés | Horqueta y bocado por delante | Hendida | No |
| Salvador González | Las Casitas de Femés | Teberite por detrás y garabato por delante | Guanil y rota la nariz | No |
| Domingo González | Las Casitas de Femés | Tres bocados por delante | Chichofe sobre la oreja y diferencia en la nariz | No |
| Francisco de Abreu | Las Casitas de Femés | Teberite por delante | Dos agujeros en lo ancho de la oreja | No |
| Marcial Perdomo | Las Casitas de Femés | Horqueta y joyre | Puerta por detrás y almenita bajo la nariz | No |
| Marcial Perdomo | Las Casitas de Femés | Horqueta y joyre | Puerta por detrás y almenita bajo la nariz | No |
| Pedro García | Las Casitas de Femés | Hendida y bocado por delante o por detrás | Aguzada por delante | No |
| Luis García | Las Casitas de Femés | Postigo por detrás | Joyre y dos garabatos uno por delante y otro por detrás | No |
| Cristóbal Díaz | Las Casitas de Femés | Hendida | Dos garabatos uno por delante y otro por detrás | No |
| Marcial González | Las Casitas de Femés | Hoja de higuera | Hoja de higuera y despuntada | No |
| Marcial Machín | La Degollada de Yaiza | Higa al derecho | Teberite por delante y bocado por detrás | No |
| Juan de Herrera | La Degollada de Yaiza | Dos cuchilladas por delante | Bocado por detrás y chichón sobre la oreja | No |
| Juan Gopar | La Degollada de Yaiza | Tres bocados por delante y joyre | Agujero | No |
| Diego Barbosa | La Degollada de Yaiza | Tres cuchilladas por delante | Tres cuchilladas por detrás | No |
| Juan Delgado | Los Morros de Anes | Aguzada por detrás | Postigo por delante | No |

| | | | | |
|--|------------|---|---|----|
| Mateo Cabrera | Los Valles | Horqueta y dos bocados por delante | Bocado por detrás y desnarigada | No |
| Marcial de Espino | Los Valles | Horqueta y bocado por delante | Postigo por delante | No |
| Marcial de Betancurt Leme | Los Valles | hendida | Higa al revés y joyre | No |
| Félix Pérez | Los Valles | Horqueta y bocado por detrás | Teberite por detrás y diferencia sobre la nariz | Si |
| José de León | Los Valles | Hendida despuntado el ramal de atrás | Bocado por delante | No |
| Francisco Perdomo | Los Valles | Despuntada y bocado por delante | Hoja de higuera | No |
| Francisco de Abreu | Los Valles | Bocado por delante y una diferencia | Bocado por delante y una diferencia | No |
| Francisco González | Los Valles | Hendida y dos bocados por detrás | Guanil | No |
| Cayetano Ortiz | Los Valles | Horqueta y arpón por detrás | Bocado por detrás | No |
| Juan Rafael Pérez | Los Valles | Horqueta y bocado por detrás | Teberite por detrás | No |
| Juan Pérez | Los Valles | Horqueta y cuchillada por detrás | Teberite por detrás | No |
| Juan Antonio Cedrés | Los Valles | Tres ramales | Hendida y bocado por delante | No |
| Capitán Luis de Betancourt Ayala comprada a su tío Nicolás Perdomo | La Vegueta | Despuntada | Teberite por delante y cuchillada por detrás | Si |
| Capitán Luis de Betancourt Ayala comprada a Diego Sánchez | La Vegueta | Teberite por delante y cuchillada por detrás | Joyre al tronco de la oreja | Si |
| Capitán Luis de Betancourt Ayala comprada a don Gaspar Domingo de Salazar Carrasco | La Vegueta | Postigo por delante | Teberite por detrás | Si |
| José de Mesa | Máquez | Despuntada y bocado por detrás | Dos bocados por detrás | No |
| Juan Villalba | Máquez | Hendida y puerta por detrás | | No |
| Juan Fernández | Máquez | Teberite por detrás | Arpón por detrás y bocado por delante | No |
| Marcial de León | Máquez | Despuntada, arpón por delante y bocado por detrás | Dos bocados por delante | No |
| Domingo de León | Máquez | Aguzada por detrás y bocado por delante | Bocado por delante y otro por detrás | No |

| | | | | |
|-----------------------|----------------|--|--|----|
| Narciso Luzardo | Máguez | Guanil | Teberite por detrás y bocado por delante | No |
| Juan Antonio Ramírez | Máguez | Aguzada por detrás, agujero y bocado por delante | Guanil | No |
| Antonio Barreto | Máguez | Dos bocados por delante | Dos cuchilladas por detrás y bocado por delante | No |
| Agustín Barreto | Máguez | Dos bocados por delante | Dos cuchilladas por detrás y bocado por delante | No |
| Baltasar Cabrera | Máguez | Higa al derecho | Dos bocados por delante y desnarigada | No |
| Agustín de Betancor | Máguez | Cuchillada por detrás | Bocado por detrás y joyre | No |
| José Bonilla | Máguez | Aguzada por detrás y bocado por delante | Guanil | No |
| Gaspar de la Trinidad | Máguez | Aguzada por delante y puerta por detrás | Cuchillada por detrás | Sí |
| Francisco Robaina | Mala | Teberite por delante | Despuntada y cuchillada por detrás | No |
| Marcial Cabrera | Mala | Horqueta y dos cuchilladas por detrás | Despuntada y cuchillada por delante y moquito | No |
| Juan García | Mala | Hoja de higuera y despuntada | Dos bocados por detrás y una desnarigada | No |
| Manuel López | Mala | Teberite por delante y bocado por detrás | Dos bocados, uno por delante y otro por detrás y cuchillada por delante y el teberite en cualquier oreja | No |
| Miguel de Santiago | Masdache | Teberite por delante | Despuntada y bocado por delante | No |
| Juan de Medina | Montaña Blanca | Horqueta y agujero | Horqueta y rota la nariz | No |
| José Francisco | Montaña Blanca | Teberite por delante | Cuchillada por detrás y rota la nariz | No |
| Francisco Ramos | Mozaga | Cruz | Horqueta y diferencia en la nariz | No |
| Domingo Caraballo | Mozaga | Despuntada y cuchillada por delante | Cuchillada por detrás | No |
| Antonio Pérez | Mozaga | Arpón por delante y joyre | Teberite por detrás y arpón por delante | Sí |

| | | | | |
|---------------------|--------------------|---|---|----|
| Cristóbal Pérez | Mozaga | Despuntada | Postigo por detrás y un arpón por delante | No |
| Francisco Ramírez | Mozaga | Despuntada y joyre | Postigo por detrás | No |
| José López | Mozaga | Teberite y cuchillada por dentro del teberite | Horqueta y cuchillada por detrás | No |
| Juan Gutiérrez | Mozaga | Cuchillada por delante | Cuchillada por detrás y una diferencia en una quijada | No |
| Pedro Gutiérrez | Mozaga | Teberite por delante y arpón por detrás | Arpón por detrás | No |
| Silvestre Hernández | Muñique | Agujero roto | Dos arpones iguales | No |
| Fernando Francisco | Muñique | Agujero roto | Dos bocados por detrás y cuchillada por delante | No |
| Francisco de León | Muñique | Agujero roto | Dos bocados por detrás y cuchillada por delante | No |
| Luis Tejera | Muñique | Dos teberites | Puerta por delante y diferencia sobre la cruz del freno | Si |
| Pedro Cordero | Nazaret | Agujero y bocado por detrás | Horqueta | No |
| Pedro de Sosa | Nazaret | Tres bocados por delante | Guanil | No |
| Juan de Castro | Puerto de Arrecife | Dos bocados por delante e higa | Goyre al tronco | No |
| Antonio Gómez | Puerto de Arrecife | Hendida despuntada el ramal de atrás | Teberite por delante | No |
| Luis de León | Puerto de Arrecife | Bocado por delante y otro por detrás | Bocado por delante y otro por detrás | No |
| Antonio de Betancor | San Bartolomé | Agujero y bocado por detrás | Cuchillada por detrás | No |
| Leandro Martínez | San Bartolomé | Agujero y bocado por detrás | Cuchillada por detrás y diferencia de fuego sobre la nariz | No |
| Cristóbal Hernández | San Bartolomé | Teberite por detrás | Hendida | No |
| Juan Curbelo | San Bartolomé | Postigo por detrás | Bocado por delante y dos cuchilladas contra el tronco de la oreja | No |
| Antonio Reyes | San Bartolomé | Dos agujeros a lo largo y cuchillada por delante entre los agujeros | Teberite por delante y bocado por delante | No |
| Agustín Luzardo | San Bartolomé | Teberite por delante y bocado por detrás | Postigo por detrás | No |

| | | | | |
|----------------------------|---------------|---|--|----|
| Antonio Reyes del Castillo | San Bartolomé | Hendida despuntados los ramales | Cuchillada por detrás | No |
| José Gil | San Bartolomé | Hendida despuntada el ramal delante | Horqueta y un bocado por detrás | No |
| Nicolás González | San Bartolomé | Hendida despuntado el ramal delantero | Hoja de higuera y garabato por delante | No |
| Francisco Caraballo | San Bartolomé | Postigo por detrás | Dos bocados uno por delante y otro por detrás | No |
| Bernardo Luzardo | San Bartolomé | Despuntada, bocado y cuchillada por detrás | Despuntada, bocado y cuchillada por detrás | No |
| Tomás García | San Bartolomé | Cuchillada por delante y agujero | Postigo por delante | No |
| Antonio Luzardo Cayrós | San Bartolomé | Despuntadas y bocado por detrás y cuchillada por delante | Despuntadas y bocado por detrás y cuchillada por delante | No |
| Domingo Núñez | San Bartolomé | Despuntada | Bocado por detrás y cuchillada por delante | No |
| Antonio Luzardo | San Bartolomé | Despuntada y bocado por detrás | Despuntada y bocado por detrás | No |
| Domingo Francisco Santos | San Bartolomé | Teberite por detrás y despuntada y cuchillada por delante | Despuntada | No |
| Jerónimo de Figueroa | San Bartolomé | Bocado por delante y joyre | Despuntada y cuchillada por detrás | No |
| Domingo Lorenzo | San Bartolomé | Hendida despuntado el ramal de delante | Bocado por delante | Sí |
| Rafael de Betancor | San Bartolomé | Teberite por delante y bocado dentro del teberite | Higa al derecho | No |
| Juan de Armas | San Bartolomé | Hendida despuntadas los ramales | Bocado por delante | No |
| Tomás Fonte | San Bartolomé | Teberite por detrás y despuntada | Despuntada y joyre | No |
| Manuel Caraballo | San Bartolomé | Bocado por delante | Cuchillada por detrás | No |
| Sebastián Luzardo | San Bartolomé | Despuntada | Despuntada y bocado por detrás | No |
| Bernardo de los Reyes | San Bartolomé | Dos agujeros y bocado por delante | Teberite por delante | No |
| Lorenzo Pérez | San Bartolomé | Despuntada | Teberite por detrás, goyre sobre la oreja y despuntada | No |

| | | | | |
|--------------------------|---------------|---|--|----|
| Domingo González | San Bartolomé | Despuntada | Teberite por detrás y despuntada, por dentro del teberite contra la oreja u bocado | No |
| Sebastián de los Reyes | San Bartolomé | Teberite por delante y bocado por detrás | Dos agujeros a lo largo | No |
| Antonio Ramírez | San Bartolomé | Hoja de higuera | Dos bocados por delante | No |
| Mateo Rodríguez | San Bartolomé | Hoja de higuera | Arpón y una cuchillada | No |
| Antonio Mancha | Sóo | Higa al derecho | Higa al derecho | No |
| Ventura de Acuña | Sóo | Dos cuchilladas por detrás | Hendida | No |
| Juan Machín | Sóo | Despuntada y dos cuchilladas por detrás y joyre | Teberite por detrás | No |
| Domingo Delgado | Tabayesco | Horqueta | Horqueta y diferencia en la nariz | No |
| Luis González | Tahiche | Puerta por delante y joyre | Teberite por detrás | No |
| Sebastián González | Tahiche | Puerta | Puerta | No |
| Luis Barreto | Tahiche | Teberite por detrás y despuntada | Teberite por detrás y despuntada | No |
| Luis Ganzes | Tahiche | Teberite por detrás | Bocado por delante y una cuchillada por detrás | No |
| José Ganzes | Tahiche | Hendida | Puerta por detrás | No |
| Manuel González | Tahiche | Hendida | Aguzada por detrás | No |
| Dionisio de Fuentes | Tahiche | Horqueta y puerta por delante | Bocado por detrás | No |
| Sebastián Cabrera | Tahiche | Aguzada por delante | Hoja de higuera | No |
| Mateo de Fuentes | Tahiche | Despuntada | Tres ramales y una diferencia | No |
| Cayetano Cabrera | Tahiche | Horqueta | Bocado por delante y garabato por detrás | No |
| José Rodríguez | Tahiche | Hendida | Agujero roto | No |
| Juan de Betancort | Tahiche | Hendida | Bocado por detrás | No |
| Pedro González | Tahiche | Hendida | Aguzada por detrás y joyre | No |
| Domingo Hernández Camejo | Tahiche | Hoja de higuera y joyre | Almena | No |
| Manuel Gutiérrez | Tao | Hendida y dos bocados por detrás | Horqueta | No |
| Vicente Ferrera Rocha | Tao | Agujero redondo roto y aguzadita | | No |
| Domingo Curbelo | Tao | Bocado por detrás | Arponcito por detrás y despuntada | No |
| Alfárez Roque Luis | Tao | Agujero roto y joyrito | Agujero roto | No |

| | | | | |
|--------------------------|----------|---|---|----|
| Cristóbal Perdomo | Tao | Tres ramales | Hendida | No |
| Juan José Martín Borges | Tao | Teberite por detrás y dos agujeros a lo largo | Joyre | No |
| Doña Antonia Montero | Teguisse | Dos cuchilladas por detrás | Aguzada por detrás | No |
| Juan Linares | Teguisse | Despuntada y bocado por delante | Bocado por delante | No |
| Juan Mancha | Teguisse | Higa al derecho | cruz | No |
| Nicolás Álvarez | Teguisse | Aguzada | Despuntada y cuchillada por delante | No |
| Agustín Cayetano Barreto | Teguisse | Higa y dos bocados por delante | Dos cuchilladas por detrás | No |
| Agustín de Castro | Teguisse | Horqueta y postigo por detrás | Postigo por detrás | No |
| Luis Gutiérrez | Teguisse | Hendida despuntado el ramal delantero | Hoja de higuera y joyre | No |
| Luis Saavedra | Teguisse | Higa rota | Despuntada y bocado por delante | No |
| Antonio de Castro | Teguisse | Horqueta y cuchillada por detrás | Puerta por delante | No |
| José de Fuentes | Teguisse | Aguzada por detrás | Despuntada y bocado por detrás | No |
| Francisco Martín Alayón | Teguisse | Hendida | Puerta por delante | No |
| Pablo Rodríguez | Teguisse | Postigo por detrás y bocado por detrás | Guanil y diferencia sobre el ojo | No |
| Francisco Sepúlveda | Teguisse | Teberite por delante y cuchillada por detrás | Teberite por delante | No |
| José Fierro | Teguisse | Dos bocados por detrás y despuntada | Dos bocado por delante e higa | No |
| Leandro Cabrera | Teguisse | Higa al revés | Agujero | No |
| Domingo Luzardo | Teguisse | Dos teberites | Despuntada y joyre y diferencia en la nariz | No |
| Luis Francisco Calero | Teguisse | horqueta | Puerta por detrás | No |
| José Perdomo Barrios | Teguisse | Postigo por detrás | Postigo por detrás y dos diferencias altas en la cruz | No |
| Manuel Rosado | Teguisse | Horqueta y teberite por delante | Postigo por detrás | No |
| Esteban Ramos | Teguisse | Cruz | Postigo por detrás y teberite por detrás | No |
| Domingo Ferrera | Teguisse | Postigo por detrás | Higa al derecho | No |

| | | | | |
|--|-----------|--|---|----|
| Manuela de Acosta viuda Domingo de Santa Ana | Teguisse | Dos agujeros a lo largo y tres cuchilladas por detrás | Despuntada y bocado por detrás | No |
| Domingo de Alcalá | Teguisse | Hendida despuntada el ramal delantero y teberite por detrás | Bocado por detrás | No |
| Juan Rodríguez Melián | Teguisse | Dos bocados por delante y agujero | Despuntada | No |
| Francisco Javier García | Teguisse | Aguzada por detrás y puerta por delante | Guanil | Si |
| Marcos de Armas Verde | Teguisse | Teberite por delante | Teberite por delante y diferencia sobre la nariz | Si |
| Antonio Pérez | Teguisse | Cruz | Bocado por delante y diferencia en la quejada | Si |
| José Cabrera Salas | Temuime | Hendida | Puerta por delante | No |
| María Ferrera | Temuime | Despuntada | Despuntada e higa al derecho | No |
| Antonio Valdivia | Teseguite | Agujero roto | Hoja de higuera | No |
| Cayetano de Acosta | Teseguite | Horqueta y hoja de higuera | Bocado por detrás y una diferencia sobre la nariz | No |
| Bartolomé Dumpiérrez | Teseguite | Aguzada por detrás | Agujero redondo y diferencia sobre la nariz | No |
| Bernardo Méndez | Teseguite | Agujero roto y dos bocados uno por detrás y otro por delante | Guanil y diferencia en la nariz | No |
| Agustín Berriel | Teseguite | Hendida | Guanil y moquito por debajo de la ventana derecha de la nariz | No |
| Francisco Rodríguez Sagaya | Teseguite | Hoja de higuera | Dos bocados por delante y diferencia en la nariz | No |
| Juan Antonio Díaz | Teseguite | Horqueta y bocado por detrás | Despuntada y cuchillada por delante | No |
| Manuel Cabrera Feo | Teseguite | Teberite por detrás | Hoja de higuera | Si |
| Antonio de Torres | Teseguite | Horqueta, bocado por delante y otro por detrás | Hoja de higuera y diferencia en la nariz | No |
| Antonio de León | Teseguite | Higa y hoja de higuera | horqueta | No |
| Agustín Francisco | Tiagua | Hendida | Dos bocados por delante y dos por detrás | No |

| | | | | |
|--|--------|---|---|----|
| Luis de la Cruz | Tiagua | Hendida y dentro de ella una cuchillada en el ramal delantero | Guanil y diferencia en la quijada | No |
| Marcial Gil | Tiagua | Horqueta | Hendida despuntada el ramal delantero y bocado por detrás | No |
| Catalina Melo viuda del alférez José González | Tiagua | Joyre y cuchillada por delante | Despuntada y tres cuchilladas | No |
| Andrés Robaina | Tiagua | Aguzada por detrás y teberite por delante | Bocado por detrás y joyre | No |
| Bernardo Morales | Tiagua | Despuntada | Dos bocados por detrás y diferencia en la quejada | No |
| Mateo Borges | Tiagua | Horqueta | Dos cuchilladas por delante | No |
| Andrés de León | Tiagua | Hendida | Dos cuchilladas por delante | No |
| Don José de Llerena | Tiagua | Dos teberites | Despuntada y una desnarigada | No |
| Blas de Barrios, pastor de don José de Llerena | Tiagua | Agujero roto | Dos bocados por delante | No |
| José Pérez Breña | Tías | Postigo por delante | Cuchillada por detrás | No |
| Antonio Hernández | Tías | Teberite por detrás y arpón por delante | Despuntada y ventana en la nariz rota | No |
| Lucas Sánchez | Tías | Teberite por delante | Aguzada por detrás y cuchillada por detrás | No |
| Pablo de Silva | Tías | Aguzada por delante | Dos cuchilladas por detrás | No |
| José Cabrera | Tías | Joyre y bocado por delante | Joyre | No |
| Felipe Álvarez | Tías | Teberite por detrás y joyre | Bocado por delante | No |
| Bartolomé Fonte | Tías | Higa al revés | Postigo por detrás | No |
| Manuel Cabrera Salas | Tías | Higa al derecho | Despuntada y abierta la ventana de la nariz | No |
| Juan Bonilla | Tías | Bocado por delante | Bocado por detrás y joyre más moquito | No |
| Juan Morera | Tías | Teberite por delante | Tres ramales | No |
| Julián Rodríguez | Tías | Despuntada y joyre | Cuchillada por delante y joyre | No |
| Domingo de León | Tías | Despuntada | Cuchillada por delante y un moquito | No |
| José Hernández Fagundo | Tías | Horqueta y cuchillada por detrás | Cuchillada por detrás | No |
| Miguel Francisco Hernández | Tías | Agujero roto por la punta de la oreja | Horqueta rota y rota la nariz | No |

| | | | | |
|---|------|---|--|----|
| Manuel de León | Tías | Agujero roto | Dos bocados por detrás y la diferencia del pueblo | No |
| Bernarda Casañas | Tías | Agujero roto y cuchillada por delante | Cuchillada por detrás | No |
| Juan Cedrés | Tías | Aguzada por delante y un bocado por detrás | Bocado por detrás y las dos ventanas de la nariz rota | No |
| Bernardo Luzardo | Tías | Hendida y cuchillada por detrás | Guanil y rota la nariz | No |
| José Miguel | Tías | Agujero roto y cuchillada por detrás | Joyre | No |
| Teniente capitán Antonio Cabrera Bermúdez | Tías | Horqueta y garabato por detrás | Joyre sobre la oreja y rota la nariz | No |
| Marcial de Figueras | Tías | Cuchillada por detrás | Bocado por delante | No |
| Juan González Hernández | Tías | Aguzada por delante y dos garabatos uno por delante y otro por detrás | | No |
| Francisco de Armas | Tías | Postigo por delante | Agujero roto y rota la nariz | No |
| Diego Casañas | Tías | Agujero roto | Bocado por detrás, barbita y dos chichones en las quejadas | No |
| Sebastián de Mesa | Tías | Bocado por delante | Bocado por detrás y cuchillada y garabato por detrás y rota la nariz | No |
| Francisco Martín | Tías | Despuntada | Cuchillada por delante y diferencia sobre la nariz | No |
| Pedro Coello | Tías | Agujero roto y joyre | Cuchillada por detrás | No |
| Cristóbal Figueras | Tías | Hoja de higuera | Dos bocados por detrás | No |
| Manuel Hernández | Tías | Horqueta y cuchillada por detrás | Cuchillada por detrás y rota la nariz | No |
| Juan González de la Peña | Tías | Horqueta y cuchillada por detrás y joyre | Cuchillada por detrás | No |
| Francisco Castiñón | Tías | Cuchillada por delante | Horqueta y rota la nariz | No |
| Marcial de la Ascensión | Tías | Horqueta y cuchillada por detrás | Bocado y cuchillada por detrás | No |
| Cristóbal Martín | Tías | Horqueta y hoja de higuera | Bocado por detrás | No |

| | | | | |
|---------------------------------|--------|--|---|----|
| Cristóbal Hernández | Tías | Teberite por detrás y joyre encima de la oreja | Teberite por delante | No |
| Juan Martín | Tías | Hendida | Dos bocados por delante y cuchillada por detrás | No |
| Francisco Jorge | Tinajo | Teberite por delante | Aguzada por delante y agujero | No |
| Bartolomé de Betancurt Leme | Tinajo | Hendida | Higa al revés | No |
| Leandro de Armas | Tinajo | Teberite por delante | Higa al derecho y barbita | Si |
| Diego Parrilla | Tinajo | Horqueta y bocado por delante | Dos bocados por detrás | Si |
| Nicolás Martín | Tinajo | Horqueta y bocado por detrás | Puerta por delante | No |
| Sebastián Hernández de la Peña | Tinajo | Tres ramales | Tres ramales | Sí |
| Teniente Felipe Martínez Duarte | Tinajo | Despuntada y dos arpones a la contra uno del otro | Guanil | No |
| Agustín Morales | Tinajo | Postigo por delante | Bocado por delante y otro por detrás | No |
| Antonio Aguiar | Tinajo | Tres ramales | Joyre y bocado por delante | No |
| Melchor de Aguiar | Tinajo | Tres ramales y joyre | Bocado por delante | No |
| Salvador Verde | Tinajo | Teberite por delante y bocado por dentro del teberite | Teberite por delante | No |
| Pedro Cabrera Reyes | Tinajo | Hendida | Postigo por detrás | No |
| Francisco Cuadros | Tinajo | Horqueta y joyre | Agujero | No |
| Juan Duarte | Tinajo | Aguzada por detrás y bocado por delante contra el tronco | Higa al derecho | No |
| Juan Peña | Tinajo | Tres ramales | Higa al derecho | No |
| Pedro Luis Rocha | Tinajo | Aguzada por detrás y bocado por delante | Higa al derecho y diferencia en la nariz | No |
| Pedro Dumpiérrez | Tinajo | Aguzada por delante y dos bocados por detrás | Guanil | No |
| Francisco Aguiar | Tinajo | Tres ramales | Bocado por delante y diferencia en la nariz | No |
| Miguel Peña | Tinajo | Dos teberites uno por delante y otro por detrás | Hendida y horqueta | No |

| | | | | |
|-----------------------------|-----------|---|---|----|
| José Martín Toribio | Tinajo | Aguzada por delante y bocado por detrás | Cuchillada por delante | No |
| Domingo Melo | Tinajo | Horqueta y hoja de higuera | Bocado por detrás y arpón por delante | No |
| Manuel Curbelo | Tinajo | Arpón por detrás | Bocado por detrás | Si |
| Luis Dumpiérrez | Tinajo | Bocado por detrás y cuchillada por delante | Bocado por detrás | No |
| Juan Antonio de Acosta | Tinajo | Horqueta y hoja de higuera | Bocado por detrás | No |
| Bernardo Lemes | Tinajo | Despuntada y bocado por delante | Despuntada y bocado por delante | No |
| Teniente Roque Luis Cabrera | Tinajo | Dos bocados por delante y horqueta | Dos bocados por delante | No |
| Andrés de Figueroa | Tinajo | Aguzada por delante | Tres ramales despuntados | No |
| Francisco de Torres | Tinajo | Aguzada por delante | Arpón por delante | No |
| Andrés de Torres | Tinajo | Aguzada por delante | Arpón por delante y joyre | No |
| José de Torres | Tinajo | Hendida | Bocado por detrás y cuchillada por delante | No |
| Patricio de Averó | Tinajo | Aguazada por delante y puerta por detrás | Guanil | No |
| José el Palmero | Tinajo | Hendida despuntados los ramales | hendida | No |
| Salvador Olivera | Tinajo | Horqueta y cuchillada por delante | Dos bocados por detrás | No |
| Domingo Cuadros | Tinajo | Higa al derecho | Dos bocados por delante | No |
| Domingo Ribera | Tinajo | Dos bocados uno por delante y otro por detrás | Bocado por delante y desnarigada | No |
| Francisco Pérez | Tinajo | Despuntada y bocado | Garabato y bocado por detrás | No |
| Gonzalo Rodríguez | Tinajo | Tres agujeros | Dos agujeros | No |
| Rafael Falero | Tinajo | Higa y cuchillada por detrás | Arpón por delante y joyre | No |
| Domingo Rodríguez | Tinajo | Aguzada por detrás | Higa al revés y diferencia en la nariz | No |
| Juan Cabrera | Tinajo | Higa al derecho | Aguzada por detrás y diferencia en la nariz | No |
| Antonio Tejera | Tinajo | Hendida | Puerta por delante y cuchillada por detrás | No |
| José Martín | Tinguatón | Aguzada por detrás | Higa al revés | No |
| Pedro Curbelo Mesa | Tinguatón | Arpón por detrás | Bocado por delante | No |

| | | | | |
|--|-------|--|---|----|
| Marcial Píriz | Uga | Higa al derecho | Cuchillada por detrás | No |
| Salvador Peraza | Uga | Puerta por detrás | Dos bocados por detrás | No |
| Marcial Morera | Uga | Teberite por detrás y agujero | Bocado por detrás y cuchillada por detrás contra la punta de la oreja | No |
| Francisco Marrero | Uga | Hendida | Cuchillada por detrás y moquito | No |
| Luis Rodríguez Vega | Uga | Teberite por detrás | Puerta por detrás | No |
| Antonio Medina | Uga | Dos agujeros a lo largo | Dos bocados por detrás y arpón por delante | No |
| Cayetano de Medina | Uga | Dos agujeros a lo largo | Dos bocados por detrás | No |
| Cayetano de Medina | Uga | Aguzada por delante y harpón por delante y joyre | Bocado por detrás | No |
| Juan Cabrera | Uga | Dos bocados por delante | Dos agujeros a lo largo | No |
| José Méndez Monterrey fue marca de Diego Fernández de Aday | Uga | Higa rota | Joyre en el tronco de la oreja | No |
| Gabriel García Carrión | Yaiza | Agujero | Despuntada y teberite por detrás | Si |
| Gonzalo Gutiérrez | Yaiza | Aguzada por detrás | Dos bocados por detrás | No |
| Alfárez Juan Fernando Curbelo | Yaiza | Teberite por detrás | Garabato por detrás | No |
| Cayetano Delgado | Yaiza | Dos agujeros a los largo | Cuchillada por detrás | No |
| Patricio de Torres | Yaiza | Aguzada por detrás y postigo por delante | Puerta por delante | No |
| Patricio de Torres | Yaiza | Puerta por delante y joyre | Dos bocados por delante | No |
| Juan Pedro | Yaiza | Teberite por detrás | Tres cuchilladas por delante | No |
| Francisco Lorenzo | Yaiza | Despuntada | Agujero y puerta por delante | No |
| José Delgado | Yaiza | Higa al derecho | Puerta por delante | No |
| José Rodríguez Bravo | Yaiza | Hoja de higuera | Teberite por delante y bocado por detrás | No |
| Francisco Fierro | Yaiza | Horqueta y joyre | Higa y joyre | No |
| Silvestre Delgado | Yaiza | Postigo por delante | Aguzada por delante | No |
| Domingo Saavedra Viera | Yaiza | Horqueta y bocado por detrás y otro por delante | Garabato por detrás | No |
| Antonio Martín Barbosa compró a Marcial Enriquez | Yaiza | Dos cuchilladas por detrás | Dos cuchilladas por detrás y bigote por debajo de la nariz de atrás a delante | No |

| | | | | |
|-----------------------------------|-------|---|--|----|
| Domingo Saavedra | Yaiza | Despuntada | Teberite por detrás y agujero | No |
| Bartolomé Díaz | Yaiza | Despuntada y bocado por delante | Horqueta y bocado por detrás | No |
| José Silvestre fue de Jorge Forte | Yaiza | Bocado por delante, garabato y joyre | Agujero y joyre | No |
| Isidro Díaz | Yaiza | Despuntada y bocado por delante | Despuntada | No |
| Juan de Noda | Yaiza | Dos teberites, uno por delante y otro por detrás y horqueta | Agujero | No |
| Manuel Viera | Yaiza | Horqueta y dos bocados por delante | Joyre | No |
| Juan Antonio Viera | Yaiza | Puerta por delante | Dos cuchilladas por detrás | No |
| Domingo Marrero | Yaiza | Teberite por delante, cuchillada por detrás, despuntada y joyre | Guanil y diferencia en la nariz | No |
| Juan Cabrera Durán | Yaiza | Higa | Dos agujeros en lo ancho de la oreja | No |
| Juan Ginés | Yaiza | Puerta por delante y despuntada | Despuntada | No |
| Marcial Roque | Yaiza | Horqueta y dos bocados, uno por delante y otro por detrás | Guanil y moquito | No |
| Diego Tomás | Yaiza | Horqueta y dos bocados | Bocado por delante y otro por detrás y diferencia sobre la nariz | No |
| Antonio Curbelo | Yaiza | Teberite por detrás | Garabato por detrás y diferencia sobre la nariz | No |
| Manuel Francisco | Yaiza | Despuntada y bocado por delante | Teberite por detrás | No |
| Marcial Curbelo | Yaiza | Teberite por detrás | Cuchillada por detrás | No |
| Agustín Gutiérrez | Yaiza | Puerta por delante y agujero roto | Diferencia en la nariz | No |
| Vicente Curbelo | Yaiza | Teberite por detrás | Garabato por detrás y moquito | No |
| Domingo Viera Curbelo | Yaiza | Horqueta y bocado por delante | Postigo y bocado por detrás | No |
| Capitán Simón Pedro Carrión | Yaiza | Higa al derecho | Agujero y cuchillada por detrás | No |
| José Martín Barbosa | Yaiza | Dos teberites uno por delante y otro por detrás | Dos bocados uno por delante y otro por detrás | Sí |
| Juan de Betancor | Yaiza | Puerta por delante | Horqueta | No |

| | | | | |
|--|-------|---|---|----|
| Sebastián de León | Yaiza | Teberite por detrás | Tres cuchilladas por detrás | No |
| José Cabrera | Yaiza | Higa al derecho | Cuchillada por delante | No |
| Teniente Agustín Viera | Yaiza | Dos cuchilladas por detrás | Hoja de higuera | Sí |
| Domingo Viera | Yaiza | Horqueta y bocado por delante y otro por detrás | Guanil | No |
| Pedro Martín Barbosa | Yaiza | Dos bocados por delante y agujero | Bocado por detrás y diferencia en la cruz del freno | No |
| Francisco Marrero | Yasen | Teberite por delante y arpón por detrás | Guanil y diferencia en la cruz del freno | No |
| Marcial Cabrera Calistro | Yasen | Teberite por detrás y arpón por delante | Guanil y diferencia en la nariz | No |
| Andrés Perdomo | Yasen | Cuchillada por delante | Arpón por detrás | No |
| Isidro Francisco Álvarez | Yasen | Garabato y bocado por delante | Teberite por detrás | No |
| Tomás Machín | Yaze | Despuntada y teberite por detrás | Dos agujeros parejos en lo ancho de la oreja | No |
| Don Bartolomé de Cabrera Betancourt Ayala, regidor | Yaze | Cuchillada por detrás y joyre | despuntada | Sí |
| Matías Álvarez | Yaze | Teberite por delante y arpón por detrás | Guanil y rota una ventana de la nariz | No |

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Teguiise. Libro de toma de la razón de los ganados y sus marcas 1764. Nota: Elaboración propia.

Las citadas marcas supondrían –si no se hubiera alterado su número en demasía a lo largo de ese periodo– un total de 1 por cada 4,27 vecinos, si se dividiera por los 1.746 registrados en el año 1755. El volumen de marcas suponía aproximadamente la existencia de una por cada 23,7 habitantes de la isla –9.675 según el censo de 1772, con una población bastante disminuida por la hambruna de ese y precedentes años²¹–. La magnitud disminuía aún más si sólo se contaba como propietarios a los hombres mayores de 16 años, reduciéndose el promedio a 2,3 habitantes por marca. Si bien las cifras de habitantes no corresponden en ambos casos con el año de inscripción estudiado –1764–, sí es notable el considerable número de marcas registradas en la isla durante el citado periodo, limitándose éstas sólo a las incidencias realizadas sobre las orejas y hocicos de los animales,

21. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población en las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, 1968, nº 14, pp. 127-301.

sin contemplarse las efectuadas con hierros candentes que, seguramente, se hacían sobre las reses mayores.

Este elevado número de señales ganaderas supondría para el año 1770 una media de 68,1 reses de todo tipo por marca, siendo éste un año ganadero de escasa entidad, mientras en 1776, fase considerada como de recuperación económica, el promedio de reses por marca en Lanzarote llegaría a 54,9²². Las medias –deben tomarse como meras referencias al no coincidir los registros de las cuantías de ganado con el de marcas– indican la posible vigencia de señales sin que necesariamente existieran reses marcadas con ellas o estas abarcaran sólo unas pocas cabezas que, incluso, podían encontrarse estabuladas. La presencia de amplios hatos en manos de la oligarquía a los cuales imponían sus marcas, caso de los herederos de la familia del capitán Luis de Betancourt Ayala, supone que sólo determinadas marcas de ganado con presencia en diversos espacios de la isla obligaron a la actualización o realización del registro de 1764. Algunas señalizaciones, es probable, eran ya inoperativas tras muchos años de vigencia y ser excesivos el número de los herederos de éstas –la mayoría de los registrados habían sido los primigenios propietarios, quedando todas ellas en manos de sus descendientes que la dividían y subdividían–, sustituyéndose por otras surgidas de la necesidad de crear nuevas diferenciaciones entre los criadores.

La distribución geográfica de los propietarios de las marcas indica una atomización de estas a lo largo y ancho de la geografía insular, aunque sobresalían de entre el conjunto de los pagos los de Teguisse, Tinajo, Yaiza, San Bartolomé, Haría o Tías, al corresponder con los de mayor concentración poblacional de la isla. Es de destacar el número de dueños de marcas ubicados en las zonas del suroeste y sur insular, en donde aún predominaban las grandes extensiones de terrenos comunales o propiedad de diversos herederos dedicados al pastoreo (montaña Roja, Ajaches, Anes, Temuime).

El número de vecinos con marcas de ganado se reduce en las áreas donde predominaba la agricultura intensiva sobre enarenados naturales –Tiagua, Conil, Masdache, La Vegueta– o se habían distribuido tierras por el Cabildo para su roturación, tal como sucedía en Tinguatón, Montaña Blanca, Argana, etc. Sobresalieron otras zonas donde se registra una escasa representación de criadores, pese a su elevado peso con áreas de pasto tradicionales, tal como sucedía con Sóo, Temuime, Yasen o Muñique, posiblemente a causa de las masivas ventas de reses durante las fases de crisis y a causa de los procesos de concentración de capitales. Los datos, como se ha apuntado, no reflejan el número de cabezas de ganado, pero sí son significativos para entender los procesos de control de la

22. RUMEU DE ARMAS, A.: “Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, 1981, número 27, p.p. 425-456.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PROPIETARIOS DE MARCAS DE LANZAROTE EN 1764

| Lugar | Número de marcas | Porcentaje | Lugar | Número de marcas | Porcentaje |
|-----------------------|------------------|------------|--------------------|------------------|------------|
| Argana | 3 | 0,7 | Montaña Blanca | 2 | 0,5 |
| Conil | 2 | 0,5 | Mozaga | 8 | 2,0 |
| Corral de Guirres | 2 | 0,5 | Muñique | 4 | 1,0 |
| El Mojón | 10 | 2,5 | Nazaret | 2 | 0,5 |
| Femés | 14 | 3,5 | Puerto de Arrecife | 3 | 0,7 |
| Guatiza | 7 | 1,7 | San Bartolomé | 29 | 7,3 |
| Guenia | 1 | 0,2 | Sóo | 3 | 0,7 |
| Guime | 10 | 2,5 | Tabayesco | 1 | 0,2 |
| Haría | 29 | 7,3 | Tahiche | 14 | 3,5 |
| La Asomada | 3 | 0,7 | Tao | 6 | 1,5 |
| Las Breñas | 5 | 1,2 | Teguise | 27 | 6,8 |
| Las Breñas de Yaiza | 2 | 0,5 | Temuime | 2 | 0,5 |
| Caldereta de Yaze | 2 | 0,5 | Teseguite | 10 | 2,5 |
| Las Casitas de Femés | 12 | 3,0 | Tiagua | 10 | 2,5 |
| La Degollada de Yaiza | 4 | 1,0 | Tías | 35 | 8,8 |
| Los Morros de Anes | 1 | 0,2 | Tinajo | 41 | 10,3 |
| Los Valles | 12 | 3,0 | Tinguatón | 2 | 0,5 |
| La Vegueta | 3 | 0,7 | Uga | 10 | 2,5 |
| Máquez | 13 | 3,2 | Yaiza | 40 | 10,1 |
| Mala | 4 | 1,0 | Yasen | 4 | 1,0 |
| Masdache | 1 | 0,2 | Yaze | 3 | 0,7 |

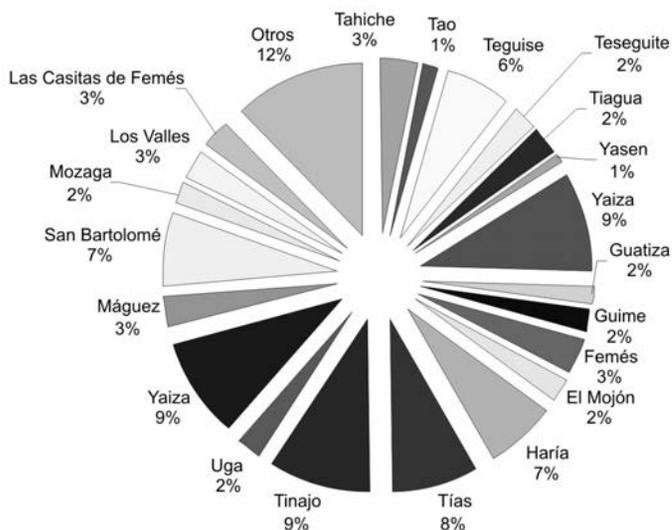
Fuente: A.H.M.T. Libro de toma de la razón de los ganados y sus marcas 1764. Nota: Elaboración propia.

cabaña en pocas manos, la distribución de los propietarios, las formas de captación de las tierras de pastos y el predominio de unos grupos de ganaderos sobre otros a la hora de examinar la litigiosidad en Lanzarote en la segunda mitad del siglo XVIII.

CONCLUSIONES

Las marcas y señalizaciones del ganado en Lanzarote se manifestaron como elementos intrínsecos de identificación de las reses de un propietario o de los miembros de una parentela más o menos extensa. Las marcas ganaderas fueron un crisol de las tradiciones castellanas, francesas, moriscas y, posiblemente, aborígenes al ser elementos comunes en los substratos culturales de todos los pueblos preindustriales donde una parte de sus habitantes se dedican a la explotación ganadera.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS DE GANADO EN LANZAROTE (1764)



En Lanzarote existieron marcas de hierro y otras realizadas mediante cortes de cuchillo en las orejas/hocico de los animales, siendo las últimas las más abundantes. Todas ellas no sólo pretendían delimitar una propiedad –sobre todo en una isla donde la trashumancia y los ganados guaniles abundaban–, sino también una forma de distribución del territorio entre los diferentes usuarios de cada término o delimitación del lugar de pasto comunal.

LA ALIMENTACIÓN EN LANZAROTE EN EL SIGLO XVIII

BELINDA RODRÍGUEZ ARROCHA

INTRODUCCIÓN: LA ALIMENTACIÓN OCCIDENTAL EN LAS POSTRIMERÍAS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

El siglo XVIII quedó constituido como escenario temporal del ascenso del millo y de la papa en la pirámide alimenticia de la población europea occidental, no sin experimentar, al mismo tiempo, diversas vicisitudes tendentes a frenar su expansión. El primero de los citados alimentos sería sobre todo adoptado de manera paulatina como cultivo en los territorios hispánicos, portugueses e italianos. En áreas como Irlanda, sin embargo, sería claramente impopular hasta bien avanzado el siglo XIX.

La papa fue contemplada por los campesinos europeos con mucha prevención y su expansión fue notoriamente lenta, hasta el punto de que pensadores como el francés Parmentier, en su defensa de este tubérculo, hacían especial hincapié en que no era tóxica su ingesta. Monarcas como el francés Luis XVI o el prusiano Federico el Grande apoyaron el cultivo de este preciado alimento en el territorio de sus respectivos reinos¹. En lo concerniente a las tierras irlandesas es reseñable la controversia existente aún entre los historiadores, por una parte, sobre el período en que se llevó a cabo la adopción de la papa y, por otra, sobre la existencia o no de episodios de hambruna en fechas tardías².

Cabe destacar que una característica prácticamente general de los diversos hábitos gastronómicos occidentales campesinos era la cocción de los alimentos de forma preferente al asado, habitual en las cocinas de los grupos sociales mejor situados. Este hecho encuentra su razón de ser en que el propio proceso de la cocción, más lento, posibilita al mismo tiempo la realización de otras tareas inherentes a la cotidianeidad de la población del agro. Pese a que la estratificación social también se hallaba materializada en la propia composición

1. RITCHIE, C.I.A. *Comida y civilización. De cómo los gustos alimenticios han modificado la Historia*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 146-149.

2. CULLEN, L.M. "Comparative aspects of Irish diet, 1550-1850", en: TEUTEBERG, H.J (Ed.) *European Food History. A Research Review*. Leicester-London-New York: Leicester University Press, 1992, pp. 45-55.

del pan consumido, no es menos cierto que los ingredientes empleados en su elaboración –centeno, trigo, cebada, etc.– así como las tradiciones culinarias en la ingesta del cereal –gachas, pastas italianas o panes– también dependían de la mayor preponderancia de un cereal u otro en las diversas regiones europeas, de diferentes climas y sistemas de explotación agrícola³. El continente experimentó además durante este siglo la ampliación de los terrenos cultivados y el perfeccionamiento de las técnicas productivas en áreas como Francia –en las que se pasó de 19 a 24 millones de hectáreas cultivadas en las décadas inmediatamente anteriores a la Revolución– o Inglaterra –en la que se cercaron centenares de miles de hectáreas de terrenos anteriormente sometidos al régimen de explotación comunal–. El abandono de la práctica del barbecho o el empleo de leguminosas forrajeras en rotación regular con los cereales supondrían el fin de la separación entre las actividades agrícolas y pastoriles y el aumento del rendimiento de los suelos. Empero, estas innovaciones de paulatina implantación no impidieron que se produjeran especiales episodios de hambre a lo largo del siglo, como la inicial hambruna de 1709-1710 que afectó a toda la superficie continental, la de 1739-1741, que golpeó con virulencia a los territorios franceses y centroeuropeos, la de 1764-1767, con incidencia especial en las penínsulas Ibérica e Itálica, así como la de 1771-1774, que afectó sobre todo a los países escandinavos. Incluso puede afirmarse sin lugar a dudas que en las postrimerías del siglo la inmensa mayoría de los europeos tenía una alimentación con carencias nutritivas. De manera paradójica muchas de las regiones de mayor crecimiento industrial experimentaron una disminución en la calidad de la alimentación de sus habitantes.

Por otra parte, el consumo de carne será objeto de una agitada polémica entre los pensadores ilustrados en lo concerniente a la conveniencia de su ingesta. Autores como Adam Smith sostenían que el cereal ocupaba un lugar superior al de la carne en la pirámide de la nutrición humana⁴, mientras que, como tendremos ocasión de comprobar, las elites canarias abogaban por apreciar las cualidades nutricionales del producto cárnico y la conveniencia de su administración a personas enfermas o convalecientes.

A finales del siglo XVIII en países como Inglaterra se consideraba que los colectivos sociales mayoritarios, que realizaban duros trabajos físicos, tendrían un escaso rendimiento en sus labores cotidianas si ingerían un pan de pésima calidad, principalmente si habían estado acostumbrados a alimentarse con el pan de trigo. En virtud de un modelo más paternalista e intervencionista, la comercialización de este alimento debía implicar que los agricultores

3. FLANDRIN, J.L. “La alimentación campesina en una economía de subsistencia”, en: FLANDRIN, J.L.; MONTANARI, M. *Historia de la alimentación*. Gijón: Trea, 2004, pp. 743-779.

4. MONTANARI, M. *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*. Barcelona: Crítica, 1993, pp. 128-149.

debían traer su cereal al mercado local y que no podían venderlo mientras estuviera en las mieses ni retenerlo con el propósito de dispensarlo a un precio elevado. El horario de las ventas, los pesos y las medidas aparecían regulados, aunque en la práctica no se observara siempre su cumplimiento. A los molineros, y, sobre todo, a los panaderos, se les permitía lograr una ganancia considerada como razonable, pero no lucrarse a partir de la venta de la harina o del pan. Sin embargo, en contextos económicos tan desarrollados como la ciudad de Londres, ya esta consideración había sido desterrada y el precio y el peso de las hogazas eran fijados a partir del coste vigente del trigo. De forma similar, la venta por muestreo también suponía en la práctica una oportunidad para vulnerar las reglamentaciones establecidas. Tal era el caso de los agricultores que solo llevaban a los mercados unas determinadas cantidades que recibían un precio prefijado, y, de forma clandestina vendían el resto de sus productos en pequeñas muestras en lugares ajenos a los lugares de venta “oficiales”. Estas prácticas, que tendían a un aumento considerable en la cuantía que debía pagarse por la adquisición de los alimentos, eran denunciadas por diferentes autoridades y solían desembocar en motines populares de subsistencia. Según la interpretación de autores como E.P. Thompson, los procesos judiciales que en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVIII castigaban las actitudes de acaparamiento y de desabastecimiento de la población tenían sobre todo una función simbólica más que real, como expresiones idealizadas de la defensa de las masas populares por las autoridades judiciales y que tenían una mayor relevancia en los años de escasas cosechas y aumento de las hambrunas. De igual manera, las exportaciones de cereal al exterior también eran susceptibles de provocar la indignación de la mayor parte de la población, sobre todo si veía dificultar su propia capacidad de supervivencia. Las medidas de emergencia que se adoptaban en épocas de escasez aparecían plasmadas por escrito en el *Book of Orders* y serían sobre todo aplicadas entre 1580 y 1630. Los magistrados debían asistir a los mercados locales, ordenar a los agricultores el envío de ciertas cantidades al mercado con el objeto de que fueran vendidas a un precio razonable, así como castigar las actitudes contrarias al abastecimiento de las poblaciones⁵.

Asimismo, en áreas portuguesas como el Alentejo, la normativa municipal reglamentaba la actividad de los agricultores, estableciendo, por ejemplo, en 1738, la obligación de acudir a determinadas ferias con su producto obtenido para abastecer a la población regional, imponiendo una multa de 500 reis en caso de incumplimiento. También se prohibía a los hortelanos que sembraran cereales en sus huertas, castigándolos con una multa de 6.000 reis si efectuaban la siembra en las tierras destinadas a las habas, ya que se estimaba que así producían el

5. THOMPSON, E.P. “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 2000, pp. 213-293.

desabastecimiento de legumbres entre sus convecinos. En 1792, obtendrían la exención del control de las frutas y legumbres por el almotacén, debido a que el número de huertas era suficiente para permitir la libre concurrencia de precios en los mercados⁶.

1. EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN LANZAROTE: A PROPÓSITO DEL CONTROL DE SU DISTRIBUCIÓN Y PRECIO

La monarquía borbónica llevó a cabo una serie de reformas institucionales durante el denominado Siglo de las Luces que conllevaron el reforzamiento de figuras municipales como los diputados del común y los personeros, destacando sobre todo las atribuciones de los primeros, como la capacidad de voto en las juntas de justicia y regimiento, la intervención en los puntos de abastos, el control de los mercados locales, etc. La intervención del ayuntamiento en materia de precios quedaba vertebrada sobre la fijación de un sistema generalizado de tasas en los precios de los productos y de mecanismos que ponían límites al libre comercio. No solo se establecían periódicamente los precios máximos de los alimentos, sino que también se regulaban las penas para los infractores. Las condiciones de venta de determinados artículos subsistían en un ánimo claramente intervencionista⁷. En Canarias los diputados del común ampliarían sus facultades, llegando a ser equiparados a los regidores, al calor de la Real Cédula de 5 de junio de 1769, promulgada a solicitud de la Real Audiencia de Canarias. El 9 de junio el superior tribunal del archipiélago, basándose en la Real Cédula de 30 de abril, dispondría que los diputados se turnasen con los regidores en el ejercicio de las funciones de fieles ejecutores⁸. El organigrama político insular comprendía, no olvidemos, el oficio de los aludidos fieles, ya consolidado en la segunda mitad del siglo XV y continuador del almotacén y de los fieles de pesas y medidas, que velaban por la licitud de las pequeñas transacciones comerciales de los locales y emplazamientos destinados al intercambio mercantil. En el archipiélago su actividad a lo largo de la Edad Moderna experimentó algunas injerencias por parte de otros cargos locales, para evitar la ampliación de sus atribuciones⁹.

Los diputados de abasto debían ser cuatro en los municipios de más de dos mil habitantes y dos en los de menor número, iniciándose, por esta época, una

6. SARAMAGO, A. *Para uma história da alimentação no Alentejo*. Lisboa: Assírio & Alvim, 1997, pp. 192-193.

7. MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Tecnos, 1988, pp. 203-207.

8. LA ROSA OLIVERA, L. *Evolución del Régimen Local en las Islas Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife- Las Palmas de Gran Canaria: Idea, 2003, pp. 74-75.

9. PERAZA DE AYALA, J. "Los fieles ejecutores de Canarias", en: *Las Ordenanzas de Tenerife y otros estudios para la historia municipal de Canarias*. (2ª ed) Sta. Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1976, pp. 231-293.

mayor intervención popular en los asuntos relativos al abasto público. Empero, la real resolución de 8 de agosto de 1766 advertía de que los diputados no estaban autorizados a cotejar las medidas y géneros por corresponder esta función a los fieles, pero sí a instar esta actividad y a presenciarse. Para islas de realengo como Tenerife la Real Audiencia, previa petición de algunos de sus regidores, dispondría además que los escribanos que actuaran en compañía de los diputados dejaran constancia por escrito de todas las multas, apercibimientos y conminaciones. Una relevante muestra de esta disposición sería la provisión de 8 de octubre de 1782¹⁰.

La centuria estudiada supuso en las islas la decadencia del poder señorial, en la que jugaba un papel fundamental el absentismo de los señores. En el caso de Lanzarote, el linaje poseedor de la titularidad, la Casa de Velamazán, residía en la Península. Otra de las causas implícitas en el decaimiento de las potestades señoriales fue la actividad de representación del poder real emprendida por el Comandante General y la Real Audiencia. No ha de ser obviado el hecho de que en 1708 habían sido creados los coroneles de milicias en Fuerteventura y Lanzarote y que, debido al fenómeno del aludido absentismo, el nombramiento del coronel era efectuado por el Comandante General, situación que menguaba el poder de los cabildos orientales. Precisamente los personeros y diputados del común quedaban fuera del nombramiento señorial, recortando más las de por sí menoscabadas potestades de los señores y suscitando la resistencia a su implantación en un sector importante de los cabildos. A Lanzarote le correspondían, en virtud de la Cédula Real, dos diputados de abasto y un síndico personero. Las propias circunstancias desfavorables de los naturales eran esgrimidas por el Comandante General como motivo para que los vasallos se sustrajeran a la situación de desamparo económico en la que se hallaban por estar sometidos al régimen señorial¹¹. Por otra parte, en áreas de realengo como Tenerife, la elección de los nuevos oficios públicos llegó a estar monopolizada por el grupo nobiliario y las burguesías comercial y agraria, coartando la significación de alcance popular que en teoría podrían haber jugado las reformas carolinas¹².

Respecto a las características demográficas de Lanzarote en aquellos años, señalaremos que en 1768 Viera y Clavijo estimaba una población de 9.705 habitantes, según la matrícula efectuada por el vicario general del obispado, un aumento de 2.495 personas en un período de 24 años. A la jurisdicción de la

10. PERAZA DE AYALA, J. “Los fieles ejecutores de Canarias”, *Anuario de Historia del Derecho español* T. XXVII-XXVIII (1957-1958), pp. 48-52.

11. ROLDÁN VERDEJO, R. “Canarias en la Corona de Castilla”, en: AAVV. *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 304-311.

12. ARBELO GARCÍA, A. *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1995, pp. 123-165.

Villa de Teguisse pertenecían el puerto de Arrecife, San José, Los Valles, Taiga, el Mojón, Teseguite, Corralhermoso, Tahíche, Ye, Guenia, Santa Margarita, Mala, Guatiza, Famara, Cuchillo, Soca de Arriba, Soca de Abajo, Muñique, Fiquini-neo, Tiagua, Vegueta, Tinajo, Tao, Zonzamas, Argana, Güime, San Bartolomé, Testeina, Guágaro, Iniguadén, Conil, Masdache, Guatiza, la Geria y Mozaga. A la de Haría, descrita como un bello lugar en un valle septentrional, pertenecían Máguez, Tabayesco y Montaña, mientras que Yaiza tenía bajo su jurisdicción a lugares como Chupadero, Femés, Casitas, la Vega y San Marcial de Rubicón¹³.

En la segunda mitad del siglo XVIII jugaban un papel fundamental el trigo, el millo, la cebada, el centeno, las legumbres y las verduras –así como los denominados ganados mayores y menores– como principales fuentes de alimentación de los habitantes de la isla. Las erupciones volcánicas habían propiciado además la plantación en numerosos predios de viñas y otros especímenes frutales. No obstante, numerosos vecinos estaban sumidos en tal estrechez económica que no podían adquirir el vino puesto en venta por los dueños de las bodegas de la isla. Por esta razón, no constituía una rareza que en algunas juntas de cabildo se aludiera a la conveniencia de exportar el caldo producido en Lanzarote a las Indias si era preciso¹⁴. Afirmaba Álvarez Rixo en su *Historia del puerto del Arrecife* que pese a que el clima seco y los vientos constituían desventajas para la producción agrícola en la isla, al mismo tiempo disponía de una abundante pesca de calidad, apreciación contenida en la *Historia Natural de Canarias* de Berthelot. Los lenguados y las fulas son las especies piscícolas que más llaman la atención del insigne historiador tinerfeño, que también aclara que mercancías como el grano, el cebo o el ganado no habían sido extraídas siempre por el puerto de Arrecife, sino que se verificaban, al menos hasta la fundación de la Real Aduana, a través de las caletas más cercanas a los dueños de los cargazones, como las de Arrieta, en el norte, o las de las Coloradas, en el sur. Las erupciones volcánicas, a juicio del autor, habían contribuido de forma sobresaliente a la producción de uva y de otras frutas como unas peras de excelente sabor¹⁵. Más entusiasta en la enumeración de frutos de la tierra lanzaroteña es el texto de autor desconocido, titulado *Compendio brebe y fasmosso, histórico y político, en que se contiene la cituación, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776*, que contrapone la producción insular anterior a la década de los treinta, consistente casi exclusivamente en pan y carne, a la de

13. VIERA Y CLAVIJO, J. *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (6ª edición de A. Cioranescu). Sta. Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1966-1971, vol. I, pp. 810-812.

14. Archivo Municipal de Teguisse (en adelante, AMT). Libro de Acuerdos de Cabildo (en adelante, AC), leg. 25-1, fols. 341r-343r.

15. ÁLVAREZ RIXO, J.A. *Historia del puerto del Arrecife, en la isla de Lanzarote, una de las Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1982, pp. 87-142.

los años setenta, que gira en torno a los vinos –considerándose de mejor calidad los aguardientes que los vinos de la isla–, las legumbres, el millo, las papas, las calabazas, las batatas, los morales, olivos, manzanos, perales, cirueleros o los guinderos. También hace alusión a la crianza de caballos, camellos, vacas, cerdos y ovejas, así como al abundante y variado pescado y marisco de sus costas¹⁶.

La paupérrima situación de los naturales de Lanzarote sería objeto del cabildo general abierto celebrado en la ermita del Santísimo Cristo de la Veracruz el día diecinueve de mayo de 1771 y al que asistieron, como hizo constar por escrito el escribano Agustín Cayetano Barreto, el alcalde mayor Agustín Nicolás Verdugo de Albiturría; los regidores, el teniente capitán Antonio Fernández Socas, el subteniente Bernabé Antonio Camacho y Pedro de Brito Betancourt; los diputados de abastos Pablo Pacheco, Basilio Podio y José Antonio Borges y el síndico personero del común teniente capitán Francisco Guerra Clavijo. Como representación de la vecindad insular acudieron, entre otros muchos vecinos, el teniente capitán Antonio Socas Clavijo, el ayudante Bartolomé de Mendoza, José Hernández de Franquis, Juan Calleros de Sosa, Esteban Ramos, Domingo de Medina, Domingo Ginory, Patricio Lemes, Juan Antonio Machado, el sargento José Antonio Barreto, Francisco Perdomo, José Fernández Socas, Domingo Peraza, el castellano Pedro Martín Barbosa, el subteniente Juan Curbelo, Luis García Montañés, Andrés de Herrera, el ayudante mayor Manuel de Arbelo, Cayetano Álvarez, el teniente capitán Agustín de Betancourt Ayala, José Rodríguez Curbelo, José Cabrera Rocha, Fernando de León, Luis Ortiz, Antonio Díaz, Sebastián Espino, Pedro “del Mojón”, Nicolás de Umpiérrez, Luis Berriel, Cayetano Cabrera, Juan de Betancor, Antonio Perdomo, Cristóbal Martín, Pablo de Silva, Agustín Parrilla, Juan Martín, Andrés de León, Antonio Mancha, Gabriel de Brito y Francisco Mederos.

En aquella ocasión se leyeron dos pedimentos presentados por los diputados de abasto en los que se hacía especial referencia a la falta de granos en la isla, auspiciada por los años de las malas cosechas, la falta de lluvias y las plagas de langosta y de alhorra; hechos que desembocaban en la forzada emigración de muchos naturales de la isla. Asimismo, denunciaban que había sido desoída la solicitud que habían realizado, destinada a establecer restricciones a la extracción de granos y otros elementos de subsistencia, y presentaban su renuncia al cargo público que hasta entonces habían ostentado. La lectura de obras bibliográficas centradas en el estudio de otras regiones del territorio de la monarquía hispánica pone de manifiesto el pesimismo reinante en la segunda mitad del siglo XVIII sobre la capacidad de subsistencia del campesinado. El insigne Feijoo afirmaba

16. *Compendio brebe y fasmosso, histórico y político, en que se contiene la cituación, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776* (edición de F. Caballero Mujica). Teguiise: Ayuntamiento de Teguiise, 1991, pp. 25-26.

compungido por escrito que los labradores gallegos y asturianos tenían por todo alimento un poco de pan negro acompañado de legumbres de escasa calidad. Sin embargo, existían diferencias comarcales en la alimentación de los labradores, ya que mientras que los campesinos del interior consumían sobre todo centeno, los de costa recurrían de forma preferente al millo y al trigo¹⁷. En referencia a la pobreza de los habitantes de Lanzarote cabe destacar que Tenerife fue la isla que mayor atracción ejerció a lo largo del siglo XVIII sobre los paupérrimos moradores de las islas orientales, en buena parte debido a las intensas relaciones comerciales existentes entre estos enclaves insulares¹⁸.

En el curso de la susodicha reunión se acordó informar al regente de la Real Audiencia de las exasperantes condiciones de miseria en las que vivían los lanzaroteños, con vistas a solicitarle el envío de un administrador general de los bienes del estado de la isla y un préstamo de cuatro mil pesos por el tiempo que estableciera dicho regente, a cuya satisfacción quedaban obligados los diputados de abasto. Ese dinero estaría destinado supuestamente a la urgente importación de granos del exterior, ya que ni siquiera había una cantidad suficiente para efectuar la siembra. La solicitud fue desoída, no siendo admitida la petición de renuncia de los diputados de abasto¹⁹. No podemos dejar de mencionar que hasta el segundo tercio del siglo XVIII la base económica insular radicaba en la producción cerealística, si bien los capitales resultantes de su exportación recaían en un número muy limitado de beneficiarios. A partir de la segunda mitad de la centuria los poderes locales tratarían de diversificar la producción agraria a través de la consolidación de un mercado de carácter interno, del consiguiente aumento de la capacidad de consumo entre los mayores y medianos propietarios y de la extensión de la vid y de los enarenados artificiales. La vulnerabilidad de los índices de producción de grano tenía como causas fundamentales los cíclicos períodos de sequía y los elevados índices de exportación o extracción hacia islas como Tenerife. El pescado o los derivados lácteos constituían alternativas alimenticias destinadas a paliar los terribles efectos de la imposibilidad de consumir el cereal en la cuantía necesaria para la supervivencia²⁰.

Las irregularidades cometidas en el ámbito del abastecimiento de los alimentos a la población insular quedan ampliamente testificadas por documentos como el acuerdo de cabildo adoptado el veintiocho de abril de 1767. Ante el alcalde

17. SAAVEDRA, P. *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica, 1994, pp. 133-139.

18. MONZÓN PERDOMO, M.E. *La pobreza en Canarias en el Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, pp. 82-93.

19. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 403 v-405v.

20. QUINTANA ANDRÉS, P.C. "Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: la producción, el abastecimiento, el almacenamiento particular y el pósito insular", *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote-Cabildo de Fuerteventura, 2008, vol. 1, tomo I, pp. 109-147.

mayor Francisco Fernández Socas, el alguacil mayor y regidor decano Ginory Andueza, el regidor Bartolomé de Cabrera y el síndico personero Salvador Curbelo, los diputados del común Manuel de Arbelo, Francisco Guerra y Clavijo, Bernabé Camacho y Tomás Feo y Peraza manifestaban que habían tenido noticia de que en Haría se había establecido una carnicería, en la que se consumía la dula que los criadores estaban compelidos a entregar para el abasto de la villa de Teguiise, “cabeza de partido de la isla”. Un día sábado, dieciocho de abril, había tenido lugar el inicio de la ilegítima distribución.

En consecuencia, se acordó que el alcalde mayor diera las providencias necesarias para que tuviera lugar la interrupción de las actividades de la carnicería del lugar mencionado y la imposición de las sanciones correspondientes.

Al mismo tiempo manifestaban con indignación que cuando el dulero había querido pasar a La Graciosa a comprar las cabezas de ganado necesarias para el abastecimiento de la isla, como había hecho en los años anteriores, los patrones de los barquillos se habían negado a trasladarlo. Por otra parte, declaraban que Narciso Luzardo, un comerciante que era también vecino de Haría, se encontraba en el amplio islote²¹ cuando estaban teniendo lugar las apañadas. Allí había adquirido más de doscientos cincuenta machos cabríos que estaban destinados a la venta en Tenerife, junto a ciento cincuenta carneros que también había comprado. Tenía supuestamente una embarcación preparada en la propia Graciosa para realizar la extracción con destino a la isla central. La petición de los diputados de abastos tenía por objetivo principal la consecución de una orden a Luzardo para que entregara el ganado mencionado y trajera a la carnicería de la capital de la isla el diez por ciento de los carneros, como estaba establecido y se había practicado en Lanzarote en virtud de la costumbre. De forma semejante se prescribía el mismo mandato para Gabriel de Brito, un comerciante vecino de la aldea de Soo. Otra de las medidas acordadas en aquella ocasión fue la averiguación, a instancias del alcalde mayor, sobre las razones que impulsaron al patrón del barquillo a no dejar embarcar al dulero. A este respecto, se aludía incluso a la posibilidad de que dicho patrón hubiera sido sobornado por Narciso Luzardo a fin de que no pudieran ser adquiridas las cabezas de ganado correspondientes por dicho funcionario.

Otro ejemplo representativo de infracción de las normas sobre producción y venta de alimentos viene constituido por el supuesto de fraudes cometidos por la vendedera y vecina de Teguiise Gregoria Gómez, sancionada en 1762, que fue condenada por el alcalde mayor a cerrar la venta y a no poder usar más de su oficio²². Sin embargo, a comienzos de 1763, recibió el permiso para poder volver

21. Según el aludido texto del *Compendio* (*op. cit.* p. 29), La Graciosa era un territorio de aprovechamiento comunal, a la que acudían los vecinos de Lanzarote a destetar a sus ganados cabríos y a realizar actividades agrícolas.

22. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 217 v-218 r.

a ejercer sus funciones como vendedera, tras alegar, como era harto habitual en los procesos entablados en aquellos años, que su trabajo le era indispensable para poder sobrevivir. Fue readmitida en su oficio con el apercibimiento de que no volviera a cometer irregularidades en su trabajo, so pena de destierro en caso de incumplimiento²³.

Incluso los titulares de cargos vinculados a la distribución de alimentos, como los duleros, son continuamente acusados de acciones ilegítimas en sus cargos. Fue el supuesto de Tomás Francisco Mederos, del que se solicitó en repetidas ocasiones su suspensión en el oficio²⁴.

En lo concerniente a los propios dueños de los barquillos de pesca, los diputados de abasto manifestaban que algunos de ellos, en las épocas de carestía, llevaban todo el pescado a sus viviendas y desde allí, de manera abusiva, lo distribuían según su libre voluntad y dejando sumido en el desabastecimiento al común de la población. El cabildo, en consecuencia, acordó que el alcalde mayor castigara con severidad a los susodichos patronos que no cumplieran con la obligación de traer el pescado a la villa capital. En resolución de veintiocho de febrero de 1767 se disponía el aseo de las dos oficinas públicas de carnicería y pescadería, en las que las balanzas y pesos debían ser de hierro, y no de otro material, con el fin de evitar fraudes. Los maestros de los barcos de pesca estaban compelidos a llevar todo el pescado fresco a la citada oficina o puesto, no permitiéndose su libre venta en playas, caletas o caminos²⁵. Dos años antes, el veintidós de octubre de 1765 se había dado noticia ante el cabildo de unas ventas sin licencia en el puerto de Arrecife de productos como vino o aguardiente²⁶.

Al mismo tiempo se hacía especial hincapié en la notoria falta de pan en la antigua capital insular, encareciéndose, sobre todo, la capacidad de subsistencia diaria de los más pobres. Salvador Curbelo, síndico personero, solicitaba también que se adelantara un cuarto a cada libra de carne en la entrega de la dula, dada la escasez de esta importante fuente de proteínas. Aludía a la anterior necesidad, motivada por la disminución de la cría de ganado a raíz de las erupciones volcánicas, de que los criadores entregaran a modo de dula una de cada seis cabras. Debido a que las “criazones” habían experimentado un incremento, juzgaba sensato disminuir la cantidad a pagar y retornar, como se había efectuado varias décadas antes, a la entrega de una de cada diez cabras. No obstante, el cuerpo de justicia y regimiento prescribió la toma de la tazmía de los ganados que había en Lanzarote aquel año. Asimismo, el ocho de febrero, el síndico personero Curbelo manifestaba en la junta de cabildo que el desabastecimiento de carne y pescado se debía en buena parte a que los regidores, militares y mayores propietarios

23. AMT. AC, leg. 25-1, fol. 222.

24. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 388 v-390 r.

25. AMT. AC, leg. 25-1, fol. 290.

26. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 267 v-268 v.

no estaban contribuyendo con la dula, considerándose de forma arbitraria como exentos de su pago, siendo al mismo tiempo los mayores criadores de ganado. El personero recordaba que la exención había quedado descartada por una provisión de la Real Audiencia así como por un despacho del propio Comandante General de Canarias. Además los barqueros estaban protegidos por sus patronos cuando cometían la infracción consistente en no traer el fruto de su oficio a las lonjas correspondientes²⁷. Con toda probabilidad el síndico personero se estaba refiriendo a una provisión de la Audiencia dada el veintidós de junio de 1759, que ordenaba que la justicia ordinaria hiciera cumplir con los deberes de abasto, prohibiendo a los militares que realizaran acciones contrarias al interés público. Sobre todo se consideraba la necesidad de penalizar la producción de caldos nocivos, la venta de víveres corrompidos y las infracciones de los pesos y las medidas, así como el incumplimiento del pago de las dulas²⁸. Por su parte, un despacho del Comandante General de Canarias de 31 de agosto de 1762 establecía la sujeción de los militares en los asuntos de bodegas, ventas y abastos en general a la justicia ordinaria. Promulgaba que el Gobernador de las Armas debía abstenerse de intervenir en los asuntos de la dula y en los pleitos por daños de los animales en los sembrados, pero tenía el deber de controlar el repartimiento de granos procedentes de la propiedad de algunos fueristas con el fin de remediar la necesidad pública²⁹. Cabe mencionar ejemplos de militares participantes en las actividades mercantiles como el de los artilleros Antonio Miguel Ramón y José Jerónimo Rancel, que el dieciséis de enero de 1762 solicitaban ante el cabildo la licencia para vender efectos comestibles en la isla³⁰.

Ha de hacerse igualmente alusión a la heterogeneidad en los pesos y medidas en los territorios de la Corona española, tal y como afirmaban los propios miembros del cuerpo de Justicia y de Regimiento de Lanzarote en reunión celebrada el 22 de abril de 1758, ante la recepción de una Provisión de la Real Audiencia con una Real Orden inserta sobre la necesidad de obtener la uniformidad de los pesos y medidas en las provincias españolas. La divergencia, incluso, existía entre las propias islas del archipiélago³¹.

En ciudades peninsulares como León, que alcanzaría unos 6.000 habitantes a finales del siglo XVIII, la carne de mayor venta en la carnicería era la de vacuno y la normativa local establecía su venta entre las 6 y las 10 de la mañana, y desde las 2 de la tarde hasta las avemarías. La administración municipal mostraba también una preocupación por el abastecimiento de este comestible³², pese a que

27. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 288 v-289 v.

28. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 195 v-197 r.

29. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 214 r-215 v.

30. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 200 v-201 r.

31. AMT. AC, leg. 25-1, fol. 117.

32. CUBILLO DE LA FUENTE, R. *Comer en León. Un siglo de Historia: 1700-1800*. León: Ediciones de la Universidad de León, 2000, pp. 52-56.

a lo largo de la estudiada centuria estuvo jalonado por el incumplimiento de la normativa establecida. La carne porcina estaba muy presente en la alimentación de los leoneses; si bien es cierto que el comercio de la carne curada estaba sujeto a un régimen normativo los arrieros procedentes de otros enclaves podían vender su mercancía de forma libre. El comercio de la carne fresca de cerdo era libre, pero solo autorizado en la estación invernal. Los rastreros, no obstante, también vendían la carne de ovino y caprino de no muy buena calidad de forma ambulante. En lo que respecta al abastecimiento del pan, ha de afirmarse que su precio era fijado según las calidades ofertadas, vendiéndose de forma obligatoria en la Plaza Mayor y consumiéndose de forma mayoritaria el elaborado con una mezcla de trigo y centeno. Asimismo, el vino también estaba sujeto a un abastecimiento garantizado por el municipio, a excepción de los foráneos caldos de excelente calidad, como los franceses o navarros³³. Ciudades como Barcelona emprenderían también medidas de protección de los pobres en lo referente al acceso al pan mezclado, habiéndose saldado el decreto de libertad de comercio de granos de 1765 con un estrepitoso fracaso³⁴. Campomanes se erigiría, siendo gobernador del Consejo de Castilla hasta su retiro en 1791, como máximo supervisor del aprovisionamiento de alimentos en la Villa de Madrid, reforzando las medidas de supervisión relativas al precio del pan, a los beneficios de los tahoneros y a la contabilidad del pósito, tratando de frenar el alza del pan y buscando, en vano, el equilibrio entre la tendencia alcista del mercado y el abasto abundante y económico del alimento básico³⁵. Algunas ciudades del sur peninsular como Murcia poseerían una exhaustiva reglamentación de las actividades relacionadas con la venta y elaboración de productos alimenticios diversos, desde los vinos del país hasta los pasteles de carne, estableciendo una prolija serie de sanciones a sus contraventores³⁶.

Preciso era el texto de la Real Cédula dada en Madrid el nueve de agosto de 1768, presentada en Lanzarote a instancias de la Audiencia canaria el catorce de noviembre. Disponía que el pan cocido y las especies que devengaban y adeudaban grandes importes de dinero como las carnes, el tocino, el aceite, el vino, el vinagre o el pescado salado, debían tener precio fijo y ser vendidas al por menor y no al por mayor, quedando al arbitrio del libre comercio las demás especies comestibles. El cabildo estimó que el texto debía ser observado en las ciudades y pueblos mayores, en los que se encontraran tales mercaderías, y que solo debían sujetarse los lanzaroteños a la cédula en cuanto al abasto de la carne

33. *Ibidem*, pp. 299-301.

34. FELIU, G. *Precios y salarios en la Cataluña Moderna*. Madrid: Servicio de Estudios de Historia Económica del Banco de España, 1991, vol. 1, p. 33.

35. CASTRO, C. *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, 1987, pp. 228-230.

36. MORENO BEJAR, M.C. *Historia de la alimentación de la Región de Murcia durante los siglos XVIII y XIX*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005, pp. 245-250.

y el pescado. Establecieron en aquella ocasión que la carne fuera despachada a las seis de la mañana de los martes y sábados. Los criadores debían traer el ganado el día anterior, so pena de un ducado aplicado, en teoría, a las obras públicas. La carne de carnero se vendería, en virtud de la disposición del cabildo, a seis cuartos, la de castrado; a cinco, la de macho cabrío; a cuatro, la de vaca; a tres, la de puerco de cebada; a diez, la de puerco de monte; y la de camella a dos. El pescado debía ser despachado a las cinco de la tarde de cada día y su precio debía oscilar entre los tres cuartos la libra el pescado blanco y los dos cuartos el mero, el pejeperro y el jurel³⁷. Por acuerdo de cabildo adoptado el seis de noviembre de 1762 se prescribía la notificación a los maestros de los barcos y a los camelleros para que no llevaran a sus casas el pescado destinado a la venta o lo repartieran en lugares no permitidos como los puertos o exteriores de la lonja sin dar cuenta de ello al alcalde mayor y al diputado del mes³⁸. Esta resolución es una nítida muestra del incumplimiento de la regulación del abasto de los alimentos, que era continuo objeto de las funciones normativas de los órganos de poder insulares.

Es elocuente la denuncia dada por los diputados de abasto contra la escasa calidad de los alimentos, presentada el diez de junio de 1769. Alegaban que en la Villa había una grave necesidad de pan cocido, que no había ni para reponer las fuerzas de los enfermos, y pedían que se ordenara a las panaderas, con imposición de penas en los supuestos de contravención, que hicieran el pan bien cernido y amasado, ya que el que elaboraban era de tan mala calidad que sólo era comido a causa de la extrema necesidad. Al mismo tiempo se acordaba la solicitud de una cantidad de trigo hasta un importe de ciento sesenta y cinco pesos, para repartirlo entre las mencionadas artesanas de la alimentación³⁹. De características similares es la petición de los diputados del común dada en doce de enero de 1771, debida a la falta de carne que había en la carnicería (tampoco había para mejorar la salud de los enfermos). Solicitaban esclarecer la identidad de los deudores del pago de la dula, así como la configuración de un libro formal sobre la dula que consignara las cantidades aportadas a la oficina pública citada, amén de la redacción de una copia de la lista de las cabezas de ganado disponibles en Lanzarote⁴⁰.

Como buena síntesis de las acciones ilícitas podría ser citado el pedimento de los diputados de abasto José Jerónimo Rancel y Basilio Podio, presentado el uno de agosto de 1771. Se lamentaban de la informalidad de las panaderas en el peso, del deterioro de la carnicería, expuesta a los ladrones, y de la arbitrariedad de los mercaderes y lonjeros, que estaban vendiendo al mismo precio los vinos

37. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 326 r-327 r.

38. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 215 v- 217 v.

39. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 352 v- 353 v.

40. AMT. AC, leg. 25-1, fol. 383.

y aguardientes de mala calidad y los buenos. En palabras de Rancel y Podio, la miseria había llegado a tal grado que los naturales se alimentaban de “carnes inmundas” y de objetos inverosímiles como suelas de zapatos, muriéndose cada día de hambre unas diez o doce personas⁴¹; queja última muy similar a la expresada por oficiales municipales de varios enclaves europeos de la misma época.

Diez años antes, el diecisiete de octubre de 1761, el síndico personero Manuel de Arvelo manifestaba, ante el regidor decano Pedro José Ginory Andueza y los regidores Vicente Peraza y Bartolomé de Cabrera, que los comerciantes vendían frutas pasadas, vinos y aguardientes en perjuicio de la salud pública, los pescadores no presentaban sus mercancías diariamente sino que acudían los sábados con el pescado salado para venderlo a tres cuartos la libra, reservando el mejor pescado fresco para sus “feligreses” favoritos, las panaderas hacían el pan mal cocido y amasado y los enfermos estaban débiles por falta de carne, ya que las gallinas escaseaban y cada una costaba al menos dos reales de plata. Ginory no solo ordenó que se notificara a los contraventores las posibles sanciones que se les impondrían sino que también dispuso la prohibición a la extracción de gallinas⁴² de la isla.

Las panaderas de la antigua capital insular, por otra parte, acudieron ante el cabildo el nueve de septiembre de 1771, siendo alcalde mayor Agustín Nicolás Verdugo de Albiturria; estando también presentes los regidores el teniente capitán Antonio Fernández Socas, el subteniente Bernabé Antonio Camacho y Pedro de Brito Betancourt Heredia, se expuso su pedimento:

El diputado del mes les había ordenado que en el pan de a cuarto pusieran cinco onzas cocidas. Como el precio del trigo había ascendido hasta cuarenta reales, no podían amasar las hogazas sin sufrir un grave menoscabo en sus ya de por sí maltrechas economías domésticas. Su pretensión radicaba en la adopción por el cuerpo de justicia y regimiento de las medidas oportunas para solventar su difícil situación⁴³.

De notable interés es el pedimento dado por Andrés Lorenzo Curbelo, a la sazón cura de la parroquia de Haría y juez apostólico de la Inquisición y Cruzada en la isla, el presbítero José Curbelo, el capitán José Peraza, Pedro Peraza, Pedro Cabrera Reyes, José Fernández, Diego Peraza, Fernando García, Narciso Luzardo, Marcos Rijo, Francisco Perdomo y por Ambrosio de Socas. En supuesta representación de los vecinos del enclave septentrional y de su jurisdicción, informaban que había sido una práctica consolidada por la costumbre que se pesara carne todos los domingos en Haría, para adquisición de los enfermos y del resto del vecindario. Este hábito había tenido resultados infructuosos debido

41. AMT. AC, leg. 25-1, fols 408 v-410 r.

42. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 194 r-198 r

43. AMT. AC. leg. 25-1, fol. 407 v.

a la disminución del ganado. Como aquel año las cabezas habían aumentado, solicitaban que el Ayuntamiento ordenara la continuación de la costumbre aludida y que suponía la puesta a disposición de la vecindad de Haría de parte de la dula que debían pagar los criadores de aquella jurisdicción. En su vista, el alguacil mayor acordó trasladar la petición escrita a los diputados de abasto, y no al síndico personero general, que era vecino de la localidad citada y además era familiar del párroco Andrés Lorenzo Curbelo⁴⁴.

CONCLUSIÓN

Las actas del Cabildo de Lanzarote del siglo XVIII constituyen un testimonio de valor incuestionable sobre las exasperantes condiciones de pobreza en las que se hallaba sumida la inmensa mayoría de los habitantes de la isla, faltos incluso de los recursos imprescindibles para su propia supervivencia. La combinación de las plagas de alhorra y de langosta con los años de especial sequía incidían de forma manifiesta en la escasez de alimentos destinados al abasto interno, al mismo tiempo que la existencia de diferentes intereses y propósitos entre los diversos grupos sociales y jurídicos insulares se materializaba en una manifiesta pugna entre los propios miembros de la oligarquía por el ejercicio del control en el ámbito local. El flagrante incumplimiento de la normativa sobre la regulación de precios, pesos y abastos en general es una prueba de los vanos resultados de los intentos por paliar la escasez de recursos alimenticios en el área insular, no pudiéndose afirmar, en consecuencia, la existencia de una regulación que estableciera medidas efectivas de protección al súbdito consumidor. La inexistencia de efectividad no es, sin embargo, una particularidad de la isla en el período histórico estudiado, sino que también es manifiesta en otras áreas estudiadas de la Corona, así como en otros países de la Europa occidental, donde las dificultades de acceso a los alimentos a un precio económico llegaron a desembocar en episodios dramáticos como los motines de subsistencia, en la Inglaterra inmersa en el proceso de las transformaciones económicas, que cristalizarían en el modelo capitalista de producción, y en los municipios peninsulares acuciados por el alza de precios y la escasez de granos, producidos a partir de la aplicación de la Pragmática de 1765 sobre la abolición de los precios tasados del grano.

44. AMT. AC, leg. 25-1, fols. 297v-301r.

FUENTES DOCUMENTALES: Libros de Acuerdos del Cabildo del Archivo Histórico de Teguiise

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ RIXO, J.A. *Historia del puerto del Arrecife, en la isla de Lanzarote, una de Las Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1982.

ANÓNIMO. *Compendio brebe y famoso, histórico y político, en que [se] contiene la cituazón, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776* (Edición de F. Caballero Mujica). Teguiise: Ayuntamiento de Teguiise, 1991.

ARBELO GARCÍA, A. *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1995.

CASTRO, C. *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.

CUBILLO DE LA PUENTE, R. *Comer en León. Un siglo de Historia: 1700-1800*. León: Ediciones de la Universidad de León, 2000.

FELIU, G. *Precios y salarios en la Cataluña Moderna*. Madrid: Servicio de Estudios de Historia Económica del Banco de España, 1991, vol. 1.

FLANDRIN, J-L; MONTANARI, M. (Dir.) *Historia de la alimentación*. Gijón: Ed. Trea, 2004.

GÓMEZ GÓMEZ, M.A; GONZÁLEZ ZALACAÍN, R.J; BELLO LEÓN, J.M. “*Siempre que la ysla esté abastecida*”. *La población de Tenerife en el siglo XVI a través de las tazmías*. San Miguel de Abona: Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2008.

KIPLE, K.F; ORNELAS, K.C. (Ed.) *The Cambridge world history of food*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000, vol. 2.

LA ROSA OLIVERA, L. *Evolución del Régimen Local en las Islas Canarias*. Sta. Cruz de Tenerife- Las Palmas de Gran Canaria: Ed. Idea, 2003.

MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Ed. Tecnos, 1988.

MONTANARI, M. *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*. Barcelona: Crítica, 1993.

MONZÓN PERDOMO, M.E. *La pobreza en Canarias en el Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.

MORENO BEJAR, M.C. *Historia de la alimentación de la Región de Murcia durante los siglos XVIII y XIX*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2005.

NOUGUÉS SECALL, M. *Cartas histórico-filosófico-administrativas sobre las Islas Canarias*. Madrid: Imprenta y Librería Madrileña de Salvador Vidal, 1858.

PERAZA DE AYALA, J. “Los fieles ejecutores de Canarias”, en: *Anuario de Historia del Derecho Español* T. XXVII-XXVIII (1957-1958), pp. 137-196.

PERAZA DE AYALA, J. *Las Ordenanzas de Tenerife y otros estudios para la historia municipal de Canarias*. (2ª ed) Sta. Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1976.

PRENTICE, E.P. *El hambre en la Historia*. Buenos Aires: Espasa Calpe Argentina, 1946.

QUINTANA ANDRÉS, P.C. “Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: la producción, el abastecimiento, el almacenamiento particular y el pósito insular”, *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote-Cabildo de Fuerteventura, 2008, vol. 1, tomo I. pp. 109-147.

RITCHIE, C.IA. *Comida y civilización. De cómo los gustos alimenticios han modificado la Historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1986.

ROLDÁN VERDEJO, R. “Canarias en la Corona de Castilla”, en: AAVV *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 253-311.

SAAVEDRA, P. *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica, 1994.

SARAMAGO, A. *Para uma história da alimentação no Alentejo*. Lisboa: Assírio & Alvim, 1997.

TANNAHILL, R. *Food in History*. London: Eyre Methuen, 1973.

TEUTEBERG, H.J. (Ed.) *European Food History. A Research Review*. Leicester-London-New York: Leicester University Press, 1992.

THOMPSON, E.P. *Costumbres en común*. Barcelona: Ed. Crítica, 2000.

VIERA Y CLAVIJO, J. *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (6ª edición de A. Cioranescu). Sta. Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1966-1971, 3 tomos.

TIERRAS Y PROPIEDADES PERTENECIENTES A LA IGLESIA
DE SAN BARTOLOMÉ

JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Durante muchos años, hasta la Desamortización de Mendizábal, la Iglesia Católica en España se sostenía con donaciones, limosnas, herencias que los fieles dejaban a sus iglesias, ermitas, catedrales y parroquias.

Se daba el caso que al no existir cementerios, ya que la ley de cementerios fue a finales del Siglo XVIII y principios de Siglo XIX, los difuntos se enterraban en las iglesias. Eso motivó que los fieles, con la idea de tener una sepultura o lugar de enterramiento, hacían donaciones y herencias como fincas, dineros y otras propiedades para tener esas sepulturas, en tantas capillas y altares de todas los centros de culto de nuestra geografía y también para misas y rezos, para ellos y sus familiares, para conseguir la salvación de su alma y de los suyos, según dogma de fe y así tener la vida eterna.

Por una serie de testamentos, compraventas y donaciones, sabemos que la ermita y más tarde Parroquia de nuestro Patrono San Bartolomé también las recibía.

La ermita estaba construida desde 1584 con una serie de terrenos a su alrededor.

Aparte tuvo muchas propiedades lejos de ella, pero muchas veces la avaricia de sus patronos y mayordomos e incluso de sus párrocos y capellanes terminó vendiéndolas. El caso de San Bartolomé es curioso pues la Parroquia llegó sin propiedades a principio del siglo XX, de hecho sólo le quedó un aljibe, que se encontraba en Montaña Blanca y era conocida por el “Aljibe del Tributo”.

La Parroquia empezó su andadura en 1796 gracias al “Plan Beneficial y Parroquial de Lanzarote” empezado en Febrero de 1787 y a petición de D. Francisco Guerra, conocido como “El Mayor Guerra”, padre del primer párroco de San Bartolomé y también, Mayordomo que fue de la ermita de dicho Santo y lega importantes cantidades de terreno tanto para la fábrica de la Parroquia de nueva creación como para la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, de la que es Patrón.

Viendo alguna documentación tenemos las siguientes donaciones: TESTAMENTO de D^a. Josefa de Fleitas, mujer de D. Francisco Betancor, vecina de San Bartolomé que en testamento ante de La Cueva y Zaldivar fechado en 1795, deja

una serie de propiedades para la Iglesia, como la fundación de la Capilla de Las Ánimas , aparte una Capellanía a un sobrino suyo, D. Bartolomé Ramírez Luzardo en testamento del mismo D. Bartolomé.

Por otra parte hay otro tributo a la Ermita de San Bartolomé que dice así “Sepan quantos esta carta de venta a Tributo perpetuo vieren como yo Don Antonio Matías de Abreut Presbítero y Vicario General de este Obispado tengo y conosco por la presente carta que vendo y doy acenso y Tributo Perpetuo desde ahora y para siempre jamas a Cristobal de Abreu Oliva vecino de los Valles para el de el a los suyos es a saber cuatro almudes de tierra de los sitios de la hermita de San Bartolomé y linda por una parte con camino que va del lugar de San Bartolomé para Mancha Blanca por otro con casa del comprador y por otros con sitios que poseen Lucas Facundo o Juan Santiago y los Nuñes. Con sus entradas y salidas usos y costumbres derechos y servidumbre y por precio y contra de quatro reales y medio de vellon en cada un año perpetuamente para siempre jamas a de ser obligado el dicho Christloval de Abreus a pagar a dicha hermita del Señor San Bartolomé y en su nombre a su Mayordomo que es o fuese, a hacer la primera paga que el dia veinte y cuatro de Agosto de este año proximo de mil setecientos cuareta y seis años y de oy en adelante. Escribano Fernández Álvarez”.

Así mismo a finales del Siglo XVIII hay una polémica con unas tierras que había por las Calderetas, en una finca que estaba desde la esquina de la Calle Calderatas con Timanfaya llegando por la parte del poniente a lindar con la finca o Capellanía de la Caldera. La Capellanía de la Caldera era herencia de Diego de Laguna y llegó en el Siglo XIX a manos de Don Leandro de Lara y arbelo. Toda esta documentación está en la escribanía de Matías Rancel en el año de 1774. En ella se señala que *“Para esta información presto por testigo Pedro Betancor vecino del lugar de San Bartolomé del que fue vendido, jurando por Dios y la Cruz decir la verdad en arreglo a dicho decreto”* . *“Dijo: conocer muy bien la tierra que se expresa como propias de la ermita del Apóstol San Bartolomé las que están en el mismo lugar a la salida del paraje de las Calderetas y que el Mayordomo las siembra para si y para la hermita”* .

Estas tierras siguen perteneciendo a la ermita hasta finales del Siglo XVIII pero hay una petición muy curiosa sobre dicha propiedad. *“El Capitán D. Francisco Guerra Clavijo Alguacil Mayor y Regidor Decano en la Isla de Lanzarote ante S. M. como más haia lugar digo que la hermita del Sr. San Bartolomé en la misma Isla pertenesen dos fanegas de tierra labradia inmediatas a las casas de dicho lugar cuías tierras aunque el Mayordomo cuida de sembrarlas como no se hallan cercadas estan espuestas a que los animales se coman la Sementera siendo así que los desendientes del que fundo el Patronato, cuios bienes se han dividido entre los demas coherederos pagamos tributo a la Hermita pretendiendo io el tomar estas dos fanegas de tierra y constituir pension a favor de la Hermita respeto a la ninguna rentabilidad pues el debaso de los animales y falta de custodia en el mayordomo y el mucho costo que tendria de haser las cercas (...) al vecindario*

de dicha Isla por impedimento que presente para que se me diera dichas tierras por su aprecio y celebrar con una escritura a favor de la Hermita y por su decreto del 19 de Noviembre del año proximo pasado mando ocurriese a ese Tribunal que es el que presento y Jura para que tenga efecto mi presentacion.

Al mismo suplico que habiendo sido presentada se sirva darse comunicacion a dicha Vicaria para que precidida la informacion de utilidad a la Hermita en que yo tome dicha tierra por el valor que le dieron los Peritos se me entregen otorgando yo la escritura correspondiente a la anual pension de la Hermita.

Testigo

La Villa Capital Enero y 13 de 1774

Miguel Jerónimo Alvarado

Ante mi

Matías Rancel”

Aparte de estas propiedades las cosas se ponen difíciles para los párrocos que sustituyen a D. Cayetano Guerra, tanto D. Baltasar García, como D. Bartolomé Caballero, tienen verdaderos problemas para poder vivir y llevar el mantenimiento de la Parroquia.

Una Parroquia que a finales del S. XVIII, tenía bastantes propiedades para poder vivir dignamente no solo en tierras sino en bienes inmobiliarios, y en unos años pasa a no tener nada. “El 27 de Agosto de 1827 Don Baltasar García de Socas escribe al Sr. Obispo hablándole de las necesidades que tenía su Parroquia ya que Don Gines Parilla, Mayordomo de Fabrica de la Iglesia Matriz no le daba dinero ninguno y en la carta que dirige al Obispado y que esta en su archivo dice “no quería darle ni un cuarto”.

El primer párroco D. Cayetano Guerra fallecía a finales de 1819, en una muerte rápida y sin haber hecho testamento ni de sus propiedades ni tampoco las de la Iglesia además de no tener en orden cuentas, facturas y otras cosas de la misma Iglesia. Estas últimas estaban bastante enredadas ya que al no haber hecho cuentas tampoco había dispuesto nada del Libro de Fábricas; donde se iba anotando los gastos y entradas de todo lo que se disponía en la parroquia, así vemos como solo se dispone de unos cuantos papeles y facturas tanto en Parroquia como en el Obispado. Un ejemplo: las primeras imágenes que se compraron al principio de la fundación de la Parroquia, tales como el Cuadro de Ánimas, San Bartolomé, Virgen de los Dolores o el Crucificado no hay facturas de ellas y por lo tanto no sabemos su procedencia, algunas personas hablan de ellas, pero son cosas que han venido de padres a hijos.

Así que al morir el párroco Guerra sus hermanas y sobrinos se reparten sus propiedades e incluso tienen problemas entre ellos.

El párroco D. Baltasar García de Socas ve que las cosas en su parroquia no están tan claras como el quisiera y empieza a mirar papeles y libros de cuentas

sin grandes resultados pues había pocos papeles y muy pocas cuentas y las pocas que habían no estaban claras y muy complicadas.

No había casa parroquial, y por lo tanto viendo la pequeñez de la iglesia se supone que no había adosado Archivo Parroquial, y para mayor comodidad, D. Cayetano su primer Párroco arreglaba los asuntos de la parroquia desde su casa, así que todo los documentos de la fundación de la parroquia lo mismo que compra de objetos litúrgicos, tales como ornamentos, imágenes, vasos sagrados, se perdieron o no se lo qué pasó con ellos, así como testamentos escrituras u otros documentos de propiedades, de ventas y compras.

Y además tenemos que tener en cuenta que dicha familia pierde el protagonismo que tenía en el pueblo a la muerte, primero del Mayor Guerra y después de su hermano el párroco.

En la actual casa Parroquial de San Bartolomé me encontré unos papeles sin catalogar y en muy mal estado que dice: “Este *legaxo comprende diez hogas utiles*” el uno y el dos son del tamaño de medio folio lo mismo que el diez vuelto, viendo como el folio diez es una continuidad del uno y el dos y fue escrito en 1830, por D. Baltasar García de Socas, en donde se queja de tributos que no han pagado y dinero que le debían por algunas actividades y funciones de la iglesia y reclamaba sin ningún resultado y a la vez aparecen cuentas sin pagar a la Parroquia y al Obispado de la Familia Guerra.

Aparte de este documento hay algunos testamentos redactados por los mismos Párrocos o por algún escribiente o “Fiel de Fechos” sin titulo.

Los papeles estos del Archivo Parroquial empiezan así:

Sensos ó tributos que tubo esta parroquia de San Bartolomé y estan sin abonar.

El cercado llamado del Santo de cuatro fanegas de tierra lo vendio el Coronel Don Francisco Guerra como mayordomo y dice era del Santo el 29 de Noviembre de 1798 antes Don Tomas Umpierrez a su hijo Don Lorenzo Bartolomé con el senso redimible de 120 reales anuales seran 3377 reales vn. menos medio maravedí.

Don Cayetano Guerra otorgo escritura a Ana Ortega el 11 de Junio de 1817 antes Don Matias Rancel de Celemín y medio de tierra del Santo por el senso perpetuo (...) de 7 Reales vn.17 maravedí anuales y que linda por una parte con un camino real que va a la parroquia por otras con tierras de Don José Curbelo Brito y de Andres de la Torre y por las otras los que son poniente y norte con tierras de Don Jose Curbelo=este sitio lo posee este mismo Curbelo y se debe 112 reales vn. 21 maravedí.

Otros sensos del Santo

Matias Gonzalez 10 Reales vn. un y medio anuales cuya tierra la tiene Domingo Toledo junto al cementerio antes del año de 1796.

*Catalina Ortega 11 y medio Real vn .por el sitio donde bibe D. Jose Curbe-
lo desde antes del año de 1796.*

*Francisco Duque 10 Reales vn. anual que es el cercado que esta detrás de
Don Alonso no se ha pagado desde el año de 1796.*

*Cristóbal Abreu 6 Reales vn. 25 y medio maravedí que es el sitio que ha
derribado Don Manuel Feo al lado de Sebastián Acosta no se ha pagado antes
del año de 1796.*

*Domingo Rodríguez 3 Reales vn. 25 y medio maravedí es el Cercado que
esta detrás de la Iglesia que posee los herederos de Fernando Perez no se ha
pagado desde antes del año de 1796.*

*Jose Perez, 1 Real vn. 29 maravedí cuyo sitio es donde habitaron los hijos
de Gaspar Perez no se ha pagado desde antes del año 1796.*

*Hasta el 1 de Abril de 1796 quedaban alcansados según consta de la
cuenta que dio el venerable Cura Don Cayetano Guerra al Sr. Obispo Don
Manuel Verdugo el 22 de Julio de 1800 los tributos siguientes.*

*El Coronel Don Francisco Guerra con 139 Reales vn. 16 y medio mara-
vedís.*

Matias Gonzalez con 86 Reales vn. 17 maravedís.

Cristóbal Abreu con 5 Reales vn.

Domingo Rodríguez con 15 Reales vn.

José Perez con 15 Reales vn.

*Linda la suerte del Santo Patrono San Bartolomé por el Sur saliendo de las
Lonjas calle arriba para la Plaza por el Callejón detrás del sitio de Don Barto-
lomé Ramirez, por el sitio de Los Sanches por el callejón que va por detrás de
Don Alonso derecho al Poniente dentro el sitio que derribo Don Manuel Feo
al camino que sube a la Caldera por el sitio de los Rodríguez a las tierras de la
Capellanía de la Caldera que goza Lara. Por el Poniente dicha Capellanía de la
Caldera, por el Norte cercado del patrimonio de los Lorenzo tomando el cami-
no que baja a este pueblo hasta tocar con el camino que viene de la villa para
los pueblos de Tias y por el Este por este citado camino y a salir por todos los
contenidos en este cercado que son los que deben al Santo.*

*Como mi antecesor no dejo ningun documento de ninguna clase en el ar-
chivo pero se evidencia de las cuentas de Fabricas que las habia de otros bie-
nes según la relación que se hace de ellas.*

BIENES RÚSTICOS

*El sitio y terrenos donde fundo sus casas Don Francisco Acosta Espinosa
Venerable Cura del Puerto que hoy vive en el su hermana Maria pertenecen
al Santo y es donde estuvo su hermita y plaza, en la que estaba la escuela y
otros varias de mi tiempo, he oido que el Cura Guerra se lo dio o vendió pero
lo cierto es que jamas ha pagado ningun tributo por el, y asi o los debe o este*

terreno pertenece a la nacion por la escritura que dicho Cura otorgo a favor de Juan Bautista Arata o aut a el año de 1827, se podra saber como lo tuvo. (esta escritura la conseguí en el Archivo Histórico Provincial fechado en el 3 de Mayo de 1829 ante Matias Rancel y son los que venden Don Juan Bautista Arata y Don Joaquín Vallester).

BIENES DE LA IGLESIA SOBRE FINCAS

El Señor Coronel Don Francisco Guerra dono en su testamento fechado el 15 de Mayo de 1805 ante Don Matias Rancel diez fanegadas de tierra en la Caldera y Montaña Blanca con seis mas que tenia donadas en el mismo paraje por escritura ante Don Antonio de la Cueva y Zaldivar en el 13 de Agosto de 1795 para la desencia de la Capilla de Dolores y una funcion y procesion a N^a Sr. De los Dolores los Viernes de Dolores y dos botijas de aceite para la lampara del Santísimo, se han pagado siempre.

Juana Hernandez deja todos sus bienes(...) a una botija de aceite anual en la Capellania que fundo a Don Gines Parrilla, se ha pagado todos los años.

Don Cayetano Guerra otorgo escritura de dotacion el 13 de Agosto de 1795 por ante Don Antonio de la Cueva de una botija de aceite anual para el Santisimo de siete fanegadas de tierra labradia en el termino de Peña Aguda que linda una parte con el camino que va de este pueblo para la costa, por otra con camino que va tambien de este lugar para la Casa de los Bermudes y de alli a la Costa y por la otra dos partes con tierras del termino de Guime el Viejo todo se han pagado todos los años.

Josefa de Fleitas por su testamento fechado a 17 de Agosto de 1795 ante Don Antonio de la Cueva deja 6 fanegadas de tierra de lo mejor de sus vienes a su sobrino Don Bartolomé Ramirez con la pension de 6 botijas de aceyte para la Lampara del Santisimo las que hoy se hallan en poder de los hijos y hermanos Manuel, Francisco y Bartolomé Luzardo de Fleitas que se abonan todos los años

Otra botija de aceite para el Santisimo que impuso Don Juan Clavijo sobre el cuarto de su habitación y otros terrenos los que poseen Doña Antonia Betancort se han pagado todos los años.

Otra botija de aceite para el Santisimo que impuso Don José Lorenzo sobre algunos bienes que hoy paga Don Domingo Bermudez, se han pagado todos los años.

De estas dos ultimas imposiciones no tengo ni encuentre en el archivo ningun testamento.

Otra escritura otorgada por Don Francisco Betancort y su mujer M^a Josefa de Fleitas fechada el 2 de Marzo de 1761(...) ante Don Manuel Suarez Carreño en que dotan sobre sus bienes un altar que edificaron en el Convento de Santo Domingo a San José con 52 Reales vn. para su funcion anual sobre los bienes siguientes. Una fanegada de tierra labradia donde llaman las cuevas que hubo la

otorgante por herencia de sus padrese Luís Luzardo y Maria Fleitas que lindan por el Norte con tierras de Gaspar Hernandez por el Sur con Barranco que llaman de las Cuevas.

Don Baltasar Garcia Parroco de la Parroquia de San Bartolomé paresco ante V.S. y digo: que según aparece de una escritura celebrada por el Coronel Don Francisco Guerra el 13 de Agosto de 1795 hace donación a una Capilla que fundo en esta Parroquia y para su decencia y función anual de la imagen de N^a Sr. De Dolores que en ella se venera de cinco fanegas de tierra, y en una de la clausa de su testamento otorgado en 15 de Mayo de 1805 añade diez fanegas mas al mismo fin.

El Capitan Don José Guerra y demas consortes herederos del difunto Coronel, siendo de este mismo pueblo no ignoran ni se les puede ocultar los reparos de que necesita dicha Capilla y en el abandono que la tienen y el ningun cumplimiento que han dado ni dan a los mandatos del donatario y testador, negándose así a cubrir las faltas de la Capilla, como a satisfacer los días que pertenecen a los días de la función de dicha Imagen que desde el año de 1820 no han querido satisfacer, por mas que en tanto tiempo me he valido de las suplicas mas sumisas y de los papeles más amistosos a los que ni así se han dignado contestarme nada. Señor nada ha bastado para que cumplan religiosamente con estas imposiciones así como poseen y disfruta con la mayor escimpulosidad con las fincas que no les han sido dadas sino para atender y cumplir lo habitual de las mismas imposiciones.

Todos estos documentos sueltos después de organizarlos, me di cuenta que estaban numerados, y había una serie de testamentos, hojas sueltas de mandas pías, algunas escrituras de propiedades casi ilegibles si tenemos en cuenta que de 1776 que se crea la Parroquia, hasta 1920 en que ya hay casa parroquial, el archivo de la Parroquia había estado en muchas casas y pasado por muchas manos.

La primera casa fue la casa del primer párroco, que estaba en la calle Serpiente lo que hoy conocemos por la Casa del Mayor Guerra. La casa del segundo párroco D. Baltasar Francisco García de Socas, estaba en la Calle que hoy llamamos Don José M^a Gil, precisamente por estar viviendo él en esa calle se llamó La calle del Cura, era la casa del cura el Huerto del Cura. El tercer párroco vivió de alquiler, y su casa fue parte de una casa que estaba en la calle San Simón. D. Antonio Bermúdez Pérez fue el cuarto párroco de San Bartolomé, estuvo en la Parroquia cerca de cuarenta años, tenía su casa propia, pues era de Güime y estaba emparentado con familias de San Bartolomé compró una casa en la calle que es hoy Margarita Martín, y más tarde en la plaza de la iglesia que dejo a los herederos de D. Abelardo Fuentes.

Así llegamos a finales de S. XIX, donde un par de párrocos que no se habían preocupado de tener el archivo ordenado y cuidado, con algunos escribanos que no dejaban mucho en limpieza y orden, algunos párrocos después de muchas presiones desde el Obispado presentaban cuentas y algunos inventarios de la

Parroquia y así nos enteramos de algunas cosas que han pasado en la parroquia y cosas que habían y han desaparecido.

El quinto párroco era natural de Tenerife, se instala con su familia en una casa de alquiler en la calle Doctor Severo Ochoa, este párroco ya consiguió que el archivo estuviera en mejores condiciones, llegó a Lanzarote, en particular a San Bartolomé a finales de 1896, con la muerte del cuarto párroco D. Antonio Bermúdez Pérez, aunque vivió también en casa particular tenía ordenado el archivo, aparte de la buena caligrafía que tenía.

Singular fue el periodo de párroco de D. José Mejías Peña, pues además de llevar el archivo de forma magistral, le sacó los índices a todos los Libros Sacramentales que tenía la Parroquia desde el principio hasta el momento que se fue, desde 1909 hasta 1920.

Aparte de estos testamentos había también bastantes hojas sueltas, una de ellas con muy buena caligrafía decía así:

“Extracto de los gravámenes contenidos en el presente libro a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Lanzarote.....”

OBSERVACIÓN

Cuaderno primero.....

Contiene.....

Una misa rezada, sobre una fanegada de tierra en la Vega de Machin de esta jurisdicción. Otorgante: Josefa Fleitas, esposa de Francisco Betancor.

Seis botijas de a dos cuartillos aceite olivo para la lámpara del Santísimo, sobre el patronato de Bartolomé Ramírez, hijo de Domingo.

Doce misas rezadas, sobre el patronato del mismo Bartolomé Ramírez.

Producto de media fanegada de viña en el Isote de esta jurisdicción, para limpieza y ornamentación de esta capilla de Animas.

Dicho tributo fue dejado por Doña Josefa Fleitas, esposa de Francisco Betancor.

Al lado mismo de estas anotaciones hay algunas que por la caligrafía y la tinta parecen más de finales del S. XIX principio del Siglo XX. Una de las anotaciones dice así.

En el año 1.900, D^a Isabel Soler, viuda de D. Maximino Ferrer, poseedora de esta finca, dió para las atenciones de la capilla, sesenta pesetas al artesano Bernardino Sánchez.

Dicha finca, por igual tiempo fue enajenada, pasando a D. Ramón Ferrer Parrilla, con igual gravamen.

Continúan el cuaderno numero uno.

Testamento de Josefa de Fleytas mujer de Francisco Betancor Cabrera vecina de San Bartolomé---Dejo una misa resada el dia de San José impuesta en el lugar de San Bartolomé sobre una fanega de tierra en la Vega cuya fanega de tierra dono a su sobrina Maria Luzardo hija de Agustin Luzardo: Según consta de su testamento otorgado ante el Escribano Antonio de la Cueva el día 17 de Agosto 1795 años.- Por una limosna 3 pesos folio 15.

En este mismo cuaderno 1º se halla impuestas seis botijas de aceyte de 2 cuartillos sobre el patronato de Bartolomé Ramirez hijo de Domingo Ramirez y la funcion de San José exconvento Dominico folio 17.

Tambien se halla una imposición de doce misas resadas dichas por el Venerable Parroco de la Iglesia de San Bartolomé sobre el Patronato dr Bartolomé Ramirez, folio 16v.

Tambien se halla un tributo perpetuo sita en esta Parroquiaa impuesto sobre un celemin y un cuartillo de tierra que posee Don José Curbelo. Esta clausula se halla en el cuaderno 3º.

SUMA SEIS BOTIXAS DE ACEITE

Este cuaderno primero, consta de veinte folios escritos y numerados.

Nota

En este cuaderno folio 14 se halla una imposición a favor de la Capilla de Animas.

Dos botijas de aceite olivo para la lámpara del Santísimo, sobre las cinco fanegadas de tierra ya referidas anteriormente, por el mismo Sor. Coronel Don Francisco Guerra Clavijo.

Una botija de aceite olivo para la lámpara del Santísimo, dejada por el Pbro. Don Cayetano Guerra, sobre siete fanegadas de tierra en "Peña Aguda", de esta jurisdicción.

Dos botijas de aceite de olivo para las Ánimas, dejadas por el Coronel Don Francisco Guerra y Clavijo sobre las mismas cinco fanegadas de tierra que al principio se han hecho mención, situadas en Montaña Blanca, donde llaman la Caldera.

Una botija aceite de olivo para la lámpara del Santísimo, sobre los bienes de Doña Maria García.

El cuaderno número dos no he logrado encontrarlo pues no esta con dichos papeles.

El cuaderno numero tres, es un tributo perpetuo de Doña Ana Ortega, y este mandato además de la firma de los testigos la ratifica la escribanía de Matías Rancel.

Esta Señora hace testamento en la Parroquia ante testigos que fueron Don Antonio Perdomo, Don Santiago Feo y Betancourt, Cristóbal de León, Marcial Rodríguez, Domingo Pérez y Pedro de León todos vecinos de San Bartolomé.

Cuaderno nº 3

*Escritura de tributo perpetuo de Ana Ortega a esta Parroquia cuatro rta anual.
Este cuaderno tercero, consta de tres folios numerados.*

En la Villa de Lanzarote a once de Julio de 1817 años ante mi el Emo. de S. M. y testigos que se numeraran parecio el primero D. Cayetano Guerra y Clavijo venerable Cura de la Parroquia del lugar de San Bartolomé y Mayordomo de la fabrica de ella a quien doy fe y conosco y dijo: que hallandose con facultad para dar a Censo en tributivo o tributo perpetuo los terrenos pertenecientes a la fabrica Parroquial según consta del decreto de veinte y cinco de Julio del año de mil ochocientos doce que el Ilmo. Sor. Dn. Manuel Berdugo dignisimo Obispo que fue de esta Diócesis hallandose en Santa y Pastoral Visita en esta referida Isla y haviendosele suplicado Ana Ortega biudad de Francisco Gonzalez de la misma vecindad censo perpetuo de un celemin y un cuartillo de tierra que esta poseyendo hace muchos años y es perteneciente a la expresada fabrica Parroquial, ha condescendido en ello

Con cuyas condiciones da y vende a censo perpetuo a la expresada Ana Ortega sus herederos y sucesores el ante dicho celemin y cuartillo y todo lo demas con los linderos que van especificados: cede y separa a los demas mayordomos sus sucesores ...y dominio util que a el tenia y lo cede y... enteramente la Ana Ortega y quienes le represente reservandose el diverte para cobrar .

Cuaderno nº 4

*En este legaxo se halla las copias testamentarias de:
Melchor Hernandez fechado en 1811.
Leandro González.
Don Marcial de Betancor, Subdiacono.
Lucia Hernández.
Manuel Bermudez.*

Bña. Rosa de Salazar.....Misa Cantada.

Manuela Garcia.

Jerónimo Betancor y Maria Perdomo.

Este cuaderno cuarto consta de dies y nueve hojas escritas.

Cuaderno nº 5

Este cuaderno quinto consta de cincuenta y una hojas escritas de copias de Testamentos.

Aquí esta la fundación de la Funcion de San José.

Gabriela Bonilla

Blasona Toledo

Barbara Martin

Dn. Manuela Bethencourt

Francisca Sanchez

Domingo Betancor

Dn. Maria Luzardo

Domingo Toledo

Dn. Maria Monfort

Manuel Perez y Ana de Los Reyes

Dn. Bernarda Bethencourt

1 peso de San Jose al fin.

Rosalia Bonilla

Dn. Maria Cabrera

Maria Garcia

Domingo Perdomo

Jose Perdomo

Diego Sanchez

Jerónimo Lorenzo

Manuela Delgado

Francisco Betancor y M^a Josefa Fleytas

Cuaderno nº 6

Testamento de Don Francisco Guerra año de 1805

Impuso la funcion el Viernes de Dolores.

Impuso dos botijas de aceite para alumbrado del Santisimo.

Dexó gravados sus bienes en 300 pesos para fabricar una Nave.

Dexó 800 misas.

Dexó Limosna para pobres 100 fanegas de cebada.

Al folio 13 vuelto hace merito de dos fanegas de tierra que como mayordomo de San Bartolomé

Dio a censo a su hijo Don Lorenzo de las que en la actualidad y transcurso de los años según se

han informado nada han pagado de censo a esta Parroquia : anotolo para que la Santa Visita Pastoral las reclame y ponga al corriente las decimas.

Pueblo de San Bartolomé Mayo 30 del 1829

Suman dos botijas de aceite.

Este testamento, tiene diez y nueve folios.

(Copia del Testamento que esta en la Parroquia fechado el veinte y cinco de septiembre de mil ochocientos dies y siete años. Ante Matias Rancel.)

En la copia esta la fecha del original a quince de Mayo de mil ochocientos y cinco.

Son testigos de la copia que esta en la Parroquia: Josef Antonio del Hoyo, Diego Garcia, Gonzalo Gutierrez

Juan Martin y Matias Morales todos vecinos de este referido lugar y Jurisdicción y la Villa= Francisco Guerra = Como testigo = Josef Antonio del Hoyo y Vento = Ante mi = Matias Rancel Escribano Publico y Teniente de la Guerra.

Es copia del testamento que ante mi paso y que en todo me refiero, en fe de lo qual y depedimento del presbítero Don Cayetano Guerra venerable cura del Lugar de San Bartolomé doy la presente que signo y firmo en esta Villa de Lanzarote a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos y diez y siete años.

En testimonio de la Verdad

Matias Rancel

Escribano publico y Teniente de la Guerra

Estos son los bienes que tuvo la Parroquia de San Bartolomé desde antes de ser Parroquia.

Es muy curioso pues consultando con personas mayores del municipio sobre todo aquellas que tenían un contacto con la Iglesia y me han hablado de algunas propiedades pero casi siempre se lamentaban del mal uso que asían de ellas los medianeros y encargados.

José Hernández González.

EL POLÉMICO ASCENSO A CORONEL DEL
“MAYOR GUERRA”

MELQUÍADES BENITO SÁNCHEZ

Los 75 años de la vida de don Francisco Tomás Guerra Clavijo transcurrieron en uno de los períodos más cambiantes de la historia de Lanzarote. Nacido en 1733 pronto vería como la Audiencia y los comandantes generales entraban en conflicto con las prerrogativas de los señores territoriales, a las que las reformas de Carlos III ponían dique y que acabarían siendo anuladas en 1811, tres años después de la muerte de nuestro personaje.

Agricultor y hombre de negocios, en sus primeros días conoció la agricultura tradicional basada en la producción de papas, cebada (base del gofío de baja calidad que alimentaba a la mayoría de la población), algo de trigo y centeno, a las que complementaba una producción vitivinícola. Los primeros eran base de un comercio de cereales con destino a Tenerife y la exportación de mostos y aguardientes origen del comercio lanzaroteño con América y el Reino Unido. Pero don Francisco presenció en 1752 la introducción de la barrilla y la extensión de su cultivo al influjo de una excelente coyuntura de precios, lo que originó una profunda modificación de la agricultura y el comercio isleño y, como consecuencia, de la sociedad lanzaroteña.

Nuestro personaje conocería las guerras contra el Reino Unido y contra la Francia republicana. Las primeras fueron ocasión para que la Armada y los corsarios británicos pusieran en su punto de mira el tráfico naval isleño, que como consecuencia del comercio de la barrilla se convirtió en un objetivo rentable transformando los puntuales ataques en constante hostigamiento. Como miembro de las Milicias Canarias, don Francisco participó en la defensa de la isla y algunos años después, desde su cargo de coronel del regimiento y gobernador de las armas, sería el responsable directo de ella.

Miembro de la oligarquía política local, don Francisco, aunque no llegó a ver el nacimiento de la nueva organización territorial de la isla surgida tras la aparición de los ayuntamientos en 1812, presenció e incluso tomó parte muy activa en la creación de las nuevas parroquias y alcaldías pedáneas que sirvieron de base a aquellos.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN:

La participación de don Francisco Guerra y Clavijo, “el Mayor Guerra”, en los acontecimientos de Lanzarote durante más de 20 complicados y conflictivos años, hace que nos hayan llegado bastantes noticias sobre él, a veces contradictorias, siendo Agustín Álvarez Rixo quien más se ha aproximado a nuestro personaje. En su *Historia del Puerto de Arrecife* alude a la disputa legal por el Yabago y considera a Guerra déspota y usurpador, pero debemos recordar que Álvarez Rixo es parte interesada en el pleito, como hijo del alcalde pedáneo de Arrecife y uno de los propietarios de los terrenos en litigio. Además, Álvarez Rixo no atribuye estos calificativos de forma exclusiva a don Francisco, considera que el despotismo y la rapiña eran cualidades comunes a todos los gobernadores de armas de Lanzarote, puesto que, según él, “para intentonas tan patrióticas gustan aquí tener el mando de las armas, muy perjudicial si quien lo ejerce no es persona desinteresada y racional”. Incluso llega a considerar que don Francisco fue menos malo que sus predecesores.

En la actualidad la figura del “Mayor” Guerra no ha despertado demasiado el interés de los historiadores. Solamente contamos con una breve biografía de este personaje: la publicada por su descendiente, don José Ferrer Perdomo, que la inserta en un librito que recoge noticias de este y otros ilustres miembros de esta dinastía lanzaroteña¹. Pero su figura, un tanto mitificada, vaga todavía por los alrededores de San Bartolomé imponiendo su arbitraria ley a amigos y enemigos.

Esta situación me indujo a presentar esta comunicación, que solo pretende llamar la atención sobre este personaje con una clara intención revisionista que alcanza también a algunos conceptos tradicionales con él relacionados, como la estructura y organización de las Milicias Canarias, la pugna entre los comandantes generales y los cabildos insulares por el control de los gastos de defensa y el nombramiento de los oficiales, y la lucha por el poder entre las familias lanzaroteñas. Para ello he escogido uno de los momentos más duros de su vida castrense, cuando estuvo a punto de ser privado del mando del regimiento, lo que sin duda le hubiera impedido ocupar la cúspide militar lanzaroteña.

LAS MILICIAS LANZAROTEÑAS

En el siglo XVIII Lanzarote no contó con fuerzas del ejército, a las que en la época se denominaban tropas veteranas, la única organización castrense en la isla eran las Milicias y sobre ellas recayó de forma exclusiva la defensa. Frecuentemente se tiende a mitificar estas unidades típicamente canarias, por lo que creo

1. FERRER PERDOMO, José: *El Mayor Guerra DON FRANCISCO TOMÁS GUERRA CLAVIJO Y PERDOMO*. San Bartolomé de Lanzarote, 2002.

conveniente recordar algunos conceptos sencillos pero fundamentales. Durante la Edad Moderna se entendió por Milicias una organización castrense formada por los vecinos de una ciudad o comarca que se alistaban para salir a campaña, en su defensa, solo en caso de necesidad. Es decir, hasta el siglo XX las dos características del sistema de Milicias eran su temporalidad y su territorialidad. La movilización se reducía al territorio donde residían los milicianos y su duración a la necesaria para repeler el ataque perpetrado contra este. Como consecuencia sus métodos eran exclusivamente defensivos.

Aunque los servicios de las Milicias Canarias fueran ocasionales, su organización, estructura, disciplina y régimen jurídico eran permanentes. Nacidas y desarrolladas en un estado de casi constante alarma ante los ataques de flotas enemigas, corsarios y piratas, la voluntad de los cabildos de buscar la máxima eficacia, en una época en que las armas hispanas mantenían su hegemonía en Europa, las llevó a imitar la organización y estructura de los Tercios e hizo de ellas “una Milicia que intentó ser Ejército”².

En tiempo de paz, los milicianos permanecían dedicados a sus trabajos, con la obligación de asistir los domingos por la mañana a los ejercicios de instrucción y en caso de alarma o alerta concentrarse en los puntos designados al efecto. El servicio era gratuito pero recibían su prest o sueldo cuando estaban sobre las armas. Solo una media docena de milicianos por regimiento se mantenían en situación de servicio y recibían su haber, por lo que eran denominados milicianos “de sueldo continuo”.

Las Milicias carecían de un cuerpo de oficiales, estos ingresaban en la unidad correspondiente a su lugar de residencia y, salvo cambio de domicilio o casos especiales, permanecían adscritos siempre a ella. Para pertenecer a la oficialidad de las Milicias Canarias se preferían los miembros de la nobleza, tras ellos los burgueses ricos y finalmente los labradores de medianas conveniencias que eran hidalgos o se tenían por tales. El servicio de los oficiales en las Milicias era gratuito, excepto en caso de movilización, pero gozaban de los privilegios del fuero militar, podían aspirar a honores y distinciones, tan importantes para el encumbramiento social en la época, e incluso tenían ventajas económicas como la posibilidad de alcanzar una comisión con sueldo y el derecho a percibir retiro.

La ausencia en Canarias de una tributación directa eliminó los criterios de distinción entre nobles y plebeyos y facilitó la incorporación de miembros de la más variada procedencia al entramado de la clase dominante. Como la carrera de las armas era una ocupación de la nobleza, los empleos superiores de las antiguas Milicias Insulares, aunque poco exigentes, llevaban consigo un prestigio social

2. ALFARO HARDISSON, Emilio: “Las Milicias de Tenerife en el siglo XVI” en *Sociedad y Milicia en Canarias siglos XVI- XIX*. Cátedra Cultura “General Gutiérrez”. Santa Cruz de Tenerife, 2001.

que permitía a quienes los detentaban cimentar su crédito personal ante la comunidad. Las ventajas del desempeño de estos empleos no eran solo sociales, llevaba anexa la competencia jurisdiccional sobre la tropa, proporcionando a los oficiales una doble dominación sobre los milicianos: Estos cultivaban sus tierras y les estaban subordinados en lo militar.

Cuando se producía una vacante de oficial, el comandante general, el señor jurisdiccional o el Ayuntamiento, según el caso, proponían una terna de candidatos, designados entre los oficiales de empleo inferior de la misma unidad. De dicha terna, por nombramiento real, salía el promovido. Las vacantes de subteniente se cubrían también por elección y nombramiento real entre los cadetes del regimiento y los paisanos solicitantes, con preferencia de los primeros.

La designación de un mando militar común para toda la provincia, capitanes o comandantes generales, no acabó con el sistema. Los cabildos, en las islas realengas, y los señores jurisdiccionales, en el resto, conservaron la administración de los bienes destinados al mantenimiento, municionamiento y artillado de los castillos, y sus atribuciones en la designación de los oficiales de milicias. Situación que originó constantes fricciones con los comandantes generales que trataron de limitar las facultades de los primeros en materias militares.

La instauración de la dinastía Borbón en España trajo la introducción en su ejército de los regimientos, reforma que fue realizada en Canarias por el capitán general don Agustín Robles y Lorenzana. Como consecuencia de esta, las milicias de la isla de Lanzarote se agruparon en un regimiento al frente del cual estaba un coronel, que era al propio tiempo gobernador de las armas de la isla, convirtiéndose así en cabeza de todas las facetas de la vida castrense en Lanzarote. Esta organización permaneció invariable aún después de las profundas reformas introducidas en las Milicias en 1770 por el segundo comandante de Canarias e inspector de sus Milicias, coronel don Nicolás Mazía Dávalos.

LA REFORMA DE DÁVALOS

Designado por el Rey para la reforma, Dávalos llegó al archipiélago el 1º de septiembre de 1769, acompañado de 15 oficiales, 60 sargentos, 90 cabos y varios pífanos y tambores y procedió a visitar cada una de las islas. En Lanzarote, tras inspeccionar las unidades existentes, ordenó un padrón general de vecinos que le sirvió de base para el alistamiento y encuadramiento de los útiles para el servicio de armas. Con ellos organizó una unidad de artilleros encargada de los cañones existentes en fortalezas y castillos y un regimiento de milicias similar a los del resto de las islas.

El regimiento quedó organizado en una Plana Mayor, ocho compañías de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores. La Plana Mayor estaba formada por un coronel, un teniente coronel, un ayudante mayor, un ayudante segundo, un abanderado, cuatro sargentos, un tambor mayor y dos pífanos. El ayudante

mayor, en muchos casos de procedencia veterana, era la única plaza de oficial con sueldo en el regimiento. Tenía obligación de residir en la cabecera del cuerpo y era responsable del estado de instrucción de la tropa, del detall, de la contabilidad y del control de las bajas y los reemplazos. Además, todas las clases de tropa destinadas en la Plana Mayor (sargentos, cabos, cabos primeros, tambor mayor y pífanos) tenían sueldo continuo y frecuentemente procedían de tropas veteranas.

Cada una de las compañías de fusileros contaba con un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero y dos sargentos segundos, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos y 72 fusileros. El regimiento tenía una compañía de granaderos y otra de cazadores; cada una de las cuales constaba de un capitán, un teniente, un subteniente, ocho cabos y 80 milicianos, personal que en circunstancias normales estaba disperso: los oficiales agregados a la Plana Mayor y la tropa distribuida entre las compañías de fusileros.

La isla se dividió en tantas zonas como compañías de fusileros y estas establecían su cabecera en el poblado más importante, quedando adscritos a ella los milicianos residentes en la comarca. La determinación del territorio asignado a cada compañía exigía un difícil equilibrio entre la demografía y la distancia a la cabecera, que debía ser tal que permitiera una concentración relativamente rápida y cómoda. Las cabeceras de cada compañía y sus respectivas demarcaciones geográficas quedaron establecidas como sigue:

1ª Compañía en Teguisse, incluyendo sus valles.

2ª Compañía en Haría con Máguez.

3ª Compañía en Yaiza, abarcando Las Breñas, Degollada, Uga, Casitas y Femés.

4ª Compañía en Tías y sus pagos.

5ª Compañía en San Bartolomé, con su comarca.

6ª Compañía en Tinguatón, comprendiendo Tinajo, Calderetas y otros caseríos.

7ª compañía en Tamara, con Juan del Zorro, Barrioverde, Yucos y otros poblados.

8ª Compañía en Teseguite, encuadrando Mala, Guatiza, Taíche y otros vecindarios.

El coronel Dávalos no introdujo ninguna modificación en el sistema de ascensos, quizá porque las tensiones que estos originaban estaban por encima de sus competencias en la reforma, y las fricciones entre los señores jurisdiccionales, los cabildos y el comandante general menudeaban. En 1779, ante la amenaza de guerra con el Reino Unido, el comandante general, marqués de la Cañada, trató de reestructurar la defensa del archipiélago pero el Cabildo tinerfeño, con cuyos propios se costeaba la defensa de su isla, ignorando la autoridad del comandante general trató de imponer su criterio. Aunque afortunadamente no llegaron a romperse las hostilidades con Su Majestad Británica, las acaloradas

discusiones del Cabildo tinerfeño con la autoridad militar³ hicieron que el marqués de la Cañada acabara pidiendo a la corte su relevo y siendo designado para sustituirle don Miguel de la Grúa y Salamanca, marqués de Braciforte, que llegó al archipiélago el 12 de julio de 1784.

El comandante general consultó a la Corte sobre la designación de mandos de las fortalezas y Milicias y, Braciforte buscó la forma de conseguir un fondo permanente que permitiera atender a los gastos de las fortificaciones y los ocasionados por el armamento y vestuario de las Milicias, consultando a Madrid respecto a ello. Una Real Orden de 26 de mayo de 1785 contestó ambos puntos. Respecto al primero, mandó conservar el privilegio que tenían las islas, tanto realengas como de señorío, de nombrar a los castellanos proponiendo a S. M. tres personas idóneas para cada empleo y lo mismo para los oficiales de Milicias, añadiendo: en igual forma que se práctica por los ayuntamientos de la Península. Con relación a los gastos de defensa, la citada disposición ordenaba la creación en Tenerife de una Junta General de Fortificaciones y una junta auxiliar de esta en cada una de las islas, tanto de realengo como de señorío⁴.

Dacio Darías Padrón afirma que la pugna de los cabildos y los señores jurisdiccionales con los comandantes generales respecto a la provisión de vacantes de oficiales de Milicias originó numerosas normas, a veces contradictorias, y considera como definitiva la comunicada por el conde de Campo Alange al comandante general interino, mariscal José de Avellaneda, el 4 de agosto de 1790. Esta indicaba que correspondía al comandante general proponer las ternas para cubrir las vacantes de ayudante, único oficial con sueldo del regimiento; a los coroneles de los regimientos las de oficiales de granaderos y cazadores, 2º ayudante y abanderado de su unidad y a los cabildos las del resto de las vacantes.

El regimiento de milicias provinciales lanzaroteño y don Francisco Guerra Perdomo

Las primeras ocupaciones de don Francisco fueron la agricultura y los negocios, con las que continuaría a lo largo de su dilatada vida y con tal éxito que el Vizconde de Buen Paso, al recoger en 1805 en su *Diario* la presencia en Tenerife de don Cayetano Guerra acompañando al obispo en su visita a la isla, se refiere a él como “el hijo del coronel de Lanzarote, oficial muy rico”.

Don José Ferrer Perdomo, sin duda influenciado por el prestigio que a los ojos majoreros tenían los militares del siglo XVIII, reclama para su antepasado la descendencia de una estirpe militar y afirma que don Francisco Guerra y Clavijo sintió desde su infancia inclinación por la vida castrense y hacia ella se

3. FRANCISCO M^a DE LEÓN *Historia de Canarias*, p. 11 y Guerra y Peña *Memorias* III p. 41 y IV p 14 y 15.

4. Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, legajo 6454.

encaminó. Pero esto no es muy exacto, por la hoja de servicios de don Francisco Guerra Clavijo hasta 1786, sabemos que su calidad era *la adquirida en la carrera de las armas*. Esto indica claramente que su familia no era noble, ni distinguida ni hidalga, y que su padre, en caso de haber sido militar, no alcanzó el empleo de capitán; pues de serlo lo recogería. También precisa dicha hoja que don Francisco no comenzó su actividad castrense hasta el 15 de mayo de 1765, contando ya 32 años, cuando es nombrado teniente de capitán por el comandante general de Canarias, D. Miguel López de Heredia, recibiendo posteriormente el Real Despacho. ¿Quizá el ataque inglés del año 1762 hizo ver a los lanzaroteños la necesidad de organizar sus milicias y excitó el celo patriótico de don Francisco, personaje que ya iba adquiriendo cierta relevancia en su pueblo natal? Pudiera ser, pero es más probable y acorde con la mentalidad de la época que su ingreso en las Milicias Canarias se deba más a un deseo de manifestar y reafirmar su éxito social y económico⁵ que a una temprana vocación.

Al concluir el coronel Nicolás Mazía Dávalos su reforma de las Milicias, se procedió a cubrir las vacantes existentes en el Regimiento de Lanzarote y don Francisco Guerra fue promovido a capitán el 18 de septiembre de 1773. El mismo día alcanzó este empleo don Domingo Ambrosio de Armas y fue nombrado teniente don Manuel Travieso⁶, personajes lanzaroteños con los que volveremos a encontrarnos.

Cuando el 21 de febrero de 1776 causó baja el viejo coronel don Rodrigo Peraza, recibió el mando de la unidad el, hasta entonces, teniente coronel don Manuel de Armas, concediéndose la vacante que este dejaba a su hijo don Domingo Ambrosio de Armas, quien a los pocos meses culminará su carrera militar alcanzando, por cese de su padre, el mando del regimiento. En esta ocasión la vacante de teniente coronel que se producía le sería concedida, el 5 de octubre de 1778⁷, a don Francisco, que ocupaba sí un lugar privilegiado en el organigrama militar de la isla. El ascenso de don Domingo Ambrosio de Armas a teniente coronel y la posterior “transmisión en herencia” del mando del regimiento dio a don Francisco Guerra un ejemplo que trataría de imitar, aunque encontró una

5. En las Milicias Canarias no se percibía sueldo salvo caso de estar sobre las armas, lo que hoy denominaríamos movilización, siendo condición indispensable para obtener un empleo de oficial el contar con ingresos suficientes para mantener el decoro del cargo. Por otra parte, era frecuente que quienes conseguían enriquecerse vieran en su entrada en el estamento militar no solo las ventajas del fuero especial, que por otra parte incluían hasta a los simples milicianos, sino un cierto “ennoblecimiento”. De los deseos de don Francisco por alcanzarlo daría fe su deseo de colocar un escudo nobiliario en la fachada de su nueva casa, blasón que no es el de su apellido sino el de su esposa.

6. De acuerdo con su hoja de servicios, el 31 de agosto de 1782 don Manuel Travieso tenía 41 años.

7. Por error, Ferrer Perdomo da como fecha de su ascenso a teniente coronel el año 1790 y afirma que pasó a ser Jefe del Regimiento Provincial de Lanzarote.

fuerte oposición dentro del grupo oligárquico que dominaba la vida política y militar de la isla.

Lo cierto es que en 1787 el coronel de Milicias don Domingo de Armas, como era tradicional desde la creación de la unidad, unía en su persona el Gobierno de las Armas y el mando del regimiento de Lanzarote. Con el estado de guerra con Inglaterra como pretexto y aprovechando la enfermedad del coronel don Domingo Ambrosio de Armas, el comandante general, marqués de Braciforte, separó ambos cargos y nombró gobernador de las armas de Lanzarote, con carácter interino, al capitán de Infantería, con grado de sargento mayor, don Juan Creagh, militar profesional agregado a las Compañías Fijas de Canarias, más tarde agrupadas en el Batallón de Infantería Ligera de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife. El capitán Creagh, que había sido recientemente nombrado administrador de la marquesa de Lanzarote, inició su mandato el 27 de septiembre de 1787, continuando don Domingo al mando del regimiento lanzaroteño, pero es de suponer que, si el pretexto de su enfermedad tenía algo de cierto, se producirían periodos de interinidad siendo el teniente coronel Guerra quien ejercería de hecho el mando.

La comisión del capitán Creagh al Gobierno de las Armas de Lanzarote, supone un profundo cambio en el organigrama militar de dicha isla, más marcado si cabe por el hecho de que con ella se separa de dicho cargo a la persona que venía ejerciéndolo, el coronel de milicias don Domingo de Armas. Aunque Creagh alude a los excesos de don Domingo como motivo de su destino a la isla de los volcanes, es probable que influyera la tensión bélica con Inglaterra y principalmente el interés del comandante general en poner al frente de la Junta Auxiliar de Fortificaciones de Lanzarote a alguien que velara por los intereses de la organización defensiva del archipiélago. Al tiempo que el destinar para el cargo a un oficial “de ejército”, de un empleo marcadamente inferior, encierra una velada acusación contra la preparación militar de los mandos de las Milicias Canarias.

Creagh se adaptó fácilmente a su nuevo destino, poco después de su llegada el Comandante General le encomendaría la revista del regimiento de Milicias de la isla, quedando bajo su responsabilidad la instrucción de dicha unidad y el arreglo de libros y papeles. Su doble función de gobernador de las armas y administrador de los bienes y derechos del marquesado de Lanzarote le proporcionaban un enorme poder, sus sentencias y repartos como juez de pastos le consiguieron la estima de las clases populares, gozando del respeto de los oficiales de milicias de la isla por su competencia militar y del de los milicianos por su pronta aplicación del fuero militar. Su autoridad fue aceptada sin ninguna oposición, incluso por el teniente coronel Guerra, segundo en la jerarquía militar local, cuyas ambiciones de alcanzar el coronelato y Gobierno de las Armas de la isla parecían momentáneamente frustradas por la llegada del hispano irlandés. El nuevo Gobernador de las Armas actuó a plena satisfacción de su superior que

le mantuvo en el cargo e incluso le propuso dos veces, aunque sin éxito, para el grado de teniente coronel.

Los problemas de Creagh no tuvieron origen lanzaroteño, fueron consecuencia del cambio de comandante general. El sustituto del marques de Braciforte, el mariscal, don José de Avellaneda, consideraba que existía conflicto de intereses en que los administradores de los señores territoriales ocupasen el cargo de gobernadores de las armas. Como consecuencia ordenó a Creagh su vuelta a la guarnición de Santa Cruz y nombró gobernador de Lanzarote a don Francisco Aguilar y Martínez, que ocupaba por entonces el cargo de ayudante en la isla de Gran Canaria. El cambio produjo malestar entre los lanzaroteños que, en opinión de don Antonio Bethencourt⁸, fue estimulado por el propio Creagh como medio de recuperar su cargo. A principios de diciembre de 1789 tuvieron lugar los incidentes conocidos como “asonada de la pobrera” cuando un grupo de revoltosos trató de impedir la marcha de don Juan y dirigir un escrito al comandante general pidiendo que continuase Creagh al frente del gobierno de las armas. El teniente coronel Guerra, por encargo del nuevo gobernador, acompañó a Creagh y sería uno de los testigos en la causa que motivaron estos hechos y que mantuvo al capitán hispano irlandés arrestado algún tiempo en Paso Alto. Don Juan Creagh exculpado y recompensado con el grado de teniente coronel, recuperó su cargo en Lanzarote en mayo de 1791, pero es probable que lo sucedido influyera negativamente en sus relaciones con el teniente coronel Guerra.

LA CORONELÍA VACANTE

El jueves, veinte de octubre de 1791, fallece el coronel del regimiento de Lanzarote, don Domingo Ambrosio de Armas. La designación del nuevo mando de la unidad no fue mera cuestión de trámite. En torno a ella los candidatos trataron con argucias que la decisión final fuera favorable a sus intereses y pusieron de manifiesto el latente estado de lucha entre los miembros de la oligarquía lanzaroteña por el control del poder. El expediente para la designación de don Francisco Guerra Clavijo, conservado en el Archivo General de Simánicas, no solo nos permite conocer algunos aspectos de estos enfrentamientos, ilustra acerca del procedimiento administrativo para la designación de los mandos de la unidad de Milicias de esta isla de señorío y sobre la imposibilidad de separar, al menos durante el Antiguo Régimen, los resortes de poder civil y militar, detentados por una oligarquía cuyos miembros tratan de acaparar los cargos político - judiciales, militares e, incluso, eclesiásticos.

Ya hemos comentado anteriormente que al perder los señores territoriales el privilegio de proponer al Rey una terna, escogida entre los capitanes y jefes de

8. BETHANCOURT MASSIEU, Antonio: <<La asonada de la “pobrera” en Lanzarote en 1789. Reflexiones sociopolítica>>. *Anuario de Estudios Atlánticos* núm. 34. Año 1988.

la unidad, para designar el nuevo coronel, dicho privilegio pasó al Cabildo que cursaba su propuesta a través del comandante general, autoridad que informaba la petición.

Al día siguiente de producirse la defunción, el teniente coronel, don Francisco, Guerra y Clavijo, que por enfermedad del coronel venía desempeñando el mando del regimiento y *en cuya casa estaban depositadas las banderas*, da parte al comandante general de dicho fallecimiento⁹, exponiendo que aguarda órdenes para pasar al Cabildo la notificación de la existencia de vacante. Pero en el Cabildo no todos habían optado por seguir la estricta ortodoxia en la designación del nuevo coronel.

Don Juan de Alvarado y Dávila, alcalde mayor y juez ordinario de la isla, por especial comisión del Tribunal Superior de la Real Audiencia de la Provincia, decidió impedir el ascenso a coronel de don Francisco, aunque aparentando cumplir la normativa vigente. Para ello decidió no esperar la comunicación oficial de la existencia de vacante e, ignorando al teniente coronel Guerra, el veinticuatro de octubre, solo tres días después del fallecimiento de don Domingo Armas, dirige un escrito¹⁰ a don Juan Creagh, Gobernador de las Armas de Lanzarote, exponiendo que, pese a ser públicamente notoria la muerte de don Domingo Ambrosio de Armas, no se le ha comunicado la existencia de la vacante de coronel del regimiento y pide le indique qué debe hacer para el mejor acierto en el cumplimiento de su obligación y en evitación de que, por un descuido, el Cabildo se vea privado del ejercicio de sus facultades, es decir, de proponer la terna.

Don Juan Creagh, que no simpatizaba con don Francisco Guerra, contestó inmediatamente¹¹ al alcalde mayor afirmando que los coroneles de los regimientos de Milicias tenían la obligación de comunicar al juez de la capital los empleos que vacasen, que era claro que a la muerte del coronel del regimiento sus funciones recaían en el teniente coronel, y que conviniendo la máxima celeridad “me parece no debería Vuestra merced perder instante en convocar a Cabildo para el expresado fin, y en caso necesario puede considerar esta contestación como aviso de oficio”.

9. Recojo esta expresión del escrito del teniente coronel Guerra al Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez, de fecha 31 de octubre de 1791, (AGS- Guerra Moderna legajo 6404) por estar en clara oposición con lo mantenido por Eugenio Rijo y recogido por Buenaventura Bonet *La Junta Suprema de Canarias* p. 701, al afirmar que: “El día 3 de febrero del citado año de 1808 falleció en el pueblo de San Bartolomé el Coronel de la Milicias de Lanzarte don Francisco Guerra Clavijo, y en el acto de su entierro pudo ya observarse que la temperatura política llegaba a su máxima tensión, pues se produjeron varias desavenencias y disturbios, hasta el extremo que las banderas del Regimiento que desde su origen habían estado custodiadas en la Capital, quedaron ese día en manos del hijo del difunto Coronel, el Capitán don Lorenzo Bartolomé Guerra, quien residía también en dicho pueblo y en la casa paterna...”

10. Copia de oficios, cédula de citación y juramento del portero, Bernardo González, Archivo General de Simancas, Secc. Guerra legajo 6.404.

11. *Ibidem*.

Alvarado Dávila convocó, por escrito del día 25, a los regidores, diputados y síndico personero a reunirse en Cabildo el sábado veintinueve, recalcando que al no habersele comunicado la vacante había consultado al gobernador de las armas y la contestación que este le había dado. No era fácil mantener a don Francisco al margen de la designación de la terna, pues como alguacil mayor y regidor decano del Ayuntamiento, tenía obligación de asistir al Cabildo, pero parece que todo se confabula para alejarle. El alcalde mayor solicitó del segundo ayudante del regimiento, don Josef Clavijo, relación firmada de los servicios de los capitanes, que este le entregó sin el visto bueno del teniente coronel, la convocatoria para asistir al Cabildo no le sería entregada a Guerra hasta la víspera de su celebración precisamente ese día y sería comisionado por el gobernador de las armas para que el día de la celebración de este acudiera a Conil y a la casa mortuoria del finado coronel Armas, en Arrecife, a recoger papeles y efectos.

No pudiendo asistir al Cabildo, don Francisco entregó un escrito al segundo ayudante del regimiento¹², con orden de que lo entregara personalmente en propia mano al alcalde mayor cuando este entrase en la casa capitular para celebrar la asamblea. El comunicado¹³, de fecha 29 de octubre de 1791, notificaba al M. Ilustre Cabildo lanzaroteño que si no había pasado la vacante era porque la Real Ordenanza no establecía hacerlo sin mandato expreso del comandante general y, aunque había dado a este parte del fallecimiento del coronel, todavía no había recibido notificación de oficiar al Cabildo. Recuerda a los miembros del Ayuntamiento de la isla que este es el método reglamentario y que no se perdía el derecho a proponer hasta quince días después de que les fuera comunicada la vacante y se les transmitieran las instrucciones del comandante general. Afirma que a ellos les consta que es así, pues este había sido el procedimiento seguido el pasado 1 de mayo cuando, pese a ser notoria la existencia de vacantes desde hacía más de un año, esperaron hasta que se les notificó oficialmente. Por ello previene que no procede la designación de la terna, pues el acto sería nulo y el alcalde mayor, como convocante, responsable de ello. En conclusión, esperaba que el Cabildo suspendiera su actuación hasta que, por orden del comandante general, les fuera notificada la vacante. Pese al escrito de don Francisco Guerra, el Cabildo se reunió en su ausencia, utilizó las notas de los servicios de los capitanes obtenidas a sus espaldas y debatió sobre la propuesta de la terna.

EL CABILDO CONTRA “EL MAYOR” GUERRA

A la reunión cabildicia solo asistieron el alcalde mayor, los regidores: capitán don Bernabé A. Camacho, don Jerónimo Cabrera Betancourt y subteniente don

12. En el reiterado legajo 6.404 hay un escrito dirigido a don Francisco Guerra y firmado por Josef Clavijo comunicando que ha entregado el oficio en manos del alcalde mayor y guardado el sigilo prevenido.

13. AGS Secc. Guerra legajo 6.404.

Nicolás Salazar Carrasco y el diputado, Hebras. El alférez mayor justificó su falta por enfermedad, el capitán, D. Josef Luis, por ser ese día las honras de su hermano y el capitán, don Gonzalo, por estar indispuesto. El síndico personero, que en principio pensaba acudir, momentos antes de iniciarse el Cabildo comunicó al portero que no podía concurrir a la Junta y al pedirle este que expusiera el motivo respondió que “por no poder y que no ponía causa alguna por no querer hacer novedades”.

Tanto la contestación del capitán, don Gonzalo, como la del síndico personero parecen una excusa. Pero no serían estos los únicos incidentes del Cabildo. Al conocer el escrito del alguacil mayor, los regidores Cabrera y Salazar Carrasco protestaron por la convocatoria pretendiendo que la reunión fuese suspendida hasta la llegada de la comunicación del comandante general y decidieron no votar sin que se cumpliera dicho requisito. Pese a ello, el Cabildo continuó y la decisión se tomó sin el voto de ambos regidores, acordando la Junta que hiciese el preceptivo informe precisamente quien resultó propuesto en segundo lugar, el regidor y capitán, don Bernabé Camacho.

El Ayuntamiento de Lanzarote, “deseoso de cooperar por su parte a la prontitud que exigen los asuntos del Real Servicio”, dirige al comandante general, para que lo eleve al trono, un escrito fechado el 5 de noviembre y firmado por Juan de Alvarado y Dávila, Bernabé Antonio Camacho y Guzmán y Matías Rancel al que acompaña el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 28 (sic) de octubre¹⁴ con la terna propuesta para ocupar la vacante de coronel del regimiento de la isla. Terna que estaba formada por:

1º D. Manuel Travieso, capitán de la 4ª compañía, con 18 años, 1 mes y 10 días de servicio.

2º D. Bernabé Camacho, capitán de la 1ª compañía, con 26 años, 5 meses y 13 días de servicio y el único del regimiento que tiene grado de capitán de ejército.

3º D. Josef Luis de Betancourt, capitán de la 6ª compañía, con 26 años, 5 meses y 13 días de servicio.

El Ayuntamiento insiste en que los tres cuentan con cuantiosos bienes para mantener el decoro del empleo y son beneméritos. En particular el consultado en primer lugar, por concurrir en él la circunstancia de ser cuñado y primo del difunto coronel. El acuerdo del Ayuntamiento está firmado por los referidos Alvarado, Camacho y Rancel y da fe el escribano, Luis García del Castillo. Curiosamente una propuesta que quería justificarse por la urgencia necesitó una semana para ser remitida y responde solo a la vacante de coronel, olvidándose de proponer la terna necesaria para cubrir la vacante de subteniente que había desempeñado anteriormente don Vicente Betancourt.

El 30 de octubre don Francisco Guerra preguntó por escrito al segundo ayudante, don José Clavijo, cómo había llegado al Cabildo la relación de servicios

14. La reunión se celebró el 29 de octubre.

de los capitanes. Clavijo respondió ese mismo día, también por escrito, que había actuado por petición del alcalde mayor, y que no había tenido inconveniente en entregarle el documento por considerar que no era preciso el V^o. B^o. para tales certificaciones y que con ocasión de las anteriores vacantes, estando el teniente coronel Guerra al frente del regimiento, por indisposición de su coronel, le había ordenado que diese al alcalde mayor o al Ayuntamiento las certificaciones que le pidiesen para arreglar las propuestas. Aunque parece indudable que la alegación del ayudante era cierta, también lo es que este actuó a espaldas del teniente coronel al que presumiblemente ocultó los hechos.

El 31 de octubre, el teniente coronel Guerra dirige un escrito al general Gutiérrez informándole de la situación¹⁵. En él recoge, con pequeñas variaciones, el desarrollo del Cabildo, y destaca la ausencia del síndico personero, la presencia del diputado Hebras, pese a encontrarse preso por orden del comandante general, la negativa a votar de los regidores Cabrera y Carrasco y el que se propusiera a los capitanes más modernos y de menos servicios sin concederle a él ni un solo voto y critica al capitán y regidor, Bernabé Camacho, por haberse atrevido a darse públicamente el voto a sí mismo.

El 14 de diciembre de 1791, el capitán, don José Peraza Betancourt, remitió escrito al general Gutiérrez quejándose de no estar incluido en la terna propuesta. Alega ser el capitán más antiguo del regimiento, hijo de don Rodrigo Peraza, antiguo coronel del regimiento y miembro de una de las familias principales de la isla como descendiente de los conquistadores, a lo que une el estar casado con doña Úrsula Brito, hija de don Pedro de Brito, el primer coronel que hubo en Lanzarote.

Igualmente manda un escrito, datado en Canaria el 28 de noviembre, don Andrés Arbelo, hijo del capitán, don Manuel Arbelo, del que dice es el cuarto en antigüedad por tener solo delante al teniente coronel Guerra y a los capitanes Peraza y Viera. Entiende que estos dos por su edad y pocos medios no pueden desempeñar el cargo y enumera los méritos de su padre y respecto de cuyas cualidades personales afirma remitirse “a los [informes] que V. E. quiera tomar, que siempre serán más verídicos que el que acompañó dicho Ayuntamiento a la consulta, pues fue extendido por el capitán don Bernabé Camacho que lleva el segundo lugar en ella. Dice que está persuadido de que “esto solo bastaría para que V. E. haga memoria de las intrigas que allí pasan y que la tal consulta no se ha hecho atendiendo al mérito de cada uno, sino a la voluntad del Ego que mueve las cosas.” Arbelo reconoce que pueda ser preferido el teniente coronel, pero pide que su padre figure en la terna.

Pero lo más sorprendente es que el propio don Bernabé Camacho, no conforme con el segundo puesto que se le ha asignado dirige, con fecha 13 de noviembre, un memorial a la Corte afirmando que debiera figurar el primero por ser el único

15. AGS legajo indicado.

con Real Despacho, máxime que es del Ejército. Camacho parece desconfiar de la rectitud del general Gutiérrez y el 9 de diciembre envía un memorial directamente al Secretario de la Guerra “temiendo que se haya extraviado” otro igual cursado a través del comandante general.

A la vista de los escritos recibidos, el 12 de diciembre, el general Gutiérrez dirige al Ayuntamiento de Lanzarote una carta, cuya existencia conocemos por la respuesta, pidiendo se le expliquen los motivos de la Corporación para excluir de la terna al teniente coronel Guerra. El escrito no pareció amilanar a los que trataban de cortar el ascenso del Teniente Coronel y Alguacil Mayor. En Junta celebrada el 22 de diciembre se debatió la contestación a la autoridad militar y se acordó contestar que la facultad que tienen los cabildos “es para que usando cada individuo libremente de su voto pueda acreditar todo el Cuerpo con sus propuestas el amor, celo, e interés que toma en el servicio de su soberano y bien de la Patria, quedando responsable sólo a S. M. ... y el Cabildo había propuesto a los tres que a su entender eran los más beneméritos y por la misma razón excluyó de la terna a don Francisco Guerra Clavijo, que si es teniente coronel lo es por un raro capricho de la fortuna, que muy bien le consta al mismo don Francisco, cuya insuficiencia y total ineptitud para el empleo de coronel a poco examen podrá reconocer el mismo Sr. Excmo. general Gutiérrez, que con tanta bondad se sirve preguntar el motivo de no habersele dado lugar en la consulta ya que una feliz casualidad proporciona que S. E. pueda hacerlo por sí mismo respecto a hallarse actualmente el referido teniente coronel en la plaza de Santa Cruz...”.

La firmeza en la respuesta y falta de debate y discrepancias que expone la misiva no es reflejo de la realidad. Si el escrito no las recoge se debe a que el alcalde mayor y el capitán y regidor, Bernabé Camacho, que también esta vez serían los firmantes del escrito, no consiguiendo convencer a ninguno de los discrepantes, prefirieron el tradicional “sostenella y no enmendalla”.

Afortunadamente el síndico personero envió un escrito al comandante general¹⁶ que nos proporciona una visión más detallada de lo ocurrido. Aunque trata de aparecer poco interesado en la elección de coronel, llegando a escribir que puede ser indiferente para el bien común de la isla quién desempeñe este cargo, justifica su informe por el temor a que la irregularidad en el procedimiento pudiera dar lugar a que la isla se viera privada del privilegio de proponer la terna. Según él, leída la carta del general Gutiérrez “hubieron sus altercados, pero prevaleció la parte insana de dicho Ayuntamiento y se hizo y estampó en el libro capitular un acuerdo tan indecoroso como infundado [a juicio del personero] contra el dicho teniente coronel” ante esta situación hizo la oportuna representación y pidió que le fuera remitido el acuerdo íntegro para enviárselo al comandante general, siéndole denegada dicha petición limitándose a entregarle la copia de su protesta.

16. Fechado el 23 de diciembre.

Recibida la repuesta del Cabildo el comandante general anota en el papel en que aquel le había remitido la terna: “No considero acreedor a la preferencia que da el Ayuntamiento para este empleo a ninguno de los capitanes propuestos y sí al teniente coronel de este regimiento, D. Francisco Guerra y Clavijo, sujeto de recomendable nacimiento en aquella isla, alguacil mayor y regidor decano del propio Ayuntamiento, de muchas conveniencias y en quien no encuentro nulidad que deba privarle de regular ascenso”... fecha la nota el 12 de enero de 1792 y firma Antonio Gutiérrez.

Al cursar la propuesta del Cabildo de Lanzarote, el comandante general la acompañó con la contestación del Cabildo a su pregunta sobre la exclusión del teniente coronel Guerra, el escrito recibido del síndico personero y un escrito al secretario de la Guerra, conde de Campo de Alange, fechado el 12 de enero de 1792, en el que Gutiérrez considera que el Ayuntamiento no ha obrado con rectitud sino guiado de parcialidad y fines particulares. Entiende que no hay ninguna causa que pueda privar a Guerra del mando en propiedad del regimiento y que este es digno de que se le confiera el empleo. Proponiendo que, si por ascenso de Guerra, quedara vacante el empleo de teniente coronel se designe para el cargo al capitán de cazadores del propio regimiento D. Manuel Arvelo, ignorando también para dicho empleo a los tres candidatos propuestos por el Cabildo.

A la vista de la documentación recibida la Secretaría de la Guerra decide ignorar la propuesta del capitán Arvelo para teniente coronel pero se manifiesta de acuerdo con el parecer del general Gutiérrez en nombrar coronel del regimiento de Lanzarote a don Francisco Guerra y Clavijo quien poco después recibió su Real Despacho, firmado en Aranjuez en febrero de 1792.

CONCLUSIÓN

Lo ocurrido con el coronel Guerra pone claramente de manifiesto que la solución tomada para cubrir las vacantes en las Milicias Canarias, escrito del conde de Alange al mariscal José de Avellaneda, de 4 de agosto de 1790, no significó el triunfo de los cabildos isleños en su pugna contra la prepotente intromisión de los comandantes generales. Aunque en teoría estos veían limitadas sus atribuciones a la propuesta de los ayudantes, único oficial con sueldo del regimiento, el que los cabildos tuvieran que cursar sus propuestas a través del comandante general permitía a este informar la propuesta e intervenir decisivamente en los nombramientos.

Reducido el asunto al ámbito local se nos presenta como una muestra de las luchas de la élite local por acumular todos los resortes del poder insular, mostrando las alianzas momentáneas entre los distintos grupos y familias. La pieza clave en la oposición al creciente poder de “los Guerras” parece haber sido el gobernador de las armas y administrador de los bienes del “marquesado” en la

isla, don Juan Creagh Powles, quien ya había dado muestras de su facilidad para la intriga y la manipulación durante la “asonada de la pobrera”.

El capitán y regidor, don Bernabé Antonio Camacho, también había intervenido en la “asonada de la pobrera”. En esta ocasión será quien lleve la voz cantante, tanto en el Cabildo celebrado para designar la terna como en el reunido para contestar al Comandante General sobre la no inclusión del teniente coronel Guerra, pero no debemos olvidar que su subordinación, a ¿Alvarado?, ¿Creagh?, ¿Travieso?, no es más que aparente pues de forma soterrada trató de promover su propia candidatura.

Don Manuel Travieso aparece como ajeno a la trama reduciéndose su papel a ser beneficiario de esta, pero no debemos olvidar que es la cabeza visible de la familia “Armas”, al frente de la que acabará siendo sustituido por don José Feo de Armas.

Pero no sería este el último enfrentamiento del “Mayor Guerra” con don Bernabé Camacho y el alcalde mayor Alvarado Dávila y don Manuel Travieso ni la última vez en que don Juan Creagh anduvo por medio.

ANEXO 1

Escrito del Alguacil Mayor, don Francisco Guerra Clavijo, al Muy Ilustre Cabildo de Lanzarote responsabilizando a este de la nulidad en que incurren al no esperar la preceptiva comunicación de existencia de vacante para proponer la terna para ascenso a coronel del regimiento

M. M. S. S. S. S.

En el día de esta fecha si me ha
lecho saber un despacho como Alguacil
del May. y Residencia de Lano del
Ayuntamiento de esta Villa, del ca.
tado p. el Caballero Alcalde May.
D. Juan Abazaño para q. conu-
na a Cabildo el día 29, del presente
aproponer Coronel. Hipero a la no-
torio Muerte del Coronel D. Domin-
go Ambrosio de Lamo, por el cual
vilejo q. tiene el M. M. Ayuntamiento
tamiento se proponer, y de no ha
posible pasado la facción p. q.
tiene el mando del Resimiento.
Y hallandome yo en el mando
del Resimiento como th. Coronel.

de él, no he pasado la vacante a
 V. S. porque tengo dado parte a S. E.
 y espero su superior ord.ⁿ ni lo A. a
 denario me instruye el que yo de
 va pasar inmediatamente a V. S.
 la vacante sin la orden de S. E.
 como V. S. pueden estar verificados
 q. no pasaron a proponer sin la ord.ⁿ
 q. le paso S. E. el día 1.º de Mayo
 de este presente año para las pro
 puestas de las vacantes q. eran nota
 rias y pasaban de año, y solo V. S.
 propusieron con orden de S. E. y yo
 como q. tenía el mando del Respi
 miento p. enfermedad del Sr. D.
 pare a V. S. las vacantes con ord.ⁿ
 de S. E. del día 1.º de Mayo de este
 año
 V. S. no pierda en la acción de
 proponer sino quando S. E. me ordene

le pase la vacante, y el mismo
 Cop. mo a
 S. E. le pase a V. S. la orden,
 y le instruya, esperando alora
 el término de 15 días en los quales
 V. S. propondrá con tanta
 lidad, y del superior a cargo de S. E.
 y de V. S. para proponer con
 sin ord.ⁿ de S. E. ni yo pasará la
 vacante como que en mi esta
 el mando del Respi. miento le ha
 cargo de las responsabilidades y
 nulidad.

Dios Nro. S. D. a V. S. D.
 ad Lanzarote 19 de
 1791.

Juan G. G. G.
 G. G. G.

M. M. M. Cabildo

ANEXO 2

Escrito del Ayuntamiento de Lanzarote al Comandante General de Canarias notificándole la terna propuesta para nombrar coronel del regimiento

23

Com. Gen.

La Isla de Lanzarote desea de
coóperar por su parte á la
prontitud que exigen los asuntos
del Real Servicio, pasa á manos
de V. E.^a la adjunta Propuesta, y
documentos q.^e la motivaron, á
fin de q.^e se digné llevarla al
Trono, bien persuadida que me-
recerá la aprovacion de V. E.^a

Dios guarde á V. E.^a muchos
años. Villa de Lanz.^{te} 6 de Noviem-
bre de 1791.

Juan Alvarez
y Davila

Benabe Antonio
Camacho y Guzman

Amo propio
Ex. S. D. Antonio Gutierrez.

Matias Rangel

ANEXO 3

Copia del Real Despacho del empleo de coronel del regimiento de Lanzarote a favor de don Francisco Guerra.



19

DON CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE CASTILLA, de Leon, de Aragon, de las Dos-Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina &c. *Por quanto atendiendo al mérito, y servicios de vos D.ⁿ Francisco Guerra, Teniente Coronel del Regimiento de Milicias de Lanzarote, en Canarias, he venido en conferir el Empleo de Coronel del mismo Regim.^{to} vacante por fallecimiento de D.ⁿ Domingo de Armas. -----*

Por tanto mando al Capitan General, ó Comandante General de las Islas de Canaria, dé la orden conveniente, para que se os ponga en posesion del referido empleo; y á los Oficiales, y Soldados del expresado Regimiento, que os reconozcan, y respeten por su *Coronel* ----- obedeciendo las ordenes, que les diereis de mi servicio, por escrito, y de palabra, sin réplica, ni dilacion alguna: y que así ellos, como los demas Cabos mayores, y menores, Oficiales y Soldados de mis Exercitos, os hayan y tengan por tal *Coronel* ----- guardandoos, y haciendoos guardar las honras, gracias, preeminencias, y exemptions, que os tocan, y deben ser guardadas, bien, y cumplidamente; que así es mi voluntad: y que en la Veeduría se tome razon de este Despacho, y se os forme el asiento correspondiente. Dado en *Aranjuez* ----- á de *Febrero* ----- de mil setecientos *mil setecien*

LOS EXPEDIENTES DE SOLTERÍAS Y VIUDEDADES COMO
FUENTE PARA CONOCER LA EMIGRACIÓN A LAS ISLAS
OCCIDENTALES A MEDIADOS DEL S. XIX.

RAMÓN ÁLVAREZ ARVELO

Los “*Expedientes de Solterías y Viudedades*” reflejan de forma objetiva muchos aspectos de población, lugares y hechos para el estudio de distintos momentos de nuestro pasado histórico, en este caso nos centramos en un periodo del S. XIX.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se encuentran en el Archivo Diocesano en la ciudad de La laguna, en una vieja casona restaurada al efecto y en la que se localizan en unas condiciones de conservación y consulta excelentes.

Cuando comenzamos con su estudio y análisis nos preguntamos si los datos que contienen estos legajos sirven para entrelazarlos y describir con ellos a la sociedad de ese momento, es decir, si pueden reflejar fielmente un periodo de nuestro pasado y creemos que sí son válidos para formarnos una visión más objetiva.

Nuestro trabajo de investigación abarca un gran período del S. XIX con la aportación de mucha información de lo ocurrido en ese momento en las islas, basada en su mayoría en el problema migratorio. Dentro de la investigación de este macro-trabajo aparecieron unos datos que nos llamaron la atención y hacen referencia a la abundancia de esos expedientes sobre población de Lanzarote y sobre todo de Fuerteventura de mediados de ese siglo, de ahí nuestra disposición a indagar sobre los mismos.

Para el presente trabajo hemos seleccionado el período entre 1840 y 1850, en el que se ha elaborado un listado que se relaciona al final de naturales de Lanzarote y de Fuerteventura que emigran o son residentes en ese momento en Tenerife.

Antes que nada tenemos que explicar en qué consisten estos “Expedientes de Solterías y Viudedades”. Se trata del trámite que se tiene que realizar ante las autoridades eclesiásticas en el caso de “solterías”, cuando se ha salido fuera de su lugar de residencia para poder casarse. Por ello estos expedientes nos reflejarán los datos de miles de canarios que emigraron mayoritariamente a Cuba y a su regreso tienen que demostrar, por testimonio propio y con la aportación de testigos, ese estado de soltería. También están reflejados aquellos otros que emigrarán entre las islas destacando los de las orientales hacia las occidentales.

Por otro lado, los de viudedad reflejarán también mediante testimonios y testigos esa situación para poder contraer nuevas nupcias o en muchos casos poder disponer de bienes para su subsistencia ante la muerte del marido¹.

Tenemos a continuación varios ejemplos² en los que se dan poderes a las mujeres, ante la partida de sus maridos, para poder disponer de algún medio de subsistencia:

Poder:29/10/1851 Don José Estévez Pérez ,vecino de él, a quien doy fe co-nozco y dijo que medita trasladarse a la Isla de Cuba; y conviniéndole facultar una persona que le represente en esta provincia otorga en la mejor forma de de-recho que da y confiere todo su poder cuanto ... a su mujer M^a Pérez Agüín, para que administre, rija y gobierne todos sus bienes...

Poder :26/04/1852... Fco. Luis Afonso González.... que deliberado trasladarse a Cuba y conviniendo autorizar una persona que en esta provincia le represente, otorga que da y confiere todo su poder general y bastante cuanto legalmente se requiere y sea necesario, a su mujer Juana de León Afonso y Estévez para que administre , rija y gobierne todos sus bienes...

Poder:5/12/1852 ...Marcelino González vecino del lugar de La Guancha..dijo que medita trasladarse a la Isla de Cuba; y conviniéndole conferir sus facultades a quién lo represente....otorga que da y concede su poder general bastante a su mujer Ignés Pérez de la O...

Poder:15/04/1852: Don Pedro Melchor Carballo ...dijo que al trasladarse en 1846 a la Isla de Cuba, otorgó su poder a D^a Antonia Rguez. Estévez su mujer, y como regresara y hubiese reasumido sus facultades, aquel documento se redujo a la ineficacia y meditando nueva traslación a otro punto, otorga que confiere a la enunciada su consorte el que por derecho se requiere y sea necesario para que administre, rija y gobierne todos sus bienes...

Partamos de la idea tópica de un lugar, Canarias en el s. XIX, donde pen-samos que las condiciones climáticas son de una eterna primavera, no existen temporales, sequías y con una población dedicada mayoritariamente al sector primario con un gran flujo comercial hacia Europa y América. Pero la cruda realidad fue otra, con unos cambios climáticos desmedidos, con fuertes sequías, hambrunas y brotes epidémicos de cólera, fiebre amarilla, gripe y viruela y fre-cuentes aluviones³ que asolaban los campos de unos agricultores que dependían

1. Fueron muchos los casos en los que el emigrante dejó poder a su esposa para disponer de bienes si las circunstancias así lo exigían.

2. Protocolos de Cristóbal Álvarez Ledesma(Icod). Legajo 2665, año 1851-52. Archivo Histórico Provincial de Tenerife(A.H.P.)

3. Durante el siglo XIX ocurrirán algunos aluviones de importancia, pero el que tuvo peores consecuencias ocurrió el 7 de noviembre de 1826. En él perecieron más de 250 personas y 300 casas fueron derruidas ocasionando la muerte de más de mil animales de granja. Afectará sobre todo a los municipios de La Orotava (con el Puerto), Los Realejos (de Arriba y de Abajo) La Guancha, y San Juan de La Rambla. En menor medida también afectó a Icod y Santa Úrsula. Según los expertos de la época el agua se llevó el 10% del terreno cultivable.

exclusivamente de lo que diera la tierra, la mayoría de secano sin ningún tipo de sistemas de embalses o presas.

La mayor parte de la población vivía dispersa en los distintos pueblos y aldeas y dependían de las lluvias de cada año para poder subsistir, al fallar estas se originaba una verdadera hecatombe social y humana que llevaba a una constante emigración.

Este caos se acentuaba aún más en las islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura, donde van a sufrir una serie de calamidades ante la falta de lluvias con la pérdida de cosechas y muerte de gran parte del ganado, que les llevará a emigrar de forma continuada durante todo este siglo. Una parte lo hará hacia las islas más “verdes”, las que tenían más recursos hídricos, y con ello más posibilidades de supervivencia. En muchos de estos casos buscarán las zonas más pobladas; en el caso de Tenerife, las poblaciones de Santa Cruz y La Laguna. De todas maneras se asentarán en zonas en las que sean útiles como jornaleros en diferentes tareas, sobre todo agrícolas. Muchos regresarán a su tierra cuando las condiciones así lo permitan, pero otros muchos se quedarán en sus nuevos asentamientos fundiéndose con la población local.

Continuarán ciclos en años sucesivos de grandes calamidades debido a las continuas sequías, que al no tener los mínimos medios de subsistencia les obligarán a abandonar sus hogares. En sesión del 24 de diciembre⁴ se repite la misma situación: *... ante la pertinaz sequía que ha dado lugar a la pérdida de cosechas en los dos últimos años...* acuerdan se les condonen las contribuciones. Según sesión de 10 de junio de 1850 existe un oficio del Administrador de Contribuciones con una solicitud del pueblo de Tetir al que le responde su homónimo del Puerto de Cabras:

...que les consta ser cierto todo cuanto tiene dicho aquella ilustre corporación acerca de las calamidades que ha sufrido, no solo el pueblo de Tetir, sino este Puerto se encuentra en iguales circunstancias y la isla entera mediante la falta de lluvias, lo que hará que esta isla quede completamente desierta...el porvenir dicen- se nos presenta bajo un aspecto horroroso, sin yuntas, sin hombres...

Pero no solo las islas orientales estaban sujetas a los grandes desastres climáticos, tampoco las occidentales se libraban de estos males, buscando las autoridades locales y regionales soluciones a los problemas que se les presentaban. El capitán General de Canarias en 1852, José J. Monteverde, dicta la siguiente orden el 3 de septiembre⁵:

...El Sr. Capitán General, Gobernador Civil de estas islas... que se suspenda la cobranza de contribuciones en la Isla de la Palma... en atención al afflictivo estado que se encuentran los pueblos de la isla...

Si se acumulan varios años con pérdidas de cosechas la solución es salir de la isla. En esos momentos los alimentos estaban en relación a lo que producían

4. Actas capitulares del Ayuntamiento de Puerto de Cabras.

5. “ El Avisador “ de 8 de septiembre de 1852.

los campos y la cabaña ganadera. La escasez de lluvias desencadenaba la falta de pastos y con ello una disminución drástica del ganado. Esto no solo ocurrirá en las islas más desérticas y orientales sino también en las más verdes y occidentales.

A modo de ejemplo veamos como van a salir de La Palma en el año de 1852 , que se ha constatado que fue de malas cosechas y penurias, muchos emigrantes⁶:

| Nombre | natural | hacia | año |
|-------------------------------|--------------|-----------|-------------------|
| Bernardino Rguez Sequeda | Santa Cruz | Venezuela | 1852 a 1853 |
| Diego Hernández García | Mazo | Cuba | 1852 a 1854 |
| Antonio Hernández Pérez | Breña Alta | Cuba | 1836-52 y 1853-54 |
| José Antonio Fernández Rguez. | Santa Cruz | marinero | 1852 a 1857 |
| José Manuel Cruz Martín | Fuencaliente | Cuba | 1852 a 1857 |
| José González de Paz | Santa Cruz | Cuba | 1852 a 1857 |
| Antonio Ramírez Hdez. | Santa Cruz | Cuba | 1837-47 y 1852-56 |
| Miguel A. santos Hdez. | Breña Alta | Cuba | 1852 a 1857 |
| José Sánchez Capote | El Paso | Cuba | 1852 a 1858 |
| José de la Paz García | Mazo | Cuba | 1852 a 1857 |
| José Duque Sosa | El Paso | Cuba | 1852 a 1862 |
| Pedro Martín Carballo | Mazo | Cuba | 1852 a 1860 |
| José Mateo Castro | Tijarafe | Cuba | 1852 a 1863 |
| Tomás M. Concepción | Santa Cruz | Cuba | 1852 a 1862 |

Un problema importante que se plantea en la agricultura canaria es la pérdida de semillas, al no poder guardarlas de un año a otro ya que se pierden tras varios años de sequía. Se habla en la prensa del momento de llegada de papas de Inglaterra cuyas características son ideales para nuestros terrenos, esto es cierto porque se han traído durante muchos años no solo de Inglaterra sino del resto del Reino Unido varias clases de papas de semilla. Son conocidas todavía hoy en día en el argot del campo las “ch(k)ineguas” (king Edward) o las “utodate” (up to date). De todas formas algunas islas como La Palma y Tenerife habían conservado desde la llegada de este tubérculo a Canarias muchas variedades de las denominadas de “color” que provenían de la zona del altiplano peruano, y de las que perduran hasta hoy en día.

Pero no solo será la sequía la que traiga desgracias a las Canarias, lo serán también las enfermedades como el cólera. Así ocurre en Gran Canaria a principios

6. Fuente: A.D.T. P.-E.S.V.

de 1851, al parecer traído por el bergantín llamado “Trueno” desde Cuba. La pandemia se propaga rápidamente en la isla causando muchos muertos. En el resto de las islas se toman las medidas necesarias para evitar su propagación. Así en Santa Cruz su alcalde, Esteban Mandillo, dicta una serie de disposiciones sobre medidas a seguir ante este hecho. Una de ellas será la prohibición de la subida de los precios en los productos básicos que muchos comerciantes intentaban realizar ante los acontecimientos en la isla de Gran Canaria. Durante seis meses la epidemia del cólera hará estragos en esa isla hasta finales de noviembre de ese mismo año que se logra erradicar⁷. El 23 de noviembre se realizará un *Te Deum* en acción de gracias por el fin del cólera en la ciudad de Las Palmas.

En relación a los momentos críticos de recesión económica y con ello de pobreza con escasas o nulas medidas sanitarias aparecerán dos enfermedades que harán mella en esa población marginal: la lepra⁸ y la elefantiasis⁹.

Se propagarán debido a las escasas medidas higiénicas de la población, restos de basura, aguas sucias y estancadas. Se llegan a confundir ya que poseen una sintomatología parecida. En Tenerife se va a pasar de 200 enfermos a finales del XVIII a duplicarse en 1831, ante tal hecho se van a solicitar informes a otros lugares para intentar paliar sus efectos. Así, desde Cuba, la Junta Superior de Medicina y Cirugía contesta del aumento que se está produciendo en este lugar, pasando de 2 enfermos a principios del S. XIX hasta llegar en 1835 a más de 300, debido al aumento de población y hacinamiento con nula higiene en grupos marginales, como el de los negros.

Para evitar la propagación de nuevas enfermedades, las autoridades de la isla de Gran Canaria ven la necesidad de la creación de un “lazareto” como medida preventiva sanitaria para aislar los pasajeros de los barcos que llegan¹⁰, e instalarlo en alguna zona aledaña al puerto, donde cumplan las cuarentenas. Esto se publicará en la prensa¹¹ al año siguiente de la llegada del cólera a la isla:

Por desgracia el género humano se encuentra acometido por tres enfermedades contagiosas, que lo envuelven en todas sus posiciones; la peste bubónica de oriente, la fiebre amarilla de Occidente y el Cólera-morbo en todo el mundo, forman una invasión espantosa que apenas deja pequeños territorios libres de sus estragos.

7. “El Noticioso de Canarias” de 26 de noviembre de 1851.

8. Enfermedad infecciosa, moderadamente contagiosa, producida por el bacilo ácido-alcohol resistente, el *Mycobacterium leprae*.

9. Es el engrosamiento edematoso de la piel y del tejido celular subcutáneo, que después evoluciona hacia la transformación paquidérmica fibrosa de la dermis y del tejido celular subcutáneo que se hacen cada vez más duros y espesos (como el elefante, de ahí el nombre). Es producido por las larvas de filaria.

10. “El Porvenir de Canarias” de 24 de octubre de 1852.

11. “El Guanche” de 15 de agosto de 1858.

Con respecto a la isla de Lanzarote ocurrirá igual que en la de Fuerteventura, una serie de años de sequía consumirá las reservas de agua, lo que originará un desastre similar al de la otra isla oriental. Esto obligará a una salida casi total de muchos pueblos de las islas, dejando abandonadas sus posesiones, en muchos casos de forma definitiva. En la prensa del 15 de agosto de 1858 se recoge:

...la falta de agua en esta isla se hace cada vez más sensible siendo muy pocos los pueblos donde hay esta y teniendo que venir la mayor parte de ellos a buscarla a la Villa de Teguise donde se conserva alguna en los aljibes.

Existirán momentos de regresos masivos en el caso de Fuerteventura, como lo atestigua la prensa de ese momento. Así, el periódico “El Noticioso” nos habla de la salida de un gran número de viajeros con la llegada del buen tiempo que coincide con el cambio de estación del invierno hacia la primavera.

Vemos como el tráfico marítimo de principios de 1852 estaba marcado por una serie de embarcaciones que cubrían la ruta entre Puerto de Cabras y Tenerife, cargadas de cal pero también de yeso, sal, cereales o cochinilla.

| | |
|-------|--|
| 17/01 | Bergantín Goleta ¹² “Rosario” con cal y 13 pasajeros. |
| 19/01 | Goleta “Santa Ana” con cal y 6 pasajeros. |
| 21/01 | Bergantín Goleta “Constancia” con cal, yeso y 10 pasajeros. |
| 03/03 | Bergantín Goleta “Rosario” con cal y 12 pasajeros. |
| 09/03 | Balandro ¹³ “Bella Fany” con sal y 4 pasajeros. |
| 13/03 | Goleta “Santa Ana” con cal y 6 pasajeros. |

A partir del mes marzo-abril¹⁴ comenzará una salida masiva de barcos hacia Fuerteventura desde Santa Cruz de Tenerife.

| | |
|-------|---|
| 16/03 | Bergantín Goleta “Federico” con 23 pasajeros. |
| 06/04 | Bergantín Goleta “Rosario Grande” con ¿? pasajeros. |
| 06/04 | Bergantín Goleta “Vencedora” con 130 pasajeros |
| 10/04 | Bergantín Goleta “Federico” con 36 pasajeros. |
| 13/04 | Bergantín Goleta “Dolores” con 25 pasajeros |
| 04/05 | Bergantín Goleta “Federico” con 24 pasajeros. |
| 05/05 | Bergantín Goleta “Rosario” con 57 pasajeros. |

Lo mismo ocurrirá al siguiente año de 1853¹⁵ por la misma época:

12. Velero de dos palos, trinquete y mayor, compuesto de palo macho y dos masteleros (apareja velas cuadradas en ambos).

13. Embarcación pequeña con cubierta y un solo palo.

14. “El Noticioso de Canarias” de 1852. Hemeroteca de la U.L.L.(E-163).

15. “El Noticioso de Canarias” de 1853. Hemeroteca de la U.L.L.(E-164).

- 06/04 Goleta “Dolores” con 84 pasajeros.
 08/04 Pailebot¹⁶ “Dolores” con 102 pasajeros.
 11/04 Bergantín Goleta “Vencedora” con 95 pasajeros.
 19/04 Pailebot “Santa Ana” con 74 pasajeros.
 12/05 Bergantín Goleta “Vencedora” con 27 pasajeros.

En un mes hay un traslado de unos 400 viajeros entre los mismos puertos. Existe por tanto durante muchos años de este siglo un constante traslado de personas entre las islas orientales hacia las occidentales cuando las condiciones climáticas, y con ello las cosechas, empeoran, y por el contrario un regreso cuando ha habido bonanza en las lluvias.

En el siguiente cuadro observamos los vaivenes que van a sufrir las poblaciones de Lanzarote y Fuerteventura, destacando claramente en esta última isla el descenso de población entre mediados y finales del siglo XIX.

| Población | 1848 ¹⁷ | 1865 ¹⁸ | 1897 ¹⁹ |
|----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
| Lanzarote | 15315 | 15837 | 16769(+ 5,6%) |
| Fuerteventura | 10.017 | 10996 | 10004 (- 9,13%) |

| Lanzarote | 1865 | 1897 |
|------------------|-------------|----------------|
| Arrecife | 2048 | 3268(+37,34%) |
| Femés | 418 | 307 (- 26,60%) |
| Haría | 2233 | 3046 (+26,70%) |
| San Bartolomé | 1959 | 1572 (-19,76%) |
| Teguisse | 3537 | 3484 (-1,50%) |
| Tías | 2088 | 2142 (+2,53%) |
| Tinajo | 1327 | 1597 (+22,55%) |
| Yaiza | 1578 | 1353 (-14,26%) |

16. O Pailebote (inglés pilot's boat- embarcación del piloto). Se trata de una goleta pequeña sin gaviás, muy rasa y fina.

17. PRUNEDA, V.(2006): “Un viaje a las Islas Canarias”. Idea, Santa Cruz de Tenerife.

18. OLIVE, P. (1865): *Diccionario Estadístico-Administrativo de las islas Canarias*, Barcelona.

19. PUERTA CANSECO de la, J.(2004): *Descripción geográfica de las Islas Canarias*, Idea, Santa Cruz de Tenerife.

| Fuerteventura | 1865 | 1897 |
|----------------------|-------------|----------------|
| Antigua | 1878 | 1982 (+5,3%) |
| Betancuria | 688 | 359 (-47,90%) |
| Casillas del A. | 1091 | 857 (-21,50%) |
| La Oliva | 2603 | 2269 (-12,90%) |
| Pájara | 1058 | 1102 (+4%) |
| Tetir | 1279 | 974 (-23,85%) |
| Tuineje | 1849 | 1985 (+6,86%) |

Al final del estudio figuran dos anexos (I Fuerteventura y II Lanzarote) donde están recogidos los datos de más de 250 emigrantes de esas islas que viven en Tenerife entre 1840 y 1850. Aparece en primer lugar el nombre y apellidos; cuando solo figura uno de estos es que ha actuado como testigo y solamente se pone ese dato. En caso contrario, al figurar dos apellidos se trata de la persona que solicita el expediente (soltería o viudedad), ya que en estos casos aparecen el padre y madre del solicitante con su primer apellido, hay alguna excepción cuando se trata de hijos naturales y solo está el apellido materno.

También aparecen otros datos como lugar de nacimiento, año de llegada a Tenerife, lugar de residencia y año en que se solicita el “expediente”.

Un dato a tener en cuenta de estos expedientes es que únicamente los hombres pueden ser testigos. En los anexos I y II las mujeres que aparecen son las peticionarias o madres de los/as solicitantes.

A continuación nos centraremos en el análisis de los referidos expedientes. Estos comienzan con una diligencia en la que el/la solicitante pide que se le declare libre y soltero/a para poder contraer nupcias. Se hace un escrito ante el Sr. Gobernador del Obispado en la que en resumen explica cuándo partió de su pueblo y llegó a esta isla, además de pedir que se acepten los testigos para justificar su estado.

Se pondrá un ejemplo para facilitar su comprensión, con parte de un expediente de viudedad solicitado por María Borges Viera²⁰ en 1849 en que pide se declare ese estado para contraer nuevas nupcias. Esta había llegado a La Laguna con 23 años en 1840 tras fallecer su marido en Fuerteventura.

20. A.D.T. Expedientes de Solterías y Viudedades, 1849.

Sr. Gobernador de este Obispado

María Borges natural de la Vega de Tetir en la Isla de Fuerteventura y vecina de esta Ciudad en la feligresía de N^a. Sr^a. De Concepción ante VS. Con la consideración debida parese y dice: Que en el año de 1842 salí del Pueblo de mi naturaleza con destino a esta Isla; y conviniendo a mi derecho el que se reciba la correspondiente justificación de libertad y soltería, por tanto:

Suplico se sirva disponerle que se reciba dicha justificación de testigos que desde luego ofresco presentar sin exigírseme derechos en virtud de mi notoria pobreza declarándome en su día por libre y soltera para poder en su consecuencia tomar el estado del matrimonio, según lo tengo contratado, merced que espero obtener de la notoria bondad de Vuestra Ilustrísima.

La Laguna, marzo dos de mil ochocientos cuarenta y nueve.

En muchos casos se pide que este expediente sea gratuito al no disponer en la mayoría de los casos medios económicos para sufragarlos. Por ello en los referidos escritos aparece en un lateral esa contingencia solicitando al párroco de la iglesia que sea, en este caso el de la Iglesia de la Concepción de La Laguna, de donde es feligresa.

...Laguna marzo 3 de 1849

pase informe del Venerable Párroco Rector de la Iglesia de la Concepción de esta Ciudad para que nos exponga sobre la pobreza que alega. Dijo el Sr. Vicario Capitular Provisor y Gobernador Excmo. De este Obispado sede vacante y firma del que certifica...

Siguiendo con este expediente que hemos tomado de ejemplo, el siguiente paso conlleva una comparecencia ante notario público con el Juez Párroco Rector de la Iglesia de la Concepción para realizar el denominado “Juramento supletorio”. Este trata de reflejar mediante una serie de preguntas las peculiaridades del solicitante. Así se le preguntará de dónde es natural y vecino/a; quiénes son sus padres; en qué iglesia fue bautizado/a; qué religión profesa; cuándo y con qué motivo salió de su tierra; en qué lugares ha estado, “y si en alguno de ellos ha contraído matrimonio, celebrado esponsales o hecho voto que le impida el libre uso de su persona”. Pero junto a esta toma de datos del solicitante se procederá a tomar juramento también a cinco testigos, tres por parte del interesado (de parte) y dos de oficio.

Después de realizado tal trámite se remitirá toda esta información con un informe general a la Secretaría del Gobierno del Obispado.

Ante notario público contestará las cuestiones que hemos señalado:

...Que es natural de la Vega de Tetir en la Isla de Fuerteventura, y vecina de esta ciudad en la feligresía de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción; hija legítima de Francisco Borges y de María Viera; bautizada en la Pila de la Parroquia de Santo Domingo de aquel Pueblo en ocho de Marzo de mil ochocientos diez y siete; y que siempre ha profesado la religión católica en la que le han educado sus padres.

... que habiendo fallecido Agustín Daria marido de la que declara, en el año pasado de mil ochocientos cuarenta y dos, considerándose una pobre viuda sin amparo ni arbitrios para su subsistencia se determinó a hacer viaje a esta Isla en compañía de sus padres, saliendo en efecto de Fuerteventura el día diez y nueve de mayo del propio año; y habiendo llegado al puerto de la Villa de Santa Cruz al cabo de unos días, a cosa de las diez de la mañana partió inmediatamente a esta ciudad con los referidos sus padres, donde ha permanecido hasta el día en estado de viudez en que salió del Pueblo de su naturaleza, y sin haber estado en ningún otro parage dentro ni fuera de esta isla: que ni en Fuerteventura ni en otros puntos ha contraído matrimonio, celebrado esponsales, ni hecho voto o contrato que se oponga en manera alguna al libre uso de su persona escepto el que contrajo con el citado su primer marido , ya difunto. Que es cuanto puede declarar en verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho en que se ratifica leída que le fue esta declaración: no firmó porque espresó no saber lo hace el Sr. Beneficiado Comisionado: doi fe.

En el mismo acto y día se irá llamando a la relación de testigos tanto de parte como de oficio. La mayoría de las veces los testigos que se aportan suelen ser originarios de la misma localidad del/a demandante, e incluso familiares de ellos/as.

En el ejemplo que hemos tomado de María Borges, asistimos a la presentación de sus testigos de los que hay dos del mismo pueblo de la Vega de Tetir y el otro de Antigua. El primero, Pedro Borges: *...que siendo el testigo del propio Pueblo que la María Borges, conoce a ésta desde muy pequeña, y sabe es natural de dicha Vega de Tetir en Fuerteventura ., y vecina de esta Ciudad , viuda de Agustín Daria, e hija legítima de Francisco Borges y de María Viera,...* Al igual que el segundo testigo, Francisco Cruz: *...que desde mui niño conoce el declarante a la María Borges; con motivo de ser de su mismo pueblo y tratarse con intimidad, y sabe es natural de la Vega de Tetir en la Isla de Fuerteventura, y vecina de esta ciudad; hija legítima...*

El tercer testigo de parte, José María Sánchez no es de la Vega de Tetir sino del pueblo de Antigua y dijo: *...que hace cosa de siete años que conoce el declarante a la que le presenta, con motivo de haber ido ésta a coger papas a terrenos del testigo y ser de la propia Isla de Fuerteventura, aunque de distinto Pueblo; y sabe es natural de la Vega de Tetir y vecina de esta ciudad, hija legítima...*

Tenemos en estas declaraciones una gran cantidad de datos, no solo nombres de testigos, lugares de nacimiento y de vecindad, sino también otros datos de interés como condiciones climáticas, tipos de cosecha, a qué actividades se dedican, por qué salen de sus pueblos, en qué momento, en fin, nos pueden aportar un conjunto de testimonios muy valiosos de ese momento.

Otro de los aspectos importantes de estos expedientes son las edades que encontramos en estos emigrantes. Por un lado de los que van a contraer

matrimonio²¹, cuya media de edad se sitúa en veinte y seis años, por otro lado de muchos de sus testigos que son de su ambiente familiar o de su localidad con edades parecidas, pero también encontramos casos de testigos con edades avanzadas que demuestran la llegada a Tenerife, en varios momentos anteriores, de estos emigrantes.

De los cientos de expedientes consultados destaca sobremanera la de un testigo de ochenta años, que para mediados del siglo XIX era una persona muy anciana. Se trata de Francisco García, natural de Pájara y residente en Santa Cruz que aparece en un “expediente” de 1846.

En otro de 1844 aparece Agustín Rojas de setenta y cuatro años, natural de Casillas del Ángel y residente en Santa Cruz. Junto a él aparece en otro expediente de 1849, Pedro Borges Fuentes, natural de la Vega de Tetir de setenta y dos años y residente en La Laguna.

Por el contrario, aparecen también testigos jóvenes de 18 ó 19 años como Tomás Pérez de 18 años (de La Oliva) que figura en un expediente de 1842, habiendo llegado a La Laguna desde Fuerteventura en 1839 o Antonio Martín de 18 años también (de El Time), residente en La Laguna, que figura en otro expediente de 1840.

Son muchos los expedientes en que figura el año de salida desde su isla, por lo que podemos tener constancia con ello de los momentos más críticos vividos en esas islas y que originaron salidas masivas de población. Un ejemplo lo podemos ver en 1832-33 cuando queda recogida la llegada desde Pájara de muchos majeros²².

Continuando con el expediente de María Borges, y terminada la toma de declaración a los testigos de parte, se pasa a los denominados testigos de oficio. El primero que se llama a declarar es un tío que vino a Tenerife con toda la familia llamado José Borges, con ello se nos está dando un dato importante como es la emigración en grupos familiares que se va a producir desde las islas orientales hacia las occidentales y también hacia América durante parte del XIX.

En su declaración nos dice:

...que siendo el testigo, según ha manifestado tío de la referida María Borges la conoce desde niña y sabe es natural del mismo pueblo de la Vega de Tetir en la Isla de Fuerteventura, y vecina de esta Ciudad hija legítima...

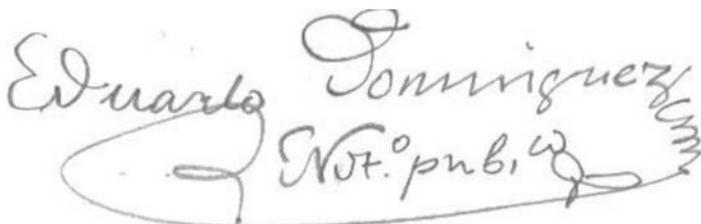
...que tanto el declarante como la María Borges y sus padres salieron del Pueblo e isla de su naturaleza con destino a esta Ciudad y con motivo de

21. La edad mínima que hemos encontrado para casarse son los veinte años, como Sebastián Cardona Montesdeoca de Pájara que se casa con Lorenza Viera natural de Lanzarote en 1843. Este había llegado a Tenerife con 16 años.

22. En 1832, Catalina Bueno, su marido Pedro Soto y su hija Sebastiana M^a Soto Bueno, además de Antonio José Sacramento García Pérez. En 1833, Cosme Hernández, Margarita Hernández Llarena, Tomás Hernández Yáñez o María Yáñez Hernández.

proporcionarse medios de subsistencia, en le mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, al cabo de cosa de dos meses que había fallecido Agustín Daria marido de la propia María Borges: que por lo mismo sabe y le consta que ésta no ha hecho ningún otro viaje ni ha comprometido el libre uso de su persona con matrimonio, esponsales...espresó ser de edad de 54 años, y no sabe firmar; lo hace el Sr. Comisionado: doi fé.

Eduardo Domínguez (notario público)

A handwritten signature in dark ink. The name 'Eduardo Domínguez' is written in a cursive style. Below it, 'Not.º p.º b.º' is written, indicating the profession of Notary Public. The signature is enclosed in a large, loopy oval flourish.

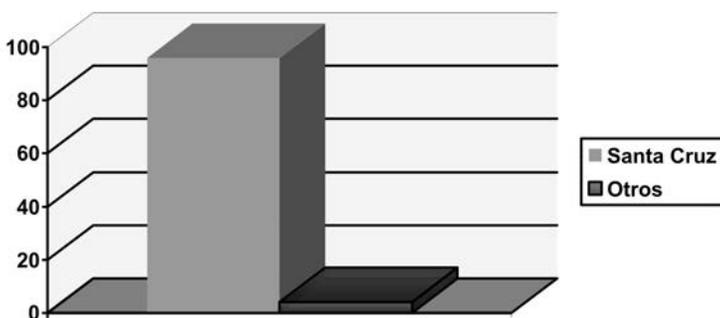
El segundo testigo de oficio era natural de Tuineje y vecino de La laguna al que se le tomó testimonio tras prestar juramento, el cual dijo conocer a la declarante desde que llegó a Tenerife por ser de la misma isla aparte de los datos ya reseñados de lugar de nacimiento, padres etc.

El siguiente paso está en llamar a los padres por parte del Párroco Comisionado para aseverar la viudedad de su hija, además del estado de libertad y soltería y cuando lo haya verificado lo unirá al expediente que se ha incoado para solventar lo conveniente. Los padres de María declararán que desde que murió el marido, el trece de marzo de 1842, hasta su llegada a Tenerife solo pasaron dos meses. Y que la partida de defunción fue entregada en La Laguna a otro sacerdote que al parecer, la perdió.

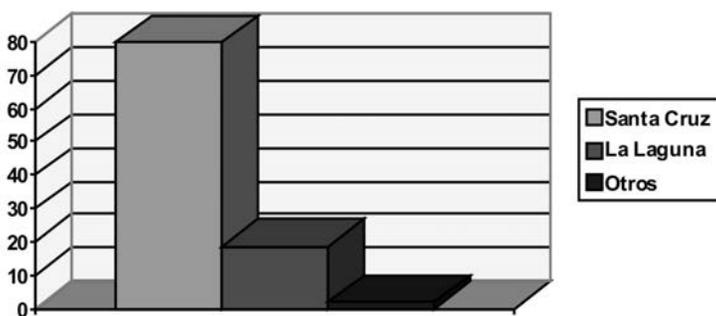
Al fin tras varios meses de papeleos y tomas de declaraciones se llega al laudo o sentencia que confirma a María Borges capacitada para contraer nuevas nupcias... *En la Ciudad de la Laguna á once de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve: El Sr. Canónigo Dr. Don Domínguez Morales y Guedes, Vicario Capitular, Provisor, y Gobernador Ecco. De esta Diócesis, sede vacante, habiendo visto estas diligencias promovidas por parte de María Borges Viera viuda de Agustín Darias natural de la Vega de Tetir en la Isla de Fuerteventura y vecina de esta Ciudad, sobre que se declare por muger libre y soltera, Dijo: Que aprobando dichas diligencias cuando ha lugar en derecho, debía declarar y declara á la referida María Borges Viera por tal muger libre y soltera y apta en su consecuencia para tomar el estado que más se acomode y Dios Nuestro Señor le inspire; y siendo el del matrimonio el Venerable Parroco á quien toque formará el pliego de estilo, con arreglo á lo prevenido en la última Real Pragmática de vente y ocho de Abril de mil ochocientos tres, y circulares del Obispado en los que estas no sean contrarias á aquellas y no resultando de el, ni de las proclamas que habrán*

de publicarse en tres días festivos impedimento alguno Canónico, lo autorizará según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia para lo cual se libre despacho. Así lo proveyó, mandó y firmó su señoría de que certifico.... sede vacante: vale. Firmado por el doctor don Domingo Morales Guedes y con la firma del Secretario Interino don Juan Reyes Padilla.

Se puede, por tanto, resumir la importancia de esta fuente en la aportación de datos de emigrantes tanto de los que solicitan el trámite de soltería como los de viudedad. Datos sobre lugares de partida, asentamiento, edades, de solicitantes como de testigos, y también otros testimonios sobre el momento de la emigración y de las circunstancias que les obligaron a ello.



Lugares de asentamiento de emigrantes de Lanzarote que aparecen en los expedientes entre 1840/50



Lugares de asentamiento de emigrantes de Fuerteventura que aparecen en los expedientes entre 1840/50

ANEXO I

EXPEDIENTES DE SOLTERÍAS Y VIUDEDADES DE 1840-1850²³

FUERTEVENTURA

| APELLIDOS | NOMBRE | EDAD | LUGAR | LLEGA | VIVEN | AÑO |
|--------------|-------------------------|------|--------------------|---------|------------|------|
| ACOSTA ÁVILA | ALEJO | 31 | TUINEJE | 1837/45 | LA LAGUNA | 1849 |
| ACOSTA | M ^a AGUSTINA | | ANTIGUA | 1838 | SANTA CRUZ | 1843 |
| AFONSO | VICENTE | 46 | LA OLIVA | | LA LAGUNA | 1840 |
| ALBELO | JOSÉ | 25 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| ALBERTOS | FRANCISCO | 60 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1848 |
| ALBERTOS | LEANDRO | 19 | LA OLIVA | | LA LAGUNA | 1842 |
| ALEMÁN | JOSÉ | 30 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| ALONSO | JUAN | 23 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| ALONSO | FRANCISCO | 20 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| ARBELO | ANTONIO | 49 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1843 |
| ARMAS | ENRIQUE | 36 | TISCAMANITA | | LA LAGUNA | 1848 |
| ARMAS DE | JUAN | 27 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| AYALA | ANSELMO | 28 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| BARRIOS | EMETERIO | 23 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| BELLO | ANTONIO | 30 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1845 |
| BETANCOURT | PATRICIO | 35 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| BETHENCOURT | GABRIEL | | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| BETHENCOURT | JOSÉ | 27 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1850 |
| BETHENCOURT | FRANCISCO | 39 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| BETHENCOURT | JUAN | 40 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| BETHENCOURT | | | | | | |
| ROMÁN | FRANCISCO | 26 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| BORGES | JOSÉ | 58 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1849 |
| BORGES | FRANCISCO | 69 | VEGA DE TETIR | 1839 | LA LAGUNA | 1849 |
| BORGES | JOSÉ | 54 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1849 |
| BORGES | FRANCISCO | | VEGA DE TETIR | 1840 | SANTA CRUZ | 1844 |
| BORGES | MARÍA | | VEGA DE TETIR | 1840 | SANTA CRUZ | 1844 |
| BORGES | JOSÉ | 49 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1844 |
| BORGES | MARÍA | | CASILLAS DEL ÁNGEL | 1841 | SANTA CRUZ | 1844 |
| BORGES | FRANCISCO | 26 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1844 |
| BORGES | | | | | | |
| BORGES | JULIANA | 26 | VEGA DE TETIR | 1840 | SANTA CRUZ | 1844 |
| BORGES | | | | | | |
| FUENTES | PEDRO | 72 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1849 |
| BORGES VIERA | MARÍA | 32 | VEGA DE TETIR | 1842 | LA LAGUNA | 1849 |
| BUENO | CATALINA | | PÁJARA | 1832 | SANTA CRUZ | 1846 |
| BUENO | PABLO | 22 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| BUENO | ANDRÉS ANTONIO | 60 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| BUENO | PABLO | 22 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |

23. A.D.T. (Archivo Diocesano de Tenerife). Legajos 29-35 (1840-1850).

| APellidos | NOMBRE | EDAD | LUGAR | LLEGA | VIVEN | AÑO |
|--------------|-------------------|------|--------------------|-------|------------|------|
| CABRERA | MANUEL | 24 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1847 |
| CABRERA | TOMÁS | 30 | TUINEJE | | LA LAGUNA | 1849 |
| CABRERA | PEDRO | 30 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| CABRERA | JUAN | 36 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| CABRERA | GREGORIO ANTONIO | 40 | PTO.CABRAS | | SANTA CRUZ | 1845 |
| CABRERA | MANUEL | 34 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1845 |
| CABRERA | MANUEL | 24 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1848 |
| CABRERA | MANUEL M° MATEO | 38 | ANTIGUA | 1843 | SANTA CRUZ | 1844 |
| CABRERA | FRANCISCO | 40 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| CABRERA | PEDRO | 47 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1843 |
| CABRERA | ANTONIO | 25 | LA OLIVA | | LA LAGUNA | 1842 |
| CABRERA | QUEZADA | | | | | |
| CABRERA | TOMÁS | 26 | TUINEJE | 1842 | SANTA CRUZ | 1844 |
| CABRERA | BETANCOURT | | | | | |
| CABRERA | PEDRO | 37 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| CAMPOS | VENTURA | | BETANCURIA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| CARABALLO | ANTONIO | 23 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| CARDONA | | | | | | |
| MONTESEDOCA | SEBASTIÁN | 20 | PÁJARA | 1839 | SANTA CRUZ | 1843 |
| CARRIÓN | JUAN MANUEL | 35 | AMPUYENTAS | | LA LAGUNA | 1849 |
| CEDRÉS | JUAN | 40 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| CEDRÉS | JUAN | 67 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1844 |
| CEDRÉS | JUAN | 36 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1844 |
| CHAMORRO | ANTONIA | | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1849 |
| COBAS | JUAN ANTONIO | 60 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| CRUZ BORGES | FRANCISCO | | VEGA DE TETIR | 1840 | LA LAGUNA | 1847 |
| CRUZ RUIZ | FRANCISCO | 25 | VEGA DE TETIR | 1840 | LA LAGUNA | 1849 |
| CUBAS | M°ISIDORA | | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1849 |
| CURBELO | JOSÉ | 44 | VILLAVERDE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| DE LA CRUZ | JOSÉ | | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1847 |
| DE LA ROSA | | | | | | |
| HERNÁNDEZ | ANTONIA | 29 | ANTIGUA | 1836 | SANTA CRUZ | 1843 |
| DE LEÓN | BERNARDO | 27 | VEGA DE TETIR | 1841 | LA LAGUNA | 1849 |
| DE LEÓN | JUAN JOSÉ | 22 | TISCAMANITA | 1836 | PTO. CRUZ | 1845 |
| DEL CASTILLO | JUAN | 44 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| DELGADO | JOSÉ | 40 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| DÉNIZ | FRANCISCO | | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1849 |
| DÉNIZ | DOMINGO | | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| DÉNIZ | JUAN | 25 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| DÉNIZ | DOMINGO | 47 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| DÉNIZ | FRANCISCO | 22 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| DÉNIZ | FRANCISCO | 22 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| DÉNIZ | | | | | | |
| CHAMORRO | FRANCISCO ANTONIO | 26 | ANTIGUA | 1834 | SANTA CRUZ | 1847 |
| DÉNIZ | | | | | | |
| CHAMORRO | BENITA | 20 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| DÍAZ | ÁNGEL | 41 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1849 |

| APellidos | NOMBRE | EDAD | LUGAR | LLEGA | VIVEN | AÑO |
|-----------------------|---------------------------|------|---------------------|-------|------------|------|
| HERNÁNDEZ | JUAN | 40 | BETANCURIA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| HERNÁNDEZ | CIPRIANO | 28 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1850 |
| HERNÁNDEZ | FELIPE | 27 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1848 |
| HERNÁNDEZ | COZME | | PÁJARA | 1833 | SANTA CRUZ | 1846 |
| HERNÁNDEZ | JUAN | 38 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1844 |
| HERNÁNDEZ | JUAN | | ANTIGUA | 1838 | SANTA CRUZ | 1843 |
| ACOSTA | FELICIANA | 28 | ANTIGUA | 1838 | SANTA CRUZ | 1843 |
| HERNÁNDEZ | LLARENA | 21 | PÁJARA | 1833 | SANTA CRUZ | 1845 |
| HERNÁNDEZ | MARGARITA | | | | | |
| LÓPEZ | M ^o DEL CARMEN | 20 | TUINEJE | 1837 | SANTA CRUZ | 1847 |
| HERNÁNDEZ | YANES | 24 | PÁJARA | 1833 | SANTA CRUZ | 1846 |
| HERRERA | CARLOS | 27 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1850 |
| HERRERA | CARLOS | 41 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| LEÓN | JOSÉ | | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1845 |
| LEÓN CUBAS | JUAN JOSÉ | 22 | TUINEJE | 1836 | PTO. CRUZ | 1850 |
| LINARES | VICENTE | 32 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| LÓPEZ | JOSÉ | 34 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1844 |
| LÓPEZ | JOSÉ ANTONIO | 23 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MACHÍN | ANTONIO | 28 | VALLE DE ORTEGA | | LA LAGUNA | 1849 |
| MACHÍN | APOLONIA | | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| MACHÍN | AGUSTÍN | 62 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MARICHAL | JUAN | 26 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1846 |
| MARICHAL | JUAN | 21 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MARRERO | GRACILIANA | | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1845 |
| MARTÍN | JOSÉ | 33 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| MARTÍN | ANTONIO | 18 | EL TIME | | LA LAGUNA | 1840 |
| MARTÍNEZ | M ^o DEL PILAR | | BETANCURIA | 1846 | SANTA CRUZ | 1850 |
| MARTÍNEZ | CARLOTA | 26 | BETANCURIA | 1846 | SANTA CRUZ | 1850 |
| MARTÍNEZ DEL CASTILLO | JOSÉ | 34 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MEDINA | MIGUEL | 25 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| MONTELONGO | SEBASTIANA | 22 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1843 |
| BORGES | FRANCISCO | 57 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| MONTESDEOCA | ROQUE | 26 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| MONTESDEOCA | FRANCISCO | 54 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| MORALES | JOSÉ | 67 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| MORALES | DOMINGO | 60 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| NOLASCO | BERNARDO | 27 | CASILLAS DE MORALES | | LA LAGUNA | 1849 |
| ORTEGA | ANTONIO | | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1849 |
| ORTEGA DE GUEVARA | MARÍA | 27 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| PADILLA | JUSTO | 52 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| PADILLA | JUSTO | 60 | BETANCURIA | | SANTA CRUZ | 1850 |

| APellidos | NOMBRE | EDAD | LUGAR | LLEGA | VIVEN | AÑO |
|-----------------------|---------------------------|------|---------------------|-------|------------|------|
| HERNÁNDEZ | JUAN | 40 | BETANCURIA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| HERNÁNDEZ | CIPRIANO | 28 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1850 |
| HERNÁNDEZ | FELIPE | 27 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1848 |
| HERNÁNDEZ | COZME | | PÁJARA | 1833 | SANTA CRUZ | 1846 |
| HERNÁNDEZ | JUAN | 38 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1844 |
| HERNÁNDEZ | JUAN | | ANTIGUA | 1838 | SANTA CRUZ | 1843 |
| ACOSTA | FELICIANA | 28 | ANTIGUA | 1838 | SANTA CRUZ | 1843 |
| HERNÁNDEZ | LLARENA | 21 | PÁJARA | 1833 | SANTA CRUZ | 1845 |
| HERNÁNDEZ | MARGARITA | | | | | |
| LÓPEZ | M ^o DEL CARMEN | 20 | TUINEJE | 1837 | SANTA CRUZ | 1847 |
| HERNÁNDEZ | YANES | 24 | PÁJARA | 1833 | SANTA CRUZ | 1846 |
| HERRERA | CARLOS | 27 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1850 |
| HERRERA | CARLOS | 41 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| LEÓN | JOSÉ | | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1845 |
| LEÓN CUBAS | JUAN JOSÉ | 22 | TUINEJE | 1836 | PTO. CRUZ | 1850 |
| LINARES | VICENTE | 32 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| LÓPEZ | JOSÉ | 34 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1844 |
| LÓPEZ | JOSÉ ANTONIO | 23 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MACHÍN | ANTONIO | 28 | VALLE DE ORTEGA | | LA LAGUNA | 1849 |
| MACHÍN | APOLONIA | | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| MACHÍN | AGUSTÍN | 62 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MARICHAL | JUAN | 26 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1846 |
| MARICHAL | JUAN | 21 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MARRERO | GRACILIANA | | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1845 |
| MARTÍN | JOSÉ | 33 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| MARTÍN | ANTONIO | 18 | EL TIME | | LA LAGUNA | 1840 |
| MARTÍNEZ | M ^o DEL PILAR | | BETANCURIA | 1846 | SANTA CRUZ | 1850 |
| MARTÍNEZ | CARLOTA | 26 | BETANCURIA | 1846 | SANTA CRUZ | 1850 |
| MARTÍNEZ DEL CASTILLO | JOSÉ | 34 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| MEDINA | MIGUEL | 25 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| MONTELONGO | SEBASTIANA | 22 | VEGA DE TETIR | | LA LAGUNA | 1843 |
| BORGES | FRANCISCO | 57 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| MONTESDEOCA | FRANCISCO | 26 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| MONTESDEOCA | FRANCISCO | 54 | FUERTEVENTURA | | SANTA CRUZ | 1845 |
| MORALES | JOSÉ | 67 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| MORALES | DOMINGO | 60 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| NOLASCO | BERNARDO | 27 | CASILLAS DE MORALES | | LA LAGUNA | 1849 |
| ORTEGA | ANTONIO | | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1849 |
| ORTEGA DE GUEVARA | MARÍA | 27 | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| PADILLA | JUSTO | 52 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| PADILLA | JUSTO | 60 | BETANCURIA | | SANTA CRUZ | 1850 |

| APELLIDOS | NOMBRE | EDAD | LUGAR | LLEGA | VIVEN | AÑO |
|-------------------------|---------------------|------|--------------------|-------|------------|------|
| PADILLA | JUAN | 60 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1848 |
| PAÉZ | ANTONIO | 25 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1843 |
| PEREIRA | JULIÁN | | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1849 |
| PEREIRA DE ARMAS | ANTONIO | 25 | PÁJARA | 1839 | SANTA CRUZ | 1849 |
| PERERA | JOAQUÍN | 47 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| PERERA | ANTONIO | 25 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| PERERA | JOAQUÍN | 47 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| PÉREZ | JOSEFA | | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| PÉREZ | ANA | | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1848 |
| PÉREZ | MANUEL | | ANTIGUA | 1834 | SANTA CRUZ | 1847 |
| PÉREZ | FRANCISCO | 45 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| PÉREZ | MANUEL | 64 | TUINEJE | | LA LAGUNA | 1843 |
| PÉREZ | TOMÁS | 18 | LA OLIVA | 1839 | LA LAGUNA | 1842 |
| PÉREZ | LUCAS | 49 | LA OLIVA | | LA LAGUNA | 1842 |
| PÉREZ VEGA | ANTONIO | 34 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1849 |
| RAMOS | VICENTE | | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1844 |
| RGUEZ.DEL SACRAMENTO | JOSÉ M ^o | 29 | VILLAVERDE | 1838 | SANTA CRUZ | 1844 |
| ROBAYNA | MIGUEL | 44 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1848 |
| ROBAYNA | VICENTE | 35 | BETANCURIA | 1844 | SANTA CRUZ | 1850 |
| RODRÍGUEZ | ANTONIO | 45 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| RODRÍGUEZ | ANTONIO | 45 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| RODRÍGUEZ | MIGUEL | 34 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1848 |
| RODRÍGUEZ | ANTONIO | 44 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| RODRÍGUEZ | MIGUEL | 38 | TUINEJE | | SANTA CRUZ | 1847 |
| RODRÍGUEZ | FRANCISCO | 46 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1844 |
| RODRÍGUEZ | MIGUEL | 50 | ANTIGUA | | LA LAGUNA | 1842 |
| RODRÍGUEZ | ANTONIO | 41 | LA OLIVA | | SANTA CRUZ | 1843 |
| ROJAS | AGUSTÍN | 74 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1844 |
| ROMÁN | POLONIA | | ANTIGUA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| ROXAS | BERNARDINO | 35 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1843 |
| RUIZ | TIBURCIO | 33 | VEGA DE TETIR | | SANTA CRUZ | 1850 |
| RUIZ RUIZ | ANDRÉS | 34 | VEGA DE TETIR | 1840 | SANTA CRUZ | 1850 |
| SAAVEDRA | MARCIAL | 51 | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1846 |
| SÁNCHEZ | JUAN FELIPE | | PÁJARA | | SANTA CRUZ | 1847 |
| SANTANA | AGUSTÍN | 63 | BETANCURIA | | SANTA CRUZ | 1850 |
| SOLER | CARLOS | | CASILLAS DEL ÁNGEL | | LA LAGUNA | 1848 |
| SOTO | JOSÉ | 24 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1847 |
| SOTO | PEDRO | | PÁJARA | 1832 | SANTA CRUZ | 1847 |
| SOTO BUENO | SEBASTIANA MARÍA | 25 | PÁJARA | 1832 | SANTA CRUZ | 1847 |
| TORRES | BARTOLOMÉ | 25 | VILLAVERDE | | SANTA CRUZ | 1844 |
| VAZQUEZ | PEDRO | 22 | LA OLIVA | 1839 | LA LAGUNA | 1842 |
| VAZQUEZ | MARÍA | | LA OLIVA | 1839 | LA LAGUNA | 1842 |
| VERA | MARTÍN | 26 | CASILLAS DEL ÁNGEL | | SANTA CRUZ | 1850 |

ANEXO II

EXPEDIENTES DE SOLTERÍAS Y VIUDEDADES 1840-1850²⁴

LANZAROTE

| APELLIDOS | NOMBRE | EDAD | LUGAR | LLEGA | VIVE | EXPEDIENE |
|-------------------|------------------------|------|------------|-------|---------|-----------|
| ABRIL | FRANCISCO | | ARRECIFE | 1840 | S/CRUZ. | 1844 |
| ABRIL GARCÍA | CATALINA | 22 | ARRECIFE | 1840 | S/CRUZ. | 1844 |
| ACOSTA | JUAN | 26 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1840 |
| ARMAS | MARÍA | | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1848 |
| CABRERA | JOSÉ MARÍA | 47 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1843 |
| CABRERA | MATÍAS | 30 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1846 |
| CABRERA HERNÁNDEZ | GAVINO | | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1843 |
| CABRERA TRUJILLO | DOMINGO | 27 | TEGUISE | 1840 | S/CRUZ. | 1848 |
| CLAVIJO PERAZA | JOSÉ | | HARÍA | | S/CRUZ. | 1848 |
| DE LA HOZ BRITO | CÁNDIDO P. | 23 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1850 |
| DELGADO | RAFAÉL | 22 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1849 |
| FAJARDO | RAFAELA | | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1846 |
| FARRAY DÍAZ | ESTANISLAO | 30 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1848 |
| GARCÍA | RAMÓN | 60 | YAIZA | | S/CRUZ. | 1843 |
| GARCÍA | RAMÓN | 60 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1844 |
| GONZÁLEZ | JUAN | 45 | LOS VALLES | | S/CRUZ. | 1840 |
| GONZÁLEZ | EDUARDO | 29 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1844 |
| GONZÁLEZ | EDUARDO | 29 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1844 |
| GONZÁLEZ | JUAN | 35 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1846 |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ | ROQUE | 41 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1840 |
| GUADALUPE | JOSÉ | | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1848 |
| GUERRA TRUJILLO | DOMINGO | 27 | TEGUISE | 1840 | S/CRUZ. | 1848 |
| HERNÁNDEZ | JOSÉ MARÍA | 25 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1840 |
| HERNÁNDEZ BRAGAS | ANTONIO | 42 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1840 |
| HERNÁNDEZ SUÁREZ | LUIS | 22 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1849 |
| MEDEROS | CASIMIRO | 30 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1846 |
| MÉNDEZ | CELESTINO | 30 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1840 |
| MENDOZA | SISCALO | 28 | TEGUISE | | S/CRUZ. | 1848 |
| MENDOZA | ASISCALO | 30 | HARÍA | | S/CRUZ. | 1848 |
| NODA | LUIS | 20 | YAIZA | | S/CRUZ. | 1843 |
| NODA | DOMINGO | 55 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1843 |
| ORTÍZ | VICENTE | 38 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1843 |
| PADILLA | ANTONIO | 30 | TEGUISE | 1839 | S/CRUZ. | 1840 |
| PADILLA | ANTONIO | 39 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1844 |
| PAÉZ | M ^o DOLORES | | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1850 |
| PÉREZ | VALENTÍN | | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1846 |
| PÉREZ | PEDRO | 42 | TEGUISE | | S/CRUZ. | 1848 |
| PÉREZ FAJARDO | JOSÉ FCO. | 32 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1846 |

24. A.D.T. (Archivo Diocesano de Tenerife). Legajos 29-35 (1840-1850).

| | | | | | | |
|------------------|-------------------------|----|-----------|------|-----------|------|
| PÉREZ LEMES | M ^o DOLORES | 26 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1850 |
| QUEZADA | JOSÉ | 27 | TEGUISE | | S/CRUZ. | 1848 |
| RAMOS | IGNACIO | | YAIZA | | REALEJO | 1844 |
| RIVERA HERNÁNDEZ | GREGORIA M ^a | 29 | TUINEJE | 1842 | S/CRUZ. | 1844 |
| RODÍGUEZ | ROSA | | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1840 |
| RODRÍGUEZ LÓPEZ | PAULA | 32 | TÍAS | 1830 | S/CRUZ. | 1840 |
| SÁNCHEZ | SEBASTIÁN | 48 | ARRECIFE | | S/CRUZ. | 1840 |
| SÁNCHEZ | JUAN | 33 | LANZAROTE | | S/CRUZ. | 1846 |
| TUGENIO | JOSÉ | | LANZAROTE | | PTO. CRUZ | 1840 |
| VEGA | JUAN | 40 | TEGUISE | | S/CRUZ. | 1848 |
| VIDAL | DOMINGO | 26 | TEGUISE | | S/CRUZ. | 1848 |
| VIERA ANDREA | LORENZA | 20 | LANZAROTE | 1839 | S/CRUZ. | 1843 |

LAS SOCIEDADES EN LANZAROTE

FRANCISCA M^a PERERA BETANCORT
JOSÉ DÍAZ BETHENCOURT

Las primeras asociaciones que se desarrollaron en la isla estuvieron relacionadas con la Iglesia católica a través de las cofradías y hermandades. Más adelante la concentración de la población con fines festivos se podía desarrollar tanto de manera privada, los bailes de candil¹, como pública, especialmente los días de las advocaciones a las que están dedicadas los templos y ermitas de la isla².

Desde la primera mitad del siglo XIX se experimenta un movimiento asociativo de carácter civil desde muchos puntos de vista, de ocio, económico, etc. Reconocemos el término cultura como el bagaje desarrollado por un pueblo desde una perspectiva muy amplia, y nuestra aportación quisiéramos acotarla en las manifestaciones grupales exceptuando las realizadas bajo los auspicios eminentemente religiosos. Nos ha interesado profundizar en las relaciones de otro tipo de finalidad, aunque reconocemos que en la mayoría de los casos no hemos podido analizar los fines específicos o pormenorizar en los aportes concretos. Nos interesa hacer un bosquejo de las prácticas sociales que valora actitudes de personas que viven agrupadas y cómo se entremezclan diferentes proyecciones.

EL SIGLO XIX

Como preámbulo utilizamos la opinión de Francisco González³ que habla de la necesidad de la existencia de las sociedades.

Los casinos de pueblo son, por lo general, unos irritados avisperos; cuando no son sucursales del Limbo. En ellos se aguza el vicio de la maledicencia, y se maltrata sistemáticamente al prójimo, o se duermen siestas inefables. Se murmura o se bosteza. Se maldice o nada se dice. Se juega, o se piensa en las nubes de antaño.

1. Perera Betancort, F. M.: "Algunas "Costumbres de esta tierra". Lanzarote (siglo XIX), en las Actas de las XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, T. I, Cabildo de Fuerteventura, Gran Canaria, 2004, pp. 271-272.

2. Ibídem, pp. 275-277.

3. González Díaz, F.: Tierras sedientas, Las Palmas de Gran Canaria, 1921, pp. 37-38.

Si esos centros desaparecieran, las pequeñas localidades no tendrían un foco central donde se condensaran y excedieran a sí mismas la tontería y la maldad humanas. Ese veneno, tanto como ese opio, ejercerían sus maléficos influjos en los hogares, tomarían una forma clandestina, serían [sic] más terribles. Tendrían una acción interna localizada, más virulenta. No sabríamos entonces dónde estaba el virus, el morbo, la ponzoña; tampoco lograríamos combatir los efectos del narcótico aciago. Se difundirían los gérmenes morales infecciosos adquiriendo un poder de saturación que daría al daño un poder indefinido, doblemente letal. Los casinos nos permiten saber en qué punto se acumulan y exacerban los malos humores de la sociedad; en qué estratos se depositan sus ruines sedimentos. Por esta razón, los círculos pueblerinos se me antojan necesarios. Son como grandes vísceras intoxicadas. Allí se acusa el peligro, y el remedio está en alejarse.

Allí se declaran la fiebre política perniciosa, el paludismo electorero, la viruela caciquil. Todas esas morbosidades descubren su irritada saña a los ojos del observador inmune que toma sus medidas para no contraerlas. Se aparta, mira lejos, caracteriza los casos y emprende la fuga.

El Casino de Arrecife no podía evitar completamente esos ataques, esos achaques, pero tiene mejor índole que la mayoría de sus congéneres. Lo encontré casi siempre desierto, como si le hubiera huido el alma, según le ocurre al Charco de San Ginés cuando las aguas se retiran y le dejan en seco y abandonado.

Empero, el Casino fue en todas las épocas el magno hogar de la sociabilidad y la cortesía arrecifeña, el terreno neutral en que se ofreció acogida hospitalaria a los forasteros. Ocupa un hermoso edificio frente a la playa, con amplios patios y salones, quizá la mejor casa de Arrecife. Hoy al entrar allí, se dejan en la puerta los pequeños rencores y antagonistas ciudadanos, el barro pegadizo, como el mahometano a la puerta de la mezquita las babuchas. Ya dentro, los visitantes, los tertulios, sólo aspiran a entretenerse o divertirse.

En Arrecife, un enclave antiguo y una ciudad joven, tenemos constatado el mayor número de asociaciones, ya sean económicas, obreras, sociales, recreativas, mutuales o de beneficencia, principalmente. La localidad se nutrió de personas cuyas inquietudes se prolongaron a compromisos concretos, permitiendo su desarrollo integral. En el devenir histórico, las sociedades en sí, eran una parte del esplendor ilustrado, y mucho más las dedicadas a diferentes manifestaciones culturales. La más antigua que conocemos es la *Sociedad Económica de Amigos del País de Lanzarote*, datada en 1837 y con sede en Teiguise. Solo dos sociedades han tenido continuidad desde el siglo XIX hasta la actualidad en Lanzarote, *Democracia* y *El Casino*, esta última se transformará en *Casino Club Náutico de Arrecife*, aunque ya antes de que se hiciera –en la

segunda mitad del siglo XX-, existió otra Sociedad que fue náutica, el *Real Club Náutico*, acreditado en 1910.

En el ámbito canario, el siglo XIX ofrece un claro avance de las asociaciones⁴. Durante el siglo XVIII sobresale la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*, que es la decana al remontarse su inicio a 1776. Un año más tarde lo hace la de La Laguna y en 1837 en Santa Cruz, al igual que en Tegui⁵. Durante el siglo XIX destaca en Santa Cruz de Tenerife *El Casino* -1840-, *El Liceo Artístico y Literario* -1842- y el *Gabinete Instructivo* -1869- y en La Laguna *El Casino El Porvenir* -1858-. En Las Palmas de Gran Canaria el *Gabinete Literario* -1844-, *El Liceo* -1854-, *El Museo Canario* -1880-, *El Siglo*, *La Unión*.

En la conferencia impartida por Agustín de la Hoz en junio de 1985 “Democracia: raíz y ser del alma de Arrecife”⁶ nos habló de un *Liceo Artístico y Literario* en 1824. También de un Gabinete de lectura iniciado por Nicolás de Páiz y José González Serrano. En 1852 se añadió la Sociedad *El Recreo*⁷, asociación que fundara el segundo hospital de la isla, dedicado a San Rafael, documentado al menos desde 1853 a 1857⁸, y en 1854, la *Sociedad de Amigos Reunidos*, emprendida por Manuel Medina Rosales. En 1857 se fundó *El Relente* por Ignacio de la Torre y José Medinilla. En 1859 de la Hoz reconoció la inauguración del *Casino*.

4. Hernández Socorro, M. R.: “Breve esbozo del panorama cultural canario en el siglo XIX”, en *Gran Enciclopedia de El Arte en Canarias*, C. C. P. C., 1998, pp. 188-189.

5. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas Joaquín Blanco, Audiencia, Proceso 16.505/1778, Expte. sobre la Sociedad Económica de Amigos del País, fol.1r - 2 v. En 1778 se constata que en 1776 se había debatido acerca de la Real Cédula de 21 de mayo de 1776 que trata de la creación de dicha Sociedad y se resolvió con el acuerdo de debatirlo en el próximo Cabildo General, más hasta tal año, 1778, no se había resuelto nada. Zufiria, J.: Guía de las Islas Canarias para el año 1840, Canarias, Imprenta de Las Palmas a cargo de M. Collina, 129, La SEAP de Lanzarote fue creada a partir de la R.O. de 18 de mayo de 1834, e instalada el 3 de septiembre de 1837. No constan los cargos sino los asociados: José M^a de Torres, Antonio Valenciano Brito, Manuel Espínola, Rafael Vega, Román Martín, Serapio del Castillo, Bartolomé de Torres, Diego Cansio, Manuel Cabrera, Miguel Morales, Tomás Feo Bethencourt, Francisco Cabrera Ramírez, José Curbelo Páiz, Juan Gualberto Espínola, Juan Manuel Páez, Melquíades Espínola, Dionisio Gregorio Rocha, Agustín González Feo, Leandro Arbelos, José de Paz Curbelo, Manuel Ramos, Cándido Monfort y Juan Caballería Ramírez.

6. Videoteca de Democracia, Agustín de la Hoz, junio -1985: “Democracia: raíz y ser del alma de Arrecife”.

7. Boletín Oficial de Canarias, 24-IX-1852. Parte no oficial. Programa de fiesta con ocasión de la habilitación de Puerto Naos a la apertura comercial. La Sociedad *El Recreo* colaboró en los festejos.

8. Perera Betancort, F. M.: Causas de Mortalidad en el Puerto de Arrecife (1842-1856), en las actas de los XII *Coloquios de Historia Canario-Americana* (1996), Cabildo de Gran Canarias, p. 334.

La fundación de la Sociedad Democracia ha mantenido cierta discrepancia. Por ahora se han publicado varias fechas, 1840⁹, el 26 de junio de 1850¹⁰, 1858¹¹ y 1863¹². La principal fuente de documentación, los Libros de Actas de Sesiones de las Juntas Directivas de la Sociedad, está incompleta. El libro más antiguo que se conserva comienza con un acta de la sesión celebrada el 3 de enero de 1893. El primer libro estaba ya perdido en abril de 1940, cuando el Gobierno Civil pidió el Acta de Constitución. Posiblemente aún existían en enero de 1900, cuando se nombró Socio de Honor a Juan Santa Ana¹³ por ser socio fundador. En mayo de 1950 la Junta Directiva registró el deseo de celebrar el I Centenario que en dicho año cumplía la Sociedad. Para darle más esplendor decidieron festejarlo en junio, durante las fiestas de San Pedro. Las actas señalan así al año de 1850, pero no unido a la festividad de San Pedro, pues además la celebración de esta fiesta se inició en 1910. Por otro lado, el Reglamento más antiguo no se conserva y, posiblemente, el segundo sea el que imprimió la imprenta Benítez de Santa Cruz de Tenerife, en 1871¹⁴.

Esta sociedad tiene una especial trascendencia. Es meritoria por su trayectoria e hitos y por ser la única cuyo nombre ha sido un tema de discrepancia. Nació con el nombre *Democracia* señalando la directa relación de la hegemonía del “pueblo”, los asociados, sobre su gobierno. La Junta Directiva era elegida cada año en Junta General –desde 1987 cada dos años–, participando todos los asociados, al igual que tenían voz y voto en todas las cuestiones importantes por las que se convocó la General. Durante mucho tiempo la Sociedad mantuvo este nombre hasta que el país sufrió un alzamiento militar que anuló la democracia existente. En plena Guerra Civil, siendo presidente Rafael Cabrera San Ginés, la Junta Directiva propuso el cambio de nombre. El 8 de junio de 1938, en Junta General, se aprobó el nuevo nombre, *El Recreo*, vocablo que la Junta consideró “más acomodado a nuestro glorioso Movimiento Nacional” que el anterior, que aludía directamente a una forma de organización, mientras que este hacía referencia a uno de los fines más “benévolos” y festivos que tiene, el ocio.

9. *Lancelot*, nº. 47, 9-15-XII-1983, p.6. Sanginés Noda, J. L., Perdomo, M. A.: “Desde 1840 hasta hoy. De la Democracia al “Círculo Mercantil””.

10. *La Marina, Boletín Informativo de la Sociedad Democracia*. Año I, nº. 2, XI-1994, p. 16. Montelongo Fránquiz, A.: “San Pedro: más allá de la fiesta”.

11. De la Hoz, A.: *Programa de las Fiestas de San Pedro*, 1985.

12. *Círculo Mercantil de Arrecife*, Boletín Informativo, núms. 10 y 11, XII-I-1965-1966, p. 6. Topham, G.: “Un ejemplo de labor social comunitaria”.

13. Juan Santa Ana era natural de Gran Canaria y formó una familia, en Arrecife, con Carlota Cabrera Hernández. El matrimonio, domiciliado en la calle Mina donde también tenía su abacería, tuvo seis hijos. Santana asumió diferentes cargos en Democracia: Tesorero en 1896, 1897, 1900 y 1902; Vicetesorero en 1894, 1895, 1903, 1904, 1905 y 1906; Vocal en 1901.

14. Cola Benítez, L.: *La imprenta Benítez. Una empresa comprometida con el progreso y la cultura del Archipiélago Canario*, CCPC, Tenerife, 2001, p. 117.

A pesar de que en los estatutos no se recogía una afiliación política concreta, la Sociedad aceptó compartir su local y luego socios con el *Círculo Republicano* a principios del siglo XX, como ya veremos. Posteriormente, también quedó constancia de su mayor acercamiento político a las posturas de izquierdas, pues desde el advenimiento de la Segunda República española organizaron, cada año, una gran fiesta por la proclamación de la República el 14 de abril.

Sin embargo, era tal el arraigo del primer nombre que la propia Sociedad se olvidó que se lo había cambiado. En julio de 1940 el Gobierno Civil pidió el Acta de Constitución de la Sociedad. Al no conservarse, la Junta Directiva convocó Junta General Extraordinaria. Por unanimidad, decidieron resolver la petición cambiándole el nombre. Ya no acordaron sustituir *El Recreo* porque en el acta consta literalmente “Democracia” por *Círculo Mercantil*. El 24 de julio el Gobierno Civil aprobó el cambio y la Sociedad, a principios de septiembre de 1940, dejó constancia del acuerdo de “la superioridad”. El origen de *El Círculo Mercantil de Arrecife* no tuvo relación directa con su homónimo de Las Palmas de Gran Canaria, que surgió con fines económicos en 1879¹⁵. Por otro lado, recordamos la existencia de una sociedad ya denominada *Círculo Mercantil*, en 1924, en Arrecife¹⁶.

En el nuevo período democrático del país, la Sociedad, en Junta General de febrero de 1976, acordó gestionar la recuperación del nombre *Democracia*. Tras un estudio de la normativa en vigor, en diciembre la Sociedad lo solicitó al Gobierno Civil Provincial. Éste contestó, en abril de 1977, comunicando la necesidad de modificar el reglamento sustituyendo *Círculo Mercantil* por *Democracia*. La Junta consideró que también podría aprovechar para actualizar el reglamento, ya que la última modificación había sido en 1960. Paulatinamente, algo había ido cambiando. Ante igual tesitura, el Gobernador Fernández Galán había propuesto que se nombrara “*Círculo Mercantil–Democracia*”, denominación que no gustó a la Junta de entonces.

El nuevo estatuto se aprobó el 25 de noviembre de 1977 sin que la Sociedad recuperara su original denominación. En marzo de 1978, el Gobierno Civil resolvió que no podía adoptarse “por ser un valor común a la generalidad de los españoles y de carácter nacional” según acuerdo del Real Decreto 713/77 de la Ley de Reforma Política de 4 de enero de 1977. La Junta hizo constar su descontento ya que el nombre de la Sociedad *Democracia* tenía un “gran valor sentimental” en Arrecife. En marzo de 1980 visitó la Sociedad el ministro de Cultura, Ricardo de la Cierva, quien mostró interés por la recuperación del histórico nombre y ofreció su mediación. Mas no fue fructífera y la Sociedad tuvo que esperar una década.

15. Ojeda Quintana, J. J.: *El Círculo Mercantil de Las Palmas. Más de 100 años de historia*, Centenario del Círculo Mercantil de Las Palmas, 1981, p.13.

16. Archivo Municipal de Arrecife, en adelante A. M. A. Correspondencia, Documentación suelta. Asociaciones del tercer grupo, culturales e indefinidas, 1924.

Las reiteradas demandas no se abandonaron y a medida que se consolidaba la democracia española, la Sociedad sentía mayor incompreensión. Por fin, el 26 de marzo de 1987 la Sociedad registró que la Consejería de la Presidencia (Negociado de Asociaciones) había aprobado el proyecto de reforma de los estatutos, donde se incluía la recuperación de su antiguo nombre. Las cuatrocientas diez pesetas de los costos de tasas las pagaron, simbólicamente, los empleados de la Sociedad, los dos socios más antiguos –José González Rodríguez y Gabriel Hernández Expósito–, los miembros de la Junta Directiva y Leopoldo Díaz Bethencourt que gestionó la inscripción de los nuevos estatutos.

Por fin recuperó el nombre. Posiblemente, nunca en la historia de las sociedades de la isla había ocasionado tanta polémica el nombre de una sociedad como *Democracia*, sin ideología reconocida en los estatutos, aunque no la única. También en Máguez ocurrió algo similar, el Centro Democrático de Máguez pasó a llamarse durante la Guerra Civil Casino de Máguez, conservando las mismas iniciales –C D M–. En 2000 las dos sociedades tuvieron un acercamiento, reconociéndose como afines y celebrándose un acto de hermanamiento.

Ni conservadores, liberales, republicanos, masones, socialistas, comunistas, anarquistas, etc. del siglo XIX y parte del siglo XX habían reparado en las posibles inconveniencias del nombre Democracia. Todos pudieron tener un puesto sin que fuera prescindible una ideología concreta. Su nombre estaba tan consolidado que aún durante la etapa en que no se tituló así, se le seguía nombrando *Democracia*. Muchas juntas habían solicitado su cambio, muchos socios la nombraban por su nombre original, muchas voces a favor de *Democracia* y muy pocas a favor “del Mercantil”. Por fin la mayoría de acuerdo, por fin *Democracia*.

Destacamos algunos hechos que aportaron una actitud frente a cuestiones sociales que consideramos significativas para analizar la evolución de la Sociedad. En 1882 se registró un acuerdo que trasciende sus fines básicos. El 20 de octubre la Junta Directiva aprobó la financiación de una expedición para buscar la torre construida en 1478 por Diego de Herrera en Santa Cruz de la Mar Pequeña, en la costa oeste de África, en la desembocadura del río Mediodía o Bohía, cuyo dominio abarca el litoral comprendido entre Agadir y Cabo Blanco¹⁷. En el artículo 8º del Tratado de Paz entre Marruecos y España de 1880 “S. M. Marroquí se obliga a conceder a perpetuidad a S. M. Católica en la costa del océano, junto a Santa Cruz La Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería, como el que España tuvo allí antiguamente”¹⁸.

17. *Antena*, 14-XI-1961, p. 3, Colaboradores de “Antena”, De la Hoz, A.: “Contribución del ‘Círculo Mercantil’ de Arrecife a la historia de España en África”.

18. Muñoz, R.: “Antonio María Manrique (1837-1907), viajero por África y estudioso del guanche”, en *Actas de la II Aula Canarias y el Noroeste de África (1986)*, Cabildo de Gran Canaria, Madrid, 1988, p. 277.

Era imprescindible localizar la ubicación de la antigua torre de Herrera. Había sido destruida desde el siglo XVI y su emplazamiento se había olvidado. Fue precisa una larga campaña que implicó una ruidosa polémica entre los investigadores¹⁹. Antonio M^o. Manrique tuvo una importante labor en la empresa y le acompañaron, como representantes de *Democracia*, Domingo Déniz y Rafael de la Torre. Viajaron en el vapor Pérez Gallego que les cedió la Sociedad de Pesquerías Afrocanarias, con base en La Graciosa²⁰. La expedición logró su objetivo y dio lugar a otro viaje, este ya oficial, que culminó en 1887, cuando este territorio se incorporó a la Capitanía General de Canarias. El 27 de abril de 1886 se volvió a patrocinar otra expedición, para que averiguara si aquella costa tenía suficiente volumen de pesca como para que la flota pesquera pudiera aumentar. En otros momentos, ya en el siglo XX, tuvo una actitud solidaria con otras causas y asociaciones políticas, así en julio de 1907 *Democracia* cedió el teatro a Manuel Fernández²¹ para celebrar un mitin a favor de la libertad del procesado José Nakens²². En abril del año siguiente también permitió que en dependencia utilizada como teatro, Manuel Fernández celebrara un mitin. Sin embargo desde enero de 1911 LA JUNTA DIRECTIVA determinó que únicamente “cederá el teatro para espectáculos públicos teatrales, veladas literarias, cinematógrafos

19. *El Horizonte*, 30-X-1882, n^o 107, p. 1, Una exploración importante. Sáenz Melero, A.: “La expedición lanzaroteña a Puerto Cansado” en *Actas de las XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, 2003, Cabildo de Fuerteventura.

20. Martínez Milán, J. M.: *Las pesquerías Canario Africanas (1800-1914)*, CIES, n^o. 22, La Caja de Canarias, Madrid, 1992, p. 38.

21. El periodista Manuel Fernández Hernández fue director del periódico *El Cronista de Arrecife* (26-V-1899 / 5-I-1900) y de *El Proletario* (V-1902 / XI-1902). En 1902 fue presidente de la Sociedad Obrera. El arrecifeño Francisco Hernández realizó un manuscrito titulado *Lanzarote una isla hecha anécdotas. Casos y cosas populares de mi pueblo. Recordar es vivir*, fechado en 1991, señala que Isaac Viera hizo unos versos al enterarse que Aquilino Fernández había tirado a la letrina la imprenta del periódico *El Proletario* a su hermano Manuel: Diz que murió *El Proletario/ en una hedionda letrina./ ¡Oh, que muerte tan cochina/ tuvo el pobre semanario//* En junio de 1903 se le atribuyó el provocar una huelga entre los carpinteros de ribera y marineros, publicado por Isaac Viera en su periódico *Lanzarote*. Orihuela Suárez, A., Suárez Bosa, M.: “La represión política en Lanzarote y Fuerteventura durante la Guerra Civil (1936-1939)”, en *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, T.I, Cabildo de Lanzarote, Madrid, 1990, pp. 150, 160 y 163. El 30 de septiembre de 1936 fue detenido en Arrecife por “menosprecio a la patria” ya que había escrito contra el general Sanjurjo. Fue trasladado al Campo de Concentración de La Isleta donde murió el 6 de octubre, a los seis días por una paliza atribuida al “sádico guardia Cabrera”.

22. Tussel, J.: *Manual de historia de España, Siglo XX*, Madrid, 1990, p. 113. José Nakens fue el instigador de un atentado contra Alfonso XIII en mayo de 1906, realizado por Mateo Morral. Galván Fernández, F.: *Burgueses y obreros en Canarias (Siglo XIX al XX)*, Universidad de La Laguna, 1986, p. 304. Manuel Fernández reprodujo el artículo “Sin paz y sin dios” de José Nakens. *Acción*, 5-XI-1932, n^o.13, p. 4. En 1932 el Ayuntamiento de Arrecife acordó dar a una calle el nombre de Nakens. Hasta hace poco aún se conservaba su cartela en la calle.

y actos análogos, quedando prohibidos, ni gratuita ni por cantidad alguna de alquiler de este local para fines políticos ni de carácter religioso”. Así consintieron que la Unión Recreativa ocupara dos dependencias para ensayar por las noches, y en mayo denegaron una nueva solicitud del teatro a Manuel Fernández. En 1918 apoyó la creación de los Exploradores de España, posibilitándoles una habitación para la secretaría del Consejo Local e instrumentos deportivos. En 1919 prestó otra dependencia para secretaría de la sociedad Unión Benéfica de Arrecife.

Esta sociedad representa un hito en muchos aspectos, fue donde se inició el cine en la isla, el teatro tuvo una gran página, asimismo las peleas de gallos, los actos musicales, conferencias, actos benéficos, educativos –academia de adultos–, artísticos, ajedrez –única sociedad canaria que ha mantenido partidas simultáneas con tres campeones mundiales–, etc. Como reconocimiento a la labor de esta sociedad por su meritoria trayectoria el Gobierno de Canarias determinó el cuatro de mayo de 2001, decreto 107/2001, conceder la Medalla de oro de Canarias a *Democracia*.

Continuando con el registro de sociedades, en el padrón de Arrecife de 1859²³ se registró *El Casino*, ubicado en la Plaza de La Constitución, 1 y se mantuvo hasta 1862. De 1862 a 1864 se citó al *Casino Círculo de Recreo de Arrecife*, ubicado en la calle Real, 41. El aporte documental no señala que existía un casino, aunque únicamente registre a uno cada año, sin embargo si seguimos el uso del inmueble donde se ubicaba en la Plazuela, en 1863 ya consta como inhabitado. En 1861 la prensa informó que el *Círculo de Recreo* realizaba obras para que su instalación “esté al nivel de los establecimientos de su clase en la Provincia”²⁴. Planteamos que tal vez fuera un único casino aunque la maneras de citarlo fuera diferente en ocasiones, por ejemplo en el padrón de 1859 aparece registrado en la calle Porlier a Florencio Niz Sánchez “criado del Liceo” y en el padrón de 1862 “Un Casino titulado Círculo de Recreo”.

En el segundo número de enero de 1864 de *Crónica de Lanzarote* se criticó la “corrompida creación del Círculo de Recreo” donde “las cuotas se cobran para regalo de unos pocos”. En el número ocho del mismo periódico se recogió la composición de la Junta del Círculo: presidente Guillermo C. Topham, vicepresidente Elías Martinón, secretario Felipe Recio, vicesecretario Serapio del Castillo, tesorero Carlos Schwartz, y los vocales Andrés Cabrera Pérez, Vicente Recio, Rafael de la Torre y Juan Topham Armas.

También en los padrones de 1863 a 1866 se registró el *Liceo El Porvenir* en la calle Porlier. Desde la década de los años setenta se fundaron en Arrecife tres sociedades masónicas, *Atlántida*, 92 –1875–, *Timanfaya*, 199 –1882–, *Júpiter*,

23. A. M. A., Serie documental padrones.

24. *Crónica de Lanzarote*, 4-V-1861, p. 1.

208–1887–. Los masones fueron duramente criticados y ha trascendido la oposición que desarrolló el párroco de Arrecife²⁵.

Miguel Pereyra de Armas en su obra *Tipos de mi tierra* –publicada la primera edición en 1897– dedicó tres capítulos a sociedades arrecifeñas, *El Casino*, *El Círculo de Amigos y Democracia*²⁶.

En 1894 tenemos constancia de la existencia de una subdelegación de la Cruz Roja en Arrecife, designándose como subdelegado en la isla a Rafael Ramírez²⁷ y en Arrecife al maestro Francisco Batllori Lorenzo²⁸.

Las sociedades desarrollaron diferentes manifestaciones colectivas que no podían eludir el modelo socioeconómico que incurría en el estancamiento de libertades individuales y sociales. Las carencias culturales académicas en Arrecife eran enormes²⁹. El analfabetismo, el retraso, la ignorancia, la baja tasa de escolarización, en definitiva la escasa incidencia de la educación reglada en la población, constituyó un importante escollo que incidió en el avance del proceso de escolarización. A mitad del siglo XIX el 75 % de la población de Arrecife no sabía leer ni escribir. En el padrón de 1852 se muestra que el 25% de la población era alfabeta, el 1,8% analfabeta parcial y el 73,2 analfabeta total. Entre otras cosas esta situación permitía que las capas populares fueran dominadas por la minoría dirigente³⁰ y que existiera desinterés por las cuestiones relacionadas con el conocimiento académico. A comienzos del siglo XX Canarias tenía un índice de analfabetismo superior al de cualquier comunidad europea³¹.

25. De Paz Sánchez, M. A.: *Historia de la francmasonería en Canarias*, 1739-1936, Santa Cruz de Tenerife, 1984, pp. 280-292. Felipe González, R. y Cabrera Acosta, M. A.: “Algunas noticias sobre anticlericalismo masónico en Fuerteventura y Lanzarote a principios de 1880”, en *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, T. I, Cabildo de Lanzarote, Madrid, 1990, p. 128. Cita la estrecha relación de Democracia con la masonería a través de su presidente de 1880, José M^a Díaz, quien pertenecía a la logia Atlántida. También la prensa tildada de masónica recibió las críticas como las señaladas en *El Horizonte* 20-IX-1887, p. 2, donde el párroco Manuel Miranda aleccionaba a las niñas en la doctrina, y cuando les preguntaba quiénes eran sus enemigos, en coro contestaban: “Los masones y redactores de *EL HORIZONTE*”.

26. Pereyra de Armas, M.: Op. cit., p. 67. José R. Betancort Mesa realizó un estudio de la obra y consideró que el dedicado a Democracia –La Casilla del Resguardo– era “una de las apologías más bellas al mundo marino de Arrecife”.

27. Archivo Parroquial de San Ginés, Arrecife, en adelante A.P.S.G., Documento n^o 448.

28. A.P.S.G., Documento n^o 449.

29. Perera Betancort, T.: “La enseñanza y escolarización en Lanzarote en el siglo XIX”, en *Actas de las II Jornadas de Historia sobre Lanzarote y Fuerteventura*, T. I, p. 15. Perera Betancort, T., Perera Betancort, F. M.: “Los expedientes de instrucción primaria en Arrecife durante el siglo XIX”, en *Actas de las II Jornadas de Historia Local Canaria: Enseñanza y Educación*, Boletín Millares Carlo, n^o 18, Centro Asociado de la UNED de Las Palmas, 1999, pp. 315-325.

30. Brito, O.: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, Madrid, 19880, p. 23.

31. Cipolla, C.: *Educación y desarrollo en Occidente*. Editorial Ariel, Barcelona, 1969, p. 168.

A falta de una tradición literaria, desde la segunda mitad del siglo XIX, en Lanzarote se manifestó un importante desarrollo de la prensa. Con diferentes períodos de vigencia, o la mayor o menor importancia de los mismos, los periódicos reflejaron una actitud comunicativa y también didáctica, “ilustrada”. Los diferentes gestores del devenir cultural se desarrollaron entremezclando sus lazos. Las corrientes liberales, conservadoras, republicanas y masónicas se encuentran en sus sociedades y en los medios de expresión-comunicación de masas. Muchos de los representantes y delegados desarrollaron sus habilidades sociales en diferentes sociedades, o miembros de las juntas directivas de sociedades serán protagonistas del quehacer periodístico o cargos públicos.

Tal vez anecdótico pero muy ilustrativo, es un episodio narrado por Hernández-Pacheco. En 1907, cuando visitó Lanzarote, no se imprimía ningún periódico local. Existía uno que era efímero y colectivo, un periódico semanal de lápiz sobre mármol en una mesa de un bar de la capital³².

Todos los sábados el camarero limpia cuidadosamente el mármol de la mesa más grande y en la piedra blanca, todo el que se cree con ánimo para ello, escribe su artículo y traza las caricaturas o dibujos que se le ocurren, sin temor al fiscal ni a la Ley. El domingo por la mañana ya está hecha. Nuestra misión científica en la Isla ha merecido el alto honor de ocupar las columnas del marmóreo semanario y nuestras caricaturas han aparecido en el popular periódico; nuestra expedición es la nota del día.

Yo he visto a muy respetables y sesudos varones sentarse ante el singular noticiario; limpiar cuidadosamente las gafas, colocárselas gravemente y enfrascarse en la lectura de los chismorreos de Lanzarote, despreciando las noticias del resto del mundo que acaba de traer el vapor correo.

32. Hernández-Pacheco, E.: *Por los campos de lava. Relatos de una expedición científica a Lanzarote y a las Isletas canarias. Descripción e historia geológica (1907-1908)*, Fundación César Manrique, Madrid, 2002, p. 144.

La prensa de Lanzarote 1852-1979³³

| Periódico | Años | Director | Redactores, patrocinadores o colaboradores | Imprenta |
|---|-------------|--|---|---|
| <i>La Crónica</i> | 1852 | | | |
| <i>El Crisol</i> | 1858 | José González Yáñez Miguel Pereyra Armas | | Manuscrito |
| <i>Crónica de Lanzarote</i> Periódico de noticias e intereses materiales | 1861-1863 | Pedro Medina Rosales | Carlos Schwartz, Miguel Miranda, Elías Martinón, Antonio Zero, José M ^a García Hervás, Victorina Bridoux, Mazzini de Domínguez, Antonio R. López | Miguel Miranda Imprenta Del Arrecife |
| <i>El Torbellino</i> Hoja del jueves | 1863 ó 1865 | | Patrocinó José Morales Lemuz | |
| <i>Crónica de Lanzarote</i> 2 ^a Época | 1864 | Elías Martinón | Carlos Schwartz, Miguel Pereyra, Antonio M ^a Manrique | Miguel Miranda |
| <i>El Horizonte</i> Periódico de intereses generales | 1887-1889 | Leandro Fajardo Cabrera | Antonio M ^a Manrique, Santiago Pineda Morales, Domingo Galindo | Francisco Martín González |
| <i>Lucero del Alba</i> | 1888-1889 | Antonio M ^a Manrique | | Francisco Martín González |
| <i>El Independiente</i> Periódico de intereses generales | 1889-1890 | José Pineda, Isaac Viera | José Tresguerra Barón | |
| <i>La Independencia</i> | 1890 | | | |
| <i>El Oriental Canario</i> Periódico de intereses generales | 1890 | Guillermo E. Topham | José Pereyra, José González Yáñez | |
| <i>La Legalidad</i> | 1890-1892 | Antonio M ^a Manrique | Domingo J. Manrique | |

33. *Lancelot*, VIII-1981, n^o 1, pp. 16-17: De la Hoz, A.: “Publicaciones lanzaroteñas” y 15-II-1985, n^o 100, pp. 27-33. A. M. A., Correspondencia de entrada y salida. Hemerotecas particulares y privadas.

| | | | | |
|--|-----------|------------------------|---|--------------------------------------|
| <i>Cronista de Arrecife</i> Periódico de noticias e intereses generales | 1899-1900 | Manuel Fernández | J. A. Topham, Ezequiel Morales Rodríguez, José Chamorro | |
| <i>El Cronista</i> Periódico de intereses generales y noticias | 1899-1901 | | | |
| El Heraldo de Lanzarote | 1902 | Santiago Pineda | José Tresguerra Barrón | |
| <i>El Proletario</i> Órgano de la sociedad obrera | 1902 | Manuel Fernández | Edmundo González | |
| <i>Diario de Avisos del Puerto del Arrecife</i> Partido judicial del Territorio de Canarias | 1902 | Manuel Medina | | Francisco M. Ojeda |
| Diario de Avisos del Puerto del Arrecife 2ª Época | 1902 | Manuel Medina | José Díaz Rivero, Domingo Ferrer, Marcelino García, José Medinilla, Tomás Lubary, Arturo Ramírez, Jerónimo Díaz, Ezequiel Morales, Eduardo Martinón, Miguel Armas, José Mª Páiz | |
| <i>Lanzarote</i> Semanario de noticias y de intereses generales | 1902-1903 | Isaac Viera Viera | Antonio Mª Manrique, J. Batllori y Lorenzo, Miguel Pereyra Armas, Santiago Pineda | Tip. Lanzarote de Francisco M. Ojeda |
| <i>El Heraldo de Lanzarote</i> 2ª época | 1903 | | José Tresguerras Barón | Tip. Lanzarote |
| <i>La Prensa</i> Periódico de información, defensor de los intereses generales del país | 1903 | Manuel Déniz Caraballo | Isaac Viera, Manuel Fernández, Domingo J. Manrique | Imprenta Viera y Clavijo |

| | | | | |
|--|-----------|---------------------------|---|------------------------|
| <i>La Juventud</i> | 1903 | | Antonio Franchy, José Pereyra Armas | Tipografía Lanzarote |
| <i>Lanzarote Liberal</i> Periódico de noticias y de intereses generales | 1903-1904 | José Pineda | Antonio M ^a Manrique, Santiago Pineda, José Betancort “Ángel Guerra” | Tip. Lanzarote Liberal |
| <i>El Lucero del Alba</i> Periódico de Ciencias, Literatura e intereses generales | 1904 | Francisco Martín González | Antonio M ^a Manrique, Francisco Jordán, Tomás Lubary | Tip. Lanzarote |
| <i>La Voz de Lanzarote</i> Periódico Independiente | 1905 | | Santiago Pineda, José Pereyra Armas | |
| <i>La Alborada</i> Semanao del bello sexo | 1905 | | Francisco Jordán | Tip. De Arrecife |
| <i>Vida Nueva</i> Semanao Republicano | 1913 | Tomás Lubary | Francisco Jordán, José Molina Orosa, Pedro Medina, Manuel Fernández | José Díaz Santana |
| <i>La Voz de Lanzarote</i> 2 ^a Época Semanao Independiente | 1913 | José Martínez González | José Pereyra Galviatti, Fernando Serrano, Francisco Jordán, Gonzalo Molina Orosa, Leopoldo Díaz, Tomás Lubary, José Betancort “Ángel Guerra”, Carlos Sáenz, Isaac Viera, Manuel Fuentes, Manuel Fernández | José Díaz Santana |
| <i>Álbum</i> | 1913 | | Quincenario de Teguisse | |
| <i>El Noticiero</i> | 1914 | Tomás Lubary González | José Betancort “Ángel Guerra” | José Díaz Santana |
| <i>Autonomista</i> | 1914-1915 | Isaac Viera Viera | José Betancort “Ángel Guerra” | José Díaz Santana |
| <i>El Amor</i> | 1914-1915 | | Prensa eclesiástica de San Bartolomé | |

| | | | | |
|--|---------------|--|--|---|
| <i>La Voz de Lanzarote</i> Periódico Independiente | 1918 | Tomás Lubary | José Pereyra, Eduardo Martinón, José Hernández, Leopoldo Díaz, Agustín Aldana Lorenzo, A. Fajardo, José M ^o Fierro | José Díaz Santana |
| <i>Renacimiento</i> Periódico Independiente | 1918- 1919 | Luis Fajardo Ferrer | Miguel Pereyra, José Betancort “Ángel Guerra”, Antonio M ^a Manrique, Eugenio Rijo Rocha, Leopoldo Díaz Suárez | José Díaz Santana |
| <i>El Audaz</i> | 1922- 1923 | Eulogio Robayna | Eugenio Rijo Rocha “de carácter humorista” | Eugenio Rijo Rocha C/ La Marina |
| <i>Novedades</i> Hoja telegráfica | 1923 | Tomás Lubary González | Tomás Lafuente, Eugenio Rijo Rocha, Agustín Aldana | Imprenta “Novedades” |
| <i>Lanzarote</i> 2 ^a Época | 1924- 1927 | Leopoldo Díaz Tomás Lubary Leopoldo Díaz | Manuel Fuentes, Fernando Serrano, Leopoldo Díaz, José Molina Orosa | Tomás Lubary Imprenta Novedades. Francisco M. Ojeda Imprenta Lanzarote |
| <i>Lanzarote</i> Semanario Independiente Defensor de los intereses de Lanzarote y Fuerteventura 3 ^a Época | 1928 | Leopoldo Díaz | | Editado en Las Palmas |
| <i>Tiempos Nuevos</i> Órgano de los trabajadores en general | 1930- 1932 | Rafael Medina Armas Francisco Sáenz | Emilio Martinón, Antonio Medina Mesa, Francisco Astruga, Bartolomé Ferrer Oliva, Domingo Ortega | Tip. E. Suárez |

| | | | | |
|---|-----------|---|---|---|
| <i>Tiempos Nuevos</i> Órgano de la agrupación socialista y de la UGT de Lanzarote | 1933 | Francisco Sáenz | Eduardo Martinón | Tip. El País C/ Pérez Galdós |
| <i>Acción</i> Periódico Independiente Defensor de los intereses de Lanzarote y Fuerteventura | 1932-1934 | Leopoldo Díaz Suárez | Moisés Ayala, Casto Martínez González, A. Fajardo, Isaac Viera | Tip. E. Suárez |
| <i>Pronósticos</i> | 1946-1948 | Leandro Perdomo Spínola. Miguel Jiménez Marrero | Guillermo Topham Díaz, Miguel Jiménez Marrero, Leopoldo Díaz Suárez, Leopoldo Díaz Martín, Rafael Medina Armas "Fidel Roca", Agustina Ayala, Casto Martínez, Luis Fajardo Fernández, Abel Cabrera, Manuel López Benítez, Virgilio Cabrera | |
| <i>Hoja deportiva</i> Portavoz del deporte lanzaroteño | 1950 | | Fidel Roca, Ángel Ramón González Rodríguez | |
| <i>Antena</i> Folleto, Deportes, Informaciones, Amenidades | 1952 | | Guillermo Topham | |
| <i>Antena</i> Semanario Deportivo y Cultural | 1953-1971 | Guillermo Topham Díaz | Leandro Perdomo, Abel Cabrera, "Fidel Roca", Aureliano Montero Gabarrón, Facundo Perdomo, Agustín de la Hoz, Rafael A. Domínguez, Natalia Sosa, Manuel Cabrera, Agustina Ayala, Virgilio Cabrera. | Imprenta Guadalupe C/ Hermanos Zerolo, 7 Tipógrafo Marcial Hernández Sicilia |
| <i>Diana</i> | 1956 | | Batallón de Infantería de Lanzarote, nº LIV | |

| | | | | |
|--|---------------|--------------------|---|---------------------|
| <i>Acción</i> Hoja de los Estudiantes Lanzaroteños | 1958 | | Fidel Roca, Domingo Lasso, Rafael Medina Ortega | Multipista |
| <i>Boletín Informativo del Círculo Mercantil</i> | 1962 | Junta Directiva | Sociedad Democracia (Círculo Mercantil) de Arrecife | Imprenta Minerva |
| <i>Estadio</i> | 1964 | | Aureliano Montero Gabarrón, Agustín Acosta Cruz, Manuel Hernández Avero, Segundo Almeida, Guillermo Topham | |
| <i>Boletín Informativo del Círculo Mercantil</i> | 1965- 1966 | Junta Directiva | Sociedad Democracia (Círculo Mercantil) de Arrecife | Imprenta Minerva |
| <i>La voz juvenil</i> | 1969- 1970 | | Miembros de la OJE | |
| <i>Tiempos Nuevos</i> 2ª Época | 1977 | | PSOE de Lanzarote | |
| <i>Tiempos Nuevos</i> 3ª Época | 1979 | | PSOE de Lanzarote | |

Desde 1852 en que se publicó *La Crónica*³⁴ a 1901 se publicaron periódicos con trece títulos diferentes y, de 1902 a 1952 lo hicieron veintiocho. Destaca la edición de 41 títulos durante un siglo aunque algunos tuvieron una corta vida, a veces efímera, otros alrededor de un año y los menos, varios años. Muchos insertaron la tendencia del mecenazgo político que lo avaló proponiendo una prensa servil que intentará monopolizar la información sin interesarse por los deseos colectivos e insulares. También hubo gestores de la prensa isleña que fueron periodistas con gran vocación, y además de tener otra profesión, algunos tuvieron también un cargo público.

La escasa rentabilidad que la prensa suponía era un escollo insalvable que conllevaba desaliento. Algunos señalaron³⁵ que *Crónica de Lanzarote* y *El Torbellino* “mueren asfixiados por la ebullición y el capitalismo literario. Pero, sobre todo, mueren a manos de los pequeños grupos sociales que dominan la

34. *Lanzarote*, 8-XI-1925, p. 2. Recogió que el semanario *La Crónica* recibía críticas de los lectores en Gran Canaria. Decían que para leerlo tenían que poner un vaso de agua al alcance de la mano pues sus artículos producían sed. El periódico se hacía eco de la carencia más latente en la isla, el agua. El artículo de *Lanzarote* también aportó noticias de 1853 por lo que tal vez aún se publicaba *La Crónica*.

35. *Lancelot*, 5-IX-1987, p. 27, De la Hoz, A: “Publicaciones lanzaroteñas del pasado siglo”.

economía y lo que ellos creían un claro avance”. En 1902 el director y redactor del *El Herald de Lanzarote* y *Diario de Avisos del Puerto del Arrecife* –ya extinguidos– publicaron sus nombres afirmando que siempre redactaron “sin apartase en lo más mínimo de la corrección y buenas formas sociales con que se debe escribir para el público”. Afirmaba el director de *Diario de Avisos* que había dejado de publicarse “por motivos relacionados únicamente con su vida administrativa”³⁶. En 1903, tras dos meses, se despedía *La Prensa*³⁷. Su director se despidió diciendo que debía cerrar porque el periódico no se vendía y él tampoco. Manuel Fernández también despidió a *La Prensa* y recordó que hacía tiempo publicó *El Proletario* y desde allí combatió lo que creyó injusto y corruptor y “esa fue la causa de la muerte del citado semanario”. Ahora a *La Prensa* le ocurría igual a pesar de que “no se ha publicado ninguna frase ofensiva para nadie”. El 1913 Manuel Fernández alentó a *Tiempos Nuevos* para que los republicanos mantuvieran a la isla informada³⁸. *La Voz de Lanzarote* en su segunda época tuvo una gran acogida y su primer número se agotó³⁹, sin embargo no llegaría a final de año. La prensa, al igual que las asociaciones, tuvo que sortear muchos inconvenientes para poner a muchos de acuerdo. El semanario *Lanzarote* en su segunda época se quejaba, el Presidente del Cabildo y el Alcalde de Arrecife figuraban en la lista de las bajas “tal vez las personas más obligadas”⁴⁰.

En 1921, cuando publicaba Francisco González⁴¹ su obra *Tierras Sedientas*, dedicada a Lanzarote, reconocía que no tenía prensa, *ni una simple hoja noticiara*. Señala que se habían fundado semanarios modestísimos que desaparecieron por falta de lectores. *Eran periodiquitos informativos de mínimo formato, correspondientes a la infancia de la prensa en las sociedades rezagadas*.

EL SIGLO XX

A lo largo de la primera mitad del siglo más colectividades aumentaron el registro de asociaciones. En 1902 se anunció un programa de la velada literario-musical organizada por el “Nuevo Casino de Arrecife”⁴², en el mismo año

36. *Lanzarote*, 15-V-1902, p. 7.

37. *La Prensa*, XII-1903, n° 7, p. 1, Manuel Déniz Caraballo: “Por última vez”. Fernández, Manuel: “Despedida”.

38. *Vida Nueva*, 1-I-1913, p. 3, Manuel Fernández: “¡Adelante!”.

39. *La Voz de Lanzarote*, 8-I-1918, p. 1, La Redacción: Reconocidos. Adelante, siempre adelante.

40. *Lanzarote*, II-1925, p. 2, Suetos y noticias.

41. González Díaz, F.: Op. cit, p. 21.

42. *Lanzarote*, 21-VIII-1902, p. 118-119.

que Manuel Fernández presidía una Sociedad obrera y que se constituía La Previsora de Trabajadores de Arrecife⁴³.

En el segundo día de enero de 1909 un grupo de treinta y cinco jóvenes⁴⁴ fundaron el *Club de Gimnasia y Recreo*, y como se recoge en su reglamento, sus objetivos serán deportivos y de entretenimiento y tendrá la sede en la calle García Guerra, actual Canalejas. Por sus fines atléticos se permitía ingresar como socio desde los doce años, siendo así el primero con tal característica que conocemos. Podrán disfrutar de las instalaciones los hijos y hermanos de los socios menores de quince años. Como distracciones registran “festejos”, “bailes y toda clase de distracciones” y también proponen “veladas literarias”, “conseguir que señores de Arrecife con aptitudes den conferencias gratis de conocimientos útiles”. Asimismo siguiendo el artículo 41 del capítulo VI del reglamento, estarán prohibidos “todos los juegos que no encajen”. Además de los instrumentos y aparatos de gimnasia registran los útiles de “foot-ball”, sabiendo que era un deporte no arraigado tratan de emprender su difusión con dos equipos que se habían formado celebrando partidos “interesantes con objeto de despertar interés y afición”. Organizan también una agrupación de “bandurrias y guitarras” dirigida por Bernabé Felipe Mora, a quien habían nombrado socio de honor por su cooperación en los festejos que organizaban. Igualmente ceden su local para que otras personas organizaran festejos, conferencias y diferentes reuniones como la que organizó Manuel Fernández para preparar una visita del gobernador provincial a final de 1909. Por estas colaboraciones conocemos a otra sociedad, *Tite-Roy-Gatra* que celebraba bailes.

En 1911 se citó a la *Unión Recreativa* organizando una obra teatral en Democracia y a *El Recreo*, del que era presidente Ildefonso Valls, que también organizó varios actos en *Democracia* al año siguiente. En 1913 el Delegado del Gobierno informó acerca de las sociedades existentes en la isla⁴⁵. En Arrecife *El Casino*,

43. *Lanzarote*, 7-VIII-1902, p. 102. Era una Sociedad de socorros mutuos y la Junta Directiva estaba formada por: el presidente Agustín de la Torre Álvarez, vicepresidente Tiburcio Miranda Cabrera, tesorero Antonio Reguera Román, vicesorero M. Martín Sánchez, Contadores Zenón Pérez Camacho y Guillermo Perdomo Topham, secretario Guillermo E. Topham Martinón, vicesecretario Policarpo Cabrera Gutiérrez, y los vocales Juan Pedro Manzano, Rafael Negrín de la Torre, Antonio Graffiña Ayala, Francisco Betancort Feo, Juan Gutiérrez García y Juan Garrido López.

44. Archivo privado de la familia Díaz, fondo José Díaz Suárez, Libro de actas de sesiones, 1909-1910. Como primera junta directiva se registra como presidente a José Díaz Suárez, vicepresidente a Alfonso Urquiola Quintana, primer administrativo José Díaz Santana, segundo administrativo Andrés Fajardo Ferrer, tesorero Manuel Molina Orosa, segundo tesorero Augusto Lorenzo Quintana, secretario César Cabrera García, vicesecretario Francisco Martín Ojeda y vocales José Pereyra Galviatti, Luis Perdomo Montelongo, Manuel Miranda Benítez y Antonio Molina Orosa.

45. A. M. A., Correspondencia, documentación suelta, 30-X-1913.

Democracia, Círculo Republicano y la Unión Benéfica. En Tegui se un *Casino* y en Guatiza citó *El Progreso*. En Arrecife destacó la permanencia de las dos primeras sociedades reseñadas, el *Círculo Republicano* era un partido político y la *Unión Benéfica* era una sección del *Círculo* dedicada a los socorros mutuos. A principios de la segunda década del siglo XX se fundó en Lanzarote un partido republicano. Ya había existido un partido republicano en Arrecife durante el siglo XIX⁴⁶. El 8 de marzo de 1912 se aprobaron los estatutos de la sección del *Círculo Republicano* “Unión Benéfica” que serían reformados el 4 de marzo de 1913. Su finalidad era el socorro mutuo entre los asociados. Un poco más tarde, el 20 de mayo de 1913, se legalizaron los estatutos del *Círculo Republicano* “sociedad política, social y artística”. Sus principales fines eran la “difusión de las ideas republicanas, inmediata afiliación a la enseñanza, al trabajo y necesidades generales de la vida y facilitar la organización del partido”. En enero de 1913, su medio de expresión, el semanario *Vida Nueva*⁴⁷, publicó el nombramiento de la nueva Junta Directiva: presidente Tomás Lubary, vicepresidente José Ramírez, secretario Antonio Molina, vicesecretario José D. Suárez, tesorero José D. Santana, contador Esteban García, bibliotecario Remigio Sáenz, vocales Andrés Fajardo, Manuel Fuentes, Rafael Hernández, Manuel Fajardo, Rafael Tavío. A principios de 1913 el *Círculo Republicano* de Arrecife celebró una fiesta para conmemorar su primer aniversario. No la consideraban una fiesta más, sino como un símbolo. Celebraban un año que implicaba regeneración “en una ciudad donde el caciquismo ha querido imponerse”, donde los políticos trabajan en provecho propio y la juventud carece de instrucción⁴⁸. En noviembre de 1913 ya contaban con 59 afiliados y la *Unión Benéfica* con 99, y ambos estaban ubicados en la calle Porlier nº 2 –actualmente la calle Alférez Cabrera Tavío–. *Democracia* tuvo una especial relación con el *Círculo Republicano*. En diciembre de 1913 le prestó unas cortinas; a este anodino hecho le sucedió otro trascendental. En enero de 1915 las juntas directivas llegaron al acuerdo de compartir el mismo local social, pues el del *Círculo* se había incendiado. Sus juntas funcionarían independientes, al igual que sus propiedades muebles. El *Círculo Republicano* instalaría un café con mesas de juegos y los beneficios se repartirán entre las dos sociedades, y una escuela a la que podían asistir los hijos de los asociados en *Democracia*, pues esta contribuía con la mitad de los gastos. Si se obtuviesen ingresos se destinarían para material escolar. En lo concerniente a la *Unión Benéfica*, *Democracia* no

46. Pereyra de Armas, M.: op. cit., p. 16. Cita a *El Progreso de Canarias*, 21-VI-1869, nº 119. El comité del Partido Republicano de Arrecife estaba formado por José Bethencourt, presidente, Santiago Pineda, vicepresidente, Carlos Schwartz y Domingo Vázquez, secretarios y los vocales Eduardo Coll, Felipe Recio, Domingo Negrín, José M^a Díaz, Lorenzo Cabrera, Segundo Martínón, Miguel Pereyra, Ginés Cerdá e Ildefonso Fernández.

47. *Vida Nueva*, 1-I-1913, p. 4.

48. *Vida Nueva*, 1-I-1913, p. 1. Aniversario.

intervendrá. A las fiestas y bailes podrían asistir los asociados de ambas. En febrero de 1915 se aprobó un nuevo reglamento donde se realiza un avance en los objetivos educativos, como ya hemos señalado. La idea de la escuela ya se había desarrollado en el Círculo. El 8 de agosto de 1913 Isaac Viera impartió una conferencia en el Círculo en la que aplaudieron “cada vez que tocaba un punto sobre el caciquismo y encomendando la labor a un grupo de jóvenes fundadores de la escuela laica del Círculo”⁴⁹. En febrero se ratificó el acuerdo en Junta General y también la propuesta de la Junta General del Círculo de que Democracia no interviniera en asuntos políticos. A su vez, esta Junta propuso y acordó que el Círculo Republicano no podría intervenir en asunto político que no sea republicano y que todos los empleados, de ambas sociedades, tendrían una relación contractual. El acuerdo se elevó a un contrato notarial por un año. En septiembre de 1915 comenzarían las clases de la escuela del Círculo. El 12 de marzo de 1915, reunidos en Junta General, se acordó ampliar el contrato por cinco años, sin embargo no se agotó el tiempo acordado. Los datos apuntan a problemas económicos, agravados por el período de guerra mundial por el que se atravesaba. En marzo de 1916 Democracia comunicó que, por problemas económicos, dejaba de contribuir, desde el siguiente mes, con la parte que le correspondía para el sostenimiento de la escuela. En noviembre de 1916, Democracia convocó Junta General para deliberar la separación del Círculo Republicano. Acordó la desunión haciéndose cargo de las deudas del Círculo, que cederá los muebles y enseres. Los socios del Círculo que lo solicitaran pasarían a Democracia sin abonar la cuota de entrada. Entre diciembre de 1916 y enero de 1917 entraron 33 socios procedentes del Círculo Republicano. En enero de 1917 y 1918 entraron dos socios más que no estaban en Arrecife durante el plazo dado. En 1919 Democracia cedió una de sus dependencias para que la Unión Benéfica la utilizara como secretaría. Años más tarde Democracia mostró su afinidad o cercanía a las ideas republicanas y festejó la llegada de la república al gobierno del país. Desde 1932 celebró, cada 14 de abril, un baile en su honor hasta la llegada de la Guerra Civil.

A principios del siglo XX el Gobierno Civil solicitó un censo de las sociedades que no estaban inscritas en el Registro de Asociaciones⁵⁰. En este aparecen sociedades de Arrecife, Máguez y Haría, con la fecha en que presentaron los reglamentos vigentes: Arrecife: *Exploradores de España*⁵¹, 29-XII-1917,

49. La Voz de Lanzarote, 14-VIII-1913, nº 11.

50. A. M. A., Correspondencia, Documentación suelta, 1919, relación de las sociedades de los pueblos de la isla de Lanzarote, que no están inscritas en el Registro General de este Gobierno Civil por falta de acta de constitución.

51. *Pronósticos*, 12-III-1946, p. 2, de luchas. Tenía un equipo de lucha canaria con una buena cantera que logró victorias frente al resto de Lanzarote.

*Real Club Náutico*⁵², 12-XII-1910. Máguez: *Sociedad El Triunfo*, 14-VI-1911, *Sociedad El Recreo*, 30-IV-1910. Haría: *La Unión de Haría*, 10-VIII-1906, *Círculo de Obreros*, 26-III-1909, *Círculo Recreativo*, 2-VI-1909, *Sociedad Instrucción y Recreo*, 15-VI-1910, *Casino de Haría*, 13-V-1912 y *Sociedad Filarmónica de Haría*, 11-V-1897. Esta última agrupación también es citada en el nº 137 del periódico *El Horizonte*, y logra en 1915 una subvención del gobierno de 500 pesetas⁵³. Desde la primera mitad del siglo se registran en varios municipios agrupaciones con el nombre de la Unión.

En 1930 se fundó en San Bartolomé la Sociedad *El Porvenir*, el 29 de agosto, la cual ha logrado consolidarse como una de las más importantes de la isla en el ámbito rural, pero no es la primera. En 1861 la prensa publicó las mejoras que se habían realizado en el *Casino Recreativo de San Bartolomé*⁵⁴ “con el fin no solo de hermostrarlo sino para dar en él, en las próximas Pascuas, algunos bailes a las familias de los socios... Cuenta con un buen salón capaz de rivalizar, si no en lujo, al menos en comodidad con los destinados al efecto en los casinos de Arrecife”. Asimismo también en San Bartolomé, pero ya en la primera mitad del siglo XX, se fundó *La Unión*.

En 1914 se constituyeron *Progreso Agrícola*, *El Liceo* y *El Círculo Mercantil de Arrecife*⁵⁵. *El Progreso Agrícola* –Asociación de Labradores– fue fundada en marzo. La Sociedad *El Liceo*, fue creada el 5 de abril de tal año y aún en 1924 se citó que tenía su sede en la casa del presidente, al igual que la de *Progreso Agrícola*. El *Círculo Mercantil* fue constituida en 23 de abril de 1914 y también tenía su local en la casa del presidente.

En 1915 se añadió la *Sociedad Económica de Amigos del País de Arrecife* para “mejoramiento moral y material de los habitantes de Lanzarote” bajo el patrocinio de Rafael Ramírez Vega⁵⁶. Recordamos su antecedente de Teguiise, en 1837. En 1915 se registran también otras Sociedades, pero no eminentemente culturales como la *Cámara Agraria*, dirigida por Nicolás de Páiz, *Mareantes* y *Pescadores*, dirigida por Ginés Díaz Suárez y el *Círculo Católico de Obreros* al mando de J. Tabares. Asimismo el *Ateneo Científico, Literario y Artístico*

52. A. M. A., Actas de Sesiones Municipales, 10-II-1912. El Ayuntamiento de Arrecife aprueba y autoriza el proyecto presentado por Manuel Medina Rodríguez y redactado por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas Provincial Orencio Hernández Pérez. Trataba de construir un local social en la zona marítima terrestre.

53. Siemens Hernández, L.: *La creación musical en Canarias*, Canarias siglo XX, Historia General de las Islas Canarias, T.II, 1983, p. 262.

54. *Crónica de Lanzarote*, 21-XII-1861, p. 1.

55. A. M. A., Correspondencia, 1924.

56. A. M. A., Correspondencia Entrada-Salida, 1913. Correspondencia, 1924. Hasta enero de 1916 no se recibió la comunicación de que el Ministerio de Fomento había emitido una Real Orden el 31 de diciembre de 1915 aprobando la constitución.

que dirigió Eduardo Coll y se inició en dicho año 1915⁵⁷. En 1916 se registró el número de socios que tenían algunas de las Sociedades benéficas y de socorros mutuos⁵⁸: Unión Benéfica –78–, Sociedad de Mareantes –8–, Penadores de la Ciudad y Puerto del Arrecife –9– y Círculo Católico de Obreros –10–.

En 1915 se registró aún un mayor avance en el número de las agrupaciones en Arrecife. La Unión de Ganaderos constituida el 18 de abril, al igual que Los Trece, y Atlántica, el 8 de mayo, todas con sede en casa del presidente.

En 1922 se sumó el Pósito de Pescadores de Lanzarote⁵⁹, ubicado en Arrecife con especial aplicación a la enseñanza y en 1923 creó una sección de socorros mutuos. En su inicio fue Presidente Tiburcio Miranda, Secretario Luis Trujillo y Vicesecretario José García. Contó además con el imprescindible inspector Andrés Clares, Ayudante de Marina.

En 1924⁶⁰ aún se reconocía a la Sociedad *El Liceo* y en tal año su Junta Directiva estaba formada por el Presidente Carlos Sáenz Infante, Vicepresidente Virgilio Cabrera Martinón, Secretario Emilio Cabrera Martinón, Vicesecretario Juan Reguera y los Vocales José Cabrera Candales, José Miranda Topham y Manuel Coll Cabrera. *El Liceo Popular Naturista de Lanzarote*, documentado en 1925, fue iniciado por Tomás Lafuente e intentó actuar contra el analfabetismo con un programa educativo y de instrucción. Asimismo ofrecía la divulgación de temas científicos acerca de conocimientos prácticos de higiene en la alimentación y prevención de enfermedades. Para financiarse tenía un “Cuadro Artístico” que ofrecía diferentes actuaciones artísticas y conferencias.

También en 1924 continuó documentándose la Sociedad *Círculo Mercantil de Arrecife* y la Junta Directiva, en dicho año, estuvo formada por el Presidente José Díaz Santana, Secretario José Reguera Castillo, Tesorero Ricardo Reguera Román y Vocales José Prats Hernández, José Miranda Topham y Emilio Cabrera Martinón. Sigue constando *La Previsora, Sociedad de Trabajadores de Arrecife*⁶¹,

57. A.M.A., Correspondencia, Documentación suelta, 1924. En una sesión de la Corporación Municipal de Arrecife se trató una propuesta del *Ateneo* en 1918 -A. M. A., Actas de Sesiones Municipales, 7-XII-1918-. El *Ateneo* propuso dirigirse al Ministro de Estado solicitando la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica para el Dr. Pablo Rodríguez Bolaños, Dean de la Diócesis de Canarias dadas las ejemplares virtudes, basta cultura y meritorios servicios al clero como Perfecto de Estudios de la Universidad Pontificia de Las Palmas. La corporación municipal acordó unirse a la propuesta.

58. A. M. A., Correspondencia. Documentación suelta, 6-VI-1916.

59. Perera Betancort, F. M.: “El pleno del Pósito. Acercamiento al Pósito de Pescadores de Lanzarote”, en Actas del *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, T. I, Cabildo de Gran Canaria, 1996, pp. 669-682.

60. A.M.A., Correspondencia, 1924, Asociaciones del Tercer Grupo, Culturales e Indefinidas.

61. En este año la Junta Directiva estuvo formada por: Presidente Pedro Medina Rodríguez, Vicepresidente Francisco Matallana Chamorro, Secretario José Cabrera Candales, Vicesecretario Augusto Lorenzo Quintana, Tesorero José Saavedra Medina, Vicetesorero Manuel Fajardo Ferrer, Contadores Vicente Medina Rosales y Francisco Betancort Feo, y los Vocales Agustín de la Torre, José García Arqueta, Juan Gutiérrez García, Manuel Cabrera Cabrera, Ramón Negrín Rosa y Leandro Perdomo Brito.

que ya figuró en 1902 como Sociedad de socorros mutuos aunque en una comunicación al Delegado Gubernativo, en 1924, se citó que fue constituida el 19 de diciembre de 1915, por lo que posiblemente la de principios de siglo había sido disuelta. Asimismo continuó el registro de la *Unión Benéfica*⁶². Así como asociaciones exclusivamente económicas como *La Unión de Ganaderos*⁶³, *el Sindicato Agrícola*⁶⁴, *Atlántica*⁶⁵ -que había sido constituida el 8 de mayo de 1915-, y la *Cámara Local de Comercio* -representada por Tomás Lubary González-.

En 1924 además se citó a la Sociedad *Los Treces*, dentro del Registro de Sociedades del Tercer Grupo, Culturales e Indefinidas. Los trece asociados de entonces eran: el Presidente Pedro Martín Barreto, el Secretario Juan Cabrera Candales y los Vocales: Aquilino Fernández, Pedro Schwartz Ballester, Manuel Coll Cabrera, Francisco Matallana, Carlos Sáenz, José Jordán Cabrera, Francisco Sáenz, Francisco Lorenzo Quintana, Francisco María Bethencourt, Adán Miranda Naranjo y Agustín Miranda Topham. En 1925 se añadió el Club Deportivo Artístico y Cultural Lanzarote, al que Democracia prestó una dependencia.

Incluida por error en el Expediente de la Sociedad Democracia del Registro de Asociaciones se encuentra una copia del acta de sesiones del *Círculo Democrático*-popularmente *El Culantrillo*, pues esta agrupación de tendencia socialista tenía el bernegal más famoso de la ciudad-. Además de registrar la Junta directiva de 1929 -donde están antiguos y futuros miembros de la Junta Directiva de *Democracia*- se incluyó un sello del *Círculo* donde aparece un “apretón de manos” que con el tiempo se consolidó como el símbolo de Democracia. La Junta referida era la siguiente: Presidente Santiago Cabrera Hernández, Vicepresidente Pedro Martín Cabrera, Secretario Guillermo Toledo Duchemín, Vicesecretario Emilio Tavío, Tesorero Nicolás Martín Cabrera, Administrador Antonio Hernández Díaz, y los Vocales Domingo Lasso Santana, Tomás Guadalupe Verde, Sebastián Cañada Perera, José Pérez Gopar, Jaime Marrero Eugenio y Francisco Hernández Acosta.

62. En este año la Junta Directiva estuvo formada por: Presidente José Díaz Santana, Secretario Fernando Palarea Ladevese, Tesorero Francisco Álvarez Cañada, Contador Ramón Negrín Ramos, y los Vocales Víctor Camejo de León, Santiago Rosa, Manuel Arencibia y Pedro Fernández.

63. En este año su Junta esta formada por: el Presidente Rafael Cabrera Candales, Secretario Fermín Rodríguez Bethencourt, Tesorero José Cabrera Candales y, los Vocales Rafael Cabrera Martinón, Domingo Armas Martinón y Juan Cabrera Candales.

64. A.M.A., Correspondencia-Salida, 31-III-1924. Comunicación del Secretario Tomás Lubary González al Delegado del Gobierno de la composición del Sindicato y las bajas: “Presidente Leandro Fajardo Ferrer (murió). Vicepresidente Gregorio Armas (murió). Tesorero José Pérez Clavijo. Secretario Tomás Lubary González. Vicesecretario José Díaz Santana. Vocales Manuel Arencibia, Casto Martínez (ausente), Antonio González (ausente), Arturo Cabrera (ausente), Manuel Martinón”.

65. A. M. A., Correspondencia 1924, I-IV, La Junta Directiva de tal año estaba formada por: Presidente José Miranda Topham, Secretario Emilio Cabrera Martinón, Tesorero José Reguera Castillo y los Vocales José Prats Hernández, José García Argueta, Tomás Toledo Rodríguez. Se citó que el domicilio de la Sociedad estaba en la casa del Presidente “por no haber en esta Ciudad locales disponibles.

A medida que avanzaba el siglo se incorporaron otras Sociedades como *la Casa del Pueblo* -1931- , la Sociedad de Cultura y Recreo *Unión Sur*, la *Sociedad de Cultura, Recreo y Deportes Torrelavega*, *Amigos de Los Castillos* -1960- y el *Círculo de Amigos de la Música* -1971-.

Arrecife acapara el mayor número de agrupaciones pero el resto de la isla no se mantiene inactivo. Además de las reseñadas, en algunas localidades se fundaron asociaciones que aún están por rescatar para la historia y otras, por profundizar. Señalamos algunas de las conocidas en Tías como *El Independiente*, *Unión y Progreso*, *Recreo y Cultura* y *la Sociedad Filarmónica*. En Guatiza *La Unión y El Imparcial*. En Mala la *Sociedad Renacimiento*, fundada en 1924 y que en 1975 fue distinguida por el Gobierno Civil con un tercer premio por su labor cultural. En Máguez se fundó, el 27 de diciembre de 1931, el *Centro Democrático* y el 6 de enero de 1934 se constituyó la *Sociedad Juventud* en Haría. En Tao, que cuentan con un historial de obras logradas por el vecindario a través de sus propias aportaciones como la Sociedad de Cultura y Recreo⁶⁶ a mitad de siglo el cual contaba con una biblioteca y *El Fomento* en 1972, etc. etc.

En enero de **1976** celebró la XV Exposición Regional de Palomas Mensajeras en Canarias, organizada por la sociedad Colombófila Ondas de Lanzarote⁶⁷. Democracia acogió al Pleno regional de Sociedades y Federación Colombófila.

66. *Antena*, 29-XI-1955, p. 5.

67. *Antena*, 6-XI-1956, p. 2, Vida insular. Fundada en Arrecife en 1943, pasó por algunos períodos inactivos.

LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO
DE ARRECIFE. EL MUELLE GRANDE.

ANTONIA SÁENZ MELERO
MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ
FRANCISCA M^a PERERA BETANCORT

LOS PUERTOS DE ARRECIFE

Desde el inicio de la etapa histórica Arrecife tuvo reconocimiento como puerto. El enclave principal sería Puerto Naos, donde recalaban las embarcaciones de mayor calado y no será muelle hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando por primera vez recibe una mejora de la infraestructura. Contó también con el uso del litoral donde se concentró la primigenia población. En ella se configuró el Puerto del Arrecife, replegado tras el que se reconocía como el islote mayor, y el que da nombre a la ciudad. Originariamente denominado Puerto Caballos –las embarcaciones de poco calado se denominaban caballos–, pasó a principios del siglo XIX a nombrarse como Muelle de King, al dotarle de mejoras el negociante británico Carlos King. A finales de dicho siglo y principios del siguiente concentró el embarque de cebollas de la isla, y se denominará el Muelle de las Cebollas. Cuando se construya el puerto que analizamos ahora, será el de mayores dimensiones y corrientemente se le cita como el Muelle Grande, y por comparación, al Muelle de las Cebollas también se le nombra como el Muelle Chico, además muy recurrente porque uno está frente al otro. En la segunda mitad del siglo XX sobre este lugar emblemático, el antaño Puerto Caballos, se construyó el primer parque municipal de la isla, y con el tiempo, coloquialmente le llamamos el Parque Viejo y oficialmente Parque José Ramírez Cerdá. A principios del siglo XIX se añade otro enclave portuario designado Muelle de La Pescadería, al estar frente a la pescadería municipal, especialmente utilizado para el trasiego de embarcaciones pequeñas destinadas al consumo local.

Naos era el único puerto capaz de recibir a las embarcaciones de cualquier uso, aunque su especialidad era la pesca, y en el resto de puertos había que utilizar lanchas para acercarse a tierra. Era necesario un puerto principalmente dedicado al comercio y cabotaje. El adelanto de Arrecife pasaba por cumplir eficazmente con su especial función en el ámbito insular, ser la puerta de entrada y salida de la isla. La capital tenía una expansión destacada y se proponía mantenerse y prosperar. Sería necesario reconvertir una parte de la marina en área portuaria. Para este afán destaca la labor del Cuerpo de Ingenieros Militares y posteriormente del Cuerpo de Camino, Canales y de Puertos, en la proyección de las obras más

destacadas. Para prolongarse en el tiempo y cumplir con el entorno sociocultural cosmopolita como hasta entonces, la ciudad debía estar preparada para mover mayor volumen del transporte marítimo, acorde con el crecimiento poblacional y la demanda de infraestructuras.

El avance del proceso de urbanización en la región y en general del país, tuvo reflejo en Arrecife con la consolidación de su población, peso político, cultural y por supuesto de su burguesía. Así debía sobrepasar la etapa convulsa de la denominada Primera Guerra Mundial y el tradicional aislamiento de España y su postura de neutralidad en la primera gran guerra, favoreció la expansión económica. Al convertirse en suministradora internacional determinó la subida de precios en el interior con un importante componente especulativo. Mientras el coste de la vida subía, los salarios se congelaban.

EL MUELLE GRANDE. 1901-1906

En 1901 se aprueba el proyecto¹ de construcción de un puerto de interés general en Arrecife y abastecimiento de agua, con un presupuesto de 1.102.915, 38 pesetas. Era necesario contar con un dique de mayor capacidad de atraque y zona portuaria, demandándose primordialmente para el invierno, a causa de los temporales. Se cuenta con dos proyectos ultimados², además de un muelle para naves de gran porte, de carga y descarga en todas las mareas y, mejorar el de Naos. Se solicitarán apoyos, fundamentalmente al marqués del Muni³, Fernando León y Castillo, obviamente por su procedencia y trayectoria política. Sin embargo, la subasta de las obras tardará cinco años⁴. En 1906 será cuando se oferte un muelle de abrigo y camino de servicio para el puerto de Arrecife por 927.191,64 pesetas, por un plazo de seis años. Era la respuesta esperada para contrarrestar las deficiencias que los organismos públicos habían advertido en la isla. A pesar de que Naos es el puerto canario más valorado por sus excelencias naturales, no tuvo reflejo en las apuestas de mejora que sí tuvieron otros puertos canarios.

Ya en 1894 los munícipes⁵ habían solicitado el título de ciudad a la capital de la isla y tendrán respuesta en 1899. Un Real Decreto concede el título de ciudad⁶ al pueblo de Arrecife, en atención a ser cabeza de partido judicial, capital de la isla, su gran movimiento marítimo y al creciente desarrollo de su población.

1. *La Aurora*, 29-X-1901, p.1.

2. *Lanzarote*, 20-XII-1902, p. 1.

3. *Lanzarote*, 23-X-1902, p. 1.

4. *La Aurora*, 29-IX-1904, p.1 y 2. Gaceta de Madrid, 6-III-1906, Ministerio de Fomento, Dirección General de Obras Públicas.

5. Archivo Municipal de Arrecife, en adelante A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 15-VII-1894.

6. Gaceta de Madrid, 17-XII-1899.

Para incidir en su meritorio adelanto, en 1915 el Rey decretará el tratamiento de Excelencia⁷ al Ayuntamiento de la ciudad, justificándolo en “dar prueba de mi real aprecio a la villa de Arrecife por el creciente desarrollo de su agricultura, industria, comercio y su constante adhesión a la monarquía”. Las infraestructuras portuarias de la ciudad eran de ámbito insular y sus deficiencias las pudo conocer el ministro de Marina cuando visitó la isla en 1905 para preparar el viaje que realizaría el Rey, el primero en la historia de la región. La embarcación que trasladó a Alfonso XIII tuvo que fondear frente a la ciudad, el 5 de abril de 1906, y el Rey desembarcó ayudado de lanchas. Cuando se produce la visita real, hacía un mes que se había publicado la subasta de las obras y, por lo tanto, había que llevarlas a cabo antes de seis años.

LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE ARRECIFE. 1907-1912

La documentación base del estudio se custodia en un archivo privado propiedad de la familia Sáenz. El fondo cuenta con cinco libros de la Compañía.

1.- Libro de Actas de sesiones del Consejo Directivo de la Compañía. Del 2-III-1907 al 30-VIII-1919.

2.- Libro de Actas de sesiones de la Junta General de la Compañía. Del 30-VI-1907 al 3-VII-1930.

3.- Inventarios y balances de la Compañía. Del III-1907 al VI-1914.

4.- Diario de la Compañía Anónima de Construcción del Puerto de Arrecife. Del 4-VIII-1911 al 30-IX-1916.

5.- Libro registro de las acciones de esta Compañía. Del 12-V-1906 al 15-VIII-1913.

Era un proyecto ambicioso y requería de un gran esfuerzo económico y de gestión. La burguesía de Arrecife estaba conformada por un reducido grupo de personas que tendrán una gran representatividad en este proyecto. Posiblemente porque no habría muchos postores para solicitar la obra, tal vez, ninguno. Un grupo de nueve personas inicia las gestiones para llevarlo a cabo. A los dos meses de la subasta, el 12 de mayo de 1906 se constituyó la Compañía Anónima de Construcción del Puerto de Arrecife. Su objetivo era construir un puerto moderno, mayor accesibilidad a los barcos y el consiguiente desarrollo de Arrecife.

La Compañía se constituye con doscientas acciones, cada una valorada en mil pesetas. De las nueve personas que inician la sociedad, tres poseían el sesenta por ciento. Maximino Feo Rosa, el 25%, Miguel Curbelo Espino, el 20% y Ruperto González Hernández, 15 %. Dos personas poseían el 10% cada uno, José Díaz

7. Gaceta de Madrid, 21-V-1915.

Pérez y Rafael González Hernández. El resto se lo repartían cuatro personas que poseían el 5%, Pedro Medina Rosales, Pedro Cerdeña Armas, Sebastián Velázquez González y Nemesio Rodríguez Borges.

Las acciones cambian de dueño y son traspasadas a otros accionistas, dispersando la concentración, aunque mantiene cierta preeminencia Manuel Curbelo. El pequeño grupo de asociados fue ampliándose, principalmente en 1907, sobrepasando a una veintena de accionistas. Al grupo inicial se añaden otras personas, a veces sucesores naturales o agrupación en una firma comercial como Domingo Rodríguez, Domingo López Fontes, Juan Manuel Curbelo, Fernando y José Peireyra Galviatti, Domingo Lorenzo Viera, Morales y Compañía –incluyendo a Jerónimo Díaz Navarro, Vicente Santa Isabel Santana, Manuel Díaz Pérez, Ezequiel Morales y José Díaz Santana–, Manuel García Ramírez y Domingo Armas Martínón. Por referencias indirectas sabemos que un comerciante de origen alemán, Benno Fraken, relacionado con Maximino Feo por el comercio de rosetas, también poseía acciones.

Los accionistas eligen a las personas que formarán el Consejo Directivo, que se encargará de la ejecución del proyecto de obras, y estará formado por un presidente, secretario y vicepresidente o gerente. Las decisiones que toma el Consejo Directivo son llevadas a la Junta General, ordinariamente una vez al año, en junio.

El primer consejo, 2 de marzo de 1907, se inició bajo la presidencia de Manuel Curbelo Espino, y nada más empezar la sesión dejó el cargo a favor de Pedro Medina Rosales pero este lo rechaza y lo delega en Domingo Lorenzo Viera. Domingo se mantendrá en el cargo hasta el uno de septiembre de 1909, sucediéndole finalmente Manuel Curbelo. Desde el primer consejo se registra como secretario a José M^a Díaz Pérez, que lo seguirá siendo hasta marzo. En julio le sustituye Jerónimo Díaz Navarro hasta mayo de 1909. En julio de tal año continúa la labor Domingo Armas Martínón hasta marzo de 1913 y luego proseguirá Vicente Medina.

El gerente o vicepresidente, Ruperto González, será el miembro del consejo que se mantendrá en el cargo en todo el proyecto.

Una vez la Sociedad se puso en marcha, el 8 de diciembre de 1907, el Consejo Directivo dispuso que se llevase a efecto el contrato con Andrés Barral Sarabia como Director Técnico de las obras de este Puerto. Destacamos la obra de Andrés Barral Sarabia en Arrecife. Ya había entrado en la historia de la isla al citársele como el encargado de realizar la primera proyección de un cinematógrafo. Así se le reconoce en la prensa local, acto que se realizó en 1903 en la Sociedad Democracia. Fue el artífice de obras muy valoradas en la ciudad como la casa García y la de Fermín Rodríguez⁸, ambas en la calle Fajardo. En Haría reedificó el frontis

8. Tavío de León, M. D.: *Una mansión en el centro de Arrecife*, en Actas de las III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, T. II, Cabildo de Fuerteventura, Madrid, 1989, p. 423.

de la casa familiar de Maximino Feo, y en todas supo plasmar un cierto gusto andaluz, como la utilización de azulejos con gran carga decorativa. Aporta novedosos vanos que en conjunto ofrecen un alegato con reminiscencias modernistas.

Volviendo al contrato que la Compañía realiza con Barral, se estipula que Andrés Barral se hará cargo de la dirección técnica de las obras de este puerto y su sueldo será de cuatro mil pesetas anuales. Tendrá un sobresueldo o gratificación del diez por ciento sobre los beneficios líquidos que resulten al liquidarse la sociedad definitivamente y después de haberse cobrado el último canon del Estado. Esta última cláusula quedó sujeta a la sanción de la Junta General por no estar expresa esta clase de honorarios en los estatutos por más que este Consejo así lo entiende y defenderá la conveniencia de su aprobación. Sí por cualquier causa Andrés Barral dejase de prestar sus servicios en esta Compañía se le estimara para los efectos del diez por ciento de gratificación sobre los beneficios líquidos, una proporcionalidad entre el tiempo que él ha desempeñado su puesto y el que hayan tardado las obras en realizarse. Este contrato empezó a regirse desde el primero de agosto de 1907. Andrés Barral Sarabia debía desempeñar permanentemente su destino hasta la cancelación de la obra sin que pueda ser retenido sin causa justificada y no podrá rescindir el contrato sin causa justificada, hasta la completa terminación de la obra.

Desde abril de 1907 se toman decisiones para emplear como capataces de la obra a Eduardo Díaz y a Carlos Sáenz Infante, el primero por un jornal de cinco pesetas y al segundo por cuatro pesetas y diez céntimos. También a los herreros Agustín Solís y su hijo Luis, con el jornal diario de dos pesetas cincuenta céntimos cada uno.

Junto a estas contrataciones de personal el Consejo Directivo comienza su trabajo para conseguir los materiales, la maquinaria y todo lo necesario para poner en marcha la construcción del puerto. Desde mitad de 1907 hasta final de año establecen las primeras adquisiciones. Se aprueba la compra de dos mulos en Sevilla, encargándolos a José de Pando Navarro. Mil quinientos metros de vía en Bilbao, y un poco más tarde añaden ochocientos metros, dieciséis vagonetas y un carro en Las Palmas y una grúa en Sevilla. Solicitan asimismo una locomotora de veinte caballos de fuerza. A final de año se prevé un alza de precio en el carbón por lo que disponen la compra de 40 toneladas.

Durante este año, 1907, el Consejo también se ocupará de los terrenos necesarios para conseguir la piedra, la cal, la arena o para el paso de la locomotora.

En abril de 1907 ya se habían adquirido dos terrenos. Uno a Félix Morera, al norte de Arrecife, lindando con la carretera a Teguiise, por 187,50 pesetas. Otro, frente al anterior, a José M^a. Toledo, al este de la carretera, por 300 pesetas. Tratan de comprar más terreno que posee Félix Morera pero no llegan a un acuerdo, por lo que contemplan ejecutar una expropiación forzosa. Al poco tiempo, el 30 de mayo, desisten de iniciar el expediente de expropiación por haber convenido la venta del terreno por 2.250 pesetas.

El 16 de junio de 1907 se decide, con el permiso de la autoridad militar, construir en el islote del Castillo un almacén para depósito de herramientas y materiales y un horno de cal.

En julio se pacta con Juan Delgado el paso de la vía por su terreno, inmediato a las canteras propiedad de la Compañía, acordándose el pago de 75 pesetas.

En octubre tratan de concertar la compra de un terreno de tres celemines que Marcial Cabrera Fajardo poseía en la Montaña de Uigue, Nazaret, por 225 pesetas, para extraer la piedra de cal. En noviembre disponen permutar con Agustín Navarro Falero dos trozos de terreno en la calle del Molino por otros de la Compañía que lindan con la carretera de Teguisse. Para utilizar el terreno de Navarro será preciso derribar una habitación para ensanchar la calle posibilitando que pase la vía, y será reedificada al finalizar la obra. Se le indemnizará con cinco pesetas al mes, con un anticipo de dos años.

El 1907 también inician los trámites burocráticos necesarios en la administración local. En septiembre se solicitó al Ayuntamiento la autorización de unas vías férreas para el transporte de materiales para las obras del puerto de Arrecife⁹. Era necesario colocar dos vías. Una tendrá la ruta de las Cuatro Esquinas, hasta el mar, por la calle León y Castillo. Otra discurre del extremo oeste de la calle Campo Santo, atravesando la Plaza de la Constitución, Quiroga y callejón del Puente. La corporación decide anunciarlo al público durante veinte días. Tras el plazo estipulado se constató que no se había presentado ninguna reclamación¹⁰. Al contrario, se comenta que el vecindario apoya el proyecto. Como lo relacionado con las vías públicas es facultad del ayuntamiento, se concede permiso, pero con condiciones, que la Compañía acepta.

1. Concesión por seis años, con posibilidad de prórroga, si lo prorroga el Estado.
2. Las calles ocupadas se dejarán en perfecto estado, procurando no perjudicar durante la concesión, el servicio público.
3. Los raíles se colocarán en el centro de la calle, a faz del piso, adoquinando o empedrando el centro de las vías.
4. Si se utilizan máquinas de vapor serán dirigidas por personal competente, avisando su paso con un silbato o campana. Además, una persona irá de guía para regular la marcha y servir de aviso a los transeúntes. Los accidentes serán responsabilidad de la empresa.
5. Si se incumple lo estipulado podrá el ayuntamiento incautar las vías.

En 1908 se realiza una labor continua, adquiriendo materiales y solventando todas las necesidades de la ejecución de la obra. Desde principios de año se contrata a Juan García para que se encargue del labrado de sillería, adoquines,

9. A.M.A., Urbanismo 10. Expte. autorización vías férreas.

10. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 28-X-1907.

pontones y los elementos necesarios para revestir la obra del puerto, aunque posteriormente se desglosan más datos de los canteros. Se compran más animales para el arrastre como un mulo de la isla a Vicente Medina en quinientas pesetas y materiales importados necesarios como cemento y explosivos.

En mayo tratan el asunto de la grúa que se encontraba en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife y que el ingeniero jefe de dicho puerto obligaba a desarmar y transportar con la mayor brevedad posible. Esta gestión se la encargan a Andrés Barral, quien realiza un estudio de las ofertas más beneficiosa para ejecutar el traslado.

En junio solicitan permiso para cambiar el itinerario de una de las vías en su tramo final. La calle Quiroga tiene poca anchura en el cruce con León y Castillo, estiman la idoneidad de pasar por el callejón del Muelle, desde la Plaza de la Constitución, y seguir por la calle Coll, antes La Marina, hasta el principio de las obras. Sin embargo, el cambio propuesto no se autoriza por el frecuente tránsito del referido callejón.

Se propone un nuevo itinerario: desde el puente del Castillo San Gabriel, por la calle Coll, continuando por La Esperanza, curvando a la del Ángel hasta atravesar el solar de Eduardo Martín Coll y seguir por el litoral hasta el Reducto y playas del cementerio, para la extracción de arena. Tras el pertinente período de exposición pública en que no se recibió ninguna censura¹¹, se permitió la variación, respetando los derechos de la Marina y los de propiedad privada¹². Para ello, desde primero de mes acuerdan dirigir una instancia al Gobernador Civil de la provincia solicitando que se conceda el tendido de una vía férrea por la zona de vigilancia de este Puerto. En octubre consideran la necesidad de extender la vía desde las Cuatro Esquinas hasta la pedrera propiedad de la Compañía, teniendo que cruzar las calles Molino y Norte. Por lo que lo solicitan al ayuntamiento y al no presentarse ninguna reclamación pública, se concedió el permiso¹³.

Continúan las gestiones para la adquisición de inmuebles. En junio de 1908 se faculta al gerente para formalizar un contrato de cesión de un solar frente a la casa que vendió Félix Morera a la Compañía, propiedad de José Lemes, siempre que el solar esté en la carretera de Haría y si es en otro sitio, la parcela tendrá doble superficie. En agosto, si así fuera necesario, el gerente estudiará la obtención de solares “desde La Molina hasta el cementerio”.

En julio se decide empezar a recoger arena para las obras de “la Playa de Puntilla frente a la Destila hasta la playa del cementerio” –hoy Playa del Reducto– para no perjudicar a los propietarios colindantes y siendo además uno de los sitios señalados en el pliego de condiciones para la extracción de arenas.

11. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 27-VI-1908.

12. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 25-VII-1908.

13. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 8-X-1908 y 31-X-1908.

Solicitan al ingeniero encargado de la obra la exención del derecho de muelle que pagan al ayuntamiento por las mercancías que desembarcan. Asimismo aceptan, a petición del Ayuntamiento de Arrecife, levantar el piso de las calles La Marina y León y Castillo, para enrasar con el Muelle y Camino de Servicio por 18.607,8 pesetas. El ayuntamiento pagará cien pesetas mensuales.

En septiembre se reúne el Consejo Directivo para deliberar acerca de la demanda de juicio de menor cuantía ocasionada por José María Díaz Pérez contra la Compañía. Reclama daños y perjuicios por la arena sacada de un terreno que dice le pertenece, cerca de la Destila. Se acordó consultar a los abogados Santiago Pineda y José Tresguerras. Pineda redactaría un escrito que presentó en el juzgado municipal pidiendo la inhibición del tribunal por corresponder un juicio administrativo. En octubre sigue el pleito para que se le restituya un terreno, que actualmente la Compañía tiene ocupado con China. Se acuerda facultar al gerente para dar poder a los procuradores, haciendo la defensa de este pleito Santiago Pineda Morales. El pleito se solucionó a favor de la Compañía y Díaz tuvo que pagar 1.202,35 pesetas. En diciembre Maximino Feo comunica que José María Díaz quería llegar a un acuerdo para desistir de cualquier litigio.

Además, en octubre la Compañía vuelve a tener que enfrentarse a un juicio, ahora contra Domingo García Rosado, por haber vendido esta casa que tenía comprometida a la Compañía a José María Díaz Pérez. En enero de 1910, se sigue dando cuenta del problema entre la Compañía y los señores García Rosado y Díaz Pérez. La Compañía se comprometía a pagar a García cinco pesetas mensuales, a partir de este mes inclusive. Díaz entendía que era él el que compró los derechos a García. Domingo se abstenía de recoger las mensualidades, por lo que acuerdan entregárselas a través de Tomás Lubary Barreto. En marzo del año siguiente Tomás Lubary deja su cargo de depositario porque García seguía sin aceptar el pago, encargándose José Saavedra Medina.

Antes de que acabara 1908 solicitan cuatrocientos metros más de vía a la Casa de Arturo Koppel de Madrid y un bote a Santa Cruz de Tenerife por 165 pesetas. El gerente contratará con Eduardo Martín Coll la ocupación, por parte de la Compañía, de un terreno conocido como cercado de Ramoncito, para concentrar los materiales de construcción.

Solo dos productos generados por los animales de la obra se venden. Se trata del estiércol de los mulos que se ofrece a razón de una peseta el vaso de camello, y el granzón, costando un saco una peseta.

En 1909 continúan gestionando las necesidades que ocasiona la apropiación de materiales a través del uso de la locomotora. En enero el gerente contrata con Julián Morera Martín el arrendamiento de un solar de su propiedad para el paso de la vía por 250 pesetas, hasta que terminen las obras. Igualmente desde principio de año fue necesario adquirir material para trabajar en el mar y se encargó lo oportuno para las labores de un buzo. Además, una máquina hormigonera y

una báscula para pesar vagones cargados. Para entonces ya se había transportado gran parte del material y fue innecesario uno de los mulos, que se decidió venderlo. En febrero se toma la decisión de comprar mil barriles de cemento, trayéndolo escalonadamente. En junio precisan comprar una grúa, un monta bloques, más raíles y un trasbordador. Apenas cuentan ya con dinero y consideran emitir obligaciones, con arreglo a la escritura social y el Código de Comercio. Al mes siguiente, para agilizar la obra en la pedrera, contratarán en Las Palmas a “un labrante al frente de la cantera para dar mayor desarrollo a la extracción de piedra”. En diciembre solicitan cuatrocientos barriles más de cemento “de la clase autorizada por el ingeniero encargado de estas obras”.

Este año fue escaso en agua. En marzo aún no había llovido y ya apenas tenían esperanzas de conseguirla. En julio llegan a contratar la venta de cincuenta pipas aproximadamente, a Francisco Clavijo, de Teguíse, a razón de dos pesetas la pipa, suponiendo un alto precio. En dicho mes conocen¹⁴ la publicación del presupuesto adicional para la Mareta del Estado. Un concejal, el abogado Santiago Pineda, propone que se solicite al gobierno el trozo de marina situado entre la muralla y el mar “para ensanchar el puerto”.

En agosto la Compañía se ve obligada a hacer restricciones. A Eduardo Díaz se le redujo el jornal a 3,29 pesetas. A Carlos Sáenz se le amplió el horario y realizaría un exhaustivo control del gasto diario. Se suspendió el contrato con los herreros, solo pagarán los trabajos que realicen. Acuerdan el pago de cincuenta pesetas por los desperfectos ocasionados en las herramientas de su propiedad. Asimismo se insistirá en solicitar al Ministerio de Gobernación la exención del pago de arbitrio extraordinario del Ayuntamiento de Arrecife. El pago de derechos de muelle para los materiales de construcción del Puerto era discutible. La obra era la realización de un servicio público y su cobro ocasionará discrepancias. El administrador de arbitrios municipales¹⁵ se quejó de la dedicación que ejerce para cobrar la deuda que la Compañía tiene por la introducción de materiales en el Puerto de Naos, que por entonces ascendía a 3.921, 28 pesetas. La Compañía alegaba que en el pliego de condiciones especiales que sirvió de base para la subasta de obras, no existía cláusula que obligara a pagar dicho arbitrio extra. Entendían que los derechos eran propios de las mercaderías y bienes comerciales y no de los bienes que se iban depositando en el islote del Castillo de San Gabriel, cuyo lugar fue designado en la Real Orden. Cuando en 1896 el ingeniero hizo el estudio del puerto no estaban establecidos los arbitrios tal y como están en la actualidad, por lo que no pudieron tenerlos en cuenta. De dicho estudio se extrajeron las condiciones generales que fueron aprobadas por el Rey el trece de

14. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 17-VII-1909, donde se registra el Real Decreto de 11 de julio.

15. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 18-IX-1909.

marzo de 1903. El gerente finalmente saldó la deuda pero advirtió que estaba pendiente de la contestación de organismo superiores acerca de la legalidad del cobro. Tras deliberar, los munícipes informan al administrador que no fue pertinente que hubiera realizado el cobro ante tal condición por no estar autorizado ni haber precepto para ello. Se le comunicará al gerente y se estudiará el tema.

En mayo de 1910 se acuerda pedir presupuesto a diversas casas nacionales y extranjeras para la adquisición de maquinaria. En diciembre ya lo tienen decidido y facultan a Andrés Barral para trasladarse a la Península. Hasta junio de 1911 no se da cuenta de las compras realizadas en la Península: una grúa de diez a doce toneladas, otra de cuatro, un monta bloques hidráulico, un cangrejo trasbordador, una vagoneta de transporte para treinta toneladas y un motor de cuatro a seis caballos de fuerza. El coste total ha sido de 36.242, 90 pesetas. Y además se añaden 3.462,25 pesetas por los gastos del viaje, gratificación de mil pesetas por los sacrificios económicos personales de Barral, e indemnización de mil quince pesetas por los gastos particulares realizados. Además seguían faltando más raíles y se encargan doscientos metros de vía gruesa a Juan Buseeda, de Barcelona, por 2.181, 35 pesetas.

Ya habían extraído la piedra de los solares de la pedrera y fue necesario en marzo de tal año conseguir más. Así lo hicieron con un trozo propiedad de Antonia Déniz Torres, junto a las canteras, por la cantidad de 191,31 pesetas.

En este año logran un beneficioso acuerdo, la apropiación de agua de la marea de Rafael Cabrera Martinón y Hermanos, “la cantidad de agua necesaria para llenar los dos aljibes que tiene esta Compañía al precio de 50 céntimos la pipa”. Era un gran alivio, si tenemos en cuenta que en los años donde podemos estudiar las cuantías de consumo y precios, esto es de agosto de 1911 a 1916, el precio medio de la pipa osciló entre 1,25 y 1,4, excepto en 1914 donde basculó entre 2 y 3,25 pesetas. En 1915 Rafael Cabrera también colaboró puntualmente con la venta de agua a 0,5 pesetas la pipa cuando en dicho año, los proveedores habituales de agua, Vicente Cruz –el principal distribuidor–, Lorenzo Reyes y, en menor número de ocasiones Andrés Benazco, la vendían a 1,4 pesetas como valor medio.

Desde enero se prevé la compra de mil metros más de carriles de ochenta centímetros de ancho y se solicita¹⁶ extender la vía por la calle Miraflores y otras que conducen a San Bartolomé y Goime, hasta unirla a la que tienen en la calle León y Castillo. La corporación municipal concedió el permiso al no producirse ninguna reclamación tras la publicación. A su vez el ayuntamiento solicitó a la Compañía la donación de material y su transporte a las calles Fajardo y Cienfuegos para reformarlas. El ayuntamiento costeará el gasto de

16. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 30-I-1912, 3-II-1912 y 17-II-1912.

la carga y descarga y la Compañía aceptó. Cuando la vía pasaba por propiedad privada se contrataba directamente con el dueño, como sucedió al tener que pasar por los terrenos –Capellanía– de Nemesio Rodríguez Borges, accionista de la Compañía, conviniendo por dos años la instalación de una vía férrea, a razón de cincuenta pesetas al año. Lo mismo ocurrió en abril de 1914 acordando con Ignacio Rodríguez Perdomo el paso de una vía por una finca, en la misma zona que denominan La Capellanía, por el tiempo que duren las obras, a razón de 75 pesetas el primer año y cien los restantes.

A veces los profesionales más cualificados tenían que venir de la Península como los maestros ajustadores de las grúas. Aunque por lo general venían de Gran Canaria, a veces procedían del continente como en febrero de tal año.

LAS PRÓRROGAS. 1913-1916

En 1913 continúan las compras de material, maquinarias y de equipos específicos como el de buzo. Siguiendo el *Diario* podemos pormenorizar en la secuencia, precios y condiciones de las adquisiciones. Así sabemos cuál era el coste real de un producto. Desde pagar el telegrama para solicitarlo, a pagar el precio del bien, más su flete, más los derechos del Muelle –a veces incluyendo los del Puerto de La Luz–, el “acarreto” hasta la obra y, desde 1916, el impuesto del Cabildo.

Desde abril se decide la compra de mil quinientos metros de vía de ochenta centímetros de ancho y siete kilos de peso por metro lineal, que hacían falta para traer la escollera. Se requieren más carriles, vagonetas, taladros... En mayo se autoriza a Andrés Barral para subir el precio de los jornales de los peones a 1,75 pesetas, ante la escasez de estos en la isla.

En febrero de 1913 solicitan a la Dirección General de Obras una prórroga de dieciocho meses para acabar las obras, debido a los temporales sufridos y la emigración constante de braceros a América. A mitad de año llegan dos nuevos mulos de Sevilla, suponiendo algo más de 1.700 pesetas los dos animales y unas 200 el resto de gasto que supone el transporte hasta pie de obra. A final de año el vecindario¹⁷ se queja por la circulación de la locomotora y la escasa seguridad. El ayuntamiento recuerda las condiciones de 26 de octubre de 1907. A principios de 1914 la corporación¹⁸ prohíbe la circulación de la locomotora mientras no se cumpla lo dispuesto. Pronto la Compañía lo subsanó.

Marcelino de Páiz¹⁹ recordaba en su niñez la locomotora. “Este tren circulaba por la calle Real sobre unos raíles, donde nosotros pequeñitos poníamos unas tachas, que eran aplastadas y convertidas en lo que llamábamos sables”.

17. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 17-XI-1913.

18. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 31-I-1914.

19. De Páiz García, M.: Anecdotario de la vida de un médico, Gran Canaria, 1981, p. 44.

Antes de que acabara este año se tuvo que suprimir la plaza que se tenía de médico. Hasta entonces siempre se había registrado Francisco Hernández Fierro. La asistencia médica era garantizada por un médico, y además de Hernández se registra a Fermín Rodríguez, esporádicamente, manteniendo un sueldo de 35 pesetas al mes. Se documenta también a un practicante, Cristóbal Pérez, y Ángel Martín ocasionalmente, por 15 pesetas de sueldo mensual. Indirectamente sabemos que hubo algunos heridos por la compra de vendas “talartana”, bayeta, principalmente y ya en la liquidación se cita el nombre de un herido, José M^a Rodríguez que solicitaba una indemnización por accidente laboral, que recibirá una inspección de Fermín Rodríguez. También se necesitó de las farmacias locales como la de Medina y la de Tenorio. Se añade la asistencia a los animales que corrió a cargo de Antonio Fernández. Para curarlos se cita vino o vinagre. Para su alimento se compraba paja –sin especificar–, cebada, arbejas, arvejones, principalmente y algo de chícharos, millo, trigo y afrechos.

Para la gestión económica 1914 fue un año difícil. Los costes aumentaron y el tiempo se agotaba. En septiembre fue necesario pedir una nueva prórroga de dieciocho meses a la Dirección General de Obras Públicas.

Continúan comprando vías para pasar por La Capellanía, a finales de 1913 se traen 200 metros y a principios de 1914 unos 260 y sus correspondientes traviesas.

En este año se comenzó a realizar el cubrimiento exterior. Los adoquines fueron realizados y colocados por labrantes de procedencia grancanaria, Manuel Alfonso y Miguel Rodríguez principalmente, además de José Benazco y Salvador Batista.

El 18 de Enero de 1915 la Dirección de Obras Públicas les concede una nueva prórroga de dieciocho meses. A contar desde el primero de este año. Fue un año donde se pudo ultimar parte de los trabajos. En octubre se da por terminado el arriendo de la finca de La Capellanía de Ignacio Rodríguez Perdomo por no ser ya necesario, y la dejarán en el mismo estado en que se encontraba. Sin embargo, aún no se había prosperado lo suficiente para finalizar la obra y el 19 de febrero de 1916 se vuelve a pedir una prórroga de un año a la Dirección de Obras Públicas. En abril se concedió un aplazamiento de seis meses, contando a partir del 1 de julio.

En este mes de abril la Compañía cumplió diez años y siguiendo sus estatutos debía proceder a declarar en liquidación la sociedad. La obra no había culminado. Debían estudiar qué hacer. La conclusión del puerto seguía siendo posible porque era poco lo que faltaba. En junio, el ingeniero agrónomo Emilio Gómez Flores pidió los precios de la locomotora, vías y vagonetas, y “en vista que las obras se terminarán pronto” se acordó proponer la venta de la locomotora en 10.000 pesetas, las 26 vagonetas existentes a 150 pesetas cada una y los 4.300 m de vía de siete kilos a siete pesetas el metro.

Fue necesario hacer un nuevo proyecto reformado que se realizó en las oficinas de Obras Públicas a mitad de año. Para entonces, se acordó que Carlos Sáenz fuera a Madrid para informarse en el Ministerio de Fomento, sabiendo que algunos contratistas de puertos de la Península habían solicitado el aumento en los presupuestos de obras a causa del aumento de precios en cemento, carbón y otros materiales por la guerra europea.

FINALIZACIÓN DEL PUERTO 1917-1919

En enero de 1917 la comisión liquidadora comunicó que había trabajado para vender las pertenencias de la Compañía, pero nadie hizo ofertas. Teniendo en cuenta que no disponían de dinero para acabar la obra, ni personalidad jurídica para hacer operaciones, proponen que la comisión liquidadora proceda a vender la contrata, única manera de hacer posible la liquidación inmediata. Para ello lo difundirán en la prensa regional. Sería necesario traspasar el proyecto y el único interesado fue Domingo Lorenzo Viera, que aceptó la entrega en marzo de 1917, con las siguientes condiciones:

1.- Abonará por el traspaso 5.000 pesetas pagaderas al año de entregar las obras al estado.

2.- La Compañía le facilitará la fianza que tiene dada como garantía hasta finalizar la obra, pero no la propiedad de la fianza. Asimismo todo el material y propiedades que tiene, que se devolverá y no le pedirán indemnización por el deterioro de las mismas. Los accionistas en Junta General aceptan, aunque en mayo proponen modificar una cláusula puesto que la fianza que tiene la Compañía es de 56.000 pesetas nominales, equivalentes, aproximadamente, a 45.000 pesetas efectivas, se le facilitarán a Domingo Lorenzo en carácter de préstamo sin interés.

La obra mayor se había finalizado y se acuerda, desde el mismo marzo, tanto por parte de los accionistas como de Domingo Lorenzo, alquilar a Casto Martínez Gallego, ayudante de Obras Públicas de esta sección de Lanzarote, la balsa, el bote, la chalana, el traje de buzo con todos sus accesorios y la grúa a mano. Alquilan la maquinaria y artefactos reseñados por cincuenta pesetas diarias. La oficina de Obras Públicas correrá con los desperfectos que ocasione. Se le arrendará hasta que la obra se reanude para su finalización.

Un año más tarde no se había finalizado el puerto. En marzo de 1918, el ingeniero encargado de las obras comunicó la necesidad de terminar las obras para evitar mayores perjuicios. Se acordó:

1.- Habilitar a una comisión para que contrate a un Maestro de Obras. Deliberan acerca de la proposición de Andrés Barral en la forma propuesta o en las modificaciones que estimaran.

2.- Para dar comienzo a las obras eran indispensables 25.000 pesetas, que las tomarán como préstamo al 12% de interés anual.

3.- Aprobar las cuentas que presentó Domingo Lorenzo por los gastos hechos durante el tiempo que las obras llevan paradas, por un total de 4.279, 45 pesetas que acuerdan pagarle y además el 12% de interés en atención al anticipo hecho.

En febrero de 1919 la Compañía se hace cargo del saldo de 2.991, 20 a favor de Miguel Curbelo. A su vez Curbelo se encargará de entregar a Domingo Lorenzo el recibo de 25.000 pesetas por las cantidades que este percibió, toda vez que habiéndose terminado las obras, Domingo da por terminada su misión y en lo sucesivo continuará actuando la comisión liquidadora, que será la que hará todas las liquidaciones pendientes.

Una comisión se encargará de levantar las vías tendidas en varias calles. Lo comunicarán al ayuntamiento y estudiarán la forma de empedrar de nuevo la entrevía.

Por fin llegó el día de la entrega y el 16 de febrero de 1919 se sintieron satisfechos de su proyecto. Aún quedaban cosas por ultimar, todavía había cuentas que saldar, lo pendiente tendría su resolución, los barcos ya podían atracar en el puerto.

Por haberse entregado la obra del puerto en febrero se acordó vender los artefactos y herramientas. Una comisión se encargó de hacer un inventario y hacer pública su subasta, anunciándolo en la prensa provincial. Otra comisión se ocupó de reedificar la habitación que tuvo que derribarse propiedad de herederos de José M^a Díaz Pérez para el paso de las vagonetas para las canteras de la Compañía. También se comisionará la entrega de la tierra alquilada a José Cabrera Torres en Uigue, para la explotación de piedra de cal. Se venderán los dos mulos, sin subasta por ser urgente, en el mismo día que se termine de empedrar las calles por donde está la vía.

Aún faltaba limpiar parte de la zona cercana al puerto. En noviembre de 1919 el ingeniero encargado de la obra solicitó que urgentemente se sacara del fondo del mar un montón de piedras que estaban en el extremo del muelle. Ya antes se había acordado con Andrés Barral sacarla a destajo por 3.500 pesetas. Este comunicó que cobraría dicha cantidad como anticipo, más “unas mil novecientas y pico”, que se le deben a Ricardo Reguera Román, para devolver ambas cantidades a la Compañía, tan pronto pague el estado a Barral las sumas que se le adeudan por diferencias de precios en los materiales de construcción.

Para no demorar más la disolución aceptan lo solicitado por Barral, incluso adelantarle las 5.400 pesetas que pide de reintegros.

Para poder continuar con la liquidación, en enero de 1920, la Compañía necesitaba 1.800 pesetas para pagar unas dietas al personal de Obras Públicas, contraen un préstamo al 10% anual. Acuerdan aportar anticipos de 300 pesetas Maximino Feo Rosa y de 200 Domingo Lorenzo, Pedro Cerdeña Armas, Ruperto González Hernández, Ezequiel Morales, Vicente Medina Rosales y José Díaz Santana. Préstamos de cien pesetas los aportaron José Pereyra, Domingo Armas

y Nemesio Rodríguez. Anunciaron la subasta de todo el material que se utilizó para el 13 de febrero, y se fijan los siguientes tipos:

Una locomotora: 500 pesetas. Un montabloques: 200, más otro pequeño en 100. Una grúa de doce tn en 200, otra de cuatro tn en 200, otra de dos tn a 100. Báscula de 10.000 k en 200. Cuatrocientos metros de vía gruesa a 2,5 pesetas el metro, 800 m de vía de siete kilos a dos pesetas el metro y el solar de donde se extrajo la piedra por 1.500.

Pero no se presentaron postores. Posteriormente recibieron ofertas menores pero en atención al mal estado de los materiales y la necesidad de obtener recursos, acuerdan por unanimidad vender a José Reguera Castillo la locomotora por 200 pesetas. En 180 un montabloques de 50.000 kilos; en 60 otro montabloques pequeño. En 175 una grúa de doce tn. En 125 otra grúa de cuatro tn. En 50 pesetas otra grúa de 2 tn. En 300 una báscula de 10.000 kilos. En 800 pesetas 400 metros de vía de 30 kilos. A José Díaz Santana 736 metros de vía de siete kilos que importan 1.472 pesetas que no se podrán exigir al comprador hasta que se haga la liquidación de la Compañía. A Pedro Cabrera Domínguez por mil pesetas los solares de la cantera, a las afueras de la ciudad “donde dicen Altavista”, solares que hoy forman un solo cuerpo pero que fueron adquiridos por cuatro compras:

El terreno o solar de seis celemines, dos cuartillos y 39 brazas, comprado a Félix Morera Suárez. Un solar de 1.500 metros cuadrados comprado también a Morera. Un solar de 235 varas cuadradas, permutado con Agustín Navarro Falero y otro terreno que mide el frontis siete varas y tres cuartas y de fondo 21 comprado a Antonia Déniz Torres.

Vicente Medina aportará un préstamo de “mil cuatrocientas y pico” pesetas para pagar la contribución del 6 por mil correspondiente al año 1919, abonando interés del 10 %. Para continuar con la liquidación en Las Palmas, se encargará al accionista Jerónimo Díaz Navarro por residir allí.

En agosto de 1919 se acordó nombrar a Carlos Sáenz Infante representante de la contrata para todos los relacionados con la oficina de Obras Públicas, al que se le dan amplias facultades para ultimar todas las liquidaciones de obras pendientes, incluso el expediente de diferencia de precios de materiales de construcción por el alza de precios experimentada durante la denominada Primera Guerra Mundial.

Para entonces la corporación municipal²⁰ propone en el Plan de Obras: construir un paseo o plaza entre el muelle principal y la casa de Eugenia Cabrera, viuda de Rocha. Se proponían mejorar el frente marino pues la calle León y Castillo y el Puerto de Arrecife aún estaban separados y ya solicitado en 1909. Pronto se unirán y conformarán la explanada que todos conocemos.

20. A.M.A., Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 13-IX-1919.

En agosto de 1920 ultiman las cuentas pendientes por las obras de Barral en el dique, resultando a favor de Barral 28.368,38 pesetas. Siguen realizando desembolsos para poder finiquitar la Compañía pues ahora necesitan cuatro mil pesetas más para dietas pendientes con Obras Públicas y por la limpieza del dique, antes de su entrega definitiva.

Aún el 3 de julio de 1930 quedaba ratificar a la comisión liquidadora, proceder a retirar la fianza y vender los materiales que aún quedaban.

Desde el 12 de mayo de 1906, cuando se constituye la Compañía, o el 8 de diciembre de 1907, cuando empiezan los trabajos, al 16 de febrero de 1919, habían pasado 12 ó 13 años.

Diferentes oficios intervinieron para crear el muelle. Además de los herreros citados se añaden Esteban y Ginés de la Torre y Alfredo Rosa. Personas que realizan reparaciones mecánicas y de carpintería en los botes y lanchas como Nicolás Velázquez, Eusebio e Ildefonso Lasso, Nicolás Ortega, Roque González y Jerónimo González.

Miles de sacos y cestas se realizaron para llevar las mezclas al puerto, la gran mayoría importadas y numerosos los proveedores. Si en 1911 se contabilizan casi siete mil, en 1913 sobrepasan las 24.500, que sin contar los gastos indirectos, suponen un desembolso de 2.270 pesetas, esto es, era un bien artesanal de poco valor. Las cestas no se reparaban, al menos no constan en el Diario, sí los sacos que eran remendados por Agapito Hernández y Gabino Eugenio.

La escafandra también recibía el arreglo de la población local. Eran compradas a la famosa casa de Siebe Gorman Ltd. especializada en equipos y trajes de buceo. Arreglaron la ropa de buzo Manuel García y Josefa Cabrera. Isabel Hernández participa en “hacer ropa” y para ello se compra lona por lo que posiblemente esta no fuera impermeable, o tal vez se le diera una “solución cauchín” que se compra. Francisco Perdomo se encargó de lavarla. Alejandro González realizó unos guantes y también arreglaron los pesados zapatos con plataforma de plomo.

De 1911 a 1916 se registra la utilización de más de veinte embarcaciones, por lo general barcos de vapor, también pailebot o balandros. Se registran barcos del tráfico interinsular y nacional, principalmente. Forman parte de esta historia el Villareal, Piélagos, Indio, Beatriz, Rosalía, Carmita, Gaspar, Luis Vives, León y Castillo, Viera y Clavijo, Benlliure, San José, Roquefort, La Palma, Tenerife, Denia, Joven Vicente, Vicente La Roda, Matías López, Celaje, Arcila, Cabañal, Bétrus y Cometa.

Fueron más numerosos los comercios que participaron en la venta de los bienes necesarios. Además de los locales como Morales y Díaz, Rafael Cabrera y Hermanos, Rafael Ramírez, Rafael González, Ricardo Reguera y Tomás García y Hermanos. Forman parte de los comercios regionales, nacionales e internacionales negocios como el de Elder, Miller y C^a, Enrique Sánchez, Viuda de Tomás Bosch, Juan Bordón, Cayetano Arocena, Santiago Gutiérrez, Juan Quesada, Grand Canary, Bosch y Sintés, Marcelino Bello y Manuel Mieres.

Asimismo Juan Beseeda, Juan Schuback, Orestein y Koppel, Leemahan, Carlos Balsen, Hermann Beinholt, Sperling Williams, Andrés Llambert, Veermam Linie, Blandy Brothers, Antonio López Zaragoza, Wilson y C^a, Vacuun y C^a, Butsemo y C^a, Cales Freisca y Hermann Schurhoff.

Cientos de toneladas de carbón, miles de kilos de cemento, materiales, herramientas y utensilios y piezas metálicas, aceites, grasas, maderas, sogas –de coco, lino, cáñamo, manila o de yute–, explosivos –pólvora y dinamita– y productos actualmente prohibidos como el amianto, fueron importados para crear este brazo de piedras.

ASPECTOS ECONÓMICO-CONTABLES DE LA COMPAÑÍA

La contabilidad que aporta el diario de “La Compañía Anónima de Construcción del Puerto de Arrecife” está orientada en determinadas situaciones a la rendición de cuentas a terceros y al seguimiento de la evolución de las actividades económicas desarrolladas.

1.- Método aplicado: método de la partida doble, dado que así se desprende de la anotación en el libro diario y en el libro de mayor.

2.- En la primera página se refleja la legalización del libro por parte del organismo público correspondiente, que en este caso, tal y como figura en el sello de la misma, era el Juzgado Municipal de Arrecife. La autenticidad del mismo se manifiesta en el siguiente texto: “En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36 del Código de Comercio, se pone esta diligencia en el presente libro Diario de La Compañía Anónima de Construcción del Puerto de Arrecife, cuyo libro se compone de trescientos folios, sellándose todas sus hojas con el de este Juzgado. Arrecife, 25 de Enero de 1912; el Juez Municipal D. José Díaz Rivero.”

Las páginas se encuentran numeradas en su parte superior, a la derecha en las pares y a la izquierda en las impares, no se encuentran páginas en blanco con el objeto de que no se pudieran incluir o sustituir hojas a posteriori, otorgando por tanto total credibilidad al documento legalmente establecido.

Las páginas se dividen en cuatro columnas, en la de la izquierda se indica la referencia a las páginas del libro mayor donde se encuentra la cuenta que se abona y la cuenta a la que se carga. No obstante se observa que si son varias las cuentas que se cargan, no figura el dígito inferior referido al mayor de la cuenta abonada, sino que se utiliza la parte superior de la línea horizontal. La siguiente columna se corresponde con la descripción principal del asiento donde se detalla cronológicamente el hecho económico en cuestión, con una breve explicación o referencia de la transacción reflejada. La tercera columna se utiliza cuando se cargan varias cuentas, anotándose en cada una de ellas la cuantía total de cada una de ellas. En la cuarta columna se anota el total del importe de las cuentas cargadas y la cuenta abonada.

2.- Primer Libro Inventarios y Balances de la Compañía Anónima de Construcción del Puerto de Arrecife.

2. 1.- En la primera página se refleja la legalización del libro Inventario y balances por parte del organismo público correspondiente, que tal y como figura en el sello de la misma, era el Juzgado Municipal de Arrecife, Lanzarote. La autenticidad del mismo se manifiesta en el siguiente texto: “ En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36 del Código de Comercio, se pone esta diligencia en el presente libro Inventarios y Balances de La Compañía Anónima de Construcción del Puerto de Arrecife, cuyo libro se compone de cuarenta y ocho folios, sellándose todas sus hojas con el de este Juzgado. Arrecife, 5 de Marzo de 1907; El Juez Municipal D. Ricardo Reguera”.

Las páginas se encuentran numeradas en su parte superior y constan de cuatro columnas en las que en la primera se enumera el código a dos dígitos de las cuentas utilizadas, en la segunda columna la descripción de la cuenta, y en la tercera y cuarta los importes anotados en el debe (cargados) y en el haber (abonados) según correspondía.

Existe un balance por mes y un balance anual en junio de cada año, firmados todos y cada uno de ellos por el presidente, el secretario y el gerente.

Existe igualmente un balance abreviado con un sencillo desglose de activo (bienes y derechos de la sociedad) y pasivo (obligaciones contraídas por la misma) que se corresponden a junio de cada año.

2.2.- El libro de inventario se realiza a junio de cada año, describiéndose en tres columnas que se definen de la siguiente forma: la primera engloba una descripción genérica del bien definido y bajo las mismas se refieren diferentes subgrupos, según el tipo de bien (Maquinaria: una grúa de 2 toneladas, 1 locomotora,...), la segunda refleja el valor cuantitativo de cada bien y la tercera el sumatorio de la columna segunda (valor de los bienes).

2.3.- Se cuenta igualmente con el libro de actas que data del 2 de marzo de 1907 y cuya última acta es del 30 de agosto de 1919. En el Libro de Actas no se identifican los resultados de la gestión empresarial, es decir, no se pone en conocimiento de los socios (al menos no consta en acta) el resultado de la cuenta de explotación, únicamente se menciona la constitución de la convocatoria según la normativa vigente, los presentes a la misma, y el tratamiento de los problemas surgidos en el ejercicio económico. Se designan las actuaciones a realizar y hacen públicos los nombramientos de los cargos. Adolecen las actas de significado económico.

El análisis de los diferentes documentos arroja el siguiente resultado de explotación:

| | 15-VI-1912 | 15-VI-1913 | 20-VI-1914 | 20-VI-1915 | 20-VI-1916 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|
| Importe de lo gastado en las cuentas | | | | | |
| Carbón | 1.115,35 | 8.235,45 | 7.245,16 | 9.075,97 | 19.198,95 |
| Cestas | 533,65 | 223,65 | 493,75 | 407,60 | 325,95 |
| China | 6.813,35 | 9.581,15 | 14.180,40 | 13.235,20 | 11.590,50 |
| Herramientas | 63,00 | 88,00 | 181,16 | 392,30 | 19,35 |
| Explosivos | 233,00 | 310,00 | 575,18 | 174,40 | 30,00 |
| Canteras | 527,31 | 679,18 | 580,85 | 681,92 | 675,09 |
| Cemento | 7.120,95 | 13.145,37 | 14.069,97 | 19.708,40 | 12.644,92 |
| Jornales del Dique | 25.877,25 | 37.824,90 | 55.431,85 | 63.488,90 | 60.278,55 |
| Sacos | 1.697,65 | 1.000,95 | 944,80 | 1.607,92 | 1.381,80 |
| Agua | 655,00 | 1.435,30 | 2.561,45 | 2.302,60 | 1.683,76 |
| Ganado | 2.711,13 | 2.562,25 | 2.446,73 | 2.623,98 | 3.524,62 |
| Maderas | 4.164,48 | 1.426,37 | 235,74 | 1.386,60 | 14,35 |
| Varios materiales | 15.689,62 | 9.036,36 | 6.827,15 | 5.196,26 | 4.394,06 |
| Gastos generales | 11.505,97 | 9.593,09 | 16.965,76 | 15.243,07 | 22.919,86 |
| TOTAL: | 78.707,71 | 95.142,02 | 122.739,95 | 135.525,12 | 138.681,76 |
| Maquinaria 5% de desgaste y desde 1913 el 10% | 4.661,32 | 9.179,59 | 8.381,21 | 7.543,09 | 6.788,78 |
| Bienes muebles 5% de desgaste | 342,95 | 294,89 | 285,43 | 271,16 | 257,60 |
| Subasta del Puerto | 328.831,96 | 94.630,69 | 102.727,51 | 147.740,02 | 138.667,19 |
| Pérdidas y Ganancias De construcciones por hacer | 390.380,45 | 101.616,50 | 131.406,79 | 143.339,37 | 145.728,14 |

| Balance de salida a varios (saldo de deudores del Balance) | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Fianza | 46.837,23 | 46.837,23 | 46.837,23 | 46.837,23 | 46.837,23 |
| Carbón | 55,00 | 1.245,55 | 605,00 | 781,05 | 2.172,80 |
| Canteras | 165,30 | | 120,00 | | |
| Cemento | 1.538,00 | 4.374,76 | 1.488,70 | 688,50 | 1.570,05 |
| Maquinaria | 90.746,58 | 82.616,36 | 75.430,95 | 67.887,86 | 61.099,08 |
| Bienes Muebles | 5.084,96 | 5.603,07 | 5.423,34 | 5.152,18 | 4.894,58 |
| Inmuebles | 3.198,41 | 3.198,41 | 3.198,41 | 3.198,41 | 3.198,41 |
| Ganado | 139,50 | | | | |
| Banco de España | 257,39 | 103,44 | 301,37 | 208,25 | 396,95 |
| Caja | 836,50 | 2.077,91 | 17.396,86 | 5.686,64 | 5.338,36 |
| Pérdidas y Ganancias | 61.548,49 | 68.534,30 | 97.213,38 | 92.816,73 | 99.873,68 |
| Saldo de acreedores | 210.407,36 | | | | 220.380,38 |
| Del Balance | | | | | |
| Capital efectivo | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| Miguel Curbelo (apoderado de Las Palmas) | 827,44 | 49,81 | | | |
| Intereses de Fianza | 9.579,92 | 10.485,02 | 13.221,52 | 14.126,02 | 15.042,02 |
| | <u>3.704.739,23</u> | <u>1.390.766,76</u> | <u>1.582.164,50</u> | <u>1.796.887,85</u> | <u>1.679.616,36</u> |

CONCLUSIONES

1.- Los consumos de explotación, que recogen el coste de producción o adquisición de los productos facturados, varían mucho de un ejercicio a otro y, además, no se comportan de forma similar entre un año y otro. Podríamos pensar que no se está aplicando “correctamente” el principio de correlación de ingresos y gastos, o bien no se disponía de un presupuesto previo del coste total de la obra, o bien éste se modificó con respecto al inicial. No obstante, se necesitaría mayor detalle informativo para confirmar totalmente este hecho, si bien por el momento histórico en el que se encontraba en ese entonces, todo apunta a esa posibilidad.

2.- Al tratarse de una empresa dedicada a la construcción, pudiera estar incurriendo en una situación de falta de activación de las obras en curso al final del año, con lo que existe un desajuste entre el momento en que se reconocen los ingresos y el que se imputan los gastos. No obstante, no existe información suficiente para poder afirmar esta circunstancia, con total certeza, debido principalmente a la escasa información contable y del propio sistema empleado para la contabilidad.

3.- La empresa mantiene pérdidas continuadas y crecientes de un año a otro durante el periodo 1192- 1916.

4.- Disminución progresiva de la capacidad productiva, pues cada vez los activos fijos (maquinaria, elementos de transporte,...) tienen un menor peso dentro de la estructura productiva, máxime con el deterioro sufrido por los mismos debido al tipo de obra (proximidad al mar, inmersión, etc)

5.- Se haría necesario contar con el balance de disolución y liquidación de la sociedad a efectos de determinar el resultado global de explotación de la sociedad. Con él se podría determinar la viabilidad o no del proyecto, mas con los datos vistos, todo indica que la sociedad estaba abocada a la consecución de pérdidas. Los empresarios socios buscaban más aprovechar las sinergias positivas que la construcción y puesta en funcionamiento del Muelle Grande provocaría en sus negocios, que en el de la construcción del mismo propiamente dicha.

El papel desempeñado por los enclaves portuarios ha tenido una importancia histórica trascendental en el desarrollo general de la civilización. Los puertos destacan como canalizadores de desarrollo, operando como centros de difusión cultural internacional, contribuyendo al intercambio de mercancías, personas, nuevas formas de organización, etc.

Parte de la oligarquía arrecifeña se había empeñado en tener un puerto. La coyuntura económica europea no les ayudó, y superaron las dificultades para ver cumplido el proyecto. Su posición destacada les señalaba como un colectivo con posibilidades de prosperar dada la tónica general de una España con el sistema de la Restauración en decadencia. La sociedad original era un grupo que tenía posibilidades económicas y experiencia en gestión pública a través de los cargos municipales. Ruperto González Hernández fue alcalde de Arrecife de 1909 a 1911, y ya antes había sido concejal, 1907-08. Su hermano Rafael también le acompañó como concejal en 1908 y 1910-11. El padre de los hermanos Medina Rosales también fue munícipe y Vicente fue segundo teniente de alcalde en 1907-08. Nemesio Rodríguez Borges, además de hotelero, fue concejal en 1909-11 y Sebastián Velázquez González fue síndico en 1914-16. En cuanto a sus dedicaciones profesionales destacan los comerciantes y los profesionales sanitarios. El grupo posibilitó la continuidad de la capital como la urbe con mayor infraestructura portuaria. Sin embargo, en solo treinta años, ya fue necesaria la proyección del mayor puerto de la isla, el Puerto de Los Mármoles, cuya ubicación dio lugar a una ampliación de la demarcación Arrecife en detrimento de Tegui. Si bien destaca la buena factura, no parece que sea igual su ubicación. Podemos dudar de su eficacia marina, pero no de la terrestre. Desde tierra, el puerto parece una obra apropiada para la interpretación de la ciudad, destaca que aun localizado al lado del emblema más destacado de la ciudad como lo es el Puente de Las Bolas, no hay registro de quejas acerca de la aportación, desde el punto de vista estético, del camino de acceso al puerto. El Muelle Grande y su carretera es hoy una de sus obras históricas que enriquecen el frente marino y que ayuda a recordar su pasado.

La obra contó con una autoría de reconocida trayectoria, el ingeniero Orencio Hernández Pérez, natural de Arucas. Había ido ascendiendo a ingeniero jefe y cuando se jubila, en 1931, lo hará como director de la Junta de Obras del Puerto de la Luz y de Las Palmas. Orencio ya había diseñado la obra conocida como la Mareta del Estado y ahora también deja su huella en otra obra relacionada con el agua, hidráulica. Otro ingeniero, Juan León y Castillo²¹, valoró el sistema utilizado en este puerto, especialmente el sistema de muralla interior y revestimiento de la escollera.

Francisco González²² recoge la incorporación de este puerto a la zona de esparcimiento de Arrecife. A faltos de parque, nada más que un pequeño “paseo”, el puerto pasó a ser un área de gran valor social. *Si es domingo, allá van con sus padres y sus novios las muchachas empavesadas, lo más cogolludo de la capital; y también lo más bajo y plebeyo, el señor Todo el Mundo. Los viajeros que desembarcan tienen que abrirse paso por entre una masa apretadísima de curiosos, y si no conocen las costumbres de la tierra, creen que ha pasado algo gordo, algo grave, que el pueblo está en manifestación. Como el carácter de los arrecifeños es muy expansivo, enseguida se establecen corrientes de cordialidad simpática entre los recién llegados y los que los reciben y saludan.*

Esta recepción casi apoteósica sorprende y halaga al forastero. Siempre emocionó la llegada del correo, fecha magna en estas localidades pequeñas y aburridas, pero desde que Arrecife posee un buen muelle, el recibimiento de la nave postal ha revestido caracteres de fiesta gratuita. Desde que surge aquella en el horizonte, el pueblo se sale de sus casas... y de sus casillas. Quiere ver el atraque, como si fuera la cosa más seria y dificultosa.

Ha solido serlo. Tres o cuatro veces, los vapores han saludado al muelle dándole una embestida, y el leve choque ha repercutido en los nervios de la multitud que presencia el interesante espectáculo.

Y a la otra semana, crece aún más el gentío. Todo Arrecife ve acercarse al buque, con las entrañas agitadas.

Algo más de una década y de un millón de pesetas costó extender un brazo de tierra en el mar. Un futuro prometedor le esperaba a la capital, Arrecife contaría con una zona a la altura de las necesidades de un siglo que traería grandes cambios. Cuando el puerto se termina, acababa de empezar otra historia en los medios de transporte. En diciembre de 1919 ameriza en la marina de Arrecife un hidroavión pilotado por Lefranc.

Hoy la obra se encuentra protegida con la categoría de Bien de Interés Cultural al formar parte del conjunto de la Fortaleza de San Gabriel. Su factura y la posibilidad de ser un mirador, además de ser mirado, hacen de este bien un lugar de encuentro donde aún algunas embarcaciones atracan y donde los pescadores lanzan sus cañas.

21. Hernández Gutiérrez, A. S.: Juan de León y Castillo. Biografías de científicos canarios, Gobierno de Canarias, Madrid, 2006, p. 147.

22. González Díaz, F.: Tierras sedientas, Las Palmas, 1921, pp. 22-23.

A CUENTA DE “LA TORRE DEL ÁGUILA” UN CUENTO DE
ALVAREZ RIXO¹

RAFAEL CABRERA DÍAZ

1. “Cuentos de La Torre del Águila” de José Agustín Álvarez Rixo. Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote, año 2003



Diez y seis casas altas había ya en 1819, dos de ellas de tejado, las demás de azotea, muy buenas, con sus aljibes dentro; otras terreras también bastante cómodas... Parte de las calles están empedradas y muchos trozos de sus aceras baldosadas. La calle de la Marina transitable y resguardada con su parapeto o muralla en que entresalen dos muellecitos a proporcionadas distancias.

Álvarez Rixo y Lanzarote

1

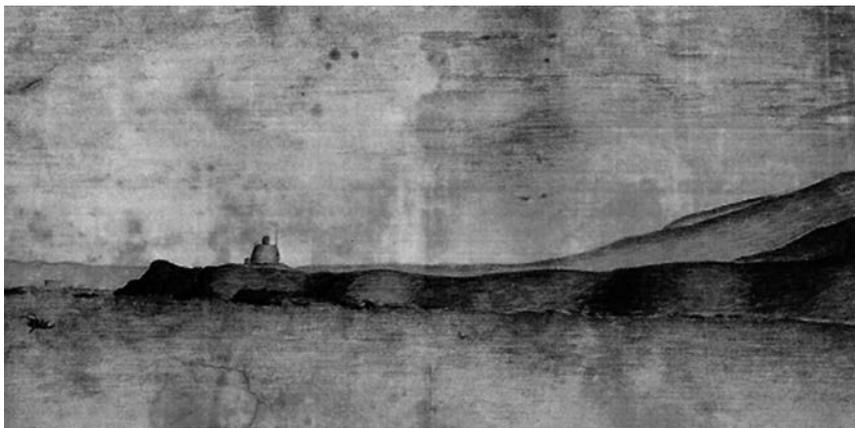
Con este análisis a “Cuentos de La Torre del Águila” escrito por el que durante una época comprendida entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, fuera verdadero cronista del devenir del Puerto del Arrecife, intento actualizar algunos de sus comentarios. Al tiempo, dejar constancia de algunas circunstancias que rodearon al viaje que nos narra, errores, y la personalidad de algunos de los acompañantes del joven José Agustín.

Sea esto, un recuerdo y homenaje a José Agustín Álvarez Rixo, al que tanto debemos aquellos que investigamos la historia del Puerto del Arrecife, y de Lanzarote.

En los inicios de su narración, José Agustín, al describirnos el arribo a la costa próxima a la torre del Águila, de dos bergantines, intenta ilustrar con unos datos referidos a la historia del lugar: “*Las personas que hayan leído la historia de las*

Islas Canarias, saben que Juan de Bethencourt, caballero de Normandía, protegido por Don Enrique III, Rey de Castilla, conquistó las cuatro islas llamadas menores, a causa de su menor importancia, desembarcando en la más oriental denominada Lanzarote, en el año 1402 donde fijó su primer establecimiento en un puerto situado al suroeste que denominó Rubicón, atendiendo al color rojizo de aquel terreno y sus inmediatas montañas, cuyo color todavía retienen. Sobre la ribera del mar edificó una tosca torre, la cual sirvió de base a su proyectado reino y después un templo dedicado a San Marcial, que poco más tarde fue erigido en Catedral. Pues bien; en el mes de mayo de 1815, dos bergantines de cabotaje, nominado el uno el Padre Barcos, y el otro El Monigote, al salir por la Bocayna, que es el canal que separa a Lanzarote de su vecina isla de Fuerteventura, encontraron con vientos contrarios llamados vendavales de Mayo, y retrocedieron a fondearse en las inmediaciones de la Torre de Rubicón”.

Como expondré mas adelante, el “Padre de los Barcos”era de la propiedad del Capitán don Luis Cabrera, en el que he de suponer que viajaba el joven José Agustín. Igualmente he de suponer, que, al desconocer el nombre del otro, inventó el de “El Monigote”. Ante el conocimiento de que otro de los viajeros, don Gerardo Morales, poseía dos barcos: Uno se denominaba “La Catalina”, el otro “La Carmen” me aventuro a pensar que uno de esos sería el nombre del segundo barco.²



En el mes de mayo de 1815, dos bergantines de cabotaje, nominado el uno el Padre Barcos y otro El Monigote, al salir de la Bocayna, que es el canal que separa a Lanzarote de su vecina isla de Fuerteventura, encontraron con vientos contrarios, llamados vendavales de Mayo, y retrocedieron a fondearse en la inmediación de la Torre del Rubicón.

Alvarez Rixo y Lonzarote

16

2. “Cuentos de La Torre del Águila”, páginas 15-17 “La Carmen” conocida ya a mediados del siglo XX por “La Vieja empolvada”, por los años 60 sería de la propiedad de Rafael Cabrera Matallana, padre del que esto escribe.

Cabe aquí hacer un comentario a los datos que aporta José Agustín, referidos al conjunto histórico de “Rubicón”:

LA TORRE DE RUBICÓN Y LA TORRE DEL ÁGUILA

Como fue constante durante mucho tiempo, Álvarez Rixo, confunde la Torre del Águila, o de Las Coloradas, mandada a construir por el rey de España Carlos III, con la Torre de Rubicón, construida por el normando Juan de Bethencourt, en las inmediaciones de los pozos, donde también se construiría la ermita que adquiriría el rango de catedral. En el terreno aledaño, estaría el cementerio. Bien es verdad que, en la época del periplo que narra Rixo, es muy probable que no existen restos visibles de dicha torre.

Sería en el siglo XX (abril del año 1960), en excavaciones realizadas por los arqueólogos: don Elías Serra Ráfols, catedrático de la Universidad de La Laguna, y su hermano don José de Calasan, director del Museo Arqueológico de Barcelona, acompañados por jóvenes pertenecientes a la “Asociación de Amigos de los Castillos, de Lanzarote”, cuando, definitivamente, se descubriría el verdadero emplazamiento de la Torre de Rubicón, y se aflorarían sus restos.³

Continúa el cronista: *En vano buscamos en aquel desierto algún rastro de la primera Catedral, nada nos lo revelaba salvo uno que otro diminuto pedacito de ladrillo, si es que no eran piedrecitas rojizas propias del territorio*⁴. Sin embargo, finalizando el propio siglo XIX, el inquieto notario mayorero, residente en Lanzarote y curioso de nuestra historia, don Antonio María Manrique,⁵ visita el lugar.

Creo de justicia, que en este corto resumen de historia y vicisitudes del conjunto histórico del Rubicón, no olvidar la aportación del nombrado notario don Antonio María Manrique y Saavedra (Tetir-Fuerteventura, 1837-Arrecife de Lanzarote, 1906) a su conocimiento. Que mejor, que transcribir un resumen del trabajo que él publicaría en la “Revista de Canarias” (08-05-1880) que titula:

“LA CATEDRAL DE RUBICÓN”⁶

Al encaminarse el viajero por las desiertas playas de la parte meridional de la isla de Lanzarote, que confinan con el canal de la Bocaina, no dejará de llamar su atención una solitaria cruz que se levanta a menos de media milla al O. de la rada de Papagayo(i), y mucho se habrá de admirar cuando sepa que en un lugar

3. “Revista de Historia de Canarias”, nros. 131-132. Universidad de La Laguna. Páginas 356,370 y 474.

4. “Cuentos de la Torre del Águila” página 16 y 17.

5. Que erróneamente algunos confunden con el abuelo del artista César Manrique Cabrera.

6. Antonio M. MANRIQUE SAAVEDRA: “La Catedral de Rubicón” en Revista de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, nº 35, 8-5-1880.

tan ingrato, que apenas sirve hoy para pastar las cabras, existió no tan solo una población que llevó el título de ciudad, sino también la primera catedral de Canarias...más adelante, sigue Manrique:

El castillo de Rubicón, comprendía una pequeña ermita, bajo la advocación de San Marcial, que recibió luego mayores dimensiones, erigiéndose en ciudad la fortaleza y en catedral la propia ermita, sufragánea de la de Sevilla, según resulta de la bula del antipapa Benedicto XIII, dada en Marsella, en San Víctor, á 7 de Julio de 1404. Y, seguiré transcribiendo de él, una serie de datos interesantísimos para los curiosos de nuestra historia:

... Allí moró más de ochenta años un pueblo normando, castellano y canario, y ejerció sus funciones pastorales el virtuoso prelado D. Alberto de las Casas, que consagró la iglesia de San Marcial, solar del nuevo cristianismo, allí, Fray Mendo de Viedma ejerció durante diez y seis años un turbulento pontificado, pastor firme, amante de la libertad eclesiástica y de la natural de sus ovejas, y enemigo de la tiranía; allí, don Fray Fernando Calvitos manifestó su amor al género humano, fulminando un decreto contra la venta que se hacía de los indígenas canarios, pues el abuso de la barbarie y de la violencia había llegado al exceso, ejerciéndose un comercio considerable de esclavos.

Por este tiempo fue cuando Eugenio IV expidió una bula, revalidando la erección de la catedral Rubicense, y se obtuvo la traslación de la Silla episcopal Gran Canaria, por hallarse expuesta Lanzarote a piratas y salteadores (Esta bula fue dada en Florencia á 25 de Agosto de 1435, pero la traslación de la catedral no se llevó a efecto sino 50 años después, esto en 1485) Fray Mendo murió en Rubicón y allí debe estar sepultado también⁷.

“Otro de los prelados que ocupó la Silla de Rubicón fue el religioso minorita Fray Francisco. Cuando entró en su obispado, era muy deplorable el estado de aquella iglesia. Por una parte tuvieron lugar las contestaciones de Maciot, el Conde de Niebla y Guillén de las Casas, sus traspasos, ventas y ajustes, y por otra las correrías, depredaciones y robos de los piratas, pero lo que causó mayor dolor fue la conducta de este obispo, habiendo dado lugar á que se siguiese un proceso contra él.

Igualmente ocuparon aquella silla, D. Juan Cid, que también murió en Rubicón, y D. Diego López de Illescas, noveno obispo... Floreció también en Rubicón D. Juan de Frías, el alma de la conquista de Canarias, que trasladó en 1485 la silla episcopal a Las Palmas.

Además de estos prelados hubo algunos que, a pesar de haber sido nombrados, no vinieron a ocupar sus silla á Lanzarote, y otros se citan como dudosos, tal es el duodécimo obispo D. Fray Tomás Serrano, en cuyo tiempo existía el

7. (2- Este prelado vio quemar vivos en 1415, a Juan de Huss, heresiarca bohemio, y a Jerónimo de Praga su discípulo, condenados por herejes en el concilio de Constanza).

famoso D. Juan Bermúdez, Deán de la Catedral de Rubicón, que fue el que celebró la primera misa el año 1478, en Gran-Canaria, como asociado al General D. Juan Rejón, y el mismo que hizo fabricar la iglesia de Santana en Las Palmas, hoy ermita de San Antonio Abad.

Y de todo aquello no queda ya otra cosa que ese agosto signo de la Bendición, erguido y magestuoso como un riquísimo trofeo de gloriosos recuerdos y valerosas hazañas⁸.

Y no quisiera terminar estas menciones, con agradecimiento a este mayorero al que Lanzarote debe gratitud, sin añadir lo que, terminando el artículo que he ido fraccionando, dice don Antonio María Manrique: Parésemme escuchar su voz desde el más allá, advirtiéndome a los oídos sordos de los depredadores de la historia y de la naturaleza:

Abstengámonos, pues, de profanar esos lugares que con tanta propiedad se les puede aplicar las divinas palabras del Éxodo: No te acerques acá: desata el calzado de tus pies; por que el lugar en que estás, tierra santa es; y rindamos el más digno tributo á la memoria de esos lugares, en donde todo ha enmudecido, menos la fama imperecedera que les corresponde.

LISTA DE EPISODIOS CONOCIDOS SOBRE EL CASTILLO DE RUBICÓN E IGLESIA DE SAN MARCIAL⁹

1402, verano,- Juan de Bethencourt funda el castillo de Rubicón, según *Le Canarien II*, pág. 31. ed. del Instituto de Estudios Canarios.

1404, julio.- Juan de Bethencourt y Gadifer de La Salle informan a Benedicto XIII de que en el castillo hay una iglesia dedicada a San Marcial, y en Marsella expide el Papa su bula erigiendo aquella iglesia en catedral y el castillo en ciudad. Apud dicha bula.

1406.- Juan de Bethencourt reúne a su gente en el castillo y dispone, al partir para Francia, que Jean de Maçon, su maestro de obras, levante en Rubicón una iglesia, a cuyo fin señala rentas, Apud *Le Canarien*, Ms. De Juan V.

1407.- La iglesia de Rubicón ha sido levantada, según el mismo *Le Canarien*.

1502,17 noviembre.- Sancho de Herrera, señor de Lanzarote, hace merced a Juan de Saavedra, su sobrino, de un solar y un pozo en Rubicón, que se dice Montaña Roxa. Original protocolizado ante Juan de Ascanio, escribano de Lanzarote, año 1639. Juan de Saavedra era hijo natural de Pedro Hernández Saavedra y de una mora cautiva, y padre de Ana Viciosa, señora de la isla de Santa Clara.- Datos facilitados por el Dr. Cioránescu.

8. Departamento de Datos, del Cabildo de Lanzarote,

9. Elías SERRA RÁFOLS "De arqueología canaria, 1960" en *Revista de Historia de Canarias* nros. 131-132, pag. 353 a 356.

1593.- Desembarca en Rubicón la tripulación de dos naos inglesas, que derriban la ermita de San Marcial, se lleva la madera y deshace el altar.- Datos facilitados por el Dr. Cioránescu.

1602.- Nicolás Hernández, testigo jurado, describe el lugar y dice que cuando él lo vio tanto la ermita como la torre se hallaban derribadas, pero quedaban muros de ellas. De información notarial publicada por don Sergio Bonnet.

1631.- Se edita en esta fecha Las Sinodales de la Diócesis de Canarias por el Ilmo. Sr. don Cristóbal de la Cámara y Murga, en las que consta que con ocasión de la visita pastoral de uno o dos años antes dispuso su Ilustrísima el traslado de la imagen culto de San Marcial desde la ermita de Rubicón hasta cinco leguas al interior, para evitar nuevas profanaciones.

1638, 21 enero.- Proceso eclesiástico contra Marcial de Saavedra, vecino de Lanzarote, por haber enterrado un niño sin asistencia ni consentimiento del cura, en la ermita de San Marcial de Rubicón. Resulta de la pesquisa que antes había enterrado allí otro niño, -don Gonzalo.- En el Archivo Episcopal.

1735.- El Ilmo. dr. Dávila, permanece varios días en la ermita de San Marcial. Debe entenderse en Femés.

1741.- El Comandante Militar de Canarias don Antonio Bonito Pignatelli manda construir, según planos del ingeniero Claudio de Lisle, la Torre del Águila, que queda a unos tres km a poniente de Rubicón.

1749.- Dos jabeques argelinos queman la Torre del Águila, internándose tierra adentro, queman también la ermita de San Marcial en Femés.

1769.- El Comandante Militar don Manuel López Fernández de Heredia manda restaurar la Torre del Águila. Según planos del ingeniero Alonso de los Ángeles, y hace colocar una lápida alusiva.

1815, 17 de mayo.- Unos curiosos desembarcan en el Barranco del Agua, junto al puertecito de Papagayo, y lo encuentran seco. Al parecer no vieron los pozos, que se hallarían cubiertos de arena. De un artículo de don Agustín Álvarez Rixo en "El Times", reproducido en "El Eco del Comercio" de 20 de agosto de 1868.

1862.- El Párroco de Yaiza descubre casualmente las ruinas de la ermita de San Marcial de Rubicón, que los pastores le identifican y gestiona su reconstrucción siguiendo su misma planta, a cuyo fin hace dibujar un plano y alzado. Archivo Parroquial de Yaiza.

1867.- principios de agosto.- Don Ramón Delgado de Arrecife, desembarca en la playa de Aefé en el noroeste de Lanzarote y ve como unas mujeres lavan ropa en una hondonada de aquella región, donde existe un manantial con una bóveda bajo tierra, obra que él posteriormente hace descubrir por el ayuntamiento de Femés, al que corresponde el término. De otro artículo en "El Eco del Comercio", de principio de setiembre de 1868.

1868, 3 de mayo.- Abandonado acaso el propósito del párroco de Yaiza (¿) de reconstruir el templo, en cambio don Ramón Delgado hace tallar una gran cruz

de madera que, bendecida por el párroco de Femés (¿) y con acompañamiento civil, es llevada y fijada en un zócalo en Rubicón, en el lugar donde estaba una cruz pequeña y vieja, que según las mujeres antes citadas señalaba el lugar de la antigua Catedral del Obispado de Rubicón. Todavía subsiste la cruz de don Ramón Delgado.

1880, 9 de mayo.- Don Antonio María Manrique, el ilustre notario de Lanzarote¹⁰), publicista y defensor de los derechos de España en África, hace con unos amigos una gira al sur de Lanzarote, que él llama Rubicón, y visita la cruz colocada 12 años antes por Delgado; no se refiere al castillo, que sigue confundiendo, como todos, con Torre del Águila, y en conjunto su relación carece de precisión topográfica, cosa tanto más de lamentar cuando este autor era muy concreto en otras ocasiones (de él es el mejor o acaso único plano que ha quedado de Puerto Cansado, y, caído aquel de nuevo en la morisma, no podrá ya ser repetido). La relación de Manrique se publicó en la "Revista de Canarias", de Santa Cruz de Tenerife, II, núm. 35 p.132; luego en "Revista de El Museo Canario", 1ª época, t. I, pág. 320, 1880; y reproducida hace poco en "Diario de Las Palmas", de 20 de enero de 1960, tras una introducción no firmada de un periodista que se ve se halla muy afectado por el hecho de que el Sr. Tarquis y yo hubiésemos localizado una vez más el lugar de Rubicón.

1940.- Bajo la dirección, según creo, del general don José Pinto de la Rosa, se abren, en lugar muy inmediato al castillo que luego descubrimos, varias trincheras y se construyen algo más lejos otras obras militares de campaña, pero afortunadamente no afectaron a los restos que buscábamos.

1957, fines de noviembre.- En busca del castillo de Rubicón visitamos el lugar don Miguel Tarquis y yo, y por la topografía, principalmente, decidimos que el Castillo tiene que estar en la loma derecha del barranco de los Pozos.

1960, fin de abril.- El arqueólogo don José de C. Serra-Ráfols, en compañía de este Delegado de Zona del Servicio de Excavaciones y de algunos jóvenes de Arrecife, organizadores del Museo del Castillo de San Gabriel¹¹ realizan las excavaciones que ponen a la luz los restos del Castillo, cuya memoria sigue; pero nada hallamos de la iglesia, sino es conocida la cruz y enterramientos de su cementerio a poniente; ni tampoco hicimos estudios suficientes de los pozos. Posteriormente se ha colocado en los restos del Castillo un cartel indicador.¹²

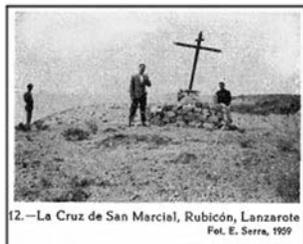
Sin entrar en la polémica entre el Catedrático de Historia Medieval, don Elias Serra Ráfols, y el Maestro de Escuela don Sebastián Jiménez Sánchez, a quienes conocí personalmente y con quienes colaboré a finales de los años 50 y durante la década de los 60 del siglo pasado, si remito al curioso, al documentado trabajo

10. Natural de Fuerteventura. N. del A.

11. Gerardo Morales Martinón, Estanislao González Ferrer y Rafael Cabrera Díaz.

12. Don Elias Serra Ráfols. "Revista de Historia de Canarias". Universidad de La Laguna N°.131-132. Pág. 353 a 356 año 1960.

de Gustavo A. Trujillo Yáñez, en la “XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura” Tomo III, en el que, a pesar de algunos errores que no menoscaban su trabajo, encontrarán documentadas fuentes sobre el tema del castillo de Rubicón y catedral y pozos de San Marcial.¹³



12.—La Cruz de San Marcial, Rubicón, Lanzarote
Fot. E. Serra, 1909



13.—Detalle del pozo (pozo de San Marcial, Rubicón, Lanzarote, centro al arco de acceso al altillo, según se hallaba en 1909
Fot. Serra, 1909



17.—Cámara W del Castillo de Rubicón, Lanzarote
Fot. J. Serra, 1900



15.—Papagayo, Lanzarote. Casa de la que han sido arrancadas las esquinas de piedra, para reaprovecharlas
Fot. J. Serra, 1900

FUENTE: REVISTA DE HISTORIA CANARIA,
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Nº 131-132

13. Erróneamente, el señor Trujillo Yáñez me atribuye la abogacía y la presidencia de la Sección Insular de los Amigos de los Castillos de Lanzarote. El abogado era don Eugenio Rijo Rocha. Los jóvenes, Gerardo Morales Martinón, que sí era el Presidente, Estanislao González Ferrer, y yo, Rafael Cabrera Díaz, Secretario.

El enfrentamiento con Agustín de la Hoz (también con Jiménez Sánchez) principalmente se debió a la actitud de estos ante unas excavaciones que realizamos en la azotea del castillo de San Gabriel, en Arrecife. Lamentablemente, en Las Palmas se vetó la publicación del escrito de apoyo que don Elias Serra Ráfols, Delegado Regional de Excavaciones Arqueológicas, dirigió a la prensa. Más datos se pueden encontrar en: XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. “Vivencias y Memorias, los Amigos de los Castillos de Lanzarote” Rafael Cabrera Díaz.



El Cap^{no} Cabrera.

El gobierno militar estuvo a cargo de uno de los oficiales de Milicias vecino del pueblo, sin cuenta ninguna. Entre estas, quien más años lo ejerció, a lo menos desde 1806 a 1809, fue el Capn Don Ginés de Castro "el viejo", el cual solía también ser alcalde, o su hijo al propio tiempo. Y en 1803-4, lo había sido Don Luis Cabrera.

Alvarez Bixo y Lanzarote

13

Don Luis Cabrera "El Capitán", el anciano esposo de "la monja"

LA MONJA

Esta Señora que centró principalmente la atención del resto de los viajeros y despertó la curiosidad de Álvarez Rixo, era ni más ni menos que la joven segunda esposa del anciano capitán don Luis Cabrera¹⁴, figura preeminente en la historia del Puerto del Arrecife de finales del siglo XVIII y primer cuarto del XIX, y dueño del bergantín “Padre de los Barcos” en el que viajaba su esposa doña María Manuela López Curbelo, conocida por “La Monja”.

Previas las dispensas, por su parentesco, el en aquel entonces Condestable del castillo de San José, don Luis Cabrera, natural del Puerto de Garachico, en Tenerife, había casado en Teguiise un 7 de marzo de 1770, con su prima doña Catalina López Duarte. Muerta doña Catalina el año 1799, don Luis casaría con la joven sobrina de esta, doña María Manuela. Nacida en Yaiza, hija de Manuel López Duarte (hijo de Valentín López, de Garachico, y Teresa Duarte, de Teguiise) y María Curbelo Martín (hija del Teniente capitán Juan Curbelo y Dominga Martín Barbosa).¹⁵

Doña María Manuela, cuenta a sus compañeros de viaje y de estancia en la Torre del Águila, las causas de que se la conozca como “La Monja”:

Nací en la isla de Lanzarote, pero mi padre y familia proceden del Puerto de Garachico en Tenerife, me llevaron al dicho Puerto con objeto de educarme en un convento; y que después profesase. Pero a pesar de mi poca edad, fui conociendo que en el interior de los monasterios no se lleva vida tan apacible como se esforzaban por hacerme creer; pues observé parcialidades, chismes y aún celos, porque conocí una monja enamorada perdida de un fraile, para ver a cuyo sujeto, ella subía y se pasaba horas enteras en el mirador con disgusto y alegatos de las otras, aunque es cierto que yo no supe si su capricho era correspondido por el religioso. En esto mi padre tuvo la prudencia de proponerme volver a Lanzarote antes de profesar, para despedirme de mi madre y hermanas. Regresé pues a Lanzarote y a poco, me solicitó, y me casaron con un anciano, quien me complace en todo, por ejemplo en esta ocasión, en que por no haber cirujano ni botica en esta isla, paso a Santa Cruz de Tenerife a curarme una pequeña excrecencia que me ha salido en la cabeza. Y aconseja a cuantos tengan hijas, que no las induzcan a profesar la vida monástica antes que vean algo del mundo; y si posible fuese ínterin no cuenten 30

14. Figura principal, por su cargo en aquellas fechas de Alcalde Mayor de la isla, fue junto a don Ginés de Castro Estevez, don Juan de Paíz, don Juan Ramírez y otros, los instigadores de la secesión del Puerto del Arrecife, de la capital Teguiise. Su hijo Lorenzo, sería el primer alcalde electo, siendolo también sus hijos Luis y Miguel. X Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura: “El Alcalde Mayor de Lanzarote, Don Luis Cabrera” Tomo I, páginas 185 a 204. Rafael Cabrera Díaz.

15. X Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura: “El Alcalde Mayor de Lanzarote, Don Luis Cabrera” Tomo I, páginas 185 a 204. Rafael Cabrera.

o 40 años de edad; por que se exponen a hacerlas desgraciada¹⁶ Entre los viajeros, también encontramos a un personaje notable de la burguesía mercantil del Puerto del Arrecife: este, el acaudalado comerciante, propietario y armador, el mayorero don Gerardo Morales.

DON GERARDO MORALES DE LOS REYES

Don Gerardo Morales de los Reyes, se asentó en el Puerto del Arrecife, contrayendo matrimonio en Teguiise, el 5 de mayo de 1788, con doña Catalina Dumpiérrez Bethencourt, ocupando una casa en la calle Quiroga, con espalda a La Marina¹⁷.

Como bien manifiesta don Gerardo en la narración que hace a sus compañeros en el accidentado viaje, uno de sus negocios era el de la sal, dicho negocio le hacía viajar entre las islas. Tendría arrendadas las salinas de debajo del Risco, pagando por un año 3.125 pesos, el año 1813, las arrendaría por nueve años, a razón de 3.000 pesos por año¹⁸. En uno de estos viajes a la isla de La Palma, pasaría por la experiencia que expuso:

Yo tengo arrendadas las salinas de esta isla de Lanzarote, y para la mejor expedición de la sal, pongo mis encargados en los demás puertos de la Provincia a donde suelo pasar todos los años a tener cuentas; el de 1813, me tocó ir a la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Estaba el almacén de la sal en un piso bajo de una antigua casa deshabitada hacía mucho tiempo, por decirse, que el alma de la última rica señora que había muerto en ella, se aparecía ciertas noches vestida de manto y saya negro al subir de la escalera. Yo, que como digo, presumía de no creer en miedos y apariciones; a pesar de lo que me aconsejaban en contrario, quise estar más próximo a mis intereses alojándome en uno de los cuartos altos de dicha casa la cual examiné a mi satisfacción.

*Puesto mi catre y equipaje en el cuarto donde únicamente se conservaban dos o tres sillas y un antiguo escaparate de esos llenos de gavetillas y escamellos, cerré bien las puertas y ventanas, apagué la luz y dormí algunas horas. Pero ya cerca del amanecer, me despertó un estremecimiento de mi lecho, y el ruido y traqueteo infernal de las gavetillas del viejo escaparate que parecían querer salirse de su centro. Sobrecogido, y como para escudarme de lo que pudiese suceder, eché mano por el capote de Barragán que había puesto sobre la cama para abrigo; y estaba ya tan impresionado de confusión y terror, que me pareció, no que palpaba mi propio capote, sino que tocaba y aún veía el manto de lana negra de la señora duende, que fue lo primero que se me acordó, en tanto extremo que exclamé: **Señora ¡por Dios! ¡Déjeme Usted en paz, yo no le quiero a Usted su dinero!***

16. (Cuentos de la Torre del >Anguila. Páginas 31-32).

17. "Casas y Familias de una Ciudad Histórica, el Puerto del Arrecife", Rafael Cabrera Díaz.

18. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas..P.N. Domingo Cancio, 1825.

Cesó el ruido; y algo repuesto, por oír también voces y gente en la calle, salté de la cama apresuradamente y abrí un postigo. Ya amanecía, y al observar gentes de todas condiciones, asustadas andando en desorden, me admiré y pregunté, **Señores. ¿Qué es lo que hay?** Y los de abajo no menos asombrados de mi insensibilidad de la cual les hube de parecer dotado, me contestaron: **¡Ay! Hombre del diantre, pues dónde ha estado usted que no ha percibido el temblor de tierra que acaba de pasar?** Yo callé no queriendo publicar el chasco que me había sucedido, pero a pesar de bien desengañado que no había habido tal alma aparecida, sino la casualidad de sentirse un fenómeno de la naturaleza, decafé, y no quise continuar en semejante alojamiento que me recordaba un terrible rato¹⁹.



La instrucción pública está todavía aquí muy descuidada y en mantillas. La única escuela de primeras letras que hay en el pueblo la desempeña por utilidad propia cierta Apolonia la cual es quién ha enseñado algunos garabatos a esta gente; y el P. cura enseña gratis dos o tres niños de los más pudientes, hasta que sus padres los envíen a aprender fuera.

Alvarez Rixa y Lanzarote

9

19. "Cuentos de la Torre del Aguila", páginas 25 a 27.

El señor Ravelo, la fuga del convento de la monja sor San José, y las décimas de doña María Joaquina Viera y Clavijo²⁰

En el turno de intervención de otro de los pasajeros, el señor Ravelo, describiría la fuga de la que fue protagonista una monja de un convento del Puerto de La Orotava, verdadero canto a las ansias de libertad de una mujer oriunda de la isla de La Gomera, que sacrifica su seguridad y nivel social, a bien de sentirse libre de las ataduras que se le imponían durante 18 años dentro de los muros del convento. Conseguido su propósito, sería pública la actitud conservadora e intransigente demostrada por doña María Joaquina Viera, en las décimas que dedica a este suceso, que resumo:

*...¡Qué violaste la clausura
y el instituto sagrado
con que el cielo había marcado
tu felicidad futura!*

Continúa doña María Joaquina, estas largas décimas:

*Diez y ocho años de ejercicio
En reglas de perfección,
¿No han hecho en tu corazón
Un celestial edificio?*

Para terminar, implacable:

*¡Del medio de las ovejas
Que Jesús apacentaba
¡Ingrata! Te has descarriado,
buscando senda torcida,
como la oveja perdida
que del redil se apartaba!*

20. Doña María Joaquina Viera y Clavijo, era hija de Gabriel del Álamo y Viera y de doña Antonia Clavijo. Nació en el Puerto de la Cruz (Tenerife) el 27 de marzo de 1737. Muerta soltera, está considerada como una de las primeras poetas de Canarias. Sus obras literarias mezclan el carácter religioso con la crítica., el celo y decoro por las buenas costumbres –Datos facilitados por Antonio Montelongo y Marcial Falero.

Contrasta su pública actitud, con la de otras personas de la burguesía tinerfeña, que darían cobijo a la señora San José, ...en casas de algunas señoras ricas, quienes la han tratado con decoro²¹.

Por las fechas del relato, atravesaba Lanzarote tiempos de penurias. Incluso: *se alimentan sus vecinos con yerbas silvestres de que en otra parte no comen los propios burros y a veces preparan el gofio con la grana del higo de las tuneras y las semillas de la yerba barrilla, patas, y otras plantas alcalinas que naturalmente se producen en las costas y riberas del mar. Lo que ya se vio y experimentó muy particularmente en los años de mil ochocientos once y mil ochocientos doce, en los cuales así como en otros estériles incluso el ultimo de mil ochocientos quince proximo pasado... Así es que sin la barrilla la población de esta Ysla que ha crecido mas de lo que puede sobrellebar su suelo, se vería presisada a abandonarlo o a perecer víctima de la miseria en el seno de sus hogares²²...*

Mientras estas situaciones ocurrían, el clero vivía de espaldas al pueblo. Ya podemos constatar por las manifestaciones de “La Monja”, incluso por la historia que expondría el Señor Ravelo, lo que ocurría en los conventos de monjas de Tenerife. Para más abundamiento, seguiré transcribiendo del “Escrito de queja”, la situación del clero en Lanzarote:

...y este Ayuntamiento está pronto a demostrar evidentemente con los mismos rendimientos y cuentas lebantadas en la contaduría de la Iglesia Catedral de Canarias que los Diesmos de Lanzarote así de grano como de todos los demas frutos han subido de aquella fecha acá hasta un sinquenta por siento sobre su antiguo valor... creciendo con la abundancia la población de esta Ysla, desde ocho o nueve mil hasta dies y nueve o veinte mil habitantes, y las prebendas a mil y quinientos, su renta anual liquida (dan serca de tres mil deducidas todas las contribuciones y descuentos que se les hacen), rentas suficientes y sobradas para el decente y aun lujoso mantenimiento de los Señores Canónigos y preven-dados... y hagan presente también que por haber abandonado Dn Santiago Feo, prostituyendo su dever, la defensa de este pleito, que devió seguir ante el Realy Supremo Concejo de Castilla, se ha plantificado el referido pleito en el Tribunal de Cruzada de esta Ysla de Canaria, cuyo tribunal componen canónigos, individuos del mismo Cavildo Eclesiástico que nunca ha cido costumbre pagacen diez-mos de esta Yerba y que tan poco puede buenamente exijirse de estos naturales sin abismarlos en la última miseria: Y finalmente que litigan estos desgraciados con un cuerpo respetable como el Cavildo Eclesiástico temibles por su poder de su influjo, por su riqueza y su saber, a fin de que...la Real piedad por las razones dichas se digne inclinar sus ojos hacia el Cuadro fiel de nuestras deventuras,...

21. Cuentos de la Torre del Aguila” paginas, 32 a 37.

22. Archivo Histórico Provincial Las Palmas. Escb. Antonio Josef Hervás, año 1816. Escrito de queja al rey de España Fernando VII.

y reclama con tanta mas rason quanto mas infeliz es esta porción desgraciada de la especie humana que la naturaleza ha colocado como castigo en medio de un Peñasco Requemado, lleno de arenas y volcanes, sin montes ni aguas²³...

Espero que, con este simple trabajo, haber logrado dejar constancia de que no son ficticios los personajes que nos presenta José Agustín. Vivieron, formando parte de la sociedad canaria de la época, y pasaron por las vicisitudes que él nos narra. Sea por tanto, este trabajo, un aporte más al conocimiento y una muestra de agradecimiento a José Agustín Álvarez Rixo.

AGRADECIMIENTOS

Lo inicio con mi amigo Fernando Curbelo Fernández, compañero en los años jóvenes en que batallábamos por rescatar nuestra historia y crear un museo en el castillo de San Gabriel, y hoy me asesora en mis trabajos,

Pero llegaron colaboradores jóvenes, que también me brindan su ayuda y me infunden entusiasmo. Importante la colaboración de los doctorandos e historiadores, Antonio Montelongo Franquiz y Marcial Falero Lemes. También, la de María José Alonso, Eva de León y Antonio Félix Hormiga, del Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote, a los que ahora he de añadir a Arminda Arteta y Lorenzo Duarte, del Departamento de Datos del Cabildo, En el escaneado de las fotografías y dibujos que ilustran este trabajo, intervinieron Agustín Valle Salas y Luis Miguel Cabrera Martín. A todos, muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ RIXO, José A.: “*Cuentos de la Torre del Águila*”, Cabildo de Lanzarote, Arrecife, 2003.

- MANRIQUE SAAVEDRA, Antonio María: “La Catedral de Rubicón” en *Revista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, nº 35, 8-5-1880

- SERRA RÁFOLS, José de C.: “Memoria de las excavaciones del Castillo de Rubicón (abril de 1960)”, en *Revista de Historia de Canarias*, Universidad de La Laguna, Tenerife, nº 131-132, 1960.

- TRUJILLO YÁNEZ, Gustavo A.: “Sebastián Jiménez Sánchez vs. Elías Serra Ráfols. Polémica y controversia en torno a la excavación arqueológica del yacimiento medieval de Rubicón (lo que se dijo de Antonio María Manrique en

23. *ibidem*

1960)”, en *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Tomo III, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, Arrecife, 2008.

- CABRERA DÍAZ, Rafael M.: “El Alcalde Mayor de Lanzarote don Luis Cabrera (1742-1829)”, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Tomo I, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, Arrecife, 2004.

CABRERA DÍAZ, Rafael M.: “*Casas y familias de una ciudad histórica, el Puerto del Arrecife*”, Premio de investigación histórica Agustín de la Hoz, Ayuntamiento de Arrecife, 2000 (sin publicar).

CABRERA DIAZ, Rafael: “*Vivencias y memorias, Los Amigos de los Castillos de Lanzarote*” en *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Tomo I, Cabildo Insular de Fuerteventura y Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario, 2008.

-Los datos aportados por el “Departamento de Datos”, del Cabildo de Lanzarote, provienen principalmente de: “Revista de Canarias” 1880. y “Diario de Las Palmas” 1960” digitalizados por “Jable”. Archivo de prensa digital de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Los dibujos que se insertan en este trabajo, fueron realizados por el mismo José Agustín Álvarez Rixo. (Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote).

BIOGRAFÍA INTELLECTUAL Y POLÍTICA
DE ELÍAS ZEROLO HERRERA (1848-1900)

NICOLÁS REYES GONZÁLEZ

En el presente trabajo nos centraremos en los aspectos intelectuales y políticos de la trayectoria vital de D. Elías Zerolo y Herrera (1848-1900) natural de Lanzarote. Nos ocuparemos de sus principales rasgos biográficos destacando sus aspectos políticos e ideológicos, así como su participación en los principales acontecimientos históricos que vivió. Abordaremos también sus aportaciones culturales, literarias y sus trabajos de investigación lexicográfica que puedan ser de utilidad para completar y valorar la categoría intelectual y erudita de don Elías Zerolo. De todas formas, desde un punto de vista metodológico no es nuestra intención realizar una biografía literaria, en el sentido tradicional, sino una monografía histórica que abordará aquellos aspectos de su biografía de carácter intelectual y política, más cercanos al terreno de la evolución histórica de las ideas políticas y de las mentalidades sociales.

En las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura presentamos la ponencia *Aproximación a la Biografía intelectual de Don Elías Zerolo Herrera (1848-1900)*¹ que era el fruto de una investigación realizada por un grupo de historiadores integrado por un grancanario, Valentín Medina Rodríguez²; un palmero, Manuel A. de Paz Sánchez³ y un tinerfeño, Nicolás

1. *Aproximación a la biografía intelectual de don Elías Zerolo y Herrera (1849-1900)*. Ponencia realizada en colaboración con Manuel A. de Paz Sánchez y Valentín Medina Rodríguez, II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Tomo I, Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote, Arrecife, 1990, pp. 71-93. (ISBN: 84-87021-06-9).

2. Valentín Medina Rodríguez (Aruca, 1960) es doctor en Historia por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el tema *La aportación canaria al desarrollo asociativo español en Cuba, 1861-1936*. Como investigador, sus líneas de trabajo han estado relacionadas con los aspectos de la realidad del archipiélago en el período contemporáneo, haciendo especial hincapié en las relaciones Canarias-América, y con el mundo americanista desde el siglo XVIII hasta la centuria pasada.

3. Nacido en Santa Cruz de La Palma (Canarias). Licenciado y doctor en Historia con Premio Extraordinario. Catedrático de Historia de América en la Universidad de La Laguna. Sus líneas de investigación preferentes se han centrado en el estudio de los vínculos entre las dos orillas del Atlántico, analizando las relaciones entre España y Cuba en distintas épocas. Paralelamente, destaca su interés por la historia de la masonería y el simbolismo.

Reyes González⁴, que en este momento se ha decidido a retomar y continuar la investigación realizada, sobre otro canario, un lanzaroteño ejemplar, Elías Zerolo y Herrera (1848-1900).

Un trabajo de estas características no se puede considerar cerrado, en ningún momento, ya que, con el paso del tiempo, nuevas fuentes documentales nos pueden permitir rellenar algunos de los vacíos existentes en su vida y actividades. Existen trabajos recientes sobre Elías Zerolo que suponen nuevas contribuciones en el terreno de la información y del conocimiento de su trayectoria vital, pero siempre se puede discrepar en el campo de las interpretaciones que otros han realizado de la información recopilada, sean estas fuentes, nuevas o viejas⁵.

Elías Zerolo Herrera nació en Arrecife de Lanzarote el 6 de abril de 1848. Hijo de *Santos Zerolo*, comerciante, natural de Génova y de la lanzaroteña natural de Tegui, *Micaela Herrera Martín*. Fue bautizado en la parroquia de San Ginés obispo el 9 de abril, imponiéndosele los nombres de Elías Dionisio de los Dolores, según indica su partida de bautismo⁶. En la vida de *Elías Zerolo* podemos distinguir cuatro etapas, marcadas por los acontecimientos históricos que marcaron su trayectoria vital, la primera etapa comienza en 1848 y abarca los años de infancia y juventud vividos en su Lanzarote natal, desde donde se trasladará a Tenerife con su familia. Una segunda etapa comienza en 1871, cuando embarca desde Sevilla hacia América del Sur, regresando a Tenerife en 1876. Con su regreso en 1876 comienza un tercer período de su vida que coincidirá con su última estancia en las islas. En 1882, deja de publicarse la Revista de Canarias y decide exiliarse voluntariamente a París y nunca más regresará a Canarias. Comienza la cuarta y última etapa de exilio parisino, donde será traductor y director literario de la *Editorial Hermanos Garnier*. Elías Zerolo muere en París el día 1 de julio de 1900, a los 51 años de edad. En efecto, cincuenta y un años son el resultado de una vida dedicada a la justicia y al duro trabajo de escribir.

Hemos de considerar que a Elías Zerolo Herrera podemos incluirlo dentro del grupo de escritores, intelectuales y políticos lanzaroteños que desarrollaron una fructífera e interesante labor socio-literaria, dentro y fuera de las islas, principalmente durante la Restauración Borbónica. Nos referimos al grupo de personalidades

4. Nacido en Santa Cruz de Tenerife (Canarias, 1945). Licenciado y doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus investigaciones han girado sobre temas relacionados con el republicanismo federal en España, América, África y Canarias, desde la recuperación de una figura histórica como Nicolás Estévez y Murphy, injustamente tratada por todas las corrientes historiográficas.

5. *Vid.*: Moradiellos, Enrique: *Las caras de Clío. Una introducción a la Historia*; Siglo Veintiuno Editores, Primera edición en castellano, octubre de 2001. Madrid.

6. *Vid.*: Marcos Guimerá Peraza; Don Elías Zerolo, el intelectual puro (1848-1900), Anuario de Estudios Atlánticos, ISSN 0570-4065, N.º. 42, 1996, pág. 659, nota 1.

vinculadas a Lanzarote como Benito Pérez Armas⁷, Ángel Guerra⁸, los hermanos Elías y Antonio Zerolo Herrera⁹, Antonio María Manrique¹⁰, Isaac Viera y Viera¹¹, Leandro Fajardo Cabrera¹² y Miguel Pereyra de Armas¹³, entre otros.

I.- INFANCIA Y FORMACIÓN EN CANARIAS (1848-1882)

La infancia de Elías Zerolo se desarrolla en Lanzarote, que es una isla con una economía agrícola marcada por un doloroso rosario de períodos de vaivenes y altibajos, donde se alternan bonanzas, crisis, hambrunas, sequías, ataques piráticos y erupciones volcánicas, acompañadas por fuertes movimientos migratorios al exterior, junto a períodos de auge o mantenimiento de los diferentes monocultivos agrícolas (cereales, vid, barrilla, cochinilla, cebolla, etc.). Sin olvidarnos, claro está, de las actividades pesqueras, que, sin constituir un sector a pleno rendimiento durante el siglo XIX, servían como alternativa económica a la población, cuando las zafras o cosechas en los años de sequía eran desfavorables¹⁴.

Podemos indicar que cuando en Lanzarote comienza el siglo XIX, la Villa de Tegüise es la capital de la isla y Arrecife su puerto principal. Betancort Mesa

7. Benito Pérez Armas, nacido en Yaiza el 30 de agosto de 1871, se educó en el Colegio del Seminario. Fija su residencia en La Laguna en 1893, allí contrae matrimonio al siguiente año y a poco, inicia su andadura política. Murió en Santa Cruz de Tenerife, la capital por la que tanto luchó, el 25 de enero de 1937.

8. Ángel Guerra (Lanzarote, 1874-Madrid, 1950), seudónimo de José Betancort Cabrera, escritor, periodista y político canario que contribuyó de forma notoria al desarrollo de la novelística de tema canario a principios del siglo XX.

9. Antonio Zerolo Herrera (1854-1923). Nació en Lanzarote y vivió en La Laguna, donde llegó a ser catedrático y director del Instituto de Canarias. Hermano de Elías, colaboró también en la Revista de Canarias. Murió en La Laguna en 1923.

10. Antonio María Manrique y Saavedra (Tetir, 1837-Arrecife, 1906) se licenció en Derecho y fue, durante un cuarto de siglo, notario de Arrecife. Profundamente comprometido con la dolorosa situación social y económica de Fuerteventura, intervino en campañas cívicas y colaboró en la prensa local.

11. Isaac Viera y Viera (Yaiza, 1858-Arrecife, 1941) es una de las principales figuras del periodismo canario a caballo entre los siglos XIX y XX. Fue un regionalista convencido, un observador sagaz y crítico de su realidad política y social y un buen lector de poesía.

12. Leandro Fajardo Cabrera nace en Arrecife en 1852. Estudió derecho en Madrid donde desempeña una intensa actividad política durante la I República. Fue asesinado en el pueblo de Tías en la madrugada del domingo 6 de septiembre de 1896, jornada en la que se celebraban elecciones a la Diputación Provincial de Canarias.

13. José Ramón Betancort Mesa: *Arrecife en la obra Tipos de mi tierra de Miguel Pereyra de Armas*; Cuadernos del Guincho, nº 2, 1997, pp. 36-46.

14. José Ramón Betancort Mesa: *Tipos de mi Tierra de Miguel Pereyra de Armas (1841-1908)* en VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Tomo II, Cabildo Insular de Lanzarote, Arrecife, 1999, pp. 241-271.

nos indica que: *Ambas localidades representan los dos núcleos poblacionales más importantes donde se bipolariza y se centraliza la vida socioeconómica, militar, religiosa y cultural de la Isla. Pero Arrecife, a lo largo del siglo XIX, pasa a convertirse en el centro económico de la Isla, arrebatándole posteriormente la capitalidad administrativa, a lo largo del mencionado siglo, a la Villa*¹⁵. Casi todos los historiadores¹⁶ apuntan que la razón primera de este auge y crecimiento de Arrecife, frente al franco retroceso de Teguiise, *se debe al desarrollo portuario, el cual estaba estrechamente unido a las distintas exportaciones que se efectuaban desde él (unas veces de cereales, otras de barrilla, más tarde de cochinilla o de cebollas) y, por otra parte, al hecho de convertirse Arrecife en un importante centro de operaciones marítimo-pesqueras en la costa de África*¹⁷.

Arrecife se nos presenta –nos señala Betancort Mesa– como *una ciudad decimonónica que participa del crecimiento y del desarrollo socioeconómico que afecta a todas las ciudades canarias como Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas o Santa Cruz de La Palma. Pese a las sucesivas crisis agrícolas que se habían jalonado durante el siglo, (como la de la barrilla y, posteriormente, la de la cochinilla), el modelo económico librecambista (impulsado con los Puertos Francos) y el reforzamiento de la plataforma portuaria en casi todas las islas contribuyó de manera decisiva a relanzar los centros urbanos canarios con puerto a lo largo de todo el siglo XIX, frente al retroceso de las poblaciones interiores de las Islas como La Orotava, La Laguna o Teguiise, por citar algunas. A esto hay que sumarle que dichas ciudades se vieron engrandecidas por los continuos movimientos migratorios del campo a la ciudad. El Puerto de Arrecife puede ser considerado un ejemplo claro*¹⁸.

En el caso de Arrecife, –añade Betancort– como en el de muchas ciudades canarias con puerto, este crecimiento urbano trajo consigo desde finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, *la consolidación y desarrollo de una burguesía oligárquica que no sólo controla los resortes económicos sino también los mecanismos de gobierno de la Isla, pues, bajo sus manos descansa los cargos de la administración civil, militar y eclesiástica*¹⁹.

15. José Ramón Betancort Mesa: *Tipos de mi Tierra de Miguel Pereyra de Armas (1841-1908)*.

16. Millares Cantero, A. (1982). *Arrecife, el puerto de la barrilla (en torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa canaria entre el antiguo y el nuevo régimen)* en Boletín Millares Carlo, III, 5, Las Palmas, Centro Regional de la U.N.E.D.; Rijo Rocha, E. (1958). *La historia de una capital*, en Lancelot n° 684 (23.VIII. 1996), n° 685 (30.VIII.1996), n° 686 (6.IX. 1996) y n° 687 (12.IX. 1996), Arrecife de Lanzarote; Hernández González, M. (1989). *Cambio social y transformaciones culturales en Lanzarote durante el siglo XIX*, en III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote.

17. José Ramón Betancort Mesa: *Tipos de mi Tierra ...*

18. José Ramón Betancort Mesa: *Tipos de mi Tierra ...*

19. José Ramón Betancort Mesa: *Tipos de mi Tierra ...*

A) PRIMERA ETAPA: EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1848-1871)

Los primeros años del joven Zerolo transcurren en su Arrecife natal, hasta que su familia en fecha no conocida con exactitud, decide trasladarse a Tenerife, donde residirá en La Laguna con su familia, que se dedicará a la misma actividad que desarrollaba en Arrecife, el comercio. Más adelante parece que Elías Zerolo tendrá también una casa en Santa Cruz, en la calle de las Flores número 1, no queriendo esto decir que no se mantuviera el negocio familiar en la Laguna o que tuviera casas y negocios en las dos ciudades tinerfeñas. En esta primera etapa, podemos decir que nuestro personaje se integra en la vida cultural y política de la capital de Canarias.

La masonería canaria²⁰ no se reorganizaría hasta después de la revolución de 1868, donde alcanzó un papel significativo de implantación entre la burguesía liberal y republicana de las islas. Es en este periodo, cuando se aprecia un notable dinamismo en todo el archipiélago, aunque es la década de 1870 la que puede considerarse, desde el punto de vista de la implantación y del desarrollo de la masonería en Canarias, como uno de los más importantes. En Gran Canaria comienza a operar la logia Afortunada, a la que el Grande Oriente Lusitano Unido anotó en su registro con el número 36; mientras que en Santa Cruz de Tenerife nace la logia Teide, con el número 53, cuya asamblea fundacional presidió un veterano de la masonería, el tinerfeño José Sierra y Alfonso²¹, cuyo grado 32º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado le había sido conferido el 16 de marzo de 1865 por una logia de Santiago de Cuba. Elías Zerolo pertenecerá a estas dos logias, a la Afortunada núm. 36, de Gran Canaria, y Teide núm. 53, de Santa Cruz de Tenerife; ocupando el cargo de secretario en la última mencionada²². ¿Por qué pertenece a las dos logias? Parece ser que se debe a su nacimiento en Arrecife, ya que cuando se traslada a Gran Canaria o Lanzarote pertenecerá a la logia Afortunada núm. 36 y cuando reside en Tenerife participa en la logia Teide núm. 53.

Pero su aportación más relevante en esta etapa la constituye su participación en la gestación y fundación del Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife. En la noche del 19 de mayo de 1869, se reúnen cuarenta ciudadanos de talante liberal y progresista en el citado domicilio de Elías Zerolo, con el objetivo de fundar y constituir el Gabinete Instructivo (1869-1901)²³, que va a constituir un

20. Paz Sánchez, Manuel de: Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936), Premio de erudición «Viera y Clavijo» (letras). 1982. Prólogo de Antonio de Bethencourt Massieu. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1984, pp. 389-400.

21. José Sierra y Alfonso, Soberano Gran Inspector General grado 33 y último de la masonería escocesa y Venerable Maestro de la Respetable Logia Capitular “Teide” nº 53 al Oriente de Santa Cruz de Tenerife.

22. Paz Sánchez, Manuel de: Op. cit., pp. 389-400.

23. Luis Cola Benítez, Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife 1869/1901, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2001.

acontecimiento cultural de primer orden, que no ha sido suficientemente valorado y tratado por nuestra historiografía. ¿Quiénes eran estos cuarenta personajes?²⁴ Eran –como escribe el periodista Alfonso García Ramos²⁵– *cuarenta destacadas personalidades de la política, la ciencia y las letras de Tenerife, la gran mayoría de ellas profesionales y comerciantes de Santa Cruz animados de ideas progresistas*²⁶. Un grupo de ciudadanos comprometidos con los ideales de la Gloriosa que se estaba gestando en España, eran unos hombres *que creían que habían muerto para siempre el fanatismo y la superstición, los privilegios y el monopolio del poder y el dinero de la oligarquía terrateniente, hombres que pensaban que el prestigio se conquista al precio del propio esfuerzo y no por herencia de sangre o por padrinazgos*²⁷. No eran un grupo homogéneo desde un punto de vista ideológico y político, eran: *Unos ciudadanos que creían en el pueblo, en que las diferencias de clase se limarían con la cultura y el ejercicio de la libertad. No tenían una misma fe política, había entre ellos republicanos, federales y unitarios, monárquicos dinásticos y monárquicos antidinásticos, conservadores y revolucionarios. Pero todos ellos con la nota común de un talante liberal y progresista*²⁸.

En opinión de Martínez Viera²⁹ fue la tribuna del *Gabinete Instructivo el lugar de la «discusión» y de la «convivencia», que parecen antagónicas, pero que allí no lo eran... Desde esa tribuna, en sesiones memorables, hablaron a la ciudad de sus problemas y de sus necesidades. Desde ella se trazaron normas y se indicaron rutas y se expusieron proyectos y se buscaron soluciones. Desde ella, en brillantes*

24. Cola Benítez, Luis: op. cit., pág. 33-34. Cita la relación de los 41 fundadores del Gabinete, que aparecen en la memoria de la primera sesión extraordinaria, celebrada el 24 de julio, que transcribo a continuación: Antonio Delgado Yumar, Antonio Domínguez, Antonio G. Hernández, Abelardo Bonnet, Ángel Gámez y Franquiz, Alfonso Dugour, Estanislao Ocampo, Elías Zerolo, Enrique Prada, Ezequiel Mandillo, Fernando del Hoyo, Francisco Hernández, Francisco Hdez. Gondran, Francisco Bello Colombo, Ireneo F. González, Juan de la Puerta Canseco, Juan Castro y Villar, Juan Tomás Pérez, Juan M. Ballester, Juan Mendizabal, Juan J. Alonso, Juan Espino, Juan Rumeu y Felipe, José Tabares, José M. Pulido, José Ruiz Marrero, Jacinto Aparicio, José Benítez y Gutiérrez, Manuel Quintero, Manuel García Rodríguez, Manuel de los Ríos, Manuel de Alba, Magín Badias, Miguel Miranda y Cabrera, Pablo Ferreira, Ramón Cecias, Ramón M. Ballester, Rafael Calzadilla, Rafael Afonso, Salvador Mujica y Valentín Sanz y Carta.

25. Alfonso García-Ramos y Fernández del Castillo (Santa Cruz de Tenerife, 1930-1980). Periodista, redactor y director de *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife. Novelista y escritor. Militante socialista.

26. Alfonso García Ramos; *La Revista de Canarias y La Ilustración de Canarias, momento estelar del periodismo regional*, Aguayro, nº 63, *Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria* en mayo de 1975.

27. Alfonso García Ramos; art. cit.

28. Alfonso García Ramos; art. cit.

29. Francisco Martínez Viera fue alcalde de Santa Cruz de Tenerife, en la II República, desde el 13 de junio de 1934 hasta el 12 de marzo de 1936. Había nacido en Santa Úrsula el 18 de septiembre de 1884 y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 21 de julio de 1969.

torneos de la inteligencia, se conmemoraron fechas históricas y hechos trascendentes³⁰. Una de las características más dignas de tenerse en cuenta, de esas sesiones del Gabinete, fue la *convivencia política*, ya que –como indica Martínez Viera– eran *hombres de distintas ideologías, muchos de ellos dirigentes de agrupaciones políticas contrapuestas, aunaban sus esfuerzos y sus entusiasmos, y juntos laboraban por los intereses de la ciudad, que colocaban por encima de toda bandería. Fue precisamente el «Gabinete Instructivo» el que los «aglutinaba», y desde su famosa tribuna exponían criterios y razones y se lanzaban ideas y proyectos, y discutían y polemizaban en tonos dignos y elevados, sin zaherirse los contendientes*³¹. El primer presidente del *Gabinete Instructivo* fue D. Juan de la Puerta Canseco³² y su primer secretario Jacinto Aparicio Alvarado³³. La sesión inaugural tuvo lugar el 24 de julio con motivo de la conmemoración de la victoria sobre Nelson el 25 de julio de 1797, efemérides a la cual prestó siempre gran relieve el *Gabinete*.

Hemos de señalar que el *Gabinete Instructivo* se constituyó a raíz de la Revolución de Septiembre y con arreglo a las leyes de asociación votadas por aquellas Cortes Constituyentes³⁴. Los vaivenes de la política influyen en la estabilidad de la recién fundada sociedad tinerfeña, al producirse los levantamientos republicanos de 1869, el *Gabinete* fue clausurado el mes de octubre y autorizada su reapertura en noviembre, sin embargo, la junta directiva acordó no reanudar las sesiones literarias ni celebrar ninguna clase de actos en su local, en tanto no lo aconsejaran las *actuales circunstancias*. Por fin continuó sus sesiones en el mes de diciembre. En 1870, fue elegido secretario Elías Zerolo y no se producen más actuaciones suyas dignas de ser reseñadas, salvo el nombramiento del Marqués de la Florida³⁵ como vocal del jurado que habría de apreciar los trabajos

30. Francisco Martínez Viera, *El Antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, 2003, pág.132.

31. Francisco Martínez Viera, *Op. Cit.*, pág.132.

32. Juan de la Puerta Canseco, maestro leonés nacido en 1827, fueron sus alumnos casi todos los santacruceros de la época, entre otros muchos, Nicolás y Patricio Estévez. Murió en Santa Cruz el 18 de julio de 1902.

33. Jacinto Aparicio Alvarado, nació en Santa Cruz de Tenerife el 14 de agosto de 1843, fue periodista y escritor, dirigió en 1868 *La Correspondencia Isleña*. Falleció en la capital tinerfeña el 7 de agosto de 1922.

34. Sebastián Padrón Acosta, *Retablo canario del siglo XIX*, Aula de Cultura de Tenerife, 1968.

35. Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, VIII marqués de la Florida nació en la Orotava, isla de Tenerife, el día 1 de abril de 1837. Estudia el Bachillerato en Instituto Provincial de Canarias, de La Laguna de Tenerife, desde el curso 1848-1849, en régimen de internado. Marcha a Madrid ya huérfano de padre a fines del verano de 1859, para estudiar las carreras de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad Central. Se afilió en Madrid al partido progresista y escribió en varios periódicos desde 1860. Dirige el periódico *El Progreso de Canarias* desde 1868 hasta su fusión con la Federación en 1869. Evolucionó políticamente hacia el republicanismo federal. Murió el 3 de mayo de 1876.

que se presentasen en Literatura³⁶. Una de las preocupaciones mayores de los hombres del *Gabinete* fue el problema de la enseñanza, de la educación, ya que sabían que era fundamental para el desarrollo de Canarias que se buscara una solución, ya que sin cultura no habría ciudad. Funcionaba solamente en Santa Cruz de Tenerife la Escuela de Náutica y algunos colegios oficiales de primeras letras, aparte de alguna academia particular. Faltaba el centro docente eje de toda educación: un instituto de segunda enseñanza, que era una vieja aspiración de la capital del archipiélago. Así pues, la *Institución de Segunda Enseñanza*, la gran obra gestada en el *Gabinete*, se inauguró el 2 de octubre de 1876, en la casa número 9 de la plaza de la Constitución, en el mismo local donde se hallaba alojada una nueva y popular sociedad: *La Tertulia*³⁷. En opinión de Martínez Viera, puede decirse que la generación del *Gabinete Instructivo* es la generación *del cable, la del teléfono, la de la luz y la del tranvía. Fue también la de la Institución de Enseñanza (...), la de «Santa Cecilia» (Sociedad filarmónica) y la de la Sociedad de Edificaciones, que construyó el suntuoso barrio de los Hoteles. Fue la organizadora de la primera biblioteca pública que hubo en esta capital, convertida luego en Biblioteca Municipal. Fue la de la «Revista de Canarias». La de los «Cantos Canarios»...*³⁸.

En 1870, Elías Zerolo había escrito su obra *Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias*, que supone una excelente y comprometida aportación para conocer aspectos sociales del movimiento obrero en Canarias³⁹. Podemos decir que Elías Zerolo nace en una etapa histórica en la que el socialismo utópico español va a girar en torno a la idea-fuerza de la asociación. Parece que su principal fuente de inspiración va a ser Fernando Garrido, conocido fourierista español que se integra en el partido demócrata, en cuyo seno surgirá el partido republicano, bajo la guía de Pi y Margall, que no marca ningún distanciamiento hacia los dirigentes obreros, como lo hacen otros líderes demócratas⁴⁰. Esta obra que, sin duda, se encuentra inspirada en los socialistas utópicos españoles y europeos. También se inspira Zerolo en el movimiento cooperativo que nació en 1844, en Rochdale, ciudad cercana a Manchester, en Inglaterra, cuando un grupo de 28 trabajadores de la industria textil, formaron una cooperativa de consumo, a la que denominaron la *Rochdale Equitable Pioneers Society (la Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale)*⁴¹. El propio autor nos explica por qué escribió esta obra, afirmando que:

36. Se puede constatar en el oficio de 28 de abril de 1870, que suscriben el presidente, Puerta Canseco, y el secretario, Zerolo. Vid.: Marcos Guimerá Peraza, Op. Cit., pág. 663.

37. Francisco Martínez Viera, Op. Cit., pág.133-34.

38. *Ibid.*, pág.134.

39. Zerolo, Elías: *Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. J. Benítez. 1870.

40. Cfr. Rodríguez Solís, E.: *La Historia del partido republicano español*, Madrid. 1893.

41. Vid.: Álvarez Palacios, Fernando: *Los Justos Pioneros de Rochdale (aproximación al moderno cooperativismo democrático)*; Publicado en 1979, Federación Regional de Cooperativas Andaluzas. (Sevilla?)

*Yo como vosotros, he estado en la más tierna edad, trabajando para comer al día siguiente, yo como vosotros, me he tendido en la cama sabiendo que al otro día me faltaba la subsistencia; yo, como vosotros, en fin, conozco la vida del artesano y jornalero... Por eso os dedico estos Apuntes, que os pertenecen por haber sido escritos para vosotros*⁴².

Se observa en una primera lectura que don Elías no cuestiona la ventajosa posición de las clases dominantes, sino que les pide comprensión y caridad para los trabajadores. Posición que lo sitúa dentro de la tradición fourierista española que nunca se atreverá a *proponer la sustitución violenta de la sociedad capitalista por otra de signo proletario*⁴³. No apartándose, pues, de la inclinación general que consiste en *proponer la reforma social como único antídoto capaz de conjurar las agitaciones revolucionarias*⁴⁴, como nos indica el historiador don Antonio Elorza, en su obra ya citada. Elías Zerolo afirma que cuando escribe sus Apuntes, no le mueve sino un deseo: el de lograr *que desaparezca el proletariado, como desapareció el esclavo y el siervo*⁴⁵.

Para un estudio más detallado de las aportaciones y del contenido ideológico de esta obra de Elías Zerolo, se puede recurrir a la ponencia ya citada que presentamos en las II Jornadas, en colaboración con los historiadores Manuel de Paz y Valentín Medina⁴⁶. Es preciso tener en cuenta que esta obra la escribe Elías Zerolo cuando apenas contaba veintitún años de edad. Parece ser que el asociacionismo obrero encuentra eco en la sociedad canaria, como nos apunta el historiador Oswaldo Brito en su tesis sobre el Movimiento Obrero Canario⁴⁷. Se crean *Asociaciones de Trabajadores* en Santa Cruz de Tenerife en 1870 y en Las Palmas en 1871.

Elías Zerolo nos señala como un factor importante la fundación de *Sociedades constructoras*, como las de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Orotava y Telde, así como sociedades que tienen por objetivo el fomento de los *socorros mutuos* y la *enseñanza gratuita*⁴⁸. Para que las clases trabajadoras de Canarias consigan su emancipación, Elías Zerolo defiende que es necesaria:

42. Zerolo, Elías: Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias, pág. 1.

43. Elorza, A.: Socialismo utópico español, Alianza Editorial, Madrid, 1970, Pág. 13.

44. Elorza, A.: Op. cit., pág. 12.

45. Zerolo, Elías: Op. cit., pág. 10.

46. Manuel A. de Paz Sánchez; Valentín Medina Rodríguez y Nicolás Reyes González: *Aproximación a la biografía intelectual de don Elías Zerolo y Herrera (1849-1900)*, II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Tomo I, Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, Arrecife, 1990, pp. 71-93. (ISBN: 84-87021-06-9).

47. Brito, O.: Historia del Movimiento Obrero Canario, Editorial Popular, Madrid, 1980, p. 54-65.

48. Zerolo, E.: Ob. cit., p. 14-15.

*la creación de sociedades cooperativas de consumo; en atención a que estas son las que más pronto dan pingües resultados y las que harán desarrollar y más y más convencer a nuestros ciudadanos de las ventajas de la asociación, lo mismo para el trabajo que para la producción, para la distribución que para el consumo*⁴⁹.

En octubre de 1868 el gobierno provisional decretó la libertad de asociación. Y la Constitución de 1869 recoge las libertades conquistadas al derrumbarse el trono. Pero es necesario pasar a la acción y fundar asociaciones, que en opinión de Elías Zerolo, constituyen el único medio para emancipar a las clases trabajadoras de Canarias, enseñándoles a los demás países que, gracias a la cooperación, y ayudados por su espíritu de empresa, economía y amor al trabajo, no hay razón para creer que los canarios somos otra raza de hombres y que somos refractarios a los progresos del siglo XIX⁵⁰.

En esta misma obra, Zerolo nos ofrece una defensa apasionada de la necesidad de asociarse, como única forma de lograr la deseada emancipación de las clases trabajadoras en Canarias. Encontramos párrafos que demuestran su republicanismo y su ferviente defensa de la *democracia*, cuando nos asegura que:

*Hoy que, gracias a las democráticas convicciones del pueblo español, hemos visto rodar por el suelo el trono de cien reyes, empujado por la idea nueva, hoy que, gracias a este gran acontecimiento, tenemos libertad, por más que desgraciadamente no ofrezca su ejercicio todas las garantías que deseamos, suficiente sin embargo para conseguir muchas mejoras en las clases trabajadoras*⁵¹.

Asimismo lo vemos participando en el periódico tinerfeño La Federación, con el seudónimo de *Saile* (anagrama de su nombre). Surgió este nuevo periódico republicano como refundición de El Progreso de Canarias⁵² con otros dos periódicos republicanos tinerfeños –El Guanche⁵³ y La Libertad⁵⁴–, formando el

49. Zerolo, E.: Ob. cit., pág. 17.

50. Zerolo, E.: Ob. cit., p. 41-42.

51. Zerolo, E.: Ob. cit., pág. 41.

52. El día 2 de mayo de 1868 había aparecido en Santa Cruz de Tenerife El Progreso de Canarias, *periódico político liberal*, bajo la dirección del progresista *Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo*, VIII marqués de la Florida. A partir del 7 de junio pasó a titularse *periódico republicano*, dejó de publicarse el 22 de julio de 1869 (núm. 127). (Vid.: Marcos Guimerá Peraza, Op. Cit., pág. 664).

53. El Guanche, aparece el 5 de julio de 1858 en Santa Cruz de Tenerife, que nace en el seno de pleito insular frente a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

54. La Libertad, fue el primer periódico que mantuvo una orientación republicana. Defendió con tesón desde sus orígenes la Junta de Santa Cruz de Tenerife frente a otras juntas surgidas en otras ciudades canarias. Representará al partido progresista-democrático, hasta que se integra junto al Progreso de Canarias y El Guanche en el nuevo periódico republicano tinerfeño La Federación.

citado la Federación, *órgano del partido republicano de esta ciudad*, que comienza a salir el 7 de agosto de 1869, bajo la dirección de Miguel Villalba Hervás⁵⁵. La Federación⁵⁶ se tiraba en la Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández, calle del castillo, 51. Eran redactores, entre otros, José Manuel Pulido⁵⁷, Claudio F. Sarmiento⁵⁸, Rafael Calzadilla⁵⁹ y el lanzaroteño Elías Zerolo.

Hemos descubierto un dato más de interés sobre Elías Zerolo, y es su participación como presidente de la Sociedad de instrucción y recreo, que lleva por nombre *La Joven Democracia*⁶⁰. En una reunión celebrada el 11 de junio de 1870 por esta Sociedad, acuerdan expresar su reconocimiento al oficial don Alberto Araus y Pérez⁶¹ por unas conferencias de Geografía que tras empezar a darlas, tuvo que suspenderlas porque fueron prohibidas por la autoridad militar de Canarias⁶².

B) SEGUNDA ETAPA: EMIGRACIÓN EN AMÉRICA (1871-1876)

Una segunda etapa comienza en 1871, cuando embarca desde Sevilla hacia América del Sur (Argentina, Uruguay y Brasil), donde entrará en contacto con una nueva realidad que, sin duda, le dejará una profunda huella en su experiencia vital y en su formación, regresando a Tenerife en 1876. No se saben los motivos que mueven al joven lanzaroteño a iniciar esta aventura a los veintitrés años, cuando está desarrollando una gran actividad política y cultural en Tenerife. Algunas fuentes nos indican que viaja con su familia: padres y hermanos, pero parece que al menos sus hermanos no lo hicieron; Antonio (20 años) porque siguió

55. Miguel Villalba Hervás (La Orotava, Tenerife, 12 de diciembre de 1837-Madrid, 1899). Fue un político, abogado, periodista, historiador y masón canario y una de las figuras más destacadas del republicanismo tinerfeño.

56. En abril de 1871 cesó la dirección de Villalba Hervás y le sustituyó José Manuel Pulido. El último número de *La Federación*, el 499º, apareció el 19 de enero de 1874, una quincena después del Golpe de Estado del general Pavía. Vid.: Guimerá Peraza, Marcos.: Op. cit., pág. 664.

57. José Manuel Pulido Álvarez de la Fuente nace en Santa Cruz de Tenerife el 15 de abril de 1845. El 31 de enero de 1874 funda y dirige el periódico *El Memorándum*, que deja de publicarse en 1895, con algunos cierres gubernativos en su historia. Pulido fue orador, periodista, político republicano y poeta. Murió en Santa Cruz de Tenerife el 21 de noviembre de 1900.

58. Claudio F. Sarmiento Cabrera (1831-1905): Nace en Santa Cruz de Tenerife el 19 de marzo de 1831. Es considerado el mejor poeta entre los escritores románticos canarios, y además, el más fecundo creador de revistas, elemento importante para dar a conocer esta época. Entre ellas: *El Eco de Canarias*, *El Noticiero*, *El Museo Canario*, *Aguere*, *El Álbum*, etc. Murió en Santa Cruz de Tenerife el 2 de abril de 1905.

59. Republicano federal. Ejerce como notario en Santa Cruz de Tenerife.

60. *La Federación*, Santa Cruz de Tenerife, N.º 80, 12 de junio de 1870.

61. Alberto Araus y Pérez (Jaca, 7 abril 1846-París, 13 febrero 1882). En las Cortes Constituyentes de 1873 es Alberto el diputado por Jaca. Entonces era oficial segundo del cuerpo administrativo del Ejército.

62. *La Federación*, *Ibíd.*

participando en las sesiones del *Gabinete Instructivo* como escritor y poeta y en cuanto a su otro hermano Tomás (17 años) porque pronto iniciará sus estudios de medicina en Madrid y además va a participar en otra actividad de carácter político.

En Santa Cruz de Tenerife se crea una *Asociación de Trabajadores* de carácter republicano federal en 1872, bajo la presidencia del hermano de Elías, don Tomás Zerolo⁶³. Esta asociación se forma mientras Elías Zerolo se encuentra en su exilio americano y la preside su hermano Tomás, lo que refuerza nuestra hipótesis de que Elías viaja solo a América y no con su familia. Si Elías viaja solo, sus motivaciones pueden ser diferentes, relacionadas con la política o con misiones relacionadas con la masonería en América o actividades políticas de establecimiento de relaciones con grupos de españoles republicanos exiliados en América del Sur.

Lamentablemente, nos movemos en el terreno de las hipótesis y de las conjeturas, ya que de esta importante etapa no se tiene ninguna información sobre sus actividades, pero no resultaría extraño que, como hemos señalado, estas actividades estuvieran relacionadas con su militancia política republicana y con el establecimiento de relaciones con los masones latinoamericanos. Puede resultar interesante estudiar esta etapa para conocer el verdadero alcance y motivos de esta peculiar emigración realizada en unos años en los que precisamente se está gestando y luchando por la implantación de la República en España.

C) TERCERA ETAPA: RESTAURACIÓN MONÁRQUICA (1876-1882)

Con su regreso en 1876 comienza un tercer período de su vida que coincidirá con su última estancia en las islas. Su profesión seguía siendo la de comerciante como su padre y residía en La Laguna. En cuanto a su vida familiar, Elías Zerolo se casa el 3 de marzo de 1879 en la parroquia de San Francisco de Santa Cruz con doña Armenia Castro Febles. De su matrimonio nacerán un niño, Miguel Ángel Zerolo Castro, y una niña, Ana Zerolo Castro.

En estos años de su retorno, Elías Zerolo se integra en la Logia lagunera *Nueva Era* núm. 93, con el cargo de *Venerable Maestro*⁶⁴. La logia *Nueva Era*, n° 93 fue fundada en La Laguna, bajo la obediencia del Gran Oriente Lusitano Unido⁶⁵,

63. Brito, O.: Op. cit. p. 54-65.

64. En el organigrama de la masonería, se considera que el Venerable Maestro (V. M.) es el hermano de la logia, encargado de dirigir los trabajos del taller. Es el capataz que conduce las obras de la logia, es además el representante y contacto del taller con las otras logias y con las autoridades de la orden masónica.

65. Vid.: José Antonio Ferrer Benimelli; El Grande Oriente Lusitano Unido y los masones españoles (1869-1878), La masonería en la España del siglo XIX, Vol. 2, 1987, ISBN 84-505-5234-6, págs. 497 - 528.

a finales de 1874; su Carta Patente⁶⁶ data del 29 de noviembre. La logia *Nueva Era*, nº 93 mantuvo una serie de contactos con el Soberano Capítulo de Caballeros Rosa Cruz de la logia Teide, nº 53. El aspecto más destacado de esta relación es el que procede del proyecto de creación del *Soberano Capítulo Provincial de Canarias*, aspiración que se hizo realidad el 25 de octubre de 1875. Para la erección del mismo, la logia nombró el 17 de julio a sus representantes; entre los que destaca el conocido republicano tinerfeño Miguel Villalba Hervás⁶⁷. Los componentes de la misma eran en su mayoría intelectuales de la época, con ideas progresistas, que influyeron en la fundación junto a Elías Zerolo de la Revista de Canarias, uno de los logros culturales más encomiables de las islas durante la pasada centuria; *abatió columnas* en 1879⁶⁸.

Pero nuestro personaje regresa a Tenerife cuando comienza una etapa histórica bien diferente, se ha producido la restauración monárquica de los Borbones y la situación política había cambiado notablemente. En la conmemoración anual del 25 de julio de 1876 que realizaba el *Gabinete*, participaron con poemas propios o ajenos de José M. Pulido⁶⁹, Antonio Zerolo⁷⁰, José Suárez Guerra⁷¹, Alfonso Dugour⁷² y José Eugenio Calzadilla⁷³. El tema central propuesto a debate

66. Es un documento donde se le otorgan derechos a unos hermanos para constituir, fundar, formar o crear una logia. La patente continúa vigente mientras así lo quiera la Gran Logia, y puede, por lo tanto, ser revocada en cualquier momento por la Gran Logia. La Logia puede ser disuelta por la Gran Logia mediante el debido proceso masónico y votación.

67. Acompañado de otros menos conocidos: Antonio Díaz Llanos, Andrés Hernández Barrios y Ramón Clavijo.

68. Vid.: Manuel de Paz Sánchez: Op. cit.

69. José Manuel Pulido Álvarez de la Fuente (1845-1900), citado en nota anterior.

70. Nació en Arrecife de Lanzarote, en 1854, pero se trasladó a Tenerife y estudió en el Instituto de Enseñanzas Medias de La Laguna, del que luego fue director y catedrático. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad Central. Permaneció siete años en Gijón, encargado de una cátedra de Lengua y Literatura Española en el Instituto de Bachillerato Jovellanos. Su carrera literaria fue muy precoz y obtuvo numerosos premios en concursos y juegos florales en Canarias y en la Península. Colaboró con poesías, artículos, discursos y prosas en diversas publicaciones de España y Latinoamérica. En las islas escribió para la Revista de Canarias, La Ilustración, Museo Canario, Las Novedades, El Memorándum y Diario de Tenerife. Su vida y sus versos estuvieron alentados por un poderoso esfuerzo anímico, un espíritu creyente y un sentimiento patriota. Murió en La Laguna en 1923.

71. José Suárez Guerra fue alcalde de Santa Cruz dos veces. Destacado miembro de la facción republicana de la capital, la primera vez ocupó la alcaldía en 1869. Con la llegada de la I República en el año 1873, Suárez Guerra fue designado alcalde accidental en febrero de ese mismo año y elegido por los vecinos en septiembre.

72. Alfonso Dugour y Ruz nació en Arrecife en 1844. Se casó con Kenelma Siliuto, hermana de la poetisa lagunera Fernanda Siliuto. Colaborador asiduo de «Ramillete de Canarias», «Revista de Canarias», «El Museo Canario», fue director de «Las Noticias» y de «Las Novedades». Muere en santa Cruz de Tenerife en 1892.

73. Francisco Martínez Viera, Op. Cit., pág.138.

fue *Influencia del cristianismo sobre las libertades políticas* con destacadas intervenciones de los ya citados y de Villalba Hervás. Parece ser que la necrología del Marqués de la Florida⁷⁴ realizada por este último, provocó una nueva clausura de la sociedad, volviendo a abrir sus puertas en noviembre y siendo de nuevo clausurada hasta 1880⁷⁵. Elías Zerolo se encontró a su regreso, sin la tribuna de libertad y convivencia que había supuesto siempre nuestro *Gabinete Instructivo* debido a los cambios políticos represivos originados por la restauración de la monarquía.

Para llenar este vacío, es probable que surgiera en Elías Zerolo la idea de lanzar lo que ha sido llamado *el Gabinete impreso*: su Revista de Canarias que comienza su andadura el 8 de diciembre de 1878. En su primera página un editorial, firmado por la redacción, muy posiblemente escrito por su director, don Elías Zerolo, que marca desde el primer día el rumbo de este periódico:

*El mar nos separa de Europa y del mundo. Allá, lejos de nosotros, la vida se muestra en esa actividad de la cual son la ciencia y el arte manifestaciones. Desde aquí, si algunos admiran el espectáculo, otros renuncian a una contemplación en que los ojos han de luchar penosamente con la distancia. Acortar esto en lo posible, extendiendo y facilitando conocimientos hoy más necesarios que nunca, y hacer ver en algún modo que también, nosotros participamos más o menos de la vida universal, es empresa algo azarosa, pero digna de que la acometamos*⁷⁶.

Se trata de acortar distancias, la Revista de Canarias se propone hacer de Tenerife un centro de difusión de la cultura y del pensamiento moderno, que pudiera aspirar a irradiar desde Canarias hacia Europa y España, y por nuestra posición geográfica también a las jóvenes repúblicas latinoamericanas. Esta revista supone una aportación de primer orden en el desarrollo intelectual del archipiélago⁷⁷. La «Revista de Canarias» comenzó a publicarse en La Laguna, si bien se imprimía en esta capital, en la antigua Imprenta Isleña, de don Francisco C. Hernández, que estaba por ese tiempo en la casa núm. 51 de la calle del Castillo, esquina de la Gloria, hoy de Juan Padrón. La redacción figuraba en la calle de San Agustín, núm. 4. A partir de diciembre de 1878 comenzó a publicarse

74. Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, VIII marqués de la Florida, nos ocupamos de su biografía en una nota anterior.

75. Cola Benítez, Luis: op. cit., pág. 47.

76. Elías Zerolo Herrera; *A los lectores*. Revista de Canarias, nº 1, 8 diciembre de 1878, pág. 1.

77. Alfonso García Ramos; «La Revista de Canarias y La Ilustración de Canarias, momento estelar del periodismo regional”. *Aguayro*, nº 63, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, mayo de 1975.

en esta capital, hasta su desaparición⁷⁸. Su legado lo constituyen un total de 82 números; siendo su fundador y director, como hemos indicado, Elías Zerolo y Herrera⁷⁹. A su lado, y como jefe de redacción de la parte científica, tenía a don Mariano Reymundo Arroyo⁸⁰; don Francisco María Pinto⁸¹ hacía lo propio con la sección literaria. Casi tres años y medio avalan su presencia: desde la salida de su primer número, el 8 de diciembre de 1878, hasta su desaparición, lo que acontece el 23 de abril de 1882, fecha en que se publica su último número. Su difusión era quincenal. En la misma estructura del Consejo Editorial y en la composición de cada ejemplar, observamos un reflejo y una inspiración constante en las ideas y planteamientos fundacionales del *Gabinete Instructivo* como plataforma de debate libre y plural. En la editorial citada de ese primer número, realiza esta invitación a la participación:

Por esto la REVISTA DE CANARIAS no va á ser la obra de un individuo, ni de un grupo: va á ser la obra de todos. Queremos que, en los límites indicados, pueda ser la expresión de nuestro país, de lo que éste es en la actualidad y de lo que puede ser. Para que tenga ese carácter, no solamente nos dirigimos

78. Para la historia del Periodismo en Canarias: Cartas de Elías Zerolo y Patricio Estébanez (sic) a Millares Torres sobre La “Revista De Canarias” y “La Ilustración De Canarias”. El Museo Canario, ISSN 0211-450X, Nº. 16, 53-56, 1955, p. 99-111.

79. En lo que se refiere a la fundación, dice el profesor Manuel de Paz Sánchez: « (...) Entre los miembros de la lagunera descuellan los hermanos Zerolo y Herrera y Francisco María Pinto, tan representativos del mundo intelectual canario del XIX. Además, existe la posibilidad de que el contacto humano y la comunión ideológica entre estos y otros intelectuales masones, fueran los revulsivos que les impulsaron a fundar una publicación periódica tan importante como la Revista de Canarias (1878-1881). “Uno de los logros culturales más encomiables de las islas durante el ochocientos”». Paz Sánchez, M. de: Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936). Op.cit.

80. Mariano Reymundo Arroyo (1852-19...), que llegó a La Laguna en 1876 –con 24 años de edad– procedente de la Universidad Central de Madrid, donde había sido profesor ayudante de la Cátedra de Física entre 1872 y 1876. Mariano Reymundo desplegó una gran actividad en los cinco años de permanencia en su cátedra lagunera entre 1876 y 1881–; es conocida su dedicación a la divulgación de la ciencia en la Revista de Canarias –de la que fue redactor jefe– y en el instituto ocupó cargos de responsabilidad como vicedirector del centro docente –1880 a 1881–, director de su Colegio de Internos –1879 a 1881–, así como encargado de la estación meteorológica, que había comenzado sus observaciones en 1868 con Fernández Britto.

81. Francisco María Pinto de la Rosa (1854-1885): Toda su obra (que incluye narrativa, ensayo, artículos y reseñas) la desarrolló en poco más de diez años. Nació en La Laguna el 4 de junio de 1854 y fue un alumno brillante y muy precoz. Se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de Granada y casi simultáneamente ganó el título de maestro. De inmediato comenzó a impartir clases de Retórica y Poética en el Instituto de Canarias y en la sección de letras de la Universidad de San Fernando. Apenas tres años más tarde entró a formar parte del claustro del Instituto de Segunda Enseñanza de La Laguna. Junto a Mariano Reymundo Arroyo, fue el jefe de redacción de Revista de Canarias, fundada y dirigida por Elías Zerolo.

á nuestros paisanos y solicitamos, sin excepciones, su cooperación y su ayuda, sino que extendemos nuestra invitación á todos aquellos que por otras circunstancias abriguen hacia nuestro país alguna simpatía. Nos atrevemos, pues, á contar con todos los que por sus trabajos en la prensa, y por sus estudios e inclinaciones, puedan ayudarnos; de no tener seguridad de ese apoyo no hubiéramos intentado nuestra empresa⁸².

Fue la mejor y más seria prueba del *periodismo literario y científico* de nuestro siglo XIX⁸³; aglutinando en su seno a importantes firmas, no solo insulares, sino también nacionales e internacionales. Podríamos citar algunos ejemplos: Miguel Villalba Hervás⁸⁴; Francisco Pi y Margall⁸⁵; Nicolás Estévanez⁸⁶; Juan Maffiotte y La Roche⁸⁷; Teobaldo Power⁸⁸; Carlos Pizarroso⁸⁹; Juan de la Puerta Canseco⁹⁰; Sabino Berthelot⁹¹, y un largo etcétera. Poesía, música, crítica literaria,

82. Elías Zerolo Herrera; *A los lectores*. Revista de Canarias, nº 1, 8 diciembre de 1878, p. 1-2.

83. A este respecto son elocuentes los testimonios de Ángel Guerra y Luis Maffiotte. Guerra, A.: (...). *Revista de Canarias*, único periódico que ha reflejado el movimiento intelectual de esta región, dejando una huella detrás de imperecedero recuerdo y señalando la verdadera edad de oro de nuestras letras isleñas. *Letras y Artes*. Elías Zerolo. en Diario de Las Palmas, 13 de diciembre de 1898, pág. 1. Maffiotte, L.: « (...). Fue la Revista un paso de gigante, un adelanto inmenso y positivo: fue la feliz iniciadora de otras publicaciones del mismo género; fue la prueba más elocuente de que la ilustración y la cultura no son en el archipiélago vanas palabras». *Ibíd.* Véase lo que afirman también Martínez Viera, F.: op. cit., pág. 131, y Padrón Acosta, S.: op. cit., pág. 158.

84. Político republicano, citado anterior nota.

85. Francisco Pi y Margall (20 de abril de 1824, Barcelona-29 de noviembre de 1901, Madrid). Fue un político, pensador y escritor español, presidente del Poder Ejecutivo de la Primera República Española entre el 11 de junio y el 18 de julio de 1873. Partidario de un modelo federalista para la Primera República, supo unir las influencias de Proudhon para llevar a cabo la política del Estado.

86. Nicolás Estévanez Murphy (Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 1838 - París, 1914) fue un poeta, militar y político español.

87. Juan Maffiotte y La Roche, nació en Las Palmas de Gran Canaria el 12 de noviembre de 1855. Escritor prolífico en Canarias, Madrid y París, usaba el seudónimo de *El Licenciado Ortigas*. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 13 de marzo de 1887.

88. Teobaldo Power y Lugo – Viña (Santa Cruz de Tenerife, 6 de enero de 1848 – Madrid, 1884). Compositor tinerfeño que es, entre otras obras, autor de los célebres Cantos Canarios.

89. Carlos Pizarroso Belmonte fue un escritor español nacido en Cádiz en 1841 y fallecido en Santa Cruz de Tenerife en 1913. Entre sus obras principales destacan: *Los aborígenes de Canarias*, *Fantasías*, *El poema del dolor*, *Bodas reales*, *Ultramontanismo*, *Sistema de la idea*, *Las ideas modernas y el mundo antiguo*.

90. Maestro y pedagogo leonés, citado en nota anterior.

91. Sabin Berthelot fue un naturalista francés, nacido el 4 de abril de 1794 en Marsella y muerto el 18 de noviembre de 1880 en Santa Cruz de Tenerife. Se enrola en la marina y participa en las guerras napoleónicas. Sabino Berthelot vivió parte de su vida en las Islas Canarias, desempeñando el cargo de cónsul francés en Tenerife. Escribió la *Historia Natural de Canarias* y dirigió el Jardín Botánico de La Orotava.

artículos políticos, científicos, sobre enseñanzas, son únicamente algunas referencias de la amplia temática que nutre sus páginas.

Si realizamos un análisis de la actividad periodística de Elías Zerolo, en la Revista de Canarias predomina sobre otro tipo de valoraciones, su noble deseo de informar a los lectores de aquellos acontecimientos que pudieran suscitar un mayor grado en su interés. Estaba excluida totalmente la política, pues las estrictas normas de censura, los decretos de Cánovas de 1875, 29 de enero y 31 de diciembre prohibían toda publicación de ideas republicanas, carlistas o antidinásticas, concedía casi ilimitadas facultades a los gobernadores civiles para negar la autorización de nuevos periódicos, para la supresión de los existentes y para imponer severas multas. Serías limitaciones legales para la expresión del pensamiento político y amplio margen para la arbitrariedad de la competencia sancionadora del poder periférico, en contraste con la libertad de que gozó la prensa durante la regencia de Serrano y los periodos presidenciales de Figueras y Pi Margall⁹².

En efecto, Elías Zerolo creía y pensaba en un periodismo cercano al gran público: a sus exigencias más inmediatas. De esta filosofía nacerán sus artículos, sobre todo las secciones *Boletín de Sociedades* y *Conversación Quincenal*: la una, firmada con su propio nombre; la otra, bajo el seudónimo de *L. Río Oseleza*. En ambas priman siempre las noticias. En el caso de las *sociedades*, nos menciona sus actividades, la constitución de sus juntas directivas, sus fiestas, etc., por su parte, en la página *Conversación Quincenal* –la única fija que escribe, ya que aparece a lo largo de los ochenta y dos números–, ofrece un extenso abanico de temas: *desde reseñas de revistas y libros, pasando por noticias sobre música, economía, política, hasta resúmenes de conferencias, actuaciones teatrales, etc.* Sintetizando: tanto en una como en otra el artículo de fondo pocas veces tiene cabida.

Del resto de sus trabajos cabe mencionar el que lleva por epígrafe *El Periodismo en Canarias* –recogido en los Números 1, 2 y 4– y la extensa biografía dedicada a Sabino Berthelot –comprendida en los Números 56, 57, 58 y 59–. En el primer artículo Elías Zerolo nos señala el papel importante que puede jugar la prensa en una nación democrática:

*Poderosa es la influencia del periodismo político en las naciones donde la opinión se difunde libremente; discute, aconseja y hasta marca á los grandes estadistas la línea de conducta que deben seguir. No es menos importante el no político, y aun lo consideramos como indispensable auxiliar. Los pueblos serán tanto más fáciles de gobernar cuanto más ilustrados sean*⁹³.

92. Alfonso García Ramos; art. cit.

93. Elías Zerolo; *El periodismo en Canarias*, Revista de Canarias, nº 1, 8 diciembre de 1878.

Estas palabras de Zerolo cobran una mayor relevancia si consideramos que las escribe en un país sometido a la censura monárquica que suponía la ausencia de una prensa política libre, por ello defiende que en ausencia obligada de ella puede y debe jugar un papel importante una prensa de divulgación cultural y científica como la realizada en la Revista de Canarias. Estos artículos de Elías Zerolo pueden considerarse una valiosa aportación para un mejor conocimiento de la historia del periodismo canario que ha sido valorada y estudiada en la historiografía posterior de nuestra prensa⁹⁴.

Pero si no se podía hablar de política en concreto, la Revista de Canarias se ocupó mucho y bien de la *Ciencia Política* con magistrales trabajos enviados desde Madrid por Pí y Margall y Salmerón o por asiduos colaboradores como Villalba Hervás, Gaspar J. Fernández y el propio director, don Elías Zerolo. Otra cuestión digna de ser destacada, la constituye la exclusión voluntaria en las páginas de la revista de cualquier tema que se pudiera relacionar o alimentar la *polémica regional* y el *pleito por la capitalidad* de la provincia de Canarias.

Hemos de destacar las frecuentes colaboraciones en verso y prosa de un importante republicano federal canario, de Nicolás Estévez y Murphy –exiliado voluntariamente en París desde 1876–. Entre esa extensa colaboración podemos destacar la publicación del poema *Canarias*, en el número 2 de la Revista de Canarias el 23 de diciembre de 1878, en el que figuran los populares y excelentes versos que hacen referencia a la *sombra del al-mendro* de su infancia, como representación alegórica y mítica de su *patria canaria*.

II.- ESTANCIA, MADURACIÓN Y MUERTE EN PARÍS (1882-1900)

CUARTA ETAPA: 1882-1900:

Como hemos señalado el 23 de abril de 1882 se publica el último número de su Revista de Canarias y en los meses siguientes se decide a exiliarse voluntariamente a París y nunca más regresará a Canarias. Es probable que le animara a viajar a la capital de la IIIª República Francesa Patricio Estévez que había regresado de París dos años antes⁹⁵, donde estuvo residiendo con

94. Luis Maffiotte y La Roche; Los periódicos de las islas Canarias. Apuntes para un catálogo, Madrid, tomo I, 1758-1876, en 1905; tomo II, 1877-1897, en 1906; y tomo III, 1898-1905, en 1907.

95. Carta de Nicolás Estévez a Ramón Gil-Roldán. París, 19 de enero [1880]. En ella nos dice: *Ahí va Patricio, enfermo y algo chiflado*.

su hermano, el ilustre canario Nicolás Estévez y Murphy. En Canarias Patricio va a dedicarse, desde su llegada a Santa Cruz de Tenerife, a la actividad periodística, colaborando en los periódicos existentes y creando una revista, *La Ilustración de Canarias*⁹⁶ en 1882, que intentará llenar el enorme vacío dejado por la desaparición de la *Revista de Canarias*⁹⁷.

Puede ser que Elías Zerolo, antes de emprender el viaje con su familia, se pusiera en contacto con Nicolás, y que este le dijera que podría trabajar con él, en la *Casa Editorial de los Hermanos Garnier*, donde trabajaba Nicolás Estévez desde 1876, cuando este comienza su exilio parisino. Esta empresa editaba libros en lengua española, originales, reediciones o traducciones, destinados a la emigración española y latinoamericana y exportaba parte de su producción a la comunidad de hispano hablantes de España y América Latina.

Así pues, comienza la cuarta y última etapa de exilio parisino de Elías Zerolo, donde trabajará como autor, traductor y director literario de la Editorial Hermanos Garnier, gracias a la recomendación de su paisano y correligionario Nicolás Estévez, como hemos señalado. Los dos eran *republicanos federales*, siendo ambos entusiastas seguidores de Pi y Margall. No sabemos si también coinciden en esta etapa en la posición crítica respecto a la masonería de Estévez y si había dejado de pertenecer a ella.

Respecto a la editorial de los Hermanos Garnier, que los acogió con tanta generosidad, podemos decir que se sumaron y participaron en la iniciativa empresarial abordada por algunos librerías y editores franceses a lo largo del siglo XIX, cuando el mercado bibliográfico de las antiguas colonias españolas en América se convirtió en un suculento objetivo económico que compartieron con otros editores como Rosa y Bouret⁹⁸, Mézin⁹⁹, Baudry¹⁰⁰,

96. *La Ilustración de Canarias* surge como continuación de la *Revista de Canarias*, pero con un mayor apoyo gráfico. Editada en la imprenta de José Benítez, la publicación aparece el 15 de julio de 1882. Aparecieron obras de Ernesto Meléndez y de otros isleños, caso de Víctor Grau, Eduardo Rodríguez, Gumersindo Robayna, Marcelino de Oraá y Pedro Tarquis. Muchos grabados de prestigiosos artistas peninsulares y extranjeros. También colaboraron los habituales de la *Revista de Canarias* y personalidades como Emilio Castelar y Pi y Margall. *La Ilustración de Canarias* cesó el 8 de septiembre de 1884.

97. Estévez, Patricio: *Cartas a Luis Maffiotte*, edición, estudio y notas por Marcos Guimerá Peraza, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 11-18.

98. *Librería de Rosa y Bouret* establecida en México desde mediados del siglo XIX y permanece hasta el siglo XX. En su época de mayor prestigio, estuvo dirigida por Raúl Mille, francés vecindado en México. A ella acudían Justo Sierra, Ángel de Campo, Luis G. Urbina, y Luis González Obregón, entre otros.

99. *Editorial Mézin* publica obras en castellano que difunden en América con bastante éxito.

100. *La Casa Editorial Baudry* publicó en París muchas obras de románticos españoles e incluso mantuvo una *Colección de los mejores autores españoles* de la que se encargó Eugenio de Ochoa, escritor español que prácticamente era bilingüe y vivía la mitad del tiempo en París.

Bélin, Colin, Roger y Chemoviz, Privat y Ollendorff, dedicados también a la publicación de impresos en castellano¹⁰¹. El cargo que ocupa Elías Zerolo en la editorial de los Garnier como encargado de su sección española lo va a poner en contacto con la mayoría de los intelectuales españoles y latinoamericanos que residían entonces en París.

Conviene que destaquemos con brevedad las proezas comerciales de los hermanos Garnier, sobre todo –como señala el librero Honoré Champion¹⁰²– la astucia y habilidad mercantil que les llevó a comprender que en América latina se iba a desarrollar con mucha rapidez la demanda creciente de libros franceses y de buenas traducciones en español¹⁰³, motivo este que justifica que los Garnier no solo enviaron libros, sino que emigró hacia Río de Janeiro un tercer hermano, Baptiste Louis, para favorecer la tarea de controlar el vasto mercado del Nuevo Continente¹⁰⁴.

Sin embargo, del iniciador de la empresa familiar, Auguste Désiré Garnier, que se introduce en el comercio del libro en 1828 con actividades como la venta callejera y las cabinas de lectura hasta que se instala en 1833 en el local de las galerías del Palais Royal número 215 bis. Destacando su fructífera labor bibliográfica hasta su muerte en 1887, fecha en que François Hippolyte Garnier toma las riendas del negocio; y tras el fallecimiento de este en 1911, un sobrino, Auguste-Pierre Garnier, se hace cargo de la empresa familiar. Elías Zerolo trabajará con los dos primeros, con Auguste Désiré y Auguste-Pierre hasta que muere en 1901¹⁰⁵.

Los Hermanos Garnier, que tenían el suculento monopolio de la edición de textos escolares en Hispanoamérica, apadrinaron el nacimiento de célebres colecciones¹⁰⁶ o los difundidos Manuales Garnier¹⁰⁷. Se vieron beneficiados

101. Acerca de las relaciones de los hermanos Garnier con el mercado hispanoamericano, vid. Pura Fernández, *El monopolio del mercado internacional de impresos en castellano en el siglo XIX; Francia, España y “la ruta” de Hispanoamérica*, *Bulletín Hispanique* 100. n° 1 (janvier-juin) 1998, pp.165-190.

102. Honoré Champion (1846-1913) fue un editor francés. Fundó *Editions Honoré Champion* en 1874, publicando trabajos científicos orientados a los laicos, en particular sobre la historia y la literatura. Su tumba, situada en el cementerio de Montparnasse, fue esculpida por Albert Bartholomé. Él es el padre del historiador Pierre Champion.

103. Honoré Champion; *Portraits de libraires. La famille des Garnier*, París, s.a.

104. Por ejemplo, en el volumen *La mujer tal como debe ser*, del «misionero apostólico» P. V. Marchal (trad. F. Díaz del Campo, París, Garnier, 1899), figura, a guisa de pórtico, un facsímil de la carta que el autor dirige a los editores en 1897, concediéndoles los derechos de traducción al español y al portugués. Vid.: Pura Fernández; *La Editorial Garnier de París y la difusión del patrimonio bibliográfico en castellano en el siglo XIX*, Instituto de la Lengua Española del CSIC.

105. Vid.: Pura Fernández; art. cit.

106. Como la *Biblioteca de la Mujer*, *Biblioteca Poética*, *Biblioteca de las Religiones*, *Biblioteca Selecta para los Niños* y *Biblioteca Selecta para la Juventud*, *Biblioteca Contemporánea*; *Biblioteca de Novelistas*.

107. *Biblioteca de Utilidad Práctica*.

además por la adquisición del prestigioso fondo editorial de Vicente Salvá¹⁰⁸, y a través de las colecciones citadas ofrecían a los lectores hispanos obras de la literatura clásica, manuales pedagógicos y de divulgación científica e histórica y, fundamentalmente, diccionarios y libros religiosos, ya sea en ediciones originales, ya sea mediante las traducciones realizadas por un grupo de hombres de letras vinculados a la empresa, como L. García Ramón¹⁰⁹, E. Gómez Carrillo¹¹⁰, L. Ruíz Contreras¹¹¹, los hermanos Machado¹¹², G. Aguado de Lozar¹¹³, Miguel Zerolo¹¹⁴, Nicolás y Patricio Estévez¹¹⁵, I. López Lapuya¹¹⁶, T. Salvachea¹¹⁷, el citado M. de Toro y Gómez¹¹⁸ o E. Pastor y Bedoya¹¹⁹. Más conservadores en los gustos literarios contemporáneos, los hermanos Garnier apuestan por los incombustibles y populares Paul de Kock¹²⁰, Ponson du Terrail¹²¹, H. de

108. Vicente Salvá Pérez (Valencia, 1786 - París, 1849), gramático, bibliógrafo, librero y editor español. Estudió Filosofía, Teología, Jurisprudencia, griego y Hebreo en Valencia.

109. Fue traductor de varias obras de Hans Christian Andersen y comentarios y críticas en ediciones de obras de Calderón de la Barca, Manuel José Quintana, Louise Swanton Belloc y Georges Louis Leclerc Buffon, en la editorial de los Hermanos Garnier de París.

110. Enrique Gómez Tible, más conocido como Enrique Gómez Carrillo (Ciudad de Guatemala, 27 de febrero de 1873 - París, 29 de noviembre de 1927) fue un crítico literario, escritor, periodista y diplomático guatemalteco. Autor de alrededor de ochenta libros, de géneros variados, destaca principalmente por sus crónicas, donde ejercita una prosa netamente modernista. Es notable también por su vida bohemia y viajera.

111. Luis Ruiz Contreras (Castellón, 1863 - Madrid, 1953), escritor, traductor y periodista español de la Generación del 98.

112. Antonio y Manuel Machado, trabajaron en la editorial de los Garnier recomendados por Nicolás Estévez. Fueron empleados como traductores de obras de Dickens y redactores del Diccionario Enciclopédico Garnier.

113. Fue traductor en Garnier de obras de Johann Wolfgang von Goethe y de Cesar Cantú.

114. Miguel Ángel Zerolo Castro, hijo de Elías Zerolo. Estudió la carrera de Ingeniero de Minas en la Escuela de París. Nació en Santa Cruz de Tenerife el 6 de febrero de 1880.

115. Los hermanos Estévez eran canarios y republicanos como Elías Zerolo.

116. Isidoro López Lapuya: Abogado y publicista español residente en París. Fue director de El Correo de París (1898) y corresponsal de El País de Madrid. Conspirador republicano cercano a Ruiz Zorrilla, amigo de Lerroux. Trabajó en la Editorial de los Hermanos Garnier en la elaboración del Diccionario que dirigía Elías Zerolo. Autor de una obra interesante: *La Bohemia española en París*.

117. Traductor en la Casa Garnier de obras como: Vida de Jorge Stephenson, de Samuel Smiles. París: Garnier Hermanos.

118. Colaboró en la obra del Diccionario de Zerolo y realizó traducciones y diversas obras para la Editorial de los Garnier de París.

119. También colaboró en las tareas del Diccionario y realizó varias traducciones en Casa Garnier de París.

120. Charles Paul de Kock (Passy, 21 de mayo de 1793 - Romainville 29 de agosto de 1871), novelista y dramaturgo francés.

121. Pierre Alexis, Vizconde de Ponson du Terrail (8 de julio de 1829-20 de enero de 1871) fue un novelista francés. Fue un prolífico autor que produjo aproximadamente setenta y tres volúmenes en un espacio de unos veinte años. Se le recuerda hoy especialmente por la creación del personaje de *Rocambole*.

Balzac¹²² o V. Hugo¹²³, y entre los españoles, Quevedo¹²⁴, Quintana¹²⁵, Larra¹²⁶, Zorrilla¹²⁷, Campoamor¹²⁸ o Pérez Escrich¹²⁹, al tiempo que hacen pequeñas concesiones a la producción moderna como sucede con las obras de autores como L. Bonafoux¹³⁰, J. Dicenta¹³¹, Rubén Darío¹³², E. Gómez Carrillo¹³³ o E. Zamacois¹³⁴.

122. Honoré de Balzac (Tours, 20 de mayo de 1799 - París, 18 de agosto de 1850) fue el novelista francés más importante de la primera mitad del siglo XIX, y el principal representante, junto con Flaubert, de la llamada novela realista. Trabajador infatigable, elaboró una obra monumental, *la Comedia humana*; ciclo coherente de varias decenas de novelas cuyo objetivo es describir de modo casi exhaustivo a la sociedad francesa de su tiempo.

123. Victor-Marie Hugo (Besanzón, 26 de febrero de 1802-París, 22 de mayo de 1885) poeta y novelista, considerado por muchos el más importante de los escritores románticos en francés. Su obra es muy variada: novelas, poesías, obras de teatro en verso y en prosa, discursos políticos en la Asamblea Nacional, y una abundante correspondencia.

124. Francisco Gómez de Quevedo y Santibáñez Villegas (Madrid, 14 de septiembre de 1580- Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, 8 de septiembre de 1645) fue un noble, político y escritor español del Siglo de Oro, uno de los más destacados de la historia de la literatura española. Ostentó los títulos de Señor de La Torre de Juan Abad y Caballero de la Orden de Santiago.

125. Andrés Quintana Roo (Mérida, Yucatán, 1787-Ciudad de México, 1851), fue un abogado, poeta y político mexicano; hijo de José Matías Quintana y María Ana Roo.

126. Mariano José de Larra y Sánchez de Castro (Madrid, 24 de marzo de 1809-*Ibidem*, 13 de febrero de 1837) fue un escritor y periodista español y uno de los más importantes exponentes del romanticismo español.

127. José Zorrilla y Moral (Valladolid, 21 de febrero de 1817-Madrid, 23 de enero de 1893) fue un poeta y dramaturgo español.

128. Ramón de Campoamor y Campoosorio (Navia, Asturias 1817-Madrid 1901) fue un poeta español del Romanticismo.

129. Enrique Pérez Escrich, también conocido por sus seudónimos *Carlos Peña-Rubia* y *Tello* (Valencia, 1829-Madrid, 1897), fue un escritor y dramaturgo español, uno de los maestros del *folletín*.

130. Luis Bonafoux Quintero, también conocido como *La Víbora de Asnières*, (Saint Loubez, Burdeos, 19 de junio 1855-Londres, 28 de noviembre 1918), periodista y escritor español nacido en Francia. Hijo de un francés y una venezolana que finalmente fijaron su residencia en Puerto Rico.

131. Joaquín Dicenta Benedicto (Calatayud, 3 de febrero de 1862-Alicante, 21 de febrero de 1917), periodista, dramaturgo del Neorromanticismo, poeta y narrador naturalista español. Dirigió el semanario *Germinal* (1897), que agrupaba a bastantes autores del Naturalismo, o más bien un grupo ecléctico de utopistas honestos, republicanos y anticlericales independientes que se autodenominaba *Gente nueva*, disconforme con la sociedad española de entonces.

132. Félix Rubén García Sarmiento, conocido como Rubén Darío (Metapa, hoy Ciudad Darío, Matagalpa, 18 de enero de 1867-León, 6 de febrero de 1916), fue un poeta nicaragüense, máximo representante del Modernismo literario en lengua española. Es posiblemente el poeta que ha tenido una mayor y más duradera influencia en la poesía del siglo XX en el ámbito hispánico. Es llamado *príncipe de las letras castellanas*.

133. Autor guatemalteco cuyos datos biográficos figuran en cita anterior.

134. Eduardo Zamacois (1873-1971), autor de 120 obras, novelas largas, cortas, cuentos, obras teatrales, autobiográficas, libros de viajes y de crónicas, escritas entre 1893 y 1938, además de más de mil artículos periodísticos.

Trataremos analizar un aspecto de su actividad intelectual que no ha sido muy valorado, nos referimos a las aportaciones que Elías Zerolo dedicó a temas relacionados con el estudio de la lengua española. El erudito Zerolo es autor de la obra *La lengua, la Academia y los académicos*, publicada por primera vez en París en 1889¹³⁵. En este trabajo Elías Zerolo habla de la unidad de la lengua, de la importancia de las variedades idiomáticas americanas y españolas, y critica a la Academia (por su Diccionario y por su Gramática) ya que esta no recoge, en muchas ocasiones, los usos más actuales y las nuevas acepciones que el español de finales del XIX estaba experimentando. Llega a la conclusión de que el modelo académico, siendo importante, no debe ser el único y no puede establecerse como norma general de la lengua española. La Academia tiene que tener en cuenta, además, las opiniones y las obras de los escritores americanos. En el léxico es necesario, igualmente, considerar otros vocabularios. Y Elías Zerolo opina que deben incluirse en el Diccionario académico voces procedentes de las islas Canarias, a las que dedica la última parte de su trabajo¹³⁶.

Zerolo –como nos indica Medina López– *es consciente de la importancia del idioma español en el concierto internacional tanto por el número de naciones por las que se expande como lengua mayoritaria como por el número de hablantes*¹³⁷. Ello constituye –según Zerolo– *una vasta federación literaria*. La lengua común a todos estos países favorecerá el intercambio de la política, la industria y el comercio. En definitiva, una vez más, del progreso¹³⁸.

La unidad de la lengua es poderosa. Y esto es así, en palabras de Zerolo, si se observa que hay naciones que basan el principio de territorialidad en la lengua compartida. A pesar de que este extremo no parece ser asumido del todo por Zerolo, *aunque por nuestra parte no creamos tan grande su poder*, sí que es significativo y, por tanto, sirve como ejemplo, de cuánta es la virtud del idioma como vínculo o *lazo fraternal de unión entre los pueblos que lo tienen en común*¹³⁹.

El pensamiento político-lingüístico de Elías Zerolo –y en particular en este aspecto sobre lengua y nacionalidad– se sustenta en el líder republicano Francisco Pi y Margall de quien toma esta interesante y larga cita de su obra *Las Nacionalidades*, editada en Madrid en 1877:

135. Elías Zerolo Herrera, *La lengua, la Academia y los académicos*, París, Librería Española de Garnier Hermanos, Libreros-Editores, 1889. Reeditado en su libro *Legajo de varios*, París, Librería Española de Garnier Hermanos, Libreros Editores, 1897. Aparece de nuevo (con leves modificaciones), solo el capítulo IX, dedicado a las voces canarias, en *Voces y frases usuales en Canarias*, seguida de *Voces canarias*, recopiladas por Benito Pérez Galdós, Santa Cruz de Tenerife, Librería Hespérides (Canarias), «Biblioteca Canaria. Vocabulario isleño», s.a. [¿1936?].

136. Medina López, J. (2007). *Elías Zerolo (1848-1900) y la labor de la Real Academia Española*. *Revista de Filología Española*, LXXXVII (2): 351-371.

137. Medina López, J.: art. cit.

138. *Ibíd.*

139. *Ibíd.*

¡La identidad de lengua! ¿Podrá nunca ser ésta un principio para determinar la formación ni la reorganización de los pueblos? ¡Á qué contrasentidos no nos conduciría! Portugal estaría justamente separado de España; Cataluña, Valencia, las islas Baleares deberían constituir una nación independiente. (...) En cambio deberían venir á ser parte integrante de la nación española la mitad de la América del Mediodía, casi toda la del Centro y la mitad de la del Norte. Éstas habrían de formar, cuando menos, una sola república. Irlanda y Escocia habrían de ser otras tantas naciones; Rusia, Austria, Turquía, descomponerse en multitud de pueblos. ¡Qué de perturbaciones para el mundo! ¡Qué semillero de guerras!

Elías Zerolo y Herrera se mueve, pues, entre el acatamiento de las normas de un organismo como es la Real Academia Española y la necesidad de introducir cambios más acelerados en las obras lexicográficas, primero, y en las gramáticas después, para que los productos resultantes –el Diccionario y la Gramática– sean de utilidad y progreso para el lector¹⁴⁰.

En este terreno de la lexicografía su aportación fundamental es la elaboración de un *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana* que elabora con las aportaciones de muchos intelectuales y escritores españoles y latinoamericanos que enriquecen con sus trabajos esta obra que tendrá una amplia difusión en América del Sur¹⁴¹. Esta magistral obra fue elaborada y compuesta por Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez¹⁴², Emiliano Isaza¹⁴³, y otros escritores españoles y americanos en sus primeras ediciones. En esta importante obra colaboraron muchos escritores españoles y latinoamericanos que encontraron ayuda y asilo en la amiga casa de los Garnier en París. Dicenta, en el prólogo al libro de Ricardo Fuente, *Encicopedista*, nos relata sus años de bohemia en París:

Sufriendo bajo la férula amistosa de Cerolo (sic) (...) una multitud de escritores y emigrados españoles (...) que estaban allí como Fuente: por el diccionario, para el diccionario, sobre el diccionario, viviendo de él, comiendo de él...Porque

140. Medina López, J.: art. cit.

141. *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana* contiene las voces, frases, refranes y locuciones de uso corriente en España y América, las formas desusadas que se hallan en autores clásicos y la gramática y sinonimia del idioma, todo ilustrado con ejemplos y citas de escritores antiguos y modernos; la biografía de los hombres que más se han distinguido en todos los tiempos, la geografía universal, la historia, la mitología, etc., etc. Publicado en 1900, Garnier hermanos (París). Contribuciones: Zerolo, Elías; Toro y Gómez, Miguel de, 1851-1922, Isaza, Emiliano; Peñalver, Juan; Santos González, Claudio.

142. Lexicógrafo granadino asentado en Francia, su hijo Miguel Toro y Gisbert continuó el trabajo de su padre y realizó una importante obra sobre las *Voces andaluzas* (o usadas por autores andaluces) *que faltan en el Diccionario de la Academia Española*, trabajo que vio la luz en la *Revue Hispanique* de París.

143. Lexicógrafo colombiano que escribió gramáticas y diccionarios de gran prestigio.

al tal diccionario debían cambiarle el nombre y llamarlo Asilo enciclopédico de españoles ayunos. Después de todo, acaso resulte mejor como asilo que como enciclopedia¹⁴⁴.

Más tarde fue completado y puesto al día con un extenso suplemento redactado por distinguidos literatos hispanoamericanos bajo la dirección de Claudio Santos González¹⁴⁵, en la edición de 1901.

Elías Zerolo era considerado por sus contemporáneos como una persona íntegra y cultivada, Zerolo es apreciado por todos. Bonafoux, reputado por tener una pluma mordaz, no repara en elogios: *literato y sabio (...) erudito de tomo y lomo (...) como verdadero sabio, retraído y modesto*¹⁴⁶. López Lapuya le presenta como *un trabajador de las letras, un aficionado a la cartografía*¹⁴⁷. Gómez Carrillo, también elogia a Zerolo:

*Es un sabio, y como sabio, todo el mundo lo conoce; pero también es un literato enamorado del arte puro, fanático del estilo y apasionado de la imaginación y la medida. Con un diletantismo digno de admiración, ha cultivado mil ciencias y mil géneros literarios: la geografía, la erudición, la filología, la literatura etc.; y como a su constancia tenaz iba unido un talento singular, triunfó siempre, llegando a ser un geógrafo notable, un erudito docto, un gramático distinguido y un literato amenísimo, todo en una pieza*¹⁴⁸.

En su obra *Legajo de varios* se ocupa también de temas relacionados con el estudio de la lengua castellana y de la lexicografía. Destacan en este libro sus trabajos sobre *Cairasco de Figueroa y el empleo del verso esdrújulo en el siglo XVI* y *Usurpaciones de Inglaterra en la Guayana venezolana*, además del ya mencionado *La lengua, la academia y los académicos*. El libro se completa con algunos ensayos literarios, cuentos y otras cosas¹⁴⁹.

144. Dicenta, Joaquín (1897). *De mi bohemia* Prólogo a *De un periodista* de Ricardo Fuente. Madrid: Romero Impresor.

145. Ocupa el cargo de Elías Zerolo, a su muerte en 1901. Trabaja en Garnier en traducciones y en la dirección del Diccionario.

146. Bonafoux, Luis (s.d. 1913?). *Los españoles en París*. París: Sociedad de Ediciones Louis Michaud.

147. López Lapuya, Isidoro (1927). *La bohemia española en París*. París: Casa editorial franco ibero-americana.

148. Gómez Carrillo, Enrique (1913). *Cuentos escogidos de los mejores autores castellanos contemporáneos*. París: Garnier Hermanos.

149. Elías Zerolo Herrera, *Legajo de varios*, París, Librería Española de Garnier Hermanos, Libreros Editores, 1897.

III.- CONCLUSIONES Y VALORACIONES FINALES

Indudablemente, Elías Zerolo Herrera fue una personalidad intelectual de indudable capacidad. Basta hacer un recorrido por su variada y extensa obra para dejar constancia de ello: obras geográficas¹⁵⁰, de gramática¹⁵¹, producciones de carácter político, traducciones, biografías¹⁵², etc., y periodista. Por tal motivo pensamos que la calidad en conjunto de su obra lo sitúa en unas dimensiones que rebasan claramente el estricto marco de lo canario. La talla intelectual de don Elías Zerolo y Herrera adquiere una dimensión internacional. Hombre de una gran cultura, curiosidad e inconformismo, tocó varios géneros durante toda su vida. Zerolo da una importancia extrema –como así ocurría en su época– a *la lengua escrita como medio para lograr el estatuto de hombre culto y respetado. La lengua literaria se muestra como un complemento ideal para la formación humanística*¹⁵³.

Desde sus escritos periodísticos y políticos no dejó de defender los principios democráticos, los ideales de las clases trabajadoras, las ventajas personales y sociales que reporta el acceso a la cultura. En una palabra: *la dignidad humana*. No era un revolucionario, no. Era un intelectual inquieto y agudo que siempre estaba trabajando y estudiando. Y esto se aprecia claramente en su ideología republicana federal y en su socialismo reformista. Se trataba más bien de un pequeño burgués comprometido con su tiempo, de un progresista.

150. Elías Zerolo: Atlas geográfico universal, París: Garnier hermanos, 1891.

151. Zerolo, Elías (1897): *Noticias de Cairasco de Figueroa y del empleo del verso esdrújulo en el siglo XVII*, Legajo de varios, París, 1-104.

152. Elías Zerolo, Noticia biográfica de Sabin Berthelot. Hijo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife. Aula de Cultura de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

153. Medina López, J.: art. cit.

DON VÍCTOR SAN MARTÍN GARRIDO,
EL CURA ALCALDE, AMIGO, MAESTRO Y SERVIDOR

JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Cada mañana al terminar la misa, casi siempre cantada, que celebraba en la vieja parroquial del “Apóstol de la verdad”; “... y de Nazaret puede salir algo bueno...” estas fueron las palabras de San Bartolomé, el que da nombre a nuestro municipio la tan discutida “Aldea de Ajey”.

Con prisa doña Amalia Cruz, estaba en la sacristía esperándole con el desayuno que consistía en café con leche que dicha señora llevaba en un termo y unas galletas muy baratas que venían envueltas en un papel rosa, y él ya se fumaba el primer “virginio” de la mañana, cogía el bastón y se disponía a enterarse de todos los acontecimientos del pueblo y para eso visitaba y hablaba con todos los vecinos, para ello empezaba por la mayoría de las tienditas que entre la “*Esquina de Parra hasta el principio de la Ventas*”; don Víctor se las recorría todas, escuchaba penas y lamentos, desde señora Carmela, hasta doña Carmen Hernández que le enseñaba el libro de oraciones que llevaba a esa misa temprana, pues era el primer “Viernes de mes” y había que ir al Santo Sacrificio Eucarístico, por la promesa del Sagrado Corazón y volver al siguiente día por lo del Inmaculado Corazón de María. Él iba como queriéndose quitar de en medio “beatas”, algo que tanto ha perjudicado el buen funcionamiento de las parroquias. Estaba más interesado por quien sería el futuro presidente de la Sociedad el Porvenir, o si el Pleno Municipal al repartir “Las Parcelas del Monte” no se había equivocado y estaban bien distribuidas a todos los pobres del pueblo, porque eso lo lleva anotado, para al sábado siguiente discutirlo con don Blas Ferrer Díaz, el Alcalde, cuando le acompañaba a visitar las escuelas para invitar a la misa dominical a todos los niños, lo mismo que tenía anotado en otra libreta a todos los enfermos de “Tuberculosis”, para visitarlos y dejarles sobre la silla donde estaba sentado el pequeño billete de veinticinco pesetas que alguien le había pagado esa misma mañana o bien de un entierro o bien de una boda o del mismo sacrificio del Altar, que había celebrado, después de haberle dado lo que le correspondía al sacristán al sochantre y acólitos. No pensaba en él, pensaba en los demás, en aquellos años de miseria y penuria de toda nuestra geografía insular, era un cura adelantado casi 14 años al Vaticano II, donde para hablarles a los hombres de Dios tienes que hablarles de la dignidad que da ese Dios cuando tienes un trabajo digno y están bien alimentados, entonces ya puedes hablarles de Dios.

“De Fuerteventura a Paris” de don Miguel Unamuno, nombra entre sus amigos a don Víctor San Martín.

Para los jóvenes de hoy aquí en San Bartolomé se preguntarán ¿quién fue el Párroco de San Bartolomé, don Víctor San Martín? Sobre todo al pasar por la calle paralela a la iglesia que empieza en la Plaza y termina en la calle Calderetas y que lleva su nombre.

Nació el 28 de julio de 1883, en Anguta, que era un pago de Bagañón, La Rioja, este pago ya está hoy desaparecido. Sus Padres fueron Benigno y Maria Anastasia.

Entro en el Seminario Menor que tenían los Claretianos en Santo Domingo de la Calzada con 13 años, fue novicio de dicha congregación en 1900 e hizo su profesión en 1901. Estudió Filosofía y Teología en Cervera provincia de Lérida. Regresando más tarde a Santo Domingo de La Calzada. Fue Ordenado Sacerdote en la Catedral de Palencia el 10 de Junio 1911.

Después de ordenado sacerdote fue destinado a Segovia, pasando luego a la Diócesis de Ciudad Rodrigo, en el año de 1916 estaba destinado en la Castellana ciudad de Zamora.

Hasta 1918 pertenece a la Provincia Eclesiástica de Castilla, allí sus superiores le pierden la pista.

El 1 de Junio de 1919 llega a Canarias, en Las Palmas el Obispo Marquina, le encarga la Parroquia de Santa Ana en Casillas del Ángel (Fuerteventura), más tarde fue incardinado a la Diócesis de Canarias y el Rubicón, tres años más tarde en 1922, el Obispo Mártir, el Dr. don Miguel Serra y Sucarrat le nombra Párroco de Nuestra Señora de Rosario en Puerto de Cabras, capital de Fuerteventura.

En dicha Parroquia estuvo don Víctor hasta el mes de agosto de 1925 en que el 15 de ese mismo mes y año en las vísperas de nuestras fiestas patronales, recalca por San Bartolomé de Lanzarote.

En “El diario Las Palmas del 14 de septiembre de 1925 dice así”: *A hecho viaje a Lanzarote para incorporarse a la Parroquia de San Bartolomé el hasta ahora párroco de Puerto de Cabras Don Víctor San Martín Garrido siendo sustituido por Don José Ramírez.*

En los años que estuvo en San Bartolomé nunca habló ni presumió de su amistad con don Miguel Unamuno y mira que en esta nuestra Parroquia estuvo 26 años. El doctor don Juan Gil Cejudo dice de don Víctor *si quisiéramos resumir su personalidad en estos años de pastor de San Bartolomé lo podríamos decir con esas palabras: fue inteligente, pobre y humilde. Pero el recuerdo más fuerte es el de su palabra, explicando el Evangelio en la misa. Se entregaba completamente a lo que decía y si poníamos un poco de atención, nos hacía vivir seriamente los hechos del Evangelio.*

Las personas que vivieron esa época y le recuerdan, conocieron muy bien la pobreza que había en Lanzarote y cuanta gente tuvo que emigrar en busca de una vida mejor. Don Víctor no desentonó en absoluto con el tiempo que le tocó vivir en nuestro pueblo.

Participó además de la vida religiosa del pueblo, también en su vida cultural, política y social. Fue uno de los fundadores de la Sociedad El Porvenir, a él se le debe el nombre, en una época difícil para la convivencia del pueblo participó en la vida pública siendo Alcalde por espacio de un mes.

Tiene muchas anécdotas en su larga estancia como párroco del pueblo, el visitar por las mañanas a la salida de la misa tempranera, a las tiendas, zapaterías, herrerías y otros negocios del pueblo antes de llegar a la casa parroquial, era afable y gran conversador muy abierto y cordial, estaba presente en todos los eventos, bodas, bautizos etc. a todos honraba con su presencia, compartiendo mesa con todos ellos. La gente del pueblo le miraban como algo suyo, pidiéndole un mantel que le habían regalado en Fuerteventura para las bodas, o arreglando un mal entendimiento con el Cabo de la Guardia Civil y un comerciante del pueblo, e invitándolos a tomar café a su casa, que el mismo comerciante le había dado a “escondidas” pues no estaba el café a la venta o escondiendo en la casa parroquial mercancía, que unos negociantes del pueblo tenían antes de que se las confiscaran los inspectores, porque don Víctor, sabía la situación de aquellos señores con sus esposas enfermas y apenas podían sobrevivir, cuando en las fiestas patronales dejaba que en la Sociedad hubiera baile hasta las doce de la noche, para que los jóvenes se divirtieran, y el “cantinero” ganase algo pues había sido aquel año un año muy malo sin llover, y discutía eso por la mañana cuando el Señor Arcipreste le quería suspender la Misa Solemne y la Procesión, pues él mejor que nadie sabía la penuria de la gente, y tenía mucho cuidado en las Pastorales, sobre las playas y las formas de vestir, pues dentro de su inteligencia él comprendía que en San Bartolomé no existía ese problema, o cuando preparaba mejor sus homilias en el verano, cuando se veraneaba por el Islote, La Florida, El Grifo, Masdache, Mozaga y el mismo San Bartolomé ya que venían a nuestra parroquia a cumplir con el precepto dominial.

Cuando la Guerra Civil española los mozos del pueblo estaban esperando en la plaza para trasladarse al muelle para viajar a la península fue a despedirse de cada uno de ellos y les dio 25 pesetas, muchos que eran casados fueron a llevárselas a su mujer pues, no dejaban dinero ninguno en la casa.

Durante la contienda del 36 al 39 al tener radio iba a su casa todo el pueblo para oír el “parte de guerra” muchas veces él lo copiaba y se lo mandaba a otros compañeros sacerdotes que no tenían radio ni periódicos.

Su casa era de todos los pobres del pueblo lo mismo que las dos aljibes que tenía en el patio de la casa parroquial.

De los recuerdos míos son las catequesis, la celebración de los 25 años de párroco en San Bartolomé en el día de San Bartolomé de 1950, el día del Corpus del junio anterior donde dijo la homilía sentado, pues hacía poco tiempo que había salido del hospital de los Dolores de Arrecife donde todo el pueblo de San Bartolomé pasó a verle.

Don Agustín de la Hoz en su libro Lanzarote dice así porque don Víctor, siendo de aguda y amplia inteligencia, supo, como los bienaventurados, renunciar a brillantes perspectivas intelectuales y escaños eclesiásticos. Don Víctor San Martín fue un pobre cabal, y como tal cumplía su vocación. Don Víctor tuvo cordiales contactos con don Miguel Unamuno a quien trató en Fuerteventura. Cuando el Rector de Salamanca entró en “su” España, desde Hendaya, lo primero que hizo fue telegrafiar su júbilo al alcalde de Puerto de Cabras (Fuerteventura) y al eximio don Víctor. No se enfrió esa amistad nacida en el destierro del pensador españolismo, porque continuaron escribiéndose muy a menudo.

Recuerdo su entierro el 3 de febrero de 1951 en féretro descubierto con el cáliz entre las manos y vestido con los ornamentos sacerdotales, el alcalde del momento don Blas Ferrer Díaz presidió el duelo, pues nos llevaron a todos los niños de la escuela con los maestros al frente de nosotros. En un artículo escrito por don Antonio Lorenzo Martín habla de ello *Cuando yo chico, me impresionaba el tamaño de sus zapatos; ya un poco mayor, su cuerpo en ataúd descubierto en procesión a la iglesia del pueblo; y hoy me emociona pensar en su concepto evangélico de la humildad y pobreza. Creo que era vasco y, de vez en cuando, empleaba para denominar a sus monaguillos, palabras que seguramente eran usuales en su tierra; y tenía apellido de guerrero, pero las únicas batallas que ganó fueron contra la ignorancia y la incuria.*

El certificado de defunción que hay en el libro de Difuntos del Archivo Parroquial de San Bartolomé, folio 173, número 4, dice así *En la Iglesia Parroquial del Apóstol San Bartolomé Diócesis de Canarias y Provincia de Las Palmas, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno; el infrascrito don Lorenzo Aguiar Molina, Cura Encargado de la misma mandé a dar sepultura eclesiástica, al cadáver de don Víctor San Martín Garrido, Presbítero, Cura Ecónomo que fue de esta y, que falleció el día de ayer a las veinte horas, en la Casa Parroquial de esta, de sesenta y siete años a consecuencia de anemia agudísima según certificación facultativa. Era el finado natural de Logroño, hijo de Benigno San Martín y Anastasia Garrido. Recibió los Sacramentos de la Penitencia; Viático y Extremaunción. No testó.*

Fueron testigos el Muy Ilustre Señor Arcipreste y demás Sacerdotes de la isla.

De que, como Cura Encargado certifico.

Firmado: Ramón Falcón

Dicha partida esta firmado por don Ramón Falcón pues al estar una parroquia sin párroco cuando llegó él como nuevo, repasó y firmó por si algo había pasado.

Nuestro admirado periodista “Guito” en el Periódico de “La Falange” del día 20 de febrero de 1951; dice así:

LANZAROTE, HA MUERTO UN GRAN SACERDOTE. ARRECIFE.
(Crónica de nuestro corresponsal, GUITO)

En San Bartolomé ha dejado de existir recientemente el Párroco de dicho pueblo don Víctor San Víctor Martín Garrido. Una afección de estómago acabo con su vida a los 67 años.

Aunque nacido en Navarra, don Víctor fue siempre un “conejero” de pura cepa, pues no en vano llevaba cerca de treinta años residiendo entre nosotros. Por eso consideraba a Lanzarote como algo suyo habiendo echo por ella, todo lo que humanamente posible pudo hacer por un pueblo. El profundo agradecimiento de la isla quedo patentizado en esa imponente masa de ciudadanos que acudió al acto de su entierro, que por su espontánea naturalidad y sencillez, resultó en extremo solemne y grandioso.

No puedo citar aquí brillantes datos biográficos de don Víctor porque sinceramente no los tiene. Su vida pobre, y sencilla como su propia alma, no tuvo resonancia fuera del ámbito insular a pesar del extraordinario talento y recia personalidad. Y es que don Víctor, todo un dechado de perfecciones, prefirió enterrarse entre las blancas y chatas casas de su querido San Bartolomé, derramando hasta por sus más apartados rincones el inagotable caudal de su sencillez y de su caridad. Don Víctor era un rosario de virtudes. Afable, campechano, humilde, bueno y generoso, se quitaba el pan de la boca para repartirlo con el hermano. Por eso el más calificado incrédulo le apreciaba y le consideraba. Yo, tuve la dicha de convivir con él durante varios años, puedo atestiguar la maravillosa sencillez y generosidad de ese santo. Nunca olvidaré el día que tuvo que pedir un plato de potaje a un vecino amigo, pues todo lo repartía. En su caja no hubo nunca un remanente para poder afrontar futuras necesidades.

Se cuenta que en cierta ocasión murió en San Bartolomé, una anciana que aunque muy pobre era una auténtica cristiana. Don Víctor le ofreció con todos los honores un enterramiento de primera clase, por supuesto sin cobrar honorarios, y cuando se percató de la escasez de concurrencia en el entierro, él mismo llevó a hombros la caja que contenía su cadáver, queriendo rendir así un último homenaje a aquella egregia dama.

En otra ocasión en que un modesto obrero bautizaba a uno de sus muchos hijos, no solo no espero que le abonase el importe del bautizo, sino que le entregó un billete de veinticinco pesetas.

Cuando momentos antes de morir una última hemorragia empapo de sangre su camisa, no encontraron otra para sustituirla.

El fallecimiento de don Víctor coincidió con la celebración de importantes fiestas locales. Pues bien, todo el pueblo, sin excepción, vistió de riguroso luto y no se llevó a cabo ninguna manifestación de diversión pública hasta después de celebrados los funerales, a los que por cierto asistió todo el clero de la isla, que ha llorado sinceramente la desaparición de tan ejemplar compañero.

Sirvan estas modestias líneas de sincero y sentido homenaje a la memoria del pobre don Víctor, cuya cima estará ya gozando de la bienaventuranza eterna.

Por él pedimos a todos una humilde oración.

Esta es la crónica del periódico La Falange, cuyo corresponsal era D. Guillermo Cabrera, el le conoció bien pues estuvo por los años cuarenta de Maestro de San Bartolomé.

Es este artículo un pequeño homenaje y agradecimiento a quien fue el párroco que muchos de nosotros hemos tenido de niño, nos hizo Cristianos por el Sacramento del Bautismo, nos preparó para la primera Eucaristía y para el fortalecimiento en la Fe de manos del Dr. Pildain y Zapiain y muchos de estos recuerdos se nos amontonan a llegar a mayores.

LA REORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LANZAROTE
TRAS LA OPERACIÓN TORCH

JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ

En anteriores comunicaciones hemos abordado la cuestión de la indefensión de Fuerteventura y Lanzarote durante la II Guerra Mundial, a través del estudio del refuerzo de su guarnición, los proyectos de artillado, los ambiciosos planes del otoño de 1943 y las fortificaciones construidas en sus costas¹. En ellas destacan dos cuestiones: el paralelismo de las medidas aplicadas en las dos islas más orientales en comparación con el resto del archipiélago; la serie de dificultades para garantizar una defensa eficaz. Esta última está presente en la Orden de defensa núm. 2bis, que reorganizó la defensa de Lanzarote en enero de 1943, después de los desembarcos angloamericanos en el noroeste de África, tras los cuales los aliados dispusieron de bases en la costa marroquí, a escasos kilómetros de Canarias. Se trata de una reorganización que también afectó a Gran Canaria, tal y como se puede comprobar en la instrucción redactada por el gobernador militar y jefe de tropas de Gran Canaria ese mismo mes. Posiblemente también hubo un plan en este sentido para Fuerteventura, redactado por el comandante militar de la isla y con una reorganización similar a la del resto de las islas de la provincia de Las Palmas, pero hasta ahora no ha sido posible encontrar un ejemplar del mismo. En consecuencia, esta comunicación se centra en la isla de Lanzarote, con el fin de estudiar los siguientes aspectos de la reorganización defensiva realizada a comienzos de 1943: los factores que la propiciaron en el contexto estratégico del invierno de 1942-1943; el acta de la Junta de Defensa y Armamento de Lanzarote que precedió a este plan; las similitudes y diferencias de la Orden

1. Véanse las correspondientes comunicaciones en las actas de anteriores jornadas: “La defensa de Fuerteventura y Lanzarote durante la II Guerra Mundial”. *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2004, tomo I, pp. 257-278. “Proyectos de artillado para Fuerteventura y Lanzarote, 1940-1943”. *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2004, tomo I, pp. 411-424. “Planes para la defensa de Lanzarote y Fuerteventura en el otoño de 1943”. *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2008, tomo I, volumen I, pp. 389-401. “Fortificaciones construidas en Fuerteventura y Lanzarote durante la II Guerra Mundial”. *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*.

de defensa núm. 2bis, con respecto a la que había estado vigente en Lanzarote desde mayo de 1941 y, en menor medida, la elaborada para Gran Canaria en 1943.

1. ENTRE EL RETORNO A LA NEUTRALIDAD Y LA PROXIMIDAD DE LA GUERRA

El esfuerzo defensivo realizado en Canarias durante la II Guerra Mundial está estrechamente relacionado con la política exterior española ante este conflicto. Tal relación es particularmente visible en las dos islas más orientales, azotadas por el corso berberisco entre los siglos XVI y XVIII, pese a lo cual su defensa no consistió más que en unas reducidas milicias, escasamente armadas y preparadas, así como algunas fortificaciones. La precariedad de la defensa se hizo más evidente a lo largo del siglo XIX, cuando el desarrollo de la tecnología bélica dejó cada vez más obsoleto al sistema de milicias, sobre el cual descansaba el precario sistema defensivo del archipiélago. Las milicias fueron disueltas en 1886, siendo reemplazadas por dos batallones de cazadores en Tenerife y, poco después, Gran Canaria, así como una serie de batallones de reserva, de los cuales el sexto se encontraba en Lanzarote. En las demás islas apenas había personal militar hasta que, después de la derrota de 1898 frente a EEUU se hizo un esfuerzo por aumentar la guarnición, en el cual se incluyó la creación de tres batallones de infantería para La Palma, Fuerteventura y Lanzarote. Estos dos últimos fueron organizados en 1904, aunque al cabo de dos décadas fueron destinados a la Península. En El Río se instaló una batería de costa a principios del siglo XX, la única que existía en Lanzarote en 1939. Salvo esta batería, al estallar la Guerra Civil las unidades de guarnición en el archipiélago se concentraban en Tenerife y Gran Canaria, sin que hubiera alguna para las dos islas más orientales².

Sin embargo, esta situación iba a cambiar drásticamente durante la inmediata posguerra como consecuencia de la ambiciosa política exterior del nuevo régimen. La ayuda alemana e italiana a los sublevados contra la República hizo albergar a estos

2. Sobre los ataques contra Fuerteventura y Lanzarote: ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto. "El Corso Magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: La incursión a Lanzarote de 1749". *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2004, tomo I, pp. 13-29. Para la disolución de las milicias, la creación de los batallones de cazadores y los batallones de reserva, y el esfuerzo defensivo realizado en 1898: MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier. *Canarias y la crisis finisecular española (1890-1907): del desastre ultramarino a la garantía de seguridad exterior*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2005, pp. 230-234 y 375-394. En cuanto a los batallones creados en 1904: VVAA. *Historia de las Fuerzas Armadas*. Zaragoza, Palafox, 1984, volumen III, pp. 136 y 140-142. Con respecto a la batería emplazada en El Río: Archivo General Militar de Madrid (AGMM), Historiales de Regimientos, rollo 29, legajo 91, Regimiento Mixto de Artillería núm. 8. Véase la organización de la defensa del archipiélago en 1936 en: Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Cuartel General del Generalísimo, 1ª Sección de Estado Mayor (EM), rollo 141, armario 1, legajo 91, carpeta 1, documento 12, "Tropas de la Comandancia General de Canarias", 1936.

la esperanza de una alianza futura que permitiera la recuperación de Gibraltar y una gran ampliación del imperio colonial en el norte de África a costa de las posesiones francesas. Estas expectativas ya estaban presentes en el anteproyecto de flota redactado en junio de 1938, en el que se preveía un conflicto con Francia y Reino Unido a largo plazo. También influyeron en los planes ofensivos que las Fuerzas Armadas empezaron a estudiar tras el fin de la Guerra Civil, dirigidos sobre todo contra Gibraltar y el protectorado francés en Marruecos. Una de las represalias más probables ante las ofensivas proyectadas podría consistir en atacar los territorios metropolitanos españoles más vulnerables, concretamente los dos archipiélagos. En este sentido la defensa de Canarias comenzó a ser reforzada ya desde 1939, con medidas como la creación de batallones de infantería independientes para las islas de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote³.

Las victorias alemanas en mayo y junio de 1940, así como la beligerancia de Italia, hicieron creer al gobierno español que el final del conflicto estaba próximo y que iba a concluir con una victoria alemana prácticamente segura. Por ello abandonó su condición de neutral por la de no beligerante, lo cual ha de interpretarse como una pre-beligerancia, tal y como se desprende del ofrecimiento al *III Reich* de la entrada de España en la guerra a cambio de una serie de reivindicaciones territoriales. La oferta fue rechazada inicialmente y, aunque Alemania la reconsideró durante el otoño de ese mismo año, las negociaciones no condujeron a la beligerancia de España, ya que esta no consiguió garantías para sus reivindicaciones territoriales. No obstante, a lo largo de 1941 se mantuvo la posibilidad de participar en la contienda al lado del Eje, por lo que continuaron los preparativos militares, entre ellos la defensa de Canarias, mediante la acumulación de fuerzas militares en las islas y el envío de material bélico, aunque sin llegar a cubrir las necesidades mínimas planteadas por la guarnición⁴.

3. Véase el citado anteproyecto de flota en: Archivo General de la Administración (AGA), Marina, Secretaría del Ministro, legajo núm. 3, "Introducción a un Anteproyecto de Flota Nacional", junio de 1938. Un estudio sobre el mismo en: HEIBERG, Morten. *Emperadores del Mediterráneo. Franco, Mussolini y la guerra civil española*. Barcelona, Editorial Crítica, 2004, pp. 194-202. También: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. "El anteproyecto de flota de 1938 y la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial". *Ayer*, núm. 49 (2003), pp. 271-289. Sobre la tentación española de participar en la guerra al lado de Alemania: ROS AGUDO, Manuel. *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 35-71. En cuanto a las primeras medidas para el refuerzo de la defensa de Canarias: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la II Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, pp. 122-130.

4. Para la pre-beligerancia española: MORALES LEZCANO, Víctor. *Historia de la no-beligerancia española durante la segunda guerra mundial*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 241-273. En cuanto a las reivindicaciones territoriales: ROS AGUDO, Manuel. *La Gran Tentación. Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Styria, 2008, pp. 121-128. Con respecto a las medidas defensivas aplicadas en Canarias a partir de la primavera de 1940: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *Canarias indefensa...*, pp. 130-153.

El refuerzo de la defensa del archipiélago se concentró en las dos islas principales, en las cuales se encontraban los objetivos más relevantes: los dos puertos principales, los dos aeródromos más importantes, las dos capitales provinciales y, en el caso de Tenerife, la capitanía general. De hecho, el alto mando británico estudió un plan detallado para la conquista de Gran Canaria, donde se encontraban los dos objetivos principales que permitirían compensar la pérdida o inutilización de Gibraltar si España se hacía beligerante: el Puerto de la Luz y el aeródromo de Gando. Los comités de planificación británicos consideraron que, una vez asegurado el control de Gran Canaria, debería ocuparse Tenerife y, finalmente, Fuerteventura y Lanzarote. Estas dos últimas islas no tenían interés en sí mismas, pero podrían ser utilizadas por la *Luftwaffe* para bombardear La Luz, por lo que también habría que tomarlas. Para ello se pensó en bombardear los depósitos de agua, forzando a su guarnición a rendirse por falta del indispensable líquido. Por su parte, el mando español consideró que estas dos islas podrían servir al atacante para utilizar sus aeródromos y fondeaderos con el fin de acumular fuerzas con vistas al ataque contra las dos islas principales, por lo que también reforzó su guarnición, la cual superaba los 6.000 efectivos de tropa en septiembre de 1942⁵.

Sin embargo, ya desde el verano de 1942 no existía la misma certeza de junio de 1940 sobre una rápida victoria del Eje. La campaña alemana en la URSS, cuya duración fue prevista inicialmente solo para unos meses e incluso semanas, no había conseguido la conquista de Moscú y en ese momento se concentraba en una dura campaña en dirección al Cáucaso y Stalingrado. La lucha en el norte de África había contemplado una serie de avances y retrocesos que habían llevado a las tropas alemanas e italianas hasta El Alamein. En el Pacífico la asombrosa expansión japonesa había quedado contenida en las batallas del Mar de Coral y Midway, pasando EEUU a la contraofensiva con la campaña de Guadalcanal. La guerra submarina, a pesar de sus éxitos del primer semestre de 1942, no había conseguido sus objetivos, mientras los aliados comenzaban a bombardear sistemáticamente las ciudades y la industria alemanas. El gobierno español todavía creía en la victoria del Eje, pero no que fuera rápida, lo cual reducía cada vez

5. Véase el proyecto británico para ocupar el archipiélago, incluidas las dos islas orientales, en: National Archives (NA), AIR 8/889, COS (41) 121 (O), memorándum de los jefes de la operación *Puma* para el Comité de Jefes de Estado Mayor (COS), 30 de junio de 1941. Para rendir a Lanzarote y Fuerteventura cortando el suministro de agua: NA, AIR 8/891, JP (41) 616, 31 de julio de 1941, estudio del Comité de Planificación Ejecutiva (EPS) anexo a dicho informe. En cuanto a los efectivos de tropa de ambas islas en septiembre de 1942: AIMC, documentación sin inventariar, “Legajo 17. Organización Defensiva del Archipiélago. Años – 1936 al 1943”, “Estado numérico del personal de tropa que tienen los diversos Cuerpos de este Archipiélago, en la Revista de Comisario del mes de la fecha, con expresión de la plantilla que cada uno tiene asignada”, 3ª Sección de EM de la Capitanía General de Canarias, 29 de septiembre de 1942.

más sus posibilidades de intervención. En consecuencia, mantuvo su colaboración con Alemania e Italia, pese a las presiones diplomáticas y económicas de Gran Bretaña y EEUU para que adoptase una política más neutral. No obstante, ya desde el verano de ese año comenzó un lento giro hacia la neutralidad, patente en el relevo de Ramón Serrano Suñer por el general Francisco Gómez-Jordana como ministro de Asuntos Exteriores⁶.

Este giro neutralista se vio reforzado por los desembarcos angloamericanos en el noroeste de África a principios de noviembre de 1942, dentro de la operación *Torch*. Durante el invierno anterior EEUU y Gran Bretaña habían debatido la elección de una zona para la apertura del segundo frente que demandaba con insistencia la URSS, pues era la que soportaba el mayor peso del esfuerzo bélico alemán. Una vez descartado el noroeste de Europa, más próximo a Berlín aunque lejos de la limitada capacidad de las fuerzas angloamericanas, se escogió el norte del África francesa, donde se llevaron a cabo los citados desembarcos. Aquí se esperaba contar con la colaboración de la guarnición francesa, la cual resistió inicialmente, aunque no tardó en cesar el fuego y unirse a los aliados, a cuyo lado combatió durante la campaña de Túnez⁷.

A pesar de las cartas de Roosevelt y Churchill a Franco, asegurándole que los desembarcos no tenían como objetivo el territorio español, la proximidad del frente hizo temer que España se pudiera ver implicada en la contienda, precisamente en un momento en que las crecientes dudas sobre el resultado de la guerra aconsejaban prudencia. Ante esta situación se ordenó la movilización de varios reemplazos y se reforzó la defensa y vigilancia de las costas peninsulares, de forma similar a lo que se había hecho previamente en Baleares y Canarias. En este último archipiélago también se ordenó reconsiderar la organización defensiva, tal y como se desprende de las órdenes redactadas en enero de 1943 para Gran Canaria y Lanzarote, así como la de febrero de ese mismo año para Tenerife.

6. Con respecto al curso de la guerra: MURRAY, Williamson y MILLET, Allan R.: *La guerra que había que ganar*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002, pp. 218-225, 242-250, 285-295, 305-309, 317-331 y 347-350. Véase el giro de la política exterior española en: MORADIELLOS, Enrique. *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*. Barcelona, Ediciones Península, 2005, pp. 278-298. También: TUSELL, Javier. *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1995, pp. 331-434.

7. Sobre *Torch*: WEINBERG, Gerhard L. *Un mundo en armas. La Segunda Guerra Mundial: una visión de conjunto*. Barcelona, Grijalbo, 1995, volumen I, pp. 344-379. También: PARKER, R. A. C. *Historia de la segunda guerra mundial*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998, pp. 143-162. En cuanto al desarrollo de la operación: HOWE, George P. *Northwest Africa: Seizing the Initiative in the West*. Washington D. C., Office of the Chief of Military History, Department of the Army, 1957. Sobre el mismo tema: JONES, Vincent. *Operación Torch. Invasión anglo-americana de África del Norte*. Madrid, San Martín, 1974. Para la operación *Torch* y la campaña de Túnez: ATKINSON, Rick. *Un ejército al amanecer: la guerra en el norte de África, 1942-1943*. Barcelona, Editorial Crítica, 2004.

Posiblemente también hubo otras para el resto de las islas, al menos para Fuerteventura, pero hasta ahora no se ha encontrado ningún ejemplar⁸.

2. EL ACTA DE LA JUNTA DE DEFENSA Y ARMAMENTO DE LANZAROTE

A finales de 1942 se reunió la Junta de Defensa de Lanzarote para estudiar la defensa de la isla, según las instrucciones enviadas por el capitán general a mediados de noviembre. Esta junta era presidida por el coronel de Infantería, Constantino Domingo Lladó, comandante militar de la isla, y tenía como secretario al comandante de Artillería, José Hernández Tarroella. Domingo Lladó no pasó mucho tiempo al frente de la comandancia militar, pues se incorporó ese mismo año en sustitución del coronel, Isidro Armendáriz Vidaurreta, y fue relevado por el teniente coronel, Félix Díaz Díaz, en 1943. Los vocales consistían en el teniente coronel de Infantería, Juan Villalón Dombriz, el comandante de Ingenieros, José Tiestos Oviedo, y el comandante de Caballería y del Servicio de Estado Mayor, Manuel Rubio Moscoso. Villalón Dombriz era el jefe del Batallón de Infantería Independiente núm. 33, cargo que desempeñó entre 1941 y 1943. Probablemente Hernández Tarroella y Tiestos Oviedo eran los jefes de las fuerzas de Artillería e Ingenieros, respectivamente, desplegadas en la isla en ese momento⁹.

El acta no se limitaba a los acuerdos adoptados por los miembros de la Junta sino que incluía también los “Estudios de las bases de decisión”, en los cuales se apoyaban dichos acuerdos. Entre ellos destaca la misión principal de defender la isla, a partir de las instrucciones recibidas para su ejecución, las cuales se concretaban en cuatro puntos. Primero, la defensa activa aprovechando las líneas interiores, es decir, no se trataba de desplegar toda la guarnición en las costas sino de concentrar reservas en el interior para desplazarlas a las playas más amenazadas por un desembarco. Segundo, la división de las fuerzas en dos grupos, de

8. En cuanto a las relaciones entre España y los aliados ante los desembarcos: THOMÀS, Joan Maria. *Roosevelt y Franco. De la guerra civil española a Pearl Harbor*. Barcelona, Edhasa, 2007, pp. 518-538. Véase también: MORADIELLOS, Enrique. *Franco frente a...*, pp. 284-291. Con respecto a las medidas defensivas aplicadas en la Península: Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), expediente R-1.463/37, orden de movilización parcial enviada por el jefe de EM del Ejército al agregado militar español en Roma, 25 de noviembre de 1942. También: AGA, Marina, Estado Mayor de la Armada, caja 23.624, escrito del jefe del EM del Ejército al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA), 2 de junio de 1943, remitiendo las instrucciones C-10, C-11 y C-12 para el despliegue de las unidades de la serie 100 por las costas de la Península.

9. AIMC, documentación sin inventariar “Legajo 9-10-A 1935-1943”, carpeta 9: “Defensa de Lanzarote y El Hierro”, acta núm. 1 de la Junta de Defensa de Lanzarote, 14 de diciembre de 1942. Para los datos sobre Domingo Lladó y Villalón Dombriz: ARENCIBIA DE TORRES, Juan José. *Canarias y los militares. Crónicas de un siglo*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife, Cajacanarias y el autor, 1994, pp. 366-368.

los cuales uno se encargaría del despliegue defensivo en las costas, guardando al menos un tercio de sus fuerzas como reserva en cada uno de los dos sectores en los que se dividía la isla, mientras que la reserva general se emplearía de forma ofensiva. Tercero, no utilizar las obras de fortificación blindadas, excepto las mejor camufladas, lo cual sugiere que en ese momento ya había concluido la construcción de los nidos de armas automáticas y las casamatas previstas en la orden núm. 2 del jefe de Tropas de Gran Canaria de 10 de mayo de 1941. Por último, las reservas locales, establecidas en cada subsector, no debían ser utilizadas a la defensiva sino para contraatacar, lo cual indica que no se pretendía prolongar la resistencia para desgastar al enemigo sino derrotarlo rápidamente en las playas.

Estas instrucciones se debían aplicar en un territorio insular cuyo conocimiento resultaba fundamental para que fueran eficaces. De la descripción general de la isla destacaban los fondeaderos existentes en El Rfío y La Bocaina, cuyo uso había que impedir al enemigo. De la volcánica orografía lanzaroteña se resaltaba la existencia de una meseta central con dos macizos al norte, entre Teguisse y Punta Fariones, y al sur, entre Yaiza y las puntas de Pechiguera y Papagayo. Con respecto a la costa el estudio distinguía tres grandes tramos: de Punta Fariones a Arrecife; desde Arrecife a La Tiñosa; la costa occidental de la isla. La primera era rocosa y de difícil penetración hacia el interior de la isla, aunque disponía de algunos puntos aptos para el desembarco: Playa de La Cantería¹⁰, muelle de Arrieta, Playa Bastián, Puerto Naos y Puerto de Arrecife, al cual se consideraba apto para el atraque de dos buques que no desplazaran más de 500 toneladas. La costa occidental entre Pechiguera y La Santa era rocosa y acantilada, estando además batida por el oleaje y sin contar con un fácil acceso al interior, pese a lo cual podía intentarse un desembarco en la playa de Janubio y El Golfo. Entre La Santa y Punta Fariones se recordaba las playas de La Santa, Los Dises¹¹, San Juan y Famara, todas con fácil acceso al interior de la isla, excepto la última.

10. En la documentación aparece como "Playa de las Canteras".

11. En el documento aparece como "Playa de los Luises", aunque debe referirse a Los Dises, cerca de la Caleta del Caballo.

CUADRO 1. VULNERABILIDAD DE LA COSTA DE LANZAROTE FRENTE A UN INTENTO DE DESEMBARCO EN 1942

| TRAMO | | DESCRIPCION | | |
|-------------------------|-------------------------|---|---|---|
| | | COSTA | ACCESO AL INTERIOR | PUNTOS VULNERABLES |
| Punta Fariones-Arrecife | | Rocosa | Difícil | Playas de La Cantería, La Garita, Las Cucharas y Bastián, Muelle de Arrieta, Puerto Naos y Puerto de Arrecife |
| Costa sur | Arrecife-La Tiñosa | Costa baja y arenosa, protegida por el viento | Cercana a Arrecife, aeródromo militar y red de comunicaciones | --- |
| | La Tiñosa-Papagayo | Rocosa | Difícil | Playas de Papagayo, El Paso, Las Mujeres, Las Coloradas, Blanca y de Baja Montaña |
| Costa oeste | Pechiguera-La Santa | Rocosa, acantilada y batida por el oleaje | Difícil | Playa de Janubio y El Golfo |
| | La Santa-Punta Fariones | --- | Fácil | Playas de La Santa, Los Dises, San Juan y Famara |

Elaboración propia a partir de: AIMC, documentación sin inventariar “Legajo 9-10-A 1935-1943”, carpeta 9: “Defensa de Lanzarote y El Hierro”, acta núm. 1 de la Junta de Defensa de Lanzarote, 14 de diciembre de 1942.

El tramo más vulnerable a un intento de desembarco era el segundo, es decir el comprendido entre Arrecife y La Tiñosa, donde se encontraba la costa más vulnerable frente a un desembarco al tratarse de una costa baja y arenosa, protegida del viento y cercana a Arrecife, el aeródromo militar y la red de comunicaciones. Este tramo también incluía la costa de La Tiñosa a Papagayo, rocosa y de difícil acceso al interior, aunque no carente de playas aptas para desembarcar: Playa Quemada, la denominada playa de la Bahía de Ávila¹² y las dos playas de Puerto Muela. La última parte de este tramo, entre Papagayo y Pechiguera, se caracterizaba por presentar una costa rocosa, con difícil progresión hacia el interior de la isla, pese a lo cual se podía desembarcar en las playas de Papagayo, El Paso, Mujeres, de las Coloradas, Blanca y de Bajo Montaña.

A partir de esta descripción de la geografía insular se entendía que no había grandes objetivos que defender, como puertos, núcleos de población o aeródromos importantes. No obstante, a la hora de garantizar la posesión de la isla destacaban los dos macizos situados al norte y al sur, dentro de los cuales se encontraban las principales vías de comunicación y desde los que se dominaban los principales puntos que permitirían el refuerzo de las tropas desembarcadas: Arrecife, el malecón de Arrieta y el aeródromo. Estas características, junto con

12. Probablemente se refiere a la Playa de la Arena.

las dificultades que presentaban la orografía y la arena al movimiento y despliegue de tropas aconsejaban dividir el territorio en cuatro zonas, de las cuales la más importante era la comprendida entre El Charco y La Tiñosa. La accesibilidad al desembarco y posterior avance hacia el interior en esta zona hicieron que fuera clasificada de resistencia, a diferencia de la zona delimitada por la Playa de La Tiñosa y las salinas de Janubio, considerada de vigilancia debido a las dificultades para la penetración posterior al desembarco. El norte de la isla hasta la línea formada por El Charco, Teguisse y La Santa también recibió la clasificación de vigilancia, no solo por las dificultades para acceder al interior de la isla sino también por disponer de pocas playas en las que se pudiera intentar un desembarco. Finalmente, la costa y el terreno hicieron que la zona comprendida por las carreteras de Yaiza a Mozaga y de Mozaga a La Santa, pasando por Tinajo, fuera declarada pasiva.

CUADRO 2. PROPUESTA DE COMPARTIMENTACIÓN DE LANZAROTE EN 1942

| ZONA | CLASIFICACIÓN |
|--|---------------|
| Norte hasta la línea El Charco-Teguisse-La Santa | Vigilancia |
| El Charco-La Tiñosa | Resistencia |
| Playa de la Tiñosa-Salinas de Janubio | Vigilancia |
| Carreteras de Yaiza-Mozaga-Tinajo-La Santa | Pasivo |

Elaboración propia a partir de: AIMC, documentación sin inventariar “Legajo 9-10-A 1935-1943”, carpeta 9: “Defensa de Lanzarote y El Hierro”, acta núm. 1 de la Junta de Defensa de Lanzarote, 14 de diciembre de 1942.

Pese a todo, era posible que el enemigo consiguiera establecer una cabeza de playa, por lo que había que detener su avance hacia el interior. Para ello se planteó defender una serie de líneas transversales que, apoyándose en el terreno, lograran batir a las fuerzas procedentes de la costa. Una de ellas estaría formada por el barranco de Temisa, Tabayesco y El Risco, proyectada contra las fuerzas desembarcadas en el noroeste y que debía ser reforzada con fortificaciones en su tramo más próximo a la costa. Una vez superada esta línea se podía establecer otra en la montaña del Hurón, más próxima a Arrecife, aunque fácilmente desbordable por el norte. Si el enemigo desembarcaba en las playas de Los Dises y Famara, su penetración podía ser cortada desde la línea formada por las faldas de Montaña Ganada y La Montaña. Si el desembarco tenía lugar en el sur, la línea formada por la falda del macizo de Femés, Las Breñas y las salinas de Janubio podría contenerlo. Finalmente, la línea formada por Tinasoria y La Tiñosa, aunque de poca fuerza natural, haría frente a los desembarcos en Bahía de Ávila y Playa Quemada.

Los medios para acometer esta empresa no eran abundantes. Las fuerzas de infantería disponibles se limitaban a cuatro batallones, a los que habría que añadir

otros dos batallones todavía sin movilizar. La artillería consistía en un grupo de campaña, otro de montaña, dos baterías de costa y nueve cañones independientes. Teniendo en cuenta las necesidades defensivas y las instrucciones recibidas, la junta propuso defender solo el sector de resistencia, mientras que en el resto se debía reducir al mínimo las fuerzas de vigilancia en la costa y acumular reservas para el contraataque. Las reservas habrían de situarse en puntos céntricos desde los que pudieran desplazarse fácilmente a los lugares amenazados por un desembarco. En este sentido, los grupos de artillería constituirían una reserva móvil en posición central. Las dos baterías de costa se limitarían a evitar el fondeo de buques, aunque estaba pendiente de estudio su defensa inmediata. En cuanto a los cañones independientes, tres de ellos se encontraban en batería en El Río, pero se consideraba que los demás estaban distribuidos en emplazamientos fijos ineficaces, por lo que la junta proponía que fueran agrupados en dos baterías para incluirlas en la reserva general de la isla o las reservas de los sectores.

Con respecto a la posible actuación del enemigo se daba por hecho que la ausencia de artillería de costa le permitiría acercarse a esta, excepto en El Río y La Bocaina. Acto seguido desembarcaría en una playa que considerase fácil, desde la cual atacaría para ampliar la cabeza de playa, manteniéndola a salvo de la artillería y conquistando el terreno que le permitiera batir a las fuerzas defensivas. La junta también intentó aproximarse a la forma en la que se haría el desembarco, ya que podría ser por la fuerza o por sorpresa, creyendo que esta última era más probable, “como hasta ahora viene ocurriendo en esta clase de operaciones”. Efectivamente, la doctrina anfibia británica para operaciones combinadas apostaba por los desembarcos por sorpresa, tal y como habían hecho los aliados en el Mediterráneo, Madagascar y, de forma infructuosa, en Dieppe ese mismo año. También era la opción escogida para el asalto contra Gran Canaria, siempre y cuando pudieran realizarlo durante una noche sin luna¹³. Por tanto, resultaba esencial evitar la sorpresa, ante lo cual se optó por anticiparse en la zona más probable a un desembarco, la de Arrecife, la cual proporcionaría al invasor el rápido control del puerto y fácil acceso al interior. Esta sería la zona a defender, mientras que los desembarcos en las playas del norte, sur y oeste de la isla podrían ser detenidos desde los macizos montañosos situados al norte y al sur de la isla.

Estaba claro que la defensa de todas y cada una de las playas era imposible, a causa de la excesiva fuerza que exigiría. No obstante, las unidades disponibles tampoco bastaban para este planteamiento defensivo, por lo que se solicitaba

13. Sobre las doctrinas anfibas y el desembarco en Dieppe: LEWIS, Adrian. *Omaha Beach. Una amarga victoria*. Barcelona, Ariel, 2002, pp. 81-122. Para la conquista de Madagascar: THOMPSON, Julian. *The Royal Marines. From Sea Soldiers to a Special Force*. Londres, Macmillan Publishers, 2001, pp. 293-295. En cuanto al plan para el asalto sobre Gran Canaria: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *Canarias indefensa...*, pp. 254-264.

reforzar la reserva general con el tercer batallón del Regimiento de Infantería núm. 12, el cual ya había enviado dos batallones a Lanzarote, o movilizándolo un nuevo batallón insular para constituir la reserva de uno de los sectores. Además, había que completar las plantillas de la guarnición, pues hasta ese momento solo estaban cubiertas al 50%. La indefensión naval era omnipresente, por lo que se recomendaba la acumulación de víveres para mantener a la guarnición una vez quedaran interrumpidas las comunicaciones marítimas. Esta defensa activa descansaba en la movilidad de unas reservas que carecían de unos medios de transporte que difícilmente podrían requisar entre los pocos camiones existentes en la isla, cuyo estado tampoco era el deseable. El grupo de campaña no disponía de los correspondientes vehículos y la plantilla de ganado para el grupo de montaña, las ametralladoras y el armamento pesado de la infantería solo estaba cubierta en una proporción inferior al 75%. Los batallones de infantería no contaban con el total de cañones contra carro que les correspondían y tampoco habían llegado todas las ametralladoras antiaéreas que figuraban en las plantillas de las diferentes unidades. Las comunicaciones eran importantes, pero el escaso material de transmisiones era inútil. Finalmente, la junta recomendó crear un taller de automovilismo y artillería para evitar los desplazamientos a Tenerife, cada vez que había que reparar alguna avería.

En ese momento todavía quedaba mucho por hacer para completar la defensa de la isla y, de hecho, no parecía que se hubiera avanzado lo suficiente con respecto a las carencias planteadas a principios de ese mismo año. No obstante, la junta acordó una serie de propuestas para remitirlas al capitán general. Una de ellas consistía en dividir la isla en dos sectores, separados por la línea formada por La Santa, Teguiise y El Charco, y cada sector en dos subsectores: delimitados por la línea Teguiise-Los Mariscales, en el primero, y la línea La Tiñosa-carretera de Teguiise a Yaiza, en el meridional. El subsector de Arrecife sería clasificado de resistencia, mientras que los demás se considerarían pasivos. En cada sector quedaría desplegado un batallón de infantería, más dos en la reserva general, a los cuales habría que sumar dos batallones tras una nueva movilización, de los que uno formaría la reserva del sector sur y el otro sería añadido a la reserva general. Los dos grupos de artillería quedarían como reserva general, mientras que los cañones independientes constituirían dos baterías para la reserva de cada sector. También se recomendaba establecer una posición de resistencia en el subsector homónimo, a partir de una serie de islotes de pelotón para batir las playas, además de una línea de sostenes a retaguardia. Estas dos líneas quedarían protegidas por una alambrada doble para los islotes y minas contra personal y contra carro en los sitios de paso obligado batidos por el fuego propio. Por último, se proponía considerar las cinco líneas de detención indicadas en los estudios, estudiar un plan de destrucciones y no hacer obras de fortificación permanentes, sino apoyarse solo en las obras de tierra necesarias para el despliegue de las tropas y las líneas de detención. A todo ello se añadía también las necesidades de personal y

material para completar la guarnición, ya mencionadas en los estudios previos y en los que se incluía también una sección de sanidad y un hospital de campaña.

3. LA ORDEN DE DEFENSA NÚM. 2 BIS FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA DEFENSA

En enero de 1943 el comandante militar de Lanzarote firmó la orden de defensa núm. 2 bis, en la que organizaba la defensa de la isla de acuerdo con el acta anteriormente comentada de la Junta de Defensa de Lanzarote e introduciendo modificaciones con respecto a la orden núm. 2 de 10 de mayo de 1941. Una de ellas consistía en la procedencia del documento, pues en 1941 había sido redactado por el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, el cual envió una copia al comandante militar de la isla, mientras que en 1943 fue este último el encargado de su redacción. En ambos casos la misión consistía en impedir el desembarco del enemigo y evitar que utilizase los fondeaderos de El Río y La Bocaina. Sin embargo, en 1943 se añadía que España era neutral y pretendía evitar que su territorio nacional fuera ocupado por la fuerza. Realmente, a principios de ese año todavía continuaba la colaboración clandestina del gobierno español con el Eje, pero la mención a la neutralidad refleja el giro que había comenzado la política exterior española en el verano de 1942, alejándose de la no beligerancia. De hecho, el curso de la guerra no era tan favorable al *III Reich* e Italia como en la primavera de 1941, cuando varios submarinos alemanes repostaron clandestinamente en el Puerto de la Luz, y no pasaría mucho tiempo antes de que llegaran las noticias sobre la derrota de Stalingrado¹⁴.

La idea de maniobra era similar en ambas órdenes: defender la costa más vulnerable a un desembarco enemigo, vigilar el resto del litoral y contraatacar para detener el avance de las fuerzas que hubieran conseguido desembarcar. La isla se mantenía dividida en dos sectores, como en 1941, solo que uno de los puntos que marcaba el límite entre ambos, la “Playa de los Luises”, fue sustituido en 1943 por La Santa y Muñique. Pero la división interna de cada sector era muy distinta, pues en 1941 se limitaba a la costa, en la cual se distinguían diversas zonas de resistencia, vigilancia y pasivas, mientras que en 1943 se extendía al interior de

14. Con respecto a la orden de 1943: AIMC, documentación sin inventariar, “Legajo 9-10-A 1935-1943”, carpeta 9: “Defensa de Lanzarote y El Hierro”, “Orden de Defensa Nº 2 bis”, Comandancia Militar de Lanzarote, enero de 1943, anexa al escrito del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria a la Capitanía General de Canarias, 9 de febrero de 1943. Sobre la orden núm. 2 de 1941: Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA), expediente M-3.258, “Orden número 2 para la defensa de la isla de Lanzarote”, Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, 10 de mayo de 1941. Para el abastecimiento de submarinos alemanes en el Puerto de la Luz: ROS AGUDO, Manuel. *La guerra secreta...*, pp. 96-110. También: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *La Armada española y la defensa de Canarias durante la II Guerra Mundial*. Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2008, pp. 97-109.

la isla y cada sector estaba fragmentado en dos subsectores, según la propuesta de la junta de defensa. Así, el sector norte comprendía los subsectores de Haría y Teguiise, quedando los subsectores de Arrecife y Yaiza en el sector sur, todos clasificados de vigilancia, excepto el de Arrecife, considerado de resistencia. Las cinco líneas de detención coinciden con las indicadas por la junta con dos pequeños matices: en la línea que debía pasar por Tabayesco y El Risco se sustituyó el barranco de Temisa¹⁵ por la Peña de la Pequeña, mientras que la formada por la falda de Montaña Ganada y La Montaña quedó reemplazada por otra en las alturas sobre la carretera de Teguiise y la playa de Famara, aunque es posible que en este último caso se trate de la misma línea con distintos puntos de referencia.

La distribución de las fuerzas disponibles siguió la propuesta de la junta de defensa. En el sector norte quedó el Batallón de Infantería Independiente núm. 133, excepto una compañía de ametralladoras, y una batería de tres cañones *Skoda*. En el otro sector se desplegaba el Batallón de Infantería Independiente núm. 33, una compañía de ametralladoras del batallón 133, el batallón 233, aún no movilizado, y otra batería de piezas *Skoda*. Los subsectores tampoco contaban con fuerzas de similar tamaño, pues el de Arrecife, el único de resistencia, era el que concentraba un mayor número de fuerzas: dos compañías de ametralladoras, dos compañías de fusiles y una sección de cañones contra carro. Finalmente, la reserva general móvil concentraba los batallones segundo y tercero del Regimiento de Infantería núm. 12, el batallón 333, el cual tampoco estaba movilizado, un grupo de artillería de campaña del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, un grupo de montaña del Regimiento de Artillería núm. 18 el destacamento de la compañía de transmisiones del Cuerpo de Ejército del Turia. La guarnición era más numerosa que en 1941, cuando solo disponía de dos batallones de infantería y una batería de artillería de campaña, aunque la costa que se pretendía defender en 1943, el subsector de Arrecife, era mucho menos extensa que entonces. La razón de esta aparente paradoja se debe a que la estrategia de defensa activa de este último año reforzó la reserva general, la cual acumuló la mitad de los batallones de infantería y la mayor parte de la artillería de campaña, mientras que en 1941 solo se le había asignado uno de los tres batallones contemplados en dicha orden.

La composición de los batallones de infantería de 1943 era diferente a la de 1941, pues al estar clasificados como defensivos (D) habían aumentado el número de compañías. Así, en lugar de tres compañías de fusiles y una de ametralladoras y morteros, en 1943 contaban con tres de fusiles, dos de ametralladoras y una de cañones contra carro. Los batallones del Regimiento de Infantería núm. 12 constaban de tres compañías de fusiles y una de ametralladoras y morteros al llegar a Lanzarote. En la orden núm. 2 bis aparecen clasificados como móviles (M), por lo que deberían haber añadido otra compañía de fusiles. Los batallones a movilizar

15. No está claro si el “barranco de Temisa” se refiere al valle de Temisa, el barranco de Chafarís o el barranco Curbelo. Este último es el más próximo a la Peña de la Pequeña.

también se consideraban móviles, es decir, con cuatro compañías de fusiles y una de ametralladoras. No obstante, es muy probable que las plantillas no estuvieran cubiertas, especialmente en lo que se refiere al armamento pesado, pues los dos batallones defensivos solo habían recibido dos de los seis cañones contra carro que les correspondían, ambos de 37 mm, un calibre que a comienzos de la II Guerra Mundial ya estaba anticuado¹⁶.

La organización de la defensa también muestra cambios significativos con respecto a 1941. El subsector de Arrecife estaba organizado en tres líneas, de resistencia, sostenes y detención, análogas a las de 1941 (principal, de sostenes y detención). Pero la línea de resistencia no estaba situada en los nidos de armas automáticas construidos en las playas, con el fin de batir las barcas a una distancia de 600-700 metros de la costa o efectuar fuegos de flanco sobre las tropas que llegaban a la orilla, como en 1941. Dos años después, la línea de resistencia se encontraba a una distancia de tiro eficaz de la playa, desde islotes de pelotón de fusiles o de ametralladoras para disparar sobre ella y no desde ella. En este sentido, la mayor parte de los nidos de armas automáticas construidos previamente fueron desechados, salvo aquellos que ofrecían un blanco menos visible. La línea de sostenes se situaba a retaguardia de la anterior, mientras que la de detención quedaba más retrasada y guarnecida con las reservas del subsector. Los subsectores de vigilancia de 1943 disponían de una línea de vigilancia y otra de detención, mientras que en 1941 estaban organizados en una sola línea con nidos de armas automáticas y elementos de resistencia. En 1941 no había sido estudiada ninguna línea transversal para impedir el avance de las fuerzas desembarcadas hacia el interior, aunque sí se recomendaba establecer una segunda posición en los puntos más vulnerables para realizar la función de línea de detención y servir de base para el contraataque. En cambio, en 1943 las líneas transversales de detención estaban organizadas en tres líneas, como el subsector de resistencia, y destinadas a ser guarnecidas por las reservas de sector y subsector si fracasaban sus contraataques.

16. En cuanto a las plantillas de los batallones independientes y el Regimiento de Infantería núm. 12 en 1941: Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Subsecretaría del Ministerio del Ejército, caja 23.009, "Organización del Ejército. Plantillas-1940". Con respecto a las plantillas de los batallones defensivos y móviles: AIMC, caja 374, expediente 1.283, plantillas para los batallones tipo D y M, 4ª Sección de EM de la Capitanía General de Canarias, 30 de junio de 1943. Véase las existencias de cañones contra carro en: AIMC, caja 374, expediente 1.282, escrito del teniente coronel primer jefe del Batallón Independiente de Infantería núm. 33 al capitán general de Canarias, 15 de julio de 1942. A principios de 1942 se indicaba que cada batallón defensivo debería contar con cuatro cañones contra carro, pero la cifra existente era la misma que en julio: AIMC, documentación sin inventariar, "Legajo 17. Organización Defensiva del Archipiélago. Años-1936 al 1943", escrito del gobernador militar y jefe de Tropas de Gran Canaria al capitán general de Canarias, 10 de febrero de 1942. La obsolescencia de este tipo de piezas en: CHANT, Chris y CRAWFORD, Steve. *Tanques, artillería pesada y ligera de la II Guerra Mundial*. Madrid, Editorial, Libsa, 2003, pp. 100, 119 y 142.

El plan de fuegos se ajustaba a esta nueva organización defensiva, sobre todo en el subsector de resistencia. La línea de resistencia debería crear una barrera de fuego de infantería, que podría ser reforzada por la batería fija del sector y la artillería de la reserva general si así lo ordenaba el comandante militar. La línea de sostenes, situada detrás de la anterior, se encargaría de evitar la penetración enemiga, cubrir los huecos que dejase la línea de resistencia y batir su retaguardia. A diferencia de las anteriores, la línea de detención no debería abrir fuego desde sus asentamientos sino apoyar las barreras anteriores una vez que hubieran fracasado los contraataques. Las líneas transversales de detención seguirían el mismo plan de fuegos que el subsector de resistencia, mientras que los subsectores de vigilancia se limitarían a concentrar su fuego sobre los lugares más propensos al despliegue del enemigo.

El empleo de la artillería también muestra algunas variaciones entre los dos planes. En un principio, la artillería de costa, formada por las vetustas baterías *Ordóñez* de El Río y Punta Limones, mantenía la misión de impedir el fondeo de buques enemigos en El Río y La Bocaina, respectivamente. La primera de estas baterías estaba reforzada además por una batería de tres cañones *Saint Chamond* de 76'2 mm en Órzola. Pero el resto de los denominados "cañones fijos de posición" ya no estaban destinados a emplazamientos en la costa, considerados inútiles en 1943, sino agrupados en dos baterías de cañones *Skoda* de 76'2 mm, cuya misión principal era apoyar la barrera de fuego de la línea de resistencia y, eventualmente, el contraataque de las reservas. La batería de artillería de campaña existente en 1941 tenía como objetivos apoyar las reservas y cooperar en la defensa de las playas, mientras que los dos grupos de 1943 estaban destinados prioritariamente a apoyar el contraataque de la reserva móvil, aunque, eventualmente, también podían contribuir a la barrera de la línea de resistencia e impedir el desembarco de refuerzos.

Los cañones de costa y campaña constituían el armamento más potente que existía en la isla, aunque es conveniente recordar sus limitaciones, ya apuntadas en una comunicación anterior. La artillería de costa pertenecía al sistema *Ordóñez*, con una batería de obuses de 210 mm en El Río y otra de cañones de 150 mm en Punta Limones, con unos alcances inferiores a 10 kilómetros. Se trata de piezas diseñadas por Salvador Ordóñez a finales del siglo XIX, con unas características que habían sido claramente superadas medio siglo después. De este modo, los cañones *Vickers* de 152'4 mm instalados en Gran Canaria, procedentes del crucero *Méndez Núñez*, podían disparar a más de 20 kilómetros, es decir, el doble que los *Ordóñez*. Probablemente, tanto los cañones *Skoda* como los *Saint Chamond* procedieran del material capturado a las fuerzas republicanas durante la Guerra Civil, por lo que debían acumular ya cierto desgaste y tampoco se trataba de modelos modernos para la época. Los cañones de 65/17 fueron diseñados en Italia en 1913, por lo que es posible que también participaran en la I

Guerra Mundial. Los obuses *Vickers* de 105/22 pertenecían a un modelo de 1922 de esta casa británica y, aunque posiblemente no participaron en la Guerra Civil, no eran considerados modernos por el gobernador militar de Tenerife¹⁷.

El plan redactado en mayo de 1941 incluía un apartado “Forma de llevar a cabo la defensa”, en la que se descartaba el uso del factor sorpresa por el enemigo, el cual comenzaría la operación con un intenso bombardeo aeronaval, durante el cual la guarnición debía mantenerse a cubierto. En la orden de 1943 no está presente este apartado, pero en los estudios llevados a cabo por la junta de defensa en diciembre de 1942 sí se recogía la posible forma de actuar del enemigo. En este caso se creía que se apoyaría en el factor sorpresa, pues, tal y como se indicó anteriormente, así había ocurrido en los desembarcos realizados hasta ese momento. Probablemente la orden de 1943 se ajustaba a este planteamiento, concentrando la defensa en el subsector de Arrecife y apoyándose en las líneas transversales para contener cualquier posible avance desde las cabezas de playa establecidas en otras partes de la isla. De este modo se apostaba por una defensa móvil que desplazara las reservas a los puntos amenazados, en lugar de dispersarlas en posiciones estáticas a lo largo del litoral, sin posibilidad de cubrirlo adecuadamente.

Los enlaces y las transmisiones estaban mucho más detallados que en el de 1941. El puesto de mando del comandante militar, su observatorio y los puestos de mando de los jefes de la infantería y la artillería estaban situados en Montaña Blanca, mientras que los correspondientes a los jefes de sector y subsector quedaban emplazados en el mismo lugar que las reservas. Para las transmisiones se iban a emplear tres ejes: uno principal, desde Haría a Yaiza, pasando por Teguiuse y San Bartolomé; otro secundario, también de nordeste a suroeste, aunque pasando por Tiagua en lugar de Teguiuse y San Bartolomé; uno transversal, entre Tiagua, San Bartolomé y Arrecife. En cuanto a las redes a utilizar, la telefónica debía aprovechar la red nacional, mientras que la de radio comunicaba al comandante

17. Sobre el artillado de costa de Canarias durante la II Guerra Mundial: GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Lorenzo. “La defensa de costa de las Islas Canarias”. *Revista Española de Historia Militar*. Valladolid, junio de 2002, núm. 24, pp. 271-281. Para las piezas de artillería *Ordóñez*: MORTERA, Artemio e INFIESTA, José Luis. *La artillería en la Guerra Civil. Material fuera de Servicio incorporado a la campaña*. Valladolid, Quirón Ediciones, 2000, pp. 79-87. En cuanto a los cañones de 65/17 y también de los autores anteriores: *La artillería en la Guerra Civil. Material de origen italiano importado por el ejército nacional*. Valladolid, Quirón Ediciones, 1997, pp. 11-20. Con respecto a los obuses de 105/22 y de los mismos autores: *La artillería en la Guerra Civil. Material reglamentario en 1936*. Valladolid, Quirón Ediciones, 1999, pp. 67-80. Véase la opinión del gobernador militar de Tenerife sobre estos obuses: AIMC, documentación sin inventariar, “Legajo 17. Organización Defensiva del Archipiélago. Años-1936 al 1943”, “Informe del General 2º Jefe y Gobernador Militar de esta Provincia, sobre características y calibres más apropiados en el Archipiélago, de los materiales de Artillería de Campaña y A.A.”, 23 de abril de 1940.

militar con los mandos de los sectores y el jefe de la agrupación de la artillería. Había una tercera red, óptica, cuyo uso quedaba reducido al mínimo indispensable y que doblaba a la anterior. La orden de 1943 concluía señalando que se debía estudiar y preparar los asentamientos previstos, aunque sin ocuparlos inmediatamente, ya que no se empezaría a dar cumplimiento de la orden hasta el día “D”, el cual puede referirse a la fecha en la que tuviera lugar el ataque.

Al igual que en 1943 había una segunda parte dedicada a los servicios, mucho más desarrollada ese año que en 1941. Las jefaturas de los servicios de artillería, ingenieros, sanidad y transporte se concentraban en Montaña Blanca, donde estaba el puesto de mando del comandante militar. De la detallada descripción de los servicios destacan dos datos. Por un lado, la necesidad de constituir en el menor tiempo posible los depósitos indicados en la orden. Por el otro, la escasez de vehículos, pues ningún servicio disponía de vehículos propios sino que estaban a la espera de que se constituyera una compañía de cuatro secciones con material requisado. Aun en ese caso, habría que usar preferentemente la tracción animal y el transporte marítimo, siendo necesario solicitar al comandante militar el uso de los vehículos requisados.

Por último, la segunda parte de la orden de 1943 incluía un apartado de “Orden y policía”, encomendado al jefe de la Guardia Civil en la isla y ejecutado por fuerzas de este cuerpo y de Falange, concretamente, el personal que no había sido movilizado. Su cometido consistía en interrogar a los prisioneros que fueran capturados en el puesto de mando del comandante militar y concentrarlos después en campos, además de preparar un campo de concentración para la población civil a cargo de la Guardia Civil. Esta medida no aparece en la orden de 1941 ni en las redactadas en 1943 para Gran Canaria y Tenerife. No está clara la intención de este campo, aunque es poco probable que se hiciera con fines políticos, ya que no parece que se sospechara de una presencia importante o activa de la oposición política. De hecho, la represión en Lanzarote durante la Guerra Civil se había saldado con menos de un centenar de detenciones. Había incluso más motivos para temer un conato subversivo entre los miles de soldados enviados desde la Península, la mayoría procedentes de zona republicana e incluso muchos de ellos encuadrados previamente en los batallones de soldados trabajadores. Quizá el campo de concentración fuera una consecuencia del temor a la extensión e influencia de la anglofilia en el archipiélago o solo una forma de alejar a la población de las zonas de combate, concentrándola en un lugar aparte¹⁸.

18. Para la represión en Lanzarote: ALCARAZ ABELLÁN, José; ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto; MILLARES CANTERO, Sergio; SUÁREZ BOSA, Miguel. “La Guerra Civil en Lanzarote”. En: CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (Ed.). *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000, pp. 133-135. Sobre el temor a la anglofilia y la procedencia de los soldados enviados desde la Península: DÍAZ BENÍTEZ, Juan José. *Canarias indefensa...*, pp. 272-275 y 357-358.

En el mismo mes que era redactada la orden núm. 2 bis para Lanzarote, el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria preparó otra para esta isla. Su planteamiento es similar a la anterior, especialmente en los apartados que se refieren a la situación general, misión, organización de la defensa y plan de fuegos. No obstante, la existencia de objetivos de gran interés, como el Puerto de la Luz y el aeródromo de Gando, se tradujeron en una mayor acumulación de fuerzas, lo cual introdujo algunas diferencias entre las dos islas. En primer lugar, la existencia de algunas baterías de costa relativamente modernas y artillería antiaérea permitía considerar en la “Idea de defensa” la misión de impedir la aproximación de fuerzas aéreas y navales. Segundo, la isla, dividida en cuatro sectores desde el interior a la costa, no contaba con un único subsector de resistencia, sino ocho de este tipo, además de dos de vigilancia y otros dos pasivos. Tercero, este mayor número de subsectores de resistencia explica que diez de los trece batallones previstos estuvieran desplegados en los sectores, mientras que en Lanzarote la reserva general concentraba la mitad de los batallones, incluidos los que todavía no habían sido movilizados. En este sentido, la reserva general de Gran Canaria disponía del mismo número de batallones de infantería que Lanzarote, aunque también de tres grupos de artillería de campaña en lugar de dos. Por último, en lo que se refiere a los servicios, la carencia de medios de transporte era similar, pues también se tenía previsto requisar vehículos para atender las necesidades de la guarnición, aunque en este caso se formaría un batallón con dos compañías de cuatro secciones, en lugar de la compañía prevista en Lanzarote.

CONCLUSIONES

La orden redactada para la defensa de Lanzarote a comienzos de 1943 se inserta en el cambio de curso de la guerra, favorable a los aliados, y el retorno de la política exterior española a la neutralidad, especialmente en un contexto marcado por la proximidad de las bases aliadas en la vecina costa marroquí. Su elaboración se hizo siguiendo las recomendaciones del acta de la Junta de Defensa de Lanzarote, de 14 de diciembre de 1942, la cual se vio a su vez influenciada no solo por las instrucciones recibidas para el estudio de la defensa de la isla, sino también por una detallada descripción de su geografía, las noticias recibidas sobre las operaciones anfibiaas realizadas hasta ese momento y los limitados medios disponibles para organizar la defensa. Esta orden mostraba grandes diferencias con la elaborada en 1941, pues planteaba una defensa activa apoyada en el aprovechamiento de las líneas interiores, en lugar de una defensa estática para la que no existían suficientes fuerzas. Lo más expresivo en este sentido fue el hecho de que se prescindiera de la mayor parte de los nidos de armas automáticas construidos previamente, cuando en 1941 concentraban la mayoría de las ametralladoras y cañones contra carro. Era una defensa más activa incluso que la prevista para Gran Canaria en 1943, ya que en esta última isla había un mayor número de batallones

para cubrir el litoral más vulnerable a un desembarco. Por tanto, la razón principal de la defensa activa planteada para Lanzarote residía en la escasez de fuerzas militares, agravada por la ausencia de medios de transporte y comunicaciones necesarios para conseguir que esta defensa activa fuera eficaz. Una vez más, la preparación de la defensa de la isla se encontraba con unos obstáculos y limitaciones que, otra vez, ponían de manifiesto su secular indefensión.

BIBLIOGRAFÍA

ALCARAZ ABELLÁN, José; ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto; MILLARES CANTERO, Sergio; SUÁREZ BOSA, Miguel. “La Guerra Civil en Lanzarote”. En: CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (Ed.). *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000, pp. 133-135.

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto. “El Corso Magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: La incursión a Lanzarote de 1749”. *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2004, tomo I, pp. 13-29.

ARENCIBIA DE TORRES, Juan José. *Canarias y los militares. Crónicas de un siglo*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife, Cajacanarias y el autor, 1994.

ATKINSON, Rick. *Un ejército al amanecer: la guerra en el norte de África, 1942-1943*. Barcelona, Editorial Crítica, 2004.

CHANT, Chris y CRAWFORD, Steve. *Tanques, artillería pesada y ligera de la II Guerra Mundial*. Madrid, Editorial, Libsa, 2003.

DÍAZ BENITEZ, Juan José. *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la II Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008.

– *La Armada española y la defensa de Canarias durante la II Guerra Mundial*. Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2008.

– “El anteproyecto de flota de 1938 y la no beligerancia española durante la Segunda Guerra Mundial”. *Ayer*, núm. 49 (2003), pp. 271-289.

– “La defensa de Fuerteventura y Lanzarote durante la II Guerra Mundial”. *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2004, tomo I, pp. 257-278.

– “Proyectos de artillado para Fuerteventura y Lanzarote, 1940-1943”. *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2004, tomo I, pp. 411-424.

– “Planes para la defensa de Lanzarote y Fuerteventura en el otoño de 1943”. *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 2008, tomo I, volumen I, pp. 389-401.

– “Fortificaciones construidas en Fuerteventura y Lanzarote durante la II Guerra Mundial”. *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, en prensa.

GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Lorenzo. “La defensa de costa de las Islas Canarias”. *Revista Española de Historia Militar*. Valladolid, junio de 2002, núm. 24, pp. 271-281.

HEIBERG, Morten. *Emperadores del Mediterráneo. Franco, Mussolini y la guerra civil española*. Barcelona, Editorial Crítica, 2004.

HOWE, George P. *Northwest Africa: Seizing the Initiative in the West*. Washington D. C., Office of the Chief of Military History, Department of the Army, 1957.

JONES, Vincent. *Operación Torch. Invasión anglo-americana de África del Norte*. Madrid, San Martín, 1974.

LEWIS, Adrian. *Omaha Beach. Una amarga victoria*. Barcelona, Ariel, 2002.

MÁRQUEZ QUEVEDO, Javier. *Canarias y la crisis finisecular española (1890-1907): del desastre ultramarino a la garantía de seguridad exterior*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2005.

MORADIELLOS, Enrique. *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*. Barcelona, Ediciones Península, 2005.

MORALES LEZCANO, Víctor. *Historia de la no-beligerancia española durante la segunda guerra mundial*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1995.

MORTERA, Artemio e INFIESTA, José Luis. *La artillería en la Guerra Civil. Material fuera de Servicio incorporado a la campaña*. Valladolid, Quirón Ediciones, 2000.

– *La artillería en la Guerra Civil. Material de origen italiano importado por el ejército nacional*. Valladolid, Quirón Ediciones, 1997.

– *La artillería en la Guerra Civil. Material reglamentario en 1936*. Valladolid, Quirón Ediciones, 1999.

MURRAY, Williamson y MILLET, Allan R.: *La guerra que había que ganar*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002.

PARKER, R. A. C. *Historia de la segunda guerra mundial*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 1998.

ROS AGUDO, Manuel. *La Gran Tentación. Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Styria, 2008.

– *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona, Crítica, 2002.

THOMÀS, Joan Maria. *Roosevelt y Franco. De la guerra civil española a Pearl Harbor*. Barcelona, Edhasa, 2007.

THOMPSON, Julian. *The Royal Marines. From Sea Soldiers to a Special Force*. Londres, Macmillan Publishers, 2001.

TUSELL, Javier. *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1995.

VVAA. *Historia de las Fuerzas Armadas*. Zaragoza, Palafox, 1984.

WEINBERG, Gerhard L. *Un mundo en armas. La Segunda Guerra Mundial: una visión de conjunto*. Barcelona, Grijalbo, 1995.

LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO DE LANZAROTE
DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

INTRODUCCIÓN

En anteriores ediciones de las *Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, en los Coloquios de Historia Canario-Americana* de Las Palmas de Gran Canaria y en otros foros académicos, hemos ido presentando, de manera paulatina, la realidad de la depuración del magisterio de la provincia de Las Palmas¹, así como el panorama de la represión que se ejerció sobre el profesorado de los institutos de segunda enseñanza en ambas provincias canarias². También hemos

1. Sobre la represión franquista del profesorado han aparecido, entre otras, nuestras siguientes publicaciones: “El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva y la Junta para la Ampliación de Estudios”, en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, 2001; “Federico Doreste Betancor, maestro lanzaroteño de Escuela Nueva, depurado por el franquismo”, en NEGRÍN, O.: *Veinticinco estudios de Historia de la Educación Moderna y Contemporánea*. Madrid, UNED, 2005, pp. 433-464; “Federico Doreste Betancor, un maestro renovador canario en Cataluña”, en *XVI Jornades D’Història de l’Educació als Països Catalans*, Figueres, 12 a 14 noviembre 2003, pp. 113-124. NEGRÍN, O.: “La depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942)”, en *XI Jornadas de Historia sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 2003, tomo 1. “La depuración del magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942). Estado de la cuestión y valoración cuantitativa”, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2006. Publicado en CD, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008, pp. 2053-2064. “Nuevos datos para el estudio de la represión del magisterio de Fuerteventura durante la Guerra Civil y el primer franquismo”, *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Caleta de Fuste, La Antigua, 17-21 septiembre de 2007. “La posición del clero de la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo”, en *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 13 a 17 de octubre de 2008 (en prensa). “Las relaciones del maestro canario Federico Doreste Betancor con la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas”, en *XIV Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Guadalupe, 25-28 de junio de 2007. Cáceres, Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, 2007, t. I, pp. 171-182.

2. Nos hemos ocupado del estudio de la depuración franquista en los institutos de segunda enseñanza canarios en los trabajos siguientes: NEGRÍN, O. y ÁLVAREZ, M. C.: “La depuración del profesorado de Enseñanza Secundaria en Asturias y Tenerife (1936-1943)”, Proyecto de investigación financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de

estudiado el proceso de depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza durante el franquismo en el ámbito nacional³.

En esta ocasión nos ocupamos de la represión del magisterio lanzaroteño durante la Guerra Civil y el primer franquismo; empezaremos por contextualizar esta aportación a partir de las primeras obras históricas que plantearon con claridad estudios documentados sobre la Guerra Civil de 1936 a 1939 en Canarias⁴. Hay

Educación a Distancia. Madrid, 2001. NEGRÍN, O.: “El proceso de depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)”, en *Revista Ciencias de la Educación*, Madrid, nº 198-199, abril- septiembre, 2004, pp. 171-194 y “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)”, en *Revista de Ciencias de la Educación*, Madrid, nº 198-99, abril- septiembre 2005, pp. 171- 194.

3. “El proceso de depuración del profesorado de enseñanza secundaria en España durante el franquismo (1936-1943)”, París, 2002, ISCHE 24, Abstract Book, p. 110. “La depuración franquista del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia”, en *Sarmiento. Anuario galego de Historia de la Educación*, Santiago de Compostela, nº 10, 2006, pp. 59-99. “La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, Salamanca, nº 25, 2006, pp. 503-542. “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Hispania Nova*, nº 7 (2007), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*, 2007, pp. 441-458.

4. A continuación señalamos algunas de los trabajos publicados que nos parecen más significativos: ALCARAZ ABELLÁN, J., ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., MILLARES CANTERO, S. y SUÁREZ BOSA, M.: “La Guerra Civil y la formación del estado franquista”, en VV. AA.: *Historia de Canaria*, vol. IV, siglos XIX y XX. Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Prensa Ibérica, 1991, pp. 821 y ss.; AZNAR DE ACEVEDO, C.: *Empieza a amanecer*. Santa Cruz de Tenerife, s.e., 1977; CABRERA ACOSTA, M. A.: *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus, 2000; CABRERA ACOSTA, M. A.: *El Hierro durante la II República*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 1990; CHAVES, A.: *Gesta y sacrificio del teniente González Campos: Tenerife, 1936*. Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1985; CHAVES, A.: *El periodista Víctor Zurita y el golpe de estado de 1936 en Santa Cruz*. Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1986; DÍAZ, P.: *La política en Icod durante la Guerra Civil*. Icod de los Vinos, Serie de la Clepsidra, 2002; DÍAZ CABRERA, D.: *Once cárceles y un destierro*. Santa Cruz de Tenerife, s. e., 1980; GARCÍA LUIS, R.: *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife 1936-1940*. Tegueste, Baile del Sol, 1994; GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso. El Foguero: toma de conciencia popular, resistencia y represión 1930-1942*. Tegueste, Baile del Sol, 2000; HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: *Franquismo y transición política*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992; LÓPEZ FELIPE, J. F.: *La represión franquista en las islas Canarias. 1936 - 1950: Gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Tenerife, Benchomo, 2002; MILLARES CANTERO, S. y otros: “Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la Guerra Civil y el franquismo”, en *Almogarén*, 1, 1988; PÉREZ, J. M., ASCANIO G., REYES, I.: *Capitalismo y Lucha de Clases en el Campo Canario (1930- 1936)*. Tegueste, Ed. Baile del Sol, 1997; QUINTERO ESPINOSA, T.: *La guerra fraticida. Análisis de la contienda española*. Santa Cruz de Tenerife, Goya Artes Gráficas, 1980; RIVAS GARCÍA, R.: *Tenerife 1936: sublevación militar, resistencia*

que destacar la labor desarrollada en este sentido por las *Jornadas de Historia sobre Fuerteventura y Lanzarote*, el anuario *Tebeto y los Coloquios de Historia Canario- Americana* de la Casa de Colón de Las Palmas, donde se han expuesto múltiples aportaciones⁵ relacionadas con dicha etapa histórica. A dichos estudios hay que añadir análisis complementarios, procedentes de otros campos, entre los que se podrían destacar la narrativa⁶, pretendidamente histórica o no, que aporta

y represión. Santa Cruz de Tenerife, La Marea, 1998; RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *Cuadros del penal. Memorias de un tiempo de confusión*. Las Palmas, Edirca, 1987; TORRES VERA, J. M. Y GARCÍA LUIS, R.: *El 18 de julio en La Gomera*. Islas Canarias, Editora Juvenil Canaria, 1996.

5. Señalamos a continuación algunos ejemplos: ALCARAZ, J.: “La Ley de Responsabilidades Políticas y su aplicación en Fuerteventura (1939-1942)”, en *Tebeto III*, 1990, pp. 147-157, y, del mismo autor, “La represión franquista y la resistencia antifranquista (1939-1960)”, en *III Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, 1989, t. 1; ALCARAZ, J.: “La aplicación de la ley de responsabilidades políticas en la provincia de Las Palmas”, en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990; ALCARAZ, J. y otros: “Los extranjeros y la Guerra Civil en la provincia de Las Palmas”, en VII Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986; ANAYA, L. A. y otros: “Huidos, evadidos, desertores y canjeados. Los canarios republicanos en la Guerra Civil española y en la Segunda Guerra Mundial”, en *III Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 1989, t. 1; CABRERA ACOSTA, M. A.: “La resistencia al golpe de Estado de 1936 en Tenerife”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988; PAZ SANCHEZ, M. de: “José Miguel Pérez y la resistencia antifranquista en La Palma”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988; SUÁREZ BOZA, M. y otros: “La represión franquista durante la Guerra Civil española en Lanzarote y Fuerteventura”, en *II Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1985.

6. En el ámbito literario, destacamos, entre los libros publicados, los tres siguientes: RIAL, J. A.: *La prisión de Fyffes: una nueva imagen de la guerra civil española, vista por unos hombres inmovilizados, que esperan la muerte cada día*. Barcelona, Plaza & Janés, 1978. El autor de la novela permaneció en Fyffes toda la Guerra Civil, luego fue trasladado a la penitenciaría de Gando y a otras cárceles, hasta que fue liberado en noviembre de 1943. Según él mismo nos dice: “El contenido de la novela es verdadero y está referido con objetividad. Solo los procesos interiores y ciertas incidencias ocurridas entre protagonistas, corresponden al campo de la interpretación literaria, pero cuidadosamente ajustados al marco de los hechos”. MORALES, J. L.: *Sima Jinámar*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1977. La novela de Morales tiene un estilo y un alcance distinto de la de Rial, pero no por ello deja de tener interés por los hechos que relata. LEÓN BARRETO, L.: *La Infinita guerra*. Barcelona, Planeta, 1985: “Una visión colorista y apasionada de las islas Canarias, con el telón de fondo de la Guerra Civil”. Con esta novela se da un paso adelante en la narración de la Guerra Civil desde una nueva perspectiva que consiste en combinar la ficción y la documentación histórica, de tal manera que todos los hechos que se cuentan son los realmente acontecidos, incluyendo datos y una buena parte de los protagonistas, y la ficción solo alcanza a los personajes centrales de la obra, creados de manera expresa para dar agilidad y calidad literaria a un hecho histórico. El Cabildo de Fuerteventura publicó en 1999 la novela *Los designios torcidos*, de Domingo Fuentes Curbelo, en la que, en distintos momentos de su trama argumental, hay alusiones a la escuela moderna republicana, a la represión franquista y a la depuración de maestros.

datos e interpretaciones en la línea de esclarecer los hechos que realmente se produjeron.

El núcleo de nuestra aportación será la exposición, análisis y valoración de los datos relativos a la depuración del magisterio de Lanzarote en el periodo que se extiende entre 1936 y 1942, aproximadamente. Daremos las relaciones de maestros y maestras de las escuelas públicas en torno a 1936, así como las listas de los enseñantes realmente depurados por el franquismo.

LANZAROTE EN TORNO A LA ÉPOCA DE LA GUERRA CIVIL

Creemos que para entender los procesos de depuración desarrollados entre 1936 y 1942, aproximadamente, en Lanzarote y en el conjunto de la provincia de Las Palmas, se hace necesario conocer su realidad concreta. No pretendemos hacer un análisis exhaustivo del contexto histórico sino una aproximación breve y sencilla pero, al mismo tiempo, clarificadora de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se producían en ellas. Porque solo conociendo la dinámica de los principales grupos dominantes en la etapa anterior y posterior al golpe de estado de 18 de julio de 1936 se podrán valorar adecuadamente los fenómenos depuradores del nuevo régimen que surge del levantamiento contra la República y de la Guerra Civil.

Las islas Canarias fueron desde el principio del golpe militar “zona nacional”, a pesar de algunos episodios aislados de resistencia de cierta entidad, las islas fueron controladas con bastante facilidad. Por lo que se refiere a la provincia de Las Palmas, se posee ya una bibliografía⁷ suficiente como para conocer todos los detalles de la represión subsiguiente al golpe de estado del 18 de julio de 1936. Por este motivo, al igual que ocurriría en otros lugares del territorio español, la depuración en todas las áreas de actividad empezó muy pronto. De hecho, se puede decir que ya desde el principio del curso 1936-1937 se produjeron las primeras medidas radicales de depuración del profesorado de todos los niveles educativos.

La represión desatada, a partir del golpe de estado y de la Guerra Civil, se ejecuta directamente contra el movimiento obrero, los partidos políticos republicanos de izquierda y la izquierda tradicional de una forma sistemática, con la

7. Para la elaboración de este apartado de contexto histórico hemos utilizado la bibliografía más reciente aparecida en ambas provincias canarias y que figura en la nota cuarta de este trabajo. Destacamos las aportaciones de diversos autores en el libro colectivo: *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000, coordinado por el profesor Miguel Ángel Cabrera Acosta. Además: HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: *Franquismo y transición política*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992; ALCARAZ ABELLÁN, L. A., ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., MILLARES CANTERO, S. Y SUÁREZ BOSCA, M.: “La Guerra Civil y la formación del estado franquista”, en VV. AA.: *Historia de Canaria*, vol. IV, siglos XIX y XX. Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Prensa Ibérica, 1991, pp. 821 y ss.

intención de volver a imponer la hegemonía de la clase dirigente a costa de los avances alcanzados por los trabajadores durante la etapa republicana; se trataba, en definitiva, de dismantelar el movimiento obrero y político, estableciendo unas reglas del juego que beneficiaran a las clases dirigentes de la Restauración, nunca vencidas del todo y que esperaban su momento para actuar.

En contra de lo que a veces se ha dicho, la represión en Canarias fue bastante dura y alcanzó a un número muy importante de personas. Fue ejecutada por el Ejército, la Guardia Civil, la Falange y Acción Ciudadana, que contaron con el apoyo de las organizaciones sindicales y políticas de derechas, como la CEDA y el Partido Republicano; aunque se produjeron actos represivos propios de la venganza y los excesos individuales, los estudios que se van publicando en torno a esa época demuestran que se trataba de una represión sistemática y organizada contra el movimiento obrero y la oposición republicana. Además, en el caso canario, era preciso conseguir de manera inmediata la pacificación y el control más absoluto al ser una zona de retaguardia fundamental para aprovisionar de hombres y alimentos al ejército sublevado, y servir de vía de aprovisionamiento exterior de productos imprescindibles para el éxito militar como los productos petrolíferos.

La realidad previa a la Guerra Civil y la situación en la isla de Lanzarote durante el período bélico no tuvo que ver con la conflictividad sindical y el movimiento político existente en las dos capitales de provincia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, ni siquiera con la realidad política y sindical de las islas de La Palma y de La Gomera. Tanto Lanzarote como Fuerteventura, las dos islas más orientales del archipiélago y más cercanas a África, quizás también por las características de su producción y su tradición socio-económica, tuvieron una escasa conflictividad social.

No obstante, el PSOE tuvo una implantación notable especialmente en Arrecife y Haría y una presencia en casi todos los municipios durante los meses del Frente Popular⁸. Su militancia superaba los 250 miembros procedentes de los trabajadores portuarios, núcleos de obreros, artesanos y clases medias, así como funcionarios y maestros. Su presencia destacó en las gestoras que se encargaron de los ayuntamientos tras el triunfo del Frente Popular. También tuvieron un notable desarrollo la Federación Obrera de Lanzarote, la Federación Obrera de Haría y el Sindicato Único de Trabajadores de Oficios Varios.

Se sabe que desde Las Palmas se dictaban las medidas para normalizar la situación que tenían por objeto acabar con cualquier vestigio de la República imponiendo las señas de identidad del nuevo régimen: la bandera rojigualda en los lugares oficiales, los crucifijos que habían sido retirados son repuestos en las

8. Cfr.: SUÁREZ BOSCA Y OTROS: "El PSOE en Lanzarote durante la II República", en *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1995, t. 1, pp. 295-332.

aulas, se cambian los nombres de los centros escolares y de las calles, cuando fueran “antipatriotas” o “anticatólicos”, por otros de personalidades o glorias regionales o nacionales.

La represión ejercida en Lanzarote fue estricta y severa, aunque alejada en cantidad de la que tenía lugar en las islas mayores. Dadas las escasas fuerzas existentes, la represión se dirige desde Las Palmas, mientras se van aumentando progresivamente las fuerzas de control del orden público. Los investigadores del tema han contabilizado 81 detenciones, la mayoría en Arrecife, pero también algunas en Haría, Teguiise, San Bartolomé, Mala o Tías. La mayoría de las detenciones eran justificadas por las autoridades por haber ejercido la actividad política durante el Frente Popular en algún partido de izquierda, negarse a colaborar con las nuevas autoridades o cualquiera otra que entendieran que atentaba contra el nuevo régimen. Casi todos los detenidos fueron enviados a Las Palmas, donde estaba la principal maquinaria represora, ingresando en los distintos campos de internamiento.

EL PROCESO DE REPRESIÓN DEL MAGISTERIO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS COMO REFERENCIA

Para poder valorar en su justo término los datos de la represión del Magisterio de la isla de Lanzarote que expondremos con posterioridad, aportamos aquí las cifras y datos⁹ generales obtenidos para la provincia de Las Palmas, a partir de la elaboración de la documentación existente en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares:

| DATOS GENERALES DE LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (Cálculo sobre depurados) | | | | | | |
|---|-------------------|-----|-----------|-----------------------|-----|--------|
| | Maestros | Nº | % parcial | Categoría profesional | Nº | % |
| Depurados: 271; 42,87% | Maestros | 127 | 46,86% | Propietarios | 104 | 81,89% |
| | | | | Interinos | 23 | 18,11% |
| | Maestras | 98 | 36,16% | Propietarias | 60 | 61,22% |
| | | | | Interinas | 38 | 38,77% |
| | Alumnos/Maestros | 46 | 16,97% | Hombres | 29 | 63,04% |
| | | | | Mujeres | 17 | 36,96% |
| No depurados: 361; 57,12% | Maestros/Maestras | 361 | | Maestros | 137 | 37,95% |
| | | | | Maestras | 224 | 62,04% |
| TOTAL | | 632 | | | 632 | |

9. Estos datos, presentados ya en el Coloquio de la Casa de Colón del año 2006, en una ponencia publicada por la Casa de Colón en 2010, forman parte de un trabajo más amplio, inédito aún, que recibió el premio de investigación Viera y Clavijo 2008: *La depuración del Magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942)*.

| DATOS GENERALES DE LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO EN LAS PALMAS | | | | | | |
|---|-------------------|-----|---------|-----------------------|-------|--------|
| (Porcentajes totales sobre el conjunto de maestros) | | | | | | |
| Maestros | | Nº | % total | Categoría profesional | Nº | % |
| Depurados: 271; 42,87% | Maestros | 127 | 20,09% | Propietarios | 104 | 16,45% |
| | | | | Interinos | 23 | 3,64 % |
| | Maestras | 98 | 15,50% | Propietarias | 60 | 9,5% |
| | | | | Interinas | 38 | 6,01% |
| | Alumnos/Maestros | 46 | 7,28% | Varones | 29 | 4,58% |
| Mujeres | | | | 17 | 2,69% | |
| Sin depuración: 361; 57,12% | Maestros/Maestras | 361 | 57,12% | Maestros | 137 | 21,67% |
| | | | | Maestras | 224 | 35,44% |
| TOTAL | | 632 | | | 632 | |

Como se puede observar, el número de maestros existentes en la provincia en torno a 1936 era de 632. Sabemos que de ellos 293 eran maestros y 339 maestras; es decir, había más mujeres, en torno a 46, ejerciendo la profesión de enseñante que hombres. Es resaltable la consideración de los alumnos/as maestros/as como maestros efectivos porque a los estudiantes de tercer año de carrera se les consideraba maestros en práctica. Para comprender mejor la trascendencia de este hecho, hay que tener en cuenta que un porcentaje de ellos fueron también depurados, mientras que otro grupo siguió adelante con su curso de práctica hasta hacerse cargo en propiedad de la plaza que les correspondiera.

Teniendo en cuenta los datos expuestos, el porcentaje de maestros depurados fue alrededor del 42, 87%, equivalente a 271 personas, de ellas 127 hombres y 98 mujeres. Los alumnos/ maestros depurados representan el 16,97% del total de depurados, mientras que los maestros depurados fueron el 46,86% y el de maestras el 36,16%. Con todo, más allá de la frialdad de los datos, y de los tipos de sanción, que mencionaremos a continuación, es de resaltar la gravedad de una decisión represora que marca social y profesionalmente a unas personas en unos porcentajes y en unos números absolutos tan importantes que reflejan toda la gravedad del hecho punitivo. Es de destacar también que, como hemos dicho, había en 1936 más maestras que maestros: 339 maestras, el 53,63%, y 293 maestros, el 46,36% y que, sin embargo, fueron depurados más maestros, 156, que maestras, 115.

Veamos, a continuación, cómo se pueden interpretar los datos que resultan de analizar y cuantificar los cargos imputados a todas las categorías de maestros, tanto propietarios como interinos, maestros y maestras, incluyendo también a los alumnos/as maestros/as del Plan Profesional de la República. Tales datos aparecen en las tablas siguientes:

| CARGOS A MAESTROS/ AS | | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------|--------|-------|--------|--------|----|-----|-------|
| | Depurados sin cargos | Cargos imputados | | | | | | | |
| Categorías | Sc | P | S | R | I | M | Sd | Tot | % |
| Maestros propietarios | 7 | 193 | 51 | 2 | 6 | 26 | 14 | 285 | 56,32 |
| Maestros interinos | 1 | 52 | 9 | 1 | 4 | 4 | - | 71 | 14,03 |
| Maestras propietarias | 11 | 39 | 33 | 7 | 2 | 11 | 3 | 103 | 20,35 |
| Maestras interinas | 20 | 13 | 9 | 1 | 1 | 3 | 3 | 47 | 9,30 |
| Totales absolutos | 39 | 297 | 102 | 11 | 13 | 44 | 20 | | |
| % totales | 7,70 % | 58,70 % | 20,15% | 2,17% | 2,56 % | 8,70 % | | | 100 |

| CARGOS A ALUMNOS/MAESTROS | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|------------------|--------|------|--------|--------|------|-------|--|
| | Depurados sin cargos | Cargos imputados | | | | | | | |
| | Sc | P | S | R | I | M | Tot. | % | |
| Alumnos-Maestros | 13 | 39 | 6 | 6 | 3 | 1 | 68 | 73,91 | |
| Alumnas-Maestras | 10 | 9 | 1 | 3 | 1 | - | 24 | 26,08 | |
| Totales absolutos | 23 | 48 | 7 | 9 | 4 | 1 | | | |
| % totales | 25 % | 52,17 % | 7,60 % | 9,8% | 4,34 % | 1,08 % | | 100 | |

Sc: depurados sin cargos; P: cargos políticos; S: cargos sindicales; R: cargos religiosos; I: cargos morales; M: cargos profesionales; Sd: sin datos.

Hay que entender que hay más acusaciones que maestros depurados, porque cada uno de ellos podía recibir, a veces, hasta diez o más cargos. En las tablas se observa que los más abundantes, con gran diferencia, son los cargos políticos: el 58,7% entre los maestros y el 52,17% entre los alumnos/ maestros. Les siguen los cargos sindicales, con un 20,15% y 7,60, respectivamente; a continuación

vienen los cargos profesionales que, en el caso de los maestros, significan el 8,70%, mientras que, lógicamente, aparecen en un número bastante más inferior en el caso de los alumnos/ maestros. También son significativos los cargos religiosos y morales que, por su concomitancia se pueden reunir, y que, en el caso de los alumnos/ maestros, alcanza el 14%. Se observa también que el 7,70% en el caso de los profesionales y 25% en el caso de los alumnos/as maestros/as no reciben cargo alguno, lo que viene a significar que serían de inmediato confirmados en sus respectivos puestos.

Con respecto al género, se confirma que la dedicación a actividades políticas era bastante superior en el caso de los hombres, también por lo que respecta a los alumnos/ maestros. Así, a pesar de haber un número mayor de maestras que de maestros, se les imputa el cargo político a 245 maestros frente a 52 maestras y a 39 alumnos/ maestros frente a 9 alumnas / maestras. No ocurre igual en el ámbito del cargo de estar afiliado a sindicatos donde las cifras se igualan bastante más: 42 maestras y 60 maestros. En cuanto a la variable propietario/a interino/a también se observan algunas particularidades que tienen que ver con la consideración social de ambas situaciones administrativas, aunque también, seguramente, incidirían otros aspectos complementarios, como la edad y la experiencia personal. Así, se observa que tanto en el caso de los maestros como en el de las maestras, los/as propietarios/ as reciben muchos más cargos.

DATOS PARA EL ESTUDIO DE LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS DE LANZAROTE

Hemos encontrado un importante documento que nos ha permitido conocer con bastante aproximación la situación escolar insular de Lanzarote. Se trata de un decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de septiembre de 1936, firmado por el presidente Manuel Azaña y el ministro Jesús Hernández Tomás, por el que la República separa de sus cargos y da de baja en el escalafón a todos los maestros canarios, al quedar las islas en territorio ocupado por los militares golpistas y en tanto continuara tal situación.

Pues bien, por el citado decreto sabemos que los maestros de Lanzarote, que formaban el partido judicial de Arrecife, en torno a septiembre de 1936, eran los 56 siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE ARRECIFE

| Nº | APELLIDO y NOMBRE | DESTINO |
|----|-----------------------|------------------------|
| 1 | Marrero, Carmen | Tinajo, niñas |
| 2 | Suárez, Josefa | Arrecife niñas 1 |
| 3 | Martín, María | Arrecife, niñas 4 |
| 4 | Socas, Mercedes | Haría, niñas 1 |
| 5 | Mesa, Rafaela | Máguez, niñas |
| 6 | Montesdeoca, María | Teguisse, niñas |
| 7 | Benítez, María | Guatiza, niñas |
| 8 | González, Melitona | Montaña Blanca, mixta |
| 9 | Martín, Isabel | Haría, niñas 2 |
| 10 | Martín, Margarita | S. Bartolomé niñas 1 |
| 11 | Bermúdez, Eleuteria | Arrecife niñas 2 |
| 12 | Echarri, Carmen | Arrecife niñas 3 |
| 13 | Suárez, Mario | Arrecife niños 2 |
| 14 | Betancort, Antonio | Haría, niños 1 |
| 15 | Páez, Manuel | Haría, niños 2 |
| 16 | Berriel, Juan J. | Mala, niños |
| 17 | Guadalupe, Antonio | S. Bartolomé, niños 1 |
| 18 | Ferrer, José | S. Bartolomé, niños 2 |
| 19 | Armas, Francisco | Teguisse, niños |
| 20 | Encinas, Gabriel | Tinajo, niños |
| 21 | Páez, Juan A. | Arrecife niños 4 |
| 22 | Corchero, Jesús | Mácher, niños |
| 23 | Suárez, María E. | Islote de Gimes, mixta |
| 24 | Franquis, Dolores | Tao, mixta |
| 25 | Fernández, Ifigenia | S. Bartolome, niñas 2 |
| 26 | Bethencourt, Mercedes | Tiagua, niñas |
| 27 | León, Josefa | Tahiche, mixta |
| 28 | Parrilla, Esperanza | Yaiza, niñas |

| Nº | APELLIDO y NOMBRE | DESTINO |
|-----------|--------------------------|----------------------|
| 29 | Monche, Pilar | Uga, niñas |
| 30 | Calleja, Virginia | Tías, niñas |
| 31 | Domínguez, Rosa | Vegueta, mixta |
| 32 | González, Dominga | Mácher, niñas |
| 33 | Toledo, Carmen | Yé, mixta |
| 34 | Toledo, Nieves | Lomo, mixta |
| 35 | Sosa, Celia | Mozaga, mixta |
| 36 | Cabrera, Rosario | La Vega, niñas |
| 37 | Sánchez, Concepción | Arrecife niñas 5 |
| 38 | Cabrera, Ofelia | Los Valles, mixta |
| 39 | Déniz, María J. | Graciosa, mixta |
| 40 | Pérez, Demetria | Mala, niñas |
| 41 | Ramírez, Ana | Arrieta, mixta |
| 42 | Suárez, José | La Vega, niños |
| 43 | Valenciano, Juan | Teseguite, mixta |
| 44 | Fajardo, Domingo | Arrecife, niños 3 |
| 45 | Toledo, Juan | Yaiza |
| 46 | Suárez, José | Pósito de Pescadores |
| 47 | Barreto, Domingo | Tiagua, niños |
| 48 | Aguilar, Francisco | Arrecife, niños 1 |
| 49 | Benítez, Manuel | Guatiza, niños |
| 50 | Toledo, Tomás | Tiñosa, mixta |
| 51 | Bermúdez, Miguel | Máquez, niños |
| 52 | Romero, Antonio | Arrecife, niños 5 |
| 53 | Laguna, Juan B. de | Uga, niños |
| 54 | Aguilar, Cándido | Lomo, niños |
| 55 | González, Moisés | Tías, niños |
| 56 | Rodríguez, José | Soo, mixta |

Del cuadro se puede destacar que había más maestras que maestros: 31 mujeres y 25 hombres; asimismo, se observa la existencia de escuelas para niños separadas de las de niñas en los núcleos más importantes, mientras que había escuelas mixtas, escuelas conjuntas de ambos sexos, en aldeas o en los lugares con menor población. Los lugares en los que ejercían su profesión eran los siguientes, ordenados alfabéticamente:

Arrecife

Aguilar, Francisco; Bermúdez, Eleuterio; Echarri, Carmen
Fajardo, Domingo; Martín, María; Páez, Juan A.; Romero, Antonio
Sánchez, Concepción; Suárez, José; Suárez, Josefa; Suárez, Mario

Haría

Bermúdez, Miguel; Berriel, Juan J.; Betancort, Antonio; Martín, Isabel
Mesa, Rafaela; Páez, Manuel; Pérez, Demetria; Pérez, Manuel
Ramírez, Ana; Socas, Mercedes; Toledo, Carmen

San Bartolomé

Aguilar, Cándido; Fernández, Ifigenia; González, Melitona
Guadalupe, Antonio; Ferrer, José; Martín, Margarita
Suárez, María E.; Toledo, Nieve

Teguiise

Armas, Francisco; Barreto, Domingo; Benítez, Manuel; Benítez, María
Béthencourt, Mercedes; Cabrera, Ofelia; Déniz, María J.
Franquis, Dolores; León, Josefa; Montesdeoca, María
Rodríguez, José; Sosa, Cecilia; Valenciano, Juan

Tías

Cabrera, Rosario; Calleja, Virginia; Corchero, Jesús; González, Dominga
González, Moisés; Suárez, José; Toledo, Tomás

Tinajo

Encinas, Gabriel; Marrero, Carmen

Yaiza

Laguna, Juan B. de; Monche, Pilar; Parrilla, Esperanza; Toledo, Juan

El mayor número de centros escolares, 13, pertenece al municipio de Teguiise; le siguen los de Arrecife y Haría con 11 escuelas, San Bartolomé con 8, Tías con 7, Yaiza tiene cuatro escuelas y 2 Tinajo. A destacar también la existencia de 13 escuelas mixtas, especialmente en los pueblos más pequeños, donde no era posi-

ble ni por recursos económicos, siempre escasos, ni por el número de escolares, abrir dos escuelas, una para niños y otra para niñas. La mayor parte de este tipo de escuelas, 7, estaban en el municipio de Teguisse, 3 había en San Bartolomé, 2 en Haría y 1 en Tías.

Por los expedientes que hemos podido consultar en el AGA, sabemos que los maestros que, finalmente, quedaron confirmados en sus puestos y no tuvieron que pasar el proceso de depuración fueron los 33 siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE ARRECIFE

| Nº | APELLIDO y NOMBRE | DESTINO |
|-----|---------------------|-----------------------|
| 1. | Aguilar, Cándido | Lomo, niños |
| 2. | Aguilar, Francisco | Arrecife, niños 1 |
| 3. | Benítez, Manuel | Guatiza, niños |
| 4. | Benítez, María | Guatiza, niñas |
| 5. | Berriel, Juan J. | Mala, niños |
| 6. | Cabrera, Ofelia | Los Valles, mixta |
| 7. | Cabrera, Rosario | La Vega, niñas |
| 8. | Calleja, Virginia | Tías, niñas |
| 9. | Corchero, Jesús | Mácher, niños |
| 10. | Déniz, María J. | Graciosa, mixta |
| 11. | Fernández, Ifigenia | S.Bartolome, niñas 2 |
| 12. | Ferrer, José | S.Bartolomé, niños 2 |
| 13. | Franquis, Dolores | Tao, mixta |
| 14. | González, Dominga | Mácher, niñas |
| 15. | González, Melitona | Montaña Blanca, mixta |
| 16. | González, Moisés | Tías, niños |
| 17. | Laguna, Juan B. de | Uga, niños |
| 18. | Marrero, Carmen | Tinajo, niñas |
| 19. | Martín, Margarita | S. Bartolomé niñas 1 |
| 20. | Monche, Pilar | Uga, niñas |
| 21. | Montesdeoca, María | Teguisse, niñas |
| 22. | Parrilla, Esperanza | Yaiza, niñas |

| Nº | APELLIDO y NOMBRE | DESTINO |
|-----|-------------------|------------------------|
| 23. | Ramírez, Ana | Arrieta, mixta |
| 24. | Rodríguez, José | Soo, mixta |
| 25. | Romero, Antonio | Arrecife, niños 5 |
| 26. | Sosa, Celia | Mozaga, mixta |
| 27. | Suárez, José | La Vega, niños |
| 28. | Suárez, José | Pósito de Pescadores |
| 29. | Suárez, María E. | Islote de Gimes, mixta |
| 30. | Toledo, Juan | Yaiza |
| 31. | Toledo, Nieves | Lomo, mixta |
| 32. | Toledo, Tomás | Tiñosa, mixta |
| 33. | Valenciano, Juan | Tesequite, mixta |

Por consiguiente, el resto de maestros que no figuran en esta última relación se pueden considerar los realmente depurados¹⁰ por la Comisión de Depuración de la provincia de Las Palmas. En concreto, fueron los siguientes:

| Nº | APELLIDOS y NOMBRE | DESTINO |
|----|---------------------------|------------------|
| 1. | Armas Perdomo, Francisco | Teguise, niños |
| 2. | Barreto Barreto, Domingo | Tiagua, niños |
| 3. | Bermúdez Pérez, Eleuteria | Arrecife niñas 2 |
| 4. | Bermúdez Pérez, Miguel | Máquez, niños |
| 5. | Betancort López, Antonio | Haría, niños 1 |

10. En la ponencia citada anteriormente, SUÁREZ BOSCA Y OTROS: “El PSOE en Lanzarote durante la II República”, en *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, p. 325, se afirma que fueron depurados 14 maestros en Lanzarote; en otro trabajo, “La represión política en Lanzarote y Fuerteventura durante la Guerra Civil”, de ALCARAZ, J. y otros, publicado en el tomo I de *Historia de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1990, p. 166, se mencionan los quince maestros y maestras siguientes: Francisco Armas Perdomo, Domingo Barreto Barreto, Manuel Benítez Hernández, Eleuterio Bermúdez Pérez, Miguel Bermúdez Pérez, Juan Curbelo Valenciano, Gabriel Encinas Castellanos, José Ferrer Martín, Antonio Guadalupe Verde, Andrés Hernández Brito, Josefa León Pavón, Isabel Martín Robayna, Manuel Páez Fernández, Mario Suárez Lubary, Carmen Toledo Ortiz. En la documentación del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares no se encuentran datos de Domingo Barreto, Manuel Benítez, Juan Curbelo, José Ferrer y Andrés Hernández; no obstante, de confirmarse la información de estos autores citados, el número de maestros depurados en Lanzarote aumentaría en 5 más hasta alcanzar la cifra de 30.

| Nº | APELLIDOS y NOMBRE | DESTINO |
|-----|---------------------------------|------------------------|
| 6. | Bethencourt Fontanill, Mercedes | Tiagua, niñas |
| 7. | Domínguez García, Rosa | Vegueta, mixta |
| 8. | Echarri Eguiza, Carmen | Arrecife niñas 3 |
| 9. | Encinas Castellanos, Gabriel | Tinajo, niños |
| 10. | Fajardo Ortiz, Domingo | Arrecife, niños 3 |
| 11. | Guadalupe Verde, Antonio | San Bartolomé, niños 1 |
| 12. | León Pavón, Josefa | Tahiche, mixta |
| 13. | Martín Cabrera, María | Arrecife, niñas 4 |
| 14. | Martín Robaina, Isabel | Haría, niñas 2 |
| 15. | Mesa Cedros, Rafaela | Máguez, niñas |
| 16. | Páez Fernández, Juan A. | Arrecife |
| 17. | Páez Mariana, Manuel | Haría, niños 2 |
| 18. | Pérez Díaz, Demetria | Mala, niñas |
| 19. | Sánchez Quevedo, Concepción | Arrecife niñas 5 |
| 20. | Santana Rodríguez, Antonio | San Bartolomé |
| 21. | Socas Béthencourt, Mercedes | Haría, niñas 1 |
| 22. | Suárez Lasso, José | Tiagua, Teguisse |
| 23. | Suárez López, Josefa | Arrecife |
| 24. | Suárez Lubary, Mario | Arrecife niños 2 |
| 25. | Toledo Ortiz, Carmen | Yé, mixta |

Hemos estudiado cada uno de los expedientes de los maestros depurados para extraer los datos fundamentales que aparecen en la tabla que viene a continuación. Como se puede comprobar en la misma, además de fijar el destino que ocupaban y su situación administrativa en aquellos momentos, hemos incorporado los cargos y sanciones recibidos por cada uno de ellos, así como, en su caso, la revisión que se produjo de su expediente. Después de la tabla hemos colocado la explicación de las siglas utilizadas.

| TABLA DE LOS MAESTROS DEPURADOS EN EL DISTRITO DE ARRECIFE | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---|----------------------|-----------------------|-------------------|----------|---------------------|-------------------|--------------|
| Apellidos y nombre | Destino | C | Cargos | Fechas y resoluciones | | | Revisión | | |
| | | | | Comisión provincial | Comisión nacional | Fecha | Comisión provincial | Comisión nacional | Fecha |
| 1 ARMAS PERDOMO, FRANCISCO | Teguiuse | P | P1/P2/P4/P5/O2/S1/M1 | 18/9/37 | SS | 18/5/40 | SS | 20/12/47 | Denegar |
| 2 BARRETO BARRETO, DOMINGO | Tiaguas | P | P1/P4/P5 | | | | | 29/5/51 | |
| 3 BERMÚDEZ PÉREZ, FRANCISCO | Haria | I | P3/P4/P5/O2/M2/I2 | 7/1/38 | IP | 2/3/40 | P2 | | |
| 4 BERMÚDEZ PEREZ, ELEUTERIA | Arrecife | P | S1 | 11/5/37 | Sb | 1/12/37 | C | | |
| 5 BETANCOR LÓPEZ, ANTONIO | Haria | P | Sc | 4/8/38 | C | 2/3/40 | C | | |
| 6 BETHENCOURT FONTANILL, MERCEDES | Tiagua, Teguiuse | I | Sc | 3/1/38 | Sb | 20/9/38 | C | | |
| 7. DOMINGUEZ GARCÍA, ROSA | Vegueta | I | S1/P4 | 10/5/37 | Sb/C | 28/9/38 | C | | |
| 8 ECHARRI EGUIZA, CARMEN | Arrecife | P | P1/P2/P5/R3 | 15/5/37 | SS | 4/3/40 | ES2/P5/IC | | |
| 9 ENCINAS CASTELLANOS, GABRIEL | Tinajo | P | P1/P2/P5/S1/M1 | 18/9/37 | SS | 24/4/40 | SS | 1953 | T3/IC |
| 10 FAJARDO ORTIZ, DOMINGO | Arrecife | P | P3/P5/S1 | 20/5/37 | ESI/T1 | 6/3/40 | IC | | |
| 11 GUADALUPE VERDE, ANTONIO | San Bartolomé | P | P2/P3/P5 | 5/10/37 | SS | 24/4/40 | ES2/T2/P5/IC | 25/11/50 | ESI/T1/P2/IC |
| 12 LEÓN PAVÓN, JOSEFA | Teguiuse | P | P1/P2/P5/M1/M2 | 2/10/37 | SS | 24/4/40 | SS | 11/10/40 | Sol. |
| 13 MARTÍN CABRERA, MARÍA | Arrecife | P | S1 | 11/5/37 | ESI/T1/I | | ESI/IC | | |
| 14 MARTÍN ROBAINA, ISABEL | Haria | P | P3/P5 | 3/1/38 | T2/IC | 2/3/40 | IC | | |
| 15 MESA CEDRÉS, RAFAELA | Máquez | P | Sc | 9/11/38 | Sb | 2/3/40 | C | | |
| 16 PAEZ FERNÁNDEZ, MANUEL | Haria | P | P1/P2/P4/S1/R3/O2 | 28/8/39 | SS | 7/3/40 | SS | | |
| 17 PAEZ MARIANA, JUAN ANTONIO | Arrecife | P | P3/P5/S1 | 6/10/37 | ES2/T1 | 5/3/40 | IC/P2/T1 | 25/3/42 | T1/P2/IC |
| 18 PEREZ DÍAZ, DEMETRIA | Malá, Haria | I | Sc | | C | 4/8/38 | C | | |
| 19 SANCHEZ QUEVEDO, CONCEPCIÓN | Arrecife | P | P3/P5 | 11/5/37 | Sb | 1/12/37 | C | | |
| 20 SANTANA RODRÍGUEZ, ANTONIO | San Bartolomé | P | P3/S1 | 7/10/37 | ESI/T1 | 24/11/37 | ESI/T1 | 11/5/42 | ES |
| 21 SOCAS BETHENCOURT, MERCEDES | Haria | P | Sc | 4/8/38 | C | 4/8/38 | C | | |
| 22 SUAREZ LASSO, JOSÉ | Tiagua | P | P3/P5/M1 | 7/10/37 | SS | 22/11/40 | ESI/T1/P2/II | | |
| 23 SUÁREZ LÓPEZ, JOSEFA | Arrecife | P | P3/S1 | 13/5/37 | C | 1/12/37 | C | | |
| 24 SUÁREZ LUBARY, MARIO | Arrecife | P | PO/P2/P5/S1 | 7/5/37 | ESI | 16/11/37 | ESI | | |
| 25 TOLEDO ORTIZ, CARMEN | Yé | P | P3/P5/S1 | 4/10/37 | ES2/T1 | 24/4/40 | ES2/T1/P2/IC | 25/3/42 | ES2/IC |

Siglas utilizadas en la tabla:

C: CATEGORÍAS PROFESIONALES:

P: Propietario **I:** Interino **E:** Excedente **N:** En Prácticas

CARGOS IMPUTADOS:

- De carácter político:

P0: Dirigente de partidos republicanos

P1: Pertenciente a partidos republicanos

P2: Colaboración con partidos republicanos

P3: Simpatizante de partidos republicanos

P4: Pertenciente o colaborador del Socorro Rojo u otras organizaciones republicanas

P5: Desagrado o desafecto al Movimiento

- De carácter sindical:

S1: Afiliado a Trabajadores de la Enseñanza

S2: Afiliado a otras organizaciones sindicales

- De carácter religioso:

R1: Indiferencia religiosa

R2: Ateísmo

R3: Antirreligiosidad o anticlericalismo

- De carácter moral:

I1: Inmoralidad en la conducta privada

I2: Inmoralidad en la conducta pública

- De carácter profesional:

M1: Aplicación en la escuela de los principios educativos republicanos

M2: Abandono o despreocupación por las actividades profesionales

- Otras acusaciones:

O1: Pertenencia a la masonería

O2: Colaboración en actos culturales, sindicales o políticos republicanos

O3: Colaboración con los republicanos a través de la prensa

sin cargos: **S/C**

RESOLUCIONES:

- Favorables:

C: Confirmación en el cargo con todos los derechos, rehabilitación

Hb: Habilitación

Sb: Sobreseimiento

D: Devolución de haberes

A: Autorización para continuar estudios

- Desfavorables:

SS: separación definitiva y baja en el escalafón

I: Inhabilitación

IP: Inhabilitación perpetua

I1: Inhabilitación por un año para el desempeño de escuelas

I2: Inhabilitación por dos años para el desempeño de escuelas

IC: Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza

IMP: Inhabilitación para el desempeño de la enseñanza privada

IE: Inhabilitación para continuar estudios

P: Pérdida de escuela

ES: Suspensión de empleo y sueldo

ES1: Entre dos meses y un año

ES2: Por dos años

ES3: Por tres años

ES4: Por más de tres años

ES5: Por el tiempo que duró la suspensión temporal

P: Prohibición temporal de petición de vacantes

P1: Por un año

P2: Por dos años

P3: Por tres años

P4: Por cuatro años

P5: Por cinco años

T: Traslado

T1: Traslado dentro de la provincia

T2: Traslado fuera de la provincia

T3: Traslado fuera de la región

J: Jubilación anticipada

REVISIONES:

Sol.: Solicita revisión

Den.: Denegado el recurso de revisión

Anul: Anulación de la resolución anterior

R. Exp.: Reclamación del expediente por el Juzgado Superior de Revisiones u otra instancia superior.

En las tablas anteriores aparecen ya los veinticinco maestros realmente depurados en la isla de Lanzarote. En ellas se puede observar que el número de maestros y maestras interinos depurado es mínimo, solo cuatro, tres mujeres y un hombre, a diferencia de lo que ocurría en Fuerteventura donde el número de interinos era bastante superior al de propietarios: 12 frente a 4. En el distrito de Arrecife 13 mujeres y 12 hombres son los enseñantes que sufren el proceso de depuración.

Hay que destacar la diferente valoración que las comisiones, regional y nacional, hacen de los mismos hechos. La comisión provincial de depuración de Las Palmas se muestra bastante más dura que la nacional, que juega un papel de equilibrio evitando excesos y localismos, en algunos casos como en el que estudiamos, mientras que en otras ocasiones aumenta las penas solicitadas por las comisiones provinciales.

En el distrito de Arrecife la Comisión depuradora provincial propone que 8 maestros, 6 hombres y dos mujeres, causen baja en el escalafón de manera permanente, es decir, sean expulsados de sus cargos de manera definitiva; sin embargo, la Comisión nacional propone al Ministerio la baja en el escalafón de 5 maestros, cuatro hombres y una mujer, y disminuye las sanciones de los otros tres.

PROPUESTA DE EXPULSIÓN DEL MAGISTERIO

| COMISIÓN PROVINCIAL | COMISIÓN NACIONAL |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Francisco Armas Perdomo | Francisco Armas Perdomo |
| Domingo Barreto Barreto | Domingo Barreto Barreto |
| Carmen Echarri Eguiza | Gabriel Encinas Castellanos |
| Gabriel Encinas Castellanos | Josefa León Pavón |
| Antonio Guadalupe Verde | Manuel Paéz Fernández |
| Josefa León Pavón | |
| Manuel Paéz Fernández | |
| José Suárez Lasso | |

La propuesta que hace la Comisión grancanaria de inhabilitación perpetua para el maestro interino Francisco Bermúdez Pérez es equivalente a la expulsión del cuerpo y, en algunos casos era en la práctica más grave porque se le impedía la vuelta a la enseñanza en cualquier ámbito. La Comisión nacional la cambiaría por una sanción bastante menor: prohibición de pedir vacantes por dos años, lo que quiere decir que les pareció una sanción desproporcionada.

La siguiente sanción en importancia por su gravedad eran los traslados, dentro y fuera de la provincia, y la suspensión de empleo y sueldo. En esta modalidad de sanción la Comisión nacional apenas corrigió un traslado dentro de la provincia, ya que la provincial propuso 5 traslados dentro de la provincia y uno fuera y la nacional 4 dentro y uno también fuera de la provincia. La Comisión provincial y la nacional propusieron las mismas cuatro sanciones de suspensión de empleo y sueldo por un año y la nacional 3 por dos años mientras que la provincial proponía dos.

En la única modalidad de sanción en la que la Comisión nacional se muestra más contundente que la canaria es en las inhabilitaciones para el desempeño de cargos de directivos y de confianza porque pide 7 frente a una sola petición de la provincial. Se puede explicar este particular por la tendencia ministerial a castigar de manera preventiva y ejemplar manteniendo al profesorado en su puesto pero marcado y sometido por sanciones que indicaban desconfianza hacia determinados funcionarios que les parecía que tenían que ser sometidos a vigilancia y no debían recibir compensaciones por su real o supuesta desafección al nuevo régimen.

Hay más coincidencia entre ambas comisiones en las confirmaciones en sus puestos de una serie de maestros y maestras; en total, Las Palmas propone confirmar a 8 maestros y la Comisión ministerial eleva la cifra a 9. Es decir, en el momento de valorar los expedientes, era fácil observar qué maestros y maestras eran adeptos al nuevo régimen político, teniendo en cuenta los informes recibidos de las fuerzas políticas y sociales y de las autoridades locales.

Tenemos registradas siete peticiones de revisión de las sanciones, ninguna de ellas antes de 1940, lo que quiere decir que los maestros condenados ya habían cumplido en buena parte, a veces totalmente, sus penas. De hecho, solo una de ellas se solicitó en 1940, 3 en 1942 y las otras, una en cada una de las fechas siguientes: 1947, 1950 y 1953. Un mismo maestro, Francisco Armas Perdomo pide la revisión de su expediente en 1947 y como se le deniega la vuelve a pedir en 1951 con el mismo resultado. Resulta sorprendente que de los cuatro profesores que causan baja en el escalafón, uno de ellos ni siquiera solicita la revisión de su expediente, a otro se le deniega, un tercero no obtiene respuesta y solo a uno de ellos, al maestro peninsular Gabriel Encinas, se le cambia su sanción en 1953, trece años después de haber causado baja en el cuerpo, por traslado fuera de la región e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza. Desconocemos la fecha de la petición de revisión que, al parecer, planteó Domingo Barreto, así como los resultados de la misma porque no se encuentra su expediente en el AGA.

Los maestros depurados de Lanzarote representan el 44,5 por ciento, aproximadamente, de todos los que ejercían la docencia en el período estudiado, frente al 36,36% de Fuerteventura. Es una cifra realmente importante que confirma la intención preventiva y punitiva de las nuevas autoridades. Teniendo en cuenta el número de efectivamente depurados, el 37,5% de ellos fueron confirmados en sus puestos y el 62% sufrió algún tipo de sanción. La más grave, separación del escalafón docente o inhabilitación permanente, recayó en el 20% de los enseñantes depurados.

CONCLUSIONES

La depuración franquista del Magisterio nacional fue un mecanismo represivo planificado desde el poder y utilizado como instrumento político con un carácter punitivo y preventivo a la vez. Pensado para castigar las supuestas responsabilidades contraídas durante la República, especialmente con el Frente Popular, pero también para controlar y orientar de manera coercitiva la labor del Magisterio primario del nuevo Estado. Para España, la imposición del nuevo modelo de escuela conocida como nacional- católica, vino a significar una vuelta a unas etapas ya superadas por los avances psicológicos y pedagógicos que se habían producido en el mundo, especialmente en Europa y Estados Unidos, que justificaban la necesidad de una educación centrada en los escolares, sus intereses y necesidades. El sueño republicano de una España moderna se vino abajo con la aplicación de unos criterios que se declaraban herederos del pasado imperial español de siglos anteriores. El objetivo era volver a una pedagogía reaccionaria que tenía su modelo en las órdenes monásticas benedictinas, y sus principales inspiradores en Romualdo de Toledo, Pemaín y el resto de ideólogos del nacional- catolicismo.

Por lo que respecta a la depuración que se llevó a cabo en Canarias, podemos afirmar que tuvo dos características singulares: producirse en una región insular y ser zona nacional desde el primer minuto de la Guerra Civil, al contrario de lo que ocurrió en buena parte del territorio peninsular. Se puede afirmar que el carácter de insularidad influyó de manera decisiva creando una psicología de acoso e imposibilidad de escapar del cerco natural envolvente. Las islas Canarias se convirtieron en un territorio fundamental para el sostenimiento y apoyo a los alzados en armas contra la República, gracias a su alejamiento del frente de batalla. De hecho, el sistema económico que se venía aplicando en Canarias, basado en los puertos francos, eximidos de muchos de los impuestos que existían para el resto del territorio nacional, se cambia para adaptarlo a las necesidades de la España nacionalista, en la que primaba la autarquía y las relaciones comerciales con Alemania, dejando a un lado el tradicional comercio con Inglaterra.

En Lanzarote, el grueso de la acción preventiva, y punitiva, a un tiempo, lo constituían los 25 maestros que, además de servir de ejemplo a los demás, sufrieron en sus propias carnes las sanciones de la depuración en forma de separación del servicio, traslado o suspensión de empleo y sueldo. Los primeros, los que sufrieron la sanción más grave de separación del servicio y baja en el escalafón, tanto propietarios como interinos, sirvieron directamente como escarmiento, como una muestra de que el nuevo régimen no transigía con los que habían demostrado no servir a los intereses y a los modelos de la nueva España. Pero, el resto, los sancionados con penas que no les sacaban de desempeñar sus funciones profesionales, cumplían un papel fundamental porque mostraban día a día que estaban penando sus supuestas culpas, pero, al tiempo, atendían

a sus obligaciones profesionales y de esa manera contribuían a demostrar la normalidad en los territorios ocupados que tanto le interesaba políticamente al franquismo. En cualquier caso, a los 25 maestros depurados en primera instancia, se les obligó a seguir todo el proceso: pliego de cargos, escrito de descargo, propuesta provincial y nacional de sanción y condena en firme o, en su caso, habilitación. Sin embargo, no todos los depurados fueron, como hemos visto, finalmente, sancionados.

Como en el resto del país, se sanciona con la máxima severidad la participación política de los maestros y maestras, la participación activa de los docentes en organizaciones políticas o sindicales y el haber ostentado cargos de responsabilidad en las mismas. También la religión y la moral ocuparon un lugar central en todo el proceso depurador, porque en realidad se estaban creando, al tiempo que se juzgaba, modelos de comportamiento que se consideraban ideales dentro de la escuela nacional-católica que se gestaba. Por ello, fueron considerados adversarios del nuevo régimen político aquellos enseñantes que habían defendido y aplicado las nuevas tendencias pedagógicas, y que se habían comprometido de forma activa con el modelo de escuela laica, neutra, racional y activa que impulsaron los gobiernos republicanos de izquierda.

Aunque no existen aún los estudios que lo prueben, es de suponer que, como en el resto de España, la depuración trajo consigo un proceso de deterioro en la calidad y modernidad de la enseñanza en Lanzarote, producto de haber eliminado los avances educativos, didácticos y pedagógicos introducidos por las autoridades educativas republicanas. Seguramente, en algunos lugares, meses después de haber comenzado el curso académico 1938-39, todavía quedaban centros que esperaban a sus maestros. De hecho, tardaría aún bastante tiempo hasta que la enseñanza se normalizara, alcanzando cifras parecidas a las existentes antes de la Guerra Civil; más difícil iba a resultar llegar a conseguir de nuevo la calidad y los ámbitos de actividad, libertad y modernidad que se estaban alcanzando en la época republicana.

GEOGRAFÍA

PONENCIA MARCO

LOS CONFLICTOS ENTRE EL DESARROLLO Y
LA CONSERVACIÓN: LOS LITORALES EN RIESGO

EMMA PÉREZ-CHACÓN ESPINO
LUIS HERNÁNDEZ CALVENTO

1. INTRODUCCIÓN

La concentración de población en el litoral se ha ido incrementando a lo largo de los siglos XX y XXI. Ciudades, instalaciones turísticas y de ocio, industrias, infraestructuras y equipamientos han ido colonizando kilómetros de costa, dando lugar a su progresiva artificialización. El coste de este proceso está teniendo diferente signo según el territorio de que se trate pero, desde el punto de vista ambiental, ha sido alto en la mayor parte de los casos.

En España se calcula, considerando datos de 2011, que el 13% de la costa está antropizada (MAGRAMA, 2012). En 2009 más del 40% de la población vivía en municipios litorales, y 45 millones de turistas extranjeros utilizaban la costa para sus vacaciones (Barragán y Borja, 2011: 9). La transformación del litoral ha sido espectacular en las últimas décadas: el Observatorio de la Sostenibilidad estima, refiriéndose al litoral mediterráneo y a una parte del Atlántico y del Cantábrico, que “entre los años 1987 y 2005 se urbanizó a una media de más de dos hectáreas cada día en los primeros 500 metros, lo que supone que en menos de una generación casi la mitad del litoral mediterráneo (un 43%) se ha convertido en artificial” (Observatorio de la Sostenibilidad, 2014: 95).

Ello es especialmente grave si tenemos en cuenta, como señalan Prieto y Navarro (2012:358), que “La franja litoral es un recurso no renovable en el que, desde el punto de la vista de la sostenibilidad, se deben minimizar las tasas de consumo y propiciar la reutilización del mismo”. Los mismos autores señalan que, considerando el conjunto de las islas Canarias, el 20% de la franja litoral de los primeros 500 m de costa es superficie artificializada, el 17% de la de 1 km y el 13% de la correspondiente a 2 km (Prieto y Navarro, 2012:361). Lo que resulta paradójico si se compara con la longitud del litoral protegido, que equivale al 30,76% de la totalidad de la costa del archipiélago (Pérez-Chacón et al, 2007a: 189), a las que se suman unas 9.000 ha marinas integradas en alguna categoría de protección. Es decir, que el proceso de transformación se está realizando sobre un litoral que posee un alto valor ecológico.

En el caso específico de las playas y dunas, el informe “Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa” (Ministerio de Medio Ambiente, 2007:3) indica que el 57% de las playas del arco mediterráneo español se localiza en entornos urbanizados y que, como consecuencia de la alteración humana, el 51% de las playas requiere alguna actuación, así como el 70% de las dunas.

En este contexto, conciliar el desarrollo económico y social, con la conservación de los recursos que lo hacen posible, sigue siendo un debate de enorme actualidad. Tanto en el ámbito nacional, como en el internacional, son numerosos los trabajos que en las últimas décadas alertan sobre las costas en peligro (Paskoff, 1993), la alteración de los sistemas de dunas (Bauer y Sherman, 1999; Jackson y Nordstrom, 2011) o la necesidad de gestionar el litoral desde una perspectiva integrada (Barragán, 2014).

Si ya esta problemática resulta compleja en ámbitos continentales, la cuestión se amplifica cuando se trata de islas. En Canarias, tras siglos viviendo de espaldas al mar, una parte significativa de su litoral es hoy centro de gravedad de una actividad económica fundamental, el turismo, así como de gran parte de los crecimientos urbanos recientes, y de las principales infraestructuras y equipamientos. Entre los recursos naturales más atractivos para el turismo se encuentran las playas de arena, así como los sistemas de dunas que, en ocasiones, perviven asociados a ellas. Tras la intensa explotación humana que han experimentado, muchos de estos ecosistemas presentan síntomas, como la pérdida de arena en las playas (figura 1), que alertan sobre su estado de salud y perspectivas de futuro.



Figura 1. Titulares de periódicos locales (La Provincia, Canarias 7) que indican la preocupación por la falta de arena en playas de las islas Canarias.

Conocer lo que ha sucedido con los sistemas playa-duna en Canarias, diagnosticar su problemática, e incorporar estrategias para la gestión integrada de estos espacios, son cuestiones que han centrado el interés de investigadores, especialmente en las últimas décadas (Martínez, 1986, De la Nuez et al., 1997; Criado et al. 2004; Alonso et al., 2006; Hernández-Calvento, 2006; Pérez-Chacón et al., 2007b; MAGRAMA, 2007). Entre ellos se encuentran varios grupos de investigación adscritos al Instituto de Oceanografía y Cambio Global (IO-CAG) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyos resultados y reflexiones sustentan la síntesis que se presenta en esta ponencia. Muchas de estas investigaciones han sido realizadas gracias a la financiación obtenida a través de convocatorias públicas de I+D+i, cofinanciadas con fondos FEDER, así como de contratos con instituciones para elaborar informes técnicos. En conjunto, estos estudios, así como las publicaciones que de ellos se han derivado, son un indicador del interés y la preocupación que despiertan actualmente los sistemas de playas y dunas en Canarias.

El objetivo de esta ponencia es sensibilizar sobre el valor de los sistemas de dunas en Canarias. Para ello se muestra, en primer lugar, cómo es su funcionamiento natural y la singularidad que presentan. En segundo se indican, a partir de ejemplos, algunas de las consecuencias ambientales que han tenido, para estos sistemas, las actividades humanas que se han desarrollado en ellos o en su entorno y, en tercero, se reflexiona sobre el papel jugado por la planificación territorial en el proceso de transformación reciente de estos espacios.

2. LOS SISTEMAS PLAYA-DUNA EN CANARIAS

El litoral de las islas Canarias posee una alta diversidad, tanto desde el punto de vista abiótico (Yanes, 2006), como biótico y antrópico. Costas acantiladas, costas rocosas bajas y costas arenosas, se alternan y crean una gran diversidad de nichos ecológicos, tanto en la zona sumergida como emergida. De hecho, el 30,76% cuenta con un estatus de protección, combinándose figuras de distinto ámbito (supracomunitario, comunitario, nacional o regional). Desde el punto de vista geomorfológico (figura 2) predominan los acantilados (41% de la longitud de la costa), seguidos de las costas bajas rocosas (30%), mientras que las playas solo suponen el 19%. Considerando los totales provinciales, el 8,7% de la costa de la provincia de Santa Cruz presenta playas, mientras que en la de Las Palmas estas suponen el 28,6%.

Por su parte, el 9% del total de la longitud de la costa del archipiélago se encuentra antropizada. Considerando este aspecto por provincias, la de Santa Cruz de Tenerife presenta el 9,4%, y la de Las Palmas el 8,5 % (figura 2). En definitiva, el litoral de Canarias se caracteriza por notables contrastes, donde áreas que poseen un alto valor natural aparecen contiguas a otras transformadas de manera irreversible.

2D Graph 1

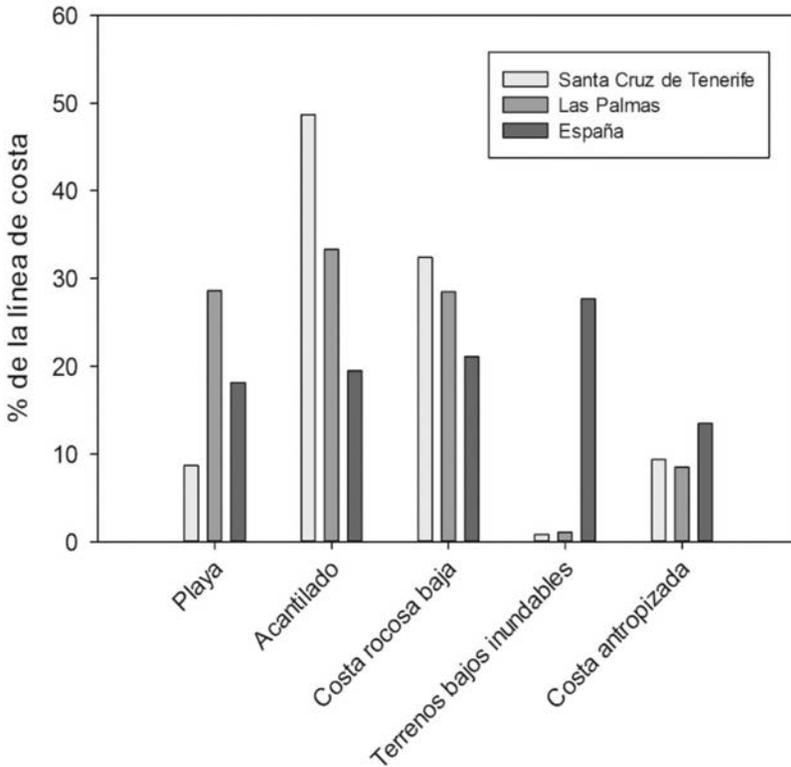


Figura 2. Tipos de costa en Canarias según datos de 2011. Fuente: Banco público de indicadores ambientales (2012). Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Si se consideran de forma específica los sistemas de playa-duna actuales, la superficie que ocupan es muy reducida, pues apenas representan el 3,1% del total del archipiélago canario. La mayor parte de ellos se concentran en las islas de Fuerteventura (44%) y Lanzarote (42,7%) seguidas, a mucha distancia, de La Graciosa (6,6%) y Gran Canaria (5,1%). Esta distribución responde, entre otros factores, a la mayor extensión que tienen las plataformas insulares, con menos de 200 m de profundidad, en las islas orientales (Cuñarro et al, 2014).

El funcionamiento natural del sistema playa-duna depende de lo que podría denominarse el “ciclo de la arena” (figura 3). Es decir, de un circuito que conecta la costa sumergida con la emergida. En la primera se organiza la producción de

sedimentos organógenos, donde las praderas submarinas juegan un papel esencial. A ellos se suman los sedimentos líticos, procedentes de la erosión de las rocas por la acción de los procesos geológicos costeros, o los que son aportados por los barrancos, especialmente en el transcurso de los temporales estacionales que se producen en Canarias. La entrada de materiales en el sistema se realiza a través de las playas, cuyos sedimentos arenosos al secarse son transportados por el viento. En este sector tiene una gran importancia la duna costera (o anteduna) que, en Canarias, presenta la particularidad de aparecer formando montículos, generados a partir de la vegetación. Algunas especies, como *Traganum moquinii* (balancón), juegan un papel esencial en la formación de esas primeras dunas, que protegen de la erosión costera y dosifican la entrada de sedimentos. La circulación de la arena hacia el interior del sistema dependerá de la cantidad de sedimentos disponibles, así como de las condiciones climáticas, especialmente del viento, y de su interacción con la dinámica vegetal. Si los aportes son abundantes y el viento es intenso, la colonización vegetal se ve comprometida; mientras que si los aportes son escasos o el viento no presenta una velocidad capaz de movilizar los granos de arena, la vegetación crece y tiende a estabilizar el sustrato. Se trata, por tanto, de un equilibrio dinámico. Finalmente, en algunos sistemas de dunas, como el de Maspalomas (Gran Canaria) o los de Corralejo y Jandía (Fuerteventura), se diferencian unas playas por las que los sedimentos entran desde la zona sumergida, y otras por las que se incorporan nuevamente al mar. Tanto unas como otras juegan un papel esencial en el balance sedimentario de los sistemas de playa-duna.

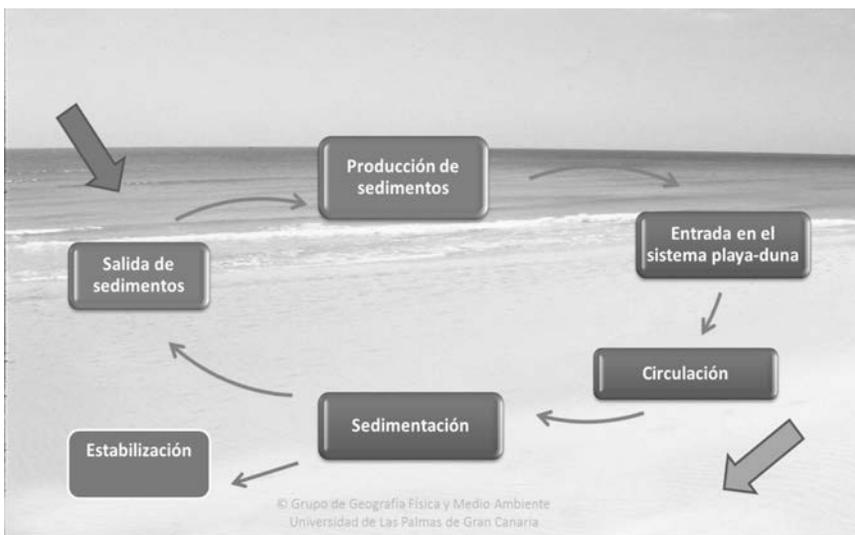


Figura 3. El ciclo de la arena.

En definitiva, se trata de un sistema complejo, en el que interactúan numerosos elementos y procesos, y muy dinámico, tanto desde el punto de vista espacial, como temporal. Y en ello radica, precisamente, una de las causas de su alta fragilidad: un pequeño cambio obliga a que todo el sistema se tenga que reajustar. De ahí que hayan sido tan vulnerables ante las alteraciones antropogénicas sufridas, no solo en la actualidad, sino también en el pasado reciente. La figura 4 muestra la localización de los sistemas de dunas en Canarias diferenciando, por una parte, entre los campos de dunas móviles, los campos eólicos activos y los estabilizados y, por otra, los que ya no son funcionales, bien porque se formaron en otra etapa geológica (campos eólicos fósiles), bien porque han desaparecido.

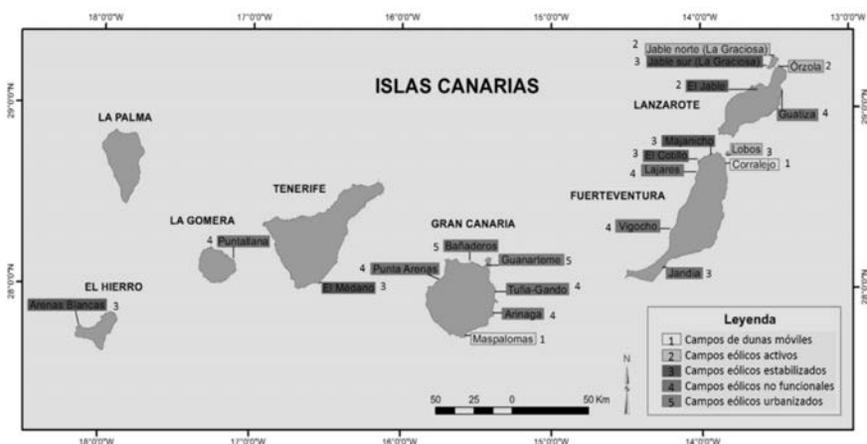


Figura 4. Localización de los sistemas de dunas en Canarias.

Los sistemas de dunas que han desaparecido lo han hecho por cuestiones vinculadas a la actividad humana. Así ha sucedido, por ejemplo, con el sistema de dunas de Guanarteme (Gran Canaria), hoy sepultado por el crecimiento urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Santana-Cordero et al., 2014), o con el de Bañaderos (Gran Canaria), primero ocupado por cultivos, luego dedicado a extracciones de arena, y actualmente tapizado por edificaciones. Por su parte, casi todos los sistemas de dunas que han sobrevivido presentan signos de alteración antropogénica notable. En el proceso de explotación humana de estos espacios se pueden diferenciar dos etapas: una influenciada por una organización económica y territorial propia de las sociedades agrarias, que perdura hasta la segunda mitad del siglo XX, y otra, que se prolonga hasta la actualidad, marcada por el cambio en el modelo económico y por la “mutación” urbano-turística.

Para las sociedades agrarias tradicionales los sistemas de dunas solían tener escaso interés, pues los criterios para localizar sus actividades dependían de otros aspectos como, por ejemplo, la disponibilidad de agua o de tierras fértiles.

Sin embargo, en áreas con los recursos limitados, como las islas y los medios desérticos, estos ecosistemas pueden llegar a ser intensamente explotados. En Canarias han sido utilizados como zonas de pastoreo en invierno, de extracción de leña y carbón, especialmente para abastecer los hornos de cal o para el hogar (Santana Cordero et al., 2015), o incluso, en algunos casos, para el uso agrícola, como sucede con los cultivos en jable de Lanzarote. La alteración de los sistemas de dunas por las actividades tradicionales ha sido muy significativa en algunos casos. Pero, evidentemente, mayor incidencia ha tenido la implantación del modelo urbano-turístico, pues no solo se han ocupado físicamente playas y dunas, o se han realizado extracciones generalizadas de arena, sino que también se ha alterado significativamente el ciclo de la arena que sustenta estos ecosistemas. Ahora bien, algunas estrategias de protección y otras iniciativas derivadas de la planificación territorial han contribuido, en algunos casos, a reducir las consecuencias negativas del proceso de desarrollo.

3. CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS ALTERACIONES ANTROPOGÉNICAS DE LOS SISTEMAS DE DUNAS

Una manera que permite ilustrar cómo la actividad humana ha transformado los sistemas de dunas en Canarias, a lo largo de su historia, consiste en mostrar ejemplos de alteraciones siguiendo, como hilo conductor, las distintas fases del ciclo de la arena.

Por lo que respecta a la zona sumergida, además de la pesca de arrastre en el siglo pasado, son muchas las acciones que han tenido efectos negativos. Desde las alteraciones de la dinámica litoral producida por la instalación de puertos y diques, hasta las afecciones causadas por el incremento de vertidos de aguas residuales o de salmueras de las desaladoras. Entre las consecuencias de estas acciones, destaca la reducción de los sebadales (praderas de *Cymodocea nodosa*), cuestión que ya ha podido ser documentada en algunos casos a partir de cartografía bionómica (Aliaga et al., 2002; Gil-Rodríguez y Barquín, 2003). La eliminación de praderas submarinas supone, al mismo tiempo, la reducción de su papel en el control de la erosión de áreas sumergidas, y de su capacidad para producir vida y sedimentos organógenos.

A su vez, cuando las praderas submarinas se renovaban estacionalmente, o bien en el transcurso de temporales, dejaban en las costas importantes acumulaciones de restos de algas y fanerógamas marinas, denominados arribazones. Otro indicador de la regresión de esas praderas en Canarias es la notable reducción de los arribazones en muchas playas en las que eran frecuentes. Portillo (2008: 14) señala que “muchos de los municipios donde suelen aparecer los arribazones de sebas como el ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en Gran Canaria), el ayuntamiento de Pájara en Fuerteventura y ayuntamiento de Yaiza y Tías en Lanzarote, han observado una disminución drástica de dichas arribadas en sus

respectivas playas en los últimos 20-25 años”. A ello se suma que, en los municipios turísticos, estos arribazones se retiran periódicamente, cuestión que también elimina la capacidad de este manto vegetal para proteger la costa de la erosión marina, así como el aporte de materia orgánica que supone.

Con respecto a la reducción de la llegada de sedimentos, otro aspecto que también ha incidido en algunas islas, como por ejemplo en Gran Canaria, es la intervención realizada en las cuencas de los barrancos para instalar presas o extraer materiales, entre otras cuestiones. Aunque este aspecto no ha sido aún evaluado en Canarias, sí se conoce su incidencia en otros ámbitos geográficos. En el diagnóstico que se realiza en la “Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa” se señala expresamente que “...hay que sumar el déficit de aporte sedimentario a las costas debido a las actuaciones realizadas en las cuencas fluviales, como por ejemplo los encauzamientos, los embalses o las explotaciones de áridos, que en conjunto han ocasionado una disminución drástica del material que alimentaba el sistema litoral.” (Ministerio de Medio Ambiente, 2007: 9).

Por su parte, en las zonas por las que la arena accede a la playa y, desde ahí, puede formar dunas embrionarias, son diversas las alteraciones que se han sucedido. Entre las más significativas ocurridas en el pasado, se encuentra la eliminación de la vegetación halófila y psamófila. Existen referencias de ello en varias islas, pero el ejemplo de lo sucedido en la Caleta de Famara, hacia el primer tercio del siglo XIX, resulta especialmente significativo. En este caso, la eliminación de la vegetación en un amplio sector del Jable, para usarla como combustible en los hornos de cal, implicó la movilización de un volumen de sedimentos tal, que se llegaron a sepultar pequeños pueblos (Hernández Pacheco, 1909; De León et al., 1990 y Perera, 2004) y numerosos cultivos. En La Graciosa también están documentados (González Viera et al., 1996; Pérez-Chacón et al. 2012; Santana-Cordero et al. 2015) problemas derivados del uso intensivo que se hacía de la vegetación de los sistemas de dunas, para su empleo como pasto, leña, o carbón, entre otros.

Tras el desarrollo turístico, las zonas de entrada de sedimentos fueron especialmente transformadas, pues la primera línea de playa era un recurso muy valorado. Es frecuente que las nuevas edificaciones interrumpían la entrada de sedimentos hacia el interior del sistema, como indica Cabrera (2010: 216) en el ejemplo que analiza en El Jable de Famara, donde construcciones turísticas han alterado la dinámica sedimentaria, actuando como una trampa de sedimentos (figura 5).

También los equipamientos de playa (s sombrillas, hamacas, quioscos), los gorros (construcciones de piedra que hacen los usuarios para protegerse del viento), el pisoteo de las especies vegetales o su uso como urinario, especialmente de las que más contribuyen en la formación de la duna costera, son acciones que han producido alteraciones significativas en los sistemas de playa-duna, como ha sucedido en Maspalomas (Hernández Calvento, 2006; Hernández Cordero et al.,



Figura 5. Edificaciones que interceptan la entrada de sedimentos desde el mar. Caleta de Famara (Lanzarote).

2012) en la isla de Gran Canaria. En ocasiones, las vías de comunicación también pueden alterar la dinámica de entrada de sedimentos, como indican Alonso et al. (2006:202) en el caso de una de las playas del Cotillo (Fuerteventura).

Otro de los sectores afectados en varios de estos sistemas de dunas es la zona por la que los sedimentos circulan hacia el interior. En algunos casos, la barrera creada por la edificación ha modificado la dinámica del sistema hasta tal punto que, tras ella, se produce una sombra eólica, y los sedimentos no alcanzan las playas que constituían su salida natural. Así ha sucedido en Maspalomas (Hernández-Calvento et al., 2005; Hernández-Calvento et al., 2014)), al edificarse la terraza del Inglés, o entre las playas de barlovento y sotavento en Jandía (Fuerteventura), donde las instalaciones turísticas han alterado la circulación natural de los sedimentos (Alonso et al., 2002).

La consecuencia final es que en las playas de salida se produce un déficit sedimentario, y con ello su erosión progresiva. Por ejemplo, en La Graciosa, tras la edificación y construcción de un puerto comercial (figura 6) la playa del Salado ha experimentado una erosión significativa (figura 7).

Tanto en las zonas de entrada, como en las zonas interiores del sistema de dunas, a medida que los aportes de arena son menores, y se reduce la carga del sedimento transportado por el viento y su acción abrasiva, las plantas activan su capacidad de recolonización (Hernández-Cordero et al. 2006), cuestión que

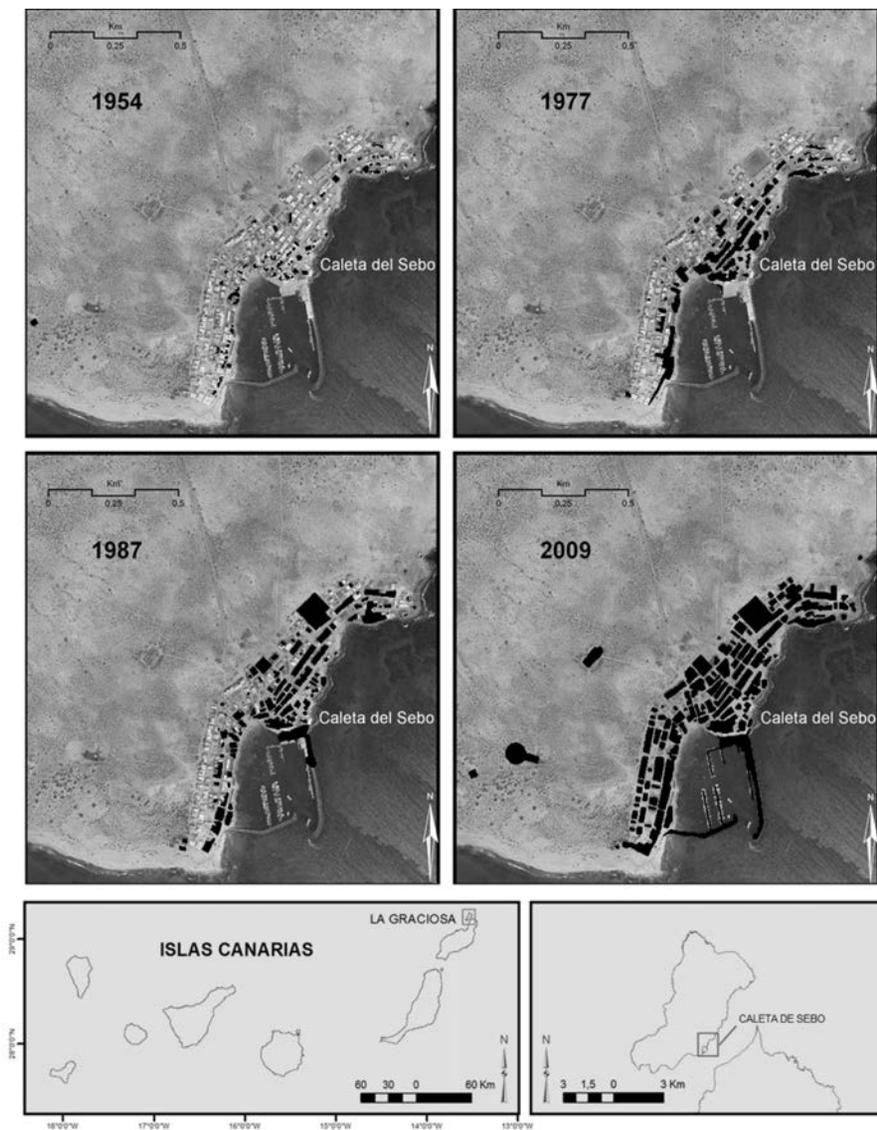


Figura 6. Evolución de la edificación en Caleta del Sebo (La Graciosa, Lanzarote) entre 1954 y 2009. Fuente: Pérez-Chacón Espino et al. (2012:71).

incide aún más en la estabilización progresiva de los sedimentos (Hernández Calvento, 2006). A ello ayuda también que determinadas prácticas, como el pastoreo o la extracción de leña, hoy sean historia. Por esta razón, en prácticamente todos los sistemas de dunas de Canarias se observa un incremento de la vegetación en las últimas décadas.



Figura 7. Retroceso del cantil costero por erosión marina en la playa del Salado (La Graciosa, Lanzarote) entre 2009 y 2010. Fuente: Pérez-Chacón Espino et al. (2012: 123).

Otra consecuencia del uso turístico de estos espacios es la transformación sufrida por varios de los saladares costeros que acompañaban algunos de estos sistemas de dunas. Así, por ejemplo, La Charca de Maspalomas (Gran Canaria), o los saladares de Jandía (Morro Jable, Fuerteventura) y Bristol (Corralejo, Fuerteventura), todos ellos ecosistemas singulares en Canarias, sufrieron impactos humanos significativos, aunque en algunos se han ejecutado con éxito proyectos para su restauración ecológica.

En síntesis, el desarrollo turístico ha conllevado la artificialización sustancial de los sistemas de dunas de Canarias. En la actualidad, el entorno inmediato de muchos de estos sistemas ha sido urbanizado. Así sucede en El Médano (Tenerife), Maspalomas (Gran Canaria), Corralejo (figura 8) y Jandía, ambos en Fuerteventura, así como en una parte de los jables de la Caleta de Famara (Lanzarote) y de la isla de La Graciosa. Aunque en ellos se conservó una parte del espacio ocupado por las dunas y las playas, el modelo de urbanización presenta una constante: se rodea el sistema de playa-duna, interrumpiendo la entrada de sedimentos hacia el interior, y se extraen importantes volúmenes de arena durante la fase de construcción. Este modelo, que conlleva la alteración completa del ciclo de la arena descrito anteriormente, explica que hoy sean ecosistemas en riesgo, tanto natural como inducido, cuyas posibilidades de supervivencia están comprometidas.

4. SISTEMAS DE DUNAS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Cabría preguntarse si los crecimientos urbano-turísticos en los entornos de los sistemas de playa-duna, citados en el apartado anterior, han sido fruto de planes de ordenación amparados en la legislación de cada etapa o si, por el contrario, se han realizado al margen de la legalidad o mediante su transgresión. La respuesta

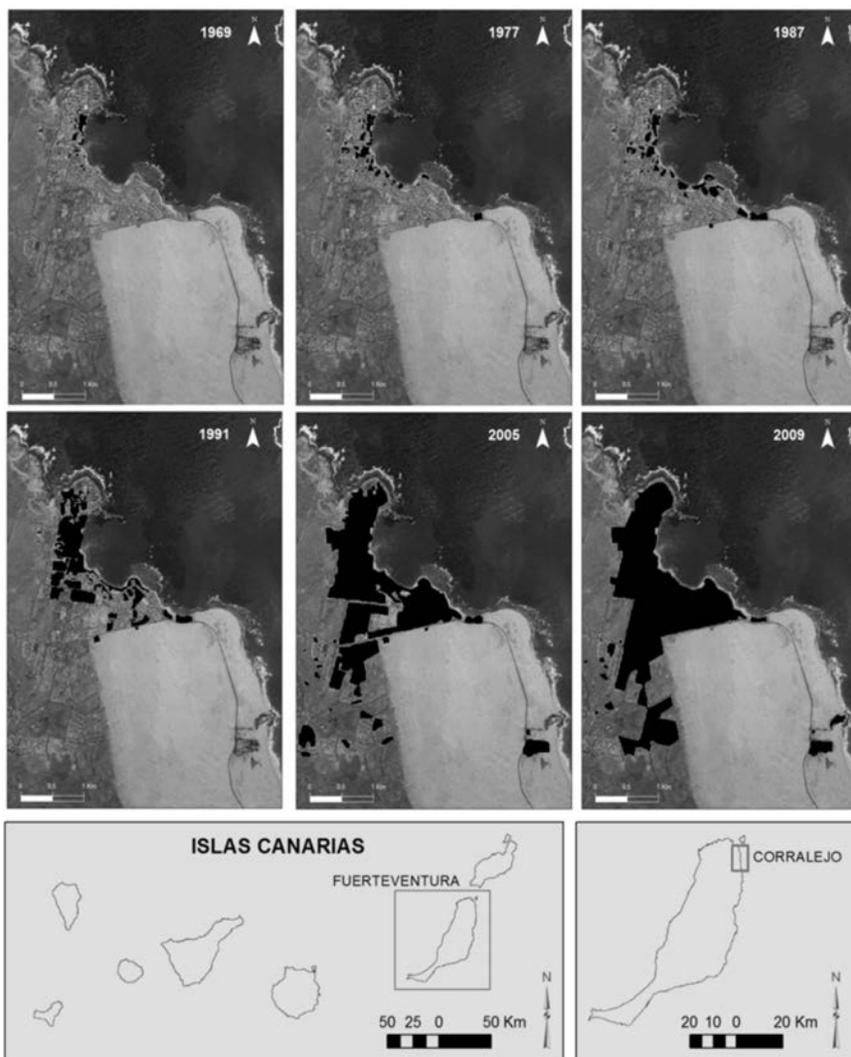


Figura 8. Evolución de la edificación en Corralejo (Fuerteventura) entre 1969 y 2009. Fuente: Fernández et al. (2011:247).

es compleja, como lo ha sido la evolución de la actividad urbano-turística en cada isla, y de los criterios ambientales en cada etapa.

En líneas generales, y hasta la última década del siglo XX, gran parte de los desarrollos turísticos mencionados se realizaron dentro de la legalidad. Así, por ejemplo, el crecimiento urbano del área de Maspalomas (Gran Canaria) ha seguido la legislación vigente en cada etapa, desde 1963 hasta la actualidad,

utilizando en muchos casos como instrumento de desarrollo planes parciales (figura 9). Cuestión diferente es si esos planes incorporaron o no criterios ambientales a la hora de asignar usos al suelo. A comienzos de la década de 1980, una consulta a las hemerotecas muestra que diversos colectivos denunciaban el deterioro que estaban experimentando algunos sistemas de dunas en Canarias. Las consecuencias ambientales de la proliferación de urbanizaciones turísticas, y de la extracción generalizada de arena, se encuentran entre las cuestiones que denuncian con mayor frecuencia estos colectivos, como ASCAN (1981) en el caso de las dunas de Corralejo (Fuerteventura).

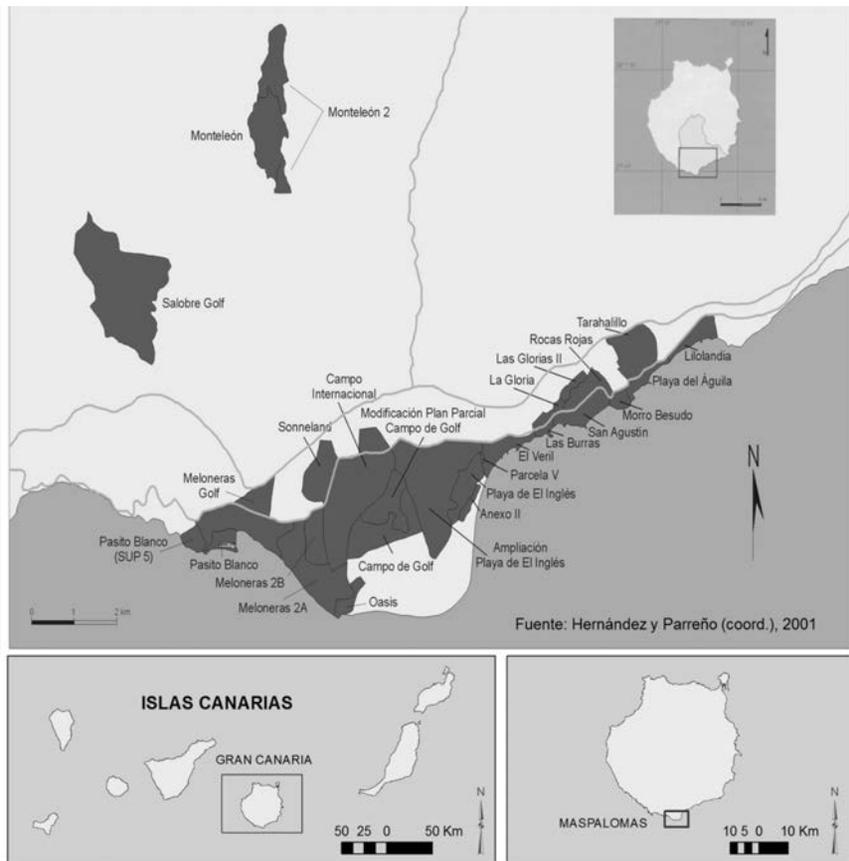


Figura 9. Evolución de los planes de ordenación en Maspalomas (Gran Canaria). Fuente: Hernández y Parreño (coord.), 2001, Tomo I: 84.

Para comprender el proceso, es necesario tener en cuenta cómo han evolucionado las estrategias de protección de los sistemas de dunas en Canarias (tabla 1), valorando también el importante papel que jugaron colectivos ciudadanos y

de profesionales al sensibilizar a la sociedad sobre el valor de estos ecosistemas. Curiosamente, algunos de ellos ya contaban con un estatus protegido en los inicios de la etapa autonómica. Tanto Corralejo y la isla de Lobos (Fuerteventura) como Maspalomas (Gran Canaria) fueron protegidos en 1982 al amparo estatal de la Ley 15/1975, de espacios naturales protegidos; y los Islotes y Famara (Lanzarote) lo fueron en 1986 (Decreto 89/1986, de declaración del parque natural Islotes y Famara) por una iniciativa del Gobierno de Canarias. Pero el avance significativo en la protección de estos espacios cristaliza cuando el Gobierno de Canarias promulga en 1987 la ley 12/1987, de declaración de espacios naturales de Canarias, que se completa posteriormente con la ley 12/1994, de espacios naturales de Canarias.

| ETAPAS DE LA PROTECCIÓN | | RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL INICIO DEL PROCESO AUTONÓMICO CANARIO (ESTATAL) | LEY 12/1987, DE DECLARACIÓN DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS (AUTONÓMICO) | LEY 12/1994, DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS (AUTONÓMICO) | NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA | | |
|--------------------------|------------------------|---|---|---|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | | | ZEPa (Directiva 79/409/CEE) | ZEC (Directiva 92/43/CEE) | |
| | | | | | | Terrestre | Marino |
| SISTEMAS DE DUNAS | | | | | | | |
| TENERIFE | Montaña Roja | | Paraje Natural de Interés Nacional de Montaña Roja | Reserva Natural Especial de Montaña Roja | Montaña Roja | Montaña Roja | Sebadales del Sur de Tenerife |
| | Maspalomas | Protección provisional Ley 15/1975 | Paraje Natural de Interés Nacional de Maspalomas | Reserva Natural Especial de las dunas de Maspalomas | | Dunas de Maspalomas | Sebadales de Playa del Inglés |
| GRAN CANARIA | Arinaga | | Paraje Natural de Interés Nacional de Arinaga | Monumento Natural de Arinaga | | Arinaga | Playa del Cabrón |
| | Tufia | | Paraje Natural de Interés Nacional de Tufia | Sitio de Interés Científico de Tufia | | Tufia | |
| FUERTEVENTURA | Corralejo | Parque Natural Ley 15/1975 | Parque Natural de las Dunas de Corralejo e Isla de Lobos | Parque Natural de Corralejo | ZEPa | Corralejo | Sebadales de Corralejo |
| | Islote de Lobos | | | Parque Natural de Islote de Lobos | ZEPa | Islote de Lobos | |
| | Jandía | | Parque Natural del Jandía | Parque Natural del Jandía | ZEPa | Jandía | Playas de Sotavento de Jandía |
| | El Matorral | | Paraje Natural de Interés Nacional del Saladar | Sitio de Interés Científico de playa del Matorral | ZEPa | Playa del Matorral | |
| LANZAROTE | Famara/Islotes | Parque Natural Decreto 89/1975 | Parque Natural de los islotes el Norte de Lanzarote y de los Riscos de Famara | Parque Natural del Archipiélago Chinijo | ZEPa | Archipiélago Chinijo | Sebadales de la Graciosa |

Tabla 1. Evolución de las categorías con las que se han protegido los sistemas de dunas en Canarias.

Esta legislación permite que muchos de los sistemas de dunas, tanto funcionales como no funcionales, queden protegidos. Serán incorporados en diferentes categorías de protección: parque natural, reserva natural especial, que abarcan áreas amplias; o en las de monumento natural y sitio de interés científico, de carácter más localizado. Junto a estas categorías, algunos sistemas de dunas cuentan con protección de ámbito comunitario, como las áreas consideradas zonas de especial protección de aves (ZEPA) y zonas de especial conservación (ZEC), todas ellas incluidas en la Red Natura 2000. Si bien inicialmente la protección se centró en la parte terrestre de estos ecosistemas, la delimitación de zonas de especial conservación ha permitido incorporar también el medio marino. Desde el punto de vista jurídico, este sistema de protección se unificó en una única norma (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias), con la idea de integrar las estrategias de conservación en la ordenación territorial.

Si relacionamos los crecimientos urbano-turísticos con las estrategias de protección, se constata que en todos los casos se comenzó protegiendo solo el lugar que ocupaban las dunas y, en el mejor de los casos, algunas de las playas que las alimentaban de sedimentos. Pero no se tuvo en cuenta que lo importante era proteger el ciclo de la arena completo, es decir, la zona sumergida donde se producen sedimentos, las playas por las que estos entran al sistema, las áreas por las que circula la arena, y las playas por las que retornan al mar y, en ocasiones, retroalimentan el circuito. Como se puede observar en las figuras ya citadas 6, 8 y 9, las urbanizaciones alteran la entrada de sedimentos, la zona por la que circulan y, la mayor parte, rodean literalmente los sistemas de dunas.

En los inicios del desarrollo turístico, y hasta prácticamente la promulgación de la ley de la 12/1987, los planes parciales y proyectos promovían transformaciones sustanciales de los entornos dunares. Sirva de ejemplo el modelo turístico previsto (figura 10), para la isla de La Graciosa, en el concurso de promoción turística realizado por el Ministerio de Información y Turismo en 1970, que nunca llegó a ejecutarse.

A partir de la década de 1990 se constata, en algunos sectores de la sociedad, una mayor sensibilidad hacia la conservación del litoral, en general, y hacia los campos sedimentarios eólicos en particular. Algunas islas, como Lanzarote, son pioneras en la incorporación de criterios de sostenibilidad para ordenar el crecimiento turístico, cuyos efectos ambientales negativos se estaban constatando ya en los litorales de varias islas. El plan insular de ordenación territorial de Lanzarote, aprobado en 1991, eliminó unas 250.000 camas turísticas que estaban previstas en el plan anterior de 1973. De ellas, 25.000 se localizaban en El Jable de Famara, ocupando unas 763 ha de alto valor ecológico, y quedaron limitadas por el plan insular de 1991 a unas 740 camas (Guadalupe, 2015: 34). En definitiva, y como señala Guadalupe (2015), “en los dos casos hay planes territoriales, lo que cambia sustancialmente son los objetivos de uno y otro”.

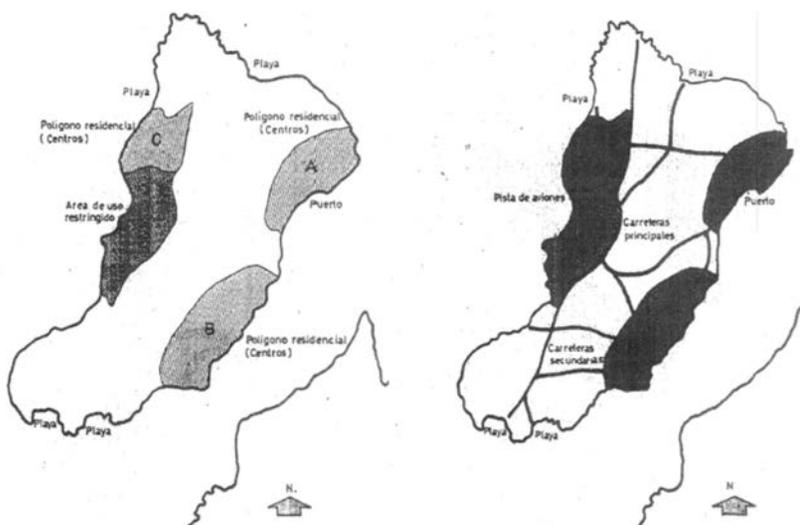


Figura 10. Esquema de zonificación y de comunicaciones del concurso de promoción turística de la Isla Graciosa, de la provincia de Las Palmas. Fuente: Decreto 3078/1970. BOE 252, de 21 de octubre de 1970.

Durante la primera década del siglo XX, hasta la reciente crisis económica, algunos desarrollos turísticos, en los entornos de los sistemas de dunas, se realizaron mediante la transgresión de la normativa vigente. En el norte de Fuerteventura, algunas actuaciones del Cotillo y del entorno del sistema de dunas de Corralejo se llegaron a ejecutar, sin que fueran paralizadas cautelarmente a tiempo. Hoy quedan las trazas de la urbanización sobre el manto eólico, sin que se haya realizado la restitución ecológica pertinente.

En un estudio elaborado por Greenpeace (2013: 31), donde se seleccionan 25 municipios litorales para tomarlos como ejemplo de litoral mal gestionado desde el punto de vista de la sostenibilidad, se indica que cuatro son canarios. De ellos, dos son eminentemente turísticos, y en uno su actividad turística pivota sobre un sistema de dunas. Si a todo ello sumamos la relación entre el último boom inmobiliario y la corrupción política (Jiménez et al., 2015), la modificación de la ley de costas de 1988 que, en palabras de Losada (2013: 51), anuncia “el inicio de un nuevo ciclo devastador”, y las voces locales que claman por la “liberalización” de la planificación territorial, no parece que se avecinen buenos tiempos para nuestros litorales, en general, y para nuestros sistemas de playa-duna, en particular.

5. CONCLUSIONES

El litoral de Canarias presenta un alto grado de contraste, y de conflicto, entre extensas áreas artificiales y otras de gran valor ecológico. Los sistemas de playa-duna son singulares y muy escasos en el contexto del archipiélago canario, pues solo ocupan el 3,1% de la superficie total.

Los sistemas de playa-duna han experimentado una transformación antropogénica notable, tanto en el pasado como en la actualidad. En muchos de ellos el ciclo de la arena ha sido alterado de forma sustancial. Además, al constituir un atractivo fundamental para la actividad turística de las islas Canarias, su deterioro no solo genera consecuencias ambientales, sino que también tiene implicaciones en los planos económico y social. Cuando falta la arena en las playas de los núcleos turísticos, se encienden las alertas de todos los agentes implicados.

Las estrategias de conservación han protegido inicialmente solo el decorado, las dunas, pero no los procesos que las hacen posible. Es fundamental afrontar estos espacios desde enfoques que permitan la gestión integrada del sistema litoral en su conjunto. Es evidente que a pesar de los esfuerzos realizados, nos queda un largo recorrido como sociedad para conciliar el desarrollo y la conservación en los sistemas de playa-duna de Canarias.

BIBLIOGRAFÍA

Aliaga, V.A.; Belmonte, J.M.; Gutiérrez, A.; Perán, M. I. ; Sánchez, S.; Álvarez, E.; García, T.; Senabre, F. ; López, M.; Espino, J.; Puidefábregas, A., Brito, J.; Barquín, J. M.; Falcón, O.; Monterroso, A.; Cruz, J. C.; Pérez Hernández, N.; García, J.; Núñez, M. C.; Brito, Y.; Padilla, R.; Riera, G.; Viera, G.; Herrera, A. y Moreira (2002). *Selección de zonas aptas para la acuicultura*. Tramo de costa: Montaña Roja - Punta Salema (Isla de Tenerife). Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Pangea Mediterráneo S. L. (Taxon), Universidad de La Laguna y Universidad Politécnica de Cataluña. Informe. 401 p.

Alonso, I; Alcántara-Carrió, J. y Cabrera, L. (2002). Tourist Resorts and their Impact on Beach Erosion at Sotavento Beaches, Fuerteventura, Spain. *Journal of Coastal Research*, Special Issue 36, 1-7.

Alonso, I.; Sánchez, I.; Cabrera, L.; Benavides, A.; Alcántara-Carrió, J. y Usera, J. (2006). Decadal Evolution of a Coastal Dune Field and Adjacent Beaches at North of Fuerteventura (Canary Islands, Spain). *Journal of Coastal Research*, Special Issue 39, 198-203.

ASCAN (1981): *En defensa del Jable de Corralejo*. Las Palmas de Gran Canaria, ASCAN, 27 p.

Barragán, J. M. y Borja, F. 2011. Capítulo 13. Evaluación de los tipos operativos de ecosistemas litorales. *Informe de resultados de la evaluación de los*

ecosistemas del milenio en España (EME). Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Biodiversidad. 67 pp.

Barragán Muñoz, J.M. (2014). *Política, Gestión y Litoral. Una nueva visión de la Gestión Integrada de Áreas Litorales*. Ed. Tébar Flores, Madrid, 685.

Bauer, B.D. y Sherman, D.J. (1999). Coastal dune dynamics: problems and prospects. Goudie, A.S.; Livingstone, I. et Stokes, S. (eds.): *Aeolian environments, sediments and landforms*. Wiley and sons, London: 71-104.

Cabrera Vega, L.L. (2010). *Sedimentología, estratigrafía, dinámica sedimentaria y evolución de El Jable (Lanzarote). Propuesta de gestión*. Tesis doctoral. Departamento de Física. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 252 p.

Criado, C.; Guillou, H.; Hansen, A.; Hansen, C.; Lillo, P., Torres, J.M. y Naranjo, A. (2004). Geomorphological evolution of Parque Natural de Las Dunas de Corralejo (Fuerteventura, Canary Islands)». En: Benito y Díez Herrero (eds), *Contribuciones recientes sobre Geomorfología* (Actas de la VIII Reunión Nacional de Geomorfología, Toledo), SGE y CSIC, p. 291-297.

Cuñarro, D., Mangas, J., Acosta, J., Rivera, J. y García, L. (2014). *Geomorphology of the giant submarine landslides, submarine canyons, volcanic cones and salt diapirs that appear in the seabed surrounding the islands of Fuerteventura and Lanzarote (Canary Islands). Master Thesis of Oceanography, Faculty of Marine Science, University of Las Palmas de Gran Canaria University*. 29 p.

De la Nuez, J.; Quesada, M. L. y Alonso J.J. (1997): *Los volcanes de los Islotes al Norte de Lanzarote*. Fundación César Manrique, Lanzarote, 223 p.

De León, J.; Robayna, M.A. y Perera, M.A. (1990). Aspectos arqueológicos y etnográficos de la comarca del Jable. *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Cabildo Insular de Lanzarote, 284-319.

Fernández-Cabrera, E.; Pérez-Chacón Espino, E.; Cruz Avero, N.; Hernández-Cordero, A. y Hernández-Calvento, L. (2011). Consecuencias ambientales del crecimiento urbano-turístico en el sistema de dunas de Corralejo (Fuerteventura-Islas Canarias). En: *Urbanismo expansivo: de la utopía a la realidad*. XXII Congreso de Geógrafos Españoles. Alicante. 241-252.

González Viera, F.J.; Morín Pérez, P. y Acosta Rodríguez, J.E. (1996). La Graciosa. *Estudio histórico y geográfico*. Cabildo Insular de Lanzarote, Ayuntamiento de Tegui y Centro de la Cultura Popular Canaria, Lanzarote, 244 p.

Gil-Rodríguez, M. C. y Barquín Díez, J. (2003). Cartografía bionómica del borde litoral de Tenerife. Informe sufragado por el Cabildo Insular de Tenerife. 2003. Cartografía publicada en: <http://www2.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/proac/informacion/>

Greenpeace (2013) [en línea]: *Informe Destrucción a Toda Costa*. <http://www.greenpeace.org/espana/es/reports/Destruccion-a-toda-costa-2013/> [Consulta: 01/09/2015].

Guadalupe Aparicio, F. (2015). *Papel de la planificación territorial en la evolución de las urbanizaciones turísticas en Famara (Lanzarote)*. Memoria de trabajo

de fin de grado. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 49 p.

Hernández Luis, J.A. y Parreño Castellano, J.M. (2001). *Evolución e implicaciones del turismo en Maspalomas Costa Canaria*. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Hernández Calvento, L., Ruiz, P., Pérez-Chacón, E., Alonso, I., Alcántara, J. y Suárez, C. (2005). Transformaciones ambientales en ecosistemas dunares producidas por el desarrollo turístico: el ejemplo de Maspalomas (Gran Canaria. Islas Canarias). En: Sanjaume, E. y Mateu, J.F. (Eds.), *Geomorfología litoral y Cuaternario*. Universitat de Valencia, Valencia. 203-214 pp.

Hernández Calvento, L. (2006). Diagnóstico sobre la Evolución del Sistema de Dunas de Maspalomas (1960-2000). Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Calvento, L.; Alonso Bilbao, I.; Hernández Cordero, A.; Pérez-Chacón Espino, E.; Yanes Luque, A. y Cabrera Vega, L. (2009). Características propias de los sistemas eólicos actuales de Canarias. Notas Preliminares. En: Morales, J.A., Cantano, M., Rodríguez, A. y Delgado, I. (eds): *Nuevas contribuciones sobre Geomorfología Litoral*. Universidad de Huelva, Sociedad Geológica de España y Sociedad Española de Geomorfología, 39-43 pp.

Hernández-Calvento, L.; Jackson, D.W.T.; Medina, R.; Hernández-Cordero, A.I.; Cruz, N. y Requejo, S. (2014): Downwind effects on an arid dunefield from an evolving urbanised area. *Aeolian Research*, 15, 301-309.

Hernández-Cordero, A.I., Pérez-Chacón Espino, E., y Hernández-Calvento, L. (2006). Vegetation colonisation processes related to a reduction in sediment supply to the coastal dune field of Maspalomas (Gran Canaria, Canary Islands, Spain). *Journal of Coastal Research*, Special Issue 48, 69-76.

Hernández-Cordero, A.I., Pérez-Chacón, E., and Hernández-Calvento, L. (2012). La investigación como soporte de la gestión: el ejemplo de la duna costera (foredune) de Maspalomas (Gran Canaria, Islas Canarias). En: A. Rodríguez-Perea, G.X. Pons, F.X. Roig-Munar, J.A. Martín-Prieto, M. Mir-Gual, and J.A. Cabrera (Eds.), *La gestión integrada de playas y dunas: experiencias en Latinoamérica y Europa*. Palma de Mallorca: Monografies de la Societat d'Història Natural de les Balears, 19, 289-306.

Hernández Pacheco, E. (1909). Estudio geológico de Lanzarote y de las isletas canarias. *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 6, 107-342.

Jackson, N.L. and Nordstrom, K.F., 2011. Aeolian sediment transport and landforms in managed coastal systems: A review. *Aeolian Research*, 3, 181-196.

Jiménez, F.; García, M. y Villoria, M. (2015). Corrupción en el Paraíso: el desconcertante caso de Lanzarote (Islas Canarias, España). *Práctica Urbanística*, Nº 134, Sección Estudios, Editorial LA LEY.

Losada, M.A. (2013). La modificación de la Ley de Costas de 1988. El inicio de un nuevo ciclo devastador. *Revista de Obras Públicas (ROP)* 3543, 51-58.

MAGRAMA (2007): Estudio Integral de la playa y dunas de Maspalomas (Gran Canaria). Dirección General de Costas.

MAGRAMA (2012) [en línea]: *Banco público de indicadores ambientales*. <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/informacion-ambiental-indicadores-ambientales/banco-publico-de-indicadores-ambientales-bpia/> [Consulta: 04/09/2015].

Martínez, J.; Carpio, P.; Gómez, M.; Hernández T.; y Mena, A. (1986). *Dunas de Maspalomas: Geología e impacto del entorno*. Cabildo insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 151 p.

Ministerio de Medio Ambiente (2007). *Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa*. Documento de inicio. 21 p.

Observatorio de la Sostenibilidad (2014) [en línea]: *Sostenibilidad en España 2014*. <http://www.observatoriosostenibilidad.com/sostenibilidad-en-espana-2014/> [Consulta: 03/09/2015].

Paskoff, R. (1993): *Côtes en danger*. Masson, París, 250 p.

Perera, F.M. (2004). Aportación al problema de El Jable a principios del siglo XIX. *X Jornadas de Historia sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, 1, 205-212.

Pérez-Chacón Espino, E., Hernández Calvento, L. y Yanes Luque, A. (2007a): L'impact des aménagements sur les littoraux canariens. En: Etienne y Paris (coord): *Les littoraux volcaniques: une approche environnementale*. Clermont-Ferrand (France), Ed. Presses Universitaires Blaise-Pascal, Coll. Volcaniques., 173-191 pp.

Pérez-Chacón, E., Hernández, L., Hernández, A., Máyer, P., Romero, L., Alonso, I., Mangas, J., Menéndez González, I., Sánchez, I., Ojeda, J., Ruiz, P. y Alcántara, J. (2007b). *Maspalomas: claves científicas para el análisis de su problemática ambiental*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 38 pp.

Pérez-Chacón Espino, E., Hernández Calvento, L., Fernández Negrín, E., Mayer, P., Cabrera, L., Cruz, N., Fernández Cabrera, E., Hernández Cordero, A., Peña, C., Santana, A., García, L., Mangas, J. & Rodríguez, S. (2012). *Evolución reciente del sistema sedimentario eólico del La Graciosa (Archipiélago Canario): Claves para su diagnóstico ambiental*. Informe final. Centro "Isla de La Graciosa" (OAPN-Ministerio de MAMRM). ULPGC. Inédito. 82 p.

Prieto, F. y Navarro, E. (2012). Desarrollo litoral sostenible en España: proceso de litoralización (1960-2012) y escenarios para el 2030. Destrucción de un bien común y pérdida de los servicios de los ecosistemas. Lecciones aprendidas pensando en Latinoamérica. La tragedia de los comunes en la costa española. En: Barragán Muñoz, J.M. (coord.) *I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales*, Cádiz, 357-370 pp.

Portillo, E. (2008). Arribazones de algas y plantas marinas en Gran Canaria. Características, gestión y posibles usos. Instituto Tecnológico de Canarias, 88 p.

Santana Cordero, A., Monteiro Quintana, M. L., & Hernández Calvento, L. (2014). Reconstructing the environmental conditions of extinct coastal dune systems using historical sources: the case of the Guanarteme dune field (Canary Islands, Spain). *Journal of Coastal Conservation*, 18, 323-337.

Santana Cordero, A., Monteiro Quintana, M. L., Hernández Calvento, L., Pérez-Chacón Espino, E., & García Romero, L. (2015). Long-term human impacts on the coast of La Graciosa, Canary Islands. *Land Degradation & Development*. doi - 10.1002/ldr.2369.

Yanes, A. (2006). Caracterización morfológica de las costas de las islas Canarias. En: Pie, R. y Vilanova, Y. (dirs): *Proyecto de directrices de ordenación del litoral de Canarias*. Barcelona, Edición de Equip BCpN, 30 p.

**EL TRANSPORTE AÉREO DE FUERTEVENTURA:
EL DESARROLLO DEL TRÁFICO AÉREO Y LA
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
AEROPORTUARIAS (1952 -2006)**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico de la isla ha estado siempre muy vinculado a las mejoras que han ido experimentando los medios y las infraestructuras del transporte. Estos fueron muy escasos hasta épocas relativamente reciente, es decir hasta mediados del siglo XX, más concretamente hasta 1959 con la aprobación del Plan de Estabilización del ministro Ullastres, en ese año comienza a operar con Gran Canaria el primer vuelo nacional: "... se realizó el vuelo inaugural a las islas de AVIACO, con aviones Convair Metropolitan, siendo agasajados por el CIT los periodistas que visitaron la isla (Gran Canaria) invitados por la compañía aérea y la Dirección General de Turismo. Un año después, se realizaron los vuelos inaugurales de las nuevas líneas regulares con Canarias de las compañías KLM y SABENA"¹. En cambio para Fuerteventura se demorarán más aún el aterrizaje de los primeros vuelos, de ahí que exista un notable desfase de esta isla con respecto a las capitalinas (Tenerife y Gran Canaria) del archipiélago.

2. LOS AEROPUERTOS DE FUERTEVENTURA

El actual aeropuerto se sitúa en El Matorral, aunque a éste le precedieron dos: el de Tefía y el de Los Estancos, todos ellos dentro del municipio de Puerto del Rosario (ver imagen de google earth de los tres aeropuertos). La ubicación de estas infraestructuras coinciden con zonas llanas, pues los macizos montañosos están al oeste (macizo de Betancuria) y sur de la isla (macizo de Jandia), por consiguiente la topografía no ha sido un obstáculo para la instalación de aeropuertos en la isla, tampoco lo han sido las condiciones meteorológicas y climáticas como ya tuvimos ocasión de comprobar en otros

1. Jorge Millares, M. (1996): "El turismo en Las Palmas a través de la revista Isla (1946-1969): del trasatlántico al chárter". **Boletín Millares Carlo**, nº 15. Las Palmas de Gran Canaria.

trabajos². El aeropuerto de Tefía se localiza en la llanura interior, mientras que el de los Estancos está en el valle de Tetir, y el del Matorral en la llanura costera del este insular. Los únicos condicionantes adversos para las operaciones de las aeronaves en la isla son el viento que en determinadas ocasiones sopla con cierta intensidad, sobre todo en verano que es cuando el alisio está más reforzado, y la calima (polvo en suspensión) que dificulta la visibilidad para el aterrizaje de los aviones. La nubosidad es muy abundante (manto de estratocúmulos) aunque no para impedir la navegación aérea.



Aeropuertos de Fuerteventura. (Imagen de Google Earth).

2. -González Morales, A. (1990). **Estructuras Agrarias Recientes de Fuerteventura**. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario.

-González Morales, A. et al. (1989): "Tráfico e infraestructura aeroportuaria en la isla de Fuerteventura". **III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I Historia y Geografía**. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario.



Foto 1. Pista del Aeropuerto de Tefía.



Foto 2. Lugar donde ocurrió el accidente aéreo de la brigada paracaidista.



Velocidad media en Km/h. del viento en el aeropuerto de Los Estancos (1952 -1959).

| meses | Km/h | meses | Km/h |
|---------|------|------------|------|
| Enero | 18,4 | Julio | 26,4 |
| Febrero | 20,2 | Agosto | 24,2 |
| Marzo | 21,2 | Septiembre | 21,4 |
| Abril | 25,3 | Octubre | 17,8 |
| Mayo | 24,3 | Noviembre | 18,6 |
| Junio | 24,8 | Diciembre | 21,3 |

Fuente: **Instituto Nacional de Meteorología de Las Palmas**. Elaboración propia.

Frecuencia del viento en porcentajes y la velocidad en Km/h y días de calimas en Los Estancos. Fuerteventura (1952 -1969).

| meses | N | | NE | | E | | SE | | S | | SW | | W | | NW | | Calimas |
|--------|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|---|-----|----|-----|----|-----|----|-----|---------|
| | % | K/h | % | K/h | % | K/h | % | K/h | % | K/h | % | K/h | % | K/h | % | K/h | |
| Enero | 12 | 24 | 26 | 23 | 12 | 20 | 9 | 19 | 7 | 21 | 7 | 28 | 7 | 21 | 11 | 21 | 9 |
| Feb | 15 | 23 | 27 | 24 | 7 | 20 | 9 | 17 | 4 | 19 | 4 | 31 | 11 | 26 | 16 | 24 | 7 |
| Marzo | 19 | 26 | 28 | 25 | 8 | 18 | 5 | 14 | 2 | 16 | 3 | 26 | 8 | 31 | 22 | 28 | 5 |
| Abril | 30 | 29 | 27 | 27 | 3 | 26 | 2 | 17 | 1 | 22 | 1 | 28 | 9 | 29 | 25 | 29 | 2 |
| Mayo | 32 | 28 | 28 | 27 | 5 | 23 | 2 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 28 | 23 | 28 | 4 |
| Junio | 39 | 29 | 28 | 23 | 5 | 25 | 1 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 28 | 23 | 29 | 1 |
| Julio | 38 | 28 | 39 | 27 | 5 | 26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 27 | 15 | 29 | 2 |
| Agosto | 35 | 25 | 41 | 27 | 6 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 20 | 13 | 28 | 3 |
| Sept | 26 | 23 | 39 | 26 | 11 | 24 | 2 | 13 | 1 | 27 | 1 | 13 | 3 | 21 | 14 | 22 | 3 |
| Octb | 20 | 22 | 30 | 23 | 11 | 20 | 4 | 16 | 2 | 18 | 3 | 25 | 8 | 23 | 13 | 23 | 8 |
| Nov | 15 | 25 | 29 | 24 | 9 | 19 | 6 | 20 | 5 | 26 | 5 | 28 | 10 | 23 | 12 | 24 | 9 |
| Dic | 18 | 25 | 28 | 23 | 13 | 20 | 7 | 19 | 3 | 27 | 3 | 30 | 6 | 27 | 14 | 27 | 8 |

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología de Las Palmas. Elaboración propia.

2.1 El aeropuerto de Tefía

El primer aeropuerto estuvo operativo hasta el término de la Guerra Civil española (1939), se situó en el llano interior de la isla, próximo al pueblo de Tefía (latitud 28° 31´ latitud norte y 13° 59´ longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich). Este aeropuerto se abandonó porque la ubicación no era la



Foto 3. Vista aérea del aeropuerto de Tefía.

más idónea en razón de las condiciones meteorológicas, vientos racheados y la proximidad de macizos montañosos (macizo de Betancuria), incluso hay algunos días que se condensa la niebla en la zona, a primeras horas de la mañana, lo que dificultaba los aterrizajes. De igual manera hay que señalar que los meses de invierno son los más nubosos, mientras los de la época estival (julio y agosto) presentan una menor nubosidad y días más despejados. Se trata de un aeropuerto pequeño y de pista de tierra.



2.2. El aeropuerto de Los Estancos

A partir de 1940 comienza a operar el de **Los Estancos** (latitud norte 28° 31' y longitud oeste 13° 54'), situado entre los pagos de Tetir y la capital insular (Pto. del Rosario). Esta infraestructura aeroportuaria entró en funcionamiento conjuntamente con los aeropuertos de la isla de La Palma (Los Cancajos) y de Lanzarote (Guacimeta)³. Era un aeropuerto pequeño con una pista de menos de un kilómetro de longitud, con superficie de tierra prensada, estuvo operativo hasta 1969. En este aeropuerto sólo operan aviones muy pequeños y de vuelos que unen Gran Canaria con Fuerteventura, tal como bien expresa Claudio de la Torre para comienzos de los años sesenta : “Tres son los aviones que a diario aterrizan en el aeropuerto de Los Estancos. Vienen de las Palmas, tras unos cincuenta minutos de vuelo. Es un aeropuerto pequeño, cuidado con esmero, que destaca sus

3. González Morales, A. et al. (1989): **Op. Cit** ; p. 407.



Foto 4. Terminal del aeropuerto de Los Estancos

líneas y colores sobre las secas llanuras que le rodean. Una sola pista de tierra, sin firme. Cuando llegan las lluvias, no frecuentes, el campo se alegra, pero el aeropuerto se cierra. Los firmes especiales deben ser costosos”⁴.

En Gran Canaria “En 1961, entre mayo y marzo, la British Limited Airways inaugura su línea con Gran Canaria..... En esta época se ampliaba la pista del aeropuerto para dar cabida a los aviones a reacción y poder alcanzar la categoría de internacional. También en estas fechas llegan a Gando un “Super” de Iberia y un “Convair” de AVIACO, con representantes de agencias de viaje británicas y escandinavas, respectivamente. Igualmente arriban representantes de Alitalia Airlines y de Viajes Birde (americana). El CIT, por su parte, gestiona la mejora de las instalaciones del Club en Escaleritas y la construcción de una sala de fiestas – mirador en Altavista”⁵. Al año siguiente este aeropuerto sigue experimentando mejoría, mientras Fuerteventura seguía siendo una isla de escaso turismo, pues todas la inversiones se centraban en Gran Canaria tal como señala Domínguez Hormiga: “Cuando el boom turístico de Canarias – islas capitalinas – a finales de los sesenta, principios de los 70, parecía que la isla se iba a incorporar a la ola

4. De la Torre, C. (1996): **Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote**. Ed. Destino. Barcelona; p.367.

5. Jorge Millares, M. (1996): **Op. Cit.**; p. 374.

del crecimiento, pues en esta época fueron presentados 85 planes parciales, de los cuales fueron aprobados 62, con más de 9.000 ha. La mayoría de ellos han sido descalificados en los P.G.O.U. y /o N.S. aprobadas con posterioridad y sólo una pequeña parte – inferior al 10%- fue ejecutada; representando la oferta turística prácticamente hasta el año 1986”⁶.

Las causas que motivaron este freno en las infraestructuras turísticas de la isla de Fuerteventura, y por consiguiente en sus equipamientos de transporte fueron en palabras del propio autor:

“1) Los TT.OO (Tours Operators) movilizaron directa e indirectamente a través de los contratos de demanda, fuertes cantidades de capitales, particularmente en el sur de Gran Canaria....

2) Los intereses de Gran Canaria hicieron todo lo posible para que Fuerteventura no desarrollara el mínimo de infraestructura y así eliminar todo atisbo de competencia....

3) La mayoría de los planes parciales presentados no tenían promoción industrial alguna y sólo buscaban el negocio especulativo con el suelo. Visto con la perspectiva actual, en la mayoría de los casos el objetivo lo lograron.

4) Probablemente el incremento de los precios del petróleo en 1974 y 1979 y la crisis económica mundial que generó, terminó por desanimar la incipiente promoción”⁷.

El aeropuerto de Gran Canaria seguirá experimentado mejoras mientras los de las dos islas más orientales del Archipiélago se mantienen en su tradicional estancamiento. Así Jorge Millares señala para el aeropuerto de la antigua Tamarán lo siguiente: “Se inaugura una línea de reactores “Caravelle” de la compañía AVIACO (1962). La British United Airways y el CIT acordaron gestionar bonificaciones de hasta un 15% para los turistas que utilizaran dicha compañía aérea en sus desplazamientos....Ya en 1963....llega a Gran Canaria el director comercial de Air France para estudiar la implantación de una línea aérea con la isla. En 1966 se produce el establecimiento de la línea de Air France entre París, Canarias y Dakar.”⁸

Como se puede observar el despegue del turismo y de la aviación comercial ya era una realidad en algunos espacios de Canarias, sobre todo en Gran Canaria y Tenerife, mientras otros lugares, entre los que se incluye Fuerteventura seguían siendo una potencialidad y una promesa. Para su desarrollo habrá que esperar a la década de los setenta y sobre todo a los ochenta y noventa del siglo XX. En efecto será a comienzos de los setenta cuando los vuelos chárteres comiencen a llegar a la isla, es decir cuando los tour operators deciden que Fuerteventura está

6. Domínguez Hormiga, C. (1989): **Políticas Turísticas en Fuerteventura**. Economías Insulares. CIES. La Caja de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria; p.108.

7. Domínguez Hormiga, C. (1989): **Op. Cit.**; p.108.

8. Jorge Millares, M. (1996): **Op. Cit.**



Foto 5. Pista de estacionamiento y Terminal de Los Estancos

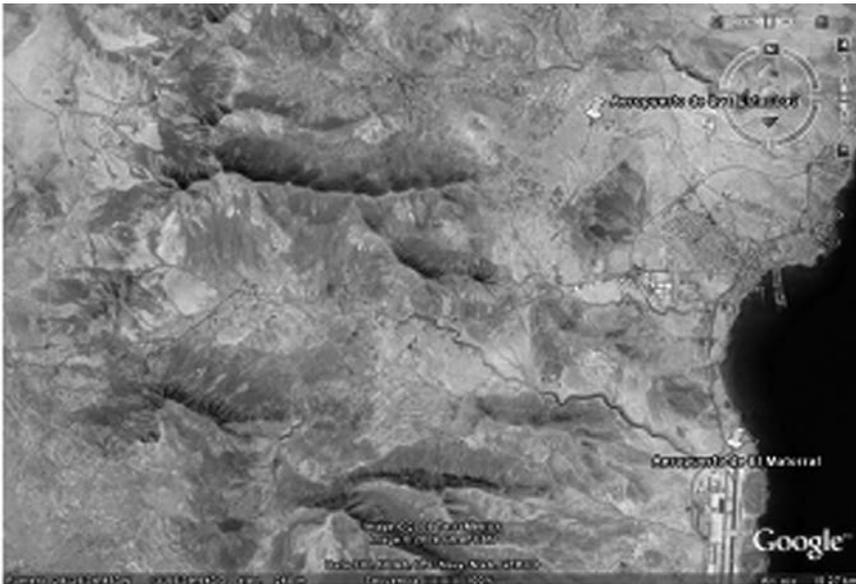


Foto 5 bis. Localización del aeropuerto de Los Estancos

en condiciones de ser explotada como espacio turístico. Ello establece que los vuelos no regulares internacionales tengan una gran importancia y un crecimiento notable; mientras los vuelos regulares internacionales apenas tienen incidencia en el tráfico de aeronaves por los aeropuertos mayores.

2.3. El aeropuerto del El Matorral

Tras 1969 se inaugura el **aeropuerto del Matorral** (28° 27' de latitud norte y 13° 51' longitud oeste). Según el CIES: “El nuevo aeropuerto de Fuerteventura emplazado en una zona cercana al mar y a unos siete kms. de Puerto del Rosario, sustituye al anterior prácticamente inservible”⁹. Esta ubicación es mejor que las anteriores, tanto por las condiciones climáticas y orográficas como por la proximidad a la ciudad y la buena comunicación a través de la carretera que une la capital insular con el aeropuerto. Asimismo se haya muy próximo al resort de Caleta de Fuste y a una distancia equidistante de los de Corralejo (La Oliva) y Jandía- Morro Jable (Pájara).

Desde su inauguración en 1969 hasta la actualidad el aeropuerto ha experimentado una notable transformación.

Infraestructura de las instalaciones aeroportuarias de las “islas periféricas”. 1975

| EL HIERRO | |
|--------------------------------|--|
| Pista de vuelo (largo y ancho) | 1.100* 30 |
| Radioayudas a la navegación | NBD* |
| Ayudas de aproximación visual | |
| Iluminación del campo de vuelo | Borde de pista de vuelo Borde de estacionamiento de aviones |
| | |
| FUERTVENTURA | |
| Pista de vuelo (largo y ancho) | 2.400* 30 |
| Radioayudas a la navegación | NBD |
| Ayudas de aproximación visual | VASIS**. En ambas cabeceras pista de vuelo |
| Iluminación del campo de vuelo | Borde de pista de vuelo Borde de estacionamiento de aviones |

9. Caja Insular de Ahorros de (1971): “Introducción a un estudio socioeconómico del turismo en la provincia de Las Palmas”. **Centro de Investigación Económico y Social. Bol. N° 17.** Las Palmas de Gran Canaria; p. 30.

| LANZAROTE | |
|--------------------------------|--|
| Pista de vuelo (largo y ancho) | 2.400* 45 |
| Radioayudas a la navegación | NBD VOR/DME** |
| Ayudas de aproximación visual | |
| Iluminación del campo de vuelo | Borde de pista de vuelo Borde de estacionamiento de aviones |
| | |
| LA PALMA | |
| Pista de vuelo (largo y ancho) | 2.200* 45 |
| Radioayudas a la navegación | • NBD |
| Ayudas de aproximación visual | TVASIS **** en ambas cabeceras CALVERT***** en extremo sur de pista |
| Iluminación del campo de vuelo | Borde de pista de vuelo Borde de estacionamiento de aviones |

Fuente: Uteilla, L. (1984): “El transporte terrestre, marítimo y aéreo”. En **Enciclopedia de Geografía de Canarias**. Tomo III. Ed. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife

* NBD = Radiofaro no direccional

** VOR = Radiofaro omnidireccional de VHF/DME. Equipo medidor de distancia

*** VASIS = Sistema Visual indicador de pendiente de aproximación

**** TVASIS = Igual al VASIS en forma de T

***** CALVERT = Sistema de iluminación de aproximación

El desarrollo de este aeropuerto está relacionado con el crecimiento que ha experimentado la economía insular, y en particular el sector terciario (turismo y servicios) y la construcción como actividad subsidiaria del turismo. En efecto, esto mismo defiende Uteilla: “El transporte aéreo en Canarias viene marcado principalmente por el tráfico internacional chárter...El tráfico regular, preferentemente nacional, es sólo utilizado para las relaciones con la península”¹⁰. Hasta los años noventa para las comunicaciones interinsulares se utilizaba sobre todo el barco, aunque a partir de principios de la última década del siglo XX hasta la actualidad el avión cobra cada vez mayor importancia, sobre todo por la reducción del tiempo de desplazamiento. En efecto, para desplazarse de Fuerteventura

10. Uteilla, L. (1984): “El transporte terrestre, marítimo y aéreo”. En **Enciclopedia de Geografía de Canarias**. Tomo III. Ed. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife; p.319.

a Gran Canaria sólo se invierten 30 minutos; en cambio si el trayecto lo hacemos en barco el tiempo aumenta a una hora y media desde Morro Jable al puerto de La Luz y unas tres horas desde Puerto del Rosario, y todo ello a pesar de la introducción de *Fast Ferrys*.

Según el propio CIES: “La longitud de pista es de 1.600 m existiendo un proyecto de prolongación en 500 metros más, no efectuándose estas obras por no presentarse licitante alguno en la subasta llevada a cabo en 1973. La situación geográfica permite la utilización del mismo durante todos los días del año.

La pista de vuelo tiene un firme asfáltico, así como las zonas de aparcamientos y calle de rodaje que la une con la pista principal.

El edificio terminal de reciente construcción, tiene una superficie cubierta de aproximadamente 445 m², suficiente para atender al tráfico de pasajeros actuales, pero del todo insuficiente para el desarrollo de la isla a corto plazo”¹¹.

Esta infraestructura aeroportuaria ha experimentado notables cambios desde principios de los setenta hasta hoy, como ya dijimos paralelo al propio crecimiento turístico de la isla. En 1975 hay una sustancial mejora, pasando la pista de los 1.800 metros hasta los 2.400 de 1992.

El tráfico de aeronaves en la isla de Fuerteventura a través de este aeropuerto comienza con un incremento de los vuelos regulares domésticos o interinsulares y de los vuelos no regulares internacionales (Charters). Estos últimos asociados al movimiento de turistas, pues como bien apunta Dacharry el turista es el principal cliente de los aviones¹².

Hasta la década de los ochenta el aeropuerto tuvo un horario sólo diurno de 14 horas operativas, es decir de 8 a.m. a la 22 p.m. La Terminal era de una sola planta con una superficie de 400 m². Una pista de vuelo de 2.400 metros de largo y 45 de ancho, dos calles de salida a la pista principal y de orientación perpendicular a ésta. La Terminal tiene una capacidad para despachar a unos 300 pasajeros por hora, mientras que el campo de vuelo tiene una capacidad de 32 operaciones a la hora. La plataforma de estacionamiento de las aeronaves tenía una capacidad de 16 operaciones a la hora. No disponía de calles de rodaje y tampoco de terminal de mercancías. En el exterior hay un aparcamiento de vehículos de 7.715 m².¹³

En 1992 se propone una remodelación intensa de sus instalaciones, comenzando las obras de ampliación de la nueva terminal en 1994. De igual manera se procede a mejorar la plataforma de las aeronaves y se crean una central eléctrica y una nueva carretera de acceso al aeropuerto.

En 2001 se derriba la antigua terminal, que se había convertido en un centro de retención de inmigrantes en la década de los noventas, duramente criticado por la ONG Human Rights Watch.

11. Caja Insular de Ahorros de (1971): **Op. Cit.** ; p. 30.

12. Cano García, G. (1980): **El transporte aéreo en España**. Ariel. Barcelona; p.95.

13. Datos obtenidos del Plan Insular de Fuerteventura de 1983.

La actual terminal de pasajeros cuenta con 34 mostradores de facturación numerados del 0 al 33 (éste último dedicado a equipajes especiales: tablas de windsurf, coches para bebés, jaulas para animales...) y 10 puertas de embarque, algunas de ellas con instalaciones para el control de pasaportes. La terminal cuenta con 5 pasarelas o fingers uno por cada dos puertas. En la zona de llegadas hay instaladas 8 cintas de entrega de equipajes, dedicándose la número 8 a los equipajes especiales. Según Aena, las instalaciones en funcionamiento son capaces de atender a unos cinco millones de pasajeros (llegadas/salidas) al año. Actualmente hay en marcha un plan director que contempla la ampliación de gran parte de las instalaciones aeroportuarias. Entre estas ampliaciones se encuentra la de la pista, la instalación de una depuradora de agua, una nueva terminal de carga y, en el futuro, la ampliación del área terminal y una nueva torre de control.

Durante el año 2007, pasaron por sus instalaciones, según Aena, 4.630.056 pasajeros, con un crecimiento en 2007 respecto a 2006 del 3,8%. En cuanto a operaciones en 2007 se realizaron en este aeropuerto 44.87¹⁴.

A continuación analizamos la evolución habida en la isla del tráfico de pasajeros, mercancías y aeronaves.



Foto 6. Vista área del aeropuerto del Matorral

14. Información obtenida de la memoria anual de AENA.

3. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE PASAJEROS, MERCANCÍAS Y AVIONES EN FUERTEVENTURA

Los pasajeros pasan de constituir menos de un millar en 1950 a casi cuatro millones y medio en 2006. Como vemos el crecimiento ha sido muy espectacular en estos casi sesenta años. Con todo se puede afirmar que el crecimiento no ha sido homogéneo a lo largo del periodo, pues se observa que el despegue se produce a partir de la entrada en funcionamiento del aeropuerto de El Matorral. Por esas mismas fechas comienza la dinamización del sector turístico de la isla. El crecimiento en el número de plazas hoteleras y extrahoteleras ha propiciado que puedan venir cada vez un mayor número de turistas a Fuerteventura.

Cuadro 1. Evolución de los pasajeros, aviones y mercancías de Fuerteventura. 1950 -2007

| | | Pasajeros | aviones | mercancías kgs. |
|--------------|-------------|-----------|---------|-----------------|
| Tefía | 1950 | 789 | 172 | 48 |
| | 1951 | 1371 | 216 | 173 |
| | 1952 | 2298 | 368 | 57 |
| Los Estancos | 1953 | 2322 | 384 | 1156 |
| | 1954 | 3581 | 640 | 1050 |
| | 1955 | 5421 | 1256 | 365 |
| | 1956 | 5510 | 1046 | 2065 |
| | 1957 | 6023 | 1134 | 25710 |
| | 1958 | 6700 | 1244 | 45407 |
| | 1959 | 6519 | 1038 | 42675 |
| | 1960 | 8397 | 1384 | 53351 |
| | 1961 | 8410 | 1404 | 59890 |
| | 1962 | 8470 | 1492 | 60673 |
| | 1963 | 9877 | 1537 | 56847 |
| | 1964 | 12742 | 1600 | 54250 |
| | 1965 | 17561 | 2088 | 88503 |
| | 1966 | 24283 | 2324 | 112570 |
| | 1967 | 35554 | 2490 | 191724 |
| | El Matorral | 1968 | 42223 | 2320 |
| 1969 | | 49838 | 3278 | 372842 |
| 1970 | | 74382 | 3587 | 434938 |
| 1971 | | 92565 | 4694 | 703477 |
| 1972 | | 120044 | 5428 | 188426 |
| 1973 | | 144003 | 5128 | 1356014 |
| 1974 | | 156805 | | |
| 1975 | | 180650 | | |
| 1976 | | 211038 | | |
| 1977 | | 263045 | | |
| 1978 | | 335079 | | |
| 1979 | | 348597 | 5465 | 5776183 |
| 1980 | 344838 | 4649 | 4839048 | |
| 1981 | 373292 | 4641 | 3472347 | |
| 1982 | 395087 | 4728 | 2924788 | |
| 1983 | 422715 | 4736 | 2877205 | |
| 1984 | 467040 | 5067 | 2588142 | |

| | | | | |
|-------------|---------|---------|---------|---------|
| El Matorral | 1985 | 509969 | 5964 | 2480546 |
| | 1986 | 566472 | 6171 | 2666683 |
| | 1987 | 687764 | 7244 | 2440898 |
| | 1988 | 873836 | 8676 | 2681226 |
| | 1989 | | | |
| | 1990 | | | |
| | 1991 | | | |
| | 1992 | | | |
| | 1993 | | | |
| | 1994 | | | |
| | 1995 | | | |
| | 1996 | | | |
| | 1997 | | | |
| | 1998 | 2678630 | 24604 | 3145838 |
| | 1999 | 3274007 | | |
| | 2000 | 3466725 | 31663 | |
| | 2001 | 3577638 | 30470 | 3837030 |
| | 2002 | 3621686 | 32430 | 3719838 |
| | 2003 | 3919224 | 39691 | 3694528 |
| | 2004 | 3916481 | 39641 | 3639811 |
| 2005 | 4071875 | 40415 | 3223931 | |
| 2006 | 4424610 | 44044 | 3197021 | |
| 2007 | 4629877 | 44870 | 3127004 | |
| 2008 | 4492003 | 44552 | 2722661 | |

Fuente: **Aeropuerto de Fuerteventura, AENA, CIES y Anuario Estadístico de Fuerteventura del Cabildo Insular de Fuerteventura.** Elaboración propia

Paralelo a este incremento del tráfico aéreo se ha producido un ascenso notable del número de aeronaves que aterrizan en El Matorral, pues los anteriores aeropuertos insulares –Tefía y Los Estancos– apenas recibían viajeros. En el año 2008 se inicia un descenso propiciado por la crisis económica mundial que se inicia a finales de este año.

El tráfico de mercancías no ha crecido de forma similar, pues buena parte de los productos consumidos en la isla entran por vía marítima. Se observa en los últimos años un descenso propiciado tanto por la crisis económica como por la competitividad del transporte marítimo.

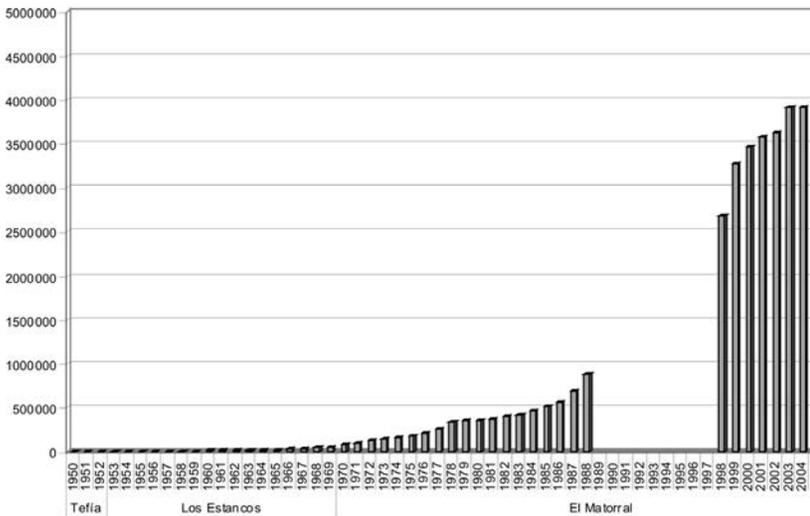
El turismo es un gran demandador de productos alimenticios, bebidas, cosméticos,...todo ello llega a la isla procedente del Puerto de la Luz y de Las Palmas, ya que al no contar todavía Fuerteventura con un Punto de Inspección Fronteriza, aunque está previsto que se apruebe en breve, los productos de consumo deben hacerlo por el puerto de la capital insular. Esto ha motivado numerosas quejas entre el empresariado del sector servicios en la isla, que considera un freno para el desarrollo de sus economías esta doble insularidad.

Las mercancías que generalmente entran por avión son de tipo perecedero y los equipajes de los viajeros, en los cuales pueden introducir hasta un máximo de 20 kilogramos por viajero, son el principal factor para la introducción de productos en al isla.

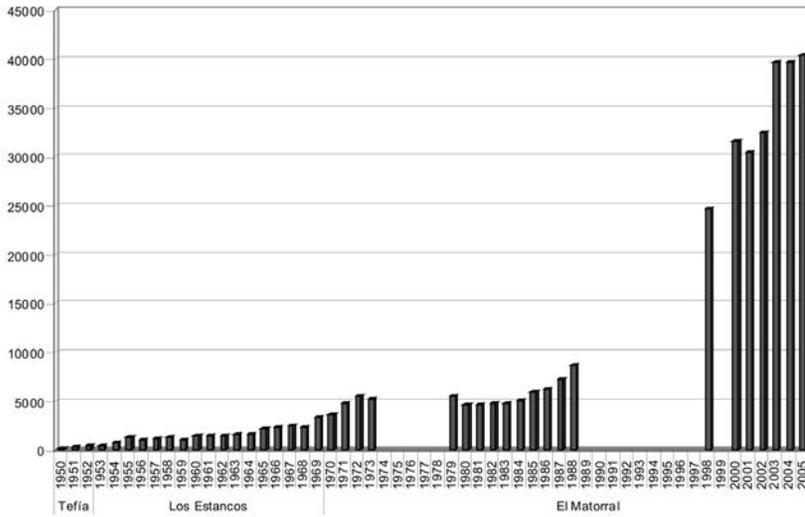


Foto 7. Punta de Jandía donde se instaló un aeródromo para avionetas, propiedad de la familia Winter

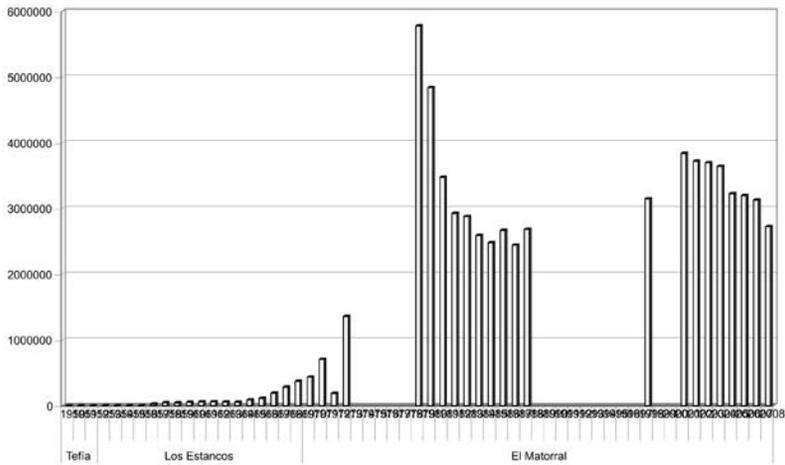
Tráfico de pasajeros de Fuerteventura. 1950 -2008



Tráfico de aviones de Fuerteventura. 1950-2008



Tráfico de mercancías (en kgs) de Fuerteventura. 1950-2008



Viajeros nacionales entrados en Fueteventura. 2006

| islas | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. | TOTAL |
|-------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| GRAN CANARIA | 22.846 | 22.960 | 26.577 | 27.955 | 28.727 | 27.156 | 29.251 | 27.709 | 26.227 | 27.189 | 25.629 | 25.048 | 317.274 |
| TFE NORTE | 5.871 | 6.573 | 7.551 | 9.789 | 8.654 | 9.184 | 12.943 | 14.293 | 11.365 | 9.568 | 7.135 | 8.122 | 111.048 |
| LANZAROTE | 5.320 | 5.507 | 4.742 | 4.011 | 1.647 | 964 | 1.211 | 2.637 | 1.436 | 1.147 | 4.052 | 3.697 | 36.371 |
| TFE SUR | 1.837 | 1.527 | 484 | 296 | 1.012 | 415 | 798 | 949 | 419 | 452 | 1.100 | 1.074 | 10.363 |
| LA PALMA | 314 | 509 | 732 | 336 | 382 | 168 | 192 | 92 | 299 | 265 | 146 | 734 | 4.169 |
| EL HIERRO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| total islas | 36.188 | 37.076 | 40.086 | 42.387 | 40.422 | 37.887 | 44.395 | 45.680 | 39.746 | 38.621 | 38.062 | 38.675 | 479.225 |
| península | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. | TOTAL |
| MADRID | 11.454 | 10.235 | 11.374 | 14.744 | 12.444 | 15.401 | 23.652 | 26.570 | 19.405 | 15.250 | 10.422 | 13.120 | 184.071 |
| SANTIAGO Comp | 1.690 | 1.206 | 1.480 | 1.638 | 1.495 | 1.585 | 1.983 | 2.426 | 1.833 | 1.658 | 1.546 | 2.250 | 20.790 |
| SEVILLA | 107 | 0 | 417 | 0 | 0 | 779 | 0 | 2.083 | 328 | 180 | 74 | 613 | 4.581 |
| BARCELONA | 0 | 0 | 425 | 0 | 0 | 97 | 2.929 | 7.611 | 1.124 | 0 | 273 | 0 | 12.459 |
| MALAGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 490 | 1.615 | 1.930 | 342 | 0 | 0 | 0 | 4.377 |
| MALLORCA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 161 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 161 |
| BILBAO | 0 | 0 | 160 | 0 | 0 | 890 | 2.651 | 3.580 | 1.755 | 755 | 874 | 724 | 11.389 |
| IBIZA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 133 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 133 |
| ALICANTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 587 | 5 | 0 | 0 | 0 | 592 |
| SANTANDER | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 377 | 836 | 153 | 0 | 0 | 0 | 1.366 |
| ZARAGOZA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 422 | 831 | 215 | 0 | 0 | 0 | 1.468 |
| OVIEDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 556 | 921 | 1.664 | 1.452 | 1.500 | 695 | 369 | 399 | 7.596 |
| MELILLA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| total península | 13.251 | 11.441 | 12.854 | 17.384 | 14.495 | 19.678 | 36.072 | 47.906 | 26.660 | 18.538 | 13.285 | 17.379 | 248.943 |
| Total islas + península | 49.439 | 48.517 | 52.940 | 59.771 | 54.917 | 57.565 | 80.467 | 93.586 | 66.406 | 57.159 | 51.347 | 56.054 | 728.168 |

Fuente: Aena. Memoria anual. Elaboración propia

Viajeros internacionales entrados por el aeropuerto de Fuerteventura. 2006

| PAISES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. | TOTAL |
|-----------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Alemania | 46.377 | 46.039 | 59.139 | 64.279 | 53.630 | 54.719 | 64.346 | 56.343 | 62.775 | 65.540 | 63.692 | 52.309 | 689.188 |
| Austria | 1.195 | 1.918 | 1.646 | 2.039 | 858 | 1.179 | 2.263 | 1.850 | 1.096 | 1.402 | 1.128 | 1.047 | 17.621 |
| Bélgica | 450 | 848 | 1.253 | 1.784 | 853 | 1.122 | 2.190 | 2.034 | 1.256 | 1.283 | 699 | 1.297 | 15.069 |
| Rep. Checa | 457 | 748 | 1.032 | 1.374 | 546 | 859 | 420 | 826 | 588 | 546 | 614 | 383 | 8.393 |
| Dinamarca | 725 | 1.192 | 1.824 | 344 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.049 | 910 | 1.070 | 7.114 |
| Finlandia | 1.087 | 880 | 1.068 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 675 | 1.136 | 907 | 5.753 |
| Francia | 1.677 | 1.439 | 2.234 | 2.062 | 1.366 | 1.720 | 1.584 | 1.348 | 1.434 | 1.453 | 693 | 1.628 | 18.638 |
| Holanda | 3.521 | 3.723 | 4.770 | 5.170 | 3.644 | 3.568 | 7.974 | 5.875 | 3.831 | 6.007 | 3.449 | 4.432 | 55.964 |
| Reino Unido | 28.299 | 29.116 | 35.091 | 34.168 | 35.492 | 34.018 | 38.599 | 41.487 | 36.173 | 37.504 | 31.841 | 32.018 | 413.806 |
| Irlanda | 3.222 | 3.047 | 2.888 | 3.580 | 3.568 | 3.358 | 3.990 | 3.132 | 3.278 | 3.454 | 2.326 | 5.352 | 41.185 |
| Italia | 2.542 | 2.425 | 2.963 | 5.929 | 7.704 | 10.249 | 13.032 | 17.141 | 6.345 | 4.686 | 2.456 | 2.926 | 78.398 |
| Islandia | 0 | 0 | 0 | 0 | 376 | 1.015 | 746 | 688 | 141 | 0 | 0 | 261 | 3.227 |
| Luxemburgo | 570 | 760 | 610 | 1.129 | 630 | 788 | 1.139 | 1.033 | 919 | 1.128 | 591 | 603 | 9.900 |
| Marruecos | 49 | 65 | 57 | 39 | 47 | 238 | 224 | 80 | 107 | 79 | 87 | 151 | 1.223 |
| Mauritania | 0 | 0 | 81 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 81 |
| Senegal (Dakar) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Noruega | 0 | 376 | 1.195 | 619 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177 | 788 | 753 | 3.908 |
| Polonia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Portugal | 0 | 0 | 0 | 162 | 162 | 479 | 2.031 | 3.015 | 1.102 | 0 | 0 | 0 | 6.951 |
| Rusia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suecia | 4.401 | 3.833 | 4.298 | 1.766 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.606 | 4.325 | 4.391 | 25.620 |
| Suiza | 815 | 913 | 1.267 | 1.128 | 1.955 | 1.633 | 2.390 | 1.744 | 2.421 | 2.219 | 2.221 | 1.608 | 20.314 |
| TOTAL | 95.387 | 97.322 | 121.416 | 125.572 | 110.831 | 114.945 | 140.918 | 136.596 | 121.466 | 129.808 | 116.956 | 111.136 | 1.422.353 |

* Informe de pasajeros nacionales sin contar los transítos.

* Fuente: AENA

Fuente: Aena. Memoria anual. Elaboración propia

6.4.4. Destinos y Compañías con conexión a Fuerteventura

| ALEMANIA | | | OTROS PAISES | | | ESPAÑA | | |
|-----------------------|----------|-----------------------------------|----------------|------------|---------------------------------|------------------------|--|--|
| CIUDAD | PAIS | COMPAÑIA | CIUDAD | PAIS | COMPAÑIA | CIUDAD | COMPAÑIA | |
| BERLIN | ALEMANIA | CONDOR LTU/AIR BERLIN | SALZBURGO | AUSTRIA | NL LUFFTAHRT | ASTURIAS | AIR EUROPA | |
| BREMEN | ALEMANIA | CONDOR HAPAGFELY | VIENA | AUSTRIA | AUSTRIAN AIRLINES/ NL LUFFTAHRT | BILBAO | AIR EUROPA | |
| COLOGNA | ALEMANIA | CONDOR AIR BERLIN | HELSINKI | FINLANDIA | FINNAIR | GIRONA | RYANAIR | |
| DORTMUND | ALEMANIA | AIR BERLIN | DUBLIN | IRLANDIA | AER LINGUS/RYANAIR | GRAN CANARIA | ISLAR AIRWAYS/ BINTER/ HAPAGFELY | |
| DRESDEN | ALEMANIA | AIR BERLIN | MILAN | ITALIA | EUROFLY | SANTA CRUZ DE LA PALMA | HAPAGFELY | |
| DUSSELDORF | ALEMANIA | CONDOR LTU/ AIR BERLIN/ HAPAGFELY | ROMA | ITALIA | EUROFLY | LANZAROTE | LTU/ NL LUFFTAHRT | |
| ERFURT | ALEMANIA | AIR BERLIN | VERONA | ITALIA | EUROFLY | MADRID | SPANAIR/ AIR EUROPA/ IBERIA | |
| FRANKFURT | ALEMANIA | CONDOR LTU/ HAPAGFELY | LUXEMBURGO | LUXEMBURGO | LUXAIR | SANTIAGO DE COMPOSTELA | AIR EUROPA | |
| HAMBURGO | ALEMANIA | CONDOR AIR BERLIN/ HAPAGFELY | BASEL-MULHOUSE | SUIZA | HAPAGFELY | SEVILLA | AIR EUROPA | |
| HANNOVER | ALEMANIA | AIR BERLIN/ HAPAGFELY | ZURICH | SUIZA | AIR BERLIN | TENERIFE | ISLAR AIRWAYS/ BINTER/ HAPAGFELY/ AIR BERLIN | |
| KARLSRUHE/BADEN-BADEN | ALEMANIA | HAPAGFELY | | | | | | |
| LEIPZIG | ALEMANIA | CONDOR/ AIR BERLIN | | | | | | |
| MUENSTER | ALEMANIA | AIR BERLIN/ HAPAGFELY | | | | | | |
| MUNICH | ALEMANIA | CONDOR LTU/ HAPAGFELY | | | | | | |
| NUREMBERG | ALEMANIA | AIR BERLIN/ HAPAGFELY | | | | | | |
| PADERBORN | ALEMANIA | CONDOR/ AIR BERLIN | | | | | | |
| STUTTGART | ALEMANIA | HAPAGFELY | | | | | | |

FUENTE: AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)
ELABORACIÓN: CENTRO DE DATOS DEL CABLDO DE FUERTEVENTURA

Este tráfico de pasajeros sólo se incrementa de forma notable con la llegada de los vuelos *charters* a la isla, pues se observa como los viajeros nacionales, que sobre todo utilizan vuelos regulares, crece de forma más pausada que los turistas que demandan las fórmulas no regulares (*charters*). En este sentido G. Cano señala que: "Las compañías españolas de vuelos regulares son prácticamente de capital estatal¹⁵", dominando de manera casi absoluta la compañía Iberia frente al resto (primero AVIACO y Spanair más tarde, la primera de ella desaparece ocupando su lugar Air Europa). Estas entradas en los años ochenta tienen una cierta estacionalidad, pues se incrementan durante la temporada alta turística, invierno, y se reducen por el contrario en el verano, momento en el que se incrementan los vuelos regulares de peninsulares y canarios hacia Fuerteventura. Por el contrario en 2006, la situación ha cambiado, ahora el mayor número de vuelos y entrada de viajeros a la isla se registra en verano, reduciéndose durante el invierno, ello obedece a la bajada del turismo alemán e inglés en los últimos años en el Archipiélago en general y en la isla de Fuerteventura en particular.

Entrada de viajeros regulares y no regulares en Fuerteventura. 1979-2006

| | Pasajeros | | Total |
|------|-----------|--------------|---------|
| | regulares | no regulares | |
| 1979 | 236094 | 1002 | 237096 |
| 1980 | 219992 | 630 | 220622 |
| 1981 | 218412 | 2535 | 220947 |
| 1982 | 208272 | 598 | 208870 |
| 1983 | 210756 | 268 | 211024 |
| 1984 | 198233 | 478 | 198711 |
| 1985 | 205230 | 1525 | 206755 |
| 1986 | 227403 | 3095 | 230498 |
| 1987 | 267978 | 3446 | 271424 |
| 1988 | 326098 | 3040 | 329138 |
| 2004 | 597806 | 1314039 | 1911845 |
| 2005 | 660681 | 1317765 | 1978446 |
| 2006 | 728168 | 1422353 | 2150521 |

Fuente: AENA y Patronato de Turismo del Cabildo de Fuerteventura. Elaboración propia

Los vuelos no regulares interiores tienen escasa importancia, pues no hay tours operadores para movilizar al turismo insular, pero sí peninsulares.

Los vuelos regulares interiores perdieron importancia con la entrada a principios de los ochenta de los aparatos Focker -27, de menor capacidad que los anteriores DC-3, también ha contribuido a ello la generalización del uso del barco para moverse entre islas por la posibilidad de llevar el coche propio. En los

15. Cano García, G. (1980): *Op. Cit.*; p. 44.

últimos años, comienzo del siglo XXI, con la compañía Binter e Islas Airways se han incrementado las frecuencias y también el número de aparatos que operan con Fuerteventura, subiendo de nuevo el número de usuarios, ahora por el evidente ahorro de tiempo y la comodidad del avión frente al barco. En definitiva la oferta de vuelos y de plazas se ha incrementado con el paso de los años como se observa en el siguiente cuadro.

Evolución de la oferta del transporte aéreo interinsular en 1981-84

| Línea | Oferta de plazas | | Número de vuelos | |
|-----------------------|------------------|---------|------------------|-------|
| | 80/81 | 83/84 | 80/81 | 83/84 |
| TT – FUE -TF | 32.032 | 32.032 | 728 | 728 |
| GC – FUE -GC | 245.427 | 217.495 | 2.115 | 1.594 |
| ACE – FUE -ACE | 31.200 | 13.728 | 312 | 321 |

Evolución de la demanda de plazas del transporte aéreo interinsular en 2004 -2006

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|-----------------------|----------------------------|---------|---------|---------|
| GC – FUE - GC | 454.211 | 513.641 | 57.873 | 621.181 |
| TF- FUE -TF | 126.077 | 247.626 | 179.172 | 216.499 |
| ACE – FUE -ACE | Ya no hay línea disponible | | | |

Fuente: **Consejería de Transporte y Turismo del Gobierno Autónomo de Canarias.**
Elaboración propia

De los viajeros llegados a Fuerteventura en el último año (2006) la mayoría de los insulares lo hicieron procedentes de la isla de Gran Canaria, ello obedece a que en esta isla está la capital provincial, muchos mayoreros se desplazan a la isla más occidental de la provincia para realizar compras, asistir a médicos o realizar otras gestiones burocráticas –administrativas, también hay un notable desplazamiento de grancanarios que trabajan en Fuerteventura, bien como enseñantes en institutos de secundaria o colegios de primaria, bien como trabajadores de la construcción o servicios, asimismo hay un elevado trasiego diario de empresarios y comerciales que viajan entre ambas islas, ello se observa sobre todo en los primeros vuelos de la mañana, de ahí el elevado número con respecto al resto de las islas.

De los peninsulares destaca sobre manera los procedentes de Madrid, ello no significa que todos los viajeros de esas aviones sean residentes en la capital

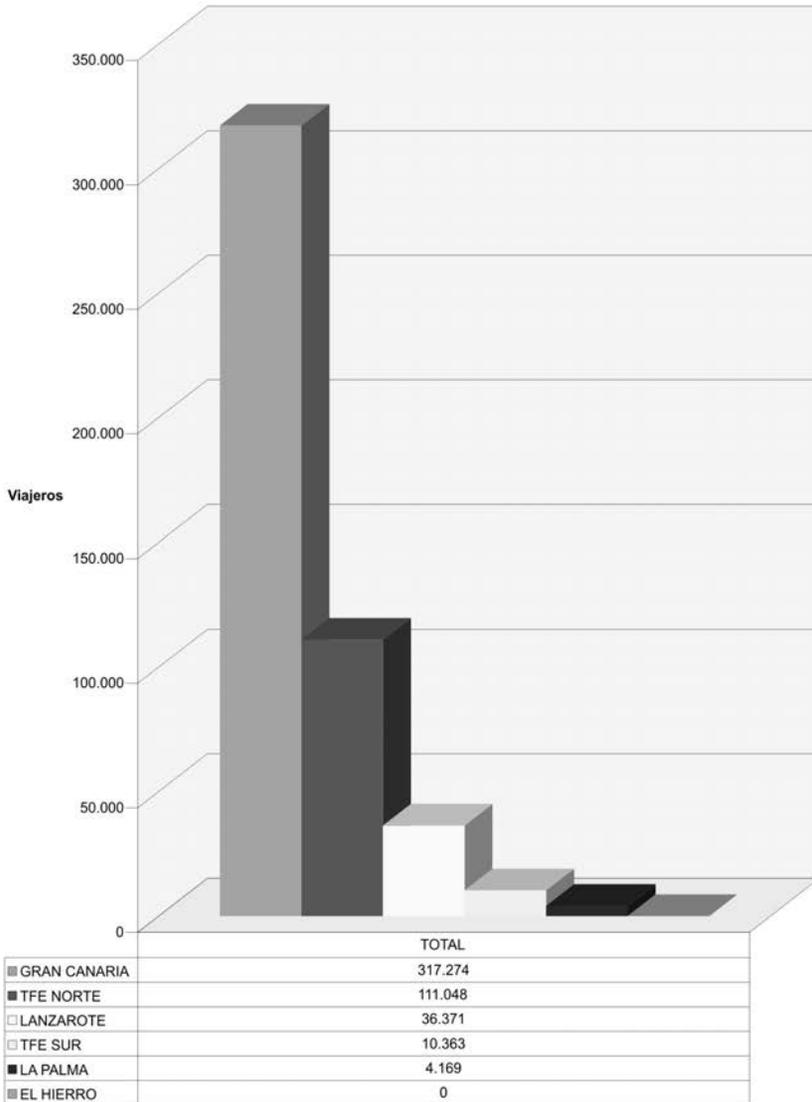
de España, pero debido a que los vuelos de la isla con la península están concentrados en este aeropuerto es por lo que se explica este fenómeno. El caso de Santiago como segundo espacio emisor obedece a la importante cantidad de trabajadores de la construcción que llegan a la isla desde la Comunidad Gallega. Le siguen en importancia Sevilla, Barcelona y Málaga, en el caso de las dos provincias andaluzas se debe a la razón también esgrimida para Galicia, pues los andaluces son la segunda comunidad en envío de trabajadores a Fuerteventura; en cambio el caso de Barcelona es debido a que de este aeropuerto salen los turistas nacionales de la comunidad catalana, aragonesa e incluso de buena parte de la valenciana y mallorquina.

Por lo que respecta a las llegadas de extranjeros, los alemanes son con mucha diferencia el principal colectivo, ya que estos turistas son el mayor porcentaje de los visitantes europeos a la isla, esto ocurre en la actualidad y también en el pasado, pues según señalan González Morales et al.: El flujo de turistas que llega a la isla es mayoritariamente germano, pero al estar estos viajes organizados por tour – operators de su país el control y la rentabilidad de la explotación del ocio en nuestra tierra es bajo, con lo que hay una importante sangría de capital y divisas y, en consecuencia, una débil tasas de beneficios¹⁶, le siguen en importancia el Reino Unido e Italia, ambos países están incrementando sus efectivos hacia Fuerteventura en los últimos años, lo que ha permitido una mayor diversificación de las llegadas y un incremento de las mismas hasta el punto de haber obligado a realizar nuevas remodelaciones y ampliaciones del aeropuerto mayorero. El mayor número de llegadas se produce en la temporada invernal, en cambio bajan mucho las frecuencias y el número de vuelos en la época de estío. Lo contrario ocurre cuando nos referimos a los peninsulares, pues estos viajan mayoritariamente a la isla en el verano, que es cuando se produce el periodo vacacional mayoritario en España. Por último los canarios no tienen estacionalidad, ya que durante todo el año se repiten con una frecuencia similar los vuelos a la isla. Este aeropuerto ocupa el cuarto lugar del Archipiélago en cuanto a número de viajeros, aeronaves y mercancías, por detrás del de Gran Canaria, los dos de Tenerife y el de Lanzarote, aunque muy por encima de los restantes del Archipiélago (La Palma, La Gomera y El Hierro).

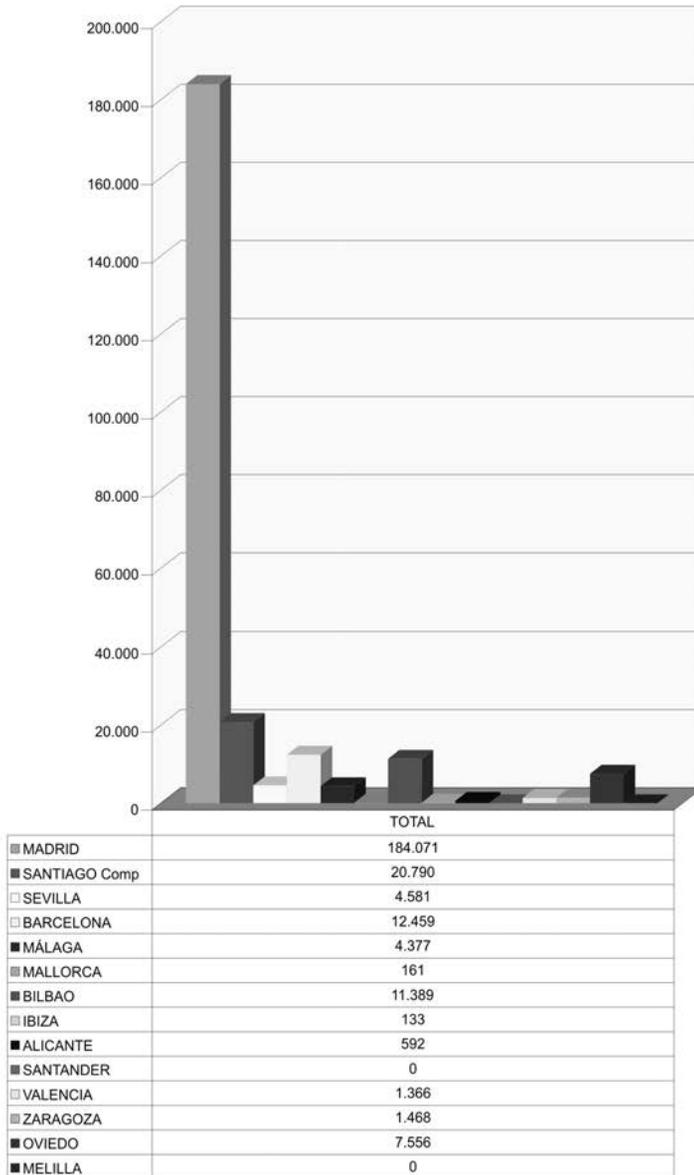
El tráfico de mercancías al estar monopolizado por las dos islas capitalinas de Canarias (Gran Canaria y Tenerife) apenas tiene importancia en el contexto regional, aunque se observa en la evolución de la gráfica un aumento del número de kilogramos en el periodo estudiado hasta una determinada etapa 1979, para luego descender hasta finales de los años ochenta; la última década del siglo XX y el comienzo de la centuria actual está propiciando una recuperación de estos tráficos.

16. González Morales, A. et al. (1989): **Op. Cit.** ; p.416.

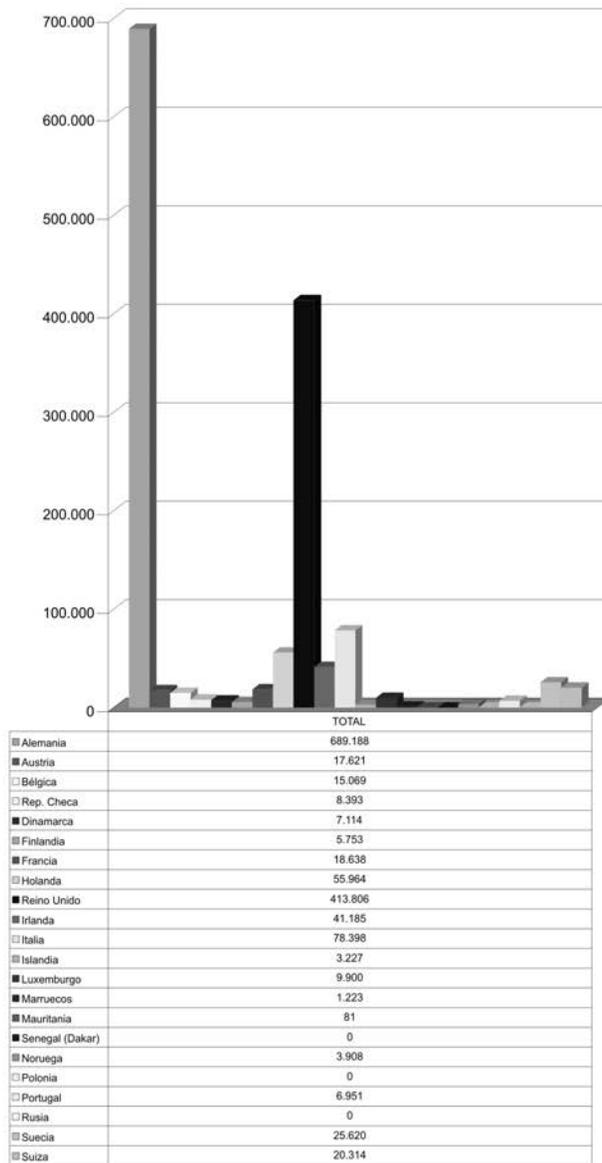
Viajeros insulares entrados en Fuerteventura en 2006



Viajeros peninsulares entrados a Fuerteventura en 2006



Viajeros internacionales en Fuerteventura. 2006



Fuente: Anuario Estadístico de Fuerteventura. Cabildo Insular de Fuerteventura.
Elaboración propia

| | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------|--------|-------------------|-----------|--------|-----------------------|-------------|----------|
| ZARAGOZA | 594.952 | 16,2% | ALMERIA | 18.280 | -9,2% | FGL GRANADA-JAÉN | 66.889 | -7,7% |
| VALLADOLID | 479.689 | -6,5% | VIGO | 17.934 | -10,3% | SAN SEBASTIÁN | 63.791 | -74,1% |
| PAMPLONA | 434.477 | -13,1% | A CORUÑA | 17.719 | -5,4% | PAMPLONA | 52.942 | 11,6% |
| SAN SEBASTIÁN | 403.191 | -13,6% | SON BONET | 15.975 | 26,8% | SANTANDER | 37.482 | 2444,6% |
| MELILLA | 314.643 | -7,3% | MADRID-TORREJÓN | 15.300 | -10,3% | VALLADOLID | 34.650 | 11,7% |
| EL HIERRO | 195.425 | 5,7% | ZARAGOZA | 14.584 | -1,2% | ALMERIA | 21.322 | 7,2% |
| LEÓN | 123.183 | -23,8% | VALLADOLID | 13.002 | -7,7% | LEÓN | 15.979 | 4585,9% |
| BADAJÓZ | 81.010 | -11,5% | PAMPLONA | 12.971 | -3,5% | ALBACETE | 8.924 | 89140,0% |
| VITORIA | 67.818 | -61,0% | SALAMANCA | 12.450 | 20,2% | LA GOMERA | 7.863 | 1132,4% |
| SALAMANCA | 60.103 | -7,8% | SAN SEBASTIÁN | 12.282 | -3,6% | MURCIA-SAN JAVIER | 2.730 | 58,0% |
| LOGROÑO | 47.896 | -15,0% | VITORIA | 12.225 | -0,3% | CEUTA /HELIPUERTO | 2.655 | -41,3% |
| LA GOMERA | 41.890 | 3,3% | MELILLA | 10.959 | -1,7% | MADRID-TORREJÓN | 10 | -99,0% |
| MADRID-TORREJÓN | 36.561 | -4,6% | CÓRDOBA | 9.694 | -11,9% | BADAJÓZ | 0 | --- |
| CEUTA /HELIPUERTO | 25.645 | 7,5% | LEÓN | 5.705 | -22,2% | BURGOS | 0 | --- |
| CÓRDOBA | 22.230 | -0,8% | EL HIERRO | 4.775 | -0,3% | CÓRDOBA | 0 | --- |
| ALBACETE | 19.254 | -3,2% | BADAJÓZ | 4.033 | -3,5% | HUESCA-PIRINEOS | 0 | --- |
| BURGOS | 13.037 | --- | LOGROÑO | 3.903 | 5,3% | LOGROÑO | 0 | --- |
| HUESCA-PIRINEOS | 3.982 | 187,3% | LA GOMERA | 3.393 | -2,1% | MADRID-CUATRO VIENTOS | 0 | --- |
| MADRID-CUATRO VIENTOS | 388 | -14,4% | CEUTA /HELIPUERTO | 2.944 | 7,4% | SABADELL | 0 | --- |
| SABADELL | 0 | --- | ALBACETE | 2.113 | 13,8% | SALAMANCA | 0 | --- |
| SON BONET | 0 | --- | BURGOS | 1.501 | --- | SON BONET | 0 | --- |
| TOTAL | 203.863.028 | -3,2% | TOTAL | 2.420.072 | -3,3% | TOTAL | 629.634.700 | 0,4% |

4. CONCLUSIONES

El tráfico aéreo en la isla de Fuerteventura ha estado íntimamente ligado al desarrollo de la actividad turística, pues en la medida que crece esta última también lo hace el número de aviones y pasajeros que aterrizan en la isla. El tráfico no regular, tanto de canarios como de peninsulares tuvo escasa importancia hasta fechas recientes en que comienza a crecer, en el primer caso por las facilidades y rapidez de las aeronaves para mover a los efectivos humanos y las mercancías, en el caso de los peninsulares por el aumento de la demanda de vacaciones en la isla en el periodo estival, ello ha propiciado que ya no sea el invierno, la temporada alta turística, la que destaque en cuanto a número de vuelos y pasajeros, sino que ahora es el verano. En efecto, los extranjeros, sobre todo los alemanes y británicos, que son el colectivo más numeroso de los visitantes foráneos han dejado de venir en exclusiva durante el periodo invernal y así tener una estacionalidad definida. El aeropuerto ha cambiado su estructura en numerosas ocasiones debido al rápido aumento del tráfico de aviones y de pasajeros, lo cual ha propiciado que las instalaciones se queden obsoletas en un periodo de tiempo relativamente corto y obligue a una remodelación y puesta al día casi continua.

El tráfico de chárter constituye la fórmula casi única de llegar los extranjeros hasta la isla. Estos vuelos no regulares están controlados por los tour operadores que impiden que buena parte de las divisas que genera el turismo se puedan quedar en la isla.

Los vuelos regulares constituyen los de tipo nacional, tanto interinsulares como los peninsulares, en el caso de los primeros se ha experimentado un aumento con motivo de la ventajas de rapidez y comodidad que ofrece el avión frente al barco; en cambio en los vuelos con península el aumento viene justificado por el incremento de este turismo en los últimos años, sobre todo durante el periodo estival.

Por último y en lo que a mercancías se refiere el tonelaje es reducido pues la mayor parte de estos productos entran a la isla por barco. Con todo, ha habido un aumento de los kilogramos introducidos por avión gracias al aumento del número de vuelos y pasajeros, aunque en la actualidad ha descendido debido a la fuerte competitividad del transporte marítimo.

5. BIBLIOGRAFÍA

CAJA INSULAR DE AHORROS DE (1971): “Introducción a un estudio socioeconómico del turismo en la provincia de Las Palmas”. **Centro de Investigación Económico y Social. Bol. Nº 17.** Las Palmas de Gran Canaria.

CANO GARCÍA, G. (1980): **El transporte aéreo en España.** Ariel. Barcelona.

DE LA TORRE, C. (1996): **Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote.** Ed. Destino. Barcelona.

DOMÍNGUEZ HORMIGA, C. (1989): **Políticas Turísticas en Fuerteventura.** Economías Insulares. CIES. La Caja de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

GONZÁLEZ MORALES, A. ET AL. (1989): “Tráfico e infraestructura aeroportuaria en la isla de Fuerteventura”. **III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I Historia y Geografía.** Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Puerto del Rosario.

JORGE MILLARES, M. (1996): “El turismo en las Palmas a través de la revista Isla (1946 -1969): del trasatlántico al chárter”. **Boletín Millares Carlo, nº 15.** Las Palmas de Gran Canaria.

UTEILLA, L. (1984): “El transporte terrestre, marítimo y aéreo”. En **Enciclopedia de Geografía de Canarias.** Tomo III. Ed. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.

LA ÚLTIMA GRAN DIÁSPORA LANZAROTEÑA (MIGRACIÓN
INTRAPROVINCIAL EN LAS CANARIAS ORIENTALES ENTRE
1940-1980)

RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ

EMIGRACIÓN Y CAMBIO SOCIAL (1940 A 1980)

Los cuarenta años que transcurren desde 1940 a 1980 enmarcan para Canarias y para la isla de Lanzarote un período apasionante al que nuestra forma de vida actual, para bien o para mal, le debe casi todo. La modernidad como meta deseada colectivamente es algo que no viene sorpresivamente de un día para otro sino que requiere largas etapas de gestación, especialmente cuando los estímulos internos y externos que fuerzan al cambio son extremadamente débiles para influir en su aceleración; o cuando la resistencia a cambiar adquiere rasgos de enrocamiento. En cualquier caso, nada sería hoy igual si por aquellos años en las pocas ciudades importantes que había en la provincia (Las Palmas de Gran Canaria y Telde) el uso de la luz eléctrica no se hubiese democratizado y no hubiera empezado a iluminar, convirtiendo los hogares en un lugar más confortable. Con la corriente eléctrica llegaron los receptores de radio que incorporaron un atractivo más a los domicilios urbanos del que no disponían las viviendas del medio rural. Pero es el medio urbano en donde tienen mayor impacto las innovaciones tecnológicas que adquieren una gran difusión entre las familias de clase media. Es el caso del descubrimiento de la penicilina que significó un cambio drástico para la medicina moderna iniciando la llamada “Era de los antibióticos”¹; o de otros descubrimientos de uso cotidiano como el plástico, el acero inoxidable, el frigorífico, el cine o la televisión que tanto aportaron a la calidad de vida. Pero el cénit se alcanzó cuando las calles se empezaron a llenar de coches, símbolo por antonomasia del éxito social. Más allá de su utilidad, su estética y su potencial económico hacen del automóvil un objeto de deseo, un fetiche y un símbolo de modernidad².

1. Después de la última epidemia ('Gripe española' de 1918 a 1920) que se padece en Canarias, la desaparición de la supermortalidad infantil por tosferina, sarampión, 'falso crup', afecciones pulmonares, gastroenteritis, etc., tiene que esperar hasta la segunda mitad de los años 50 del pasado siglo. La penicilina fue un factor decisivo en la reducción de la mortalidad general y especialmente de la infantil.

2. Para Matisse, Léger, Duchamp, Picabia y otros grandes artistas el automóvil es parte de la vida moderna; tal vez su propia alma. (JARQUE, F.: “Motor y deseo” *El País*, 16-05-2009).

Por entonces las islas configuraban una realidad eminentemente agrícola que daba trabajo a 196.258 personas en 1955, es decir, a la mayor parte de la población. El poder económico y político descansaba sobre una estructura típicamente caciquil, con una elevada tasa de analfabetismo, especialmente alta entre las capas populares. Poco a poco, empezando por la capital de la provincia, se van introduciendo elementos de progreso y modernidad que se extienden lentamente por todas las islas. Los años de plomo de las décadas que inmediatamente sucedieron a la interminable postguerra civil conservaron aún y durante mucho tiempo un fuerte contraste entre el ámbito específicamente rural (el campo) y lo distintivamente urbano. En uno atraso y pobreza y en el otro avances tecnológicos y progreso. En el campo se sigue arando con yuntas de bueyes, se labra con sachos y se siega con hoces igual a como lo hacían los campesinos en la antigüedad. De ahí que el paisanaje fuese extremadamente rudo, presentaba rostros endurecidos por el sol y el trabajo duro ante el desconocimiento de la mecanización. En definitiva, prevalencia de una rusticidad encarnada en unas costumbres necesariamente austeras en donde el culto a la tradición impermeabilizaba a la sociedad de entonces de cualquier posibilidad de cambio.

Mientras eso sucedía en el medio rural, en Las Palmas de Gran Canaria emerge una clase media urbana que asimila nuevas costumbres como la moda de veranear en las playas y asistir a espectáculos. Se abren espacios de esparcimiento y diversión, se crea una infraestructura alojativa para atender al turismo de masas y surgen oportunidades de empleo más cómodas y mejor remuneradas. En los grandes comercios y tiendas rebosan los productos variados y asequibles. Las importaciones de excedentes agroindustriales procedentes de Europa se benefician del sistema 'dumping' que los abarata considerablemente hasta desbancar a los producidos en las islas por el sector tradicional orientado al abastecimiento interior. Con ello se arruinan las medianías y cumbres y en general todas las zonas que se habían especializado en la producción para el mercado interior desde hacía cinco siglos. Se llega así por primera vez a la ruptura de un sistema dual compuesto por dos tipos de agricultura, la de exportación y la de avituallamiento a la población nativa (que hasta entonces habían coexistido y hasta complementado) y que, por otra parte, desde la colonización a finales del siglo XV funcionó satisfactoriamente.

Los contrastes abismales que hemos descrito resumidamente hacen inevitable que la ciudad seduzca y se convierta en un imán para la gente del campo. Y que esta, la más capacitada, emprendedora, incluso dotada con algunos medios y con la influencia de amigos y parientes se empiece a trasladar para trabajar en la construcción, en las fábricas, en los transportes, en los recintos portuarios, aeroportuarios y en los servicios.

El viejo lema medieval decía que el aire de la ciudad hacía libres a las personas. Algo de ese espíritu contagioso estuvo también presente en estas décadas. Es el caso de muchas mujeres campesinas que ven en el éxodo la única posibilidad

de escapar de las rutinarias tareas puramente domésticas o campesinas carentes de horizonte para su promoción. Por eso, en cuanto pueden, escapan para integrarse en el sector servicios (comercio, turismo, enseñanza, administración pública, empleadas de hogar, sanidad, etc.) aunque con sueldos más bajos que los hombres y casi siempre a edades escandalosamente tempranas.

Pero a su vez la ciudad acentúa sus rasgos urbanos con el destierro de toda pervivencia de elementos rurales. Desaparecen definitivamente de sus calles y plazas los obsoletos carros tirados por animales, las bestias de carga, los corrales de aves domésticas, conejos y cabras. El aprovisionamiento de leche, carne y huevos se hace ahora por medio de redes comerciales perfectamente modernizadas. Las explotaciones ganaderas, las granjas avícolas y los cultivos que aprovechaban los espacios intersticiales que se dejaban inacabados entre las zonas compactadas por los edificios son expulsados del interior de las urbes y hasta de la propia periferia urbana. Su sola presencia ‘molesta y degrada la imagen urbana’ que ahora se pretende reforzar por otra moderna y libre de toda preexistencia ruralizante.

Esta pugna entre modernidad y progreso contra el atraso y la pobreza imperante en nuestro medio rural nunca se había entablado con la firmeza con que se hace en los años bajo examen. Su trascendencia ahora y a tiempo pasado nos parece tan obvia que hasta da la impresión de que nunca se libró tan desigual combate. El resultado al final del proceso ha sido tan aceptable que da la impresión de que no es necesario sacar conclusiones sobre una experiencia afortunada con todos los sacrificios individuales y colectivos que se tuvieron que hacer. Y eso es lo peor que podría suceder. También es cierto que nunca hasta nuestros días nos hemos dado el tiempo necesario para reflexionar sobre cómo se produjeron estos cambios y qué factores facilitaron las cosas para que las tensiones inherentes al binomio desarraigo/integración no introdujeran elementos de descontrol para así poder minimizar la conflictividad social.

LANZAROTE DURANTE EL SIGLO XIX: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para abordar el tema que se anuncia en el título de esta comunicación es preciso remontarse al pasado de Lanzarote a fin de encontrar explicación a fenómenos sociales y económicos que si se ven solo desde el presente pueden escapar a nuestra comprensión. Se hace, pues, necesario echar una mirada hacia atrás para ver al menos qué cosas han sucedido desde el siglo XIX hasta hoy que hayan dejado su huella en el presente. Y, en este sentido, lo primero que llama la atención es la acusada personalidad que la “Isla de Los Volcanes” presenta en el campo económico y social como vectores de primer orden que determinan una evolución demográfica insular claramente diferenciada.

Nuestra isla, con un paisaje quebrado y montañoso y con escaso suelo cultivable, junto a una acusada aridez, solo contaba como contrapartida con unas temperaturas benignas y estables durante la mayoría de los días del año y con un espíritu de supervivencia fuera de lo común por parte de sus pobladores. Prueba de ello es que para sacar algún provecho de las adversidades geomorfológicas precisaron ejecutar largos y costosos acondicionamientos del terreno y de la búsqueda desesperada de agua. Todo eso ha llevado a sus habitantes a un exagerado grado de parcelación y a derrochar esfuerzos indescriptibles para poner en producción un suelo tan esquivo. Con los precarios recursos hídricos que suministraban los pozos, galerías, gavias, enarenados, jables, minucioso aprovechamiento de las escorrentías para su almacenamiento en aljibes y balsas y las escasas y huidizas lluvias se cultivaban garbanzos, lentejas, cebollas, tabaco, boniatos, cereales, papas, tomates, nopales, forrajes, frutales, hortalizas y viñedos en su mayor parte en régimen de secano para el abastecimiento del mercado insular y, en las ocasiones que se obtenían excedentes, se exportaban al mercado regional.

Estos cultivos practicados en un sistema en donde se desconocía la mecanización precisaban de abundante mano de obra. De la disponibilidad de fuerza de trabajo se encargaba el crecimiento vegetativo que se nutría a su vez de una altísima fecundidad para cumplir su función procurando la suficiente población para ello. Y es que como decía el profesor Rosselló “la riqueza básica y casi única de esta isla han sido sus habitantes”. Pese a todo, Lanzarote tuvo un crecimiento poblacional entre 1857 y 1960 de 123,3%, muy inferior al registrado en esos mismos años por el archipiélago (300,9%), la isla de Gran Canaria (488,9%) y las Canarias orientales (377,7%). El aumento de población de nuestra isla (el de Fuerteventura fue aun más bajo con solo un 58,9%) demuestra la diferencia de desarrollo habido en las dos islas más orientales debido al inconsistente equilibrio producción/población en el contexto de un “modelo periférico” condicionado por la precariedad secular (aislamiento, abandono oficial, caciquismo, analfabetismo, sequías, hambre, etc.). Tan pronto se agudizaba la situación en los momentos en que se producían sequías, malas cosechas, hambres y epidemias la gente abandonaba en tromba la isla. Las calamidades adquirieron carácter cíclico y no se compadecieron de Lanzarote (al igual que Fuerteventura) que las tuvo que sufrir reiteradamente a lo largo de toda su historia. Eso explica, además de la permanente emigración hacia América, las salidas masivas hacia otras islas en momentos puntuales en donde la emigración superó en muchos decenios a su propio saldo vegetativo³ reduciendo el crecimiento demográfico. Eso explica el que Lanzarote se haya comportado históricamente como una isla exportadora de mano de obra. Por ejemplo, y sin ir más atrás en el tiempo, las crisis de subsistencia de los años

3. ROSSELLÓ VERGER, V. (1978): “Dinámica poblacional en las Canarias orientales 1960-1975”. *Estudios Geográficos*, nº 152, pp. 267-284.

1836 y 1838 provocaron salidas masivas (8.322 personas) de Lanzarote y Fuerteventura con dirección a Las Palmas de Gran Canaria. Entre 1900 y 1930 había 308 lanzaroteños residiendo en el Valle de Güímar en Tenerife⁴. Esta corriente persistió en aquella comarca hasta 1975 con parecida intensidad a la que se produjo en Santa Cruz y La Laguna. En esta última ciudad (QUIRÓS LINARES, 1971) los “conejeros” constituían más del 3% de la inmigración insular registrada desde 1930 a 1960. En la otra isla capitalina, en el barrio de La Isleta había un poderoso colectivo de mujeres de Lanzarote que eran esposas de marineros que vinieron mucho antes de 1940 a Las Palmas de Gran Canaria. El Censo de 1975 registra numerosos lanzaroteños residiendo en la isla de La Palma atraídos por los nuevos regadíos como por motivos parecidos se da también en el norte de Gran Canaria en donde residía un gran número de oriundos de Lanzarote y Fuerteventura. Por eso no es de extrañar que el 1,3% de la población foránea de Arucas entre 1884 y 1970 procediese de Lanzarote (DÍAZ HERNÁNDEZ, 1979). Se podrían añadir muchos más ejemplos de la presencia de lanzaroteños residiendo en el Valle de la Orotava, en la “Isla Baja” (Tenerife), en Telde o en el sur de Gran Canaria para dejar sentado el papel emisor de población que desempeñó aquella isla a lo largo de su historia. Pero la principal diferencia entre aquellas y estas migraciones reside no tanto en su número (que también), sino en su carácter temporal. De ahí el que se les defina como movimientos cíclicos en virtud de las crisis carenciales cuya frecuencia determinaba salidas coyunturales también periódicas⁵.

En síntesis se puede decir que Lanzarote necesitó casi un siglo para pasar de un estado de permanente emigración a ultramar y de una emigración coyuntural en años carenciales a la ‘inmigración turística’ desde finales de los setenta en adelante; es decir, de excedentaria de población activa y suministradora de fuerza laboral en el pasado entró en otra situación completamente distinta determinada por la demanda de mano de obra foránea para poder atender los servicios turísticos y al subsector de la construcción. Durante todo este tiempo se ha realizado una drástica reconversión de su sistema productivo tradicional basado en la agricultura, ganadería y pesca, implantados todos menos el último en el medio rural, que poco a poco es sustituido por otro bien distinto apoyado en los servicios terciarios, dinamizado por el turismo internacional y la construcción y ubicado espacialmente en enclaves de naturaleza urbana.

4. SOLÓRZANO SÁNCHEZ, J.: “Hacia el Valle de Güímar. La inmigración de Lanzarote y Fuerteventura (1900-1975)”. *Revista Aguayro*, nº 211, enero-febrero 1993, pp. 32-37.

5. Y es que si estos colectivos alargaban su estancia en las islas de acogida amenazaban con romper el frágil equilibrio población/subsistencia existente también en ellas. Por eso, tan pronto mejoraban las condiciones climáticas, una gran parte de los lanzaroteños regresaban a sus lugares de origen y los que no lo hacían eran en ocasiones obligados a retornar por diferentes presiones. (SOLÓRZANO SÁNCHEZ, J.: “Hacia el Valle de Güímar. La inmigración de Lanzarote y Fuerteventura (1900-1975)”. *Revista Aguayro*, nº 211, enero-febrero 1993, pp. 32-37).

DEL SUBDESARROLLO AL DESARROLLO: DEL CAMPO A LA CIUDAD

Después de quinientos años sin que se registren modificaciones sustanciales en las estructuras económicas y sociales insulares, el primer cambio de envergadura experimentado por Lanzarote tiene lugar entre los años 1940 y 1980. Es en el intervalo de tiempo señalado cuando las actividades del sector terciario (turismo, comercio, transportes y desarrollo del sector público, conjuntamente con el de la construcción) se van a encargar de relevar al sector primario (agricultura, ganadería y pesca) alzándose con la hegemonía en todos los aspectos. Durante el período de transición se efectuaron importantes movimientos de población por parte de los colectivos campesinos que buscaban adaptarse a esa nueva situación. Y es que, como en toda situación de cambio, la estructura económica se hizo acompañar de profundas transformaciones sociales y territoriales que determinarían a la larga una mejora generalizada del nivel de vida de la población “conejera”. Es a partir de aquel momento en que el medio rural tradicional empezó a retroceder y a perder influencia frente a un desarrollo urbano en incesante expansión.

A nivel insular, la mejor visualización mediática de este cambio radical la dio el entonces corresponsal en Lanzarote del periódico grancanario *La Provincia*, D. Guillermo Tophan Díaz, un caluroso viernes 15 de agosto de 1980, publicando una crónica vistosamente encabezada por el siguiente titular: “Alarmante despoblamiento del campo lanzaroteño”. En el primer párrafo del texto y en clave de obituario se podía leer que *La Agricultura, que antaño fue el más rentable renglón económico de Lanzarote, ha pasado a una situación verdaderamente alarmante. Ello ha ocasionado una considerable pérdida de potencial humano en el medio rural, durante los últimos años, provocando el desplazamiento de la juventud campesina hacia otras actividades urbanas, principalmente el turismo con su mundo de atrayentes incentivos.*

A corroborar lo expuesto anteriormente se dedica por entero nuestro trabajo que se confecciona a partir de los saldos migratorios, los censos y padrones municipales de habitantes (INE y CEDOC) desde 1940 hasta 1986 y, especialmente, del Padrón de Habitantes de la Provincia de Las Palmas de 1980 realizado por la Excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas.

En esa documentación hemos encontrado la cuantificación del volumen de lanzaroteños (entre 7.000 y 8.000 personas) que suponía nada menos que un porcentaje medio de más de un 13% de la población insular. Pero no nos limitamos a contar las consecuencias de ese trasiego, sino a buscar las causas (*push & pull*) por las que un número tan importante de población se vio obligada a cambiar de residencia en distintas localidades de la misma provincia por razones económicas y laborales. De paso aprovechamos para conocer su distribución real por Fuerteventura y, sobre todo, por Gran Canaria (véase tabla nº 3) en cuya capital recalaron las dos terceras partes de ese flujo migratorio intraprovincial. Las Palmas de Gran Canaria, como

recurrentemente en anteriores épocas de crisis, se erigió en el principal destino de esta emigración insular pero que en esta ocasión adquirió una clara vocación de permanencia.

Con este trabajo pretendemos estudiar, además, las vicisitudes de un pasado reciente por medio del cual una parte considerable de nuestra población rural se vio forzada a participar en movimientos sociales aparentemente contradictorios que se solaparon en el tiempo y en un mismo espacio. Cuando todavía no había cesado del todo la finisecular emigración transoceánica en los años 60, simultáneamente se estaban registrando drásticos ajustes demográficos insulares e interinsulares que conllevaban un masivo trasiego de excedentes vegetativos que buscaban fuera de su entorno mejores expectativas.

El éxodo rural se desató en nuestra provincia cuando el sistema reproductivo de mano de obra en el medio agropecuario tradicional dejó de desempeñar el papel de almacén de reserva laboral. La llegada de jóvenes al medio urbano y el abandono de las áreas rurales se hicieron a un mismo tiempo y lo peor es que se hizo de forma apresurada y desordenada. Pero en las zonas de destino sucedía también algo parecido: expansión improvisada de determinadas ciudades, creciente periurbanización y chabolismo con barrios permanentemente inacabados en donde reinaba la sensación de un cierto desbordamiento humano. Esta fue, si duda, la tónica dominante durante el primer desarrollismo 'laureano' de los años 60-70 del pasado siglo⁶.

A todo lo dicho se añade que, al mismo tiempo que todo eso se producía en las Canarias orientales, empezaban a llegar miles de personas procedentes de países extranjeros y del resto de España. Unos como turistas y otros como mano de obra que, en determinados casos, ocupaban los puestos de trabajo de mayor cualificación. A estos flujos se fueron añadiendo los derivados del proceso descolonizador de las antiguas posesiones de España en África: Guinea Ecuatorial⁷, Sidi Infi⁸ y Sahara occidental (1974). Además se registró el retorno de antiguos emigrantes canarios a América, especialmente de residentes en Cuba durante la contienda que acabó con el derrocamiento de Fulgencio Batista en 1959. Y, por otra parte, la mejora de las condiciones de vida y las normales relaciones de vecindad forzaron a su vez y por diferentes motivos (estudios, negocios, trabajo, vivienda, matrimonio, etc.) nuevas movilidades humanas (éxodo rural, desplazamientos pendulares, estacionales, informales, de larga duración, definitivas, etc.) a todas las escalas.

6. Así llamado debido al protagonismo del ministro franquista Laureano López Rodó (1920-2000) que ya, en 1956, ejerció de *Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno*. Desde 1962 pasa a ser *Comisario del Plan de Desarrollo*, cargo que se eleva a la categoría de Ministro en 1965 y, hasta 1973, dirige la preparación y aplicación de los tres Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social que significaron un importante crecimiento de la economía española desde una perspectiva tecnocrática.

7. Este país africano obtuvo su independencia de España el 12 de octubre de 1968.

8. El 30 de junio de 1969 España cede la soberanía de este territorio a Marruecos en cumplimiento del Tratado de Retrocesión firmado en Fez el 4 de enero de 1969.

LOS CONDICIONANTES ECONÓMICOS

El período que se extiende entre los años 1940 y 1980 está muy condicionado en Canarias por lo sucedido en los años precedentes (1860-1940) que supusieron para las islas restricción económica, regresión social y ruptura política, con dos dictaduras militares en medio de las cuales tuvo lugar la proclamación de la IIª República y la guerra civil. En los años cincuenta es cuando en medio de muchos controles se empieza a notar un cierto alivio debido a la ampliación del mercado interior a partir de la nueva fase expansiva de la agricultura de exportación, de la recuperación del tráfico marítimo y de la llegada de remesas de los emigrantes isleños residentes en el exterior. A eso le siguió una dinámica económica expansiva y que bajo el nombre de desarrollismo fue impulsada en Canarias por la dictadura franquista entre los años 1960-1975 obteniendo un enorme alcance en todos los aspectos⁹.

En ese contexto histórico trataremos de analizar el proceso de desagrarización y concentración urbana acaecidos en la provincia de Las Palmas a partir de los años cuarenta hasta finales de los setenta del pasado siglo. La gran favorecida de ese proceso va a ser sin la menor duda la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ya que, una vez superado el ciclo adverso provocado por un conjunto de factores que se sucedieron en el tiempo (crisis económica internacional de los años treinta, guerra civil española, segunda guerra mundial, aislamiento y dificultades para el comercio con el exterior durante la postguerra y la etapa de autarquía de los primeros años del franquismo con su conocida política de reruralización de la sociedad) se verá convertida finalmente en la primera ciudad del archipiélago canario.

Desagrarización y expansión urbana son, pues, dos fenómenos que en este caso se activan prácticamente al unísono como causa y consecuencia de un mismo proceso. En apenas tres décadas, los espacios de ocupación agropecuaria tradicional sufrieron una transformación acelerada, debida en gran parte a la fuerte influencia que ejercía la capital insular de Gran Canaria (que lo era a su vez de la provincia) sobre su entorno más inmediato y sobre las dos islas más orientales. Esta situación que se traduce en un cambio económico radical introducido por el *boom* del turismo y la construcción por medio del cual los servicios pasan a desempeñar un papel preeminente, mientras que el sector primario ve debilitada su posición hasta alcanzar en un momento dado el nivel más bajo en cuanto aportación de riqueza al PIB insular y provincial se refiere.

Dicho cambio va a tener unos costes sociales, económicos y territoriales importantes puesto que se salda con un éxodo rural sin precedentes, un rápido

9. En este proceso ya se aprecian los efectos de la nueva política económica que adoptó el franquismo a partir del Plan de Estabilización y Liberalización Económica de 1959 unido a la excelente coyuntura internacional.

envejecimiento de las comarcas afectadas, una inversión en los flujos migratorios tradicionales a favor de la inmigración y un recrudescimiento de la competencia entre los distintos usos del suelo debido a la implantación de nuevas infraestructuras, mayor asalariación y movilidad de la mano de obra, disputa por recursos naturales tan básicos como el agua, acentuación de los contrastes del nivel de vida urbano/rural y, sobretudo, una sustitución progresiva del tradicional paisaje agrario por otro de marcada influencia urbana/periurbana. Todo ello se efectuará, además, en un contexto más amplio de transformación social, económica y política del archipiélago.

La combinación de causas y consecuencias que han intervenido de forma decisiva en esta etapa (1940-1980) ha permitido tramar una reflexión de cómo las islas orientales han dejado de ser en poco tiempo un espacio dotado de cierta armonía paisajística, con un poblamiento relativamente bien distribuido, un territorio con asignación de usos y funciones delimitados con una economía mejor diversificada y en distensionada convivencia entre los diferentes sectores que la integraban. De una situación así se ha pasado a otra muy diferente en donde el territorio ofrece un carácter amalgamado por una creciente suburbanización que yuxtapone diferentes funciones introduciendo aspectos hasta ahora impensables como son: la generalización de usos no agrícolas en espacios rurales, al mismo tiempo que se producía un masivo abandono del campo desconocido hasta ese momento. A todo ello se añade la crisis ganadera, la dureza con que se ha realizado la reconversión del sector pesquero y de la entonces importante industria conservera con el aumento de la dependencia de los mercados exteriores para el abastecimiento de las necesidades más elementales de la población.

LA DEPENDENCIA DE LA AGRICULTURA Y EL LARGO PROCESO DE DESMANTELAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

La agricultura y el agua son, a juicio de González Vieítez y Bergasa (1995, p. 174), los elementos principales que han ocupado un lugar central en la economía canaria. Ambos factores desempeñaron una posición hegemónica, lo que a su vez contribuía a definir el peculiar modelo económico y social de Canarias, y que en la práctica se venía repitiendo con pocos cambios desde la conquista de las islas a finales del siglo XV. A mediados del siglo XIX la situación general que presenta la economía y la sociedad de las islas orientales se caracteriza por su fuerte dependencia de las actividades primarias. Nada menos que el 67,9% de los activos disponibles se destinan a los subsectores agrícola, ganadero y pesquero. El resto contaba poco; un escaso 6,4% se dedicaba a las actividades secundarias en donde sobresalen la artesanía y la industria conservera. Y en las actividades terciarias se integra el 25,7% de la población ocupada. Se trata de un sector claramente premoderno en donde los capítulos “sirvientas” (11,8%) y “ejército y armada” (6,5%) cubren la mayor parte del mismo.

Pero el panorama descrito no puede entenderse como homogéneo pudiéndose encontrar espacios en donde se acentúan todavía más los rasgos ruralizadores. En efecto, algunos territorios van a sentir una dependencia de la tierra aun más intensa. Es el caso de Lanzarote que por esos mismos años cuenta con un sector primario más elevado (75,6% de los activos de la isla) que supera en diez puntos a la media del conjunto oriental. Se compone de 4.370 jornaleros de la tierra que trabajan por cuenta ajena; 1.264 propietarios y 972 arrendatarios que suman un total de 6.606 efectivos sobre los 8.732 activos con que se contaba en 1860. En los restantes sectores el número de activos es menor y está representado por 351 artesanos que suponen un 4% de los activos. En el terciario hay una cierta diversidad en su composición al encontrarse integrado por 1.775 ocupados (20,3%) en donde destacan otra vez “las sirvientas” (8,6%), ejército y armada (5,7%), marineros (2,7%), comerciantes (1,2%) y empleados (0,8%).

La mayoría de los ocupados en el secundario y terciario residían en Arrecife, ciudad que consigue arrebatar a Teguiise la capitalidad de la isla en 1847, afianzándose como centro económico y político de Lanzarote. Al poco tiempo Arrecife se ve beneficiada por el Decreto de Puertos Francos de 1852, ley a través de la cual se concede a los principales puertos canarios la capacidad de entablar relaciones comerciales con los mercados internacionales salvando buena parte de los impuestos y aduanas vigentes en el resto del Estado español. Pero además de la actividad comercial, la mayor fuente de ingresos económicos de la ciudad fue durante décadas la pesca, siendo Arrecife la base fundamental de la flota que faenaba en el banco pesquero Canario-Sahariano y el recinto que albergaba una consistente industria conservera. Pero, además, la capital de la isla empezó a asumir funciones no agrarias que le permitieron evolucionar más rápidamente desde el viejo régimen hasta su consolidación como una ciudad moderna y cosmopolita.

Eso se apreciaba ya a mediados del XIX en su estructura socioprofesional en donde el porcentaje de personas dedicadas a la agricultura (27,2%) es inferior a la media insular en más de un 50%. Pero donde se distingue mejor su carácter urbano es en la composición y desarrollo de sus sectores secundario y terciario que superan con creces a sus homónimos de la propia isla e, incluso, de la media de las tres islas orientales. Es verdad que la fuerte presencia de sirvientas le confiere un aspecto arcaizante, pero que se atempera un tanto con los elevados valores que representan los marineros, comerciantes, empleados, ejército y armada, clero y culto, funcionarios públicos, etc. Todo lo cual en unión de otras influencias externas harán de Arrecife la punta de lanza en el largo proceso de modernización paralelo a la deconstrucción del medio rural de Lanzarote a lo largo de un período de más de ocho décadas de duración.

En 1877 la agricultura de las islas orientales seguía dando ocupación a la mayoría de la población. Nada menos que el 80,5% de los activos (126.980 personas) estaba empleado en el sector primario. Con estas cifras se puede afirmar que el carácter plenamente rural se intensifica si las comparamos con las registradas

en 1860. En 17 años se ha sumado al primario otros 27.288 activos al pasar de 102.287 a 126.980 efectivos integrados en los tres subsectores que lo componen (agricultura, ganadería y pesca). Si los recuentos no fallan estamos ante una etapa “reruralizadora” coincidiendo con una coyuntura de crisis debido al ‘crack’ de la cochinilla y la intensificación de la emigración canaria a ultramar.

Con el paso de los años, ruralidad, analfabetismo e inmovilismo socioprofesional caminan juntos, además de contar con un peso importante en lo económico, situación que se mantiene hasta muy tardíamente en comparación con lo que sucedía en el resto de España. Tal es así que en 1920 el Censo de la Población del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria hace saber que de los 457.663 habitantes de hecho que tenía Canarias, 317.606 no sabían leer y 11.167 tampoco sabían escribir. Estas cifras son expresivas del inmovilismo imperante. Todavía en 1950, el medio rural de las Canarias orientales contaba con una población total de 165.398 habitantes que venía a suponer un 44,07% de la población del conjunto de las tres islas señaladas. Allí la agricultura, ganadería y pesca continuaban siendo la principal fuente de riqueza y empleo en tanto en cuanto daban ocupación al 73,9 de sus activos.

En 1960 se produce en líneas generales un primer aviso de cambio importante y es que en la provincia de Las Palmas el sector terciario desbanca por primera vez y por muy poca diferencia (39,9% frente al 39,6%) al sector primario. Eso se debe al peso ejercido por la capital provincial y al despegue urbano de Telde y Arrecife (que desarrollaremos más abajo). El secundario avanza también gracias al despegue de la construcción situándose en un 20,5%. Pero eso no puede ocultar en primer lugar el importante papel que todavía juegan los 59.576 ocupados en la agricultura, ganadería y pesca en el conjunto de la provincia de los cuales 41.457 empleos corresponden al medio rural. Y lo más destacado, en segundo lugar, es que en la zona rural la población aumentó en un 10,1% al pasar de los 165.398 a 182.117 efectivos entre 1950 y 1960. Es allí en donde los ocupados en el sector primario consiguen mantener la supremacía al representar el 63,8% de los activos totales del medio rural.

En el municipio y en la ciudad de Arrecife ya se encuentran 1.555 activos de sus 4.007 ocupados totales integrados en el sector terciario, lo que significa un índice del 38,8%. Eso se ha conseguido gracias al tirón de los servicios oficiales públicos y personales (799 empleados) que suponen el grueso del mismo. Le sigue el comercio con 482 y transportes, comunicaciones y almacenaje con 262 ocupados. El sector secundario con un valor de 34,9% cuenta esta vez con una presencia destacada gracias a los 1.399 efectivos, en donde la presencia más visible viene dada por los empleados en las fábricas de conservas de pescado (con 1.052 puestos de trabajo), mientras que la construcción contrataba a 202 trabajadores por cuenta ajena. El sector primario se ve en estos años relegado al último lugar con solo un 23,5%, pero esta situación sociolaboral es aún una excepción en una isla intensamente agrarizada.

El proceso de desagrarización ya se empieza a notar con más nitidez en 1970 cuando el sector primario casi pierde la mitad de la población ocupada en la agricultura y que estaba registrada en 1960. Ahora queda, en efecto, reducida a 34.449 activos que no suponían más que un 20,2% de los 170.110 ocupados en toda la provincia. La industria y la construcción dan trabajo a 44.763 asalariados (26,3%) y el terciario ofrece empleo nada menos que a 90.848 ocupados que significan el 53,4% de la población que cuenta con trabajo en la provincia oriental. La desruralización entra, pues, en una fase acentuada de decadencia y en este proceso coinciden tres grandes factores: el espectacular avance del turismo y la construcción, el dinamismo de la ciudad de La Palmas de Gran Canaria y su principal nudo de operaciones en el Puerto de La Luz y la intensificación del comercio internacional que permite a los consumidores insulares acceder a productos agroalimentarios muy baratos importados desde Europa. Estos tres factores dieron impulso a un éxodo rural sin precedentes que afecta de forma especial a las zonas de agricultura tradicional (medianías y cumbres de Gran Canaria y a las islas de Fuerteventura y Lanzarote en donde solo sus capitales reducirían el impacto señalado). A mediados de los setenta y en plena fase de remonte de la crisis económica internacional, el proceso de transformación económica y social de la provincia de Las Palmas coge velocidad de crucero. En 1975, la población económicamente activa de la provincia sigue la tendencia en el incremento del cupo integrado en el terciario y en el secundario (que registra valores de 112.224 y 52.668 activos respectivamente, que suponen porcentajes del 56,9% y 26,7%). En cambio, el primario sigue su racha descendente al registrar 32.307 ocupados que bajan su tanto por ciento a solo 16,4%.

En estos mismos años en la isla de Lanzarote la situación socioprofesional sigue la misma evolución de su homónima provincial. El sector primario apoyado por su potente subsector pesquero desciende a 3.046 efectivos que representan el 15,68% de los activos; el sector secundario en donde la construcción supone la mitad del mismo y la industria manufacturera y alimentaria el resto, supera en 4 puntos a la media provincial, mientras que el terciario se queda a dos puntos de los índices representados por la media provincial. La hostelería y el comercio dan empleo a casi la mitad del sector, siendo el resto absorbido por los servicios comunales y personales, transporte, comunicaciones y almacenaje, servicio doméstico y administración pública.

Sobre el papel que desempeña Arrecife en la economía de la isla da cuenta el que uno de cada tres empleos que se ofrecen en Lanzarote tiene lugar en su capital. En efecto, en este municipio y su ciudad la función productiva genera 6.609 empleos distribuidos de la forma siguiente: el primario cuenta con solo 62 ocupados en la agricultura y 890 en la pesca que suponen el 36,1% del total capitalino. El sector secundario, con un 52,3% de los activos, es ahora y aquí mayoritario debido a que de sus 3.457 empleos, 2003 están contratados en la industria manufacturera y alimenticia (conservas de pescado fundamentalmente), le sigue

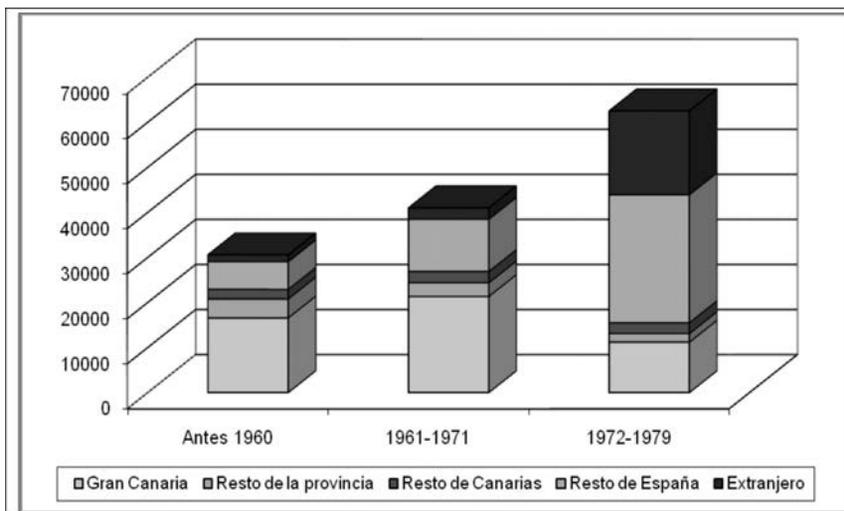
la construcción con 935 empleos y madera, mueble, agua, luz y electricidad con 1.278 asalariados. En Arrecife, los empleados en el terciario suman 3.375 que suponen un porcentaje de 51,06%. Es no solo el más importante sino también el más diverso por cuanto que está representado por numerosos subsectores de entre los cuales destacan el comercio, hostelería y restauración. Le siguen las contrataciones en los servicios comunales y personales, servicio doméstico, administración pública, finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas, cultura y ocio y restauración, transportes, comunicaciones y almacenaje. Se trata de actividades netamente urbanas que permiten dar por sentado la atracción que esta capital insular era capaz de ejercer sobre el medio rural de Lanzarote.

IMPORTANCIA DE LA MIGRACIÓN INTRAPROVINCIAL

La información estadística a la que hemos podido acceder hasta 1980 no es completa, ni suficientemente desagregada y, además, es inconstante en lo que se refiere a indicadores de población inferiores a la provincia. La supresión de municipios (como el de Femés que el 11 de marzo de 1952 fue absorbido por Yaiza) junto a los cambios de criterio espacial en la configuración de los partidos judiciales da origen a dificultades insalvables en estudios evolutivos como el nuestro. El papel individual de las islas en la migración interior, o el de los municipios entre sí, solo se puede deducir a través del estudio del padrón de habitantes al actualizarse cada cinco años o, en su caso, con los documentos originales de los censos. En nuestro trabajo, la explotación del Padrón de 1980 realizado por mandato de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas nos ha permitido conocer con todo detalle y por etapas la movilidad intraprovincial de la población de todos los municipios de las islas orientales. Aunque su utilidad ha sido decisiva para elaborar el presente estudio no debemos ocultar sus límites tales como el no poder conocer con exhaustividad los flujos mantenidos con o entre las islas occidentales, ni el alcance que tuvo la emigración extraprovincial en estos años en que sabemos por otras informaciones que todavía era muy activa. Tampoco aparece registrada la emigración hacia América pero que suponemos ya bastante debilitada en los años setenta.

Las fuentes consultadas nos dejan ver como los municipios rurales de la provincia, incluidos todos los correspondientes a la isla de Lanzarote, juegan un papel eminentemente emisor de población que sin salir de la provincia se dirige hacia las zonas receptoras favorecidas por los nuevos regadíos, los núcleos revitalizados por el turismo, como Santa Lucía o San Bartolomé de Tirajana, el despertar de las tres capitales insulares, particularmente de Las Palmas de Gran Canaria, esta vez dinamizadas por los puertos francos, la recuperación del comercio internacional y la concentración de la función administrativa (Véase figura 1).

Figura 1: Importancia de la inmigración llegada a Las Palmas de Gran Canaria



Fuente: Padrón de la EXCMA. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS MIGRATORIOS DE LANZAROTE

A quien debemos los primeros estudios sobre la evolución histórica de los saldos migratorios interiores de las Canarias orientales es al profesor Alfonso García Barbancho¹⁰. Es el citado autor quien, tomando como referencia espacial los partidos judiciales, estudia Arrecife (que a la sazón era sede única del partido judicial de Lanzarote) y compara los saldos migratorios obtenidos entre 1901-1930; 1951-1960 y 1961-1970 que le dan siempre un resultado negativo favorable a la emigración: en los cincuenta años analizados se registraron un total de 5.081 salidas más que entradas en la isla bajo examen. El profesor Rosselló Verger¹¹ realizó a su vez dos trabajos pioneros: “Dinámica de la población de las Canarias Orientales” y “Dinámica poblacional en las Canarias Orientales (1960-1975)” en

10. Autor de varias monografías como *Las migraciones interiores españolas en 1961-1965*. Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, Madrid, 1970, 75 pp.; “Las migraciones interiores españolas y su repercusión sobre la población agraria”. *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 58, 1967, pp. 9-31; *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*. Instituto de Estudios Económicos. Ensayos. Madrid, 1975, 121 pp. + apéndice estadístico y *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid. Instituto de Desarrollo Económico, 1967.

11. El primer trabajo fue publicado en *Aportación española al XXI Congreso Internacional* (celebrado en Nueva Delhi, India), Madrid, 1969, pp. 185-218. Y el segundo en la *Revista Estudios Geográficos*, 1978, núm. 152, pp. 267-284.

donde junto a otros aspectos se abordan las migraciones interiores, sus causas y consecuencias. Pero es a mediados de los setenta y ochenta cuando un grupo de investigadores capitaneados por Eugenio Burriel¹² arrojaron más luz sobre estos fenómenos. Así J.F. Martín Ruiz¹³ demostró que, desde 1936 a 1980, Lanzarote contó con seis de un total de nueve quinquenios en los que se registró un saldo migratorio negativo de 8.688 salidas más que entradas. Como se puede ver la cifra obtenida por este último es mayor que la señalada por García Barbancho a pesar de que se empieza a contar en los años treinta. Se trata en concreto de los quinquenios (1941-1945; 1946-1950; 1951-1955; 1956-1960; 1961-1965 y 1966-1970) que son claramente favorables a las salidas. En cambio, el signo se invierte solo en el quinquenio 1936-1940 y en los años comprendidos entre 1971 y 1980 que registraron 4.254 entradas más sobre las salidas. Vemos, pues, que los saldos migratorios constituyen una muestra más de la importancia que cobró la emigración lanzaroteña durante las cuatro décadas que van desde 1940 a 1980. Por su parte, y coincidiendo a grandes rasgos con el estudio anterior, J. León Rodríguez¹⁴ calculó un saldo migratorio de 7.784 salidas por encima de las entradas en los tres decenios comprendidos entre 1941 y 1970, mientras que durante la década de 1971 a 1980 entraron en Lanzarote 1.884 personas más de las que salieron. Como vemos, los signos negativos y positivos de los saldos migratorios obtenidos a través del método de los excedentes vegetativos en relación con las cifras censales¹⁵ revelan unos valores similares de los saldos y una idéntica concordancia temporal: etapa favorable a las salidas masivas entre 1940 y 1970 y etapa con más entradas desde 1971 a 1980.

En nuestro estudio (Tabla 1), que sigue al pie de la letra el método de la ‘ecuación compensadora’, hemos llegado a un resultado también coincidente a grandes rasgos con Martín Ruiz y García Rodríguez en tanto en cuanto que se aprecian las mismas tres décadas (de 1940 a 1970) en donde los saldos migratorios negativos (-8.971) son bastante abultados. En la década de los cuarenta las entradas superan a las salidas por muy poca diferencia (179) y en los años setenta la inmigración a Lanzarote (1.632) procedente del resto del archipiélago, de la

12. BURRIEL DE ORUETA, E. (1975): *Evolución moderna de la población de Canarias*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 44 pp. y *Población y agricultura en una sociedad dependiente*. Ed. Oikós-Tau. Barcelona, 1981, 245 pp.

13. MARTÍN RUIZ, J. F. (1985): *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (Siglos XIX-XX)*. Dos tomos. Madrid. 2º Tomo, p. 419-425.

14. GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1985): “Evolución de la población” y “Dinámica reciente de la población”. Capítulos II y III de la *Geografía de Canarias. Geografía Humana*, Tomo IIº de la Editorial Interinsular Canaria, pp. 44-68 y 45-1000. Santa Cruz de Tenerife.

15. GUIOT, P. (1949): *Thurins, démogéographie d'une commune rurale de l'ouest lyonnais*. Publié en 1949, A. Colin (Paris). En su magnífica monografía (LEGUINA, J. [1973]: *Fundamentos de demografía*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 372 pp.) se define este método como “ecuación compensadora”, pp. 263-264.

Tabla 1: Excedentes vegetativos y saldos migratorios en Lanzarote (1930-1981)

| Años censales | A (Población inicial) | B (Crecimiento vegetativo) | C A+B | D (Población al final del decenio) | E D-C |
|---------------|--------------------------|-------------------------------|----------|---------------------------------------|----------|
| 1981 | 53.452 | 9.908 | 51.820 | 53.452 | 1.632 |
| 1970 | 41.912 | 9.285 | 44.103 | 41.912 | -2.191 |
| 1960 | 34.818 | 7.665 | 37.650 | 34.818 | -2.832 |
| 1950 | 29.985 | 6.457 | 33.933 | 29.985 | -3.948 |
| 1940 | 27.476 | 4.867 | 27.297 | 27.476 | 179 |
| 1930 | 22.430 | -.-- | -.-- | -.-- | -.-- |
| Total | | 38.182 | | 31.022 | -7.160 |

Fuentes: Registros civiles, censos y padrones de habitantes (INE, CEDOC e ISTAC)

Península y de países extranjeros preludia ya lo que va a suceder en las décadas siguientes. Si asignamos a las cifras negativas un valor de referencia comprobaríamos lo siguiente: a) que Lanzarote en 50 años pierde población más o menos equivalente a un 13,4% de sus recursos humanos; b) lo que constituye, sin duda alguna, una cifra muy alta teniendo en cuenta que en épocas pretéritas, cuando la emigración lanzaroteña a ultramar alcanzó su máximo esplendor, las pérdidas de efectivos insulares siempre estuvieron en torno a un 4-5,5% de su población total, incluso algo más cuando sobrevenían sequías, malas cosechas, hambre y epidemias y c) que, pese a la gran diáspora, el crecimiento de la isla fue realmente relevante (138,3%) porque casi triplica los recursos humanos censados en 1930.

Al final del período acotado en nuestro estudio, la población de Lanzarote presenta un proceso de clara evolución hacia una modernidad que pivota sobre el crecimiento urbano y la expansión del sector servicios. Desciende la emigración exterior e interior y, por el contrario, comienza a recibir población foránea no solo desde la zona africana de influencia hispana hasta aquel momento, sino desde otras islas y muy pronto también desde el territorio peninsular español. A esa inmigración se añade la comunitaria y la extracomunitaria que se convierte en la más significativa desde finales de los noventa y en lo que llevamos recorrido del primer decenio del siglo XXI. Por ello en Lanzarote tienen lugar los mismos cambios sociales y poblacionales que se producen en el resto del archipiélago, aunque con retraso debido al papel ejercido por el modelo de “economía periférica” que regentaba hasta entonces. El factor turístico y, como consecuencia de su expansión, el “boom” de la

Tabla 2: Evolución de la población de Lanzarote (1930-1981)

| Censos | Pobl. de Hecho | Pobl. de Derecho | Diferencia al final del decenio | Tasa de crecimiento anual | Tasa de crecimiento intercensal | Densidad | % respecto a la población total del archipiélago |
|--------|----------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------|--|
| 1930 | 23.500 | 22.430 | | 0,42 | 4,2 | 26,5 | 4,1 |
| 1940 | 27.204 | 27.476 | 5.046 | 2,005 | 22,5 | 32,5 | 4,1 |
| 1950 | 30.751 | 29.985 | 2.509 | 0,88 | 9,1 | 35,4 | 3,8 |
| 1960 | 36.519 | 34.818 | 4.833 | 1,51 | 16,1 | 41,2 | 3,7 |
| 1970 | 41.146 | 41.912 | 7.094 | 1,87 | 20,3 | 49,5 | 3,6 |
| 1981 | 50.721 | 53.452 | 11.540 | 2,42 | 27,5 | 63,2 | 3,7 |

Fuentes: Censos del INE. Elaboración propia

construcción y del sector servicios, desarticularon la economía tradicional de subsistencia, al tiempo que produjeron cambios muy notables en el actual asentamiento de la población debido al éxodo rural (con envejecimiento prematuro en origen y crecimiento urbano en destino). Hasta mediados de los setenta asistimos a una multitudinaria diáspora que, coincidiendo con el éxodo rural, se produce en las zonas rurales de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria esparciéndose por sus zonas urbanas y focos turísticos, preferentemente. Es una de las consecuencias del “boom” turístico-constructivo-comercial que ha potenciado el creciente desarrollo de las Canarias orientales en las últimas décadas.

LA ÚLTIMA GRAN DIÁSPORA LANZAROTEÑA

Durante los años 1940 a 1981 las migraciones interiores acaecidas en la provincia de Las Palmas movilizaron a más de 72.000 personas que sin moverse de su provincia cambiaron de municipio de residencia, en muchos casos de isla y de actividad profesional. En otras palabras: una media de 13,3 de cada cien residentes en las Canarias orientales se vio involucrada en estas corrientes. En la tabla 3 se recogen solo las cifras correspondientes a la diáspora lanzaroteña que se dirige a las islas de Gran Canaria y Fuerteventura durante los años 1940 a 1981 y sus principales etapas. Dentro de esas corrientes, la participación de la población de Lanzarote en los grandes movimientos migratorios interiores de la provincia de Las Palmas se elevó a 7.242 personas¹⁶ que supone un 10,3% del total; mientras que a la isla de Gran Canaria por ser la más poblada le correspondió el 83,92% de los mismos

16. Cifra muy próxima a la que contabiliza el éxodo rural del municipio de Arucas que se dirigió a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria entre 1960 y 1980.

implicando a más de 60.000 personas; Fuerteventura incorporó a estas corrientes un total de 4.094 personas contribuyendo con un modesto 5,8%¹⁷ por tratarse de una isla débilmente poblada en esos años.

Tabla 3: Población de Lanzarote dispersa por el resto de la provincia de Las Palmas entre 1960 y 1980

| Municipios | Antes de 1960 | 1960-63 | 1964-67 | 1968-1971 | 1972-1975 | 1976-1979 | 1980 | Total |
|-----------------------------|---------------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|------|-------|
| Agaete | 1 | 1 | -- | -- | 11 | 1 | -- | 14 |
| Agüimes | 89 | 4 | 8 | 6 | 10 | 6 | 9 | 132 |
| Aucas | 28 | 3 | 2 | 10 | 7 | 10 | -- | 60 |
| Gáldar | 9 | 1 | -- | 2 | 2 | 1 | 13 | 28 |
| Ingenio | 30 | 3 | 12 | 25 | 13 | 3 | 22 | 108 |
| Las Palmas de GC | 2.539 | 506 | 458 | 777 | 801 | 289 | 451 | 5.821 |
| Moya | 6 | -- | -- | -- | -- | 4 | -- | 10 |
| S.Bartolomé | 190 | 6 | 4 | 1 | 9 | 3 | 30 | 243 |
| Aldea de SN | 14 | 6 | -- | -- | 1 | 1 | 1 | 23 |
| Sta. Brígida | 3 | 4 | 9 | 6 | 15 | 4 | -- | 41 |
| Sta. Lucía | 68 | 13 | 23 | 18 | 33 | 19 | 13 | 187 |
| Sta. M ^a de Guía | 2 | 2 | -- | -- | 3 | -- | -- | 7 |
| Tejeda | 1 | -- | -- | -- | -- | -- | 3 | 4 |
| Telde | 57 | 22 | 57 | 62 | 45 | 28 | 66 | 337 |
| Teror | 4 | 3 | 3 | 6 | 8 | 1 | -- | 25 |
| Valsequillo | 2 | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 2 |
| Valleseco | 1 | -- | -- | -- | 1 | -- | -- | 2 |
| Vega de San Mateo | 1 | 1 | -- | 1 | 1 | 1 | -- | 5 |
| Total GC | 3.045 | 575 | 576 | 914 | 960 | 371 | 608 | 7.049 |

17. DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1990): *Origen geográfico de la actual población de Las Palmas de Gran Canaria*. CIES, nº 17. Las Palmas de Gran Canaria, 470 páginas.

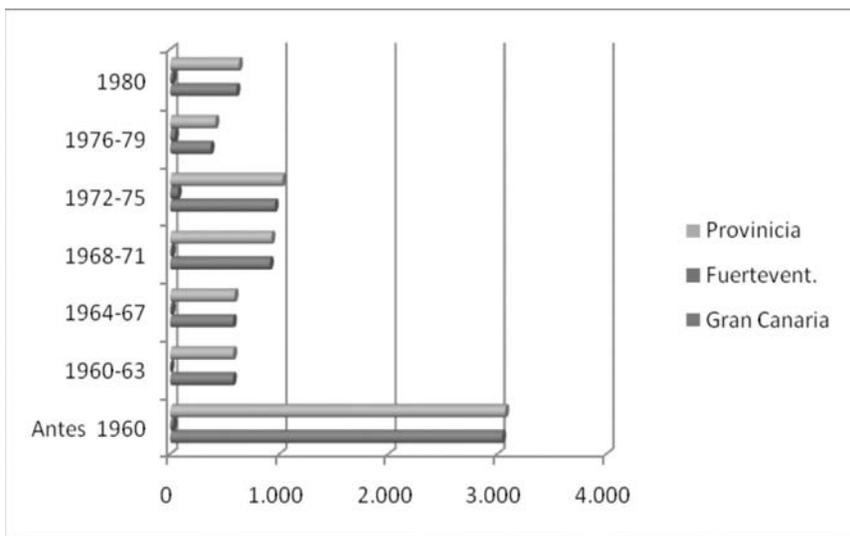
| | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|
| Antigua | 5 | 1 | -- | -- | -- | -- | 1 | 7 |
| Betancuría | -- | -- | -- | -- | -- | 5 | -- | 5 |
| La Oliva | 10 | 1 | 6 | 6 | 11 | 8 | 12 | 54 |
| Pájara | -- | -- | -- | -- | -- | 8 | -- | 8 |
| Pto. del Rosario | 13 | 1 | 9 | 9 | 59 | 23 | 10 | 124 |
| Total Fuerteventura | 28 | 3 | 15 | 15 | 70 | 44 | 23 | 198 |
| Total provincial | 3.073 | 578 | 591 | 929 | 1.030 | 415 | 631 | 7.249 |

Fuente: Padrón de la Excma. Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Las Palmas. Elaboración propia

Si ponemos en relación a las 7.249 personas que salieron de Lanzarote con la población total que tenía aquella isla a comienzos y final de la etapa estudiada nos da un porcentaje del 26,4% y el 13,5% de la población de derecho censada entre 1940 y 1981 respectivamente. Eso nos da una idea del alcance de estos movimientos, sobre todo si recordamos nuevamente que en la finisecular participación de Lanzarote en la emigración hacia América pocas veces los egresados excedieron del 6% de la población total.

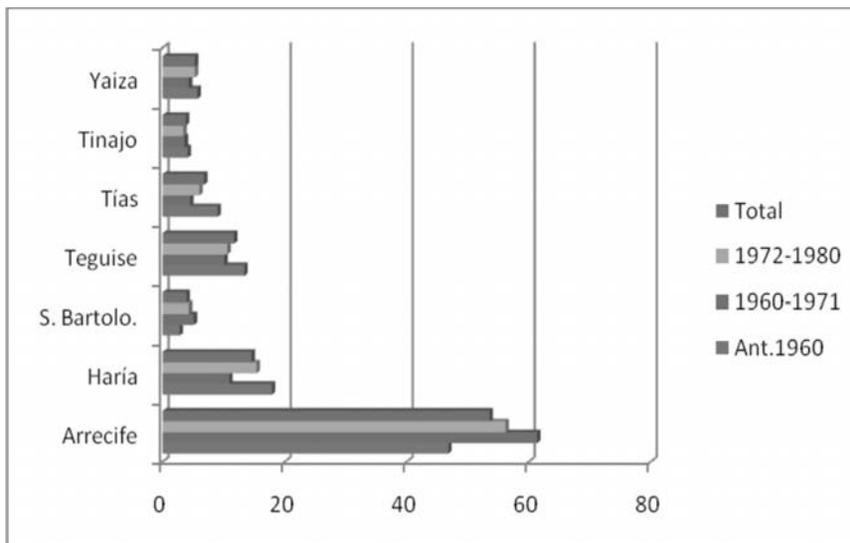
La mayor parte de la diáspora “conejera” se dirigió a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En efecto, unas 5.821 personas (equivalente al 80,36% del total de desplazados) optaron por instalarse en la capital de la provincia atraídos por las oportunidades de empleo que allí se brindaban en las actividades portuarias, en la construcción y en los servicios. Los restantes 1.422 (un 19,64%) se repartieron entre 17 municipios de Gran Canaria (1.228) y algo menos de 200 lanzaroteños lo hicieron en 6 municipios de la vecina isla de Fuerteventura. La dispersión de aquellos emigrantes se hizo de forma desigual en los territorios de acogida dentro de la provincia. De forma que nos encontramos con unas pocas localidades en donde prácticamente no se registran “conejeros” (Mogán, Firgas, Artenara y Tuineje) mientras que, por el contrario, en Telde, San Bartolomé de Tirajana, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana y Puerto del Rosario se aprecia una especial capacidad de acogida ya que en ellos solo residen 1.083 lanzaroteños que vienen a suponer un 15% de la totalidad de la diáspora procedente de aquella isla. Se trata, por otra parte, de localidades favorecidas directa o indirectamente también por el turismo, los servicios y la construcción y por esa razón las oportunidades de encontrar empleo superaban con creces a los restantes municipios.

Figura 2: Etapas de la diáspora de Lanzarote en el interior de la provincia de Las Palmas



Fuente: Padrón de la Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas

Figura 3: Importancia de las migraciones de Lanzarote según localidad y etapas.



Fuente: Padrón de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas

Una novedad importante es que en esta ocasión no estamos ante una edición más de las repetidas expulsiones periódicas de pobladores que tradicionalmente se dirigían a Gran Canaria en momentos de crisis y, una vez superada la situación, regresaban al punto de partida¹⁸. Las localidades que sufren más la erosión migratoria son en primer lugar las más pobladas como Arrecife y Teguiise. Y luego, a mucha distancia, se sitúan aquellas otras localidades como Haría, Tías o Yaiza que presentan unos rasgos agrarios mucho más acusados que las restantes. San Bartolomé, dada su cercanía de Arrecife y al impacto del aeropuerto, es el que menos se vio afectado por la corriente migratoria.

La mayor parte de los flujos se reparten en dos grandes etapas tomando como umbral el antes y después de 1960. Al principio, durante la década de los cuarenta-cincuenta, la composición de los mismos era eminentemente de base agraria. Sin embargo, a partir de los años sesenta participan en la diáspora junto a familias de jornaleros de la tierra otros componentes no agrarios. Eso explica el protagonismo de los procedentes de Arrecife y Teguiise en donde el número de activos en el sector primario era muy inferior a la media de la isla en todo este trasiego. Se trata de gente que cuenta ya con cierta preparación y que, con proyectos de vida decididos, se instala en Gran Canaria para promocionar social y profesionalmente pero también para quedarse a vivir definitivamente.

Tabla 4. Lanzaroteños en la ciudad de Las Palma de Gran Canaria

| Municipios de procedencia | Total | Antes de 1960 | 1961-1971 | 1972-1980 |
|---------------------------|-------|---------------|-----------|-----------|
| Arrecife | 3.123 | 1.189 | 1.069 | 641 |
| Haría | 855 | 456 | 190 | 128 |
| S. Bartolomé | 229 | 73 | 90 | 47 |
| Teguiise | 681 | 341 | 177 | 112 |
| Tías | 400 | 229 | 78 | 61 |
| Tinajo | 222 | 106 | 63 | 33 |
| Yaiza | 311 | 145 | 74 | 68 |
| Total | 5.821 | 2.539 | 1.741 | 1.090 |

Fuente: Padrón de la Excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas

18. SOLÓRZANO SÁNCHEZ, J.: “Hacia el Valle de Güímar. La inmigración de Lanzarote y Fuerteventura (1900-1975)”. *Revista Aguayro*, nº 211, Enero-Febrero 1993, pp. 32-37.

Tabla 5: Lanzaroteños en la isla de Gran Canaria (menos en Las Palmas de Gran Canaria) según su procedencia por municipios en %

| Municipios de procedencia | Total (En %) |
|----------------------------------|---------------------|
| Arrecife | 27,2 |
| Haría | 23,1 |
| S. Bartolomé | 13,4 |
| Teguise | 12,6 |
| Tinajo | 7,4 |
| Tías | 6,9 |
| Yaiza | 9,4 |
| Total | 100,0 |

Tabla 6: Movilidad intrainsular y el papel receptor de Arrecife

| Municipios | A. 1960 | 1960-63 | 1964-67 | 1968-71 | 1972-75 | 1976-79 | Total |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Haría | 3 | 4 | 13 | 11 | 8 | 13 | 52 |
| S. Bartolo. | 19 | 1 | 5 | 22 | 72 | 82 | 201 |
| Teguise | 16 | 6 | 13 | 28 | 46 | 17 | 126 |
| Tinajo | 2 | 3 | 3 | 8 | 16 | 37 | 69 |
| Tías | 7 | 5 | 6 | 23 | 36 | 34 | 111 |
| Yaiza | 1 | -- | 4 | 7 | 28 | 17 | 57 |
| Total | 48 | 19 | 44 | 99 | 206 | 200 | 616 |

Fuente: Padrón de la EXCMA. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas

CONCLUSIONES GENERALES

a) La demografía de Lanzarote durante el pasado siglo XX ha experimentado tres procesos cruciales de estancamiento, transición demográfica y expansión claramente definidos en los que las salidas y entradas de personas han desempeñado un papel muy relevante. Hasta 1970 han prevalecido las salidas sobre las entradas; a partir de esta última fecha el volumen de personas foráneas empadronadas va

a ser cada vez más amplio a la vez que el número de salidas descende. Ese proceso se acentuará especialmente desde mediados de los ochenta de forma que la inmigración se responsabiliza de la mayor parte del crecimiento poblacional que, a fecha de enero de 2008, superaba ya los 139.506 residentes. La reconversión de su sistema productivo ha supuesto al fin el abandono del papel de exportador de mano de obra y asumir el carácter deficitario de la misma abriendo el mercado laboral a la inmigración exterior.

b) La diáspora conejera de los años 40-80 se inserta dentro de los grandes movimientos migratorios interiores que tienen lugar en las Canarias orientales con dirección predominante hacia Las Palmas de Gran Canaria, si bien poco a poco emergen otros destinos secundarios en el sur de Gran Canaria, Telde, Arrecife (véase tabla 6) y Puerto del Rosario. Esa corriente se interrumpe a finales de los setenta debido a la inversión de los flujos que a partir de entonces favorecen de forma especial a la inmigración internacional.

c) La formación social prevaleciente en aquella isla, con su característico modo de producción tradicional y sus relaciones sociales (basadas en las actividades agroganaderas y pesqueras en un período predominantemente precapitalista), estaba encabezada por una minoría inmovilista que detentaba el control de recursos productivos decisivos para su supervivencia. La extrema pobreza y la ausencia de expectativas de progreso son las responsables en buena medida del éxodo rural y del intenso trasiego humano en unos años en que, a su vez, se opera a nivel del archipiélago la transición de una economía primaria hacia otro modelo socioeconómico apoyado por la creciente asalarización en los servicios urbanos con el turismo como principal motor. En ese contexto se propicia un cambio en la evolución demográfica que fue coincidente en el tiempo con los dos fenómenos de desruralización por una parte e hiperterciarización por otra.

d) Los condicionantes del modelo de “economía periférica” hicieron que la inmigración en Lanzarote no fuera un hecho decisivo hasta el momento en que se consolida la especialización del sistema productivo basado en la oferta alojativa para el turismo de masas. En ese proceso se pierden oportunidades de diversificación. La descolonización del Sahara en 1975 supuso una auténtica turbulencia social en Lanzarote hacia donde retornaron antiguos emigrantes que habían salido con anterioridad de la isla hacia Villa Cisneros, Smara o El Aaiún. Se repite un tanto lo que había sucedido en 1958 en Sidi-Ifni, pero esta vez la mayor repercusión va a estar marcada por la pérdida del banco pesquero canario-sahariano que termina con el próspero sector pesquero de la isla y su floreciente industria conservera.

e) Hemos puesto la mirada en el pasado para retratar el presente y prever los retos que se plantearán en el futuro. En un país como el nuestro de consumidores satisfechos (*novorriquismo*¹⁹) e integrados en los géneros de vida occidental, de natural

19. ARGULLOL, R.: “Disparad contra la Ilustración”. *El País*, 7-09-2009, p.23

olvidadizos, nunca está de más constatar los cambios que se han experimentado en las pasadas décadas y que se han borrado prácticamente de la memoria colectiva a pesar de su envergadura social, económica y territorial. Los pueblos que olvidan sus errores cometen el error de repetirlos. Por eso este tipo de estudios, en nuestra opinión, cumple con la obligación de recordar cómo era Canarias hace 50-60 años y con qué precariedad se sobrevivía entonces; aquí se explican estos epifenómenos insertos dentro de un contexto histórico más amplio a las nuevas generaciones que no saben bien de dónde proceden, quiénes son verdaderamente y cómo se ha construido la sociedad actual en la que viven. La elección de Lanzarote no es casual ya que es la isla en la que se produjo una gran diáspora y al poco tiempo después empieza a experimentar el mayor número de entrada de inmigrantes (regulares e irregulares) fruto de un desarrollismo desaforado propio de una economía que está transformando a ritmo acelerado su estructura económica, social y territorial. Aquí se produjo el experimento integrador multicultural más notable de nuestra historia. Gente de distintas procedencias (canarios de todas las islas, peninsulares, extranjeros comunitarios y extracomunitarios) con una amplia diversidad cultural acabaron muy pronto plenamente integrados en una sociedad intercultural.

f) La importancia que han adquirido recientemente las migraciones internacionales ha provocado que la mayoría de los estudios sociales centren su atención sobre las mismas, restando protagonismo a las migraciones interiores que a nuestro juicio siguen teniendo un notable interés hoy en día en numerosos países de África, Asia y América Latina. En Canarias, a pesar de la significación que ha tenido y sigue teniendo la movilidad intraindular, son escasos los trabajos que abordan esta temática que requiere de una mayor atención por parte de los investigadores sociales. Recientemente, y por diversas razones, hemos tenido que volver a estudiar las migraciones interiores que tuvieron lugar durante los años 1940-1980 para conocer la conflictividad social resultante y las estrategias que por entonces tuvieron que emprender los actores e instituciones oficiales implicadas para minimizar sus consecuencias²⁰. A este respecto conviene recordar que al final del proceso, en el momento en que las turbulencias de la transición amainaron en la década de los ochenta y noventa, fue cuando en cierta medida asistimos al éxito colectivo (y poco valorado todavía) de la experiencia integradora realizada por la sociedad canaria en su conjunto por medio de la cual lo que fue una realidad diversa y multicultural se fue reorientando poco a poco hacia otra de clara identidad intercultural, inclusiva, cohesiva y con pleno predominio de una cosmovisión urbana que comparte valores e ideales universales. Como

20. DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: “La última gran diáspora mayorera (migraciones intraprovinciales en las Canarias Orientales durante 1940-1980)”. *El Museo Canario*, N° LXIII, 2008, pp.187-214 y DÍAZ HERNÁNDEZ, R. Y OTROS: “Crecimiento urbano y desagrarización en Gran Canaria durante los años 1950-1980” en el libro de Homenaje Jubilar al Dr. Miguel Panadero Moya (UCLM) en trámite.

sociedad acogiente se necesita de ese bagaje para afrontar los retos que se han abierto durante el segundo desarrollismo de 1999 a 2007 y que ha supuesto la llegada de miles de inmigrantes de todos los continentes.

BIBLIOGRAFÍA

BURRIEL DE ORUETA, E. (1975): *Evolución moderna de la población de Canarias*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 44 pp. y *Población y agricultura en una sociedad dependiente*. Ed. Oikós-Tau. Barcelona, 1981, 245 pp.

CIES: *Lanzarote*, Nº 11. Las Palmas de Gran Canaria, Octubre de 1971, p. 219.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: “La mortalidad de Arrecife de Lanzarote entre los años 1914 y 1918”. *Actas de las Iª Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, pp. 527-551.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: *Evolución de la población del municipio de Arucas (1857-1975)*. Excma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria 1979, 222 p.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: *Origen geográfico de la actual población de Las Palmas de Gran Canaria*. CIES, nº 17, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, 470 p.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: “La última gran diáspora majorera (migraciones intraprovinciales en las Canarias Orientales durante 1940-1980)”. *El Museo Canario*, Nº LXIII, 2008, pp.187-214.

DOMINGUEZ MUJICA, J. (1996): *La inmigración extranjera en la provincia de Las Palmas*. CIES, nº 32. Las Palmas de Gran Canaria, 455 páginas.

GARCÍA BARBANCHO, A. (1970): *Las migraciones interiores españolas en 1960-1965*. Instituto de Desarrollo Económico. Madrid, 76 pp.

--- (1974): *Las migraciones interiores españolas en 1961-1970*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.

GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1985): “Evolución de la población” y “Dinámica reciente de la población”. Capítulos II y III de la *Geografía de Canarias*. Geografía Humana, Tomo IIº de la Editorial Interinsular Canaria, pp. 44-68 y 45-1000. Santa Cruz de Tenerife.

GUIOT, P. (1949): *Thurins, démographie d'une commune rurale de l'ouest lyonnais*. Publié en 1949, A. Colin (Paris).

GONZÁLEZ VIEÍTEZ, A. y BERGASA PERDOMO, O. (1995): *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. 2ª Edición, Tenerife, 215 páginas.

LEGUINA, J. [1973]: *Fundamentos de demografía*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 372 p.

MARTIN RUIZ, J. F.: “Dinámica del empleo, trasvases de población activa y envejecimiento rural en Canarias 1940-1979”. En VV.AA. (1981): *Canarias ante el Cambio*. ULL, Instituto de Desarrollo Regional, Banco de Bilbao, Junta de

Canarias y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la ULL, Santa Cruz de Tenerife, pp. 113-128.

MARTÍN RUIZ, J. F. (1985): *Dinámica y estructura de la población de las Canarias orientales (Siglos XIX y XX)*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Madrid, dos tomos.

MARTÍNEZ CACHERO, L. A. (1969): *La emigración española a examen*. Guadalajara, ASE, 194 páginas.

QUIRÓS LINARES, F.: *La población de Laguna (1837-1960)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1971, 126 p.

ROSSELLÓ VERGER, V. “Dinámica de la población de las Canarias Orientales”. *Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional* celebrado en Nueva Delhi, Madrid, 1968, pp.185-218.

ROSSELLÓ VERGER, V.: “1ª Dinámica poblacional en las Canarias Orientales (1960-1975)”. *Estudios Geográficos*, nº 152 (1978), pp.267-284.

SOLÓRZANO SÁNCHEZ, J.: “Hacia el Valle de Güímar. La inmigración de Lanzarote y Fuerteventura (1900-1975)”. *Revista Aguayro*, nº 211, Enero-Febrero 1993, pp. 32-37.

VV. AA. (2002): *Historia General de Lanzarote 1. Geografía*. Edición del Cabildo de Lanzarote, 377 p.

EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL
DESARROLLO TURÍSTICO-INMOBILIARIO
DE LA ISLA DE LANZAROTE

EZEQUIEL ACOSTA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

La introducción de las actividades turísticas en Lanzarote ha propiciado unas transformaciones económicas, sociales y territoriales sin precedentes en su historia. Tales transformaciones se deben, en gran medida, a la producción de los espacios urbano-turísticos de la isla, que ha desviado a la costa sur la actividad económica, lo que ha incidido en una reordenación demográfica a favor de dicha zona.

La producción de los espacios urbanos es fruto de la intervención conjunta de una serie de agentes entre los que se encuentran los propietarios del suelo, los promotores inmobiliarios, las empresas de construcción y los organismos públicos¹. Sin embargo, en los espacios de ocio se puede distinguir la presencia de unos agentes que no son comunes a los que actúan en los espacios urbanos², ello se debe a ciertas diferencias entre los espacios urbano-productivos y los urbano-turísticos³.

En efecto, en la producción de los espacios turísticos, además de los agentes mencionados, concurre otro de enorme importancia: los operadores turísticos. Por otro lado, el papel desempeñado por la administración pública en la creación y ubicación de las ciudades turísticas ha sido mucho más importante que en las urbano-productivas.

Esta ponencia analizará el decisivo papel que la administración pública, en sus diferentes niveles, ha tenido en la conformación y ubicación de los núcleos turísticos de la isla de Lanzarote.

1. CAPEL, H: *Capitalismo y morfología urbana*. Realidad Geográfica, nº 4. Los Libros de la Frontera. Barcelona, 1975, p. 85.

2. Santana Santana, M. C.: La producción del espacio turístico en Canarias. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de G. C., 1993, p. 31.

3. GUARDIA PÉREZ HERNÁNDEZ, C. y otros: *Análisis del marco institucional de la planificación territorial en España*. Papers, Revista de Sociología, nº 3. Universidad de Barcelona. Barral Editores, S.A. Barcelona, 1974, p. 16.

EL ESTADO COMO AGENTE DE PRODUCCIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO

Tras la Guerra Civil se instaura en España un período de autarquía económica, pretendiendo la total autosuficiencia con respecto al exterior, lo que lógicamente produjo la carencia de productos básicos para el buen funcionamiento de la economía de país, que se prolongará hasta los años cincuenta cuando se mejora la relación con Estados Unidos y la ONU levanta el veto sobre España.

Esta tímida apertura al exterior junto a la grave crisis por la que pasaba el país, produjo un drástico cambio en el gobierno en 1957, instalándose en el mismo un grupo de tecnócratas (Rodó, Ullastres, Navarro Rubio...) que darán un giro espectacular a la política económica estatal, promoviendo una serie de medidas liberalizadoras que culminarán en el Decreto-Ley 10/1959, conocido como *Plan de Estabilización*. Entre las determinaciones que contemplaba se encontraban la aceptación de inversiones extranjeras en cualquier esfera de la producción (salvo defensa, servicios públicos e información), el levantamiento de los impedimentos para el comercio exterior y una nueva paridad de la peseta (60 pesetas por dólar).

Estas medidas supusieron una riada de inversiones extranjeras hacia el sector turismo que indujo una espectacular recalificación de amplísimas zonas costeras mediterráneas y de los archipiélagos, sustentándose en una legislación urbanística que no estaba preparada para el enorme poder de transformación espacial del turístico.

En efecto, la única normativa en materia de urbanismo era la *Ley del Suelo de 1956*⁴, que pretendía la ordenación urbanística de todo el territorio español mediante la aplicación de dos tipos de planes de ordenación: planes territoriales y planes especiales. Entre los primeros se encontraban los planes provinciales, municipales y comarcales, encaminados a la realización del Plan Nacional de Urbanismo; mientras que los planes especiales estaban concebidos para la ordenación de espacios de singular interés, entre los que se podían encontrar los espacios turístico-recreativos⁵.

Los planes territoriales se desarrollaban mediante los planes generales, que a su vez se ejecutaban a través de planes parciales de planeamiento y proyectos de urbanización. Los planes generales podían clasificar el suelo en *urbano*, *de reserva urbana* y *rústico*.

Esta Ley permitía, asimismo, la elaboración de *normas complementarias* y *subsidiarias de planeamiento* con objeto de ordenar aquellos espacios que

4. Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956.

5. La Ley no especifica que una de sus finalidades sea el ordenamiento de ciudades o complejos turísticos, pero resulta lo suficientemente ambigua para permitir a los promotores acogerse a ella para elaborar planes especiales con destino turístico.

careciesen de plan general y sólo podían ser dictadas por el Ministerio de la Gobernación a propuesta del Consejo Nacional de Urbanismo o de las comisiones provinciales de urbanismo.

Pese a que la Ley del 56 se manifiesta completamente inoperante ante los temas turísticos, pues se trataba de un capítulo totalmente innovador que escapaba de las grandes líneas maestras que tal documento trazaba⁶, fue un fabuloso instrumento para la orientación de un enorme volumen de capitales extranjeros hacia la compra-venta de terrenos litorales y su posterior urbanización. En efecto, ningún artículo de la Ley hace referencia al turismo y a su ordenación territorial, por lo que los promotores turísticos no tenían ningún impedimento a la hora de urbanizar grandes espacios costeros del territorio estatal. Para tal fin, los promotores, tanto extranjeros como nacionales, se acogieron al artículo nº 40 de la Ley que permitía a las personas privadas elaborar planes municipales, comarcales, especiales y proyectos de urbanización sin ningún tipo de traba por parte de la administración pública, lo que lógicamente supuso la recalificación y posterior urbanización de millones de metros cuadrados a lo largo del litoral español.

Lanzarote, que poseía unas fabulosas condiciones para el desarrollo turístico⁷, no quedó al margen de este proceso, pues desde finales de la década de los años cincuenta multitud de sociedades extranjeras y nacionales (Plalanza, S.A.; Club Lanzarote, S.A.; Explosivos Río Tinto, S.A....) adquirieron miles de hectáreas a lo largo del perímetro conejero, que posteriormente fueron urbanizadas y edificadas utilizando la figura de los planes parciales y planes especiales, convirtiendo a la isla en uno de los destinos turísticos más populares de España.

La importancia que estaba adquiriendo el fenómeno turístico, que se había convertido en una de las principales fuentes de divisas para el desarrollo industrial del país, indujo una remodelación del Gobierno, nombrándose a Manuel Fraga, Ministro de Información y Turismo en 1962, que muy pronto convirtió al Ministerio en el motor de la economía española. En efecto, ya en 1963⁸ se le atribuyen al Ministerio las competencias de ordenación y vigilancia de toda clase de actividades turísticas, así como el directo ejercicio de éstas o para el estímulo de la actividad privada y no sólo las que ostentaba desde su creación en 1951. En 1974⁹, se definen los objetivos de la política turística española y el Ministerio amplía sus competencias, pues se le confieren, entre otras, las de acomodar la expansión de la oferta turística en sus aspectos cualitativo, cuantitativo y territorial a las condiciones de la demanda del momento y de la previsible. El renovado

6. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: Arquitectura y urbanismo del turismo de masas en las Islas Canarias. Consejería de Turismo y Transportes. Sta. Cruz de Tenerife, 1987, p. 35.

7. Ver ACOSTA RODRÍGUEZ, E: El desarrollo económico del municipio de Tías: entre la agricultura y el turismo. Excmo. Ayuntamiento de Tías, 1994.

8. Ley 48/1963 de 8 de julio.

9. Decreto 2482/74, de 9 de agosto.

Ministerio inicia así una nueva política turística, que intentará abordar el turismo de una forma integral, abarcando desde el fomento y la promoción del turismo hasta una verdadera planificación y ordenación territorial del mismo.

Fruto de esta nueva orientación fue la *Ley de Zonas y Centros de Interés Turístico Nacional*¹⁰, que pretendía la ordenación territorial del turismo desviando la inversión de zonas que ya comenzaban a mostrar síntomas de saturación hacia otras que, a pesar de tener suficientes atractivos turísticos, no estaban suficientemente desarrolladas debido, fundamentalmente, a una infraestructura insuficiente y a la ausencia de una correcta política de fomento de dichas zonas. Los instrumentos con los que contaba el Ministerio para esta ordenación eran las deducciones fiscales, bonificaciones en los aranceles aduaneros, enajenación forzosa de los terrenos cuyos propietarios no hubieran seguido las indicaciones del Plan de Ordenación...

Entre 1964 y 1975 se declararon 78 Centros de Interés Turístico Nacional, lo que supuso un programa de preparación de suelo de más de 22.000 ha. con una capacidad de casi 890.000 plazas¹¹. En este período se declararon seis *Centros* en Canarias, cinco de ellos en Tenerife (Playa de las Teresitas, El Guincho, Playa de Las Gaviotas, Callao Salvaje y Acantilado de Los Gigantes) y uno en Gran Canaria (Costa Tauritos). Poco después, se declara¹² a los municipios de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria; y al Puerto de La Cruz y a Santa Cruz, en Tenerife, como Territorios de Preferente Uso Turístico.

En la isla de Lanzarote la promoción turística también tuvo mucha importancia, ejemplo de ello fue la declaración, en 1979¹³, de la gigantesca urbanización Montaña Roja, situada en Playa Blanca (Yaiza) como *Centro de Interés Turístico Nacional*. Mucha más importancia territorial tuvo la frustrada declaración de la isla de La Graciosa como *Zona de Interés Turístico Nacional*¹⁴. El Estado enajenó 500 ha. de la isla (que eran de su propiedad) para promover la construcción de una urbanización turística de 25.000 camas. Para tal fin, el Ministerio de Información y Turismo convoca dos concursos¹⁵ en los que se hacen públicas las bases de los mismos, pero las condiciones exigidas no fueron aceptadas por ninguna empresa o sociedad y ambos concursos quedaron desiertos.

10. Ley 197/63, de 23 de diciembre.

11. GALIANA MARTÍN, L. y BARRADO TIMÓN, D.: *Los Centros de Interés Turístico Nacional y el despegue del turismo de masas en España*. Investigaciones Geográficas, nº 39. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante, 2006, p. 77.

12. Real Decreto 1.077/1977, de 28 de marzo.

13. Real Decreto 2.148/1979, de 9 de julio.

14. Ley 54/69, de 26 de abril.

15. Decreto 2.040/1969 y Decreto 3.078/1970.

Por otro lado, el Ministerio hizo valer la creciente importancia del turismo para la economía nacional incluyéndolo en los *Planes de Desarrollo*¹⁶, que pretendían una serie de objetivos de obligado cumplimiento para el sector público y orientaciones indicativas para la iniciativa privada con objeto de potenciar el sector.

El Primer Plan, 1964-1967, pretendía en materia turística alcanzar las 606.000 plazas hoteleras, urbanizar 3.250 hectáreas, mejorar la estructura turística y dedicar especial atención tanto a la propaganda como a la formación profesional.

El Segundo Plan, 1969-1972, propiciaba que la acción del Estado se dirigiera hacia la promoción y expansión del turismo extranjero e interior y muy especialmente, dentro de este último, del turismo social, mejorando los estímulos y beneficios que precisaran las industrias turísticas.

El Tercer Plan, 1972-75, plantea la promoción de suelo urbanizado a un precio razonable para nuevas instalaciones turísticas y créditos preferentes para la reforma de las instalaciones hoteleras ya existentes, cuya modernización se declarase de interés.

Asimismo, plantea la necesidad de elaborar una serie de programas regionales selectivos, que en el caso de Canarias se materializaba en el objetivo prioritario de mantener el pleno empleo. Para cubrir esta demanda de empleo la estrategia que se adopta es el desarrollo y diversificación del sistema económico a través de una serie de criterios selectivos, entre los que se encontraba la potenciación del turismo.

Por otro lado, el Plan trata de configurar la especialización estructural económica a escala insular, potenciando los recursos naturales peculiares de cada una de ellas, con objeto de conseguir un desarrollo lo más equilibrado posible, eliminando las excesivas diferencias intrarregionales. Así, en la isla de Lanzarote se tendió hacia su especialización turística puesto que el Plan pretendía la creación de un anillo turístico costero de 2 Km, con la asignación de 600.000 camas turísticas.

La Ley del 56 tuvo como principal consecuencia la saturación de las ciudades y el desorden urbanístico. Con objeto de corregir estos problemas nace la *Ley de Suelo* de 1975¹⁷, que al igual que la anterior pretendía el planeamiento de la totalidad del territorio español. Esta Ley, junto con el Real Decreto que la desarrolla¹⁸, no supuso un cambio cuantitativo en cuanto a la planificación de los espacios turísticos, pues sólo significó una reestructuración de la

16. En 1962 se crea la Comisaría del *Plan de Estabilización* cuyo objetivo fundamental era la fijación de los objetivos a alcanzar por las principales magnitudes económicas.....Tras analizar la situación de partida de la economía española, se publicaron tres *Planes de Desarrollo*, donde se indicaban los objetivos económicos a conseguir.

17. Ley 2/1975, de 2 de mayo, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

18. Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

clasificación del suelo y la introducción de nuevas figuras de planeamiento. En efecto, la nueva Ley distingue entre *suelo urbanizable*¹⁹ (antes de reserva urbana), *suelo no urbanizable* (antes rústico) y *suelo urbano*. Además, diferencia entre *clasificación* (destino del suelo) y *calificación* (uso pormenorizado y cantidad de aprovechamiento que adjudique el Plan). Por otro lado, aparecen nuevas figuras de planeamiento: *Plan Director Territorial de Coordinación* (que sustituye al Plan Provincial), *Programa de Actuación Urbanística y Estudios de Detalle*.

Asimismo, la Ley permite a los ayuntamientos redactar *Normas Subsidiarias de Planeamiento*²⁰ y crea la figura de los *Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano*. Ambas figuras tenían por objeto complementar, cuando fuera necesario, el Plan General o definir para los municipios que carezcan del mismo la ordenación urbanística concreta de su territorio.

Años después, debido al imparable incremento de los precios del suelo en las ciudades, el Parlamento estatal propone la *Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo*²¹, que distingue únicamente dos categorías: *suelo no urbanizable* y *suelo urbano y urbanizable (programado y no programado)*.

Este texto será refundido²², contemplando además la totalidad de las disposiciones sobre suelo y ordenación urbana en vigor. El Texto Refundido clasifica el suelo de diferente forma atendiendo a la existencia o no de planeamiento municipal. Así, en los municipios con Plan General o Normas Subsidiarias se distinguen tres categorías de suelo: *urbano, urbanizable y no urbanizable*; mientras que en los que carecen de planeamiento general el suelo sólo se puede clasificar como *urbano y no urbanizable*.

Sin embargo, esta Ley, al invadir competencias de las comunidades autónomas, fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, que dictaminó²³ a favor de las mismas, lo que supuso de nuevo la puesta en vigor del texto de 1975. Poco después, en virtud de la Ley sobre *Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo y Colegios Profesionales*²⁴, se suprime la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado.

Posteriormente, la Ley sobre *Régimen del Suelo y Valoraciones*²⁵ vuelve a la antigua clasificación del suelo como *urbano, urbanizable y no urbanizable*.

19. En suelo urbanizable se puede distinguir entre *programado y no programado*.

20. La Ley del 56 no permitía a los ayuntamientos la elaboración y aprobación de Normas Subsidiarias, pues esta facultad correspondía al Ministerio de la Gobernación a propuesta del Consejo Nacional de Urbanismo o de las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

21. Ley 8/1990, de 25 de julio.

22. Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de julio, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

23. Sentencia 61, de 20 de marzo de 1997.

24. Ley 7/1997, de 14 de abril.

25. Ley 6/1998, de 13 de abril.

Aunque, en la Disposición Adicional Cuarta se reconoce que en los terrenos insulares la legislación urbanística podrá establecer criterios complementarios para clasificar los suelos no urbanizables y urbanizables. A pesar de ello, una nueva sentencia del Tribunal Constitucional²⁶ deroga parte de la Ley del 98 por entrometerse en las competencias de las comunidades y de los ayuntamientos. Razón ésta por la que tuvo que ser modificada por el Real Decreto-Ley de *Medidas Urgentes de Liberación en el Sector Inmobiliario y de Transportes*²⁷ y por la Ley de 2003 del mismo título²⁸, que reconocen la facultad de las comunidades y ayuntamientos tanto para promover la transformación de suelo urbanizable, como para incluir los terrenos que consideren necesarios dentro del suelo no urbanizable.

Por otro lado, la Ley de *Ordenación de la Edificación*²⁹, establece los requisitos básicos que deben satisfacer los edificios, que abarcan tanto los aspectos de funcionalidad y de seguridad, como aquellos referentes a la habitabilidad.

Por último, en julio de 2007 entra en vigor la nueva Ley de Suelo³⁰, que únicamente considera dos situaciones del suelo: *rural* y *urbanizado*. Ello no implica que este último no se pueda urbanizar, sino que solamente puede clasificarse como urbanizable *el suelo preciso para satisfacer las necesidades que lo justifiquen e impedir la especulación, preservando de la urbanización el resto del suelo rural*. Un año después se aprueba el Texto Refundido³¹ de esta Ley y los preceptos que aún quedaban vigentes del texto de 1992.

En otro orden de cosas, cabe destacar la importancia que para el desarrollo urbano de los núcleos turísticos españoles tuvo la Ley de Costas. En efecto, en 1969 se aprueba la primera Ley de *Costas*³² que se limita a establecer los bienes de dominio público en las costas españolas, los usos permitidos en los mismos y a delimitar una zona de servidumbre de salvamento de 20 m³³. Lamentablemente, en la materia que nos ocupa la Ley solo indicaba que se necesitaba un informe favorable del Ministerio de Información y Turismo para toda obra de carácter turístico en el litoral. Esta Ley resultaba totalmente insuficiente para la preservación del espacio marítimo terrestre, por lo que, en 1980, se promulga la Ley sobre *Protección de las Costas Españolas*³⁴, que tenía por objeto la protección

26. Sentencia 164/2001.

27. Ley 4/2000, de 23 de junio.

28. Ley 10/2003, de 20 de mayo, de Medidas Urgentes de Liberación en el Sector Inmobiliario y de Transportes.

29. Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

30. Ley 8/2007, de 10 de mayo, de Suelo.

31. Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

32. Ley 28/69, de 26 de abril.

33. Contados tierra adentro desde el límite interior de la zona marítimo-terrestre.

34. Ley 7/1980, de 10 de marzo.

del dominio público marítimo mediante el establecimiento de una serie de prohibiciones y las respectivas sanciones en caso de incumplimiento de las mismas. Entre ellas se encontraba la realización de cualquier tipo de obras en el dominio público y en la zona de salvamento sin la correspondiente autorización.

La ridícula legislación de costas vigente durante los años setenta y ochenta no sólo permitió, sino que impulsó de forma decisiva, la ocupación del litoral español por parte de urbanizaciones turísticas, responsables en gran medida de la enorme degradación ambiental de los mismos. Ante este estado de cosas se promulga una nueva Ley de Costas³⁵, que amplía la servidumbre de protección a una franja de 100 m³⁶, que podrá ser aumentada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la comunidad autónoma y el ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 m. En esta zona se prohíbe toda edificación destinada a residencia o habitación, los tendidos aéreos de líneas eléctricas, la construcción de vías de transporte interurbanas, la destrucción de yacimientos de áridos, el vertido de residuos...

LA ADMISTRACIÓN AUTONÓMICA

La Constitución Española de 1978 en su artículo 148 dispone que las comunidades autónomas puedan asumir una serie de competencias. En respuesta a esta disposición constitucional el Título II de la Ley Orgánica Canaria 10/1982, de 10 de agosto, modificada por la Ley Orgánica 4/1996, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias, otorga en su artículo 30 a la Comunidad la competencia exclusiva en materia relativa a la ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda, así como de los espacios naturales protegidos y del turismo.

Desde entonces, el Parlamento canario ha aprobado una amplia legislación de carácter urbanístico y turístico. Legislación que ha intentado, aunque con escasos resultados, mitigar los terroríficos efectos que la política turística desarrollista de la administración central ha provocado en un espacio tan frágil como el del archipiélago.

Uno de los primeros intentos de la comunidad fue la *Ley de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo y Protección de la Naturaleza*³⁷, que pretendía articular una serie de medidas de salvaguarda del medio ambiente y de los espacios naturales. Sin embargo, no se refiere a la actividad turística en ningún momento,

35. Ley 22/1988, de 28 de julio.

36. 100 m tierra adentro del límite interior de la ribera del mar en el suelo no urbanizable y en el urbanizable no programado y de 20 m en el suelo urbano y urbanizable programado con Plan Parcial aprobado.

37. Ley 3/1985, de 29 de junio.

sino que señala que una serie de actividades en la naturaleza (movimiento de tierras, zonas de acampada, etc.) debían estar sujetas a licencia previa.

Un paso más lo supuso la *Ley Reguladora de los Planes Insulares de Ordenación*³⁸, que confiere a los cabildos las competencias para la elaboración de estos instrumentos de planificación territorial y urbanística a escala insular.

Los planes insulares son una figura de planeamiento que tienen por objeto principal la zonificación del territorio insular atendiendo a los usos y actividades a que debe destinarse prioritariamente el suelo (urbano, rural y protegido), a la vez que señalan las medidas de protección de aquellas áreas que por su calidad ambiental deban ser excluidas de los procesos de urbanización y edificación.

Posteriormente, se aprueba la *Ley Sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico*³⁹, que pretende salvaguardar los recursos naturales de las islas mediante una serie de actuaciones en este tipo de suelo entre las que se encuentran la prohibición de todo tipo de construcciones, instalaciones o transformaciones de su naturaleza, uso y destino, cuando las mismas no estuviesen concreta y expresamente autorizadas por el planeamiento.

En 1987 se aprueba la *Ley de Espacios Naturales de Canarias*⁴⁰, que sólo fue una ley declarativa en la que se calificaban varios espacios como protegidos, sin que se articule normativa alguna destinada a dicha protección. En Lanzarote, se declararon tres *Parajes Naturales de Interés Nacional* y tres *Parques Naturales*.

Esta Ley se complementa con la *Ley de Prevención de Impacto Ecológico*⁴¹ que intenta prevenir los posibles impactos negativos de la actividad humana sobre el medio ambiente. En cuanto al turismo, la Ley señala una serie de proyectos y/o actividades sujeta a evaluación: campos de golf, puertos deportivos, diques y playas artificiales, zonas de acampada y áreas recreativas...

Por otro lado, el Parlamento canario en un vano intento de regular la actividad urbanística, aprueba la *Ley de Disciplina Urbanística y Territorial*⁴², que tiene por objeto otorgar a las administraciones urbanísticas canarias los medios necesarios para llevar a cabo un riguroso control del ejercicio del derecho de edificación y uso del suelo, y para prevenir y reprimir las infracciones del ordenamiento urbanístico.

Para tal fin, la Ley articula dos tipos de medidas: preventivas de los problemas urbanísticos, mediante la obligatoriedad de licencia municipal para todo acto urbanístico; y la exigencia a los ayuntamientos de que los estudios de detalle y las delimitaciones de suelo urbano deban ser puestos en conocimiento

38. Ley 1/1987, de 13 de marzo.

39. Ley 5/1987, de 7 de abril.

40. Ley 12/1987, de 19 de junio.

41. Ley 11/1990, de 13 de julio.

42. Ley 7/1990, de 14 de mayo.

de la Administración Urbanística de la Comunidad Autónoma, que se reserva la facultad de, si su contenido fuere contrario a la legalidad vigente, efectuar su impugnación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que podría ilegalizarlos.

Años después, con objeto de llenar el enorme vacío dejado por la legislación anterior, se aprueba la *Ley de Espacios Naturales de Canarias*⁴³, que además de crear cinco categorías de protección, estipula claramente una serie de usos permitidos y prohibidos en estos espacios. Entre estos últimos se encuentra, aunque no lo menciona expresamente, cualquier tipo de edificación y construcción.

Durante la década de los años ochenta se produce la total desarticulación de la economía canaria, donde las actividades tradicionales se ven sustituidas por la construcción y el sector servicios. El turismo, por tanto, se convierte en un sector estratégico para Canarias, por lo que el Gobierno Autónomo promueve la *Ley de Ordenación del Turismo en Canarias*⁴⁴, que además de reglar la materia específica que trata⁴⁵, contiene determinaciones con clara incidencia territorial, pues pretende la ordenación del suelo y del territorio a escala del Archipiélago.

En efecto, la Ley permite la declaración por parte de los planes urbanísticos del uso turístico del suelo en zonas urbanas o urbanizables y en asentamientos rurales delimitados. Asimismo, obliga a los planes insulares de ordenación territorial a contener previsiones específicas de desarrollo turístico, identificando cada uno de los atractivos y núcleos, capacidad máxima, zona de influencia y límites de la oferta alojativa.

Por otro lado, la declaración de zona turística en los planes insulares de ordenación, obliga a los municipios a adaptar su planeamiento general y, en su caso, sus proyectos de delimitación de suelo urbano y las ordenanzas urbanísticas, para incorporar las limitaciones, restricciones y obligaciones específicas que deriven de tal declaración.

Por último, el Gobierno se arroga la facultad de suspender la vigencia de los planes insulares y de los municipales para su revisión y adaptación a esta Ley y la concesión de licencias en ciertas zonas turísticas hasta que se produzca la adaptación del planeamiento municipal a las previsiones de los planes insulares de ordenación.

La Ley de Suelo de 1998 permite, en la cláusula adicional cuarta, a los espacios insulares la elaboración de una legislación que se adapte a las especificidades de un territorio discontinuo⁴⁶. En este contexto nace la *Ley de Ordenación del*

43. Ley 12/1994, de 19 de diciembre.

44. Ley 7/1995, de 6 de abril.

45. Delimitación de competencias de la Administración en el sector, regulación de las empresas turísticas, el régimen sancionador, promoción y fomento del turismo...

46. Núcleos a rehabilitar, zonas mixtas (donde conviven espacios turísticos y residenciales y/o industriales) y zonas insuficientemente dotadas.

*Territorio de Canarias*⁴⁷ que pretende una ordenación integral del territorio del Archipiélago con el objeto de posibilitar su interrelación y coordinación con el planeamiento urbanístico y la ordenación de los recursos naturales. Para la consecución de tales fines se establece una jerarquización de los distintos niveles de ordenación, creándose la figura de las Directrices de Ordenación que orientarán y coordinarán la ordenación de los recursos naturales y del territorio.

A escala insular, y supeditados a la figura anterior, estarán los planes insulares que deberán incluir una descripción y evaluación detallada de los recursos naturales, su estado de conservación y previsible evolución futura, así como los criterios de aplicación en la ordenación de recursos. En este sentido, deberá contener las limitaciones de uso en función de la singularidad de los ecosistemas y de su estado de conservación, así como una serie de criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos y para la defensa, mejora y protección del ambiente natural, del patrimonio histórico, del espacio litoral y para los espacios rurales y agrícolas.

Asimismo, los planes insulares fijarán los criterios para la sectorización de los suelos urbanizables turísticos y establecerán las áreas del territorio insular que deban preservarse del desarrollo urbanístico por su valor agrícola existente o potencial así como definir el modelo de ordenación territorial que se propugna para la isla y hacia cuya consecución deberán dirigirse coordinadamente las actuaciones públicas y privadas.

Las figuras con las que se ordena el territorio se completan con los proyectos de actuación territorial y la calificación territorial. La primera tiene como función dar cabida a aquellas actuaciones puntuales que no habiendo sido contempladas en el planeamiento territorial se consideren de interés general para la colectividad.

A escala municipal la actividad de ordenación urbanística se regula mediante las figuras de los planes generales y de los planes de desarrollo, que se adoptan como únicas figuras de planeamiento a este nivel, suprimiendo tanto las normas subsidiarias de planeamiento municipal como los proyectos de delimitación de suelo urbano.

Los planes generales clasificarán el suelo en tres categorías: urbano⁴⁸, urbanizable⁴⁹ y rústico⁵⁰. En este tipo de suelo se podrán permitir los usos turísticos que comprendan los establecimientos con equipamiento complementario y los centros recreativos destinados a actividades de ocio o deportivas, que

47. Ley 9/1999, de 13 de mayo.

48. Consolidado (dotado de servicios) y no consolidado.

49. Se divide en sectorizado y no sectorizado. Este último puede adoptar las siguientes categorías: turístico, estratégico (reservado para uso industrial o de servicios) y diferido.

50. Suelo rústico de protección ambiental (natural, paisajística, costera...) y suelo rústico de protección de valores económicos (agrario, forestal, minero...).

requieran su emplazamiento en el medio rústico. Estos establecimientos sólo podrán implantarse en el suelo rústico de protección territorial. Para el desarrollo del plan general se recurrirá a los planes parciales de ordenación y a los planes especiales de ordenación, que, a su vez, serán completados o reajustados por los estudios de detalle.

Sin embargo, ante el altísimo nivel de deterioro ambiental sufrido por el archipiélago, el gobierno inicia el camino de la sostenibilidad como único recurso para preservar el medio ambiente canario, soporte de la actividad turística que se había convertido en el principal sector de la economía canaria. Así, en 2001 se aprueba el *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*⁵¹, que pretende la preservación de los recursos naturales del archipiélago mediante una serie de instrumentos, entre los que se encuentran, entre otros, *las directrices de ordenación, los planes insulares de ordenación y los planes territoriales de ordenación*.

Por otro lado, el Texto Refundido regula el suelo turístico como una calificación obligada diferente al suelo residencial, industrial o terciario y con una específica categoría de suelo urbanizable, contemplando el fenómeno turístico como una actividad de tal importancia en el territorio de Canarias, que exige un tratamiento diferenciado.

Con posterioridad, y conforme a lo establecido en el Texto Refundido, se aprueba el Decreto 4/2001⁵², por el que se acuerda la formulación de las *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias*, que tienen como finalidad la articulación de las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado de Canarias. Para tal fin, se permite la suspensión de la tramitación y aprobación de las modificaciones y revisiones parciales de los instrumentos de planeamiento general (planes generales y normas subsidiarias) y de los planes y normas de espacios naturales protegidos, cuando permitan el uso turístico. Asimismo, se suspende la aprobación de planes parciales de ordenación y de proyectos de urbanización y el otorgamiento de toda licencia de obra nueva de establecimientos turísticos, salvo en el caso de establecimientos de turismo rural y de establecimientos hoteleros con categoría mínima de cuatro estrellas y que sean complemento de actividades e instalaciones de ocio (campos de golf y puertos deportivos) o de salud (balnearios, medicina preventiva...).

Sin embargo, este decreto fue suspendido por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ante el recurso interpuesto por la sociedad tinerfeña Complejo del Carmen. Ante esta sentencia⁵³, el Gobierno de Canarias aprueba un nuevo

51. Decreto Legislativo 1/2000.

52. Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.

53. Sentencia de fecha 5 de septiembre de 2003.

decreto⁵⁴, más restrictivo que el anterior, y aprueba, asimismo, la *Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo en Canarias*⁵⁵ que retoma la suspensión prevista en los anteriores decretos, dándoles un rango legislativo superior. Asimismo, aprueba el Decreto 10/2001⁵⁶ que regula los estándares turísticos y considera como urbanizaciones turísticas las que el planeamiento califique como tales y aquellas en que se permita un uso de esta naturaleza igual o superior al 30% de la edificabilidad total y/o de la superficie de las parcelas.

Poco después se aprueban definitivamente las *Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*⁵⁷ que tiene como el primero de sus objetivos básicos la articulación de las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias y establece, entre otras consideraciones, la necesidad de limitar el crecimiento y aumentar la cualificación de la oferta alojativa, mediante la rehabilitación de las áreas turísticas degradadas y la renovación de los establecimientos, adaptando sus estándares a las exigencias de los usuarios.

La Ley suspende todos los planes parciales turísticos que no hayan comenzado las obras en el momento de entrada en vigor de la misma, salvo los especificados en la Ley 4/2001. Igualmente, insta a los cabildos a elaborar un *plan territorial especial de ordenación turística insular* que tendrá por objeto establecer previsiones específicas de desarrollo territorial y turístico conforme con las directrices y contendrá las previsiones específicas de desarrollo turístico, el número de plazas alojativas de nueva creación susceptibles de ser implantadas en la isla durante el trienio y los criterios para la reclasificación y recalificación, por el planeamiento general, de los sectores y ámbitos de suelo con destino alojativo turístico, para la sectorización del suelo urbanizable no sectorizado con destino turístico y para la revisión del planeamiento de desarrollo.

Por último, en 2009 se aprueba la *Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo*⁵⁸, que pretende definir el marco cuantitativo y cualitativo de la carga turística del archipiélago para los próximos tres años, centrándose en la renovación y mejora de las infraestructuras y establecimientos turísticos, mediante la acción concertada entre el sector privado y la administración.

Por otro lado, establece que durante el quinquenio 2008-2012 en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, el planeamiento sólo

54. Decreto 126/2001, de 28 de mayo, por el que se suspende la vigencia de las determinaciones turísticas de los planes insulares de ordenación y de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

55. Ley 6/2001, de 23 de julio.

56. Decreto 10/2001, de 22 de enero.

57. Ley 19/2003, de 14 de abril.

58. Ley 6/2009, de 6 de mayo.

podrá clasificar nuevo suelo urbanizable sectorizado con destino turístico cuando se adopte un nuevo modelo territorial que determine una relocalización turística (siempre que se desclasifique un número igual de suelo con similar edificación en otro lugar de la isla) o cuando el planeamiento contemple la deslocalización de suelo turístico debido a la implantación en la zona de equipamientos o sistemas generales.

Por último, en las citadas islas sólo se podrán, durante un periodo de tres años, otorgar autorizaciones para los siguientes establecimientos turísticos: renovación o rehabilitación de la planta obsoleta, establecimientos de turismo rural, hoteles de cinco estrellas, hoteles escuela y sustitución de plazas de igual o superior categoría ubicadas en suelo urbano de uso turístico o urbanizable turístico sectorizado dentro del mismo municipio.

LA ADMINISTRACIÓN INSULAR Y MUNICIPAL

El *Plan de Estabilización* permitió la entrada de capitales foráneos para invertir en prácticamente todos los sectores de la economía española, este hecho unido a las fabulosas condiciones que presentaba la isla de Lanzarote para el turismo, propició la deriva de esa inversión hacia la compra-venta de terrenos con el objeto de especular con ellos y, finalmente, edificarlos. En efecto, desde finales de los años cincuenta hasta comienzos de la década de los setenta los procesos de especulación se habían extendido por amplísimas zonas del perímetro litoral conejero, hasta el punto que prácticamente no quedaban zonas litorales al margen de este proceso⁵⁹.

Durante la segunda mitad de la década de los años sesenta, los ayuntamientos, amparados en la amplia libertad que la Ley de Suelo les otorgaba en la planificación territorial de sus respectivos municipios, recalificaron enormes superficies como urbanas y aptas para urbanizar a la vez que concedieron multitud de licencias para el establecimiento de planes parciales y especiales de carácter turístico.

En este período tan sólo el municipio de Arrecife redacta, en 1969, su Plan General. Este plan contemplaba una zona turística-recreativa que abarcaba todo el espacio litoral de la ciudad salvo el portuario, así como los islotes y los terrenos que resultasen de la desecación o relleno del Charco para el paseo marítimo. Se permitían los usos turísticos, residenciales y hoteleros de todas las categorías, así como el comercial y deportivo. Se prohibía todo tipo de industrias y viviendas unifamiliares y todo tipo de construcción en la zona comprendida entre la pleamar y 300 metros tierra adentro.

59. Sólo quedan exentas de especulación los siguientes espacios: la zona del aeropuerto y la de Papagayo, las Montañas del Fuego y el Malpaís de La Corona.

PLANES PARCIALES PRESENTADOS ANTES DE LAS NNSS (1970)

| PROYECTO | Año | Ha | Camas |
|-------------------------|------|-------|-------|
| TÍAS | | | |
| MALPAÍS DE LA RINCONADA | 1969 | 2´4 | 503 |
| PLAYA BLANCA | 1970 | 29 | 2.768 |
| COSTA LUZ | 1970 | 33´55 | 2.980 |
| YAIZA | | | |
| SAN MARCIAL DEL RUBICÓN | 1966 | 20 | 1.772 |
| TEGUISE | | | |
| ISLAND HOMES | 1969 | 36 | 740 |
| PLAYA DE FAMARA | 1969 | 54 | 6.700 |
| PLAYA DEL PEREJIL | 1970 | - | - |

Fuente: *Planes Parciales. Ayuntamientos y Oficina del PIOT*

El incremento de los cambios de titularidad del suelo junto con la aprobación de multitud de planes parciales y especiales y del Plan General de Arrecife, obligan al Cabildo a promover la ordenación territorial y turística de la isla. Así, en 1970 el Ministerio de la Vivienda autoriza la elaboración de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento para la isla de Lanzarote, que pretendían, en teoría, controlar el desorden que ya se intuía en la edificación turística de la isla.

Para urbanizaciones de tipo turístico, las normas delimitaron unas zonas concretas del perímetro litoral conejero, que, con una profundidad máxima de dos kilómetros, se extendían desde Playa Quemada hasta Playa de las Cucharas, por el sur; y desde Los Lajares hasta el final de la Playa de Famara, cuando ésta se ve interrumpida por el Risco de Famara, por el norte. Asimismo, para las edificaciones turísticas se exigía la redacción de un plan parcial con una superficie mínima de diez hectáreas y, en caso de lindar con el mar, un frente mínimo de cien metros. Además, obligaba a acatar una serie de disposiciones urbanísticas entre las que se encontraban una altura máxima de dos plantas (salvo en hoteles, que podría alcanzar las cinco plantas), una superficie mínima de la parcela superior a los 500 m y el 20% como mínimo reservado para zonas verdes.

Tres años después se aprueba el Plan Insular de 1973⁶⁰, que clasificaba el territorio de la isla en tres zonas bien delimitadas de acuerdo con los distintos usos a los que iban destinadas: zonas rústicas de reserva, zonas urbanas y zonas de reserva urbana.

Dentro de esta última se delimitan unas zonas con fines turísticos y residenciales. El Plan Insular asignaba para cada zona un número máximo de hectáreas dedicado al uso residencial y turístico y una línea topográfica que señalaba el límite de profundidad que podía dársele, así como el respectivo coeficiente volumétrico.

60. Se trata de un Plan Insular con carácter de Plan Provincial.

Por otro lado, el Plan Insular exigía para acometer un plan parcial en aquellas zonas carentes de Plan General una serie de condiciones, entre las que se encontraban una superficie mínima del plan parcial de 20 ha, una parcela mínima de 1.000 m² y una altura de las edificaciones entre dos y cinco plantas.

Por último, el Plan no establecía un límite máximo de plazas turísticas, sólo delimitaba una serie de zonas de uso preferentemente turístico, casi diez mil hectáreas, y la edificabilidad permitida en cada una de ellas. De esos datos se deduce que la isla podría albergar entre 400.000 y 600.000 camas turísticas, lo que a todas luces resultaba inviable, pues el limitado territorio insular no podría soportar tal presión demográfica, sin hablar del colapso total de las infraestructuras insulares y de los sistemas de producción de agua y energía y de los servicios de evacuación de residuos.

PLAN INSULAR DE 1973. SUPERFICIE Y EDIFICABILIDAD PERMITIDA

| ZONAS | Hectáreas | Edificabi. m³/m² | Cota límite |
|-------------------------|------------------|---|--------------------|
| Ajaches | 150 | 0'45 | 75 m |
| Papagayo | 1.100 | 1'0 | 75 m |
| Pechiguera | 1.600 | 0'5 | 50 m |
| Janubio | 200 | 0'6 | - |
| Mña. Bermeja | 40 | 0'3 | - |
| El Golfo | 65 | 0'4 | - |
| YAIZA | 3.155 | - | - |
| La Santa | 1.300 | 0'8 | 50 m |
| Famara | 1.000 | 0'6 | 50 m |
| Bajo el Risco | 300 | 1'0 | 40 m |
| TINAJO-FAMARA | 2.600 | - | - |
| Tías-Playa Quemada | 1.200 | 0'9 | - |
| Playa Honda | 120 | 0'9 | - |
| COSTA SUR-ESTE | 1.320 | - | - |
| La Corona | 600 | 0'5 | - |
| Arrieta-Guatiza | 1.000 | 0'8 | 50 m |
| Guatiza-Arrecife | 1.000 | 0'4 | 30 m |
| COSTA NORTE-ESTE | 2.600 | - | - |
| LANZAROTE | 9.675 | - | - |

Fuente: *Plan Insular de 1973*

Tras la aprobación de las Normas y del Plan de 1973, los distintos ayuntamientos de la isla se embarcan en el proceso de elaboración y aprobación de las figuras de planeamiento que les permitiesen calificar amplias superficies de sus respectivos municipios como zonas de reserva urbana para uso turístico.

PLANES PARCIALES PRESENTADOS EN LA DÉCADA DE LOS SETENTA

| PROYECTO | Año | Ha | Camas |
|-------------------------------|------|-------|--------|
| TÍAS | | | |
| Playa de los Pocillos | 1972 | 15 | 2.500 |
| Playa Grande | 1973 | 12 | 1.098 |
| Playa de los Pocillos Este | 1973 | 13'6 | 1.039 |
| Matagorda | 1974 | 43 | 3.591 |
| YAIZA | | | |
| Cortijo Viejo | 1972 | 23'4 | 1.074 |
| Costa de Papagayo | 1976 | 129 | 8.900 |
| Montaña Roja | 1979 | 1.195 | 61.000 |
| TEGUISE | | | |
| Los Charcos | 1971 | 10 | 841 |
| Costa Atlántica Caleta Famara | 1972 | 73 | 6.221 |
| Dehesa de Famara I | 1972 | 100 | 8.831 |
| Dehesa de Famara II | 1973 | 160 | 14.414 |
| Costa Teguisse | 1973 | 765 | 68.535 |
| Marina de Famara | 1973 | 10 | 950 |
| Vegavista | 1973 | 130 | 6.566 |
| Tilama | 1974 | 76 | 5.062 |
| Tahiche-Caletas | 1974 | 10 | 813 |
| TINAJO | | | |
| La Santa Sport | 1971 | 128 | 12.000 |
| ARRECIFE | | | |
| Playa del Cable | 1973 | 17 | 961 |

Fuente: *Planes Parciales. Ayuntamientos y Oficina del PIOT*

En 1973, antes de la aprobación del Plan Insular y asumiendo de forma indirecta las normas subsidiarias, el ayuntamiento de Yaiza elabora y aprueba su Plan General, que clasifica como suelo de reserva urbana la práctica totalidad del litoral del municipio. Permitía la urbanización, con una profundidad de 300 m en las playas y 200 m en los riscos, desde el Janubio hasta Playa Quemada. El único requisito para las urbanizaciones turísticas era la elaboración de un plan parcial o proyecto de urbanización que abarcara más de 20 ha, aunque en algunas zonas se exigía un mínimo de 50 ha, y que la superficie de edificación superase las 10 ha. El Plan permitía la urbanización de más de 3.000 ha y la construcción de 190.000 camas turísticas.

Asimismo, entre 1974 y 1975 los municipios que no contaban con plan general aprobaron sus respectivos proyectos de delimitación de suelo urbano que asumen por completo las determinaciones del Plan Insular. Esta normativa supone un nuevo impulso a la presentación y posterior aprobación de planes parciales, con la consiguiente edificación de urbanizaciones turísticas a lo largo de la costa de isla.

PLANES PARCIALES PRESENTADOS DESPUÉS DE 1982

| PROYECTO | Año | Ha | Camas |
|---------------------|------|-------|-------|
| TÍAS | | | |
| COSTAMAR | 1982 | 13 | 1.200 |
| LOS CASERONES | 1986 | 10 | 583 |
| YAIZA | | | |
| PUERTO CALERO | 1986 | 30'6 | 1.990 |
| | 1988 | 46'8 | 2.067 |
| CASTILLO DEL ÁGUILA | 1986 | 82'2 | 5.021 |
| LAS COLORADAS | 1987 | 70 | 4.710 |
| PLAYA BLANCA | 1989 | 115'5 | 4.451 |
| COSTA PLAYA QUEMADA | 1993 | 48'6 | 1.900 |
| PLAYA QUEMADA | 1987 | 120 | 4.723 |
| | 1993 | 74'5 | 2.133 |

Fuentes: *Planes parciales. Ayuntamientos y Oficina del Plan Insular de Lanzarote*

Sin embargo, la conformación de las nuevas corporaciones locales surgidas tras las primeras elecciones democráticas no supuso un giro drástico en la política desarrollista imperante hasta el momento. Muy al contrario, los ayuntamientos aprobaron una gran cantidad de planes parciales que intensificaron de forma irresponsable la ocupación y urbanización de los espacios costeros de la isla. Período que coincide con una nueva oleada de inversiones dirigidas hacia la construcción de urbanizaciones turísticas que incrementaron de forma desmesurada la oferta de camas, con la consecuente masificación y degradación de muchos espacios de calidad de la isla, lo que repercutirá en una palpable pérdida de calidad del producto turístico *Lanzarote*.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA ALOJATIVA DE LANZAROTE

| Año | Plazas | Año | Plazas |
|------|--------|------|---------|
| 1969 | 1.108 | 1995 | 51.969 |
| 1973 | 6.734 | 2000 | 58.132 |
| 1982 | 9.570 | 2002 | 60.846 |
| 1988 | 25.407 | 2004 | 65.867 |
| 1990 | 35.080 | 2009 | 63.660* |

Fuente: *Censo de Edificaciones Turísticas y Centro de Datos del Cabildo*

* Marzo de 2009.

Ante esta situación crítica surgen multitud de voces desde distintos colectivos insulares, encabezados por la mítica figura de César Manrique, exigiendo la redacción de un nuevo Plan Insular que pusiese límite a la destrucción de la isla. La toma de conciencia por parte del Cabildo de los riesgos que conllevaba el crecimiento turístico desordenado y voraz que estaba teniendo lugar en la isla, lleva a esta corporación a la redacción del Plan Insular de Ordenación del Territorio⁶¹, que pretende ser un instrumento de ordenación integral del territorio de la isla de Lanzarote.

Con este objetivo, el Plan determina una organización del territorio en zonas diversas, plantea un conjunto de actuaciones estratégicas, una serie de condiciones para un desarrollo de calidad y unos límites al crecimiento turístico. El PIOT clasifica el suelo en función de sus posibles usos y aprovechamientos, estableciendo en la isla una serie de áreas que se pueden sintetizar en tres grandes categorías: zona urbana y turística, zona rural y zonas protegidas.

La finalidad de la zona turística es albergar este tipo de actividades, extendiéndose preferentemente por la franja sur-sureste de la isla con enclaves menores en el norte y noreste, englobando los núcleos de Playa Blanca, Puerto del Carmen, Costa Teguiuse, Charco del Palo, La Santa, Famara... El Plan propone un crecimiento controlado de los establecimientos turísticos, para lo cual fija para estas zonas una extensión superficial máxima y un número de camas no superable. Con este propósito ha reducido la edificabilidad y las plazas turísticas de los planes parciales existentes hasta 1988, anulando muchos de ellos y recalificando sus terrenos como rústicos.

- Planes anulados. El planeamiento sin aprobación definitiva o en situación administrativa irregular queda definitivamente anulado por el Plan Insular. En esta situación se encuentran los siguientes planes: P.P. Cortijo de Bajamar; P.P. Malpaís de la Rinconada; P.P. Ampliación de Matagorda; P.P. Matagorda Este; P.P. Ampliación y Modificación de Pocillos Este; P.P. Barranco de la Isla; P.P. Playa Quemada; P.P. Costa de Mala; P.E. Costa Blanca de Soo; P.P. Las Malvas; P.P. Bellavista de Janubio; P.P. de los Pueblos; P.P. Cortijo Costa Rosa; etc.

- Planes parciales y especiales recalificados. PEOT Tilama, PEOT Vegavista, PEOT Costa Atlántica y planes parciales y especiales Caleta de Famara, PEOT Dehesa de Famara (1ª y 2ª fase), PEOT Marina de Famara, PU Playa de Famara, PU Playa del Perejil y PEOT de Tahíche, zona de Las Caletas. Todos estos planes se previeron en áreas actualmente protegidas por la Ley de Protección de Espacios Naturales y sobre zonas de alto valor medioambiental y paisajístico no se han desarrollado nunca y su suelo se clasifica como *suelo rústico*.

El resto de los planes parciales son respetados, total o parcialmente, en cuanto a delimitación y edificabilidad, pero modifica la distribución de esta última entre

61. Decreto 63/1991, de 9 de abril.

los distintos usos y actividades. En este sentido, cabe destacar que Puerto del Carmen no se verá afectada pues en 1984 aprueba una nueva Delimitación de Suelo Urbano (Los Mojones, zona del pueblo), que será modificada en 1986 (resto del núcleo, salvo los planes parciales de las playas de los Pocillos y de Matagorda); normativa que reducirá la edificabilidad en un 30%. Posteriormente, las Normas Subsidiarias de 1989 integran estos planes y proponen una capacidad global de casi seis mil nuevas camas que se repartirán entre dichos planes parciales.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE TÍAS, 1989

| PLANEAMIENTO | DELIMITACIÓN (ha) | PLAZAS TURÍSTICAS |
|-------------------|-------------------|--|
| DSU | 175´77 | 10.948 existentes |
| Playa Blanca | 33´55 | 7.034 existentes 5.828 nuevas 12.862 totales |
| Costa Luz | 12´27 | |
| Los Pocillos | 12´09 | |
| Playa Grande | 13´16 | |
| Los Pocillos Este | 42´74 | |
| Matagorda | 12´87 | |
| Costa Mar | 10´00 | |
| TOTAL | 344´00 | 23.810 |

Fuente: *Normas Subsidiarias de Tías, 1989*

PLANEAMIENTO TURÍSTICO DETERMINADO POR EL PIOT DE 1991

| PLAN | EDIFICABILIDAD (m ² c.) | PLAZAS |
|----------------------------|------------------------------------|--------|
| PEOT Costa Teguisse | 1.130.500 | 32.300 |
| PP Island Homes | No se modifica, 27ha | 740 |
| PP Playa Quemada | 46.137 | 1.318 |
| PEOU La Santa Sport | 215.005 | 6.143 |
| CITN Montaña Roja | 744.280 | 21.265 |
| PP Costa Papagayo | 112.584 | 3.216 |
| PP San Marcial del Rubicón | 40.001 | 1.143 |
| PP Castillo del Águila | 89.140 | 2.547 |
| PP Las Coloradas | 69.091 | 781 |
| PP Puerto Calero | 62.000 | 1.771 |
| PP Cortijo Viejo | 27.852 | 796 |

Fuente: *Plan de Ordenación Territorial de Lanzarote de 1991*

El Plan de 1991, a pesar de haber anulado una veintena de planes parciales y reducir el techo alojativo a poco más de 108.000 camas, no cumple con las expectativas de la sociedad conejera, que se había embarcado en la senda de la

sostenibilidad. En efecto, en 1993, a instancias del Cabildo, la isla es declarada *Reserva de la Biosfera*, lo que implicará la adopción de una serie de medidas medioambientales y territoriales que pasarán por una drástica reducción de la capacidad alojativa de la isla.

Sin embargo, la inclusión de la isla en la Red no supuso en modo alguno, por múltiples razones, una adaptación del modelo turístico a los requerimientos que ello suponía. En efecto, la construcción sigue con su ritmo acelerado y no se incluyen elementos de sostenibilidad en las nuevas urbanizaciones ni en las actividades desarrolladas en la isla, muy al contrario, la degradación medioambiental continúa a la par que el incremento de la población desborda todos los sistemas insulares (residuos, suministros de agua y electricidad...).

En un intento de solucionar estos problemas se desarrolla el programa *Life* de la Unión Europea (*Agenda Local 21 aplicada a Lanzarote*), que lleva a cabo un análisis pormenorizado de los distintos escenarios de riesgo de los sistemas insulares, elaborando una serie de propuestas. Entre ellas destaca la implantación de una moratoria turística durante diez años, basada en que el número de turistas alojados en la isla no sobrepase los 51.000 diarios y que el alojamiento no se amplíe en más de 8.000 nuevas plazas y no supere la cifra total de 61.300⁶².

Esta propuesta, junto con la aprobación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, insta al Cabildo a promover una moratoria turística ante el Parlamento canario, aprobándose, en 2000, la *Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote*⁶³. Este decreto limita el crecimiento de la planta alojativa de Lanzarote en 10.707 plazas, solo hoteleras y de cuatro estrellas como mínimo, en el período 2000-2010. Además, permite la reconversión de camas turísticas en residenciales en la mayoría de los planes parciales.

En 2002 se aprobó en pleno del Cabildo la adaptación del Plan Insular de Lanzarote al Texto Refundido y a la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias con el objeto de garantizar el modelo territorial y la sostenibilidad insular. Aunque, la aprobación de las *Directrices* hizo que se archivara el proyecto.

Sin embargo, y a pesar de la *Moratoria y de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo en Canarias*, se han construido de forma ilegal, tras obtener las correspondientes licencias municipales, algunos complejos hoteleros y extrahoteleros en varios municipios de la isla. Ejemplo de ello son las 1.500 camas extrahoteleras construidas en el Plan Parcial Playa Blanca y los 68 bungalows en el Plan Parcial Las Coloradas (Yaiza); los 67 apartamentos construidos en la urbanización Galeón Playa, los 59 en Lanzarote Paradise, los 157 en la parcela 214 y los 422 apartamentos en la parcela 242B del

62. Lanzarote en la Biosfera. Documento para el debate. Cabildo de Lanzarote. Marzo de 1998, p. 56.

63. Decreto 95/2000, de 22 de mayo.

PROGRAMACIÓN DE PLAZAS TURÍSTICAS 2000-2010

| DENOMINACIÓN | 1997 | 2000-2010 | Máxima 2010 | Total PIOT |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| HARÍA | 292 | 0 | 292 | 292 |
| PP ISLAND HOMES | 614 | 0 | 614 | 614 |
| PP COSTA TEGUISE | 14.732 | 2.500 | 17.232 | 32.300 |
| ARECIFE | 15.346 | 400 | 1.735 | 1.735 |
| SAN BARTOLOMÉ | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ARRECIFE | 1.335 | 300 | 1.230 | 1.230 |
| LA SANTA | 930 | 300 | 1.230 | 1.230 |
| PUERTO DEL CARMEN | 29.971 | 850 | 30.821 | 30.821 |
| PAYA BLANCA (Pueblo) | 80 | 0 | 80 | 80 |
| PP MONTAÑA ROJA | 7.191 | 1.500 | 8.691 | 21.265 |
| PP COSTA PAPAGAYO | 1.943 | 705 | 2.648 | 2.648 |
| PP SAN MARCIAL DEL RUBICÓN | 0 | 397 | 397 | 397 |
| PP CASTILLO DEL ÁGUILA | 0 | 1.000 | 1.000 | 1.000 |
| PP PUERTO CALERO | 0 | 815 | 815 | 815 |
| PP CORTIJO VIEJO | 0 | 600 | 600 | 600 |
| PP PLAYA QUEMADA | 0 | 340 | 340 | 340 |
| PP COSTA PLAYA QUEMADA | 0 | 300 | 300 | 300 |
| PP PLAYA BLANCA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 57.088 | 10.707 | 67.795 | 95.437 |

Fuente: *Moratoria Turística. Decreto 95/2000*

Plan Parcial Costa Tegui... Todos ellos recientemente anulados por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y algunos otros pendientes de sentencia.

Ante esta lamentable situación, el Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote, en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de suspender por el período de un año el procedimiento de aprobación, modificación y revisión de los siguientes instrumentos de ordenación:

a) Plan Parcial Playa Quemada y Plan Parcial Costa Playa Quemada, así como el Plan Parcial del antiguo sector 8 del suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias de Tías.

b) Instrumentos de planeamiento urbanístico de desarrollo de algunos sectores del Charco del Palo (Tegui), de Playa Blanca-núcleo y de La Isleta y Ría de La Santa de Tinajo.

En la actualidad los municipios de la isla se encuentran en distintas fases de elaboración y aprobación de sus respectivos planes generales adaptados a la normativa vigente⁶⁴. (Arecife, Haría, Tegui, Tías y Tinajo los tiene adaptados). Mientras que el Cabildo inicia en 2016 la elaboración de un nuevo Plan Insular de Ordenación.

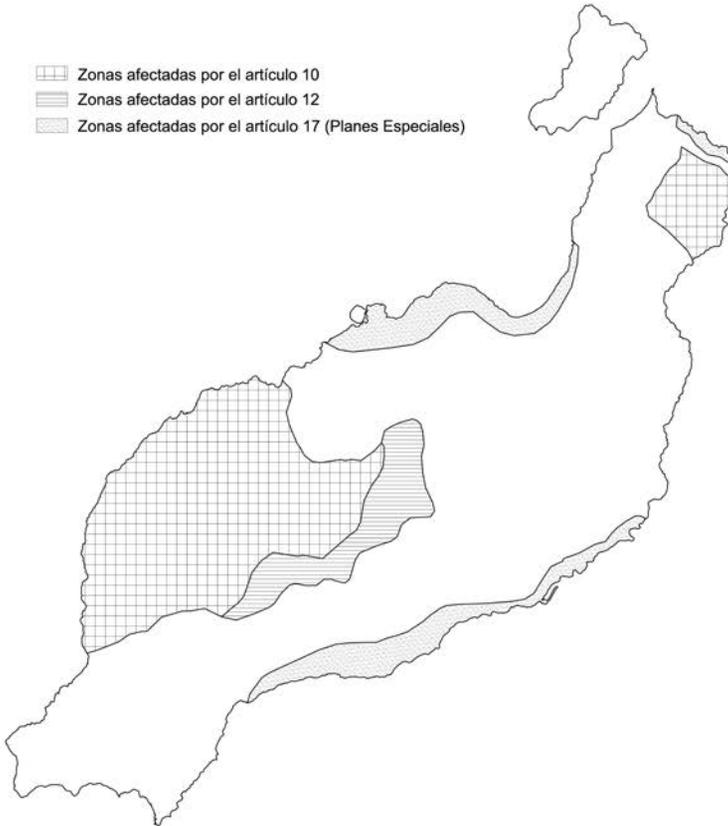
64. Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (TRLOTENC).

ZONAS SOMETIDAS A ESPECULACIÓN (1973).



E: 1/250.000

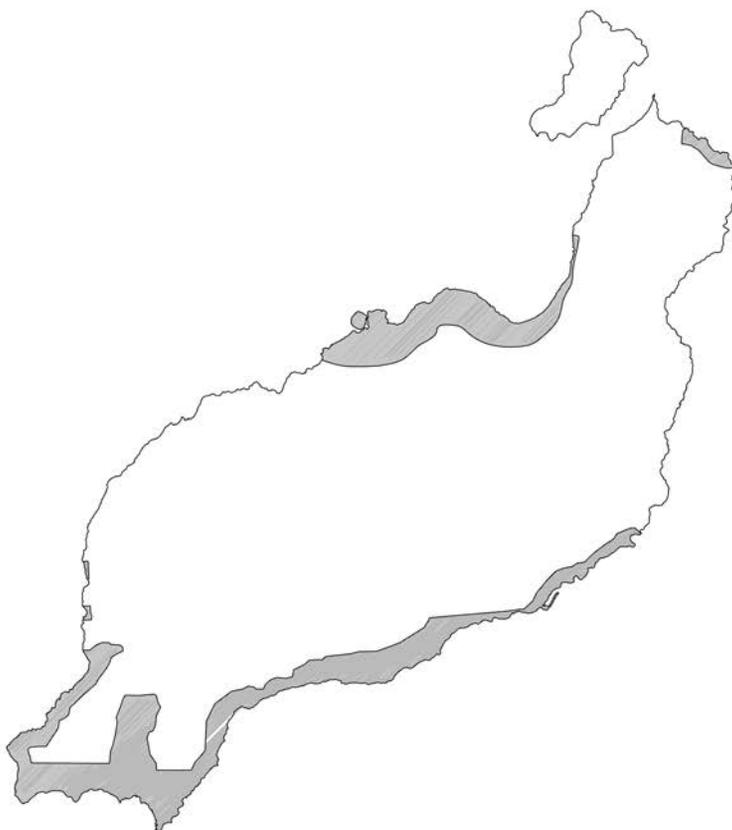
NORMAS SUBSIDIARIAS. 1970



E: 1/250.000

FUENTE: NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1970. ELABORACIÓN PROPIA

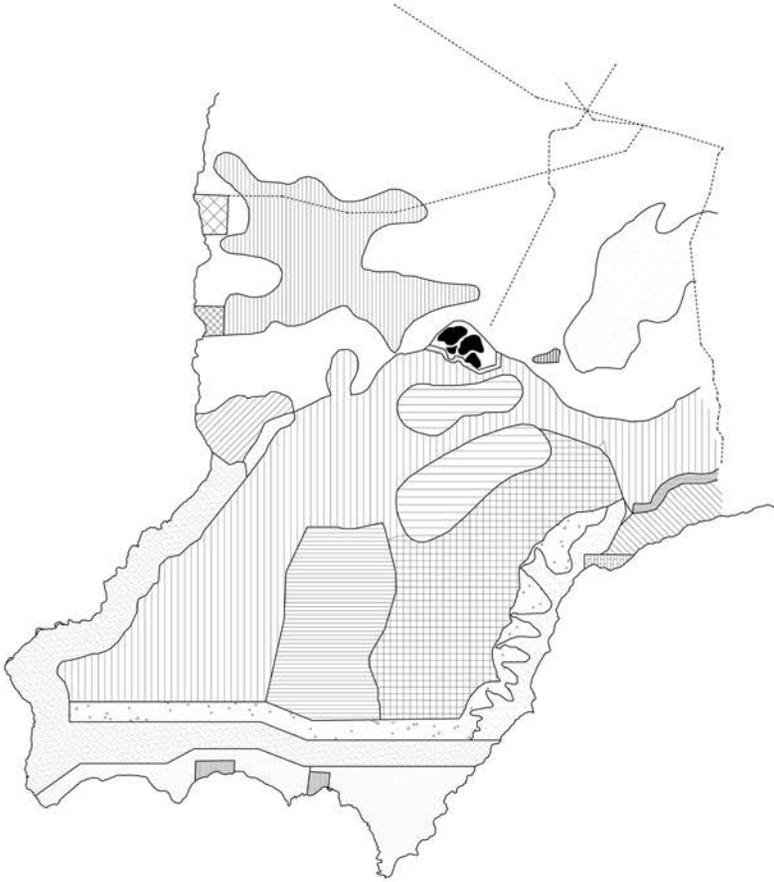
PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO. 1973



E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA DEL PIOT. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN GENERAL DE YAIZA. 1973



E: 1/100.000

FUENTE: PLAN GENERAL DE YAIZA DE 1973. ELABORACIÓN PROPIA.

LEYENDA

| | | | |
|--------------|----------------|--|---|
| Suelo urbano | Cascos urbanos | | Yaiza |
| | | | Uga |
| | | | Playa Blanca 0.90 M ³ / M ² |
| | | | S.Marcial 0.70 M ³ / M ² |
| | | | |
| | | | |
| | | | Zona 1 0.70 M ³ / M ² |
| | | | Zona 3 0.45 M ³ / M ² |
| | | | Zona 4 0.80 M ³ / M ² |
| | | | Zona 7 0.50 M ³ / M ² |
| | | | Zona 8 0.70 M ³ / M ² |
| | | | Zona 9 0.80 M ³ / M ² |
| | | | Zona 10 1.00 M ³ / M ² |
| | | | Zona 11 0.60 M ³ / M ² |
| | | | Zona 13 0.30 M ³ / M ² |
| | | | Zona 14 0.40 M ³ / M ² |
| | | | Zona 2 0.40 M ³ / M ² |
| | | | Zona 5 0.30 M ³ / M ² |
| | | | Zona 6 0.25 M ³ / M ² |
| | | | Zona 7 0.50 M ³ / M ² |
| | | | Zona 8 0.70 M ³ / M ² |
| | | | Zona 9 0.80 M ³ / M ² |
| | | | Zona 11 0.50 M ³ / M ² |
| | | | Zona 12 0.40 M ³ / M ² |
| | | | Zona 15 0.20 M ³ / M ² |
| | | | Zona 16-18 0.20 M ³ / M ² |
| | | | Zona 17 0.20 M ³ / M ² |
| | | | Lavas volcánicas |
| | | | Macizo de los Ajaches |
| | | | La Geria |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

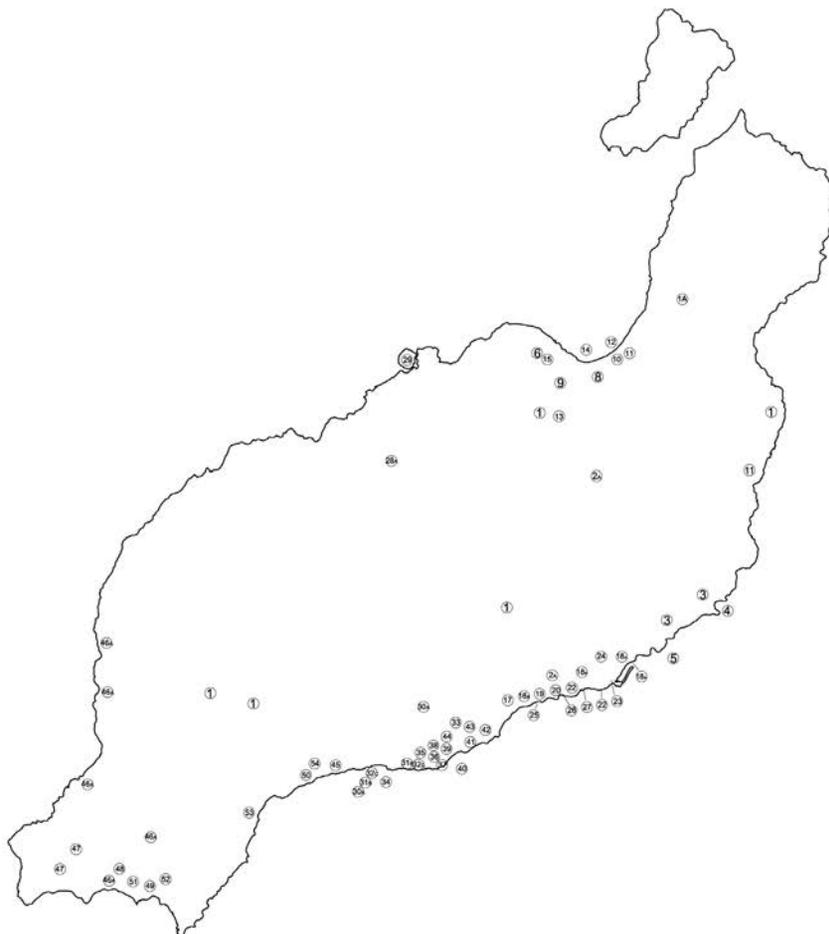
PRICIPALES ACTUACIONES TURÍSTICAS. 1982



E: 1/250.000

FUENTE: DELEGACIÓN INSULAR DE TURISMO. ELABORACIÓN PROPIA

PLANES PARCIALES APROBADOS. (1.987)



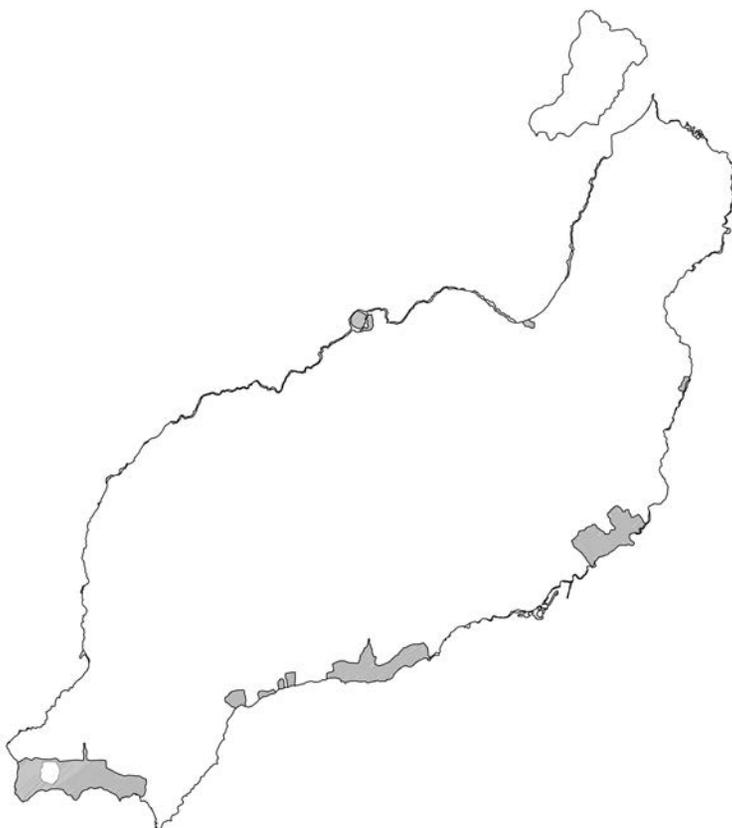
E: 1/250.000

FUENTE: OFICINA DEL PIOT LANZAROTE. ELABORACIÓN PROPIA

PLANEAMIENTO VIGENTE EN 1987

- | | |
|--|---|
| 1- DSU Haría. | 28- DSU Tinajo. |
| 2- DSU Teguiise. | 29- PEOT La Santa Sport |
| 3- PEOT Costa Teguiise. | 30- DSU Tías y Puerto del Carmen. |
| 4- PP Los Charcos. | 31- DSU Los Mojones. |
| 5- PEOT Tahíche-La Caleta. | 32- DSU Puerto del Carmen. |
| 6- PEOT Tilama. | 33- PU Malpaís de La Rinconada. |
| 7- PEOT Vegavista. | 34- PU Turística Playa Blanca. |
| 8- PP Playa de Famara-Island Homes. | 35- PP Costa Luz. |
| 9- PEOT Costa Atlántica-Caleta de Famara | 36- PP Los Caserones. |
| 10- PEOT Dehesa de Famara I. | 37. PEOT Playa de Los Pocillos-Edisol. |
| 11- PEOT Dehesa de Famara II. | 38- PEOT Playa de los Pocillos (Costa Mar). |
| 12- PEOT Marina de Famara. | 39- PEOT Pocillos Este (Lanzarosa). |
| 13- PP Playa de Famara. | 40- PEOT Playa Grande. |
| 14- PP Playa del Perejil. | 41- PEOT Matagorda. |
| 15- PP Cortijo de Bajamar. | 42- Ampliación Matagorda. |
| 16- DSU S. Bartolomé y Playa Honda. | 43- PP Matagorda Norte. |
| 17- PP Guacimeta- Playa Honda. | 44- Ampliación Pocillos Este. |
| 18- PGOU Arrecife. | 45- PP Barranco de La Pila. |
| 19- PP La Concha. | 46- PGOU Yaiza. |
| 20- PP Playa del Cable. | 47- CITN Montaña Roja. |
| 21- PP La Bufona. | 48- PP Costa de Papagayo. |
| 22- PP Zona XII. | 49- PP San Marcial del Rubicón. |
| 23- Zona VI Charco de San Ginés. | 50- PP Puerto Calero. |
| 24- PP Zona X (Manejo). | 51- PP Castillo del Águila. |
| 25- PP Ampliación La Concha. | 52- PP Las Coloradas. |
| 26- PP La Bufona-Vista Graciosa. | 53- PP Playa Quemada. |
| 27- DSU Sector XII. | 54- PEOT Cortijo Viejo. |

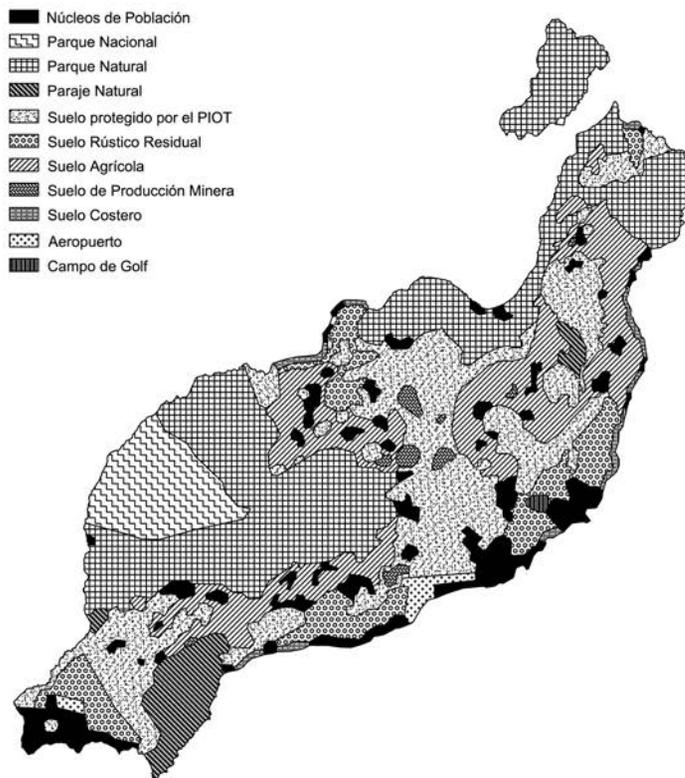
PREVISIÓN DE SUELO TURÍSTICO. 1991



E: 1/250.000

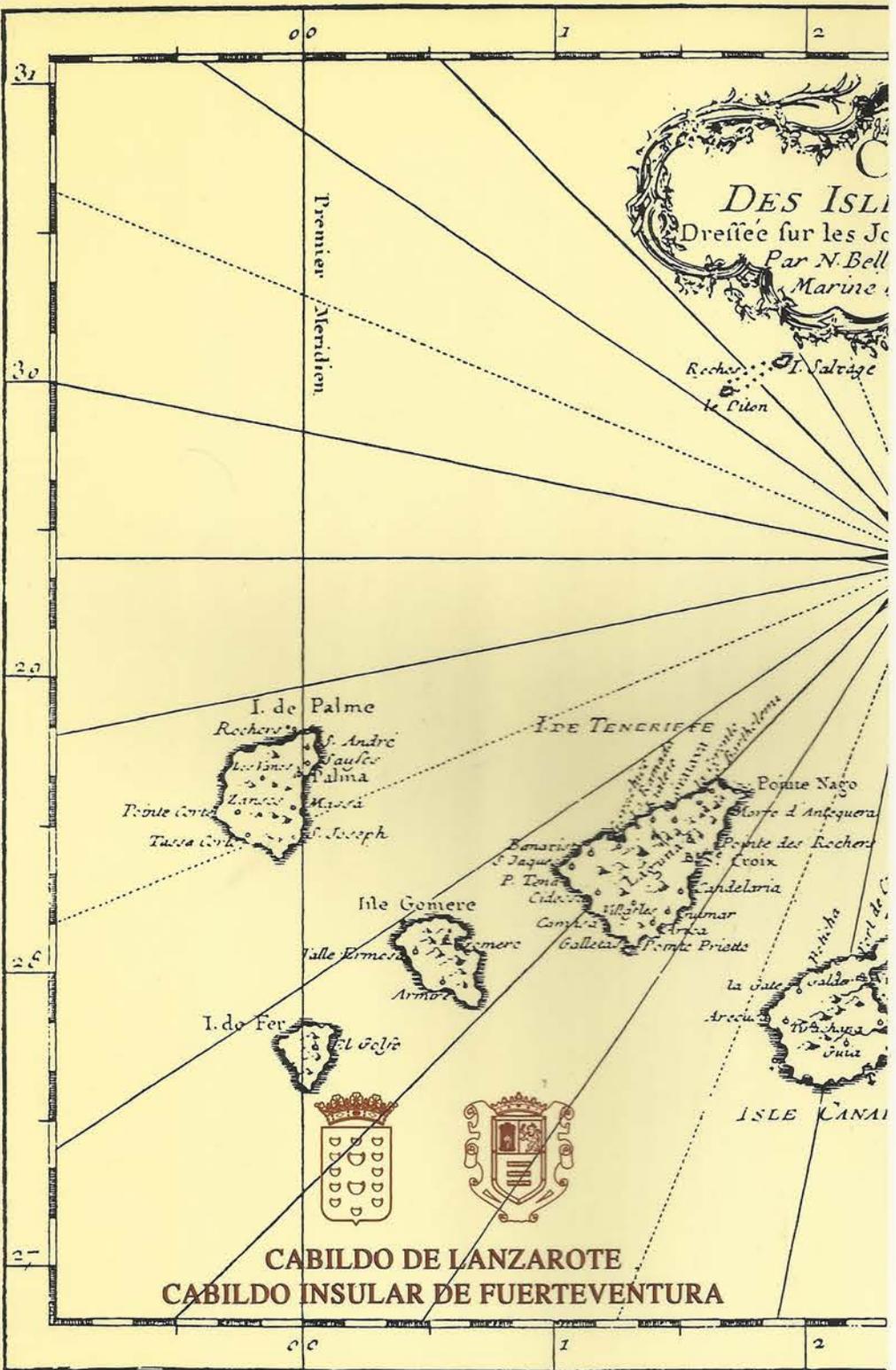
FUENTE: OFICINA DEL PIOT. ELABORACIÓN PROPIA

ZONIFICACIÓN PAISAJÍSTICA (PIOT 1991)



E: 1/250.000

FUENTE: PIOT LANZAROTE DE 1991. ELABORACIÓN PROPIA



DES ISLES
 Dressée sur les Journaux
 Par N. Bellin
 Marine

Premier Meridien

Rochers de Pilon
 I. Salvage

I. de Palme
 Rochers de Pilon
 S. Andre
 S. Yusef
 Palma
 S. Joseph
 Pointe Corbe
 Tassa Corbe

I. de TENEFERIE

Ile Gomere
 Valle Hermosa
 Armo

Pointe Nago
 Torre d'Antequera
 Pointe des Rochers
 Croix
 Capdeloria
 S. Yusef
 S. Jaques
 P. Tena
 Cidre
 Villar de S. Yusef
 Campo de S. Yusef
 Galleta
 Pointe Priette

I. de Fer
 El Colie

la Valle
 Arco
 S. Yusef
 S. Yusef
 S. Yusef

ISLE CANARIA



CABILDO DE LANZAROTE
 CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA